De la domesticidad a la emancipación

Las mujeres en la sociedad navarra (1961 - 1991)

Carmen Bravo Sueskun

De la domesticidad a la emancipación

Las mujeres en la sociedad navarra (1961 - 1991)

Carmen Bravo Sueskun

Gobierno de Navarra
Departamento de Política Social,
Igualdad, Deporte y Juventud

Instituto Navarro para la Igualdad y Familia

Título: De la domesticidad a la emancipación: las mujeres en la sociedad navarra (1961-1991)
Autora: Carmen Bravo Sueskun

© Gobierno de Navarra
Instituto Navarro para la Igualdad y Familia
Departamento de Política Social, Igualdad, Deporte y Juventud

© Del texto: Carmen Bravo Sueskun

© De la fotografía de portada: Coordinadora Feminista de Navarra, Día Internacional de la Mujer. Autora: Silvia Fernández Viguera, Pamplona (Navarra), 1977.

© De la fotografía contraportada: Año Internacional de la Mujer, Alumnos de 6º y 7º de EGB, Grupo Escolar Mixto "José Luis de Arrese". Autor: Foto Alfredo, Corella (Navarra), 1975.

Diseño y maquetación: Cobo-Munárriz Diseño Gráfico
Impresión: Gráficas Lizarra
Depósito Legal:
ISBN: 978-84-235-3303-9

Promociona y distribuye: Fondo de Publicaciones
C/ Navas de Tolosa, 21
31002 Pamplona
Teléfono: 848 427 121
fondo.publicaciones@navarra.es
www.navarra.es/publicaciones

Índice

Pág.

PRÓLOGO 15

INTRODUCCIÓN 17

1. Diseño, metodología y fuentes 21

2. Estructura y contenido 23

3. Estudios de la historia de las mujeres 40

PRIMERA PARTE
Las mujeres en la sociedad navarra **57**

1. Las mujeres como agentes de cambio social 59

1.1. Surgen los estudios que cuestionan los modelos de análisis económicos y sociológicos sobre el trabajo de las mujeres. 60

1.2. Los derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer en la Ley de 24 de julio de 1961 66

2. La feminización del trabajo productivo 72

2.1. Las sindicalistas navarras en defensa de la formación y el empleo. El Congreso Internacional de la Mujer de 1970. 72

2.2. La Asamblea Nacional de Mujeres de 1975 75

2.3. La historiografía no ha mostrado interés por el estudio de los cambios en la normativa laboral y los derechos de las trabajadoras 80

3. La ocupación del espacio público por las mujeres cambia los roles sociales y culturales. 85

3.1. El desarrollo económico y social en Navarra. 89

3.2. La situación de las mujeres en el mercado de trabajo y sus condiciones laborales. 105

3.2.1. Las mujeres se incorporan al trabajo productivo sin abandonar el reproductivo 107

3.2.2. En Navarra el desarrollo industrial y económico no reparte equitativamente la creación de empleo entre mujeres y hombres. 110

Pág.

3.2.3. Las mujeres participan de las reivindicaciones obreras y sustentan las movilizaciones 114

3.3. Las mujeres acceden a la Universidad y participan en las movilizaciones estudiantiles 126

3.4. Entre la tradición patriarcal y las consignas feministas..... 131

3.5. Las jóvenes no quieren ser "Reinas" de las Peñas sanfermineras 137

SEGUNDA PARTE

***Asociacionismo femenino en Navarra*..... 143**

1. Asociaciones femeninas en Navarra durante la II República y la Guerra Civil ... 146

1.1. Emakume Abertzale Batza. Margaritas. Asociaciones Católicas de Mujeres Profesionales 151

1.2. El asociacionismo femenino durante la II República y la Guerra Civil, fue de carácter político, católico y profesional 157

2. El Movimiento Católico Femenino 163

2.1. Las mujeres de Acción Católica y los Centros para la Formación y Promoción de las Mujeres 167

2.1.1. El movimiento obrero católico conciliar y la jerarquía del nacionalcatolicismo 174

2.1.2. Los movimientos obreros de mujeres y hombres de Acción Católica se enfrentan a la jerarquía eclesiástica. La Acción Católica en Navarra se opone a la unión de HOAC-HOACF 175

2.2. De Centros de Formación Familiar y Social (1958) a Centro de Cultura Popular y Promoción Femenina "Alaiz" (1969) 178

2.3. Las militantes católicas de Navarra se comprometen con los movimientos sociales 183

2.4. "Alaiz" se constituye en asociación para la formación de adultos independiente de CNACE 196

3. Las Vocalías de Mujeres y el nuevo modelo de asociacionismo femenino 204

3.1. Las Vocalías de Mujeres, puente entre el hogar y la calle..... 204

3.1.2. Las mujeres ocupan el espacio público 206

3.1.3. Las mujeres recuperan el asociacionismo democrático..... 209

3.2. El asociacionismo femenino vuelve a Navarra en 1973, tras ser silenciado treinta y seis años. 217

3.3. La Asamblea Feminista de Navarra se constituye en la Sede del Arzobispado de Pamplona (1976). 225

Pág.

TERCERA PARTE

Movimiento Feminista: La Coordinadora Feminista de Navarra 239

1. El Debate Feminista. Las jornadas feministas 242

1.1. En el Año Internacional de la Mujer, el movimiento feminista se hace visible. 243

1.2. El debate feminista. Las Jornadas de Madrid (1975); Barcelona (1976); Granada (1979) y Bilbao (1977, 1984, 1986) 247

2. El Movimiento Feminista en Navarra 253

2.1. La Coordinadora Feminista de Navarra: unitaria y social. 256

2.2. Las reivindicaciones sociales y de creación de servicios para las mujeres, son ignoradas por las Instituciones Forales 257

2.3. El movimiento feminista de Navarra celebra el Día Internacional de la Mujer (1977). 260

2.4. La Coordinadora Feminista y la lucha contra la violencia machista contra las mujeres 269

3. Jornadas de Asistentes Sociales en Pamplona (1977) 274

3.1. La Asistencia Social de agente social de cambio, al modelo de servicios sociales y el estado de bienestar con carácter universal 278

3.2. El movimiento feminista no considera liberador al sistema de bienestar y la universalización de los derechos sociales 279

4. Jornadas Feministas en Pamplona (1988) 282

4.1. La Coordinadora Feminista de Navarra contra los malos tratos a mujeres y en defensa de las prostitutas 282

5. Estudios de las mujeres. Instituto de Promoción de Estudios Sociales de Pamplona (1976) 289

5.1. El Instituto de Promoción de Estudios Sociales de Pamplona (1976) 290

5.2. El Centro de Estudios de la Mujer de IPES crea el Centro de Documentación especializado en temas de mujer 300

5.3. La Biblioteca-Centro de Documentación de la Mujer de IPES lidera la creación de una red de Bibliotecas de la Mujer 303

CUARTA PARTE

***Activismo Feminista* 307**

1. El derecho a la no discriminación por razón de sexo en la Constitución Española (1978). 310

1.1. El debate de los contenidos constitucionales sobre: familia, divorcio y aborto, orientarán el voto de las feministas en Navarra 313

Pág.

2. "Andrea", centro de acogida para las víctimas de la violencia machista 323

2.1. La Coordinadora Feminista demanda la "Casa de Acogida" 326

2.2. Las mujeres del movimiento feminista crean "Andrea" 333

3. Educación sexual y orientación familiar y derecho al aborto 336

3.1. Asamblea de mujeres encerradas en el Ayuntamiento de Pamplona (1979) 337

3.2. La Coordinadora por el Derecho al Aborto demanda la creación de Centros de Orientación Familiar y Educación Sexual, de titularidad pública y gestionada por los grupos de mujeres 343

3.3. La historia de las 11 mujeres de Basauri: símbolo de la lucha por el derecho al aborto (1976-1985) 346

3.4. Centro de Orientación Familiar y Social del barrio de la Chantrea (1978) 352

3.4.1. Andraize, Centro Municipal de Planificación Familiar y Educación Sexual (1980) 359

3.4.2. El Ayuntamiento de Pamplona rechaza la gestión de Andraize 360

3.4.3. La Diputación Foral de Navarra aprueba la creación del Servicio de Orientación Sexual y Familiar 362

3.4.4. La Coordinadora Feminista se moviliza contra el cierre de Andraize 364

3.4.5. La movilización de las mujeres en Navarra logra la creación de los Centros de Orientación Familiar y Educación Sexual (COFES) 368

3.5. Acción Familiar presenta querella criminal contra profesionales sanitarios por aborto realizado en un hospital público de Navarra 375

3.5.1. Juicio por aborto en Pamplona. Cronología del procesamiento y juicio por aborto legal (junio 1986-enero 1990) 381

3.5.2. La LIVE fue insuficiente, pero al menos facilitó que 20.000 mujeres pudieran abortar en España de forma legal entre octubre de 1985 y enero de 1990 387

3.6. La conflictividad laboral del momento y la inseguridad jurídica de la LIVE generaron un entorno favorable para la negativa del personal sanitario a realizar abortos 390

3.7. La Administración Sanitaria de Navarra incumplió el procedimiento de aplicación de la Ley de Interrupción Voluntaria de Embarazo (LIVE) 391

3.8. Una regulación del aborto mediante una ley de plazos, fuera del Código Penal, hubiera evitado sufrimiento humano e inseguridad jurídica 394

Pág.

3.9. El linchamiento de la mujer que cumplió con la legalidad, desde la ética y desde la responsabilidad 396

3.10. La autoría de los que están detrás del movimiento pro-vida: el Opus Dei contra el aborto 398

QUINTA PARTE
***Participación y Representación Sindical y Política de las Mujeres*..... 421**

1. La militancia de las mujeres 424

1.1. Los hitos políticos y sociales de la transición fueron participados por las mujeres, pero invisibilizados por la historiografía 425

2. La militancia sindical femenina 431

2.1. Las trabajadoras en la Organización Sindical del Movimiento..... 432

2.1.1. Los Departamentos de Trabajo de la Mujer de la Organización Sindical (1967-1978)..... 436

2.1.2. Las Jornadas Internacionales de 1970 y las Sindicales Nacionales de 1975..... 438

2.2. Las sindicalistas y las Secretarías de la Mujer en los sindicatos de clase... 445

2.2.1. Las sindicalistas como representantes legales en las empresas..... 455

3. La participación y representación política de las mujeres..... 458

3.1. Durante el franquismo, el ámbito de la política fue prohibido a las mujeres 462

3.2. Las mujeres compartieron la lucha por la conquista de la democracia, pero no alcanzaron el poder..... 464

3.3. Con el 6 por cien de representación femenina desde 1977, hasta la política de cuotas en 1989..... 466

3.3.1. Las políticas de igualdad en los programas electorales..... 473

3.4. El cambio político en Navarra. La Diputación franquista no dimite, pese a la movilización social..... 475

3.5. Navarra, del 3,5 por cien del último Consejo Foral (1974) al 1,43 por cien de mujeres en las primeras elecciones al Parlamento Foral (1979)... 481

3.6. El espacio político de representación en Navarra a partir del 15-J de 1977, es ocupado mayoritariamente por varones..... 483

CONCLUSIONES 505

GLOSARIO DE ABREVIATURAS 521

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA 527

Agradecimientos

La construcción de la historia de las mujeres en la sociedad navarra a través de la historia oral, nos llevó a invitar a contarnos su historia a un buen número de mujeres partícipes en los diferentes movimientos sociales y políticos y en los cambios que se produjeron durante la época estudiada, desde su papel en los medios de comunicación, en la enseñanza, en la sanidad, como abogadas, como amas de casa, como trabajadoras o como mujeres comprometidas con la conquista de su liberación. Desde esta investigación damos las gracias a las dieciocho mujeres entrevistadas, pues su testimonio da un gran valor histórico a esta tesis. A las que prefirieron continuar en el silencio histórico, también queremos darles las gracias. A todas ellas; gracias por su aportación a que las mujeres hoy, tengamos las voces que entre todas ellas nos enseñaron y para que nunca más la historia de la vida las pueda silenciar.

Carmen Bravo Sueskun

Prólogo

La historia del feminismo y de la construcción de la igualdad entre mujeres y hombres es uno de los mejores legados que podemos dejarnos y dejar a otras generaciones, las que tendrán que afanarse en consolidar derechos que hemos adquirido recientemente. En Navarra esa historia, escrita por mujeres y hombres diversos, existió y no fue ajena a los diferentes movimientos sociales, sindicales, políticos y culturales del momento. Y digo existió, porque si a algo contribuye la autora, Carmen Bravo, con este libro es a hacer visible esta historia durante unas décadas, reconociendo y dando voz a muchas de las mujeres sin las que este proceso de transformación no hubiera sido posible.

De la lectura de este libro, de las experiencias de las mujeres que rompieron fronteras esos años y del análisis del magnífico soporte documental que se aporta, me surgen varias reflexiones. Quiero detenerme en dos de ellas, las que explican que sea el organismo público de igualdad quien impulse la publicación de esta tesis doctoral. Una de las reflexiones tiene que ver con el convencimiento de que si la igualdad se aprende, para poder aprenderla necesitamos argumentarla y documentarla. La otra reflexión es más bien una certeza, la del claro vínculo que existe entre las políticas públicas de igualdad que se impulsan desde instituciones, desde la normativa, a los programas o proyectos, y las reivindicaciones que durante generaciones se hicieron. Ningún hito en la consecución de la igualdad de género es casual. Comprobarán cuando lean estas páginas cómo algunas de las prioridades de la agenda pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres en este momento, hace unos años, no tantos, ya formaban parte de las reivindicaciones de los movimientos

feministas y/o de mujeres. La paridad y la participación de las mujeres en la política o la lucha contra la violencia machista son algunos ejemplos de lo que les escribo.

El feminismo, como señala Marcela Lagarde, es una nueva cultura, una afirmación intelectual, teórica y jurídica y un movimiento político público y privado, que se organiza para ganar pedazos de vida social. Esos pedazos de vida social que se han ido ganando y que se relatan en estas páginas son los que han generado las condiciones para mirar con fuerza hacia otros frentes, porque la historia de la opresión y de la discriminación de las mujeres no está concluida.

Enero de 2012

LA DIRECTORA GERENTE DEL INSTITUTO
NAVARRO PARA LA IGUALDAD Y FAMILIA

Sara Ibarrola Intxusta

Introducción

El siglo XX ha sido definido frecuentemente como el siglo de las mujeres. Este reconocimiento generalizado no hace más que identificarlas como principales protagonistas de los cambios y avances más significativos producidos durante el mismo. Han sido las mujeres quienes han adquirido el reconocimiento de ciudadanas de pleno derecho tras conquistar el derecho a representar y ser representadas. Las conquistas de las mujeres, largamente reivindicadas, han sido causa y efecto de su presencia y ocupación del espacio público, generadoras a su vez de la democratización de los modelos políticos y constitucionales, básicamente a partir del reconocimiento formal del derecho a no ser discriminadas y a la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.

La designación por Naciones Unidas de 1975 como Año Internacional de la Mujer y del Decenio de la Mujer 1975-1985 como el período dedicado a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, significó la irrupción en los ámbitos institucionales de una estrategia política de los movimientos de mujeres en todo el mundo dirigida a comprometer a los gobiernos y mandatarios no sólo con el reconocimiento formal de la igualdad y no discriminación por razón de sexo en el conjunto de los Estados sino con la consecución de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, mediante la toma de decisiones políticas.

La II República convirtió a España en uno de los países pioneros en materia de derechos de ciudadanía para las mujeres al reconocer el voto femenino, con lo que las dotaba de la posibilidad de ser electoras y elegibles en los distintos estamentos del Estado. Con la aprobación de la consecución del voto

a la mujer en 1931 para las mayores de 23 años se abrió para las españolas una oportunidad de ocupar los espacios públicos y políticos y de participación social, que sin embargo quedó pronto interrumpida como consecuencia de la Guerra Civil (1936-1939) y la implantación de un régimen dictatorial en lo político, autárquico en lo económico y patriarcal en lo social, que relegó a las mujeres al ámbito privado por imperativo legal (1939 a 1975).

Las normas culturales franquistas volvieron a catalogar prototípicamente a las mujeres como ángeles, vírgenes o putas. El prototipo de ideal femenino excluía a las mujeres de toda actividad en el ámbito público, siendo el hogar y la familia los espacios autorizados y asignados. Las mujeres, por tanto, ya no pudieron participar con normalidad en la esfera pública; ni en el trabajo remunerado, ni en la política, ni en la cultura oficial. Recordemos que en 1938, el Fuero del Trabajo, estipulaba que el Nuevo Estado iba a liberar a las mujeres casadas del taller y la fábrica.

Tras la desaparición física de Franco, afloró de forma generalizada la demanda de libertades desde las organizaciones sociales, obreras, políticas o vecinales que abandonaron definitivamente la clandestinidad, haciéndose visibles con nombres propios en la sociedad. La resistencia de las mujeres a la dictadura y a sus normas incitadoras de la domesticación femenina se produjo desde los primeros años del franquismo, adoptando diferentes modos para poder actuar de manera efectiva, para lo que diseñaron estrategias diversas, adecuadas a la consecución de sus objetivos. A partir de su paulatina entrada en el mercado laboral y en la enseñanza pudieron incorporarse a una participación social activa, como militantes de la lucha obrera y política, o como sostenedoras de las economías familiares cuando el varón era despedido, se encontraba sumergido en las interminables huelgas o era hecho preso en las postrimerías del franquismo.

La participación creciente de las mujeres españolas y navarras en los diferentes espacios públicos y privados durante la segunda mitad del siglo XX fue lo que determinó la configuración de una estrategia global que se concretó en un conjunto de acciones políticas plurales y que se manifestó como un factor relevante en la consecución de un nuevo modelo de Estado democrático, participativo y representativo, que finalmente otorgó a las mujeres y a los hombres los mismos derechos y obligaciones.

De la domesticidad a la emancipación. Las mujeres en la sociedad navarra (1961-1991), investiga el recorrido histórico sobre la participación de las mujeres en Navarra en el momento en que comienzan su andadura hacia la visibilidad colectiva en la sociedad. El estudio se enmarca cronológicamente entre los comienzos del asociacionismo femenino, tanto el de carácter católico, como el profesional y el de oposición al franquismo, que situamos en los años sesenta del pasado siglo XX, y el momento en que su presencia organizada se hizo más pública y visible, con creciente capacidad de movilización, actuación coordinada, participación e interacción con las diferentes dimensiones de la esfera pública: participación social, cultural, laboral y política.

Esta circunscripción cronológica del ámbito de estudio, próxima en el tiempo, ha permitido disponer para la investigación e integrar en la misma el testimonio de diversas mujeres navarras que nos han aportado sus historias de vida a través de entrevistas orales, ampliando, complementando o confirmando con el relato de sus experiencias y percepciones una parte fundamental para este estudio historiográfico cuyo conocimiento no se puede obtener, en parte o en todo, según los casos, únicamente a través del estudio de las fuentes documentales.

El análisis de la realidad social de las mujeres en Navarra en el período señalado nos va a mostrar claves para entender que su participación en la educación y en el trabajo remunerado, la disminución de su presencia en el hogar y el acceso por parte de un buen número de ellas a los medios anticonceptivos y a la planificación familiar ha contribuido a configurar la mayor transformación social, económica y cultural del siglo XX. Esta transformación social y pública no ha supuesto, sin embargo, una transformación radical en la ocupación de los espacios públicos, singularmente en el de la política, al que para acceder sobrepasando una masa crítica tuvo que esperar a la puesta en práctica de la política de cuotas.

Esta transformación social, económica y cultural provocada por la incorporación de las mujeres al empleo y a la formación, junto a sus estrategias de participación en la vida pública y de oposición al régimen franquista, posibilitó la participación de un buen número de lideresas en la construcción de sindicatos y partidos políticos democráticos. En ambos espacios, el sindical y el político, experimentaron, sin embargo, de entrada, una nueva subordinación por razón de sexo-género.

La investigación nos permitirá penetrar en esta realidad, así como profundizar en el proceso histórico en que se desarrollaron los debates sobre la doble militancia o las demandas de las organizaciones de mujeres de Navarra, advirtiendo su articulación en la organización del movimiento feminista y de sus diferentes manifestaciones vindicativas. Todo ello también quedó reflejado en la literatura que el movimiento de mujeres fue elaborando como instrumento de propaganda, sensibilización y análisis y que constituyen algunas de las fuentes documentales consultadas.

El análisis realizado por esta investigación sobre los contenidos reivindicativos, tanto de los actos y las manifestaciones en torno al 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer, como de los diferentes comunicados presentados a lo largo de la lucha del movimiento feminista, revela el carácter social y asambleario del emergente movimiento de mujeres en Navarra, construido en torno a la Coordinadora Feminista.

Los barrios y las asociaciones vecinales de la capital navarra fueron los espacios desde los cuales las mujeres fueron tejiendo potentes redes de solidaridad entre ellas, logrando que muchas mujeres se emanciparan del "varón sustentador" y quedaran liberadas del encierro del hogar, alcanzando la independencia económica y superando el aislamiento social y la formación necesaria para el logro de sus objetivos.

Dada la escasez de estudios sobre la participación de las mujeres en la sociedad navarra, del lugar que ocuparon en los espacios públicos y privados y en la lucha contra la dictadura franquista, o de su participación y representación en las instituciones y organizaciones que formaron posteriormente el Estado democrático constitucional, la presente investigación representa una valiosa aportación a la construcción historiográfica desde la perspectiva de género, poco desarrollada y aplicada al estudio historiográfico en la Comunidad Foral hasta el momento.

1. Diseño de la investigación, metodología y fuentes

El análisis bibliográfico ha sido necesario para definir la investigación y se ha tenido en cuenta diversos estudios referentes a la conceptualización de género, como agente histórico. Ha sido de gran interés la documentación de las organizaciones feministas, asociaciones y partidos políticos para conocer y contrastar los objetivos y planteamientos respecto a la cuestión femenina. Esta documentación ha permitido la aproximación al conocimiento del movimiento feminista organizado y al asociacionismo femenino en Navarra.

Las fuentes institucionales han aportado, en forma de leyes, decretos, resoluciones y estadísticas, el conocimiento sobre en qué lugares se produjeron los cambios, desde cuando y en qué medida lo hicieron.

La hemeroteca ha permitido conocer el tratamiento que la prensa hizo de la presencia o participación de las mujeres en el devenir de los acontecimientos políticos, sociales y culturales. En esta investigación se ha recogido de forma sistemática el período 1975-1979 y puntualmente respecto de acontecimientos relevantes.

Las fuentes históricas orales, a través del testimonio de algunas de las protagonistas de los hechos que conforman parte de la historiografía que se construye en esta obra. Con la realización de entrevistas hemos pretendido recopilar los testimonios orales de las protagonistas de alguno de los acontecimientos, que no por no estar recogidos en la historia escrita, dejaron de existir o formar parte de la misma[1]. La entrevista ha recogido aspectos sobre la conformación política, ideológica y cultural y los agentes que la contextualizan: familia, rol social, militancia, formación y otros. Las actividades que desarrollaron, su participación en organizaciones políticas, culturales, católicas y profesionales y su trayectoria personal y su opinión ante los cambios y producidos. Las mujeres entrevistadas responden a la pluralidad social y política del momento y han formado parte de los acontecimientos investigado.

Las protagonistas de la historia oral en esta investigación son dieciocho mujeres de entre las miles que participaron, como otras muchas, de la militancia feminista, obrera, política, católica, vecinal y cultural. Todas ellas, como parte de un colectivo de mujeres luchadoras, han jugado un relevante papel

1. Fraser, R., *Recuérdalo tú y recuérdalo a otros,* Editorial Crítica, Barcelona, 1975.

en las conquistas laborales, sociales y políticas, pero no todas han defendido estas conquistas desde la misma posición ideológica, cultural y social. Esta diversidad de mentalidades aporta a la investigación la pluralidad de opinión y percepción sobre los abundantes cambios, hoy hechos históricos, que se produjeron en esos momentos y que nos han permitido ordenar, dando sentido histórico, las vivencias contadas.

Entre las fuentes de información a las que hemos acudido en esta investigación se encuentran un buen número de imágenes. Son diversas las razones que han motivado su incorporación, más allá del debate teórico[2] en torno al uso de las fuentes visuales, su utilización e importancia social de la imagen y el reto epistemológico como algo fundamental del trabajo de la investigación histórica[3]. En la historia de las mujeres a lo largo de los siglos, las imágenes han sido tratadas siempre con gran interés por parte de la investigación, precisamente por su escasez, al no ser objeto de atención social y por eso mismo, descubrir y analizar imágenes de mujeres han dado a la historiografía abundante información sobre el papel de las mismas. Las fuentes orales nos han aportado información que está ausente de las fuentes tradicionales; pues bien, las imágenes también se convierten en un medio testimonial irrefutable y de contextualización, que las convierte en una valiosa herramienta, no como acompañamiento o ilustración de la palabra, sino en muchas ocasiones como único testimonio histórico que sustantiva una hipótesis teórica.

La construcción de la investigación en cinco grandes bloques donde las mujeres son identificadas como agentes de cambio social; como partícipes de los movimientos de oposición al régimen franquista y de los cambios que se produjeron a partir de la muerte del dictador; como creadoras de su propio discurso y vindicación a través del movimiento feminista, con la construcción identitaria sexo-género, público-privado y personal-político; como defensoras del principio del derecho a no ser discriminadas y como únicas protagonistas en la conquista de la participación y representación social y política.

---

2. - Leone, S., Mendiola, F. (coord.), "Voces e imágenes en la historia: Fuentes orales y visuales: Investigación histórica y renovación pedagógica". Actas del Congreso Internacional de Historia "Fuentes orales y visuales" 2005. Universidad Pública de Navarra, 2007.
   - Burke, P., Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico. Editorial Crítica, Barcelona, 2001
3. Díaz Barroso, M.P., "Historia y fotografía: La memoria en imágenes", en *Historia, Antropología y Fuentes Orales,* nº 19, pp. 23-46, Editorial Universidad de Barcelona, 1998.

2. Estructura y contenido de la investigación

La investigación se presenta articulada en cinco apartados que arrancan con el estudio de *Las mujeres en la sociedad navarra: agentes de cambio social.* En él se abordan algunas claves para contextualizar esta investigación, tanto de carácter metodológico y teórico, como del contexto histórico, legislativo y social, tales como: los estudios sobre las mujeres; el análisis del modelo económico y social vigente en las décadas 1960-1970; las reformas laborales y el impacto en los derechos de las trabajadoras a partir de las reformas llevadas a cabo en los años 1961-1977, hasta la aprobación del Estatuto de los Trabajadores, en 1980, que significó el reconocimiento del derecho a la no discriminación laboral de las mujeres.

Se parte de la constatación de los importantes cambios generados en la sociedad navarra a raíz del despegue económico producido en el momento histórico en el que se enmarca cronológicamente esta investigación. La Diputación Foral apostó por el desarrollo y posterior consolidación, a lo largo de la década de los sesenta, de un modelo industrial basado en la metalurgia y el automóvil. Ese modelo productivo definió la composición del mercado de trabajo, caracterizado por una baja participación laboral de las mujeres, marcado por el mantenimiento de una profunda división sexual del trabajo. Un modelo de desarrollismo industrial diseñado desde la mentalidad conservadora, dirigido a salvaguardar los valores de la sociedad patriarcal y, por lo tanto, a mantener la divisoria entre los trabajos productivo y reproductivo establecida mediante la división sexual del trabajo. Como consecuencia de ello, la evolución de la participación social de las mujeres reflejó esa impronta hasta prácticamente la entrada en la década de los noventa, época en la que ya sólo la tercera parte de las mujeres en Navarra constaba con dedicación exclusiva a los trabajos del hogar.

En esta investigación también se aborda la participación de las mujeres en el sindicalismo oficial del régimen, explorando el papel jugado por las sindicalistas navarras en la promoción de los cambios que se fueron produciendo en esas décadas en el ámbito laboral. Este trabajo muestra interés en conocer los motivos por los cuáles la historiografía anterior no ha indagado más sobre esta temática, favoreciendo con esa inhibición investigadora el despliegue hegemónico de una corriente de opinión sostenedora de que el régimen franquista y la Sección Femenina mantuvieron como único objetivo inalterable la domesticación de las

mujeres. La presente investigación, aunque de manera sucinta, evidencia que a partir de los años sesenta, el discurso y la práctica de abundantes sindicalistas navarras distan sustancialmente del principio establecido en los orígenes del Movimiento. El conocimiento de esta realidad nos ha permitido sacar a la luz su protagonismo y participación en el movimiento reivindicativo y en la conflictividad obrera de la época, de manera que la historiografía relacionada con este tema, se ve alterada con la incorporación de nuestras averiguaciones, resultantes de la introducción metodológica de la variable género como categoría de análisis histórico.

Otro de los factores de cambio social, el referido a la incorporación de las mujeres a la educación. Observamos cómo la decisión política de la Diputación, con fuerte inversión económica en el sistema educativo, permitió a partir de los años sesenta la construcción de una red de centros públicos que, junto a la financiación de centros privados, de titularidad religiosa en su mayoría que junto a un sistema de becas, posibilitó que la población rural en general y las mujeres en particular no quedasen descolgadas de la oportunidad de cursar estudios. Las medidas adoptadas en esta materia en la década de los ochenta propiciaron progresivamente la equidad en el acceso de mujeres y hombres a la enseñanza. Fueron los hijos e hijas de los obreros que llegaron a la capital navarra durante el desarrollismo industrial en búsqueda de trabajo, quienes se convirtieron en la primera generación no analfabeta en Navarra.

Esta evolución también trajo aparejados más cambios; la conflictividad social contagió al ámbito de la educación, la población estudiantil no se mantuvo alejada de las movilizaciones políticas y sociales. Por este motivo hemos incorporado en esta obra referencias históricas sobre la creación de los Comités de Estudiantes de Navarra.

En esta línea de análisis sobre los cambios producidos en la sociedad motivados por la participación de las mujeres en la misma, atendemos igualmente aquellos que se produjeron en los hábitos, costumbres o roles sociales y culturales. La sociedad pamplonesa se caracterizaba por la hegemonía cultural de un pasado tradicional, católico y conservador, con la familia como máximo exponente del modelo de relación de respeto y sumisión al patriarca, a cuya defensa se aprestó el Opus Dei, organización religiosa de enorme preeminencia en los ámbitos de poder económico y político. Sin embargo, ninguna organización política, académica, económica, religiosa o cultural, pudo evitar finalmente

las sacudidas de modernidad y cambio que se estaban produciendo de forma generalizada en los ámbitos públicos y privados.

Varios son los hitos que analizamos en esta tesis para respaldar esta afirmación. Entre ellos, la evolución de las populares "javieradas" que se realizan al inicio de la cuaresma, dentro del calendario católico, como muestra de arrepentimiento y penitencia. Consistían en marchas en las que se acude a pie, desde cualquier punto de Navarra, a la población navarra de Javier. Estas marchas fueron aprovechadas por las mujeres jóvenes para mostrar sus ansias de libertad, para dar rienda suelta a sus ganas de vivir lejos del control familiar, provocando enorme preocupación entre la organización religiosa y los responsables políticos, como se reflejó en la prensa del momento.

En otro orden de cosas, se da cuenta de la constante polémica que se produjo en los medios de comunicación sobre el papel de la mujer. Por un lado, la línea editorial de los periódicos locales defendía el mantenimiento del papel subalterno de las mujeres, que quedaba predeterminado como madres, esposas, cuidadoras de la familia y mantenedoras del hogar; al mismo tiempo, esos mismos medios insertaban en sus páginas los anuncios de entidades financieras con llamadas a la emancipación de la mujer.

Las jóvenes protagonizaron algunos de los cambios más significativos, por el carácter festivo-popular de sus demandas. Desafiaron las prácticas que les constreñían a los roles tradicionales, incluso en las celebraciones festivas, como el papel subordinado, subalterno, que las peñas otorgaban a las mujeres durante los Sanfermines, como expresión popular asumida por la sociedad. Las jóvenes de ese momento protestaron contra ese tipo de fiesta, en el que las mujeres no tenían ni voz ni voto. Con sus protestas lograron poner fin al coto machista que ejercían las populares peñas de Pamplona, con la exclusiva del disfrute para los mozos en las comparsas de las peñas, en las gradas de la plaza de toros, en los populares encierros, en las charangas y en el "riau-riau".

Bajo el epígrafe *Asociacionismo femenino en Navarra,* se parte de la hipótesis de que históricamente las mujeres han permanecido excluidas de las asociaciones, exclusión dirigida a mantener la hegemonía y el dominio de los varones en la representación social, política o económica. A través de la movilización alcanzada por medio del asociacionismo, las mujeres lograron hacer visibles sus denuncias y demandas en el *ágora*, en el espacio de lo

público, de lo político, como sujeto activo y como colectivo mayoritario de la sociedad. Por eso, resulta fundamental el acercamiento al tema realizado en este epígrafe, que expone la aparición del asociacionismo femenino en Navarra y sus peculiaridades respecto al producido en el resto del Estado.

El espacio cronológico en el que se ubica esta investigación no incluye las etapas históricas de la II República, de la Guerra Civil, o incluso de la dictadura franquista, hasta los años setenta. Sin embargo, nos ha parecido obligado incorporar, al inicio de este apartado, breves referencias al asociacionismo femenino de esas etapas para mejor compresión del contexto histórico. Acerca de la referencia histórica de las asociaciones femeninas existentes en Navarra, se incluye una breve reseña de las mujeres nacionalistas vascas y su asociación "Emakume Abertzale Batza" (EAB), de las mujeres tradicionalistas conocidas como "Margaritas", y de las asociaciones católicas de carácter profesional.

El estudio aborda la actividad desarrollada por las mujeres católicas en Navarra, su participación en la sociedad y en la organización eclesiástica y, de forma expresa, su labor formativa a partir de la creación de los Centros de Cultura Popular y de Promoción Femenina, hasta su conversión en el Centro de Cultura Popular "Alaiz". Esta investigación sobre las mujeres de Acción Católica en Navarra tiene por objeto demostrar el compromiso de estas mujeres católicas con las reivindicaciones obreras y con nuevas oportunidades y mejoras para las mujeres de los obreros llegadas a los nuevos barrios de Pamplona a partir de la década de los cincuenta. Significó el germen de un trabajo que logró arrancar, en los barrios obreros de Pamplona, del silencio y la invisibilidad a que estaban sometidas miles de mujeres e integrarlas a la sociedad mediante la formación y la solidaridad.

Paralelamente, se presenta el surgimiento del nuevo asociacionismo femenino desde su activismo colectivo articulado en las Asociaciones de Vecinos, que sirvieron para la consecución de mejoras en los barrios. Las Vocalías de Mujeres, surgidas a la vez que este movimiento, se convirtieron en una pasarela entre el hogar y la calle desde donde se configuraron las plataformas reivindicativas en demanda de guarderías, centros de planificación familiar, casas de acogida para las mujeres maltratadas y centros de formación para las mujeres. También fueron el espacio desde donde se tejieron las redes sociales de apoyo al movimiento obrero y donde se fraguó, tal y como esta investigación demuestra, gran parte del movimiento feminista en Navarra.

En esos espacios emergió la idea de crear una Plataforma conteniendo sus objetivos reivindicativos. Finalmente, la presentación de esa Plataforma se realizó en la Sede Episcopal del Arzobispado de Pamplona. Allí se celebró una Jornada Feminista en 1976, con la participación de mujeres de diferente signo ideológico y pluralidad social. Ese momento supuso el inicio del movimiento feminista en Navarra con la constitución de la Coordinadora Feminista. Puede considerarse que fue la primera Jornada de debate en torno al feminismo en Navarra. El movimiento de mujeres organizado en la Coordinadora compartió los hitos que jalonan la historia del movimiento feminista del resto del Estado, con un buen número de asociaciones de mujeres que pretendieron su legalización.

El movimiento feminista. Coordinadora Feminista de Navarra. Jornadas Feministas, es el título que aborda la constitución, el debate, la estrategia y la acción del movimiento feminista en las dos décadas que abarca de manera central nuestra investigación. Dos décadas en las que surgió con fuerza y fue afianzándose el movimiento feminista, que partió con una reivindicación fundamental que actuó como eje vertebrador internacional por lo global de su acción, "lo personal es político".

La decisión adoptada por Naciones Unidas de declarar el año 1975 como Año Internacional de la Mujer fue asumida en España por la dictadura franquista, caracterizada, por otra parte, por mantener a las mujeres en el espacio nacional en la marginación político-social y por su intento permanente de domesticidad.

Precisamente bajo el paraguas del programa de Naciones Unidas de "Igualdad, Desarrollo y Paz" aprobado en 1975, el movimiento de mujeres en España hizo posible la celebración de las I Jornadas Nacionales por la Liberación de la Mujer, que tuvieron lugar en 1975 en Madrid.

A partir del Año Internacional de la Mujer, las acciones y eventos de carácter feminista se extendieron por todo el Estado. En 1976, en la Universidad de Barcelona se celebraron las Jornadas Catalanas de la Dona, acogidas por la Asociación de los Amigos de las Naciones Unidas.

La vitalidad del movimiento feminista en España impulsó unas nuevas Jornadas en un corto plazo de tiempo. Esta vez se celebraron en diciembre de 1979 en Granada. Las primeras Jornadas del Movimiento Feminista de Euskadi, que se celebraron en la Universidad de Lejona en Bilbao del 8 al 11 de Diciembre de 1977. Estas Jornadas vinieron a asentar la organización del movimiento

feminista en el País Vasco. Años más tarde, en 1984 se celebraron las II Jornadas, también en la Universidad de Lejona y finalmente las III Jornadas de Euskadi tuvieron lugar en 1986, en el mismo marco que las anteriores. En ellas, la ponencia "Balance de diez años de feminismo: de la unidad a la diversidad", ofreció un análisis global sobre el propio movimiento feminista.

En Navarra, como consecuencia de la coordinación alcanzada entre las mujeres que militaban en los distintos movimientos sociales, políticos y sindicales, el movimiento feminista se desarrolló de forma similar y simultánea a la del conjunto del Estado. Como en el resto del país, el movimiento feminista en Navarra no fue ajeno al contexto político, activándose en demanda de derechos sociales y políticos.

La Coordinadora Feminista de Navarra, surgió al calor de la creación de Asambleas y Coordinadoras de Mujeres en el conjunto del Estado y compartió con el conjunto de estas plataformas el distintivo de autonomía frente a las instituciones y los partidos políticos. Se autodefinió como movimiento unitario, aunque esta investigación realiza alguna matización al respecto, debido a que el auge simultáneo de la actividad del movimiento feminista y de los partidos políticos, determinó que muchas militantes políticas se incorporaran a las organizaciones feministas para atraer el voto a sus opciones electorales. Quizá su carácter más definitorio fue precisamente el de Coordinadora, al proporcionar cierta coherencia y consenso sobre asuntos puntuales, como campañas y movilizaciones realizadas, en las que participaron el conjunto de organizaciones políticas y sociales.

La carencia total de iniciativas en la lucha contra la discriminación de las mujeres por parte de los gobiernos de Navarra de 1977 hasta 1995, encontró seguidores en las organizaciones políticas y sindicales y en las instituciones académicas de la comunidad, que tampoco promovieron ningún tipo de medidas ni iniciativas para la creación de instituciones para la igualdad de género, al contrario de lo que ocurría en el resto del Estado. Esta realidad propició que el movimiento feminista representado por la Coordinadora Feminista de Navarra se identificara formalmente, más con el feminismo de la diferencia que con el de la igualdad, debido a la carencia de estructuras de participación con las instituciones gubernamentales. Esta ausencia de instituciones de igualdad hasta la creación, formal que no real, del Instituto Navarro de la Mujer en 1995 y del Consejo Navarro de la Mujer en 1997, privó a la sociedad navarra

del trabajo institucional realizado en otros territorios por la igualdad entre mujeres y hombres.

Por otra parte, en las universidades españolas se fueron constituyendo diferentes Institutos de estudios e investigación sobre feminismo, género o igualdad, en los diversos territorios; sin embargo, en la Comunidad Foral. Esta carencia de centros o instituciones para la investigación y el estudio en las áreas de las ciencias sociales y políticas y de la historia de las mujeres, desde una opción no androcéntrica en Navarra, fue ocupada de alguna manera por el IPES, que integró todas estas disciplinas en los programas de los cursos que realizaba.

En esta investigación se realiza el análisis de la celebración del Día Internacional de la Mujer, por el movimiento feministas en Navarra, a lo largo de catorce años de consignas, reivindicaciones y denuncias, seguimiento que proporciona una magnífica muestra de las movilizaciones sociales de las mujeres por su liberación.

En 1977, mediante la Resolución 32/142, Naciones Unidas recomienda a los Estados miembros que proclamaran "un día del año Día de las Naciones Unidas para los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional", con el objetivo de crear las condiciones necesarias en todos los países para la eliminación de cualquier forma de discriminación hacia la mujer y para promover su plena participación en condiciones de igualdad en el proceso de desarrollo social. El movimiento de mujeres de Pamplona se incorporó a la celebración del Día Internacional de la Mujer ese mismo año, convocada por diferentes asociaciones de mujeres.

La celebración del día 8 de marzo de 1985 presentó una importante novedad para el movimiento feminista. La Coordinadora Feminista de Navarra editó por primera vez una publicación con la denominación de "Periódico de Coordinadora Feminista de Navarra", bajo el titular de *"Diez años de lucha feminista: 1975-1985".* La Coordinadora logró mantener la edición de una de las escasas publicaciones del movimiento feminista en esos años en España, alcanzando su punto álgido en 1991, con el lema del Día Internacional de la Mujer "Demostrar que valemos".

En el apartado que aborda la investigación sobre las jornadas protagonizadas por el movimiento de mujeres en Navarra se da cuenta de celebradas en Pamplona en 1977, organizadas por el colectivo de Asistentes Sociales, donde

el debate se articuló en torno a la proposición de un modelo de servicios sociales, adecuados a los cambios sociales que estaban protagonizando las mujeres, y la necesidad de crear un Estado del bienestar capaz de acometer, desde lo público, los trabajos que las mujeres habían desempeñado desde el ámbito privado.

El movimiento feminista organizó a iniciativa de la Coordinadora Feminista en el mes de febrero de 1988, en Pamplona. La centralidad de los debates giró en torno a la violencia machista y a la necesidad de instaurar servicios y abrir casas de acogida para las víctimas. Un aspecto novedoso de estas jornadas fue la inclusión de una ponencia sobre la prostitución, temática nada habitual en los debates del movimiento feminista del momento. Las autoras de esta ponencia, y promotoras del debate consiguiente, fueron las mujeres jóvenes de la Comisión de Mujeres del barrio de Chantrea.

Finalmente, este epígrafe del libro analiza con profusión el papel jugado por el Instituto de Promoción y Estudios Sociales en la conformación del pensamiento y del debate feminista en Navarra. El interés de este apartado se encuentra en la importancia que adquiere, entre los objetivos de IPES, la formación desde la perspectiva de género, la incorporación a su programación académica de los estudios de mujeres y la promoción de investigaciones sobre la realidad social de las mujeres.

Esta labor de conocimiento y divulgación teórica convierte al IPES y a sus "estudios de mujeres" en un referente especializado en el conjunto del Estado. Por primera vez, Navarra se incorpora a través de esta iniciativa a las adoptadas en diferentes universidades españolas y lo hace al mismo tiempo, con similar calidad en su pedagogía e investigación, pero desde una entidad no universitaria y de la mano de un reducido número de mujeres comprometidas con el movimiento feminista. En el marco de esta iniciativa, IPES creó la publicación *Langaiak* (1982-1994), que se convirtió en un referente cultural e ideológico del feminismo en España.

El *Activismo Feminista*, tema del siguiente capítulo, está conformado en torno a tres ejes: la defensa en el debate constitucional del derecho a la no discriminación por razón de sexo; la denuncia de la violencia machista y la demanda de centros de acogida para las víctimas y, finalmente, la lucha por la educación sexual, la orientación familiar y el derecho al aborto.

Respecto al debate constitucional y al posicionamiento del movimiento feminista para su aprobación o rechazo, no hubo consenso entre las organizaciones de mujeres, más allá de reconocer que el texto constitucional cerraba formalmente casi cuarenta años de una dictadura que había dado cobertura legal a la subordinación de las mujeres.

El Movimiento Feminista en Navarra participó del mismo debate y adoptó las mismas consignas que las del resto del Estado, en líneas generales. Las mujeres de los frentes femeninos de las organizaciones políticas fueron coherentes con los postulados que defendían los partidos a los que estaban vinculadas, y en todos los casos, realizaron un gran esfuerzo para explicar el impacto de género del proyecto constitucional.

Respecto a la lucha contra la violencia machista, la Coordinadora Feminista de Navarra intentó acciones dirigidas a su reconocimiento como problema social, que debía ser reconocido como tal por las instituciones públicas y que, por tanto, debían ser las propias instituciones quienes proporcionaran recursos para la protección, seguridad, reparación e integración social a las víctimas, así como castigo a los culpables. El activismo desplegado por el movimiento de mujeres en Navarra contra la violencia machista ha abordado con intensidad el trabajo de sensibilización y de denuncia social, constituyendo esta lucha uno de los aspectos identitarios más significativos. Entre las medidas concretas que demandaron las mujeres organizadas en el movimiento feminista en Navarra, se encontraban la creación de las casas de acogida para las víctimas de malos tratos.

La sensibilidad del Ayuntamiento de Pamplona en ese momento, ante la demanda de recursos económicos para la financiación de los servicios de atención a las mujeres agredidas, permitió a la Coordinadora poner en marcha una de las reivindicaciones más sentidas: crear una Casa de Acogida en 1984 para atender a las mujeres que decidían salir del infierno al que eran sometidas por sus maridos y parejas. Fueron estas mismas mujeres las que atendieron a todas las que acudieron con posterioridad.

De este modo, la Casa de Acogida de Pamplona fue pionera en todo el Estado. Sin embargo, sólo cuatro años más tarde, una comunicación del Ayuntamiento dirigida a la Asociación de Mujeres Maltratadas y Agredidas, fechada el 25 de junio de 1988, les anunció la extinción del contrato.

Las movilizaciones que se produjeron contra el cierre de la Casa de Acogida señalaron el final de una forma de participación del asociacionismo femenino en la resolución de los problemas a través de acuerdos, más o menos institucionales, pero directos con las instituciones y organismos públicos. La situación que se generó con el cierre del Centro fue un importante revés que sufrió el movimiento feminista en Navarra, pero que retomó con la creación del Centro de Atención a las Mujeres, *Andrea*.

El encierro de mujeres en el Ayuntamiento de Pamplona en protesta por la muerte de una mujer que había abortado, en junio de 1979, acto de protesta convocado por la Coordinadora Feminista de Navarra, inició una toma de posición sin retorno.

Durante el encierro se contempló la necesidad de constituir una Coordinadora por el Derecho al Aborto, para impulsar y realizar cuantas actividades fuesen necesarias hasta alcanzar el derecho a la educación sexual, la planificación familiar y el aborto, y de manera central, para trasladar al Pleno del Ayuntamiento de Pamplona la propuesta de apertura de Centros de Planificación Familiar. Es la primera vez que se produjo un acto de reivindicación y protesta de estas características, en el que primó la denuncia y la demanda de derechos.

La demanda de Centros de Planificación Familiar y Formación e Información Sexual, fue acompañada de una medida instrumental para gestionar las actividades y movilizaciones necesarias hasta alcanzar ese objetivo: la constitución de la Comisión Coordinadora por el Derecho al Aborto**.** La Vocalía de Mujeres de la Asociación de Vecinos de la Chantrea, solicitó al Ayuntamiento de Pamplona, a lo que éste accedió, la aprobación de los Estatutos del Patronato del Centro de Planificación Familiar y Social y la concesión de un millón de pesetas para el año 1978.

Con este acuerdo el Ayuntamiento de Pamplona dio el visto bueno a la creación del primer Centro de Planificación Familiar del Estado, en un momento en que todavía no estaba vigente la Ley 45/1978 de 7 de octubre, que despenalizaba el uso de los anticonceptivos. No se produjo la creación y la legalización de las asociaciones y centros de Planificación Familiar en el conjunto del país hasta ser reformado el Código Penal, sin embargo, Pamplona tuvo un Patronato y Centro de Orientación Familiar con unos meses de antelación a su legalización en España.

Continuando con la investigación, encontramos que al año y medio de funcionamiento de "Andraize", el Ayuntamiento de Pamplona rechaza su gestión, mediante un documento fechado en abril de 1980 y por lo tanto pone en riesgo la continuidad del Centro. La respuesta a esta decisión no se hizo esperar por parte del movimiento feminista. La Coordinadora Feminista de Pamplona denunció este Acuerdo. Las mujeres de Coordinadora Feminista, una vez que hubieron denunciado y expresado su desacuerdo con la postura adoptada por Diputación, expusieron sus reivindicaciones: en primer lugar, renombraron a los Centros como de "Educación Sexual y Control de la Natalidad", para que la asistencia sanitaria fuera completa, global, y que integrara a todos los sectores de la población. Finalmente, con un año exacto de diferencia, el 26 de octubre de 1981, el Pleno del Parlamento Foral aprobó las Bases para la Planifiación Familiar y la Educación Sexual en Navarra.

De alguna forma, la Coordinadora Feminista, había logrado su objetivo: que la educación sexual y orientación familiar se incluyesen como medidas dentro del Plan General de Salud de Navarra, que tuviera financiación presupuestaria como servicio público gratuito y que el desarrollo, planificación y gestión, fuera participada por la Administración Foral, la sociedad y el personal de los centros.

Siguiendo con el discurrir de la historia de la lucha del movimiento de mujeres y de "Andraize" en defensa del derecho al aborto, cerramos este apartado con el análisis de los hechos que llevaron al banquillo a dos médicas y un médico de la red sanitaria pública de Navarra, por haber realizado un aborto dentro de las coordenadas que marcaba la Ley de Interrupción Voluntaria de Embarazo (1985) en la sanidad pública.

La investigación histórica de estos hechos es abordada desde el trabajo empírico de la documentación y hemerografía que generaron el proceso judicial, los agentes intervinientes y la historia vivida, contada por parte de la protagonista, para un mejor conocimiento y reflexión de los hechos y una mejor elaboración histórica de los mismos. La historia que aquí se refleja se inició en la segunda quincena del mes de octubre de 1985, cuando saltó a la prensa local y estatal la noticia de que se había practicado, en un hospital público de la capital navarra, el primer aborto bajo el tercer supuesto de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo.

Casi inmediatamente apareció el anuncio de interposición de denuncia legal por el total rechazo a la Ley sobre interrupción del embarazo y de quienes lo practi-

caran bajo su tutela legal, por parte de una asociación pro-vida de Navarra, de Unión del Pueblo Navarro, del Arzobispo de Pamplona y del Colegio de Médicos.

Contrariamente a esta actitud, la representación legal del personal sanitario defendió este nuevo derecho y a las trabajadoras que mediante su práctica profesional hicieron posible el ejercicio del mismo por parte de la mujer a la que se le practicó el aborto. Entre tanto, el Centro de Planificación y Educación Sexual "Andraize", mediante una nota pública, mostró su solidaridad con el personal que practicó el aborto, demandando, para los profesionales que se negaron a realizarlo, su inhabilitación profesional.

En el mes de febrero de 1986 saltó a la prensa el anuncio del segundo aborto realizado en Navarra. Finalmente, se materializó la tan anunciada denuncia. La pertinaz batalla contra la LIVE logró abrirse paso en el Juzgado de Instrucción número tres de Pamplona. Un magistrado dictó un auto de procesamiento, por un presunto delito de aborto ilegal. A partir de este momento se sucedieron las declaraciones de apoyo a las personas procesadas, a la vez que se señaló al gobierno como principal responsable de una Ley insegura, que no reconocía el derecho de la mujer a disponer libremente acerca de su maternidad.

Pamplona, por tanto, fue el escenario de la mayor polémica pública y mediática en torno al derecho al aborto y su regulación en el ordenamiento español, durante cinco años, tras los cuales se procedió a celebrar el juicio durante los días 24, 25 y 26 de enero de 1990, contra tres profesionales de la medicina del Servicio Navarro de Salud.

El procesamiento de estas personas por un aborto legal originó en Pamplona una serie de movilizaciones que revivieron las reivindicaciones de los inicios de la transición política: *derecho al aborto libre y gratuito, y amnistía*. Estas movilizaciones, iniciadas en noviembre de 1987, tuvieron un fuerte impacto en el conjunto del MF de todo el Estado. Igualmente, contribuyeron a cohesionar de manera importante al conjunto de organizaciones feministas de Navarra y Euskadi, lo que a su vez permitió desarrollar una actividad de denuncia pública que se mantuvo muy activa durante los más de cuatro años que duró el procesamiento judicial, generando además un fuerte debate en las esferas políticas, judiciales y, de forma singular, en la iglesia católica.

Finalmente, la Dra. Sesma, la Dra. Landa y el Dr. Sánchez Valverde fueron absueltos, quedando desestimada la acusación hecha por Acción Familiar.

Este largo proceso concluyó con el reconocimiento por parte de la Audiencia Provincial de Navarra de la correcta actuación llevada a cabo por los médicos de la Seguridad Social en el aborto practicado cinco años atrás.

Esta libro se cierra con la investigación realizada sobre *La Representación y Participación Sindical y Política de las Mujeres,* con la pretensión de reconocer la participación de las navarras en esos ámbitos, alojarlas en el espacio de la historia política y social que les corresponde y hacer visible su participación en los hechos más señalados de la historia reciente de la Comunidad Foral de Navarra.

Los contenidos tratados en este apartado parten temporalmente de la fecha en que fue aprobada la Ley de derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer de 1961, con la creación del Departamento de Trabajo de la Mujer. Se analizan los contenidos del Congreso Internacional de la Mujer, celebrado en Madrid en 1970, y de las Jornadas Sindicales Nacionales "Mujer y Trabajo" de 1975, a partir de la participación de las sindicalistas, entre las que se encontraban algunas navarras. También se hace referencia a una serie de asambleas sindicales celebradas en diferentes ciudades españolas, entre ellas, la de Pamplona en 1969, en la que se aprobó el "principio de no discriminación entre mujeres y hombres en la estructura sindical".

Las elecciones sindicales ocupan un espacio importante de este capítulo, exponiéndose asimismo las dificultades para lograr análisis con impacto de género, por lo restringido de las fuentes y las diferencias entre indicadores, debido a los cambios legales producidos a partir de la legislación aprobada en época democrática con nuevos modelos electorales.

El Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer 1975-1985 constituyó una experiencia de reflexión crítica sobre la situación social de las mujeres, obteniéndose como resultado el compromiso de diferentes gobiernos de los países desarrollados a implementar políticas de acción positiva para el logro de la igualdad de mujeres y hombres. En España, este decenio estuvo marcado por la movilización social, cauce desde el cual las mujeres reclamaron derechos laborales, empleo y lucha contra la discriminación, bajo la consigna de "a igual trabajo, igual salario".

En este capítulo se puede ver cómo fueron las sindicalistas, muchas de ellas comprometidas feministas, quienes a pesar de las resistencias externas e

internas, al no abandonar las reivindicaciones de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en el ámbito laboral y en la sociedad, lograron constituir en las organizaciones sindicales las Secretarías de la Mujer, como baluartes de la defensa de las políticas de igualdad de género y no discriminación por razón de sexo.

Lo más significativo de esta investigación es la constatación de la tendencia o evolución de la participación de las mujeres, en el mercado de trabajo y en la representación legal de las trabajadoras y trabajadores que se incrementa a lo largo del periodo, pero manteniéndose una subrepresentación muy significativa respecto a los varones. Esto manifiesta el lento progreso de la participación de las mujeres en el empleo, constituyendo esta cuestión, según la presente investigación, la principal causa de la invisibilidad de las mujeres en la sociedad, en la economía y en la política española.

El otro gran bloque de este capítulo, la participación y representación de las mujeres en la política, responde al interés de contribuir al conocimiento, aún sucintamente, del comportamiento de las mujeres en cuanto a su participación política, así como su visibilización creciente como sujeto político, aportando igualmente información, reflexiones y valoraciones sobre el comportamiento de las organizaciones en las que militaban, respecto de las mujeres y de sus demandas, de la oferta política y de su participación como candidatas y emisoras de voto en los comicios que se realizaron en la Comunidad Foral entre 1977 y 1991, atendiendo con especial interés al punto de inflexión que supuso el establecimiento de las políticas de cuotas en diversas organizaciones políticas a partir de 1989.

El auge del debate feminista en España, desde las Jornadas de Madrid de 1975 a las de Granada de 1979, coincidió con la celebración de los dos primeros comicios electorales bajo principios de carácter democrático, en los cuales los partidos políticos de izquierda prestaron un interés electoral al voto femenino, lo que les llevó a incluir, aunque fuera de manera testimonial, algunas demandas de las mujeres.

La observación realizada sobre los programas electorales de los diferentes partidos de ámbito estatal, y por lo tanto también de concurrencia en Navarra, junto a los de carácter nacionalista que se presentaron en la Comunidad Foral, permite afirmar que no fueron precisamente prolijos en compromisos concretos

para la resolución de la discriminación de las mujeres en los diferentes ámbitos de la vida. Esta falta de compromiso real con las demandas del movimiento feminista se tradujo en incertidumbre entre las militantes a la hora de respaldar con su presencia las listas electorales.

Las direcciones políticas consideraron que las candidatas atraerían votos de las otras mujeres del barrio, de las asociaciones de mujeres o del ámbito laboral, aunque las candidatas nunca eran ubicadas en las listas en puestos desde donde tuvieran alguna oportunidad de salir elegidas. La primera consecuencia de esta estrategia fue la frustración de las mujeres elegibles y electoras de manera que en las siguientes elecciones encontramos a muy pocas de estas candidatas dispuestas a repetir la experiencia. Habían aprendido la lección; los partidos las utilizaron sólo de forma testimonial con el objetivo de recoger votos útiles para los hombres, líderes políticos que ocupaban los primeros puestos, con ninguna posibilidad de que estas candidatas, que eran colocadas indefectiblemente en el centro o final de las listas electorales, fueran consideradas depositarias efectivas de aquellos votos.

Las primeras elecciones democráticas después de cuarenta años de dictadura se celebraron el 15 de junio de 1977. A ellas fueron convocadas todas las personas españolas mayores de 18 años, mujeres y hombres. En estas primeras elecciones generales a representantes en el Congreso de los Diputados y en el Senado, resultaron elegidas 22 diputadas, el 6,3 por cien de un total de 350, y 6 senadoras de 248, el 2,4 por cien.

En España no se produjo un incremento significativo del número de mujeres en las dos cámaras parlamentarias hasta 1989, cita electoral en la que se logró triplicar el 6,3 por cien de mujeres en el Congreso de las primeras elecciones generales de 1977, alcanzando el 24, 3 por cien por primera vez en la historia. Este salto tan significativo en el aumento de la participación parlamentaria de las mujeres se explica fundamentalmente por la adopción de la cuota como medida de acción positiva por parte de la izquierda política; de manera particular, por el PSOE, que en su XXXI Congreso, celebrado en enero de 1989.

Dentro de este apartado se aborda la especificidad del cambio político en Navarra, que tuvo lugar en un lento y complejo proceso caracterizado por el resistencialismo de los hombres que integraban la Diputación franquista y por la movilización social para la democratización de la misma.

La ofensiva obrera participó de la demanda política de dimisión de la Diputación y su democratización. El día 1 de julio de 1978 las organizaciones ORT, EMK, EIA, PTE y LKI convocaron una manifestación que provocó que 10.000 navarros salieran a la calle con estas reivindicaciones, según datos de la organización de la misma. En la misma manifestación se pedía la libertad de los cinco detenidos y el esclarecimiento de los hechos que ocurrieron el 10 de mayo. Posteriormente a esta manifestación, el día 3 de julio varias personas se encierran en el Ayuntamiento de Pamplona y permanecen durante el disparo del cohete de las fiestas de San Fermín el día 6 de julio. Toda esta situación tuvo su momento álgido el día 8 de julio, con la irrupción en la plaza de toros de Pamplona de la policía armada, que terminó con cientos de heridos y la muerte de Germán Rodríguez por un disparo en la cabeza.

El relato de la historia desde esta perspectiva sólo muestra el liderazgo masculino; ninguna mujer ocupó ese espacio público que se iba configurando como un orden nuevamente democrático y social, por eso precisamente la consigna feminista de "lo personal es político" fue adquiriendo mayor relevancia. Fue extendiéndose entre el movimiento feminista, una vez comprobado que el espacio del poder político parecía sólo competencia de los líderes masculinos y que en sus programas políticos las reivindicaciones feministas desaparecían a favor de los derechos de libertades fundamentales, en los que la liberación de las mujeres parecía no tener sitio.

Finalmente, la investigación realiza un recorrido por los diferentes comicios electorales en Navarra. Desde el 3,5 en el Consejo Foral de 1974, al 1,43 por cien de mujeres en las primeras elecciones al Parlamento Foral de 1979, hasta las últimas investigadas de 1991 con el 16 por cien de mujeres consejeras forales.

En las listas electorales de los dos primeros comicios en Navarra, las mujeres que aparecieron en las listas de los partidos considerados de izquierda tenían pocas o ninguna posibilidad de ser elegidas ya que ocuparon el "centro" de dichas listas, como si de una figura estética se tratara. El resultado fue el previsto: casi una totalidad de varones, el 98,57, ocuparon los asientos del primer Consejo Foral de Navarra en las primeras elecciones democráticas, tras el cambio del régimen político.

Con los datos que se exponen en este apartado, se acredita suficientemente la minoritaria, casi inexistente, representación política de las mujeres en Navarra

en la política institucional estatal, autonómica y local, en el ámbito temporal en que se enmarca esta investigación. Este déficit de representación genera, en parte, el debate sobre las causas del alejamiento de las mujeres en la política, por un lado, junto al interrogante sobre por qué las mujeres votaron mayoritariamente a los varones de uno y otro signo político, cuando tampoco los programas electorales son ambiciosos en la inclusión de las reivindicaciones que las mujeres demandaban en aquellos momentos; al menos, si nos referimos a las del contexto social y político de izquierdas, cuestión que se abordará a continuación.

De las diversas y numerosas candidaturas que optaron a las elecciones generales de 15 de junio de 1977 hasta las que concurrieron en la cita de 1991, se significan en esta investigación aquellas que en su programa electoral contemplaron demandas del movimiento feminista, o bien, por el contrario, las que no incluyeron ninguna alusión al respecto. No pueden documentarse (en los archivos consultados la investigación no ha hallado ningún documento al respecto) manifestaciones expresas del movimiento feminista en apoyo hacia algún tipo de candidatura por su compromiso con la liberación de la mujer, por ello, las referencias contenidas en los programas electorales serán indicativas.

Este recorrido de carácter cuantitativo sobre la participación de las mujeres en la política durante los comicios de carácter general y autonómico en Navarra, se acompaña de una observación más cualitativa que permite percibir la complejidad, en general, que implica la participación política y la ocupación del espacio público de forma específica a las mujeres, y que aparece como resultado de interpelar los datos y profundizar en las relaciones genéricas de poder desde la dimensión analítica de género. Aparecen así en la superficie del discurso factores explicativos anteriormente no tenidos en cuenta: la influencia determinante de la división sexual del trabajo, de los roles y estereotipos sociales, la carencia de oportunidades, el peso de los modelos educativos y culturales, así como la interactuación de estos factores de género con otras condiciones personales o sociales, como su situación y procedencia social, económica, laboral e incluso por su origen o estado civil.

A modo de resumen es destacable también que la participación femenina en las candidaturas no se corresponde con los resultados de representación en ningún ámbito electoral, sea éste general, autonómico o local. Si pocas iban en las candidaturas, menos o ninguna resultaban electas.

3. Estudios de la historia de las mujeres

Conviene introducir alguna consideración previa acerca de los estudios sobre historia de las mujeres e historia de (o del) género, así como aproximar el entramado conceptual sobre el que se asienta la teoría de género en los aspectos en resulta útil para el análisis historiográfico.

Frecuentemente se utiliza el concepto de género como sinónimo de mujeres, lo que es una interpretación errónea, por el carácter relacional de esta categoría conceptual y analítica, como se explicará. Así que, de entrada, cabe matizar que cuando tal categoría se emplea se está indicando que el objeto de investigación se centra en explorar cómo se articulan las relaciones de las mujeres y los hombres y qué efectos tienen tales relaciones (de poder o dominio, de subordinación o sujeción), en la vida de los hombres o, principalmente, de las mujeres, por ser ésta última una mirada indagadora menos explorada. En esta investigación es esa precisamente la utilización que se hace del género como concepto.

El concepto de género (en inglés, *gender*) se utiliza en las ciencias sociales desde los años setenta para referir la construcción sociocultural que explica las desigualdades entre mujeres y hombres en base a la diferencia sexual.

Este concepto tuvo su principal precedente teórico en la filósofa francesa Simone de Beauvoir que en su obra *El segundo sexo* (1949) se refirió precisamente al carácter socialmente construido del ser mujer con su famosa frase "No se nace mujer, se llega a serlo". Pero no llego a ser hasta los años setenta, en el resurgir de la considerada segunda ola del feminismo, cuando éste se dota de un aparato conceptual fruto de su penetración en el ámbito académico, tras la constatación de que la igualdad legal no había conllevado la igualdad efectiva y la ausencia de discriminación y violencia hacia las mujeres, aspectos que muchas veces pasaban desapercibidos si no se enfocaban las realidades con interpelaciones certeras.

Ése fue, principalmente, el papel de la nueva teoría de género: iluminar para el conocimiento teórico aspectos antes no considerados relevantes y enfocarlos con una nueva mirada, interpelar con nuevas interrogantes, cuyas respuestas permitirán hacer visibles las relaciones de poder entre los sexos, que se constituyen simbólicamente en torno a la superioridad masculina y

que se concretan socio-históricamente en las diferentes formas de opresión y desigualdad. El objetivo último de este nuevo enfoque teórico es desvelar los mecanismos que hacen posible la construcción de las formas sociales que conducen al mantenimiento de una sociedad basada en la jerarquización de los sexos y en la desigualdad (dominación, opresión o explotación, según las diferentes teorías) subsiguiente para uno de ellos, las mujeres, y contribuir a superar las desigualdades, por lo que, como señala la filósofa Celia Amorós, la teoría feminista o teoría de género se define como teoría crítica, emancipatoria y reflexiva[4].

En resumen, mientras el sexo biológico está determinado por características genéticas y anatómicas que diferencian a mujeres y hombres, el género establece como masculino o femenino diferentes identidades y roles que se aprenden, fruto de la socialización diferencial, y que pueden variar entre culturas o entre épocas históricas diferentes dentro de la misma cultura. El género es relacional, ya que no se refiere exclusivamente a las mujeres o a los hombres, sino a las relaciones entre ambos. En un artículo de 1975, la antropóloga Gayle Rubin definió el sistema de sexo-género como un "conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos humanos"[5], trabajo considerado como referente del nuevo uso del concepto de género o sexo-género.

Las estudiosas del feminismo académico de la década de los ochenta utilizaron el concepto de género para, insistiendo en la insuficiencia de los cuerpos teóricos existentes, explicar y hacer visible la persistente y soterrada desigualdad entre mujeres y hombres, elaborando rigurosos trabajos científicos y filosóficos que aportaron la legitimación académica del concepto y la variable género como categoría analítica que hoy utilizamos de manera habitual.

La introducción del enfoque o perspectiva de género en el análisis histórico permite iluminar también estos aspectos de vidas, experiencias y épocas pasadas. Mediante la aplicación de la metodología de la historia del género

4. Amorós, C., y De Miguel, A. (eds.), *Historia de la teoría feminista: de la ilustración a la globalización,* Editorial Minerva, Madrid, 2005

5. Rubin, G. (1975), "El tráfico de mujeres: notas para una economía política del sexo", en Revista Nueva Antropología, vol. VIII, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986. Disponible en Internet: http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=15903007. ISSN 0185-0636.

se han logrado nuevos marcos interpretativos de procesos históricos logrando una mejor comprensión del devenir histórico, de forma que resulte integrador y global, universal y menos segregado entre lo particular de mujeres o de hombres.

Los trabajos realizados para aplicar el concepto de género como categoría analítica en la investigación y los estudios de historia de las mujeres desde los años setenta han favorecido la recuperación de la memoria colectiva y han logrado una mayor visibilidad de las mujeres a través de la historia. Uno de los objetivos más relevantes de los estudios sobre las mujeres ha sido precisamente hacer visible lo invisible[6].

A partir de los años ochenta se produjo un debate historiográfico sobre la interpretación del papel de las mujeres en la historia, hacia la que se dirigió la crítica de la utilización de una metodología interpretativa que empleaba categorías muy rígidas en torno a los ejes público-privado, poder-sumisión, confrontación-consentimiento, con lo que el tratamiento resultaba demasiado restrictivo. La asunción de estas críticas proporcionó fórmulas interpretativas más complejas, al relacionar la experiencia histórica específica de las mujeres en la confluencia de lo público y lo privado con su entorno social, cultural, político y económico.

En un artículo fundacional[7], Joan W. Scott realiza una revisión crítica de los trabajos académicos sobre el género, que analiza desde una perspectiva interdisciplinaria para integrar en la formulación de este concepto aportaciones de áreas temáticas relacionadas con la historia, la identidad subjetiva y el pensamiento feminista. Intenta una estimulante reformulación teórica basada en la vinculación entre el género como elemento constitutivo de las relaciones sociales y como forma primaria de las relaciones del poder.

Las conexiones que estableció Scott entre género, poder, formas de gobierno y procesos sociales desplegaron nuevas perspectivas para el análisis histórico, mientras que su razonamiento acerca de su importancia para la comprensión

6. Bock, G., "La historia de las mujeres y la historia del género: aspectos de un debate internacional", en *Historia Social, número* 9 (pp. 55-77), Universidad de Valencia, Valencia, 1991.

7. Scott, J.W. "El Género: Una categoría útil para el análisis histórico", en *Historia y Género: Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea* (pp. 23-56), Amelang, J.S. y Nash, M., Editorial Universidad de Valencia, 1990.

de las sociedades y culturas del pasado proporcionó un modo de interpretación singularmente enriquecedor para la historiografía.

La filósofa y feminista francesa Silviane Agacinski aportó una nueva perspectiva al debate de género en su obra "Política de sexos", con su propuesta sobre la paridad en las Asambleas como signo de aceptación de las diferencias. Desde esa aceptación se podría romper con la visualización única de lo masculino, para representar "la mixitud la doble figura del pueblo, al igual que el hombre y la mujer son las dos caras de lo humano"[8].

La historia de las mujeres en España también ha adoptado estas tendencias historiográficas en diferentes obras publicadas, de las que haremos un breve semblante. Corroboran esta línea de interpretación y aportan su contribución a la renovación temática y metodológica por la que apostaron hace más de treinta años[9].

Los primeros trabajos sobre la historia y estudios de las mujeres españolas, que aparecen en el momento histórico de la transición del régimen franquista al de los derechos democráticos, aparecieron en el contexto generado por la Declaración sobre los derechos de las mujeres proclamada en la Conferencia de Naciones Unidas en México en 1975, en la que el movimiento feminista en España vio reflejadas sus aspiraciones de liberación sexual y superación de la explotación a la que habían sido sometidas durante cuarenta años, junto a las expectativas de cambio político. Ambos factores fomentaron un importante caudal de trabajos por la recuperación de la memoria histórica enterrada bajo la mordaza del silencio, desde el derrocamiento de la II República, por un lado, y por otro, despertaron la inquietud por explorar las teorías y debates sobre el movimiento feminista en España.

En mayo de 1976 apareció en España la primera obra que trataba explícitamente sobre el "papel de la mujer en la sociedad española". Su autora, Geraldine Scanlon[10], mantenía que la polémica sobre el papel de la mujer en la sociedad española y el surgimiento de las organizaciones de mujeres siguió la misma

8. Agacinski, S., *Política de sexos,* Editorial Grupo Santillana de Ediciones, Madrid, 1998.

9. Amelang, J.S. y Nash, M. (Eds.), *Historia y Género: Las mujeres en Europa Moderna y Contemporánea.* Edcions Alfons el Magnánim. Valencia, 1990.

10. Scanlon, M. Geraldine, *La polémica feminista en la España contemporánea (1968-1974).* Editorial Siglo Veintiuno, Madrid, 1976.

pauta de desarrollo y evolución que en otros países, aunque su despegue fue mucho más lento y produjo muchas menos reformas. Según exponía Scanlon, en España no se puso en tela de juicio el ideal tradicional sobre la mujer hasta después de la Revolución de 1789, y hasta finales de la segunda década del siglo XX no comenzaron a organizarse las mujeres en grupos feministas. El incipiente movimiento feminista tuvo encontronazos con la izquierda socialista y anarquista que lo calificaron de burgués, a la vez se encontró con la oposición radical de la Iglesia y los partidos conservadores. La II República trajo consigo el reconocimiento formal de igualdad, pero no fue hasta la guerra civil cuando las necesidades bélicas hicieron necesaria la desaparición de las actitudes tradicionales para incorporar a las mujeres al esfuerzo bélico. Los ámbitos oficiales que se instauraron a partir de 1939 regresaron a la potenciación del ideal doméstico de "la mujer en casa" que no se logró romper en su vertiente más rígida, según la autora, hasta que en los años sesenta las circunstancias económicas lo tornaran cada vez más poco factible en términos absolutos.

También en 1976 aparece publicada una obra de Ana Mercadé[11], con un título tan significativo como "El despertar del feminismo en España". En el libro, Mercadé denunció la ignominia a la que fueron sometidas las mujeres españolas desde la guerra civil, señalando que a pesar de los grandes esfuerzos realizados por ellas para desarrollar un movimiento feminista, no se dieron condiciones favorables para que surgiera de forma potente. Afirmó que el llamado "milagro económico español", producido en los años sesenta, asentó las bases necesarias para una mayor incorporación de la mujer a la actividad socialmente visible. La participación creciente de miles de mujeres en las tareas productivas, su mayor acceso a un cierto nivel educativo, la liberación de numerosos tabúes religiosos y fascistas, propiciada por la masiva afluencia del turismo en algunas zonas de España y, sobre todo, al auge de las luchas populares por la conquista de las libertades, fueron los factores que posibilitaron la definitiva incorporación de las mujeres a la sociedad civil española.

Algunas autoras, feministas activas y militantes en los partidos de oposición al franquismo, editaron trabajos con los que pretendieron "recuperar la memoria histórica de las mujeres y proponer debates en torno al movimiento feminista", movimiento que se estaba configurando en esos años en España. Amparo

11. Mercadé, A., *El despertar del feminismo en España.* Editorial Gráficas Ellacuría, Bilbao, 1976.

Moreno[12], planteó su obra con el fin de que no sólo fuera fuente de información sobre la situación del feminismo en aquel momento, sino especialmente para que sirviera de base de discusión sobre las distintas tendencias más o menos configuradas. Según esta autora, la rebelión de las mujeres durante estos años presentaba dos esferas: la de la participación de las mujeres en la lucha política general, como militantes o como compañeras de los militantes, pero sin cuestionar ni oponerse claramente al papel que el franquismo había impuesto a las mujeres, y el de la rebelión específica de las mujeres en contra de las condiciones de una la sociedad que las situaba como ciudadanas de segunda y como seres subalternos, supeditados a los varones.

El estudio de la lucha del pueblo español contra el fascismo y, en particular, el referido a las mujeres que desde el primer momento se sumaron a esta lucha, atrajo a algunas historiadoras feministas a España para realizar investigaciones sobre la condición femenina. Entre ellas se hallaba Giuliana di Febo[13], que recogió importantes testimonios a través de entrevistas a las protagonistas en sus investigaciones para la recuperación de la memoria del movimiento de mujeres. Esta autora señaló el final de los años sesenta cómo los años más importantes en cuanto a movilizaciones femeninas producidas a partir de la posguerra. De este contexto nacieron las primeras formas de agrupación que progresivamente irán adquiriendo caracteres masivos, según Giuliana di Febo. El primer intento de constitución de un movimiento autónomo de mujeres data en 1965, con programas reivindicativos e instrumentos de lucha propios, como fueron la elección del barrio como lugar de intervención, lo que significó una explícita adhesión a la línea de masas creada por la clase obrera.

Ya en la década de los ochenta las obras sobre historia de las mujeres se especializan y aparecen como análisis de las problemáticas de las mujeres tanto en la esfera privada como en la pública. Se inicia el debate teórico sobre la conceptualización del género como categoría útil para el análisis histórico. Destacan los estudios de la historiadora Mary Nash[14], quien ha investigado la situación de las mujeres española en la II República y la Guerra Civil. Su obra

12. Moreno, A., *Mujeres en lucha. El movimiento feminista en España.* Editorial Anagrama, Barcelona, 1977.

13. Febo di, G. *Resistencia y Movimiento de Mujeres en España 1936-1976*, Editorial Icaria, Barcelona, 1979.

14. Nash, M. *Mujer y movimiento obrero en España 1931-1939,* Editorial Fontamara, Barcelona, 1981.

señaló un hito en la reinterpretación de la historia incorporando el punto de vista de las mujeres. En su obra sobre el papel y las experiencias de las mujeres republicanas en la Guerra Civil española (1936-1939)[15], realizada mediante una extensa investigación y numerosas entrevistas a mujeres activistas en la guerra civil española, se centra en profundizar en la experiencia colectiva social y cultural de las mujeres. En este trabajo estudia los programas y actividades articulados por las mujeres y sus organizaciones, interrogándose sobre si éstos deben calificarse de feministas, si reflejan opciones políticas o de género frente a la guerra.

A la labor en la búsqueda de la historia de las mujeres que precedieron a las investigadoras e historiadoras que aquí reseñamos, se suma Carmen Alcalde con la obra "Mujeres en el franquismo". En el libro, la autora indaga sobre mujeres e ideologías diversas, identificadas en Victoria Kent, Dolores Ibarruri, Federica Montseny..., hasta la contemporánea Lidia Falcón. Su recorrido histórico transcurre desde el exilio y la cárcel de las vencidas hasta el olvido de sus vindicaciones feministas por parte de los protagonistas de la transición política en España[16].

Recientemente ha sido publicada una obra que trata de la figura de una de las más significativas líderes del socialismo navarro, recuperando así a Matilde Huici del silencio y la invisibilidad histórica motivada por la "ceguera al género"[17].

El estudio de los movimientos sociales por parte de autoras comprometidas con el feminismo ha permitido constatar la diversidad de agentes y protagonistas de estos movimientos como punto de partida no solo de los procesos de formación de la clase obrera y, en general, de los grupos sociales subalternos, sino también del feminismo.

Dentro de la disciplina de las ciencias sociales surgieron en España numerosos estudios de investigación dirigidos a conocer la situación real de discriminación contra las mujeres que había caracterizado toda la época anterior. Algunas de estas investigaciones fueron propiciadas desde las instituciones democráticas

15. Nash, M. *Rojas. Las mujeres republicanas en la Guerra Civil*. Editorial Taurus, Madrid, 1999.
16. Alcalde, C. *Mujeres en el franquismo. Exiliadas, nacionalistas y opositoras,* Editorial Flor del Viento Ediciones, Barcelona, 1996.
17. García-Sanz, A., *Matilde Huici, una intelectual moderna socialista (1890-1965),* Servicio de Publicaciones de la Universidad Pública de Navarra, Pamplona, 2010.

que pretendían adaptarse al ritmo de las medidas para lograr la igualdad entre hombres y mujeres que se estaban desarrollando en Europa. Estos estudios mostraron una realidad social de manifiesta discriminación femenina en las esferas públicas, en la actividad económica y cultural de España[18]. El "milagro económico" de los años sesenta había dejado fuera a más de la mitad de la sociedad española[19].

También la universidad española impulsó los estudios sociológicos. Una obra pionera de estas características fue *Sociología de las mujeres españolas*. Concebida como un manual universitario, fue elaborada por un grupo de profesoras y profesores universitarios que conceptualmente lo etiquetaron como disciplina académica dentro de la Sociología de Género20. Esta obra constituyó una recopilación investigadora bibliográfica de los estudios de género llevada a cabo en Inglaterra, presentando al ámbito universitario sus hallazgos y conclusiones y llenando un espacio vacío en el mundo académico español. Fue uno de los estudios más interesantes realizados en España de esta índole, permitiendo conocer la estructura y los cambios sociales femeninos acaecidos en España en la segunda mitad del siglo XX, analizando la participación y presencia de las mujeres en los ámbitos políticos, empresariales, en el mercado de trabajo, en la enseñanza, etcétera. Los roles, la ideología y la historiografía también fueron aspectos abordados en un trabajo que pretendió construir otras formas de relación de género.

En el área disciplinar de los estudios sobre el trabajo de las mujeres ha surgido abundante bibliografía en torno al ajuste conceptual sobre el propio concepto de trabajo, que inicialmente se limitaba al ámbito de la producción asalariada y que se hizo extensivo al trabajo doméstico en estas investigaciones de género a partir de los años sesenta. Algunas de las obras editadas en España son sobresalientes, por haber abordado decididamente un esfuerzo de conceptualización nueva, de construcción de nuevos enfoques y nuevas

18. - Instituto de la Mujer, Ministerio de Cultura, *Situación Social de la Mujer en España,* Madrid, 1986.
    - Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales, *La mujer en Cifras. Mujer y Demografía,* Madrid, 1989.

19. Nash, M. y Tavera, S., *Experiencias desiguales: Conflictos sociales y respuestas colectivas (siglo XIX).* Editorial Síntesis, Madrid 1994.

20. García de León, M.A.; García de Cortázar, M. y Ortega, F. (coord.) *Sociología de las mujeres españolas.* Editorial Complutense, Madrid, 1996.

categorías más aptas para analizar los trabajos de las mujeres en los distintos ámbitos en los que los realizan[21].

Las obras comentadas abordan de forma exhaustiva los estudios sobre el trabajo doméstico; los relativos al trabajo realizado para el mercado; y por último, aquellos mucho más recientes que tratan de reflexionar sobre el trabajo de las mujeres desde las relaciones entre producción y reproducción, y que al hacerlo ponen en cuestión el concepto mismo de trabajo.

Los estudios sobre las mujeres y la política han sido tratados en algunas obras con diferentes metodologías y objetivos. Durante los años ochenta se produjo

21. - Babiano, J.; Díaz, Pilar; Gálvez, L.; Nielfa, G.; Sarasua C., *¿Invisibles?. Mujeres, trabajo y sindicalismo en España 1939-2000,* Edita Confederación Sindical de CCOO, Madrid, 2004.
- Borderías, C; Carrasco C; Alemany C (comp.), *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales.* Editorial Icaria Barcelona, 1994.
- Borderías, C. (coord.); Pérez-Fuentes, P., "Mujeres, trabajos y economías familiares en España (siglos XIX-XX) en *La historia de las mujeres: perspectivas actuales,* Editorial Icaria, Barcelona, 2009.
- Carrasco, C. (ed.), *Mujeres y economía. Nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas.* Editorial Icaria, Barcelona, 1999.
- Gálvez, L., Proyecto de Investigación (2008): *El mercado de trabajo español desde el análisis de los usos del tiempo y la corresponsabilidad en el trabajo familiar no remunerado,* Universidad Pablo de Olavide, Sevilla.
- Pérez-Fuentes, P., "El trabajo de las mujeres en la España de los siglos XIX y XX: Consideraciones metodológicas" en *Arenal,* vol. 2, nº 2, Editorial Universidad de Granada, 1995.
- Pérez-Fuentes, P., "El trabajo de las mujeres: una mirada desde la historia" en *Lan harremanak: Revista de Relaciones Laborales,* nº 2, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Bilbao, 2000.
- Pérez-Fuentes, P., *Ganadores de pan y amas de casa: otra mirada sobre la industrialización vasca,* Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Colección Historia Contemporánea, nº 27, Bilbao, 2004.
- Pérez-Fuentes, P. (Investigadora principal), Proyecto de Investigación (2010-2012): *Reconstrucción de la actividad económica femenina en el País Vasco (1825-1975)*, Universidad del País Vasco, Bilbao.
- Sarasúa, C., *Criados, nodrizas y amos. El servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño 1758-1868,* Editorial Siglo XXI, Madrid, 1994.
- Sarasúa, C.; Gálvez, L. (eds.), *¿Privilegios o eficiencia? Mujeres y hombres en los mercados de trabajo,* Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2003.
- Sarasúa, C.; Mallorquín, N., "La tasa de actividad femenina en el primer franquismo" en *XIII Coloquio Internacional de la AEIHM. La historia de las Mujeres. Perspectivas actuales,* Barcelona, 2006.
- Sarasúa, C., Proyecto de Investigación (2009): *Reconstrucción de la tasa de actividad femenina española, 1750-1980,* Universidad Autónoma de Barcelona.

una gran preocupación por parte de las mujeres del entorno de la izquierda española por diseñar los cambios que permitieran a las mujeres aumentar su participación política, para lo que era necesario conocer su realidad social. A esta preocupación respondió el seminario organizado por la Fundación "Pablo Iglesias" durante los años 1986 y 1987. En él se aportaron datos sociológicos sobre las características específicas de la participación de las mujeres en las organizaciones e instituciones políticas y, a través del debate político, se diseñaron estrategias para aumentar la participación e introducir cambios que eliminaran los factores productores de la discriminación política de las mujeres.

Algunas de esas ponencias fueron recogidas en el libro "Participación política de las mujeres"[22]. Esta obra recogió aportes sociológicos sobre el tema citado y además, incorporó reflexiones y valoraciones de mujeres políticas, feministas, parlamentarias y altos cargos de la Administración. Se trató, pues, de un estudio que combinó el rigor científico de los datos con la experiencia de aquellas mujeres que por sus perfiles profesionales estaban vinculadas a la eliminación de la discriminación sexual. Entre otros, se presentaron interesantes estudios sociológicos de la participación de las mujeres en los procesos electorales, así como sobre los cambios que se iban produciendo en España con la incorporación de las mujeres en los ámbitos económicos y políticos, destacando la influencia que para ello tuvo la legislación desarrollada desde las instituciones democráticas.

Una obra de recuperación de la memoria sobre la participación de las mujeres en la historia más reciente, la transición democrática, ha sido llevado a cabo por algunas de las protagonistas de la misma que, sintiéndose olvidadas en la historia que se estaba escribiendo, decidieron dejar constancia documental de que ellas también estuvieron allí, colaborando activamente para que aquello llegara a buen término[23]. Esta obra fue calificada por sus propias autoras como fruto de la colaboración de un amplio grupo de mujeres que sintieron la necesidad de recopilar, con rigor científico, la documentación que constituiría el testimonio de la aportación de miles de mujeres españolas a la búsqueda incansable del reconocimiento de derechos que permitiese una

22. Astelarra, J. (comp.), *Participación política de las mujeres,* Editorial Siglo XXI, Madrid, 1990.

23. Salas, M. en *Españolas en la transición. De excluidas a protagonistas (1973-1982).* Editorial Biblioteca Nueva, Madrid, 1999.

sociedad con cauces de participación para las mujeres. La obra, que sin ser crítica aporta datos y experiencias que documentarán trabajos posteriormente, es un testimonio de que la historia de las mujeres ha sido acallada, por lo que estas mujeres han optado por ser voceras[24] de la de miles de mujeres. La recopilación de datos, referencias, nombres y apuntes sobre asociaciones de mujeres y su participación en debates, seminarios, jornadas; los cambios legislativos que se han ido produciendo; la presencia de mujeres en las instituciones; la participación de las mujeres en la política y en el mercado de trabajo; su cultura y educación, o su participación y presencia en los medios de comunicación, han hecho de este libro una importante aportación documental como fuente de investigación.

Una de las investigaciones más elaboradas es quizá la llevada a cabo por la feminista, abogada, periodista y doctora en filosofía, Lidia Falcón[25]. Precisamente su tesis doctoral en filosofía, es, en cierta manera, la síntesis de muchos años de investigación y de debate de esta luchadora. La obra se estructura en torno a la exploración de las diferentes etapas históricas que ha vivido *el movimiento feminista norteamericano, europeo y español*. La investigación se apoya en la documentación bibliográfica, periodística, en la documentación interna de los grupos del movimiento feminista y también de los testimonios directos de las protagonistas, con entrevistas o publicaciones de las activistas políticas y sindicales.

En esta extensa obra, publicada en 1992, la autora realiza un profundo estudio sobre las relaciones de las mujeres y del poder político, del que extraemos alguna referencia central del tema. La autora, entre sus conclusiones, manifiesta:

> "Que transcurrido actualmente siglo y medio de la famosa declaración de la Convención de Séneca Falls en el Manifiesto leído por Elisabeth Stanton sus contenidos siguen vigentes: mismas oportunidades profesionales que los hombres, protección social precisa para atender las necesidades básicas, libertad de aborto, casas de acogida para mujeres maltratadas y medidas económicas para programas de apoyo a las mujeres para avanzar en su desarrollo profesional".

24 (De voz, poder, facultad). Persona que habla en nombre de otra, o de un grupo, institución, entidad, etcétera, llevando su voz y su representación, en el *Diccionario de la Lengua Española.* Real Academia Española. Vigésima segunda edición, 2001.

25 Falcón, L., *Mujer y poder político,* Editorial Kira, Madrid, 1992.

Según esta autora, entre las diferentes formas organizativas que adquirió el movimiento feminista para atender estas necesidades de las mujeres, estalló la discusión sobre el poder político dentro del propio movimiento, en forma semejante a como se ha vivido históricamente en el seno del movimiento obrero. Las tendencias de asimilación de los programas de los partidos políticos por parte de algunas dirigentes feministas, sin demérito alguno del poder de sus compañeros de filas, dejaron exhausto de lideresas y de militantes al movimiento feminista en los años ochenta. El signo de su debilidad fue su falta de madurez política, que convirtió al movimiento feminista en un movimiento asistencial y cultural, con una clara ausencia de coherencia ideológica de las dirigentes feministas y derivando en una fragmentación y descoordinación de los numerosos grupos que existen en nuestro país. Esta fragmentación y descoordinación son, a juicio de esta autora, causas de la debilidad del movimiento y fundamentalmente de su incapacidad para tener una visión política, para elaborar un programa político y participar con personalidad propia en las distintas contiendas electorales.

Finaliza Lidia Falcón asegurando que, de no superar esta fase, el progreso y la liberación de la mujer serán reivindicaciones por las que luchar en el siglo XXI. La propuesta de esta feminista para resolver la fragmentación y falta de coherencia del movimiento ha sido convertirse en alternativa política del conjunto del movimiento feminista, acudiendo a las contiendas electorales con candidaturas sólo de mujeres, estrategia que hasta la fecha no ha resultado exitosa.

La Catedrática de Antropología Social en la UPV Teresa del Valle, fundadora junto a otras académicas feministas del Seminario de Estudios de la Mujer, ha publicado varios trabajos sobre antropología política en torno al poder[26]. Esta autora ha investigado sobre la socialización que experimentan las mujeres, para conocer cuáles son los aspectos que inciden en la preparación para ejercer el poder o por el contrario, vehicularlas al no poder. Esta autora señala que cada vez es más frecuente encontrarse con mujeres que quieren estar ejerciendo, incidiendo, decidiendo y recogiendo los frutos del esfuerzo realizado para lograrlo; algo que ha estado, hasta ahora, más vinculado al proceso de socialización de los hombres que al de las mujeres, lo que acerca a los varones al poder.

26 Del Valle, T., *Las mujeres en Euskal Herria. Ayer y hoy*. Editorial Euskal Gaiak, San Sebastian, 1996.

El acceso al poder no es algo que se improvisa, como tampoco los procesos o procedimientos para alcanzarlo, a pesar de que se habla de conquistar el poder o disfrutar el poder, pero las formas sobre la participación en el poder están definidas por las estructuras y expresiones sociales y culturales. De ahí la necesidad y el interés de esta autora por analizar en qué medida la preparación que se da a las mujeres en la sociedad vasca para orientarse y actuar en la vida la capacitan para generar y desarrollar cambios en sus vidas. En Teresa del Valle, el concepto clave para el cambio es el de la movilidad de las asignaciones de género; superar el inmovilismo social exige de nuevos aprendizajes, cuestión ésta que la antropóloga aborda en una obra colectiva de la que es investigadora principal[27].

Uno de los problemas que algunas investigaciones han constatado, para poder realizar esos cambios que son necesarios, se encuentra también en la participación y presencia de las mujeres en los partidos políticos en la sociedad vasca.

Arantxa Elizondo, profesora de la Universidad del País Vasco, ha realizado una investigación politológica para conocer la presencia y el papel de las mujeres en los partidos políticos vascos desde las elecciones forales de 1979 hasta las celebradas en 1998, en torno a tres temas: el estudio cuantitativo de la presencia femenina en los partidos políticos; la comparación entre la participación y las actitudes políticas de las mujeres afiliadas y los hombres afiliados y, por último, la posición de los partidos respecto a las mujeres[28].

Según las conclusiones expuestas por esta investigadora, las mujeres en los últimos años han entrado en los partidos políticos con más intensidad, sin embargo, siguen siendo minoría en las instancias donde se toman las decisiones políticas. A pesar de ello, las mujeres que pertenecen a los partidos muestran de hecho unas actitudes muy positivas y un elevado interés hacia la política. El problema fundamental es que la vehemencia de esa actitud no se traduce en la intensidad de su participación, por lo menos, en la misma medida que en los hombres. La infrarrepresentación femenina no puede, por tanto, explicarse simplemente en función de la discriminación ejercida por los partidos. Según

27. Del Valle, T. (Coord.), *Modelos emergentes en los sistemas y las relaciones de género,* Editorial Narcea, Madrid, 2002.

28. Elizondo, A., *La presencia de las mujeres en los partidos políticos de la Comunidad Autónoma del País Vasco.* Editorial Gobierno Vasco, Vitoria, 1998.

esta autora, es necesario enfocar la manera en que cada sociedad define las características óptimas de sus sujetos políticos y la forma en que las mujeres ven subestimadas sus propias capacidades en función de esa definición.

Es obligado señalar en este apartado sobre estudios e historia de las mujeres, obras colectivas que han sido publicadas en nuestro país, bien traducidas de las originales o promovidas por investigadoras feministas españolas. Destacaré sólo algunas, entre ellas una publicada en la década de los sesenta, "Las mujeres célebres"[29], cuyo título original es "Les Femmes célèbres" perteneciente a "La galerie des hommes célèbres". Esta obra se inscribe dentro del singular recorrido de la historiografía para sacar a la luz a las mujeres prodigiosas ocultas durante siglos por el sesgo androcéntrico que presentó historia de los hombres célebres como únicos seres humanos dignos de tal distinción; aporta la doble imagen de la mujer, según la directora de la obra, "y del hombre".

Referencia imprescindible es la obra "Historia de las mujeres: una historia propia"[30], publicada en España en 1991, su título original es "A History of Their Own", publicada en primera edición en Nueva York en 1988. Esta obra, en su edición española presenta una novedad respecto a la original; se le ha añadido un apéndice sobre "La historia de las mujeres en España", estudio a cargo del Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) que fue coordinado por la historiadora e investigadora de la UCM, Gloria Nielfa. Esta obra y su apéndice, según su coordinadora:

> "Es una obra de conjunto enmarcada en el contexto europeo sobre la historia de las mujeres, en la cual, las autoras del apéndice (ocho en total) sobre la historia de las mujeres en España, han pretendido presentar una síntesis apretada del tema, desde la antigüedad hasta la década de los años noventa del siglo XX con el objetivo de poner de relieve que la historia de las mujeres y la historia de las relaciones de género a la que esta obra intenta seguir fomentando mediante la investigación y el debate científico en la reconstrucción histórica sin exclusiones".

La obra dirigida por Georges Duby y Michelle Perrot, "Historia de las Mujeres", fue publicada originalmente con el título "Storia delle donne" en 1990 en Roma. En España tuvo su primera edición en 1993, siendo la coordinadora

29. Mazenod, L. (directora), *Las mujeres célebres,* Editorial Gustavo Gili, SA, Barcelona, 1965.

30. Anderson, B.S. y Zinsser J., *Historia de las mujeres: una historia propia,* Editorial Crítica, Barcelona, 1991.

de los capítulos referidos a España la investigadora y feminista Mary Nash. Se trata de una obra en cinco volúmenes que aborda las diferentes etapas clásicas en que se divide la historia, desde la Grecia antigua hasta la época actual.

En el año 2000 fue publicada otra obra colectiva, la "Enciclopedia biográfica. Mujeres en la Historia de España". La coordinación de la misma estuvo a cargo de Susanna Tavera, profesora e investigadora feminista de la Universidad de Barcelona[31]. Está concebida como un recorrido por las trayectorias vitales públicas y también privadas, de un conjunto de mujeres que han conseguido notoriedad y visibilidad ante la sociedad. Su pretensión es contribuir a la recuperación y construcción historiográfica de la memoria femenina. La voluntad de realizar una compilación de vidas de mujeres tiene numerosos antecedentes históricos.

En el 2009 se ha publicado otra obra de referencia imprescindible en el ámbito de la historia del género. Se trata de la obra colectiva "La historia de las mujeres, perspectivas actuales"[32]. En ella se recogen los resultados del XIII Coloquio internacional celebrado en Barcelona en octubre de 2006 por la Asociación Española de Investigación de la Historia de las Mujeres (AEIHM), centrado en elaborar un mapa de las investigaciones sobre historia de las mujeres y la historia del género en España y las perspectivas de futuro de estas fructíferas líneas de investigación, que aparecen caracterizadas por la multiplicidad de herramientas analíticas empleadas, con enfoques interdisciplinares y revisiones de paradigmas historiográficos necesarios a la luz de la aplicación de la nueva mirada de género.

El reto que supone el estudio de las mujeres como agente histórico nos ha proporcionado la oportunidad de exponer de manera sintética diferentes obras, a sabiendas de que sólo son parte de la bibliografía publicada sobre el tema en los últimos treinta años. Sin embargo, las obras que hemos elegido aportan algo novedoso en su desarrollo conceptual en las diferentes etapas por las que ha atravesado la reciente y joven "Historia de las Mujeres"; así como una aportación importante a la renovación temática y metodológica de la historiografía tradicional.

---

31. Martínez, C., Pastor, R. de la Pascua M.J. y Tavera, S. (Coord.), *Enciclopedia biográfica. Mujeres en la Historia de España,* Editorial Planeta, Barcelona, 2000.

32. Borderías, C. (ed.), *La historia de las mujeres: perspectivas actuales,* Editorial Icaria, Barcelona, 2009.

La introducción del género como concepto, ha traído consigo el desarrollo de teorías que nos dicen como actúa en las relaciones sociales y se sustantiva como agente de conocimiento histórico. Desde la teoría política, en la función del lenguaje, la interpretación y la representación de las imágenes y lenguajes en clave de género se manifiesta la interacción de diferentes elementos que actúan desde múltiples ángulos influyendo en los resultados, que el análisis del impacto de género permite dividir a efectos metodológicos para identificar y conocer mejor esas influencias. En nuestra labor investigadora podemos encontrar esos elementos, por ejemplo, en los símbolos, en conceptos normativos o en indicadores sociológicos, de los diferentes campos de la economía, el trabajo, la educación, la política, etcétera.

Las significaciones de género y poder se construyen la una a la otra, como nos lo ha demostrado el largo período de régimen dictatorial en España, donde la diferencia sexual se concebía en términos de dominación o control masculino sobre las mujeres, pero también las democracias europeas de las últimas décadas del siglo XX, incluida la española, han trasladado a la práctica política la jerarquía de género, como en el patente paternalismo que ha acompañado al desarrollo del llamado modelo de Estado del bienestar, fuertemente contestado desde el feminismo.

La historia de las mujeres transcurre entre hitos que marcan los cambios producidos. Comprobamos cómo se traslada el interés del debate de la opresión patriarcal a la definición de la estrategia política feminista, innovando métodos y forma de lucha, de manera que la organización y la representación de las mujeres les permitiera mejores resultados en un mundo cambiante y complejo, con el fin de compatibilizar vida privada y pública.

La pretensión de esta investigación es encontrar y analizar esos cambios, pero también las continuidades que persisten en el itinerario reivindicativo histórico y global de las mujeres. Es nuestro interés conocer la participación real de las mujeres en la alta política, para desbrozar si ésta excluye a las mujeres de su ámbito por su superior autoridad, respecto de otros ámbitos; o si significa el fracaso de la democracia paritaria y participativa, a pesar de las normas igualitarias de género. También aspiramos a contrastar los niveles de participación de las mujeres en el espacio laboral; en los puestos de responsabilidad y de dirigencia públicos y en las organizaciones políticas y sindicales. Se pretende constatar, mediante estos análisis, en lo que respecta

al campo de esta investigación, si el sistema democrático de participación y representación, fruto del pacto político, nace con la decisión de incorporar conceptos igualitarios de género y comprobar hasta qué grado los partidos y sus programas permeabilizaron los mensajes feministas.

- PRIMERA PARTE -

Las mujeres en la sociedad Navarra

Las mujeres en la sociedad Navarra

En este capítulo se pretende retratar una época en la cual las mujeres irrumpieron en casi todos los ámbitos de la sociedad, así como dar cuenta de las fuertes resistencias que alguno de estos ámbitos han mostrado históricamente para normalizar la presencia de las mujeres, a través de renovadas formas y manifestaciones en el momento histórico que abarca la presente investigación.

1. Las mujeres como agente de cambio social

Se dispone ya de importante labor investigadora, realizada desde las disciplinas de la historiografía, la sociología o la economía, analizando los efectos producidos por la incorporación de las mujeres a la esfera pública en los ámbitos mencionados. A lo largo del capítulo se incorporarán diversas menciones de algunos de los estudios especializados. Especialmente, para lo que interesa a esta investigación, son referencias imprescindibles las investigaciones y estudios que abordan el trabajo de las mujeres en España en el final del período de la dictadura franquista y en el inicio de la época constitucional. Época de gran interés por los cambios que se produjeron de manera singular desde la promulgación de la Ley de derechos políticos, profesionales y laborales de las mujeres de 1962, hasta el reconocimiento del derecho a la no discriminación por razón de sexo que se establece en la Constitución Española de 1978 y que se confirma en el Estatuto de los Trabajadores del mismo año.

Es de apreciar el esfuerzo compilador realizado por diferentes autores de las investigaciones y estudios historiográficos sobre el trabajo de las mujeres y sus peculiaridades en España, diferencias que se debieron a la especificidad más característica que definió la situación de las mujeres en el mercado laboral: su desigualdad en el acceso y en las condiciones de empleo respecto a los varones.

Por ello, en el marco de la historia de las mujeres, diferentes investigadoras están centrando el objeto de sus indagaciones y reflexiones en distintas exploraciones que emergen a partir de las nuevas perspectivas que proporciona la mirada historiográfica centrada en el análisis de las relaciones de género, línea de investigación en la que se inscribe la presente investigación.

1.1. Surgen los estudios que cuestionan los modelos de análisis económicos y sociológicos sobre el trabajo de las mujeres

A lo largo de este capítulo se incluirá el testimonio de las diferentes mujeres entrevistadas en el contexto de esta investigación, en el convencimiento de que su relato añade valor documental ya que permite contrastar su percepción y experiencias personales con otras fuentes documentales y estadísticas, contribuyendo así a proporcionar un análisis cualitativo que complementa y completa la panorámica sobre la situación del trabajo de las mujeres, confirmando que las normas no pudieron ni ocultar ni eliminar la realidad del trabajo de las mujeres:

> *"Mi padre trabajaba en una empresa y mi madre lo hacía en la hostelería. Mi hermana mayor se puso a trabajar a los catorce años, había tal necesidad que aunque nos gustaba mucho estudiar, tuvimos que ponernos a trabajar en seguida. Yo comencé a trabajar a los quince años, no lo hice antes porque mi madre estaba embarazada".* (Isabel N.)

Los primeros estudios en España que comenzaron a cuestionar el olvido de las mujeres en el análisis de la división del trabajo en la familia y en la sociedad, fueron estudios que centraron su interés en identificar, desde la crítica económica y sociológica la sobreexplotación de las mujeres debido al desempeño del trabajo en el hogar y en el mercado productivo. En los años setenta se inició la publicación de diversos trabajos que aportaban una nueva perspectiva en relación a la actividad laboral, que incluía el trabajo de las

mujeres, superándose el modelo único de trabajo masculino. Los estudios del trabajo de las mujeres desde la historiografía, la economía y la sociología, entre otras disciplinas, despertaron el interés de las mujeres investigadoras.

Es de referencia ineludible a este respecto un artículo de María Ángeles Durán, por el enfoque innovador y crítico el trabajo publicado en 1976 en la Revista del Instituto de Ciencias Sociales:

> "La mujer no existe como titular de acciones, existe en todo caso como categoría analítica. Ella es la productora de nuevas vidas y la mantenedora de la cohesión social por la socialización de los niños en las normas, valores y modos de actuar característicos del grupo y la formación de núcleos afectivos, de relación social y control social, ligados a la familia" [33].

A partir de los años ochenta continuaron elaborándose estudios sobre la especificidad del trabajo de las mujeres, que contribuyeron a superar el sesgo androcéntrico derivado de un enfoque tradicional que analizaba el trabajo a partir de un modelo único masculino, en el cual quedaban subsumidas las mujeres. En ese momento, distintas investigaciones abordaron también la valoración del trabajo de las mujeres en la familia, poniendo de manifiesto que la organización familiar es un lugar de socialización donde se gesta una cultura de trabajo.

Hay consenso entre las diferentes investigadoras de que la confrontación de pareceres y el debate sobre el estudio del trabajo y las mujeres, se dio en torno a tres investigaciones sucesivas. En primer lugar, la tematización de "*El trabajo de las mujeres en España s. XVI-XX"*, resultado del debate teórico de las Jornadas Interdisciplinares sobre la Mujer celebradas en 1987[34]. El segundo momento se propició con *"El trabajo de las mujeres, pasado y presente"*, amalgama de trabajos académicos presentados en el Congreso Internacional del Seminario de Estudios Interdisciplinares de las mujeres[35], entre los que adquirieron especial relevancia los aspectos metodológicos y la disyuntiva generada por las reconceptualizaciones sobre el trabajo productivo y reproductivo. Por último

33. Duràn, M.A., "La participación social de la mujer en España. Una reflexión sociológica", *Revista del Instituto de Ciencias Sociales*, Madrid, 1976.

34. VVAA, *El trabajo de las mujeres en España s. XVI-XX,* VI Jornadas de Investigación Interdisciplinares de sobre la mujer. Seminario de Estudios sobre la Mujer, Editorial Universidad Autónoma, Madrid, 1987

35. Ramos, M.D., Vera, M.T., *Actas del Congreso Internacional del Seminario de Estudios Interdisciplinares de las mujeres,* Editorial, Universidad de Málaga, 1996.

los debates y trabajos presentados en *"Tiempos, trabajo y género"*, durante las Jornadas Interdisciplinares de la Universidad de Barcelona de 2001, en donde se abordaron desde nuevos enfoques teóricos y categorías analíticas los conceptos de "trabajo" y "tiempo", con estudios que se vertebraban centrados en las mujeres, como sujetos y objetos de investigación, y en las relaciones de género, desde distintas disciplinas como la historia, la economía, la geografía y la sociología.

La experiencia de vida que nos relatan las entrevistadas, confirma la tesis de cómo el hogar es el ámbito social donde se gestiona la cultura del trabajo y su estudio nos permite visibilizar los trabajos de las mujeres desde una dimensión más amplia:

> *"Empiezo a trabajar en una fábrica de botones, éramos aprendizas y no nos tenían aseguradas, por lo que yo reclamé ese derecho y la solución fue que no nos volvió a renovar el contrato de trabajo y nos vimos en la calle. En esta reivindicación estuve muy apoyada por mi madre. Eso que me sucedió en la fábrica de botones, siempre lo recordaré porque lo tengo grabado y porque mi madre siempre me apoyó".* (Isabel N.)

Pilar Irazábal menciona también la tradición en la división de roles que ella percibió en su familia, que incluía el trabajo no reconocido e informal de su madre:

> *"Mi padre era encargado de la construcción, mi madre era ama de casa y trabajaba mucho, bueno, yo la he conocido siempre envolviendo caramelos en casa".* (Pilar I.)

Entre los trabajos pioneros, que han permitido un fructífero y continuado desarrollo posterior de las líneas de investigación abiertas, se encuentras los publicados por la socióloga Mª Ángeles Durán "El trabajo de la mujer en España. Un estudio sociológico" "La jornada interminable"[36], publicaciones ambas que nos han permitido conocer mejor la importancia social y económica del trabajo doméstico como parte fundamental del resultado de la productividad laboral. La historiadora Pilar Díaz Sánchez[37] comparte con otras expertas la necesidad de precisar de forma contable la producción económica de las mujeres,

36. Durán, M.A., *El trabajo de la mujer en España. Un estudio sociológico,* Editorial Tecnos, Madrid, 1972 y *La jornada interminable,* Editorial Icaria, Madrid, 1986

37. Díaz Sánchez, P., "Balance de los estudios sobre el trabajo de las mujeres en la España contemporánea" presentado en el XI Coloquio internacional de AEIHM: *La historia de las mujeres una revisión historiográfica,* mayo de 2003.

cuestionando la validez de las cifras oficiales ya que impiden realizar análisis cualitativos por las diferencias en la participación de mujeres y hombres tanto en el trabajo remunerado como en el familiar o no remunerado. La publicación de la historiadora Mary Nash "Mujer, Familia y Trabajo en España (1875-1936)"[38] incide en el estudio del papel de la mujer en el trabajo doméstico y laboral desde la perspectiva histórica. Por último, la obra "Los derechos laborales de la mujer", de la abogada y feminista Lidia Falcón[39], es el primer estudio publicado en España en que se analiza la legislación laboral del momento y su incidencia en los derechos de mujeres y hombres en el trabajo remunerado. Es de subrayar que el estudio de la temática sobre la legislación laboral y su impacto sobre la igualdad de trato de trabajadoras y trabajadores no ha tenido mucho desarrollo hasta época reciente, por eso esta obra adquiere, si cabe, más relevancia.

En la década de los noventa, las historiadoras dieron un salto cualitativo significativo, emprendiendo estudios más precisos y delimitados sobre los trabajos desempeñados por las mujeres, con el objetivo de incorporar ese conocimiento al acervo histórico general de España. Entre ellos, es de referencia ineludible la compilación de artículos de prestigiosas investigadoras de diversas disciplinas realizada por Cristina Borderías, Cristina Carrasco y Carme Alemany bajo el título "Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales"[40]. Esta obra supuso un hito historiográfico, al integrar fructíferos debates teóricos y emergentes conceptualizaciones foráneas a la realidad de España, superando la línea homogeneizante de estudios que primaba hasta entonces, que fijaban como referencia el trabajo de los varones. La obra colectiva de Borderías, Carrasco y Alemany aporta nuevos modelos de análisis no androcéntricos, y reconceptualiza el concepto tradicional de "trabajo" en lo que se refiere a los trabajos de las mujeres, abordando el trabajo productivo y reproductivo, en su complejidad y en sus vinculaciones.

Al respecto, tuvo también indudable interés la investigación sobre el "Trabajo y participación sindical de las mujeres en el franquismo (1940-1980)"[41],

38. Nash, M., *Mujer, Familia y Trabajo en España (1875-1936),* Editorial Anthopos, Barcelona, 1983

39. Falcón, L., *Los derechos laborales de la mujer,* Editorial Montecorvo, Madrid, 1965.

40. Borderías, C., Carrasco, C.., Alemany, C., *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales,* Editorial Icaria, Barcelona, 1994.

41. Sarasúa, C. *Trabajo y participación sindical de las mujeres en el franquismo (1940-1980),* Memoria de Actividades 2003-2005, Fundación 1º de Mayo, Madrid.

constatando las trabas existentes de las mujeres para el acceso al trabajo en esa época, determinando los obstáculos y refiriendo la actuación reivindicativa que protagonizaron. En esta investigación se abordó la lucha de las mujeres por sus derechos y sus dificultades, al estar "ausentes como protagonistas, tanto en el ámbito colectivo como en el individual"[42]. También se incluyó en esta investigación la posición al respecto de los varones movilizados en la lucha obrera. Éstos, al no considerar el trabajo productivo como la primera necesidad de las mujeres, se negaban con ello a plantear temas del ámbito privado, mostrando por lo tanto el sexismo del sindicato:

> "Si pensamos que las mujeres son la fuerza de reserva de mano de obra del capital, es lógico pensar en la eventualidad de su empleo, para lo que no hay respuesta a esto por parte de los sindicatos"[43].

Esta realidad de la incomprensión, cuando no hostilidad, de sus compañeros, es relatada por la experiencia de una trabajadora y sindicalista de una empresa grande, en Onena[44]:

> *"Cuando una mujer se casaba se le daba una indemnización y se le despedía, se llamaba la dote, significaba dos o tres meses de paga y a la calle. Aquello sí que luchamos para que se quitara. Cuando yo empecé a reivindicar esto, ni tan siquiera existían las Comisiones Obreras. Le pedíamos al empresario que no se despidiera a las mujeres cuando se casaran. Esto no se entendía por parte del empresario, pero por parte de los compañeros tampoco. Costó mucho entender esto. Este tema sí que lo hablábamos las mujeres, porque si la mujer tiene una independencia económica, tiene luego una independencia con relación al hombre. Había un tema muy relacionado con las mujeres que eran los derechos de los aprendices: los hombres por ser hombres tenían dos años de aprendizaje y nosotras por ser mujeres cuatro. También en el salario la discriminación se notaba mucho. (IN)*

42. San José, B. "Sindicalismo y Feminismo a finales del Franquismo y la Transición", *Trabajo y participación sindical de las mujeres en el franquismo (1940-1980),* Fundación 1º de Mayo, Madrid.

43. Díaz Sánchez, P., "El sindicato como organización sexista", en *Trabajo y participación sindical de las mujeres en el franquismo (1940-1980)*, Fundación 1º de Mayo, Madrid.

44. ONENA (1920), es una de las industrias más antiguas de Navarra. Su origen se encuentra en Villava, pequeña población próxima a Pamplona y desde sus inicios contó con un importante número de mano de obra femenina. Dedicada a la producción de bolsas de papel. En 1970 estuvo a punto de cerrar y esto provocó importantes movilizaciones por parte de trabajadoras y trabajadores. En 1994 fue trasladada a Ibiricu de Egüés (Navarra).

En este discurrir historiográfico también ha sido abordada la militancia sindical de las mujeres, en una obra colectiva publicada bajo el significativo título "Del hogar a la huelga" y que resume:

> "la militancia femenina laboral que tras el período de represión y prohibición emprendida en 1940, surge en la década de los sesenta a través de nuevas organizaciones y nuevos métodos de acción colectiva"[45].

Esta obra ofrece el testimonio de la participación de las mujeres en las movilizaciones obreras en demanda de derechos y mejoras laborales desde los años sesenta refiriendo momentos clave en la conflictividad laboral protagonizada por las trabajadoras. Miles de trabajadoras de los sectores textil, conservero, sanitario, banca y química acudieron a la huelga como medio de presión para lograr sus reivindicaciones y fueron despedidas y perseguidas por ello. Este libro aporta una muestra importante de empresas con mayoría de mujeres en las que, al igual que sucedía con sus compañeros, las trabajadoras plantean y protagonizan sus reivindicaciones. La obra "Del hogar a la huelga" acredita igualmente cómo las propias organizaciones que convocaban las huelgas ignoraban la participación de las trabajadoras en las mismas, atribuyéndolas genéricamente a la clase obrera o a los trabajadores, construyendo así un discurso masculino y masculinizante de la movilización obrera y sindical que invisibilizaba a las mujeres.

Finalmente, es obligada la referencia a una publicación que actualiza y sintetiza la elaboración historiográfica de las mujeres, referida a la época contemporánea, desde una perspectiva integradora del estudio de las mujeres como sujetos históricos y de las relaciones de éstas con los hombres constituidas como relaciones de género, construidas desde el ámbito social y cultural. Se trata de "La historia de las mujeres: una revisión historiográfica", que aborda el desarrollo de la historiografía publicada desde las aportaciones del feminismo como teoría crítica y como movimiento social[46]. En ella, la historiadora Aguado[47] bosqueja la abundante bibliografía que ha generado

45. Babiano, J. (Ed.) "Mujeres, trabajo y militancia laboral bajo el franquismo", en *Del hogar a la huelga. Trabajo, género y movimiento obrero durante el franquismo,* (pp. 25-76), Editorial, Los libros de Catarata, Madrid, 2007.

46. Del Val Valdivieso, MI, Tomás Pérez, M., Dueñas Cepeda, M.J. y De la Rosa Cubo, C., *La historia de las mujeres: una revisión historiográfica,* Editorial Secretariado de Publicaciones, Universidad de Valladolid, 2004

47. Aguado, A. "La historia de las mujeres como historia social", en la obra arriba citada, pp. 57-72.

dentro de la historia contemporánea el abordaje de dos temas a los que la historia de género ha proporcionado nuevas perspectivas: la cuestión de la relación entre clase y género y su conexión con los derechos de ciudadanía de las mujeres. Este recorrido investigador ha hecho posible el análisis de los factores que intervienen en la desigualdad en el acceso a la ciudadanía política, civil y social entre mujeres y hombres.

1.2. Los derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer en la Ley de 24 de julio de 1961

El cambio social más notable a partir de la década de los setenta se produjo con la irrupción progresiva de las mujeres en el mercado laboral, a pesar de las restricciones legales todavía presentes que frenaban la entrada en determinados puestos de trabajo y actividades. Entre estas restricciones cabe destacar el efecto de las políticas fiscales vigentes, contrarias a la permanencia de las mujeres en el empleo, con prácticas como el abono de la "dote", pequeña indemnización económica dirigida a incentivar que las mujeres no regresaran a sus puestos de trabajo tras contraer matrimonio, o la "ayuda familiar", complemento económico que le era retirado de la nómina al cabeza de familia si su mujer también trabajaba. Estas prácticas disuasorias completaban el círculo de la discriminación con que se encontraban las trabajadoras, además de edificar el muro entre trabajo productivo y reproductivo, convirtiendo la dedicación en ambas esferas en incompatibles.

A pesar de las restricciones consuetudinarias o institucionalizadas al derecho de las mujeres al trabajo y las normas discriminatorias por razón de género vigentes, la emergente incorporación de las mujeres al empleo contribuyó a alterar sustancialmente el concepto y la percepción social de "inferioridad" de esas mujeres, pues su presencia en el ámbito público mediante el trabajo asalariado comenzó a romper su aislamiento social, aumentando su autonomía personal y permitiendo, al menos en el imaginario colectivo, su independencia económica, lo que hizo tambalear la rígida división del trabajo en función del sexo.

La legislación franquista, más que una norma reguladora, era una declaración de orden ideológico que imponía a las mujeres el papel fundamental de madres y esposas, recluyéndolas en el hogar para preservar así la reconstrucción y

reproducción de la fuerza del trabajo[48]. Pero esa legislación restrictiva y limitadora a la participación femenina en el trabajo remunerado contempló algunas excepciones, canalizadas mediante los Reglamentaciones Nacionales de Trabajo. Entre las excepciones más singulares se encontraba el sector textil de Cataluña, que empleó mano de obra mayoritariamente femenina y que desarrolló una importante actividad productiva y económica tras la guerra civil, lo que permitió que las mujeres casadas continuasen en sus puestos de trabajo. Esto mismo sucedió en los sectores de la sanidad, la enseñanza o la confección, en los que las mujeres desempeñaron el papel principal de productoras. Otra excepcionalidad a la norma lo supuso la permisividad del trabajo en los domicilios y el empleo doméstico, aunque este último no obtuvo el rango de trabajo al no ser reconocido como tal sino que se asimilaba a las tareas "propias del sexo femenino"; y que por lo tanto, no se reguló como actividad económica, ni su jornada, ni su salario por lo que no daba derecho al contrato de trabajo, ni a la Seguridad Social.

Los signos de agotamiento del modelo autárquico, al final de la década de los cincuenta, provocaron en el régimen franquista la necesidad de acometer una serie de reformas en la economía del país, acompañadas de reformas en materia laboral. En este contexto destacó la promulgación de la "Ley de derechos políticos, profesionales y laborales de la mujer" de 22 de julio de 1961[49]. En desarrollo de esta Ley se aprobó el Decreto de 1 de febrero de 1962, que derogó parcialmente las restricciones legales del Fuero del Trabajo y estableció de manera formal la igualdad de derechos laborales de mujeres y hombres.

La reforma laboral de 1961-1962 ha suscitado, en el entorno historiográfico especializado sobre mujeres, trabajo y franquismo, la discusión sobre la intencionalidad de la norma en cuanto a los contenidos y la conceptualización de la Ley[50]. El debate se basa en diferentes interpretaciones o hipótesis: por una parte, la consideración de que la Ley trató de eliminar barreras al

48. Babiano, J., "Mujeres, trabajo y militancia laboral bajo el franquismo" en Babiano, J. (ed.) y AA.VV., *Del Hogar a la huelga. Trabajo, género y movimiento obrero durante el franquismo* (pp. 25-76), Editorial Los libros de catarata, Madrid, 2007.

49. BOE, de 24 de julio de 1961.

50. Valiente, C., "La liberación del régimen franquista: la Ley de 22 de julio de 1961 sobre los derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer", *Historia Social,* nº 31, pp. 45-65, 1998.

acceso al empleo de las mujeres y fomentar su empleabilidad; o, por otra, si tuvo la pretensión de generar bolsas de mano de obra barata y disponible en momentos de incremento de la productividad; o por una tercera, si se trataba de un cambio de imagen del régimen promovido por la Sección Femenina, que necesitaba a su vez presentarse ante las mujeres como una organización moderna y más atractiva[51].

La historiografía reciente, además de originar estos debates sobre la intencionalidad de la reforma laboral, ha reconocido de manera global la indudable importancia que tuvo esta Ley al eliminar las fuertes restricciones que las mujeres encontraban para incorporarse al trabajo, a pesar de que no estableció medidas concretas para incentivar la búsqueda activa de empleo y de que la permanencia de las mujeres en el mercado laboral, era condicionada a su estado civil, ya que se continuó incitando al abandono del puesto de trabajo una vez contraían matrimonio, mediante la "dote".

En definitiva, esta reforma no provocó una incorporación cuantitativa relevante de las mujeres al trabajo asalariado; las tasas de crecimiento del empleo continuaron relativamente bajas, respecto a la de los varones. En opinión de J. Babiano, en la obra citada, sirve para adecuar el empleo femenino, en tanto ejército de reserva laboral, a la demanda coyuntural:

> "Lo que hace la legislación de 1961 y 1962 no es sino introducir una cierta flexibilidad que permitiera re-articular el ejército de reserva que constituían las mujeres".

El preámbulo de la "Ley de derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer" resume la justificación de su necesidad, necesaria para su aprobación.

> "El principio de no discriminación por razón de sexo ni estado en la titularidad y ejercicio por los españoles de los derechos políticos, profesionales y labores está terminantemente reconocido por el Fuero de los Españoles; su artículo 11 declara que "todos los españoles podrán desempeñar cargos y funciones públicas según su mérito y capacidad" y el artículo 24 establece que "todos los españoles tienen derecho al trabajo y el deber de ocuparse en alguna actividad socialmente útil". La presente Ley no tiene por objeto otra finalidad que la de desarrollar y dar aplicación efectiva a tales principios, suprimiendo restricciones y discriminaciones basadas en situaciones sociológicas que pertenecen al pasado y que no se compaginan ni con la

51. Benería, L., *Mujer, economía y patriarcado durante la España franquista,* Editorial Anagrama, Barcelona, 1977

formación y capacidad de la mujer española ni con su promoción evidente a puestos y tareas de trabajo de responsabilidad"[52].

primer plano

LA IGUALDAD DE LOS DERECHOS FEMENINOS (I)

REGULACION DE LOS DERECHOS LABORALES DE LA MUJER

LA MANO DE OBRA FEMENINA SUPONE HOY SOLAMENTE EL 20,87% DE SU POTENCIAL

Por MAYTE MANCEBO

La justificación del acceso de las mujeres a determinados derechos políticos, profesionales y laborales se basaba, según el preámbulo citado, se dio precisamente en el Fuero del Trabajo, aquel que apartó a las mujeres del taller y la fábrica y que ahora, paradójicamente, se convertía en el garante del principio de igualdad.

Esta línea argumental en defensa del derecho de las mujeres a todas las profesiones y a formar parte de la representación política fue la inspiradora del discurso de Fernando Herrero Tejedor[53] en nombre de la Comisión de Leyes Fundamentales, para defender el Proyecto de Ley ante los Procuradores del Pleno de Trabajo. Según sus palabras, la Ley propuesta se enmarcaba en un "continuum" del régimen en su vertiente social:

> "El carácter social de nuestro Movimiento ha despertado una serie de inquietudes en torno a los problemas que afectan a la dignidad, a la integridad y a la libertad de la persona humana... A este campo pertenece, sin duda alguna, este proyecto sobre los derechos de la mujer y la regulación de su estatuto jurídico, en orden a su intervención pública, su acceso a las profesiones liberales y a la regulación específica de su innegable derecho al trabajo".

El propio Herrero Tejedor reconoció la necesidad de adecuar las normas a la realidad social del momento, pero sin olvidar los principios éticos y religiosos de la ideología nacionalsocialista por lo que no podían dejarse arrastrar por posturas feministas o antifeministas. Por ello fue tan relevante que la proposición de la Ley partiera y fuera elaborada por la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, pues implicaba que se mantenían y fortalecían

52. BOE, de 24 de julio de 1961.

53. Herrero Tejedor, F., era en 1961 Vicesecretario General del Movimiento y en 1975, Franco le nombró Secretario General del Movimiento y éste a su vez nombró a Adolfo Suárez, Vicesecretario General.

los principios del fundador de Falange, José Antonio Primo de Rivera:

> "El verdadero feminismo no debiera consistir en querer para las mujeres las funciones que hoy se estiman superiores, sino en rodear cada vez de mayor dignidad humana y social a las funciones femeninas".

Se trataba de lograr, según este Procurador, de la capacidad de las mujeres para conciliar el trabajo del cuidado y el económico o productivo, cuando el salario del "varón sustentador" no fuera suficiente para la subsistencia familiar:

> "Adecuar el ordenamiento a la dignidad humana de la mujer, partiendo de sus virtudes innatas, con el objetivo de desarrollar óptimamente su fundamental abnegación, concretada unas veces en la entrega al hogar y al cuidado de la familia y otras en levantar las cargas de la casa, mediante el trabajo fuera del hogar" [54].

El contenido de la Ley giró sobre tres ejes: la igualdad de derechos para actividades políticas, profesionales y de trabajo; la igualdad de retribución en trabajos de valor igual; y la necesidad de autorización marital a la mujer casada en ciertos casos.

Finalmente, el esfuerzo de Herrero Tejedor por adecuar los principios inspiradores de la Ley con los del régimen, quedó manifiesta, afirmando que:

> "La Ley de derechos de la mujer no expresa un deseo de avanzar en la línea de la paridad radical de derechos porque resulte simplemente sugestiva o nos lleve hacia ella la corriente de los tiempos, si no que se trata de una manifestación más de la doctrina, del pensamiento político, del Movimiento Nacional, que, a través de la Sección Femenina, ha sabido promover una reforma necesaria de la legislación".

La historiografía especializada en trabajo y mujer no ha incorporado a su debate el análisis sobre la intencionalidad de la Sección Femenina al promover la Ley de derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer. No es la presente investigación lugar para este debate, pero parece oportuno abordar, al menos, las claves que para la aprobación de la Ley, defendió Pilar Primo de Rivera ante las Cortes franquistas, papel que le correspondió al haber sido la Sección Femenina la promotora formal de la Ley.

54. Boletín Oficial de las Cortes Españolas, nº 707, Sesión de 15 de junio de 1961. Pilar Primo de Rivera y Sáez de Heredia, "Discurso ante las Cortes. Debate previo a la aprobación de la Ley de Derechos Políticos, profesionales y de trabajo de la mujer".

En primer lugar, Pilar Primo de Rivera afirmó que no se trataba de una Ley feminista si no de una Ley de justicia para las mujeres que trabajan. Insistió en que de ningún modo pretendían hacer del hombre y la mujer dos seres iguales, pues ni por naturaleza, ni por funciones podrían serlo nunca. A lo que sí aspiraban era a que a igualdad de funciones, las mujeres tuvieran igualdad de derechos. Como la mujer era empujada al trabajo por necesidad, demandaban que pudiera trabajar en las mejores condiciones posibles.

La propuesta de la Sección Femenina de legislar sobre los derechos profesionales y de trabajo de las mujeres no sólo fue respaldada por el régimen franquista y el total de los Procuradores de las Cortes que la aprobaron; también la Iglesia se erigió en firme defensora de la propuesta de las mujeres de la Sección Femenina, por creer sus demandas justas y necesarias.

La Ley de 24 de julio de 1961 marcaba restricciones para las mujeres en el acceso a algunas ocupaciones, vinculadas a la carrera militar, la judicial y a cuerpos y fuerzas de seguridad. En su artículo 3º, 2. a) exceptuaba a las mujeres para el ejercicio de las Armas y Cuerpos de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire; b) los Institutos Armados y Cuerpos, servicios o carreras que impliquen normalmente utilización de armas; c) la Administración de Justicia, salvo la tutela a menores y la magistratura laboral y d) la Marina Mercante. Esta Ley fue modificada posteriormente el 27 de noviembre de 1966, precisamente para eliminar las limitaciones de las mujeres en el acceso a las profesiones a la fiscalía, a la judicatura y magistratura.

También en esa ocasión Pilar Primo de Rivera defendió la aprobación propuesta por la Sección Femenina. En la comunicación de la defensa de la reforma de la Ley ante las Cortes, insistió, como ya hiciera en 1961, en que no se trataba de una propuesta desde la filosofía feminista, si no como complemento al esfuerzo del hombre.

Las claves sobre las que se asentó la necesidad de legislar sobre los derechos laborales de las mujeres fueron: el crecimiento económico y con él la necesidad de disponibilidad de mano de obra femenina; siempre que esta fuera subsidiaria y para momentos de necesidad, de manera que la prioridad de la permanencia de las mujeres en el hogar siguiera vigente y sólo saldría al taller o la fábrica cuando el "esfuerzo del varón sustentador" no fuera suficiente para la alimentación de la familia, algo que ocurría con una frecuencia altísima.

2. La feminización del trabajo productivo

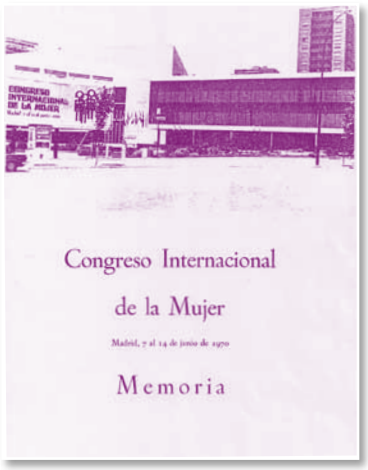

El interés de la Sección Femenina por la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado que promovió la Ley de Derechos para las Mujeres (1961), tuvo su continuidad en la celebración del Congreso Internacional de la Mujer del 7 al 13 de junio de 1970 en Madrid, organizado con el objetivo de fomentar la participación de las mujeres en la vida pública del país. Al congreso asistieron 1.000 congresistas, hombres y mujeres provenientes de 44 países, según las organizadoras[55]. Las ponencias presentadas abordaron los temas de la mujer en la familia, en el trabajo, en la comunidad social, cívica y política y en la educación y la cultura.

2.1. Las sindicalistas navarras en defensa de la formación y el empleo. El Congreso Internacional de la Mujer de 1970

Según el registro de congresistas, por Navarra acudieron cuatro mujeres como representantes de la Organización Sindical del Movimiento y de la Sección Femenina, por lo que puede deducirse que eran activistas en uno u otro frente femenino. Las comunicaciones que presentaron estas sindicalistas, hicieron referencia a la discriminación salarial de las mujeres en el empleo, a la formación profesional en la rama sanitaria y a las dificultades de las trabajadoras para participar en la actividad sindical, dificultades originadas por la falta de tiempo libre disponible, al tener que responsabilizarse de las tareas del hogar[56].

55. AGA, SF, grupo 3, nº 12, Caja 19 y 28, carpeta 30 y 48. *Participación de la mujer en la vida social y política de la nación promovida por la Sección Femenina,* 1976.

56. AGA, SF, grupo 3, nº 12, caja 28, carpeta 48. *Congreso Internacional de la Mujer.* Relación de las ponencias presentadas por las sindicalistas de Navarra:
- 2ª Ponencia: *La mujer y el trabajo,* María Lipúzcoa Loyola en la comunicación "Equiparación salarial".
- 4ª Ponencia: *La mujer en la educación y la cultura,* Rosario Serrano Sastre en la comunicación "Formación de la mujeres en las escuelas de enfermería" y María Pilar Herranz Rodríguez en la comunicación "Aspecto Social de la carrera de Ayudante Técnico Sanitario y de

Es destacable la ponencia sobre "La mujer en el trabajo", defendida por el sociólogo Luís González Seara[57], porque permite constatar la similitud de sus contenidos con los estudios actuales. González Seara partía del reconocimiento de la discriminación de las mujeres en la sociedad y en el mercado de trabajo, así como de la parcialidad con que se abordaba la situación laboral de las mujeres en los estudios del momento.

Este político y catedrático planteó que el análisis de la realidad social de las mujeres debía hacerse desde la totalidad social y la actividad económica y no desde la parcialidad que representa el trabajo remunerado, permitiendo así el mejor conocimiento de las discriminaciones producidas por razón de sexo y poder así corregirlas. Una de las principales causas de las discriminaciones era, según este autor, el "paternalismo disfrazado o protector" por medio del cual se apartaba a las mujeres de determinados puestos de trabajo "por rudos, peligrosos o poco decorosos", en concreto del ejército, la judicatura o el trabajo en las minas. De manera similar, bajo el interés de "proteger" a la mujer casada, en realidad se la sometía a la autoridad del marido, impidiéndole su libertad y autonomía.

Llamaba la atención del sociólogo que en el Congreso sólo se hubieran presentado comunicaciones sobre la discriminación salarial de las mujeres; cuando, desde su punto de vista, el problema requería de un enfoque global:

> "El trabajo de la mujer viene condicionado por su situación general dentro de la sociedad. El trabajo de la mujer fuera del hogar sigue pareciendo una cosa secundaría y aparece como una merma del prestigio social de la familia, lo cual incide en la falta de aliciente entre las mujeres para alcanzar una buena formación profesional. Puede incluso, llegar a parecer extravagante hacer esfuerzos de todo tipo para preparar profesionalmente a una mujeres que, luego, van a dedicarse únicamente al hogar".

Entre los cambios propuestos por González Seara, se encontraba una modificación del Código Civil y del Comercio, dirigida a suprimir los impedimentos en el acceso de las mujeres al empleo. El ponente fue explícito en esta cuestión:

---

los estudios dependientes: Diplomatura, Puericultura y Auxiliar de Enfermería.

- 5ª Ponencia: *La mujer en la vida sindical,* María Lipúzcoa Loyola en la comunicación "La baja participación de las trabajadoras en el sindicato".

57. Luís González Seara, Catedrático de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. Fundador junto a Francisco Fernández Ordóñez del Partido Socialdemócrata y Ministro de Universidades e Investigación del gobierno de Adolfo Suárez (1979-1981).

> "Es inútil proclamar la igualdad, como hace la Ley de Igualdad de Derechos Políticos, Profesionales y de Trabajo de la Mujer, si en el Código Civil siguen vigentes preceptos como el de que la mujer casada tiene que seguir al marido a donde éste tenga y fije su residencia, este precepto implica una clarísima desigualdad de trato ante el trabajo, o el que establece que el marido debe proteger a la mujer, y ésta obedecer al marido, artículos totalmente anacrónicos y que, en unión a otros similares, está pidiendo a gritos su abolición".

La delegada por Navarra, María Lipúzcoa Loyola, que participó en la defensa de la ponencia "Presencia de la mujer en el mundo del trabajo", partía de la constatación de la participación de las mujeres en el trabajo fuera del hogar, en concreto en la industria textil, donde las mujeres representaban el 80 por 100 de la mano de obra retribuida, con un total de cuatro millones de mujeres asalariadas en ese momento. A la vez que identificaba las diversas causas que justificaban y hacían necesaria la incorporación al mercado laboral de las mujeres, reconociendo en primer lugar:

> "El derecho de la mujer al trabajo; las necesidades económicas por la insuficiencia del salario del cabeza de familia; la aspiración de la mujer a vivir mejor, ella y su familia; el deseo de mayor independencia económica y más seguridad social; por la desvaloración del trabajo doméstico y, por tanto, de la falta de reconocimiento social a las amas de casa".

En la citada ponencia se reconocían las dificultades con las que se encuentra la mujer para ser aceptada "digna y plenamente" en el campo laboral. En primer lugar, situaban la maternidad y la oposición de los hombres a que las mujeres compitieran con ellos en el trabajo; en segundo término, la resistencia empresarial a la contratación de personal femenino, que consideraban un riesgo económico y social. Por todo ello, la ponencia reclamaba a todos estos agentes cambios en actitudes y planteamientos:

> "Necesariamente han de hacerse más comprensivos con la presencia de la mujer en la vida socioeconómica, planteándose de una manera decidida las necesarias reformas de los factores que condicionan el empleo de la mujer".

A la vista de las dificultades, las congresistas propusieron la adopción de medidas para la eliminación de los condicionamientos negativos para el empleo de las mujeres, entre ellas, la orientación y formación profesional, la clasificación y promoción, la responsabilidad de la dirección de la empresa con el trabajo femenino y el incremento de la valoración social. Dentro de

las conclusiones de esta ponencia también surgieron críticas con el modelo económico imperante, manifestando la necesidad de alcanzar un cambio socioeconómico para no seguir a la cola del desarrollo:

> "Nosotras creemos que estas dificultades están retrasando el pleno desarrollo laboral de la mujer, con notable perjuicio para ella y la propia vida socioeconómica del país. Aunque hemos de señalar que las condiciones de trabajo en general y las relaciones laborales han mejorado notablemente en España a partir de la entrada en vigor de la Ley de Derechos Políticos, Profesionales y de Trabajo de la Mujer de 1961, aun nos encontramos en una situación de desigualdad profesional frente al hombre por la desigualdad de salario; por la dificultades para el ascenso y acceso a puestos especializados, técnicos y directivos; la falta de clasificación profesional; la carencia de mayores facilidades para la orientación profesional; las deficientes condiciones higiénicas y la escasa participación social y sindical".

A la vista del análisis de las ponencias del Congreso de 1970 de las activistas sindicales y sus conclusiones, no pueden encontrarse diferencias sustanciales en lo formal, entre: el reconocimiento asumido por estas mujeres de su discriminación en el trabajo y en la sociedad, de sus causas y efectos y de las reformas laborales y medidas necesarias propuestas para su corrección; con las discriminaciones que las mujeres del movimiento sindical y opositoras del régimen franquista reconocieron, ni con las demandas laborales necesarias que exigieron para superarlas.

2.2. La Asamblea Nacional de Mujeres de 1975

Los días 8, 9 y 10 de abril de 1975 tuvo lugar la Asamblea Nacional de Mujeres Trabajadoras en la Sede Central de la Organización Sindical en Madrid, con la asistencia de 532 mujeres sindicalistas. En esta Asamblea participaron, como ya lo hicieran en anteriores ocasiones, sindicalistas navarras, en este caso procedían de siete sectores económicos y dos de ellas como responsables del Departamento de Trabajo de la Mujer[58]. Las ponencias debatidas fueron tres:

58. Organización Sindical, *Mujer y trabajo. Jornadas Sindicales Nacionales,* Editorial, OS, Madrid, 1975
    - Las participantes fueron: María Camino López Gonzalo (Act. Sanitarias), Aranzazu Erburu (Act. Diversas), María Luisa Eraso (Vidrio y Cerámica), Rosa María Vallejo (Alimentación), Nieves Lacalle (Frutos y PH), María Carmen Fernández (Metal), Isabel Fiz (Metal), María Josefa González (Textil), María Lipúzcua (Dpto. T. Mujer) y María Camino López Andió (Dpto. T. Mujer).

"La mujer trabajadora ante el derecho", "Mujer, familia y trabajo", y "La mujer en el sindicalismo". La finalidad de las jornadas era aportar propuestas a los objetivos proclamados por la OIT para el Año Internacional de la Mujer y que habían sido elaboradas en el seno de las Asambleas realizadas en Pamplona, 1969; en Bilbao, 1970; en Huesca, 1970; en Madrid, 1971; en León, 1972; en Barcelona, 1973; y en Guadalajara, 1974.

La primera ponencia, titulada "La mujer trabajadora ante el Derecho"[59], partía del reconocimiento de los tres hechos para la promoción de los derechos humanos más característicos de la época, según postulaba la Iglesia católica: "La promoción de la mujer, la promoción obrera y la de los países subdesarrollados"[60]. En esta exposición, se reconocía a la vez que se denunciaba que, mediante la división sociocultural de los ámbitos público y privado y en base a su "destino biológico", las mujeres eran relegadas al segundo, con la pérdida de libertades, derechos y recursos, además de la autonomía personal que ello comportaba:

> "Es evidente que a lo largo de la historia, la mujer ha sufrido una terrible discriminación apoyada precisamente en lo que se considera esencial y exclusivo de la mujer: ser fecundada, gestar, dar a luz y amamantar cachorros de hombres. La mujer pertenecía así al mundo íntimo y familiar, en tanto que el varón organizaba el mundo exterior y sin permitir que la mujer interviniera en absoluto".

En estas Jornadas las sindicalistas no se reconocían en la reclusión simbólica que se amparaba bajo los tres dominios "K" (*Kirche* –iglesia-, *Kitchen* –cocina-, *Kinder* –niños-), desmintiendo el tópico divulgado por la sociología y la historia del sometimiento a estos principios por parte de las mujeres del Movimiento, del cual formaba parte sustancial la Organización Sindical:

> "Hasta ahora la mujer se concebía, o casada, o encerrada, fuese en un convento, fuese en su casa. Hoy la mujer, en el mundo sindical, juega un gran papel y cada vez mayor. Ella está hoy en la base de las reivindicaciones sindicales y en el movimiento sindical mundial, más importante que la verdad de la frase de Lennin: "La experiencia de todos los movimientos de liberación atestigua que el éxito de una revolución depende del grado de participación de las mujeres".

59. En *Mujer y Trabajo,* (pp. 54-63)

60. En la *Encíclica Mater y Magistra* de Juan XXIII.

En el debate sobre las mujeres ante el Derecho, reclamaron la participación de la mujer en la universidad y en el taller ya que "la humanidad necesita a la mujer integrada en la sociedad no como émula del varón, sino como ella misma". La ponencia titulada "La capacidad jurídica de la mujer" fue abordada bajo los conceptos doctrinales de la igualdad de sexos, los derechos individuales y el principio de autoridad. Se planteó la cuestión de que la capacidad jurídica de la mujer casada no es solamente una cuestión de derechos individuales de la mujer frente a los del varón, sino que debía atender también a otros principios de orden sociofamiliar, como los de unidad y cohesión en la dirección y gobierno de la familia, aspectos que debían ser compartidos por ambos cónyuges.

En esta ponencia se reclamó la modificación de algunos artículos del Código Penal que mantenían las diferencias entre mujeres y hombres en la edad mínima para el matrimonio civil; el Código Penal establecía los umbrales de edad diferenciados, en los doce años para la mujer y los catorce para el varón, y para el matrimonio canónico, catorce años para la mujer y dieciséis para el varón.

La tercera ponencia, titulada "Derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer" [61], tuvo como marco de referencia legal la Ley de 22 de julio de 1961 y su posterior desarrollo normativo mediante el Decreto de 20 de agosto de 1970 y la Ley sobre Relaciones Laborales publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Españolas el 31 de enero de 1975. En esta ponencia también se abordó la participación de las mujeres en el empleo, con referencias comparativas mediante el análisis de los datos de otros países que participaban en las Jornadas Sindicales, como se detalla en los párrafos siguientes.

Tomaron como referencia del empleo femenino el análisis de la tasa de actividad en el año 1964, que presentaba los siguientes porcentajes por países: Bélgica, 31,9; RU, 34,8; Alemania, 37; Dinamarca, 35,3; Francia, 33, Italia, 28, 2 y España 23,7 por cien. En esta información destacaban que en España el crecimiento del empleo femenino se había incrementado en más de 6 puntos en cinco años, pasando del 18,5 por cien en 1961 al 24,6 en 1966. Un ritmo altísimo en la creación de empleo, que supera incluso el producido en épocas posteriores de mayor crecimiento económico.

61. En *Mujer y Trabajo* (pp. 49-106)

Según defendía la ponencia sobre los derechos profesionales y de trabajo de la mujer, el Decreto de 20 de agosto de 1970 contenía el principio de igualdad de derechos mediante:

> "La identidad de remuneración. Indiferenciación sexual en las categorías profesionales, condiciones de trabajo y remuneraciones. Nulidad de todo pacto o acuerdo en los contratos de trabajo que vulnere el principio de igualdad".

Sin embargo, este decreto no modificó las importantes restricciones legales a la contratación de las mujeres frente a los varones. Para ser contratadas, si eran solteras, tenían que superar los dieciocho años, pudiendo hacerlo desde los catorce con conocimiento y autorización de sus padres. La mujer casada requería de la autorización del marido, aunque la oposición o negativa del mismo no era eficaz en caso de *"mala fe o abuso de derecho"*.

Este aspecto es precisamente el que denunciaban las sindicalistas, ya que, según exponían:

> "Tanto hemos hablado sobre la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer que ha asordinado la vertiente familiar del Decreto, cuando a nuestro juicio es la más revolucionaria: de poco nos sirve el reconocimiento de la igualdad de los derechos de la trabajadora, si ésta no puede ejercitarlos porque las cargas familiares y los condicionamientos sociales que conlleva, la impiden llegar al pleno disfrute de la tan aireada proclamación de igualdad".

No dejaron tampoco de denunciar públicamente un hecho social muy frecuente en la época; el trabajo no declarado que las mujeres casadas realizaban:

> "Es un hecho que la inmensa mayoría de las mujeres casadas que realizan trabajos temporales por horas o a domicilio, prefieren ocultar su condición de trabajadoras para que así el marido conserve la asignación mensual por esposa que la ley le concede[62]. El hecho es doblemente pernicioso: es un claro fraude a la Seguridad Social y el segundo es que en contraposición carece de protección frente a los riesgos de accidente de trabajo, de incapacidad laboral, invalidez, vejez y desempleo, sufriendo también grandes abusos y aceptando condiciones ínfimas de trabajo".

62. Se trataba de la conocida prestación de la "Ayuda familiar" percibida por el trabajador, siempre que la esposa no estuviese dada de alta en la Seguridad Social por realizar trabajo retribuido. Nota de la autora.

Sería precisamente el proyecto de Ley de Relaciones Laborales de 1975 el que corregiría estas discriminaciones al equiparar, según las sindicalistas:

> "La capacidad de obrar de la mujer casada con la del varón y consagrar el principio de igualdad de derechos, con la única excepción de los supuestos de maternidad".

Este proyecto planteó la desaparición de la dote por razón de matrimonio, incentivo económico que discriminaba a las mujeres, como se ha señalado anteriormente. Además, por primera vez, permitió a las trabajadoras con hijas o hijos menores de seis años o con alguna deficiencia el derecho a la reducción de jornada ordinaria de trabajo de al menos un tercio de duración, con la reducción proporcional de la retribución correspondiente. En realidad, la Ley no dejaba de ser discriminatoria en el trato, pues mientras adoptaba la anulación de la dote como fomento a la permanencia de las mujeres en el empleo por un lado, por otro, las expulsaba, al designarles la atención y responsabilidad de los cuidados familiares en exclusiva.

En conclusión, las Jornadas recogieron una serie de reivindicaciones planteadas por las participantes en cada una de los apartados que abordaban las ponencias, bajo el lema:

> "Exigimos desaparezca la injusta discriminación actual de la mujer".

Entre los principales obstáculos detectados, se encontraban los relativos a la mujer casada; sobre ello estas sindicalistas defendieron que el matrimonio se asentase sobre una posición simétrica y autónoma de los cónyuges:

> "El matrimonio no debe restringir la capacidad de obrar de ninguno de los cónyuges y tanto el esposo como la esposa podrán disponer, el uno sin el consentimiento del otro, de las rentas y frutos del trabajo".

Las sindicalistas, conocedoras de la situación de las trabajadoras y sus condiciones laborales, denunciaron la brecha entre las leyes sobre la igualdad laboral entre mujeres y hombres y su aplicación:

> "El Derecho del Trabajo español reconoce, sin paliativos la igualdad de derechos laborales del hombre y de la mujer, sin embargo denunciamos la gran distancia que todavía existe entre la norma y la aplicación concreta, ya que de hecho, la mujer trabajadora sufre todavía una fuerte discriminación, lo que exige de la Autoridad Laboral y de la Organización Sindical la adopción de enérgicas medidas para erradicarla definitivamente. Consideramos urgentes el cumplimiento del compromiso del Estado para desarrollar el principio

> de igualdad de oportunidades en el ámbito de la Formación Profesional. Creación de Centros Profesionales, de Universidades Laborales, a los que la mujer acceda libremente. Dar mayor efectividad al cometido de las Oficinas de Colocación, a fin de que cumplan con las disposiciones que facilitan el acceso preferente a los puestos de trabajo, en régimen de jornada reducida, a las trabajadoras con responsabilidades familiares"[63].

También en sus reivindicaciones abordaron los aspectos de corresponsabilidad de hombres y mujeres, anticipándose a demandas recientes, al advertir con acierto y perspectiva que el sistema de protección social no debe discriminar a las personas que desempeñen tales responsabilidades, que entonces, como ahora, eran mayoritariamente mujeres. Señalan:

> "Potenciar para todo trabajador con responsabilidades familiares el horario flexible, el trabajo a tiempo parcial y la reducción en un tercio de la jornada laboral. El Estado ha de aplicar la igualdad de derechos de todo trabajador ante la Seguridad Social, sin discriminación por razón de sexo. Considerar en situación asimilada al alta en la Seguridad Social a la trabajadora que por razón de maternidad u otras causas familiares justificadas solicite una excedencia voluntaria".

Por último, incorporaron la necesidad de que las sindicalistas participen en la defensa de los intereses de las trabajadoras en la contratación, en la negociación y en la formación sindical, mediante:

> "Medidas temporales para asegurar la presencia de las trabajadoras en los distintos niveles de representación y decisión sindical".

2.3. La historiografía no ha mostrado interés por el estudio de los cambios en la normativa laboral y los derechos de las trabajadoras

Muchas de las reivindicaciones y propuestas de la Asamblea Nacional de Mujeres de la Organización Sindical de 1975 pasaron a la normativa laboral aprobada en el Estatuto de los Trabajadores cinco años después de la celebración de estas Jornadas. Y muchos de los contenidos de aquellos debates en torno a la discriminación real de las mujeres en el ámbito laboral siguen vigentes en la actualidad, así como siguen igualmente hoy vigentes muchas de las propuestas de estas sindicalistas de la Organización Sindical. Aunque en algunos casos no definieron conceptualmente sus propuestas, al

63. En *Mujer y Trabajo,* (pp. 173-183)

modo de cómo hoy las disponemos; desde un aparato conceptual y analítico más elaborado, pero que sin embargo podemos reconocer en algunas de sus aportaciones, las precursoras de las denominaciones actuales de acción positiva, corresponsabilidad, transversalidad de género, igualdad de oportunidades de mujeres y hombres y de compatibilidad entre vida y trabajo.

Puede interpretarse que no ha habido interés por parte de la historiografía en rescatar la memoria de las iniciativas surgidas con anterioridad a la legalización de los sindicatos, ni respecto a las aportaciones o papel de las asociaciones de mujeres que reclamaban derechos laborales a favor de la igualdad respecto a los hombres, si se trataba de organizaciones de mujeres adscritas al aparato organizativo del Movimiento.

Merece nuestro interés la reflexión sobre esta cuestión; por qué razones o causas la historiografía no ha indagado en esta temática y en este protagonismo, pudiendo plantearse si estamos ante un desarrollo teórico no iniciado por desinterés o hay que atender a otras razones. Sin embargo, en el marco de esta investigación, es de indudable interés analizar las iniciativas que la Sección Femenina fue formulando y operando, en un momento de la historia en que el anacronismo de los principios del Fuero del Trabajo y del Movimiento quedó superado por la realidad social. Las mujeres estuvieron presentes en los ámbitos de la educación y del trabajo, indudablemente con la característica de sometimiento por razón de género y de clase, pero esa presencia pública de las mujeres, impulsada también por la Sección Femenina, contribuyó a desdibujar las barreras de género y clase. Un hecho relevante que no debe ignorar la historia.

El silencio o la ocultación de estos hechos, por parte de la historiografía, ha favorecido el despliegue de una corriente de opinión que sostiene que el régimen franquista y la Sección Femenina tuvieron como objetivo inalterable la domesticación de las mujeres y su reclusión en el hogar durante los cuarenta años de dictadura. La recuperación y el estudio de éstas y otras jornadas, que han sido analizadas sucintamente en la presente investigación, evidencian que a partir de la década de los sesenta el discurso, la práctica y las propuestas de cambios en la regulación del trabajo, de la educación y de la participación social de las mujeres dista sustancialmente del establecido en los orígenes del Movimiento, incorporando las nuevas demandas de igualdad en el ámbito laboral y de la educación que el resto de la Europa democrática. Así es señalado

por las historiadoras Muñoz, C., y Ramos Mª D., en la comunicación que ambas presentaron al XIII Coloquio Internacional de la AEIHM celebrado en Barcelona en 2006[64]:

> "Las transformaciones de la organización de mujeres falangistas en los años 60 y 70 reflejan algunos elementos de apertura y la existencia de una línea cada vez más posibilista, abierta y reivindicativa en el terreno de los derechos civiles y sociales. Esto permite aventurar la posibilidad analítica de una vía historiográfica intermedia, situada entre la corriente apologética y la crítica de la Sección Femenina".

LA MUJER ESPAÑOLA Y EL TRABAJO

Por Elisa VALERO

Evidentemente, como también señalaba el profesor Luís González Seara, resultaba "*curioso*" que mientras se pretendía la igualdad en cuanto a los derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer, subsistiera en el régimen marital que el marido debía proteger a la esposa, y ella, obedecer al marido.

Sin lugar a dudas, tanto la Ley sobre el derecho de las mujeres al trabajo de 1961, como el Congreso de la Mujer de 1970, fueron promovidos por la Sección Femenina con el objetivo de mostrar al exterior que la situación de las mujeres, a pesar del régimen político dictatorial, era similar a la de otros países democráticos, objetivo que contó con cierta repercusión mediática. La prensa de la época reflejó a las mujeres con imágenes y textos que poco o nada tenían que ver con la realidad social y laboral de la mayoría de la población femenina del momento, al centrar sus focos en jóvenes profesionales modernas, imitando el modelo femenino más avanzado de los países democráticos de Europa. Tal comparación con las trabajadoras europeas resultaba poco creíble, ya que las mujeres españolas, aunque tenían derecho a firmar cualquier tipo de contrato de trabajo, permanecían bajo la tutela de sus maridos, que mediante escrito expreso podían impedir que se acogieran a ese "derecho". No sólo esta subsidiariedad, que ya era

64. Muñoz, C. y Ramos, Mª D. "Mujeres, política y movimientos sociales. Participación, contornos de acción y exclusión", en Borderías, C., *La historia de las mujeres: perspectivas actuales,* Editorial Icaria, Barcelona, 2009

fundamental, les diferenciaba de las europeas, sino además las condiciones laborales de insalubridad, riesgo, bajos salarios y jornadas interminables en las que desempeñaban su actividad.

De todas formas, puede concluirse que el cambio se inició en ese momento, cuando mujeres de diferentes orígenes sociales, económicos e ideológicos, fueron adquiriendo con fuerza protagonismo fuera del hogar y emprendieron el camino de la reivindicación de derechos:

> "El papel de la mujer en el antifranquismo comenzó con la proclamación de las libertades por conquistar y la igualdad de derechos con los hombres. Ambas exigencias obligaron a llevar a cabo una doble estrategia de convencimiento de las propias mujeres y los hombres y de exigencia ante las autoridades políticas de igualdad y libertad"[65].

Para finalizar este apartado sobre el cambio que supuso para las mujeres la Ley de 22 de julio de 1961 sobre "Derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer", es de referencia obligada la comunicación presentada por MR Ruiz Franco en el II Coloquio Internacional de la AEIHM en 1994 con el título "Nuevos horizontes para las mujeres de los años 60: la ley de 22 de julio de 1961"[66], y que formaba parte de su investigación doctoral bajo la dirección de G. Nielfa Cristóbal, cuyas conclusiones son compartidas en la presente investigación.

En el artículo citado, su autora, analiza la situación de las mujeres en el derecho público tras la derogación de las Leyes promulgadas por la II República, así como las actividades y preocupaciones de algunas mujeres universitarias[67] educadas en la época republicana que fueron capaces de desarrollar acciones y propuestas a favor de la reforma de la legislación vigente durante la dictadura. Tales iniciativas fueron capaces de poner de manifiesto la necesaria integración de las mujeres en el mercado laboral. Esto precisamente se reflejó en el Primer Congreso Sindical anterior a la promulgación de la Ley de derechos políticos,

65. Di Febo G., *Resistencia y movimiento de mujeres en España (1936-1976),* Editorial Icaria, Barcelona, 1979.

66. Ruiz Franco, M.R., "Nuevos horizontes para las mujeres de los años 60: la ley 22 de julio de 1961", *Arenal,* 2:2 julio-diciembre 1995.

67. Mercedes Formica (Abogada), Carmen Segura (Ingeniera Industrial), Matilde Ucelay, Mª Juana Ontañón (arquitectas), Carmen Llorca, Sofía Morales, Josefina Araez, Pilar Villar (Doctoras en Filosofía y Letras), Mercedes Maza (médica), Mª de la Mora (Periodista), Dolores Rodriguez (Profesora de Canto del Conservatorio), Sofía Morales (Pintora y Periodista) y Carmen Werner (Pedagoga). Citadas por la autora de la comunicación.

profesionales y de trabajo de la mujer, que sirvió de plataforma pública que favoreció el apoyo social y político a dicha reforma. En Navarra, la prensa local recogió con profusión sus contenidos.[68]

A la vista del desarrollo de las investigaciones posteriores sobre los derechos políticos, civiles y laborales de las mujeres no parece que haya despertado interés en profundizar en su conocimiento, por lo que continúa vigente la crítica que en el mismo artículo expone esta investigadora y que en esta investigación se comparten:

> "Son breves las referencias realizadas por Lidia Falcón, María Telo, la Condesa de Campo Alange o Mercedes Roig; sin embargo, sorprende el silencio en los trabajos de Giuliana di Febo, Geraldine Scalon o Julio Iglesias de Usell, entre otros, quienes han abordado la época, la réplica de las mujeres al franquismo o la situación jurídica de las mismas".

68. Archivo Municipal Pamplona (AMP)
DN:
- 1 de febrero de 1975, *Proyecto de Ley de Relaciones Laborales. Igualdad de derechos laborales entre la mujer y el varón.*
- 15 de febrero de 1975, *Plan para promocionar a la mujer europea en el ámbito laboral.*
- 7 de marzo de 1975, *Seguridad Social para las amas de casa.*
- 29 de mayo de 1975, *Sobre el trabajo de las mujeres.*

PN:
- 25 de noviembre de 1975, *Se aprueba la jornada de 44 horas laborables semanales y la equiparación a la mujer con el hombre.*
- 15 de noviembre de 1975, *Igualdad de condiciones para la mujer trabajadora.*

3. La ocupación del espacio público por las mujeres cambia los roles sociales y culturales

Las cuestiones prioritarias por las que se movilizaron las mujeres desde la acción colectiva, aunque fueran de diferente signo político, antes del final de la dictadura franquista y durante los años de mayor desarrollo legislativo del recuperado régimen democrático, fueron las vinculadas a la lucha por la igualdad de derechos de mujeres y hombres y la no discriminación por razón de sexo, por el empleo y los derechos políticos, para poder asociarse y reunirse.

El reconocimiento constitucional del derecho a la igualdad y a no ser discriminadas (artículos 9.2 y 14 de la Constitución Española), demandado por las militantes políticas, sindicales y feministas, encontró también acomodo en diferentes artículos del Estatuto de los Trabajadores, que procedió así a garantizar este derecho fundamental en el ámbito laboral. El Estatuto, a diferencia del texto constitucional, no alcanzó el mismo consenso político y social. Tampoco la Ley reguladora de los derechos laborales recogió las demandas que planteaban el conjunto de las organizaciones de mujeres, ni de las políticas, ni de las sindicalistas.

Las propuestas que las sindicalistas habían elaborado fueron integradas con el conjunto de demandas en la creada Plataforma de Organizaciones Feministas y trasladadas después como propuesta común a la Comisión de Trabajo del Congreso constituida con motivo de la elaboración de la futura Ley del Estatuto de los Trabajadores, es especialmente significativo que, a diferencia de otras experiencias legislativas, en esta ocasión, la discrepancia entre las organizaciones sindicales y los diferentes grupos parlamentarios respecto a las propuestas legislativas fue manifiesta, frente al consenso alcanzado entre las organizaciones de mujeres políticas y sindicales en torno a los contenidos que, a su juicio, debía contemplar la norma reguladora de los derechos laborales de trabajadoras y trabajadores. Algunas de las propuestas realizadas por las mujeres para ser incluidas en el futuro ET lograron ser aceptadas. Fueron aquellas que contemplaban la no discriminación de manera genérica en el acceso y en las condiciones de empleo de las trabajadoras, en especial en las retribuciones iguales por igual trabajo. También fue admitida la propuesta del descanso de 14 semanas, a distribuir antes y después del parto, cuestión a decidir por la propia trabajadora.

No lograron incorporar al texto legislativo ni el reconocimiento de inversión de la carga de la prueba para los actos discriminatorios ni tampoco la acción positiva como medida para superar las discriminaciones por razón de sexo en el empleo. Tampoco lograron el éxito de otra serie de propuestas que tendrían que esperar todavía unos años para ser reconocidas como derechos de las mujeres en igualdad con los hombres, lo que finalmente se consiguió por la movilización de las trabajadoras y por su acción en demanda de justicia. Entre ellas, por ejemplo, la derogación de los decretos prohibiendo el acceso a determinados trabajos y turnos o la regulación del servicio doméstico como empleo regulado laboralmente y con derecho a la Seguridad Social. Tampoco lograron que se garantizase el derecho al reingreso de las trabajadoras que tuvieron que abandonar su empleo tras contraer matrimonio. Este asunto fue litigado por las trabajadoras en los tribunales y muchas de ellas lograron volver a sus puestos en Telefónica, RENFE, banca, etcétera. Por último, hay que señalar que no lograron evitar la regulación de un nuevo contrato que, según entendían, iba dirigido a las mujeres, en quienes recaían la conciliación y las responsabilidades familiares: el contrato a tiempo parcial. Todos estos asuntos fueron planteados por las sindicalistas y debatidos en el seno de las organizaciones sindicales y tampoco en este ámbito lograron su aprobación[69].

La Ley Básica de Empleo de 1980[70] se aprobó en un contexto de paro estructural, con una fuerte recesión económica marcada por una crisis industrial que se alargaría hasta mediados de la década y en cuyo transcurso el paro femenino superó el 20 por cien, frente al de los hombres, que quedó en torno al 12 por cien[71]. Esta Ley reguló la protección por desempleo, en concreto, el subsidio por desempleo como prestación no contributiva para quienes hubieran agotado el cobro del paro o no lo alcanzaran. Para poder percibir esta prestación, la Ley reguló que solamente podían cobrarlo los trabajadores con "cargas familiares". Esta medida fue muy criticada por las mismas organizaciones de mujeres, pues al referirse a la familia reconocía implícitamente al varón como único trabajador con derechos, frente a las trabajadoras, que quedaban como subsidiarias en el empleo y con un salario no principal. También en este caso demandaron

69. Bravo, C., Aragón, J., Brunel, A. y Antón, E. *Trabajadora. Tres décadas de acción sindical por la igualdad de género (1977-2007),* (pp. 27-48) Editorial Fundación 1º de Mayo, Madrid, 2007.

70. BOE, Ley Básica de Empleo de 8 de octubre de 1980.

71. En *Trabajadora,* (pp.37-47)

que el derecho a percibir el subsidio fuera reconocido a las personas y no a las familias, ya que el requisito mencionado hacía imposible que las mujeres lo pudieran percibir, dado que ellas no eran "cabeza de familia". Sólo en el caso de discapacidad del marido les correspondía el derecho. En esta ocasión tampoco fueron atendidas sus demandas, a pesar de soportar una tasa de paro que duplicaba a la de los varones.

Gran parte de la década de los ochenta transcurrió sumida en recesión económica y con un importante paro estructural femenino. A pesar de esta situación negativa para el empleo, la aprobación del Estatuto de los Trabajadores comenzó a dar sus frutos: se garantizó el derecho a la negociación colectiva y el reconocimiento de la igualdad de salario a igual trabajo, desapareció la dote que percibían las trabajadoras por renunciar a su puesto de trabajo cuando habían contraído matrimonio, y se inició la apertura legal al empleo de las mujeres en todos los sectores productivos y a todos los empleos. Eso sí, con una fuerte resistencia por parte de muchos trabajadores, que veían en esos derechos de igualdad una amenaza o una pérdida de sus "privilegios o preeminencia" en el mundo del trabajo productivo.

Durante la crisis económica de los ochenta y en el contexto de una fuerte destrucción de empleo, se produjo un salto cualitativo reseñable: por primera vez las mujeres no se retiraron voluntariamente del empleo, sino al contrario, persistieron en su permanencia y en su búsqueda lo que incrementó la demanda de empleo y consiguientemente las tasas de actividad. Una tendencia que se ha mantenido hasta la actualidad.

En el ámbito político las elecciones generales de 1982 dieron el triunfo al PSOE; su gobierno cumplió el compromiso de crear el Instituto de la Mujer, con el objetivo de remover los obstáculos que dificultaban la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en la participación social, económica y política. Esta decisión permitió la promoción de estudios de género, dirigidos a conocer mejor cuáles eran esos obstáculos para poder desarrollar políticas públicas favorecedoras de la igualdad. Estas políticas públicas de igualdad fueron concretándose en una serie de medidas y acciones contenidas en el I Plan de Igualdad de Igualdad de Oportunidades estatal (1988-1990), aprobado en septiembre de 1987.

En Navarra no se adoptaron este tipo de iniciativas políticas a favor de la igualdad hasta que el 27 marzo de 1991 el Parlamento Foral aprobó una Resolución sobre el primer "Plan para la Igualdad de la Mujer", en la que instaba al Gobierno de Navarra a adoptar las disposiciones necesarias para la creación del Instituto Navarro de la Mujer adscrito al Departamento de Presidencia e Interior72. Para su aplicación se creó la Subdirección de la Mujer, en el mes septiembre de ese año, con el mandato de:

> "Velar por la eliminación efectiva de todas las formas de discriminación que afectan a las mujeres y asimismo tomar las medidas necesarias para la consecución de la igualdad real en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social de Navarra".

Una de las primeras constataciones de esta recién creada Subdirección de la Mujer fue comprobar que no disponían de estudios sobre la situación de las mujeres en Navarra. Esta circunstancia hacía que se desconociera cuál era su aportación al desarrollo social, económico y cultural de la Comunidad Foral. Para rescatar de esa invisibilidad y anonimato a las mujeres de Navarra, sus aportaciones y sus trabajos, la Subdirección promovió la realización de estudios específicos, que contribuyesen al conocimiento de esa realidad oculta.

Tomada la decisión política, el encargo de realizar el primer estudio sociológico recayó precisamente en el Departamento de Estudios de la Mujer de IPES de Pamplona. Este primer estudio permitió dar a conocer la participación de las mujeres en la evolución social, económica y política de Navarra, así como a visibilizar su presencia y participación en los importantes cambios que se estaban produciendo, derivados de su incorporación al mercado de trabajo y a los estudios medios y superiores desde los años setenta, superando definitivamente el histórico retraso respecto a los hombres. Este trabajo de investigación, encargado por la Subdirección de la Mujer, incorporó el enfoque de género en los estudios sociológicos, por primera vez en Navarra [73].

La adopción del análisis desde la perspectiva de género marca la diferencia, en este terreno, con el contexto cultural androcéntrico presente en todas las investigaciones anteriores; logró constatar la ausencia de la variable sexo en

72. BON, Decreto Foral 367, de 30 de agosto de 1991, Gobierno Foral de Navarra.

73. Barandica, A. Fernández, B. (Coord.), *Estudio Sociodemográfico de la mujer en Navarra. Evolución 1975-1991* (pp. 13) Edita Gobierno de Navarra. Subdirección de la Mujer. Pamplona, 1995.

los estudios precedentes y demostró que algunos de los indicadores utilizados hasta ese momento eran incorrectos, en concreto, los que hacían referencia al trabajo y a la educación.

En este capítulo sobre la participación social de las mujeres en Navarra, se referenciarán los aspectos más significativos de la investigación mencionada, procediendo a contrastar su rigurosidad científica con las aportaciones de las personas entrevistadas en el marco de esta investigación, de manera que se complementen los aspectos objetivos y los subjetivos del conocimiento empírico y de la metodología cualitativa empleada, con el fin de integrar el sistema de valores analíticos no androcéntricos que toda investigación con perspectiva de género debe contener.

3.1. El desarrollo económico y social en Navarra

Es de interés primordial investigar, en aplicación del análisis de género, la incidencia del despegue industrial y económico que se produjo en Navarra desde inicios de los sesenta hasta mediados de los setenta en la consecución de mejoras o avances para las mujeres o para la igualdad de género, y sus efectos en el empleo, la formación y los cambios sociales. No hemos encontrado estudios temáticos al respecto, ni indicadores suficientes que nos permitan un análisis más exhaustivo en el tema de este apartado. Ante esta insuficiencia de estudios especializados, atenderemos a los contenidos de los estudios generalistas sobre ese cambio social y económico que produjo el desarrollo industrial en Navarra[74], basado fundamentalmente en la industria automovilística y las industrias metalúrgicas, en la explotación extractiva de potasas y en la modernización del agro. Todo ello acompañado de una ambiciosa planificación de oferta de formación profesional dirigida a los varones con el objeto de adecuar la mano de obra necesaria a ese nuevo modelo productivo navarro. El despegue de la

74. Alcalde, J., Cuadrado, JR, "La economía navarra en perspectiva: una referencia a la evolución de algunas magnitudes básicas" en *Papeles de Economía Española, nº 6,* 1988.
- Ardaiz, I., *Navarra. Elementos para su estudio regional,* Editorial Eusko Ikaskunza, San Sebastián, 1981.
- Arizkun, A., "De la especialización agraria a la industrialización", sin editar, 2001.
- Huici, V., et al, *Historia contemporánea de Navarra,* Editorial Txertoa, San Sebastián, 1982.
- Jimeno Jurío, J.M, *Historia de Pamplona,* Editorial Aranzadi, Pamplona, 1975.
- Rapún, M., *La agricultura de Navarra, entre 1962 y 1982,* Editorial Gobierno de Navarra, Pamplona, 1986.

economía repercutió directamente en la demografía y en los cambios sociales de la población navarra[75]. A partir de la aceleración de la producción industrial en los sesenta, se iniciaron los cambios en la ocupación masculina que, desde finales de los treinta se encontraba mayoritariamente en la agricultura[76]; será a partir de 1970 cuando la industria en Navarra pasa a ocupar al 42 por 100 de la mano de obra.

Compartimos la tesis de que la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado y a la formación en la década de los setenta significó uno de los principales factores de cambio social; precisamente, porque es el hecho que modifica y trastoca definitivamente, desde el punto de vista histórico, la delimitación que hasta ese momento existía entre los ámbitos público y privado y la ubicación diferencial de las personas en los mismos, según su sexo-género. La división sexual del trabajo podía percibirse de manera radical entre la población femenina asalariada, formada mayoritariamente por mujeres en edades comprendidas fuera de la época de maternidad y crianza.

> *"Era curioso la edad de las mujeres en las fábricas, había las muy mayores que se habían quedado viudas o las muy jóvenes, no había mujeres de edad intermedia. Existía como una fractura, no existía una continuidad generacional, sino que se interrumpía. Aquellos años fueron muy duros para las mujeres, era muy duro el trabajo, las condiciones eran muy duras"* (Isabel N.).

El tránsito de la población ocupada de la agricultura a la industria llevaría también aparejado el crecimiento del sector servicios, donde se encontraba concentrado mayoritariamente el empleo de las mujeres. La aportación de conocimiento a través de las fuentes orales nos ayuda a documentar estos aspectos de la historia para mejor abordaje de este tema:

> *"Aquí no había grandes capitales y no había una formación industrial. Entonces la Diputación emplea dos vías para atraer capital, una el suelo que da gratis y segundo, que durante tres o cinco años las industrias que se instalasen no pagaban impuestos. Vino capital catalán, los telares que había en la Rochapea, MATESA, HIFRENSA fueron de las primeras.*

75. García Sanz, A., Mikelarena, F., "Evolución de la población y cambios demográficos en Navarra durante el siglo XX", en III Congreso de Historia, Gerónimo de Ustariz, Historia Biltzarra, Pamplona, 2000

76. El estudio al que se hace referencia no permite conocer el número de mujeres y hombres ocupados y en qué sectores, dado que no están segregados por sexo.

> *Eso redundó en una configuración social diferente, pues con ella llegó la inmigración. Tampoco teníamos infraestructura de servicios, de nada. A la vez los constructores se lanzan a construir y el primer núcleo de viviendas para la nueva clase obrera fue el famoso poblado que llamábamos entonces "Katanga"77, ¡qué crueldad la de los navarros, qué racismo! Entonces había una demanda de mano de obra terrible y la gente venía en carros y con muchos hijos. Los párrocos de los barrios se encontraban cada día con cincuenta familias y ellos sabían que en algún sitio había unas mujeres que atendían a esas personas, eran las mujeres de Acción Católica. La Escuela de Asistentes Sociales de Navarra se creó a demanda de los párrocos de los barrios de Pamplona que estaban desbordados por la problemática social que les llegaba. En octubre de 1960 yo estaba haciendo prácticas en la Rochapea. El primer censo de vecinos de la Rochapea lo hicimos la primera promoción de Asistentes Sociales de Navarra, porque el Ayuntamiento de Pamplona no tenía censo de este barrio, hoy tan popular".* (Tere C.)

Hasta 1960, Navarra conoció de forma permanente la emigración de su población. El cambio de signo se produjo precisamente en esa década, con un aumento demográfico que puede cifrarse en torno a 18.000 personas[78]. Esta población inmigrante que llegó a Navarra vino sobre todo de las zonas limítrofes y de Andalucía y Extremadura. También llegaron trabajadores expertos de las cuencas mineras de Asturias y León, atraídos por las buenas condiciones de empleo que ofertaban en la explotación de las minas de potasa y magnesita,. La incorporación a Navarra de esta población inmigrante se mantuvo de manera similar hasta inicios de la década de los ochenta[79].

> *"En mi trabajo en Potasas para acoger a las familias y organizar la educación de los hijos de una plantilla que era el treinta y tres por cien navarros, otro treinta y tres de las cuencas mineras asturianas y lo mismo de andaluces. Ésta configuración enriqueció muchísimo y yo creo que fue reflejo de la aportación de los emigrantes a Navarra. Algunos procedían de otras minas donde había habido conflicto o se habían cerrado, como en Almería, Ciudad*

77. Se refiere al barrio de Etxabakoitz, situado en la carretera de Estella. Más información en: Jimeno Jurío, J.M., *Historia de Pamplona y sus lenguas,* Editorial Txalaparta, Tafalla, 1995.

78. Datos extraídos de *Población de los Ayuntamientos y Concejos de Navarra de 1900 a 1986* (pp. 9-21), Editorial Gobierno de Navarra. Pamplona, 1989.

79. AMP,
    - *PN,* 20 de febrero de 1972, *"Estamos decididos a evitar que Navarra vuelva a ser país de emigración",* declaración del Presidente de la Diputación Foral, Amadeo Marco.
    - *DN,* 9 de mayo de 1975, *La inmigración en Navarra. 8.267 nuevos residentes durante el año pasado.*

> *Real y Puertollano y luego en Asturias que había unos conflictos laborales terribles".* (Tere C.)

No sólo se incorporaron personas foráneas, también se produjo inmigración endógena. Muchos pueblos navarros vieron disminuir su población, sobre todo de mujeres y hombres jóvenes, llamados por la industrialización y el desarrollo de los servicios y la incorporación a la formación profesional y universitaria, produciéndose como resultado el crecimiento urbanístico de la ciudad de Pamplona.

> *"Había mucho trabajo en la construcción y vino mucha gente de fuera. Yo lo que más recuerdo era de portugueses. Mi padre comentaba: "Ha venido un camión de portugueses que a los pobres los han dejado tirados en la frontera y ha habido que ir a buscarlos. Les cobraban por llevarlos a Francia y luego los dejaban tirados aquí, en este lado de la frontera..." cosas de esas si que le he oído comentar a mi padre".* (Pilar I.)

La Diputación Foral apostó decididamente por el desarrollo y consolidación de un modelo industrial basado en el automóvil y en su relación con la metalurgia y la electrónica. Para ello, movilizó la mayor parte del capital público a lo largo de la década de los sesenta y gran parte de los setenta, en creación de infraestructuras y formación profesional del capital humano. Este modelo productivo definiría la composición del mercado de trabajo a futuro, caracterizado por una baja participación de las mujeres. El crecimiento económico, el aumento del consumo y la necesidad de desarrollo de servicios para la atención de una población creciente en la capital navarra y en las cabeceras de merindad fueron los factores que generaron la necesidad de mano de obra femenina, fundamentalmente en sanidad, educación, comercio y la industria agroalimentaria en la ribera navarra[80].

80. La literatura consultada, al respecto del despegue económico de Navarra, reconoce a la figura de Félix Huarte, Vicepresidente de la Diputación Foral de Navarra (1963-1971) como el promotor de esta transformación que convirtió a una región eminentemente agrícola y de excedente de población a una de las provincias más innovadoras industrial y tecnológicamente y de fuerte creación del empleo. Félix Huarte creó en Navarra un importante complejo industrial basado en el metal y fomentó la formación profesional. Durante su mandato se aprobó el Programa de Promoción Industrial (PPI); el primer tramo de la autopista Pamplona-Tudela, el Aeropuerto y el enlace de Pamplona con Francia por Alduides, entre otras iniciativas como la de traer a Pamplona la producción de automóviles Authi en Landaben (1966-1975) que tras la quiebra económica y con la intervención del INI se haría cargo de la fábrica la marca SEAT.

El estudio demográfico nos muestra que en la población navarra había más mujeres que hombres, pero menos que la media del Estado. A lo largo de las dos décadas 1960-1981, la población de Navarra se vio incrementada en un 26,19 por cien, pasando de 402.042 a 507.367 de habitantes. Sin embargo, el número de mujeres en Navarra era ligeramente inferior a la media española, no habiendo alcanzado en ese periodo el 51 por cien de población femenina que se daba en el conjunto de España[81].

Más de la mitad de las mujeres residentes en Navarra se concentraban en el núcleo urbano de Pamplona (1975-1991). En la zona pirenaica la población femenina se reduce más, mientras que en la capital, Pamplona, es donde más se incrementa, siguiendo la tendencia demográfica que caracterizaba a la población femenina en las últimas décadas del siglo XX, que tiende a concentrarse en las urbes, alejándose de las zonas rurales. El índice de juventud femenino, en el mismo periodo, descendió más que el masculino y además es inferior en 1,5 punto porcentual. El envejecimiento de las mujeres aumentó porcentualmente respecto al masculino en 4,5, en contraste con la disminución de la población de 0 a 4 años que desde 1975 a 1991 se redujo a la mitad. El contraste por áreas geográficas y población, lo encontramos entre la zona de Pirineos, con un fuerte tendencia de envejecimiento, y la cuenca de Pamplona, que concentra más población joven de toda Navarra.

El número de hijas e hijos por mujer colocaba a Navarra entre las dieciséis provincias que experimentaron una disminución superior a la media española, que en el año 1983 era de 1,3 hijos por mujer. En 1991, 4 de cada 10 mujeres mayores de 15 años no tiene descendencia, lo que representa el 41 por cien. Los factores de la fuerte caída demográfica vienen determinados por la bajada de los índices de nupcialidad y de fecundidad. Es muy notable la extraordinaria disminución de la fecundidad antes de los 25 años y el mantenimiento de la misma por encima de los 30, en particular en las mujeres de más de 35 años.

El cambio de mentalidad y de las costumbres, las dificultades de inserción laboral de las personas jóvenes y de las mujeres de todas las edades, junto a las dificultades para compatibilizar vida laboral y familiar de las mujeres, son las principales causas de que se manifieste colectivamente lo que se denomina

81. Elaboración a partir de*: Población de los Ayuntamientos y Concejos de Navarra de 1900 a 1986*. Editorial, Gobierno de Navarra, Pamplona, 1989.

"frustración reproductiva", al hallarse el comportamiento real de nacimientos por mujer por debajo de lo que cada mujer encuestada considera deseable. De ahí deriva la actual situación demográfica, que coloca a Navarra, tanto en la época estudiada como en la actualidad, entre las regiones europeas con menores índices de fecundidad.

También, en aquel momento, el análisis del estado civil de las personas desvela el desequilibrio por género. Entre la población soltera en 1991, los varones estaban 7 puntos por encima de los porcentajes que representan las mujeres, aunque hay que tener en cuenta que desde 1975 a 1991 las solteras disminuyeron del 49 al 44 por cien. En 1991 por cada viudo había casi 5 viudas[82].

La falta de previsión del devenir demográfico ha desembocado en un envejecimiento de la población navarra, de las más altas del mundo. La falta de suficiente reposición humana, motivada entre otras por las causas apuntadas, ha provocado algunos cambios de carácter sociodemográfico tomados por parte de la sociedad, como la reposición de la mano de obra, que resultaba insuficiente, con personas extranjeras, o el desarrollo de servicios de atención a la población en situación de dependencia, así como implantar incentivos con políticas públicas de apoyo a la compra de vivienda. Ninguna de estas medidas ha sido tomada desde el análisis de la posición adoptada por las mujeres, divididas ante la situación de: mantenerse en el trabajo reproductivo como principal actividad o incorporarse al productivo, aunque se ha ido convirtiendo cada vez más este último como la opción principal, con la consiguiente decisión de no tener hijos.

La aprobación de la Ley General de Educación (1970) supuso el inicio de la escolarización masiva de las niñas. Las mujeres en España han tenido, por unas razones u otras, o vetada u obstaculizada la entrada a los centros de educación superior hasta avanzado el siglo XX, si bien conviene matizar que la mayoría de mujeres han estado apartadas del acceso a la educación en las enseñanzas básica y media, no tanto mediante el veto o la prohibición directa, sino por la acción concurrente de diversas causas socioeconómicas y culturales que convergían en desviarlas hacia la esfera privada. No será hasta la década de los sesenta cuando estas restricciones y prohibiciones para las mujeres,

82. Barandica, A., Fernández, B., *Estudio sociodemográfico de la mujer en Navarra. Evolución 1975-1991,* Editorial Gobierno de Navarra, Departamento de Bienestar Social, Deporte y Vivienda, Pamplona, 1995.

que han marcado la historia de su educación, se amortigüen o desaparezcan, produciéndose un cambio de signo; así, en esa década, junto al despegue económico, se iniciará la escolarización masiva de las niñas.

La Ley General de Educación de 1970 significó un cambio, al menos formal, al abandonarse la educación segregada por sexos (aulas separadas, currículos diferentes) y establecerse la escuela única como base de la enseñanza mixta, en la que se impartirá el mismo currículo para alumnas y alumnos, que compartirán aulas, espacios escolares y profesorado. Fue importante, sin embargo, por la ruptura que supuso con el modelo educativo de la dictadura vigente hasta ese momento, en el que la segregación por sexos se hacía patente mediante su distribución en aulas separadas, con el profesorado preferentemente del mismo sexo que el alumnado, también diferenciado para chicas y chicos.

Esta Ley fue producto del reconocimiento de la escasa participación de la población femenina en la educación, consecuencia del estudio realizado en 1969 sobre el modelo educativo, conocido popularmente como "Libro Blanco de la Educación". Por lo tanto, el punto de partida para adecuar la legislación y las medidas de ayuda económica, las becas, al objetivo de aumentar las tasas de escolarización de las niñas partió del reconocimiento de la situación de desigualdad entre niñas y niños como problema. El desarrollo industrial y el crecimiento económico posibilitaron un progreso social que demandaba más mano de obra femenina y más cualificada[83].

Sin embargo, este cambio hacia la escuela mixta no supuso un nuevo modelo de coeducación efectiva sino más bien un nuevo modelo de enseñanza mixta, edificado en torno a un modelo ideal de "alumno", sin reconocer o atender la diferencia sexual entre niñas y niños ni las desigualdades subsiguientes de género. Este cambio de signo tampoco significó la igualdad de oportunidades en la educación reglada, en los distintos niveles educativos de Enseñanza. Primaria, Secundaria o Superior. No fue hasta después de la desaparición del dictador y la transición a un sistema político democrático, cuando las mujeres alcanzaron el reconocimiento formal pleno de la igualdad a la educación. Tampoco el derecho formal a la educación de mujeres y hombres modificó de inmediato sustancialmente los roles de género; su incidencia en la elección de carreras preasignadas o predeterminadas por razón de sexo-género se

83. Capel, R.M., *El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930),* Editorial, Instituto de la Mujer, Ministerio de Cultura, Madrid, 1986.

mantuvo, produciéndose el fenómeno de la segregación académica en los niveles universitario y de Formación Profesional, y trasladándose al modelo productivo, generando una segregación ocupacional característica que llega hasta la actualidad.

En la década de los ochenta tomó gran relevancia el debate sobre el modelo educativo en la sociedad española. Dentro del movimiento feminista se señalaba la importancia de la educación en la eliminación de las desigualdades de género y de los roles sexistas, defendiendo la revisión del sistema educativo mediante el impulso de medidas específicas contra los estereotipos de género que todavía podían detectarse en la docencia, en los materiales pedagógicos, en la distribución de espacios escolares, en el currículo explícito y en el llamado currículo implícito u oculto, denominación que alude a la transmisión inconsciente e involuntaria, mediante la acción del profesorado en su interacción habitual con el alumnado, de estereotipos y roles de género. También reclamaron la participación de las mujeres en los ámbitos de toma de decisión académicos y en los órganos de dirección de los centros educativos. Estos debates indujeron a las autoridades académicas y al gobierno a elaborar un nuevo "Libro Blanco para la Reforma del Sistema Educativo"[84]. Finalmente, el conjunto de debates y propuestas realizadas desde la academia, la sociedad y los movimientos sociales, encontraron su cauce normativo en la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo[85]. Ya el preámbulo de la Ley anunciaba la importancia de la educación como factor imprescindible para la erradicación de los estereotipos sexuales.

Es abundante la historiografía de la educación elaborada desde la perspectiva de género, que analiza los cambios introducidos en nuestro modelo educativo desde la Ley General de 1970 y el largo recorrido hacia la implantación generalizada de un modelo coeducativo, aún sin acometerse de forma efectiva. Muchos de estos trabajos fueron patrocinados desde el Ministerio de Educación a través del Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE) y el Instituto de la Mujer desde 1990, mediante un Acuerdo Marco de Colaboración, firmado el 8 de marzo de ese año. Esta colaboración ha permitido en los últimos años la realización de diversas investigaciones que

84. Secretaría de Estado de Educación, *Libro Blanco para la Reforma del Sistema Educativo,* Gobierno de España, 1989.

85. BOE, nº 238, *Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación del sistema Educativo.*

han sido publicadas en la Colección "Mujeres en la educación". En el nº 10 de esta revista encontramos una buena presentación actualizada de bibliografías sobre mujeres y educación[86].

Por último, hay que mencionar uno de los estudios que tuvo gran repercusión social por el análisis aportado sobre la situación económica y social y que contenía un extenso capítulo sobre la educación: el "Informe Foessa" (1975)[87]. El Informe daba cuenta de la situación de la educación, considerando que estaba en pleno avance debido al impulso de la Ley de 1970 y por los cambios económicos, demográficos y sociales, que propiciaron una mayor demanda en todos sus niveles educativos, aunque con mayor intensidad en los niveles medio y superior. Sin embargo, el Informe señalaba que el sistema estaba sustentado en fuertes desigualdades a pesar de tratarse de "un bien apetecible, era escaso y caro". Al sistema educativo lo definía como "hijo de la sociedad del momento y tendente a reproducir dicha sociedad"; por eso, continuaba el Informe, todavía no se había incorporado la acción positiva como política dirigida a lograr la equiparación entre mujeres y hombres.

La escolarización de las niñas y el crecimiento en las matriculaciones de las jóvenes en las titulaciones medias y superiores en la década de los setenta tuvo carácter masivo en el conjunto de Europa. Se trató de una explosión escolar por la cantidad de niñas escolarizadas entre 1970 y 1975, aumentando más rápidamente los efectivos femeninos que los masculinos, particularmente en España, pero sólo en los niveles primario y secundario. El acceso a la enseñanza media y superior de las jóvenes todavía encontraría fuertes obstáculos sociales y académicos, no obteniéndose los mismos resultados que en los otros niveles hasta la década de los noventa[88]. Esta situación de desigualdad de las mujeres en el acceso a la educación fue una de las cuestiones básicas y constituyó una referencia clave de todos los debates generados en diferentes ámbitos sobre la situación económica y social a mediados de la década de los setenta.

86. Grañeras, M. y Mañeru, A., (Coord.), *Revisión bibliográfica sobre mujeres y educación en España (1983-2007),* Mujeres en la Educación, nº 10, Editorial, Instituto de la Mujer, MTAS, Madrid, 2007.

87. Fundación Foessa, Euramérica, *Estudios Sociológicos sobre la situación social de España, 1975,* Madrid, 1976.

88. Lagrave, R.M., "Una emancipación bajo tutela. Educación y trabajo de las mujeres en el siglo XX", en Duby, G. y Perrot, M., *Historia de las mujeres, 5. El siglo XX,* Editorial Taurus, Madrid, 2000.

La escolarización de las mujeres navarras era menor que la de los hombres en 1975. El Padrón de Navarra de 1975 arroja un porcentaje de analfabetismo de 3,3%. En este porcentaje, los hombres representaban el 2,8% y las mujeres el 3,8%. Disminuyó en la siguiente década, que presentó el 1,57% para los hombres y el 2,77% para las mujeres, siendo éstos unos porcentajes sensiblemente inferiores a los de España[89].

La fuente consultada no permite conocer con datos segregados la incidencia entre la capital y los núcleos rurales; tampoco aporta información sobre la situación anterior a 1975. Pero, para complementar este déficit documental, podemos recurrir a los testimonios aportados por nuestras entrevistadas sobre su acceso a la educación en los distintos niveles educativos y su percepción para el conjunto de las mujeres:

> *"Me doy cuenta de la necesidad de seguir estudiando e inicio mis estudios de Graduada Social eran los años 1966 hasta el 1969. Entonces recuerdo que te exigían tener realizado el Servicio Social. Si estabas trabajando o estudiando, en mi caso, me convalidaron 90 horas por ser obrera y empleada, según consta en el documento que acredita que he realizado el Servicio Social".* (Isabel N.)

El itinerario formativo de las jóvenes de clase media en Pamplona, se desarrollaba, mayoritariamente, en la red de centros de enseñanza privada, de carácter religioso:

> *"Voy de parvulita a un chalet que había en la Media Luna que era de las Dominicas, muy bonito, con jardín y era mixto. Fuimos mi hermano, mi hermana y yo, o sea íbamos niñas y niños. Hacíamos el curso de ingreso allá y luego pasé a "María Inmaculada", llamado el Servicio Doméstico y ahí hice ya todo el bachiller hasta el preuniversitario".* (Blanca F.)

La entrevistada Fani Sanz, maestra durante 47 años (1928-1975), amplía la panorámica, abarcando la situación en que se encontraba el sistema educativo hasta 1975 y cómo influía en la educación de las niñas el medio rural, además de aportar la también singular historia laboral de las maestras:

89. AMP,
- *PN,* 26 de noviembre de 1972, *Estudio sobre la Formación Profesional, costo de alumnos y alumnas y planes de promoción formativa de la Formación Profesional.*
- *DN,* 24 de octubre de 1975, *Educación general básica. Estudio de los centros privados y públicos en Navarra. Estadísticas y comentarios.*

> *"A los catorce años terminé el ciclo escolar. En septiembre me presente en la Normal de Logroño a Ingreso para Maestra. Fui a Logroño porque desde Andosilla había mejor comunicación que a Pamplona. Estudié todo Magisterio en el Servicio Doméstico, con las monjas. En octubre de 1928, me nombraron para maestra de Andosilla, con una matrícula de más de cien niñas yo sola para toda la clase. Ya en la II República saqué plaza en oposiciones en la Universidad en Zaragoza (1933). La República creó cuatro escuelas de párvulos, después de la guerra suprimieron la de párvulos y me dieron la unitaria de niñas de todas las edades. Y ya desde entonces estuve con esas niñas hasta 1968-1969. No podíamos atender bien a los alumnos pues estaban por bajeras y locales, sin casi mesas y sin retretes, había ratas y todo. No teníamos calefacción, yo tenía unas manos llenas de sabañones, horrible. Malas condiciones. No había ninguna condición higiénica, ninguna. Así estuvimos hasta 1953 que se crea el grupo escolar nuevo y ya éramos tres maestras y tres maestros. A partir de ahí siempre he estado con las chicas mayores de 12, 13 y 14 años."*. (Fani S.)

En 1975, únicamente un 1,5% de las mujeres había realizado estudios de Formación Profesional, frente al 6,4% que representan en 1991. Esta fuerte desigualdad en la formación por género tiene su origen y consecuencia en la planificación formativa del Programa de Promoción Industrial de 1964. En Pamplona existía una única escuela profesional femenina, dedicada a la rama administrativa[90].

Es necesario prevenir de que los diferentes indicadores que se incorporan al texto pueden no ser coincidentes, debido a las diferentes fuentes documentales de las que han sido tomados, por lo que se sugiere que no sean comparadas. En todo caso, lo que se quiere poner de relieve es la tendencia de la evolución de los niveles de participación de las mujeres en la educación; en este sentido, todos ellos son coincidentes.

Los análisis realizados por Barandica, A. y Fernández, B. sobre la instrucción de la población navarra, desagregados por sexo y por edad, muestran que en 1991 los estudios primarios realizados por los hombres mayores de 16 años representaban un porcentaje del 40,8 por cien; el 43, 4 por cien en el caso por de las mujeres. En el segundo grado de estudios, las mujeres disminuyen en más de 5 puntos frente a los varones, y en el tercero, la diferencia de mujeres y

90. AMP, *DN,* 25 de octubre de 1972, *Escuela Profesional Femenina en la calle de la Merced. Oferta de Cursos.*

hombres es inapreciable 0,7 por cien. La diferencia se encuentra en el volumen de diplomadas en carreras con destino laboral en el sector servicios, frente a los hombres que realizaban estudios de ingenierías con destino al mercado de trabajo de la industria.

De 1975 a 1991, los porcentajes de diplomadas evolucionaron del 2,2% al 4,3%, y las tituladas superiores, de un 1,7% a un 3,6%. El interés de las mujeres jóvenes por incorporarse al mercado laboral con sus exigencias formativas, es el motivo de este cambio en la participación en la educación, resultando que el número de alumnas es superior al de alumnos en los estudios medios y superiores.

El fracaso escolar, como barómetro para medir el aprendizaje realizado por mujeres y hombres y su inversión educativa, indica que en 1991 el fracaso femenino era menor. Mientras que un 10,5% de las chicas no obtuvo el título de Graduado Escolar, los chicos no lo consiguieron en un 13,9 por cien. Y ya en ese momento la población femenina cursaba más estudios que los hombres en Navarra. Sin embargo, la diferencia por sexos en la elección de los estudios, lo que contribuyó a mantener los roles de género y la segregación ocupacional: las chicas optaban menos por la Formación Profesional que los chicos, cuyos estudios estaban más orientados a la salida laboral. La opción en elección de la oferta formativa, también era diferente. Los chicos optaron por formación muy orientada al empleo en las ramas de mayor incidencia en el tipo de sectores productivos industriales en Navarra (eléctrica, metal y administrativa), mientras que las chicas optaron por los servicios (la especialidad clínica es la mayoritaria, también las ramas administrativa, peluquería, jardín de infancia y turismo, por este orden)[91].

La oferta formativa universitaria en la Comunidad Foral se imparte desde tres universidades: la Universidad de Navarra (UN), activa desde 1952, de titularidad privada del Opus Dei; la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), accesible desde 1973,de titularidad pública (Gobierno de España); y la Universidad Pública de Navarra (UPNA), creada en1987, de titularidad pública (Gobierno Foral de Navarra).

91. Fernández, B. (dirección), *Situación social de las mujeres en Navarra. 1975-1996. Evolución y tendencias de cambio* (pp. 61-92), Editorial Gobierno de Navarra, Instituto Navarro de la Mujer, Pamplona, 2001.

La universidad es el ámbito social donde los obstáculos o las desigualdades derivadas del sistema de sexo-género son menos evidentes en las décadas más recientes, puesto que las mujeres han logrado el acceso en igualdad con los hombres y han logrado superar algunos de los diferentes parámetros considerados androcéntricos. Sin embargo, la evolución en la participación de las mujeres en los estudios superiores y la elección de estudios varía significativamente, y también se perciben diferencias significativas en cuanto a la finalización de los estudios, a las calificaciones alcanzadas, a la continuidad en las especialidades de postgrado e investigación y en la incursión en carreras tipificadas como masculinas.

Los resultados del mantenimiento de las opciones académicas estereotipadas por sexo-género en la elección del tipo de estudios superiores se observan en que las mujeres son mayoritarias en los estudios de Enfermería, Profesorado de E.G.B., Sociología, Trabajo Social, Empresariales, Relaciones Laborales, Psicopedagogía, Pedagogía y Dietética y Alimentación, Farmacia, Derecho, Medicina, Pedagogía y Biología. Destaca la incorporación, cada vez más mayor, de las mujeres a los estudios de Medicina, Arquitectura, Biología, Química, Economía, Matemáticas, así como el incremento de mujeres en las Ingenierías Industrial, Agrónoma y Telecomunicaciones, con tendencia a estabilizarse. Según el estudio citado dirigido por Fernández, la UN tiene el alumnado más feminizado de las tres instituciones universitarias de Navarra; por detrás se encuentra la UNED, aunque las alumnas también son mayoría, y la que repite el modelo tradicional (estereotipado por sexos) de formación en Navarra es la UPNA, en la que el número de alumnos supera al número de alumnas.

La política educativa en Navarra ha contado desde la década de los sesenta con una fuerte inversión pública que ha permitido una red de centros públicos suficientes y de calidad, junto a fuertes inversiones en los centros privados, en su mayoría de titularidad religiosa, mediante normas de concertación y diferentes sistemas de becas que han permitido que la población rural no quedase descolgada de la oportunidad de cursar estudios.

Hasta esa década, la situación económica era tan angustiosa que las familias ponían a trabajar pronto a las niñas y niños. El cambio de mentalidad y el cambio social fueron, por tanto, paralelos al cambio económico.

> *"Hasta que no llegan los tractores y empieza a sobrar mano de obra, van pocas niñas a la escuela. Antes de que sobrara mano de obra de hombres y de*

mujeres, los niños y las niñas iban poco a la escuela y se les tenía que rogar a los padres y a las madres para que los enviaran a la escuela, porque les ponían pronto a trabajar de niñeras o en el campo. Tuve una escuela para las niñeras, que casi también ellas eran niñas, pero no vino ni una. Los tractores y la llegada de mano de obra fue muy importante y para las mujeres fue muy importante los electrodomésticos, la lavadora sobre todo, las mujeres ya no tenían que ir a la regadera o al río a lavar, sino que lavaban en casa, y por eso les quedaba más tiempo y no necesitaban tanto a las hijas y las dejaban más libres y es entonces cuando acuden más a la escuela. En 1960 hay unas becas nuevas, las primeras que concedía el Estado y al principio las familias creyeron que con aquellas becas que no les iba cubrir todos los gastos y no se quisieron acoger a ellas. Yo fui a algunas casas para animarles a los padres, pero no siempre lo logré. Ahora que sus hijos han estudiado todos, se ve que ahí ha estado la instrucción de la mujer. Es importantísima, quizá más importante la formación de la mujer, que la del hombre, por lo que influye la mujer en el matrimonio, en la familia, en todo, en todo". (Fani S.)

Es precisamente en esa época cuando la Diputación Foral realiza un informe sobre los niveles de educación básica en Navarra con el objetivo de adecuar los recursos[92].

La segregación en la educación llevó a que las religiosas concentren la formación ofertada a las chicas en las carreras de enfermería y magisterio. Las MM Mercedarias, ubicadas en Corella desarrollan una gran labor en este sentido.

> *"En Corella había dos colegios el de Mercedarias y la "Casa Cuna" que la regentaban las monjas de la Caridad, en éste se estudiaba hasta cuarto y reválida y en Mercedarias hasta Magisterio y eso para Corella fue un punto muy, muy, muy importante. Porque de mi época hemos salido cientos de maestras, porque no solamente estudiábamos chicas de Corella, sino que*

92. AMP,
- *DN,* 5 de noviembre de 1975, *La educación básica general en Navarra. Informe.*
- *PN,* 21 de noviembre 1975, *En Pamplona faltan 2.000 puestos de guarderías y jardines de infancia.*
- *PN,* 25 de mayo de 1977, *Se firma el convenio con el Gobierno Central para un plan de guarderías para Navarra.*

> *venían de toda la comarca a estudiar a las MM Mercedarias, lo que pasa es que cuando cambió el plan de estudios, el colegio desaparece y las chicas tienen que salir a estudiar fuera, pero en el tiempo en que las MM Mercedarias estuvieron en Corella, ciento y pico de años, las mujeres, las chicas se forman en él, por supuesto era un colegio de pago, no estaba al alcance de cualquier familia, estamos hablando de un momento social muy crítico en el que la economía no estaba precisamente muy floreciente y es un colegio que hay que pagar todos los meses, y aún así y todo, éramos muchas las que estudiábamos magisterio y la mayor parte, por supuesto, sacamos el título".* (María Jesús S.)

Otro relato nos da a conocer la política educativa planificada por la dirección de Potasas y la motivación de las madres para alfabetizarse:

> *"La empresa, creó dos colegios privados, uno regentado por los PP Jesuitas para los chicos y otro por las religiosas de Jesús y María para las chicas. La evolución de las mujeres fue de lo más positivo, hasta el punto de que ya en los primero años se centraron en la escolarización. Los dos aspectos que más motivaron a la formación de los adultos fueron: a los hombres el tema del carné de conducir, en aquella época no recuerdo ninguna mujer que fuera a la alfabetización para conducir. Las mujeres lo hacían para poder hablar con los hijos cuando venían del colegio y les preguntaban cosas. Muchas mujeres recuerdo se expresaban en estos términos: "No sabes qué duro es que tu hijo te pregunte una cosa y le tengas que decir, no lo sé". Los programas que organizábamos para las mujeres, estaban conectados con los centros educativos de los hijos, porque si ésa era una de las motivaciones, la madre tenía que aprender de forma sincronizada con los hijos".* (Tere C.)

Desde finales de los sesenta muchas jóvenes acudieron a Pamplona y se instalaron en régimen de internado en colegios de religiosas para cursar estudios medios y superiores. No disponer de una Universidad pública hasta el año 1987 significó una enorme dificultad para acceder a estudios universitarios. Esta circunstancia condicionó a la mayoría de alumnas, que optaron por cursar los "estudios posibles" (Enfermería, Magisterio, Administrativo), movidas por dos factores de gran importancia, como eran; la economía familiar y los roles sociales imperantes en el momento, dirigidos a no alejar a las mujeres del entorno familiar.

Una de las estrategias más empleadas por las jóvenes para salir del pueblo e ir a la ciudad a estudiar o trabajar, o ambas cosas.

> *"A los 11 años planteé en casa que quería estudiar bachiller. Que una mujer, una chica a los once años, dijera que quería estudiar, yo no sé si mis padres se hubieran llevado tanto disgusto, si les hubiera dicho qué se yo, una cosa terrible que me hubiera pasado, estoy pensando en el "ogro" de aquellos tiempos que era el embarazo en la mujer, la cosa más temida. Es curioso, mi padre era un hombre de estudios, mi madre no, y la que comprendió fue mi madre. Mis estudios fueron toda una batalla porque en Tafalla sólo había un colegio de los Escolapios donde los chicos podían hacer bachillerato. A las chicas a los 12 años se acabó la historia. Me matriculé por libre al bachillerato en el Instituto "Príncipe de Viana", fue horroroso, tenía siete profesores, un sacerdote me daba latín, una señora que había estado unos meses en un colegio francés, me daba francés, y así fue mi bachillerato. Mi hermano, sin embargo, que es más joven que yo, hizo todo su bachillerato en Tafalla y como tenía que estudiar carrera y coincidió con que la Universidad de Navarra implantó aquí los estudios de Derecho, en el año 1953, es de la primera promoción. Cuando planteé el tema de estudiar en "Escuela Diocesana de Asistentes Sociales" y eso les pareció estupendo, porque se trataba de una Escuela de la Iglesia y vieron que era de ayuda al prójimo y con un sentido religioso, fue lo que me abrió el camino en la vida".* (Tere C.)

La apuesta formativa que promovió el Plan de Promoción Industrial (PPI), con una gran movilización de recursos para especializar estudios profesionales y técnicos que generasen trabajadores cualificados para la incipiente industrialización de Navarra, dejó fuera a las jóvenes navarras de ese modelo de formación y de ese modelo productivo. Estas jóvenes se vieron encaminadas a estudios dirigidos a formarlas para cubrir la demanda en el sector servicios, fundamentalmente para la enseñanza y la sanidad.

Ese modelo formativo respondió a un nuevo sistema productivo basado en la industria metalúrgica, en un momento histórico donde todavía las mujeres debían permanecer en el hogar al ser el varón el sustentador principal. Cuando el Parlamento Foral aprueba la creación de la UPNA (1987), tampoco apuesta a favor de una educación más igualitaria entre mujeres y hombres. La nueva universidad respondió a los mismos parámetros que los diseñados tres décadas antes, con un modelo curricular que comprendía y respondía a las diferentes carreras que desde las Escuelas Industriales se estaban impartiendo en ese momento. Esa decisión política contribuyó a perpetuar por mucho tiempo el modelo segregado por sexos en el acceso a la formación especializada y superior, dejando fuera de la enseñanza pública la opción a otro tipo de estudios que los de carácter industrial y, por ello, no promoviendo la igualdad

de oportunidades formativa de mujeres y hombres. Ello, en un momento en el que los estereotipos de género eran cuestionados por la sociedad, que los hacía responsables de postergar la competitividad de nuestro modelo formativo y productivo.

3.2. La situación de las mujeres en el mercado de trabajo y sus condiciones laborales

No es objetivo de este capítulo abordar de manera exhaustiva la atención que se ha prestado desde la historiografía, la sociología o la economía, al empleo y al trabajo de las mujeres, pero sí es pertinente reseñar alguna de la abundante producción que desde las diferentes disciplinas han intentado deconstruir el concepto de empleo y del trabajo masculino por su difícil aplicación, como modelo explicativo, a las experiencias de trabajo de las mujeres.

A partir de los años setenta, investigaciones y análisis de un buen número de expertas[93] han coincidido en revisar las diferentes categorías de actividad, empleo y trabajo, aportando una nueva reconceptualización de las mismas, en un contexto social y político en que la familia y los roles sociales adquieren una redefinición en el ámbito de las relaciones de poder[94].

> "El proceso de reconstrucción de la categoría de "trabajo", se ha desarrollado a la par que la reconsideración de alguna dicotomías temáticas y disciplinares como producción- reproducción, trabajo-familia, trabajo asalariado y trabajo doméstico. Las investigaciones feministas sobre el trabajo de las mujeres mostraron la necesidad de adoptar una perspectiva que tuviera en cuenta

93. Duran M.A.,
    - *El trabajo de la mujer en España,* Editorial Tecnos, Madrid 1972
    - *La Jornada interminable,* Editorial Icaria, Barcelona, 1986
    - *El valor del tiempo,* Espasa-Calpe, Madrid, 2007

    Carrasco C., (Ed.) *Nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas,* Editorial Icaria, Barcelona 1999

    Torns T., Moruani M., Rogerat Ch. (diras.) *Las nuevas fronteras de la desigualdad: Hombres y Mujeres en el mercado de trabajo,* Editorial Icaria, Barcelona, 2000

    Torns T., Migüelez, Borrás V., Moreno S., Recio C., *El tiempo de trabajo: Balance de actuaciones en la UE,* CESB, Barcelona 2006

    Torns T., *Tiempo de trabajo, tiempo de vida,* Editorial Fundación 1º de Mayo, Gaceta Sindical nº 10, Madrid 2008

94. Borderías C., Carrasco C., Alemany C., (Comp.), *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales,* Editorial Icaria, Barcelona, 1994

> producción y reproducción para entender las experiencias de trabajo femeninas"[95].

Para completar el contexto de las mujeres en el mercado de trabajo y sus condiciones laborales se tomará como referencia el primer estudio realizado en Navarra sobre la situación social de las mujeres. Sus autoras, Amaya Barandica y Blanca Fernández, en la introducción al capítulo de análisis de la situación de las mujeres en el mercado de trabajo destacan las desigualdades de partida con que las mujeres acceden al trabajo remunerado, como consecuencia del reparto de roles sociales que el sistema capitalista consolidó diferenciando entre el espacio público y el trabajo productivo para los varones, y el espacio privado y el reproductivo para las mujeres.

Es preciso señalar, con carácter previo, que el trabajo reproductivo que realizan las mujeres para el mantenimiento y sostenibilidad del conjunto de las personas y por lo tanto del trabajo productivo, no ha sido considerado trabajo ni económica, ni socialmente por el actual sistema patriarcal. Sin embargo, hoy la teoría feminista aplicada a la investigación ha logrado evidenciar que la contribución del trabajo reproductivo es fundamental, como sustentador de la mano de obra actual y futura, al garantizar los servicios y cuidados necesarios de los nuevos agentes productivos y el consiguiente beneficio para el capital[96].

Todas las aportaciones al debate sobre trabajo productivo-trabajo reproductivo, han conformado que el concepto "trabajo" en la actualidad haya dejado de identificarse exclusivamente como productivo o asalariado (puesto que también lo es el empleo doméstico y no el trabajo doméstico), incorporándose también el no asalariado como objeto de estudio desde las disciplinas de la sociología, la historiografía y cada vez con más interés por parte de la economía como demuestran diferentes estudios realizados al respecto[97].

---

95. Carrasco C., (Ed.), *Nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas,* Editorial Icaria, Barcelona 1999

96. Borderías, C., Carrasco C., Alemany, C., (comp.), *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales,* (pp. 11-15), Editorial Icaria, Barcelona, 1994.

97. - Marry, C., Lanfer, J., Maruani, M. (coord.), *El trabajo de género: Las ciencias sociales ante el reto de las diferencias de sexo,* Editorial Germanía, Valencia, 2005
    - Mauriani, M. *La contribución del trabajo no remunerado a la economía española: alternativas metodológicas,* Editorial Instituto de la Mujer, MTAS, Madrid 2000
    - Chantal, R., Torns, T., Maruani, M. *Las nuevas fronteras de las desigualdades: hombres y mujeres en el mercado de trabajo,* Editorial Icaria, 2000

Ante la falta de estudios sobre la historia del trabajo de las mujeres en Navarra y dado que en este apartado se refiere el estudio sociológico de las profesoras Barandica y Fernández, es preciso señalar que las autoras no indican que hayan tomado como fuente de información las diferentes estadísticas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) o de la Seguridad Social (SS), pero puede entenderse que no por ello sus análisis y conclusiones carecen de rigor científico. A este respecto hay que señalar que la metodología y los indicadores convencionales que se utilizan habitualmente para recoger la información sobre la situación de las personas activas respecto al empleo, no son una muestras que permitan conocer la aportación económica de las mujeres mediante sus trabajos y por lo tanto, su aportación al crecimiento de la riqueza mediante la contabilización del trabajo doméstico o trabajo reproductivo, tal y como afirma la profesora Carrasco:

> "Pueden servir para una interpretación más adecuada del trabajo masculino –por ser precisamente la principal actividad de los varones– pero no del femenino, ya que no registran el trabajo familiar doméstico que ocupa la mayor parte del tiempo de las mujeres".

Es significativo que el estudio referido de Navarra arranca cronológicamente de 1975 hasta 1991. Otros estudios señalados también parten de esa fecha de inicio. No deja de llamar la atención que sea en el Año Internacional de la Mujer cuando comienzan a aparecer los estudios elaborados con datos segregados por sexos.

3.2.1. Las mujeres se incorporan al trabajo productivo sin abandonar el reproductivo

Los años 1955 a 1975 son los años de la recuperación de la economía española, después de franquear los efectos derivados de la guerra civil. La población creció intensamente en el 21,7 por cien (tasa anual del 1 por cien), todo ello a pesar de la emigración a Europa. El empleo aumentó el 13,9 por cien, equivalente a una tasa anual del 0,7 por cien. Unas tasas inferiores a las del crecimiento de la población total. La falta de empleos dio lugar a la considerable emigración de trabajadores, especialmente por los excedentes en el sector agrario.

- Izquierdo, Mª Jesús, *El malestar de las desigualdad,* Editorial Cátedra, Madrid, 1998

El PIB se triplicó, lo que supuso una tasa anual acumulativa del 5,5 por cien. La productividad aparente del factor trabajo creció el 4,8 por cien anual. Una tasa excepcional que por un lado cambió la posición relativa de la economía española en el contexto mundial, pero que, por otro, no creó el empleo necesario, dando lugar a la emigración que beneficiaría a la Renta Familiar, creciendo el equivalente a una tasa anual acumulativa del 7,1 por cien[98].

Uno de los procesos del cambio social producido, durante la transición política a la democracia, que afectaba específicamente a las mujeres, fue el basado en su creciente y progresiva participación en el mercado de trabajo. Las tasas de actividad son indicativas de su decisión de integrarse en el mundo laboral. El cambio más importante que se produjo a partir de 1970 es precisamente la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, comenzando a tener un peso específico en el mismo y que no han abandonado.

Algunas mujeres se incorporaron en esos años al trabajo muy jóvenes, sin que significara que abandonaran los estudios. Este grado de conciliación de las carreras laboral y académica de muchas mujeres fue frecuente.

> *"Encontré un trabajo y en mi casa no me dejaron, porque no me dejaban que dejara el colegio. La segunda vez aparecí en casa con el trabajo y la academia buscada y entonces fue cuando me pude poner a trabajar. En ese momento había trabajo, en comercio sí, no había mayor problema. No conocí a ninguna chica que trabajara en la industria, no, mis amigas también siguieron estudiando y trabajaban en comercio, en alguna zapatería, en tiendas de vestir".* (Pilar I.)

Tradicionalmente, se ha considerado que el factor principal que apartaba a la mujer de la actividad laboral remunerada era su dedicación a la familia y al hogar. Ésta es la principal causa por la que la tasa de actividad de las no solteras es significativamente inferior, frente a la de las solteras, en las dos décadas que abarca la presente investigación. Esta situación se invierte para los varones, pues los casados superan siempre las tasas de actividad de los solteros. No es necesario preguntarse hasta qué punto el matrimonio, la maternidad, "la doble jornada o la doble presencia", influyen en el trabajo de las mujeres, entendiendo, en sentido amplio, el trabajo como concepto que engloba tanto el remunerado como el que no es tenido en cuenta en los

98. Fundación BBV, *Renta Nacional de España y su distribución provincial. Años 1955-1993,* (pp. en T. I, 284-307 y en T. II, 180, 236 y 292) Bilbao 1999

resultados del PIB. Si se comparan los datos de solteros con los de solteras se observa que éstas presentan un perfil similar, con valores muy cercanos al los varones. En cambio, el perfil de las no solteras con el de no solteros, se alejaba notablemente.

De muchos lugares del medio rural, las mujeres salieron hacia las ciudades, con el ánimo de que estas ciudades les permitirían encontrar un empleo mejor y por tanto, con expectativas de mejorar en sus oportunidades y en su vida.

> *"El trabajo más importante de las mujeres era el doméstico, salían a trabajar a otras casas por muy poco dinero, estaban muy mal pagadas, entonces ese trabajo estaba infravalorado, muy poco reconocido. En aquella época (1960-1970) no había trabajo en Corella, entonces había mucha emigración, o sea emigraban a París y Barcelona, sobre todo. Las mujeres jóvenes se marchaban a París en los años sesenta y setenta. La labor de las mujeres era la casa y el campo, sólo había una industria, que era la de unas pastillas de caramelo mentolado, luego desapareció, estuvo muchos años y allí trabajaron mujeres y hombres. También se trabajaba en la alpargata, porque a mediados del XIX viene mucha gente de Cervera del Río Alhama (Soria) a vivir en Corella y en Cervera la industria más importante era la alpargata y eso se instala también en Corella y se hace mucha alpargata en domicilios, incluso se sigue haciendo".* (María Jesús S.)

Tras la supresión en nuestro país de la legislación laboral que expulsaba a las casadas de los puestos de trabajo mediante la dote, la maternidad o el matrimonio no han influido de manera tan determinante en el abandono definitivo del trabajo remunerado, en parte también, debido a la falta de expectativas de poderlo retomar en el futuro, sobre todo durante las diferentes crisis que de manera cíclica se han producido desde los años setenta.

Sin lugar a dudas, el aumento de las tasas de actividad de las mujeres a partir de la década de los setenta y la dificultad de continuar, como hasta ese momento, con las mismas pautas de actividad en el trabajo reproductivo han sido las principales causas del descenso de las tasas de fecundidad. El espectacular descenso de la natalidad a partir de 1975 ha promovido un cambio fundamental en la pirámide de la población española e incluso la pérdida de población de algunas autonomías concretas[99].

99. Fundación BBV, *Renta Nacional de España y su distribución provincial. Años 1955-1993,* (Tomos y series señaladas), Bilbao 1999.

3.2.2. En Navarra el desarrollo industrial y económico no reparte equitativamente la creación de empleo entre mujeres y hombres

En 1975 en la Comunidad Foral, la población activa masculina era del 54,3 por cien, mientras que la femenina se situaba en el 14,2. En 1991, los activos masculinos representaban el 54,6 por cien, su crecimiento fue de 0,3 décimas porcentuales, frente al caso de las mujeres, que es el 28,5, es decir, el doble. En 1991, el paro muestra estos datos absolutos: los varones en paro eran 12.971, de una población activa de 141.935, es decir con un paro por sexo del 9,13 por ciento. Las mujeres en paro son 19.634, de una población activa femenina de 75. 238, el paro en este caso representaba el 26,09 por cien; simplemente incomparable[100].

En este apartado se intentará exponer algunas de las causas por las que, a nuestro juicio, se produce ese desequilibrio estructural de mujeres y hombres en la participación del empleo.

El tipo de medidas adoptadas en Navarra se iniciaron cuando el Ayuntamiento de Pamplona aprobó el Plan de Ayuda a Industrias de nueva creación con el diseño y creación de polígonos industriales y ayudas a la inversión. Pero no sería hasta 1964, cuando la Diputación aprobó un ambicioso Programa de Promoción Industrial que en los diez años siguientes acogió la creación de 307 nuevas industrias, con más de 28.000 puestos de trabajo nuevos. El salto fue notable, si se tiene en cuenta que en 1960 la industria ocupaba tan solo a 51.000 personas. La industria en Navarra estaba liderada por Authi (posteriormente SEAT), Perfil en Frío, Ingranasa, Imenasa, Torfinasa, AP Amortiguadores, Eaton Ibérica, Super Ser, Bendibérica, Cementos Pórtland, Papelera Navarra, Porcelanas del Norte, Pamplonica, entre otras grandes empresas.

100. Fundación BBV, obra citada.

SECTORES Y POBLACIÓN OCUPADA EN EMPLEO RETRIBUIDO 1969-1991, EN NAVARRA

SECTORES	1969	1991
Agricultura	13.368	2.415
Minerales*	7.765	8.432
P. Alimentarios* bebidas y tabacos	13.358	10.586
P. Metálicos y Maquinaria	11.647	17.835
Industria	52.304	65.110
Servicios Comerciales	6.816	11.480
Hostelería y Restaurantes	3.519	5.224
Enseñanza y Sanidad privada	1.671	4.767
Servicio Doméstico	5.306	5.599
Servicios Públicos	12.882	26.513
Construcción*	15.590	13.226

Fuente: Elaboración a partir del estudio de la RNE, de la *Fundación BBV*

Ese modelo productivo determinó la configuración del mapa de empleo. Si en 1960, de cada 100 personas de la población activa eran 44 las que se dedicaban al sector primario, en 1971 habían descendido ya a 26. En el mismo periodo, la población activa industrial se elevaba de 27 a 47 de cada cien personas, casi el mismo porcentaje si contabilizásemos el crecimiento vegetativo. La recoleta ciudad de Pamplona pasó de147.168 habitantes a 183.021. La propia Navarra en conjunto, gracias sobre todo al crecimiento industrial, dejó de ser una región de origen de emigrantes. Sus 402.042 habitantes de 1960 crecieron hasta contabilizarse 464.867, veinte años después. Pero fue un crecimiento casi circunscrito a las áreas urbanas.

En un breve recorrido por los datos suministrados por la Fundación BBV en su publicación "Renta nacional de España y su distribución provincial, 1969-1991" podemos constatar estos cambios comentados. De esta fuente se van a destacar en este epígrafe algunas cifras que, a pesar de no estar segregadas por sexos, permiten sustentar, de manera general, las transformaciones que se produjeron en la mano de obra ocupada y los sectores implicados, entre los años 1969-1991.

PERSONAL OCUPADO, SEGREGADOS POR SEXOS, EN DETERMINADOS SECTORES ECONÓMICOS 1969-1991, EN NAVARRA

FEMINIZADOS	1969	1991
P. Alimentarios* bebidas y tabacos	13.358	10.586
Servicios Comerciales	6.816	11.480
Hostelería y Restaurantes	3.519	5.224
Enseñanza y Sanidad privada	1.671	4.767
Servicio Doméstico	5.306	5.599
Servicios Públicos	12.882	26.513
TOTAL	**43.552**	**64.169 (+6,78)**

MASCULINIZADOS	1969	1991
Minerales*	7.765	8.432
P. Metálicos y Maquinaria	11.647	17.835
Industria	52.304	65.110
TOTAL	**79.541**	**96.171 (+8,27)**

Fuente: Elaboración a partir del estudio de la RNE, de la *Fundación BBV*

En 1969, según el estudio del BBV citado, tenían empleo asalariado un total de 142.246 personas. Frente a 171.187, es decir un 8,30 por cien más, en 1991. En una población que había variado entre 1970 con un número absoluto de población de 464.867, a 523.563 en 1991 un 8,87 por cien. Sin entrar en más análisis de las diferentes variables, esto permite concluir que el crecimiento de población es similar al crecimiento del empleo retribuido, tal y como se señalaba anteriormente.

Si de forma razonable segregamos el personal ocupado de los sectores productivos por sexos, entre sectores masculinizados y feminizados, obtendríamos los siguientes resultados[101]:

101. Se excluye del análisis al sector de la construcción, por la evolución que presenta de fuerte descenso.

Las diferencias absolutas presentan estos datos: En 1969 los sectores masculinizados ocupaban a 79.541 personas y los feminizados o mixtos a 43.552. En 1991, los sectores masculinizados alcanzaban la cifra de 96.171 (+ 16.630) y los feminizados o mixtos 64.169 (+ 20. 617).

La conclusión de esta proyección es que los sectores ocupados por mujeres o mujeres y hombres crecen más y emplean en el mismo período a más personas que los ocupados tradicionalmente solamente por varones.

Algunas observaciones más respecto al análisis de los datos:

- La evolución del empleo asalariado en agricultura nos indica la fuerte expulsión de efectivos hacia otros sectores.
- El crecimiento generalizado del empleo asalariado en todos los sectores apuntados, excepto en la construcción, señalan que la industrialización y los servicios alcanzan mayor ocupación que este sector, el cual ocupa a menos mano de obra.
- El cambio de signo en el volumen total del empleo, con un crecimiento mayor en el sector de servicios, apunta a una mayor terciarización del modelo productivo en Navarra.

Todo ello sin tener en cuenta los servicios financieros y otros que no se han contemplado en este análisis, para no hacer muy extensivo el ejemplo.

El recorrido por los efectos del modelo productivo industrial navarro que arrancó a finales de los cincuenta nos indica que estaba diseñado desde una mentalidad capitalista y patriarcal con la clara división del trabajo productivo y reproductivo, por lo que su evolución en las décadas siguientes tendrá esa impronta. Como ejemplo ilustrativo, un dato que evidencia como este modelo no sólo permanece, si no que se afianza: mientras que en 1981 había un 20,9 por cien de trabajadoras “Especialistas en Industria”, en 1991 sólo representaban el 9,4 por cien, y a su vez, se incrementa el porcentaje de “Peones y Trabajadores no Especializados”, que junto a “Servicios de Hostelería”, son las tasas de empleo que más se incrementan. También se aprecia la tendencia de incorporación de las mujeres al trabajo retribuido y la ocupación por sectores es similar a la media estatal. En 1991 las mujeres ocupan más puestos en el sector terciario, en concreto en los sectores de servicios. La media estatal estaba en un 74,2 por ciento y en Navarra en un 72, 1 por ciento. El salto

cualitativo se produce a partir de 1975, época en que la mitad de las mujeres tenían su principal actividad en las labores del hogar. En 1991, las dedicadas al hogar habían pasado a ser sólo a la tercera parte. Otra confirmación del nuevo modelo de empleo al que se incorporaron las mujeres, fue el descenso de su participación en la agricultura intensiva y extensiva de la ribera navarra y de los valles pirenaicos, que hasta esa época contó con importantes activos de mano de obra femenina. La plantación y recolección de verduras y frutas, como uva, aceituna, remolacha, fruta, hierba y forraje y cualquier otro producto hortofrutícola, era realizada con la participación plena de las mujeres y las niñas, que en muchos casos abandonaban la escuela tempranamente para dedicarse a los trabajos del campo.

Otro de los cambios sociales que aparecen son debidos a la movilización de población rural hacía los polígonos industriales de Pamplona que conllevó el desarraigo de muchas mujeres, que tuvieron que abandonar su medio social natural e incorporarse a una nuevo en el que carecían de relaciones sociales y de redes de apoyo, viéndose relegadas al trabajo reproductivo y al hogar, sin ningún contacto externo directo, pues el agente de intermediación y representación público y social continuaba siendo el varón

3.2.3. Las mujeres participan de las reivindicaciones obreras y sustentan las movilizaciones

Los cambios económicos, sociales y demográficos producidos desde finales de los sesenta hasta mediados de la década de los ochenta, estuvieron acompañados y condicionados por la continúa conflictividad laboral, asociada a la demanda de mejoras laborales, de la clase trabajadora y a la creciente organización del movimiento obrero.

El dinamismo económico de Navarra vino ligado al Programa de Promoción Industrial (PPI) de 1964, aprobado por la DFN. Una de las consecuencias fue que Navarra dejó de ser emisora de activos fuera del territorio hasta los años sesenta, para pasar no sólo a retener los efectivos, sino a ser receptora de población. Se crearon Polígonos Industriales en Pamplona, Tudela, Irurtzun, Etxarri Aranatz, Tafalla, Sangüesa, Lumbier, Aoiz, Estella y Viana. Se incentivó la industria metalúrgica, la conservera, el alabastro, la madera y los derivados de la ganadería y como consecuencia del desarrollo industrial y vinculado el

crecimiento de Pamplona y algunas poblaciones cabeza de merindad, el sector de la construcción de viviendas y el de servicios, tanto públicos como privados.

El Consejo de Trabajadores, constituido en 1967, iba a convertirse en la década siguiente en el foro reivindicativo del movimiento obrero y el vector social de derechos democráticos[102]. El sindicato vertical fue ocupado por los representantes de los trabajadores legitimados en las elecciones sindicales de sus empresas, y el Consejo de Trabajadores en Navarra se consolidó como lugar de consenso sindical y reivindicativo del movimiento obrero. El consenso alcanzado en el seno del Consejo de Trabajadores en torno a la demanda del Convenio General de Navarra en 1976, así lo demuestra.

La plantilla de Frenos Iruña fue a la huelga en 1966 en demanda de mejoras laborales, marcando el inicio de una serie de conflictos laborales en Navarra. En 1967, por primera vez después de la guerra civil, se celebra el 1º de mayo en Pamplona, convocado por la Acción Sindical de Trabajadores (AST)[103].

En 1969, el gobierno franquista decretó un nuevo estado de excepción, motivado por las movilizaciones obreras y la agitación social[104]. Lejos de controlar la situación, las movilizaciones y huelgas continuaron en ascenso. En Pamplona se iniciaron huelgas en las empresas Super Ser y la Eaton Ibérica, con gran movilización social.

> "Un rápido proceso de industrialización: nueva clase obrera, tensiones internas de la sociedad navarra, cambios económicos, demográficos y culturales. Apareció un nuevo tipo de sociedad con desequilibrios entre el centro urbano y las diferentes poblaciones y comarcas, diferencias socioeconómicas entre las zonas geográficas y los sectores productivos. El sector metalúrgico recogió más de la mitad de las inversiones totales. El paso de una sociedad agraria a otra industrial y de servicios hizo aparecer nuevas fuerzas sociales que procedieron a organizarse, especialmente en el movimiento obrero".[105]

102. AMP, *DN,* 21 de enero de 1969, *"Reunión del Consejo de Trabajadores- Datos de la población activa en Navarra, 84.751 hombres, 13.190 mujeres".*

103. Organización obrera que posteriormente se convertió en partido político de izquierdas con importante base militante entre los trabajadores en Navarra, la "Organización Revolucionaria de Trabajadores" (ORT).

104. AMP, *DN,* 25 de enero de 1969, *"Estado de excepción en toda España decretado por Fraga".*

105. Iriarte, J.V., *Movimiento obrero en Navarra (1967-1977). Organización y conflictividad*, (pp. 31-43) Editorial, Gobierno de Navarra, Pamplona, 1995

La bibliografía consultada sobre el movimiento obrero no visualiza suficientemente la participación de las mujeres en las movilizaciones y las luchas obreras, a excepción, de significadas obras recientes que lo han tratado desde los ámbitos sectorial o territorial. En concreto, destaca la aportación de la historiadora Nadia Varo, que en la actualidad prepara su tesis doctoral sobre esta temática, sobre la presencia de las mujeres en la conflictividad laboral en Barcelona y la consideración de la misma como algo anormal, junto a las relaciones de las protestas femeninas con el movimiento obrero. Varo señala al respecto:

> "Que la concepción masculina de la clase obrera provocó una ocultación de las protestas de las trabajadoras y de las mujeres que fueron represaliadas a causa de ellas. También hizo que se restara significación política a la conflictividad laboral femenina, que ésta tuviera menos posibilidades de recibir acciones solidarias y que las reivindicaciones de las trabajadoras se considerasen "específicas". Y es que los trabajadores hombres difícilmente se sentían representados por los trabajadoras".[106]

Otra investigación sobre la presencia y participación de las mujeres en el movimiento obrero y en los conflictos laborales, en este caso de Asturias, la ha realizado la historiadora Claudia Cabrero, quien también realiza su tesis doctoral sobre ello. En ésta, tipologiza la existencia de dos modalidades de participación femenina en los conflictos laborales:

> "La acción colectiva de las mujeres en defensa de las reivindicaciones de los trabajadores varones en huelga y, por otro, a las características específicas que la condición femenina impuso a los conflictos protagonizados por las mujeres"[107].

Destacadas autoras e investigadoras de la participación social de las mujeres en la historia reciente de España han realizado estudios que pueden considerarse pioneros en esta materia, utilizando otros moldes interpretativos que los utilizados hasta el momento mediante la integración de la dimensión de género en sus trabajos de investigación, para visualizar el protagonismo de las mujeres en el movimiento sindical y en la conflictividad laboral.[108]

---

106. Varo Moral, N. "Mujeres en huelga. Barcelona metropolitana durante el franquismo" (pp139-188) en Babiano, J. (ed.), *Del hogar a la huelga,* Editorial Catarata, Madrid, 2007.

107. Cabrero, C., "Asturias, las mujeres y las huelgas", en *Del hogar a la huelga* (ob. Cit.).

108. - Borderías, C., *Entre líneas. Trabajo e identidad en la España contemporánea: La compañía telefónica (1924-1980),* Editorial Icaria, Barcelona, 1993

Desde las Secretarías de la Mujer de las organizaciones sindicales más representativas, CCOO y UGT, se han promovido diferentes trabajos de investigación para rescatar del olvido y recuperar la memoria de las aportaciones de las mujeres, de las trabajadoras y su presencia sindical en defensa de los intereses generales de la clase trabajadora y de sus propias reivindicaciones como población asalariada discriminada por razón de sexo[109].

De la bibliografía consultada sobre el movimiento reivindicativo laboral y la conflictividad obrera para el caso de Navarra no aparece la participación de las mujeres, como consecuencia del tratamiento sexista y androcéntrico en la interpretación histórica que se hace del movimiento obrero en su conjunto, considerando la participación de las trabajadoras como algo excepcional, y en todo caso, no integrada en la conflictividad obrera[110].

Mas, trabajadoras y sindicalistas nos aportan información con su testimonio oral, preceptivo para que la historiografía no carezca de la visión de género.

> *"Mi padre conducía un camión con gasógeno, un día se intoxicó y murió. En ese momento comencé a trabajar cosiendo en una sastrería de Pamplona. Con la mísera pensión que le quedó a mi madre nos pusimos a trabajar como locos, cosiendo, cosiendo todo el día y luego a la noche llevando trabajo a casa y nos estábamos hasta las tantas de la noche, así empecé mi vida laboral. Trabajábamos ocho horas y el primer salario fue de 175 pesetas al mes. Después de mi formación en Madrid, en la HOACF, volví a Pamplona y mi compromiso militante me llevó a trabajar en una fábrica, que hacían suelas de goma que se pulían en una maquinica y te tragabas todo el polvo y un día le dije al encargado "yo aquí no puedo trabajar más porque este polvo no es legal que exista y hay que poner algo que lo elimine" y ya tuve la primera bronca. Estuve poco tiempo, pero conseguí que pusieran aspirador para el polvo de las gomas. En 1968 entré a unas oficinas y hay elecciones*

- Díaz Sánchez, P., *El trabajo de las mujeres en el textil madrileño. Nacionalización industrial y experiencias de género (1959-1986),* Editorial Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, 2001
- Pérez-Fuentes, *P., "Ganadores de pan" y "Amas de Casa". Otra mirada sobre la industrialización vasca.* Editorial, Universidad del País Vasco, Bilbao, 2004.

109. - Bravo, C., Aragón, J., Brunel, S., Antón E., *Trabajadora. Tres décadas de acción sindical por la igualdad de género (1977-2007),* Editorial Cálamo, Fundación 1º de Mayo y Secretaría de la Mujer de CCOO, Madrid, 2007.
- Capel, RM (dir.), *Cien años trabajando por la igualdad,* Editorial, Fundación Francisco Largo Caballero, Unión General de Trabajadores, Instituto de la Mujer, Madrid, 2008.

110. AMP, *PN,* 29 noviembre de 1975, *Navarra a la cabeza de la conflictividad laboral.*

> *sindicales y me proponen para enlace, pero hubo un revuelo porque en Navidad en esas cenas que daban, yo les decía: "para qué quiero una cena si durante todo el año no puedo cenar con el salario de hambre que nos dan" y claro eso corrió la voz y yo ya no me salve. Me despacharon, me dieron 4000 pesetas y a la calle".* (Floren M.)

Durante los años de mayor movilización y conflictividad obrera, las mujeres participaron en la organización de las huelgas distribuyendo panfletos en las empresas, conformando piquetes a favor de las huelgas junto a los compañeros, ocupándose de la recogida y distribución de recursos para las familias de los trabajadores en la huelga convenciendo a otras mujeres para que secundaran las huelgas y apoyaran a los huelguistas, en muchos casos sus propios maridos, y en demanda de mejores condiciones laborales para las mujeres.

Esta investigación no pretende un análisis en profundidad sobre la participación de las mujeres en la conflictividad obrera en Navarra, sino hacer visible su participación y emprender así una línea exploratoria que puede tener desarrollo en futuras investigaciones que incorpore el género como categoría útil para la interpretación histórica de la participación sindical.

La testificación de esta participación nos la aportan algunas de sus protagonistas en las entrevistas realizadas en el marco de este trabajo y también algunas referencias recogidas en la prensa local de la época:

> *"Había una mujer que me ayudaba a repartir las octavillas, para Onena, Viscarret y el Polígono de Areta. Teníamos una contraseña y nos la dábamos en el autobús, ella las entraba en mi fábrica y yo en otras. Así si me decían a mí o a ella, no llevábamos nada. Nos recorríamos las fábricas que eran más pequeñas que las nuestras y la gente eran más mayor, o más joven. Toda esta etapa del 73 al 77 fue tremenda, yo creo que nunca cobrábamos un mes entero". (Isabel N.)*

La situación de explotación a la que eran sometidas las trabajadoras era percibida por ellas con absoluta conciencia, lo que les impulsaba a luchar desde el concepto de justicia. Para ellas era injusto que por el hecho de ser mujer les sometieran a desigualdades en el trato y condiciones laborales que claramente les perjudicaban.

En las pequeñas y medianas industrias de Pamplona, la segregación por sexo era alarmante. La mayoría de la mano de obra eran mujeres y los pocos hombres empleados en ellas ocupaban puestos de mando o categorías superiores, pues

realizaban tareas de encargado o se dedicaban a tareas de organización de la empresa.

> *"Mi ámbito laboral está primero en una fábrica de botones, éramos aprendizas, pero no nos tenía aseguradas en la Seguridad Social por lo que yo reclamé ese derecho y la solución fue que no nos volvió a renovar el contrato de trabajo y nos vimos sin trabajo y en la calle. En Onena, estuve muchos años sola, como mujer, de Enlace Sindical. A las mujeres les era muy difícil participar porque se casaban jovencitas y tenían hijos y por eso trabajaban mucho y lo tenían muy difícil. Trabajaban mucho. No había mujeres en la dirigencia."* (Isabel N.)

Durante la crisis industrial de inicios de los setenta en Navarra se vivió con gran confrontación social a causa de las movilizaciones y la lucha del movimiento obrero encabezado por las plantillas de dos grandes empresas de Pamplona[111], Las movilizaciones de obreros y su organización en las comisiones de fábrica, taller o barrio, extrañaba a las mujeres, con las que compartían trabajo y hogar en la vida cotidiana. La cultura masculina dominante ejercía una influencia tan fuerte que los hombres no asimilaban en sus reivindicaciones y luchas a las compañeras de trabajo, ni a sus esposas, que apoyaban y sostenían materialmente sus movilizaciones y huelgas. Los hombres generalmente no veían con buenos ojos que las mujeres trabajaran. Eran ellos los que, según el estatus de género, tenían la responsabilidad de mantener económicamente a la familia; en consecuencia, les correspondía resolver las reivindicaciones para seguir siendo el mantenedor principal del hogar, sin que para esta cultura hegemónica existiese otro valor, llamado trabajo reproductor, desempeñado por las mujeres y garante de los cuidados y atenciones al productor principal. Cuando este "sustentador principal" no producía, era despedido o detenido, las mujeres resolvían el mantenimiento y la atención familiar, bien mediante el trabajo irregular o por la protección de las redes solidarias construidas por ellas mismas en las fábricas y en los barrios.

Este tema era tratado entre las obreras, que constataban la importancia de que la mujer alcanzase la independencia económica, porque de esa forma

111. AMP
- *DN,* 27 de diciembre de 1974, *Informe de coyuntura industrial de la Cámara de Comercio e Industria. Se acentúa la crisis de la industria navarra al disminuir los pedidos.*
- *DN,* 25 de abril de 1975, *Juicio Matesa. El fiscal mantiene las penas.*
- *DN,* 27 de abril de 1975, *Los abogados defensores piden la absolución de Vilá Reyes y los demás acusados por creerlos inocentes.*

también conseguirían la independencia frente a sus maridos. Era un tema del que se hablaba con tranquilidad en las fábricas entre las mujeres. Así se fue trasmitiendo el debate en torno a la liberación de la mujer a la vez que la movilización se iba generalizando, dando inicio a la articulación del movimiento sindical:

> "*La explosión se produce a raíz de la huelga de "Eaton Ibérica", es la primavera del sesenta y nueve, entonces es cuando se fragua el movimiento obrero, yo creo. Es en este momento cuando yo conozco a más mujeres en las movilizaciones que había en todos los polígonos, sobre todo en la Rochapea, aunque en la fábrica seguía yo sola. Veían que era importante que la mujer alcanzase la independencia económica, porque de esa forma también alcanzarían la independencia frente a sus maridos. Era un tema que se hablaba con tranquilidad en las fábricas entre las mujeres. Fue así como se fue trasmitiendo el debate de la liberación de la mujer: En la medida que unas vamos hablando con las otras, se va creando como una especie de cultivo".* (Isabel N.)

Sin embargo, la cuestión que más preocupaba a las mujeres trabajadoras en las fábricas era la discriminación laboral y salarial a la que eran sometidas y que percibían nítidamente. No había duda, entre las obreras y enlaces sindicales, de que la discriminación se producía por razón de sexo. Una reivindicación que siempre estaba presente en las plataformas era la de la igualdad salarial, luchaban para que las mujeres no tuvieran que estar cobrando un salario como aprendizas durante cuatro años, frente a los hombres que sólo lo percibían en los dos primeros años de trabajo. Esta reivindicación era muy sentida entre las mujeres, que trabajaban igual que sus compañeros y cobraban la mitad. Las políticas de promoción al matrimonio y a la maternidad para las mujeres, tenían como objetivo apartarlas de las fábricas y recluirlas en el hogar. Esto producía una fractura en la vida laboral de las mujeres que, por un lado, impedía su promoción profesional, y por otro, dejaba sin continuidad la trasmisión de la experiencia laboral y sindical entre generaciones.

También en esa época la discriminación en las condiciones laborales entre categorías era habitual, la Diputación Foral de Navarra tuvo que enfrentarse al primer conflicto laboral de la época por este motivo[112]. Las empleadas de servicio del Hospital de Navarra, Maternidad y Orfanato y Hospital Psiquiátrico

112. AMP, *PN,* 20 de enero de 1972, *Las empleadas del Hospital de Navarra piden a la Diputación mejoras laborales.*

en 1971, por medio de una instancia, el 15 de noviembre solicitaban a la Diputación que:

> "Viéndose privadas de los derechos que disfrutan todos los demás empleados de los centros Hospital de Navarra, Maternidad y Orfanato y Hospital Psiquiátrico, no pudiendo gozar de estos derechos hasta pasado un período de 20 años, solicitaban ser incluidas en nómina y plantilla, puestos fijo de trabajo, aumento de plantilla, reconocimiento médico, promoción, eliminación de horas extras y jornada de 8 horas".

Estas trabajadoras carecían de los mismos derechos que el resto de la plantilla, al no ser consideradas personal funcionario. En muchos casos no disponían ni tan siquiera de contrato laboral, ya que se trataba de mujeres que habían sido acogidas por la Corporación Foral en régimen de beneficencia y se disponía de ellas como trabajadoras en los servicios de cocina, lavandería, lencería, servicio y otros, a pleno rendimiento. La movilización de estas trabajadoras logró que la Diputación modificara sus condiciones de trabajo, con su integración en la Seguridad Social, jornada laboral, vacaciones, descansos de trabajo y mejoras salariales. Este conflicto fue noticia en la prensa local el 22 de enero de 1972, una vez que las reivindicaciones fueron logradas, para lo que mantuvieron una larga huelga[113].

El año 1973 fue un año de gran conflictividad en Pamplona y en el conjunto de Navarra, debido al incremento de los precios, la negociación de los convenios colectivos en las grandes empresas y el fortalecimiento de la estructura organizativa del movimiento obrero[114]. En esos momentos el Secretariado Provincial de Comisiones Obreras había alcanzado cierta estabilidad y, según Isabel N., tres mujeres formaban parte del mismo; una de la industria papelera, otra oficinista de una empresa grande del metal y una funcionaria de sanidad[115].

La huelga de "Torfinasa" y la de "Motor Ibérica" fueron las más importantes de todos esos años, pero en solidaridad muchas otras empresas se sumaron con

113. *PN* de 22 de enero de 1972. AMP.

114. Iriarte, JV, obra citada.

115. AMP
- *PN,* 8 de septiembre de 1972, *Subida de un 10% el precio del pan.*
- *PN,* 24 de diciembre de 1972*, Precios del consumo en Pamplona. La carestía de la vida no para de crecer.*
- *DN,* 6 de noviembre de 1975, *Fuerzas Eléctricas de Navarra corta la luz a todo el barrio de Orvina, porque nadie pagaba la luz.*

huelgas en sus centros de trabajo, hasta que llegó a convocarse una huelga general en el mes junio. En la concentración que se realizó en el casco viejo de Pamplona, se oyeron por primera vez voces de mujeres pidiendo a otras mujeres que apoyasen a sus maridos en la lucha.

El apoyo de las mujeres en las huelgas era fundamental.

> *"El hombre que permanecía fuerte en la huelga y seguía adelante, era el que tenía una mujer que le respaldaba o bien tenía una mujer que había visto que aquello no era justo, o las dos cosas, es decir, tenía un compromiso político. Esta mujer estaba muy mentalizada y decía: tú sigues adelante, no te preocupes, en nuestra casa no se va a pasar hambre, si hace falta yo trabajo, tú sigue no seas esquirol".* (Tere C.)

El año 1974 fue continuación, en cuanto a conflictividad, del setenta y tres, llegando a convocarse una huelga por los partidos y sindicatos clandestinos el 11 de diciembre, que también tuvo carácter político. En aquella ocasión, la entrevistada Isabel Noguera, intervino en la Catedral de Pamplona, animando a las mujeres a secundar la lucha de sus maridos, porque, según relata, no todas las mujeres aprobaban la lucha de sus maridos, pues esto suponía para ellas estar todo el día en casa solas atendiendo a la familia y porque las huelgas con la suspensión del salario principal de la familia hacía que ellas se vieran obligadas a realizar trabajos en la economía sumergida, muy mal retribuidos, sin ningún derecho ni reconocimiento, sometidas además a una explotación singular. Explotación laboral de género que no era denunciada en las movilizaciones y huelgas, sino consentida y permitida, al ser la única forma con la que podían ganar algo de dinero para el sustento diario de las familias.

> "*Recuerdo mi intervención de la Catedral en la huelga de Authi en junio del año 1974, que fue para que las mujeres apoyasen a sus hombres, porque para los hombres también era muy duro. Y por eso yo hice ese llamamiento para que apoyasen al hombre porque estaban llevando una lucha para la mejora de la situación general. Porque en la mujer siempre se pueden dar las dos opciones: o ser muy "radical", o ser muy conservadora de su propia mezquindad...".* (Isabel N.)

En relación con las políticas de discriminación laboral de género que se practicaron durante toda la época franquista, era habitual que ni tan siquiera se respetase la legalidad sexista vigente en ese momento, que los empresarios incumplían reiteradamente la misma. Es el caso de unas trabajadoras de Tudela que tras la promesa de que iban a ser indemnizadas, dejaron su puesto

de trabajo definitivamente al contraer matrimonio. Sin embargo, no les fueron abonadas las cantidades acordadas e iniciaron reclamaciones legales. Se trataba de sesenta mujeres que reclamaron un millón de pesetas a la empresa "Piher"[116] de Tudela, en concepto de dote de nupcialidad.

El 27 de febrero de 1975 tuvo lugar en la Delegación Comarcal de Sindicatos un acto de conciliación entre estas mujeres y un representante de la empresa para reclamar la cantidad total de un millón de pesetas, en concepto de una diferencia existente entre lo que debían cobrar por dote de nupcialidad y lo que percibieron en su día. No hubo avenencia, por lo que estas antiguas trabajadoras (contrajeron matrimonio antes de 1974) elevaron su demanda a Magistratura de Trabajo, ganando finalmente el recurso[117].

Se inicia el año 1975 con la continuación del paro en Potasas, a raíz del despido de 1.350 trabajadores, 47 decidieron encerrarse en el pozo de Esparza de Galar (población próxima a Pamplona), esta circunstancia ocupó las primeras páginas de la prensa local dando información diaria de los acontecimientos que se iban produciendo hasta la resolución final del conflicto[118].

La solidaridad de las mujeres con esa huelga es la prueba definitiva de la participación femenina en las reivindicaciones de esos años. En esta ocasión se logró crear una red de apoyo que integraba desde la atención sanitaria, realizada desde los hospitales públicos, a los mineros encerrados que sufrieron un importante deterioro físico y mental, hasta la solidaridad con las familias para garantizar el sustento diario, puesto que la prolongación en el tiempo de la huelga hacía que muchas familias se quedasen sin recursos económicos,

116. Empresa de electrónica y componentes. Se instaló en Tudela en 1968, siendo una de las mayores empresas de la comarca.

117. AMP, *DN,* 28 de febrero de 1975, *"60 mujeres piden un millón de pesetas a la empresa PIHER de Tudela en concepto de dote de nupcialidad".*

118. AMP,
- *DN,* 5 de enero de 1975, *"Huelga de Potasas. Las ventas de Navarra han descendido entre un 30 y un 40%".*
- *DN,* 17 de enero de 1975, *"La policía armada disolvió una manifestación ante Esparza de Galar. Al regreso hubo retención de documentación".*
- *DN,* 18 de enero de 1975, *"Gestiones con los mineros de potasas. El Dr. Erice de la misma empresa reconoce a 14 de los encerrados".*
- *DN,* 21 de enero de 1975, *"Información sobre las movilizaciones por la huelga de Potasas. Vuelta al trabajo de más de 4.500 parados".*

alimenticios o asistenciales. Dos de las entrevistadas lo rememoran:

> "Fue un contacto directo, yo iba a las siete de la mañana y no tenía hora de salida porque en estos momentos conflictivos no había hora, había muchas familias sufriendo mucho y nuestra atención no estaba sólo allí, también había problemas en Burlada, en Echavacoiz, en todos estos núcleos de población que te digo que había trabajadores de Potasas. El papel de las mujeres en las huelgas de Potasas fue fundamental". (Tere C.)

> *"En la huelga de Potasas, las mujeres participamos muy intensamente en la parte organizativa. Hicimos un diseño para coordinarnos a través de las instituciones donde estábamos trabajando, tanto el Hospital de Navarra, como del Hospital Virgen del Camino desde los servicios sanitarios y sociales con los de la propia Potasas, para ser el enlace entre los mineros encerrados y sus familias. A su vez éramos el auténtico enlace entre las Comisiones de Obreros de los barrios y los encerrados en la mina. Cada día llevábamos y traíamos las hojas de las Comisiones a la mina y sacábamos la información de la mina para el comunicado diario. Esto lo hacíamos con nuestras batas blancas, íbamos en el coche con un fondo falso y dentro llevábamos las hojas y así pasábamos todos los controles del ejército y sus armas, aquello formaba parte de nuestra lucha militante y lo hacíamos con el mayor entusiasmo". (María Patrocinio LHP)*

Durante estos años continuaran las movilizaciones obreras por la negociación de los convenios colectivos. Los sectores de comercio y textil, donde trabajaban mayoritariamente las mujeres, no son ajenos a estas reivindicaciones y se sumaban a la elevada conflictividad laboral de esa época.

> *"En aquella época fue cuando se intentó mover el Convenio Marco de Comercio, y hubo unas asambleas muy majas de mucha gente. Hubo piquetes y si que salíamos, yo en concreto a pesar de estar trabajando sola me animé y salí y estuvimos animando a compañeros a salir. Se hablaba de todo un poco, pero la gente se movilizaba por el convenio, era el que aglutinaba a la gente."* (Pilar I.)

> *"El textil yo siempre lo recuerdo como la rama más activa, siempre, además yo creo que tenían un poder muy fuerte de convocatoria. Cualquier otra federación convocaba a los delegados, o a los afiliados y la participación era muy baja. El textil convocaba a sus delegados y acudían todos, era algo impresionante. En aquél tiempo la mujer era como bastante más movida en las empresas. No sé, donde había mujeres parecía que había más unidad, no?. Yo creo que sí, de hecho en las huelgas los que se quedaban dentro, de esquirol, era el hombre. Sí, sí, yo por lo menos en el textil era lo que más veías, la gente se movía mucho y esas sí que tenían poder de salir a la calle*

> *y aguantar. En textil mayoritariamente eran mujeres y seguían la negociación del principio a fin".* (Pilar I.)

Otro ejemplo de solidaridad de las mujeres con el movimiento obrero tiene su reflejo en la Sentencia de Magistratura de Trabajo sobre las demandas de 65 trabajadoras de "Casa Unzu", que desestimó la sanción de disminución de sus vacaciones impuesta por la empresa a raíz del paro que éstas habían realizado en solidaridad con los mineros de Potasas de Navarra. Magistratura de Trabajo falla la sustitución de suspensión de empleo y sueldo para las trabajadoras, por los mismos días tres o siete. De estas trabajadoras, ocho cumplirían una sanción de los tres días y cincuenta y cinco la de siete días. La sanción fue motivada por el paro que tuvo lugar los días 15 y 16 de enero en los centros de trabajo de la calle Mercaderes, San Ignacio y Tafalla[119].

Del carácter luchador y solidario de estas trabajadoras, hay memoria en el relato de alguna de las entrevistadas.

> *"Trabajé en la librería "Humanidades" y empezamos a participar en toda la movida de comercio que había, nos coordinamos con todas las dependientas de la zona. Con una coordinación muy buena, son años muy duros, de piquetes, de huelgas, despidos, muchísimas asambleas en los sindicatos, había mujeres de "Unzu" buenísimas y muy luchadoras."* (Blanca F.)

Otras plantillas compuestas mayoritariamente por mujeres, como las sanitarias, también mostraron solidaridad con el movimiento obrero y sus reivindicaciones. A una enfermera de la Residencia Sanitaria "Virgen del Camino" le fue abierto un expediente por encontrársele en posesión de una lista de firmas en solidaridad con la huelga de Médicos Internos y Residentes el día 13 de junio de 1975[120].

Con este capítulo se pretende cumplir con el compromiso vinculado a la investigación historiográfica, recuperando e interpretando los hechos que se produjeron en una época determinada y demostrando cómo la articulación de la sociedad navarra y sus estructuras económicas, demográficas y culturales

119. AMP, *DN*, 16 de marzo de 1975. *"Sentencia de Magistratura de Trabajo sobre la demanda de 65 trabajadoras de Casa Unzu. Se desestima la sanción de disminución de sus vacaciones y se las condena con suspensión de empleo y sueldo por el mismo tiempo que señalaba la sanción anterior."*

120. AMP, *DN,* 26 de junio de 1975, *Expediente a una enfermera en la Residencia Virgen del Camino.*

están inmersas en un sistema social de género conformado por mujeres y hombres. Por lo tanto, se ha tratado no sólo de hacer visibles a las mujeres en la sociedad navarra, con sus intereses, experiencias, protagonismo, lucha y aportaciones, sino de poner en evidencia que la invisibilidad de las mismas en la indagación historiográfica conlleva implícito un sesgo de androcentrismo que impide conocer con rigor y en profundidad cualquier hecho social en el que mujeres y hombres están presentes.

3.3. Las mujeres acceden a la Universidad y participan en las movilizaciones estudiantiles

Las luchas del movimiento obrero contaminaron a los centros de enseñanza que se sumaron a la conflictividad social. Las movilizaciones estudiantiles que se produjeron a finales de los sesenta en el Estado español respondieron a diferentes repercusiones de algunas medidas originadas por el propio régimen franquista. La entrada de los tecnócratas del Opus, que defendían la creación de la Asociación Profesional de Estudiantes, frente al denostado Sindicato de Estudiantes Universitarios, propició la salida de los falangistas de la dirección política de las universidades en 1965. Por otra parte, la solidaridad con el movimiento obrero duramente reprimido y perseguido durante el estado de excepción de 1969 generó asambleas y huelgas entre profesorado y alumnado en las universidades, también duramente reprimidas.

El movimiento universitario no cesó en todos estos años, activándose de nuevo y movilizándose de manera sucesiva contra la Ley de Educación de 1970, en solidaridad con las luchas obreras y políticas y contra el proyecto de Ley de Autonomía Universitaria (LAU) de la UCD, que provocó fuerte oposición por parte de los estudiantes y gran dureza en la represión policial con el resultado de la muerte de dos estudiantes. Finalmente, el gobierno de la UCD retiró el proyecto de la Ley.

Durante la década de los setenta aparecieron diferentes organizaciones clandestinas de estudiantes, que fueron readecuando las reivindicaciones de libertad de enseñanza y democracia por propuestas concretas de mejora del sistema universitario español. Durante la década 1975-1985 se crearon numerosas universidades, con lo que el personal docente duplicó sus efectivos para poder atender al crecimiento de alumnado, incorporándose a los estudios superiores las hijas e hijos de la clase obrera por primera vez

en España[121]. Esta concreción en las reivindicaciones estudiantiles también marcaría las movilizaciones posteriores, que adquirieron de nuevo un carácter político en aspectos que generaron movilizaciones de la sociedad. Por primera vez se integraron en las movilizaciones las reivindicaciones feministas, por temas como la coeducación, o la creación de institutos universitarios para los estudios feministas.

En Navarra hasta la última década del siglo XX, el modelo formativo se caracterizó por una fractura entre el nivel secundario de centros públicos o concertados religiosos y el superior, con una única universidad en la comunidad, de carácter privado y religioso. Fueron los hijos e hijas de los obreros que llegaron a la capital navarra durante el desarrollismo industrial en búsqueda de trabajo quienes se convirtieron en la primera generación no analfabeta en Navarra en la década de los ochenta, y en los titulados medios y superiores de los años noventa. Esta realidad determinó la participación estudiantil en las diferentes convocatorias y movilizaciones que se iban produciendo en el resto del territorio español, así como también motivó la salida de estudiantes hacia otras poblaciones en búsqueda de más oportunidades formativas que las disponibles en su lugar de origen.

> *"El ambiente del OPUS en Pamplona, era un ambiente muy cerrado tanto ideológicamente, como socialmente y políticamente; entonces yo creo que hubo muchas personas que se sintieron absolutamente coartadas con esta universidad y se fueron a otro lugar".* (Blanca F.)

En los años previos a la muerte de Franco, la conflictividad laboral en Navarra no pudo ser ya silenciada por el régimen y contagió al ámbito de la educación, en el que la población estudiantil se organizó clandestinamente bajo la tutela sindical y de partidos políticos, en demanda de la libertad de enseñanza. La Universidad Navarra, de titularidad del Opus Dei, pretendió mantener el control de la situación e impedir la conquista de la libertad de enseñanza que demandaban estudiantes y un buen número de profesores. Ante este control férreo que evitó en parte la movilización en la Universidad de Navarra, los Institutos de Bachillerato, todavía segregados por sexos, y las Escuelas Técnicas y Profesionales se constituyeron en los focos de mayor conflictividad estudiantil y fueron verdaderos yacimientos de futuros líderes políticos y sindicales.

121. Maravall, J.M., Ruiz, M.A., (eds.), *La universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1975),* Editorial Instituto Fernando el Católico (IFC), Zaragoza, 1991.

En todo el Estado surgieron diversas organizaciones clandestinas de estudiantes de signo progresista: la Federación Unitaria Democrática Española, Solidaridad Universitaria, Unión Democrática de Estudiantes. En Navarra aparecieron los Comités de Estudiantes de Navarra (CEN), que respondían en su origen a la organización de las comisiones de obreros, donde convivían diferentes corrientes ideológicas, tantas como partidos políticos de la época. Esta organización coordinaba a los diferentes grupos de estudiantes de los diferentes centros de Pamplona fundamentalmente, aunque también de Tafalla, Tudela o Estella. Fue este modelo organizativo el que se pretendió articular con la creación de la Coordinadora de Estudiantes en el curso 1982-1983, en una asamblea en la Universidad de Zaragoza, con la asistencia de estudiantes de todo el Estado, pero que finalmente tuvo poco recorrido histórico, como ocurrió con otras organizaciones populares que fueron subsumidas por la articulación institucional de participación.

> *"En 1973 me cambié al Instituto de Ermitagaña, en quinto de bachillerato, el instituto entonces era femenino y cuna de rojas estupendas de Pamplona. Llegué con quince años y ya el primer año participé en una huelga, porque habían echado al cura de religión, no lo olvido. El director mandó a mi casa una carta en la que parecía que yo había organizado la huelga: "....su hija organizadora.". Así empecé a ver las cosas y me habían dicho que existían los Comités de Estudiantes de Navarra (CEN), yo quería incorporarme y nadie me decía nada; yo en el Instituto veía quienes eran las que se movían, las que organizaban todo, pero a mí ellas no me invitaban a las reuniones, ni me decían nada, entonces yo directamente las abordé, entonces en la clandestinidad las cosas eran así, pero conseguí entrar en los Comités de Estudiantes de Navarra."* (Silvia F.)

Los Comités de Estudiantes alcanzaron una organización extraordinaria entre los estudiantes del conjunto de Institutos, generándose Comités en cada uno de ellos. La Coordinadora participaba con representantes en el secretariado de las Comisiones Obreras y en la Coordinadora de Barrios. Su organización era similar a las de obreros y de los barrios, articulada de manera piramidal, con un secretariado responsable de coordinar, dirigir y diseñar las campañas y movilizaciones, como expresa nuestra entrevistada:

> *"Los Comités de Estudiantes estaba coordinada con las Comisiones de Barrios en la que a su vez estaban las Comisiones de Obreros. Yo en los Comités participé a tope y era la clandestinidad, organizamos todas las movilizaciones del instituto, las panfletadas, las pintadas, las asambleas, todo, todo".* (Silvia F.)

No es posible, en el marco de la presente investigación, documentar más aspectos relativos a la existencia y actividades de los Comités de Estudiantes de Navarra debido a la poca literatura que existe respecto a su organización, objetivos y actividades. A la vez se echa a faltar una investigación específica que aborde su historia, composición y papel, de gran interés por su influencia entre el estudiantado en esa época y por ser motor de cambios educativos, sociales, de mentalidades y políticos[122]. Esta carencia de estudios específicos sobre las movilizaciones estudiantiles de los años de la transición política en Navarra, no impide incorporar en este trabajo algunos testimonios sobre la participación del alumnado universitario en el contexto de debate y movilización. En la revisión de la hemeroteca realizada en el marco de esta investigación se ha podido constatar que sólo tuvieron una presencia mediática las movilizaciones que se produjeron en el mes de febrero de 1975, en demanda de reapertura de la Universidad de Valladolid[123]. La Universidad de Navarra no pudo impedir que las aulas acogieran asambleas y debates sobre la conflictividad obrera en Navarra y la solidaridad con el movimiento social en demanda de libertad y democracia. Diferentes líderes estudiantiles arriesgaban su permanencia en la universidad del Opus al proponer movilizaciones y paros dentro de la universidad.

Durante las movilizaciones y huelgas que se produjeron en Navarra en el año 1976 como protesta por el asesinato de dos personas en la celebración de la militancia carlista en Montejurra, la Universidad de Navarra fue escenario de conflicto entre una parte de los estudiantes, que pedían la condena de los hechos y penas para los responsables políticos y materiales de los asesinatos, y otros estudiantes que habían participado precisamente en tales hechos y que no se ocultaban de defender semejante actuación. La universidad se cubrió de pintadas, panfletos, pancartas... celebrándose asambleas con la participación de líderes del movimiento obrero y político que entraban por las ventanas del edificio.

> *"Es entonces cuando en la Universidad se pusieron las famosas verjas que siguen estando, para que no pasasen los que venían de Pamplona*

122. Iriarte, J.V., "Universidad y movimiento estudiantil en Navarra bajo el franquismo", en Actas del Congreso celebrado en la Universidad de Zaragoza del 8 al 11 de noviembre 1989.

123. AMP, *DN,* 21 de febrero de 1975, *"Paros en la Universidad de Navarra. Se produjo inasistencia a clase en cursos de las Facultades de Biológicas, Medicina, Farmacia, Ciencias de la Información, Filosofía y Letras, Derecho y en la Escuela Superior de Arquitectura"* y 25 del mismo mes en "Cartas al Director".

> *a informarnos y a participar en las asambleas. Cuando lo de Montejurra, recuerdo que fue terrible, terrible, terrible porque había tíos que habían estado en Montejurra con los fachas y defendían lo que había ocurrido en Montejurra, todo esto lo discutíamos en las asambleas que celebrábamos dentro de la Universidad en los pasillos y había un tensión terrible porque estábamos discutiendo con "Guerrilleros de Cristo Rey" directamente".* (Silvia F.)

Fueron años de conflictos y sanciones en las facultades de Arquitectura, Enfermería, Derecho y Medicina, lográndose una organización de la protesta importante. Muchos estudiantes de esta época decidieron trasladarse a otras universidades de comunidades limítrofes o de Barcelona o Madrid.

> *"Poníamos pancartas, hacíamos pintadas con auténticas estrategias de comando: dos vigilando y uno que era el más valiente ponía las pancartas que colgábamos en las escaleras que se caía al minuto. Las intervenciones eran más como de intelectualoides y los chicos se lucían mucho y ahí las mujeres pues estábamos un poco tapaditas y éramos muy útiles para llevar los panfletos, las pinturas, las pancartas...."*. (Silvia F.)

Este movimiento estudiantil alcanzó su punto álgido en Navarra en 1977, con la organización de un acto para debatir el futuro del modelo educativo. La Coordinadora de Estudiantes organizó la I Semana del Estudiante, con el lema: "Cultura para la libertad", en la que se abordaron los diferentes aspectos que consideraban debía contemplar el nuevo sistema educativo en un proyecto de universidad democrática, autónoma y libre, en la que la participación de los estudiantes debiera estar garantizada para el buen gobierno de la enseñanza.

> *"La participación de las mujeres no fue muy amplia, pues la mayoría de las chicas universitarias eran del Opus, sin embargo entre los chicos había de todo, porque eran muchos más. Para que nos dejaran hacer la Jornada, tuvimos que ser muy moderados con los temas, pero logramos atraer a mucha gente y luego íbamos al campus de la universidad con chistus, ikurriñas y merendola y allí ya hablábamos de todo, hasta que nos dejaban"* (SF).

La juventud navarra no se mantuvo alejada de las movilizaciones sociales generales. Puede observarse el cambio generacional producido desde una juventud plegada a los mandatos patriarcales, lejos de la educación y el trabajo, atrapada en la ideología de los triunfadores del alzamiento y la tradición rural hasta esta otra generación joven, con unas mujeres y hombres con discurso revolucionario, presentes en las aulas de la Universidad del Opus y los Institutos de los nuevos barrios, movilizándose por la libertad.

3.4. Entre la tradición patriarcal y las consignas feministas

La sociedad pamplonesa a la que se había sumado en las décadas de los sesenta y setenta un número importante de población proveniente del medio rural y de regiones del Estado de menor desarrollo económico, con un pasado reciente tradicional, católico y conservador que respetaba las fuertes influencias familiares como modelo de relación de respeto y sumisión al patriarca, como lo había hecho la abuela y la madre, a la que se sumaba la importante presencia del Opus en defensa de esos valores, no pudo eludir las influencias de modernidad y cambio que se estaban produciendo respecto del papel de las mujeres en los ámbitos públicos.

Este orden comenzó a deteriorarse con la incorporación de las mujeres al trabajo en los sectores del textil, la confección, el comercio, la sanidad, la enseñanza o el servicio doméstico. Las mujeres fueron superando el analfabetismo endémico, educándose en colegios de religiosas, en las escuelas nacionales y los nuevos Institutos que se iban creando a medida que crecían los barrios. Las calles de Pamplona se llenaron de gente joven que iban y venían de las abundantes salas de cine que existían en aquella época, entre las cuales había salas especializadas en proyecciones de cine de ensayo y debate, que se definían como cine-forum y curiosamente se encontraban fuera de la red comercial eran los colegios religiosos de Jesuitas o Salesianos y el de la Rochapea en Capuchinos sus sedes. La gente juven simplemente paseaba para mirar y ser vista y para ir a bailar a los diferentes clubes que existían en la capital: el Jito-Alai, el Natación, Amaya, Larraina o el Tenis, en concordancia a su estatus social. El "poteo"[124] fue una de las costumbres más populares a la que se integraron las chicas. A su vez fueron apareciendo los primeros

124. Expresión utilizada frecuentemente que significa ir tomando vinos por los diferentes bares del casco antiguo de Pamplona

bares convertidos en lugares para el debate y encuentro de gente progresista y de izquierdas en las calles Curia, Navarrería, Redín, la Plaza del Castillo o en los barrios de la Rochapea, Chantrea o San Juan. A todo ello se sumó la participación masiva de las chicas a las fiestas populares de los pueblos, ocupando plazas, calles, bares y chabisques, peñas o piperos.

En este sentido merece la pena destacar también un trabajo de investigación que aporta la experiencia subjetiva, previa al desarrollo cognitivo de los hechos que aquí hemos rescatado del silencio historiográfico. Se trata de la investigación llevada a cabo por Carmen Medina Sola, que incorpora la experiencia vivida personal y colectiva de un conjunto de mujeres de la sociedad navarra[125]. Esta autora destaca cómo los cambios que se produjeron en el tardo franquismo y la transición, fueron múltiples y en los distintos ámbitos de la vida; económica, familiar, cultural y religiosa y sobre todo en el campo de las mentalidades.

Los límites entre lo público y lo privado se fueron rompiendo con la participación de las mujeres en la sociedad, en el mercado laboral, en la universidad, en la calle y en la fiesta. La realidad abrió un camino hacia la igualdad que no tendría retorno. Al inicio de la década de los setenta el discurso político hacia las mujeres y las jóvenes, de manera particular, comienza a confrontar con diferentes mensajes que iban desde la defensa de conservación de los roles asignados como madre y esposa hasta su apuesta por el cambio de ese modelo y salir del hogar, formarse, tener empleo y participar de manera activa en la sociedad[126].

---

125. Medina, C., *Rompiendo moldes: mujeres de Pamplona desde el franquismo a la emancipación,* Trabajo de investigación para el Programa de Doctorado "Problemas políticos y sociales de la Historia de Europa", Departamento de Geografía e Historia, UPNA, Pamplona, 2008

126. AMP
- *DN,* 14 de marzo de 1972, *Gacetilla semanal para la mujer. Mujer, familia y hogar.*
- *DN,* 2 marzo de 1975, *Hoy es noticia. María Teresa Arzoz, controlador de vuelos en el aeropuerto de Noain.*
- *DN,* 25 de mayo de 1975, *El trabajo fuera del hogar es un factor de felicidad individual y de progreso social.*
- *DN,* 13 de marzo de 1979, *La primera mujer que entra en el Ayuntamiento de Pamplona, como peón de limpieza.*
- *DN,* 4 de octubre de 1975, *Ascensión Ariz Elcarte, Jefe de Servicio de Pediatría de la Residencia Virgen del Camino y de los Servicios de Higiene Infantil en Navarra.*
- *DN,* 21 de enero de 1975, *Mujeres Hoy. Guadalupe Escudero, camionera.*
- *PN,* 15 de marzo de 1972, *Mujer e igualdad. Los derechos de la mujer.*

Desde el lado que reclamaba la necesidad de mantener los sagrados deberes como madres cristianas para la mejor educación de los futuros hijos y el mantenimiento del hogar, era necesario que las mujeres acudieran a los ejercicios espirituales en las abundantes Casas de Retiro que había en Navarra.

La familia como institución fundamental para salvaguardar los valores cristianos y los roles tradicionales siempre ha formado parte de los objetivos del Opus Dei en Navarra, para que la organización social, política y económica no discurriera por caminos diferentes a los mandatados por la iglesia católica.[127]

> *"En Navarra creo que hay una influencia muy fuerte en esa cultura de la familia, esta sí que es buscada por la Universidad desde siempre, es decir: los años que lleva el Instituto de Ciencias para la Familia, el primero del mundo, investigando para la familia. Esa es una cosa pensada y hay una labor del gobierno de Navarra y sus instituciones de apoyo a la familia, hay todo un planteamiento cultural. Cuando la familia es considerada intelectualmente un campo prioritario hay también una terapia familiar original que se inicia en la Clínica Universitaria de Navarra, entre el Instituto de la Familia y Psiquiatría, para ayudar a resolver los problemas que se dan, no del matrimonio solo, sino la repercusión de los problemas de cualquiera de la familia que interfieren en ese sentido. Es uno de los campos prioritarios de la Universidad en investigación, eso sí que surte también efecto. Ahí tengo que decir que la Universidad de Navarra tiene un terreno muy abonado, porque Navarra es familia".* (Natalia L.)

Entre los actos de carácter religioso y respeto al orden establecido promovidos por la iglesia católica en Navarra nos encontramos con la las populares "javieradas"[128]. Sin embargo, estas marchas hacia Javier fueron aprovechadas por las mujeres jóvenes para mostrar sus ansias de libertad y para dar rienda suelta a sus ganas de vivir, lejos del control de las familias, con el pretexto de participar en el evento religioso que tenía por objetivo la penitencia y el

127. AMP
- *PN,* 4 de marzo de 1975, *Charlas sobre el matrimonio y la mujer a cargo de una profesora de la Universidad de Navarra.*
- *DN,* 21 de marzo de 1975, *Matrimonio: contrato y sacramento.*
- *DN,* 25 de junio de 1975, *La Iglesia vive. Los jóvenes y la sexualidad.*

128. Se trata de un evento de carácter religioso que se realiza al inicio de la cuaresma como muestra de arrepentimiento y penitencia por los pecados cometidos contra la religión católica. Consiste en acudir andando desde cualquier punto de Navarra a la población navarra de Javier, donde se encuentra el castillo donde nació el misionero navarro Francisco de Javier y una vez allí se realiza una misa por el Arzobispo de Pamplona.

arrepentimiento de los pecados. La diversión entre la gente joven, la noche anterior al final de la "javierada", provocó preocupación entre la organización religiosa y los responsables políticos, por eso en 1975 trataron de controlar las ganas de disfrute de la juventud con mayores controles por parte de la iglesia, donde también se vieron implicados los cuerpos policiales y de la guardia civil[129].

Lo cierto es que este tipo de encuentros siguieron teniendo más impronta lúdica que religiosa durante bastante tiempo, asemejándose más a las romerías populares de la geografía navarra que a muestras de arrepentimiento por los pecados cometidos o de reafirmación en la fe cristiana.

En otro orden de cosas encontramos a las entidades financieras de Navarra entre las primeras que comenzaron a tener en cuenta los cambios sociales y económicos que la incorporación de las mujeres al ámbito público estaba produciendo. Seguramente por considerarlas como posibles clientas y ahorradoras que las convertía en agentes de nuevos negocios comerciales. La Caja de Ahorros de Navarra lanzó una campaña de gran aceptación entre la sociedad. En octubre de 1972 aparece en la prensa local una campaña publicitaria que se mantuvo durante varios años con el lema inicial de "Cita con la mujer navarra. Su Caja de Ahorros, la de la Mujer Navarra", en la que expresaba:

> "La creciente importancia de la mujer navarra en la vida económica y social de nuestra provincia, exige la existencia de una Caja de Ahorros, especialmente dedicada a ella"[130].

Los roles de género estaban en entredicho en los medios de comunicación de manera permanente y el periódico de mayor tirada e influencia mediática recogió en sus páginas una encuesta realizada entre chicas y chicos de 6º de bachiller. La población joven encuestada respondió en un 73 por cien que no querían que su madre trabajara fuera de casa. Ante resultado, desde el medio de comunicación se reconocía el sesgo de la encuesta ya que se les preguntaba sobre las consecuencias que tenía en relación a sus cuidados "si la madre

129. AMP, *DN,* 18 de marzo de 1975, *Camino de los 20 años. La noche de la marcha femenina.* "La mayoría duerme y la minoría se divierte. Muchos hombres en la única localidad donde servían copas después de las tres de la mañana. Vamos a Sangüesa a tomar un par de calderos y a ver qué cae".

130. AMP, *PN,* 25 de octubre de 1972, *La Caja de Ahorros de Navarra. La Caja de la mujer navarra.*

trabaja, la casa está vacía", en lugar de "si la madre y el padre trabajan, cómo se realizaba la atención a la familia".[131]

No debemos obviar que la institución familiar contaba con numerosas fortalezas y que contaba con más apoyos que los que le prestaba el Opus Dei. La institución familiar fue especialmente defendida públicamente por "La coordinadora Familiarista de Navarra" que organizó una jornada celebrada en la Ciudadela de Pamplona en junio de 1982, a la que acudieron entre 10.000 y 15.000 personas, según los organizadores, y que abordaba los siguientes temas:

> "La defensa de la vida del feto como algo sobre lo que nadie puede disponer. La educación, responsabilidad de los padres y la homilía del Arzobispo de Pamplona, Monseñor Cirarda que situaba a la familia en "el ojo del mismo ciclón que agita a la humanidad"[132].

En medio de esas transformaciones sociales y de las turbulencias del final de la dictadura franquista, se celebraron los "Encuentros de Arte de Pamplona" del 26 de junio al 3 de julio de 1972, en vísperas de la celebración de las fiestas de San Fermín, integrando un conjunto de actos culturales que representaban las últimas tendencias artísticas nacionales e internacionales. Congregaron a 350 artistas de vanguardia, de los cuales en torno a cien eran españoles, de ellos, cinco fueron navarros: Isabel Baquedano Javier Morrás y Pedro Oses, de pintura; los hermanos Arza, músicos expertos en txalaparta y, por último, el Orfeón Pamplonés[133].

La prensa local informó y opinó al respecto de los "Encuentros de Arte". Aparecieron diferentes críticas, no hubo consenso, más allá de reconocer el éxito de público. La gratuidad de los eventos, junto a la innovación artística, en una ciudad que vivía de espaldas a cualquier movimiento artístico y

131. AMP, *DN,* 04 de mayo de 1975. *Camino de los 20 años. ¿Qué opinas de la manera de vivir de tus padres?*

132. AMP,
- *DN,* 06 de abril de 1982. *Reunión de unas 10.000 personas en la Ciudadela en exaltación de la familia.*
- *PN,* 19 de mayo de 1972, *Junta General de Familia. Donde en torno a la mesa todos hablemos de cómo va la familia. La institución más importante.*

133. El Museo Nacional Centro de Arte "Reina Sofía" de Madrid, presentó una exposición "Encuentros en Pamplona1972: Fin de fiesta del arte experimental", del 28 de octubre al 22 de febrero de 2010.

cultural moderno, tuvo posiblemente algo que ver en tales apreciaciones. La crítica desigual quedó plasmada por un amplio registro de opiniones vertidas: desde que los actos y obras materializaban la conexión con la ciudadanía y arte vanguardista, hasta que eran "jóvenes melenudos, indolentes, con sus compañeras del mismo jaez"[134].

Este evento fue posible gracias al mecenazgo del empresario navarro Félix Huarte Goñi y por iniciativa de su hijo Juan Huarte Beaumont. Los "Encuentros", de marcado carácter vanguardista, se ofrecieron de forma gratuita, pues eran subvencionados por la Diputación y el Ayuntamiento. Se desarrolló en dieciséis espacios diferentes, varios en la calle.

En los "Anales de la Historia de Arte de Navarra"[135] encontramos un artículo sobre lo que se pretendió con los "Encuentros de Pamplona" y que el autor, Francisco Javier Zubiaur[136] califica como "acontecimiento singular":

> "El aire renovador del arte rompía definitivamente con el mutuo aislamiento de las artes y de éstas con el espectador, para proponer un nuevo concepto basado en una experiencia colectiva donde convergían exposiciones, proyecciones, representaciones escénicas, recitales poéticos, montajes sonoros y plásticos, conferencia y debates, dando un aire festivo y sorprendente al conjunto de la ciudad".

Según el autor del artículo citado, al debate sobre la radicalidad de las obras presentadas en los Encuentros, se sumó el provocado por ETA que realizó dos atentados en Pamplona durante la celebración de los "Encuentros" en muestra de repulsa por parte de la banda terrorista a los mismos. Este hecho terrorista incorporó al debate la amenaza a la libertad a la que este ambiente de modernidad contribuía, aunque resultara un tanto extemporáneo y extraño para la ciudadanía.

134. *PN,* 25/05, 16/06 y el 04/07/72 y *DN,* 25/06, 27/06, 01/07 y el 02/07/72

135. Anales de Historia del Arte, 14, pág. 251-267, Pamplona, 2004.

136. Francisco Javier Zubiaur Carreño (Pamplona, 1950), Catedrático de Historia del Arte, profesor de la Universidad de Navarra, fue director del Museo de Navarra y de la Sala de Cultura de Caja Navarra y de la Institución Príncipe de Viana del Gobierno de Navarra, cuenta con numerosas publicaciones especializadas en arte.

3.5. Las jóvenes no quieren ser "Reinas" de las Peñas sanfermineras

Es también en esta época cuando las jóvenes renunciaron al papel de "reinas por un día", que las anclaba en los roles sociales tradicionales, como manifiesta la conciencia clara de su posición subordinada en el papel de las Peñas, sin voz ni voto, emprendiendo también en este espacio lúdico-festivo una lucha por el reconocimiento de sus derechos.

> *"Yo entré en la Peña en el 75 porque mi hermano era socio. Cuando la gente mayor pasaba a ser socio, las mujeres no pasaban, podíamos ir a las asambleas, teníamos voz pero nunca voto. Por eso empezamos a movernos unas cuantas mozas, un año rechazamos el tema de "las madrinas" y les dijimos: que tararí, que eso fuera!. Con un grupo de gente joven en las asambleas se consiguió aprobar que la mujer tuviera en la sociedad el mismo derecho: voz, voto, llave, abono de toros y demás, nos la echaron para atrás la gente mayor. Volvimos a repetir la asamblea y volvió a salir aprobado. Después de esto las chicas pasamos a la Junta de la Peña. Yo creo que por aquél entonces la única Peña que tenía mujeres en la Junta era "El Mutiko" el resto tardó bastante".* (Pilar I.)

La Comisión de Fiestas, de la que formaban parte los diferentes presidentes de las Peñas pamplonesas, presentaban en sociedad a sus "madrinas" para las fiestas de San Fermín. Esto formaba parte de un ritual que venía realizándose desde finales de la década anterior[137] y venía recogiendo al mismo tiempo la oposición de muchas mujeres que no veían con buenos ojos el papel honorífico que se les otorgaba con estos nombramientos, al tiempo que se les negaba poder disfrutar junto con los mozos de los diferentes eventos programados en honor al patrón.

En 1975 hubo una fuerte contestación al nombramiento de las "madrinas" por parte de grupos de mujeres y en vísperas de San Fermín, el Ayuntamiento pamplonés sumándose a la desaprobación de estos nombramientos, planteó a la Comisión de Fiestas que no iba a realizarse la elección tradicional de "Las Madrinas". La respuesta de las peñas fue airada y exigieron que se siguiese la tradición, solamente la Peña de La Chantrea apoyó la iniciativa del Ayuntamiento, con el consiguiente revuelo entre el resto[138].

137. *PN,* 26 de junio de 1969

138. *PN,* 30 de junio de 1975, *"Las 11 madrinas de las peñas"*

No fue el único ni el primer consistorio navarro que tomó la decisión de romper con la tradición machista, el ayuntamiento de Tudela tomó la delantera ante esta tradición y decidió no nombrar "reina" para las fiestas patronales de Santa Ana de 1975. El argumento del consistorio ribero se apoyaba en que dado que era el Año Internacional de la Mujer, "era absurdo hacer distinciones entre ellas"[139]. De manera que por esta vía de la igualdad entre las mujeres se abría las puertas al disfrute de las fiestas patronales en igualdad a los hombres. En el caso de Tudela las peñas, al contrario de las de Pamplona, acogieron positivamente la decisión municipal quizá debido a que las mujeres de la ribera navarra participaban más de cualquier acto social de sus localidades.

Las populares Peñas de Pamplona ponían coto a la fiesta taurina con la exclusiva del disfrute para los "mozos". A las "mozas" no se les permitía ir en la comparsa de la Peña, ni presenciar las corridas desde sus gradas. No sólo el popular encierro era privativo de los chicos, también lo era la charanga, la corrida de toros y consabida merienda y posterior recorrido de las Peñas a la salida de la plaza de toros por las calles de la capital, hasta las diferentes sedes por las calles del casco viejo pamplonés.

> *"Fueron los mozos más jóvenes los que presentaron que las mozas entráramos en las Peñas como socias con todos los derechos, porque nosotras no podíamos presentar nada, lo defendieron y aprobaron. Las socias no podíamos entrar a bailar en el recorrido de las peñas hasta llegar a la Audiencia, en la confluencia del Paseo de Sarasate con la calle del General Chinchilla. O sea, se metía cualquier extranjera y yo que soy de la Peña no podía!. Mi cuadrilla ha sido siempre para esto muy abierta y nos sacaban las entradas para los toros e íbamos con ellos y salíamos por el callejón con los chicos!".* (Pilar I.)

En los Sanfermines del 78, todavía esta cuestión se debatía broncamente, pues muchos jóvenes defendían el espacio participativo de las peñas como propio de los chicos, aprobando el mero papel ornamental de las chicas en ellas.

> *"Para mí desde luego fue un cambio radical, de hecho hubo gente que se fue cuando se consiguió que la mujer tuviese pleno derecho allí, se fueron, no querían saber nada."* (Pilar I.)

139 *DN,* 21 de marzo de 1975, *Sin adoptar acuerdo en firme, se votó sobre la elección de la reina de las fiestas. No habrá nombramiento oficial por parte del Ayuntamiento de Tudela.*

Por primera vez en la historia de las fiestas de esta ciudad, en los Sanfermines de 1983, una mujer resultó elegida Presidenta de la Peña "La Única" por unanimidad, rompiendo con la no muy lejana costumbre de nombrar anualmente a una "madrina", figura honorífica y decorativa que se exhibía como tal a lo largo de las fiestas sin otras atribuciones que aparecer en los diferentes eventos religiosos y taurinos de manera elegante y decorosa. Este cambio significó la apertura a la participación de las mujeres en un espacio de fiesta que lo era en exclusiva para los "mozos", protagonistas del encierro de toros, las corridas de toros, el chupinazo, el riau-riau, los almuerzos, comidas y meriendas en las Peñas, que previamente eran preparadas por sus madres, mujeres y hermanas. Todo este solaz era frecuentemente acompañado de la total permisibilidad de acosar y violar a las jóvenes que se resistían a los requerimientos de los pamplonicas, que actuaban impunemente bajo los efectos del alcohol.

En una entrevista a esta primera mujer Presidenta de una Peña sanferminera, calificaba los sanfermines como una fiesta machista en la que las mujeres no habían tenido nunca un espacio para la participación, supeditadas al disfrute de los varones[140].

Un territorio que poco a poco fueron ocupando las mujeres, fruto de su voluntad de participar en una fiesta que debía ser para toda la ciudadanía. Además, decidieron participar bajo otro modelo de fiesta porque no iban a permitir, bajo la excusa del consumo de alcohol o la desinhibición propia de la alegría, el acoso a las mujeres por parte de los machistas resistentes a perder su dominio. El programa sanferminero hasta esos momentos otorgaba a las mujeres un único y subordinado papel: el de espectadoras del protagonismo orgiástico de los varones.

Entre los cambios que se introdujeron en las fiestas de San Fermín tras la apertura democrática fue precisamente el que trajeron aparejado los partidos políticos recientemente legalizados: las "barracas de los partidos políticos". Éstas supusieron un nuevo espacio abierto a la multitud autóctona y foránea y se convirtió en lugar de encuentro y solaz de las gentes que iban a cambiar la sociedad, no sin tener en cuenta que el "kalimotxo"[141] era el ingrediente no

140. *Punto y Hora,* nº 398 "Las mujeres y sanfermines. Entrevista a la Presidenta de la Peña "La única", 12 de julio de 1985.

141. Bebida compuesta por refresco de cola y vino tinto que se inventó en aquellos años y que gozó de gran demanda entre la gente joven.

ideológico que acompañaba aquellos proyectos más llenos de sueños que de realidades. Muchas fueron las mujeres que en este ambiente festivo conocieron la libertad de las relaciones personales y sexuales tan alejadas de la represión de hacía poco tiempo.

Los cuatro años de la gestión municipal (I)

De la turbulenta elección del alcalde, al primer Riau-Riau con mujeres en la Corporación

La historia comenzó el 3 de abril de 1979 a las 11.30 de la mañana. A esa hora entraron en el salón consistorial los 27 hombres elegidos para concejales por el pueblo soberano en las primeras comicios democráticos municipales tras el cambio de régimen. Ocho eran de UCD, 7 de HB, 5 de PSOE, 5 de UPN y 2 de PNV. El espacio del público estaba abarrotado y desde las escaleras, con la puerta abierta, otras personas seguían la sesión. Había extraordinaria expectación por saber quién de entre los 27 sería el alcalde. El entonces secretario, José María San Martín, anunció el procedimiento electoral, si ninguna de las cabezas de lista obtenía el respaldo de la mayoría absoluta de la Corporación (14 votos) quedaría proclamado el primero de la lista más votada: el centrista Bañón.

Por primera vez, concejalas en el Riau Riau. Es el 6 de julio de 79. De izquierda a derecha, Mercedes Labaien, Marije Oyaga, Camino Oslé, Elisa Chacartegui y Camino Monasterio. «¡Qué guapas!», exclamaba el público al verlas pasar con los trajes recién estrenados. (Foto ARCHIVO)

El cambio de signo político que trajeron las Elecciones a los Ayuntamientos de 1983 produjo alguna novedad que no dejó de causar asombro entre la ciudadanía pamplonesa como fue la presencia de concejalas en el Ayuntamiento de Pamplona, y además, que éstas acudieron por primera vez en la historia de los sanfermines al popular "riau-riau". No dejó de ser una auténtica novedad, aunque ya habían transcurrido ocho años desde el Año Internacional de la Mujer y cuatro desde las primeras Elecciones Municipales con carácter democrático.[142]

Para finalizar y como se señalaba al inicio del capítulo, no es objetivo de esta investigación realizar un recorrido exhaustivo y completo de los cambios sociales, sino contribuir al mayor conocimiento de la participación y protagonismo de las mujeres en esas transformaciones, parte principal de la historia que ha estado tradicionalmente ausente de los estudios historiográficos, conocimiento al que esta investigación aspira a contribuir.

En un entorno social asfixiante caracterizado por la falta de libertades y costumbres conservadoras, las personas más vulnerables al ahogamiento fueron las mujeres, madres y amas de casa, sin acceso a la cultura o al empleo, aisladas en el ámbito privado. Fueron estas mismas mujeres las que tomaron la palabra, en el barrio, en el taller y en la universidad, afirmando su derecho a participar en la vida pública, aún a costa de la doble carga del trabajo y la familia y sentirse aisladas socialmente por renunciar a la protección del paternalismo.

142. *DN,* 04/05/83.

> *"Sí ayudo muchísimo que las mujeres de nuestra generación nos implicásemos en todo, eso sí es verdad, pero claro yo creo que la sociedad tendría que haber avanzado más de lo que estamos ahora, se movió, se cambiaron cosas, pero ha habido un parón en todo. Cosas que se estaban planteando entonces, ahora se están todavía poniendo en duda, pero yo creo que sí que hubo un avance social grande".* (Nati E.)

Las mujeres articularon sus demandas y aspiraciones, primero desde la estrategia individual en el ámbito familiar, y después desde la colectiva en el medio social. Sin referentes, ni modelos precedentes, fueron conformando su identidad a la vez que se rebelaron contra la opresión, la sumisión, la domesticación. Fueron dejando jirones en cada una de las brechas que iban abriendo con el objetivo de formar parte de una sociedad en la cual los varones no querían cambiar sus expectativas de dominio. Así surgieron los conflictos en el ámbito público y en el privado, por el cambio de actitud y postura de las mujeres, que aprehendieron la necesidad de cambiar desde lo individual para encontrarse en la colectividad social y hacer saltar definitivamente las normas sociales que pretendían mantener férreamente la doble moral y la obsesión por la honradez femenina de la pureza y la virginidad, reservando el sexo para la maternidad.

Los cambios sociales que se produjeron en Navarra en la época estudiada, se simultanearon con la existencia y presencia inalterable del Opus, que frenó y retuvo coercitivamente su poder y su influencia en lo religioso, en lo cultural y en lo político de manera intensa y permanente. La representación de las mujeres fue identificándose cada vez más con una nueva identidad social que las alejaba de aquel modelo provinciano y rural, mostrando su rechazo a la aceptación de la sumisión al marido, al padre, a la iglesia y a las costumbres.

El cambio social señalado en este recorrido histórico puede identificarse con una representación teatral, si se permite el símil, donde es posible que no triunfaran las actoras e intérpretes, pero la obra resultó un éxito. Quizá el estímulo que acompañó al convencimiento de las mujeres en el cambio llevó aparejada la confusión y se creyeron primeras figuras, cuando sólo eran las tramoyistas de un complejo y difícil escenario.

– SEGUNDA PARTE –

Asociacionismo Femenino en Navarra

Asociacionismo Femenino en Navarra

Históricamente, las mujeres han permanecido excluidas de las asociaciones promovidas por los hombres, exclusión que tenía la finalidad de lograr o mantener la hegemonía y el dominio de los varones en la representación social, política o económica. Estas asociaciones de diversos tipos organizacionales y temáticas fueron constituidas como micro-expresiones del ámbito público, al margen del entorno familiar o privado. Un análisis desde la perspectiva de género requiere precisamente un cuestionamiento de la relación entre ámbito público y ámbito privado, puesto que tradicionalmente las actividades propias del ámbito público han sido planteadas sin que las responsabilidades familiares repercutieran en el hacer del varón en su representación pública. Esta liberación de obligaciones familiares y domésticas de los varones ha sido posible por la reclusión de las mujeres en la privacidad del hogar, causa y resultado de su dedicación exclusiva a la atención y cuidados de la familia. Esta ideología de la domesticidad instalada para las mujeres en el surgimiento de las democracias modernas ha sido la norma hasta bien entrado el siglo XX.

La causa de la exclusión de las mujeres de la participación en las organizaciones grupales radica en la ideología dominante en todo el mundo, el androcentrismo patriarcal, que ha considerado históricamente a las mujeres subalternas, idóneas para procrear y cuidar, aisladas de la vida pública, convirtiéndolas así en seres invisibles e insignificantes en la esfera pública.

Por ello, el asociacionismo femenino, en tanto que movimiento social organizado, reviste una gran relevancia para las mujeres. A través de la movilización alcanzada por medio del asociacionismo, las mujeres han

logrado hacer visibles sus denuncias y demandas en el ágora, en el espacio de lo público, de lo político, como sujeto activo y colectivo mayoritario de la sociedad. Por eso es fundamental el acercamiento al tema que se propone en este capítulo, que constata la aparición del asociacionismo femenino en Navarra y sus peculiaridades respecto al que se produce en el resto del Estado.

1. Asociaciones femeninas en Navarra durante la II República y la Guerra Civil

No es tema principal de esta investigación abordar la participación de las mujeres en las etapas históricas de la II República, de la Guerra Civil o de la dictadura franquista hasta los años setenta, pero parece obligado incorporar al inicio de este capítulo breves referencias a esos momentos históricos, precisamente por la gran movilización asociativa de mujeres que se produjo durante su transcurso.

Las mujeres se dotaron de estructuras colectivas con objetivos concretos a partir de la concienciación sobre la marginalidad social a la que les abocaba la pertenencia sexual, con respecto sus compañeros varones; es decir, su discriminación por razón de género. Actuaron de parte para lograr resolver sus problemas y atender a sus intereses, específicamente femeninos. Sin embargo, también respondieron a otro tipo de objetivos, como los surgidos de una movilización femenina por intereses ideológicos y electorales que surge en respuesta a estrategias de las organizaciones políticas de las que dependían, fueran de ideología anarquista, marxista, socialista, comunista, liberal, católica o conservadora.

La movilización de las mujeres en el espacio público fue igualmente una estrategia utilizada por la dictadura franquista durante la guerra civil española y posteriormente, a lo largo de los cuarenta años de régimen dictatorial. La Sección Femenina (SF), organización a las órdenes de Pilar Primo de Rivera, se dirigió a imponer la domesticidad de las mujeres y su retorno a la invisibilidad social desde los principios de la Falange y el nacional-sindicalismo, aún

cuando el final del mandato la SF se movilizara por la participación social, promoviendo la "Ley de derechos políticos, profesionales y laborales de la mujer" de 22 de julio de 1961 o el Congreso Internacional de la Mujer en julio de 1970.

El asociacionismo femenino en España aparece, pues, a principios del siglo XX a iniciativa de mujeres con conciencia feminista de clase media, liberales, católicas y socialistas, principalmente. Sus principales vindicaciones tenían que ver con la justicia social y la participación política. Entre las asociaciones más destacadas pueden citarse las agrupaciones de mujeres de Acción Católica (AC), la Agrupación Femenina del Partido Socialista (AFPS) o la Asociación Nacional de Mujeres Españolas (ANME)[143].

Durante la II República las mujeres alcanzaron una movilización y una capacidad organizativa hasta entonces desconocida, mediante un importante desarrollo asociativo de diferente signo y características. En unos casos, lo efectuaron al margen de los partidos en los que militaban y también, aunque en menor grado, en el seno de los mismos. En todos los casos adoptaron programas políticos propios y una relativa independencia en la toma de decisiones; al menos desde la declaración formal y programática[144].

En este apartado se hará referencia a tres de las asociaciones femeninas más representativas que se constituyeron en ese momento histórico, aunque esta selección no debe hacer olvidar que fueron muy numerosas las que llegaron a establecerse a nivel regional y local, a las que no se hará ninguna referencia en este apartado, a excepción de las vinculadas a Navarra.

La primera organización española de mujeres que se identificó con la lucha contra el fascismo en Europa tomó el nombre de Agrupación de Mujeres Antifascistas (AMA). Se fundó en 1933, auspiciada por el Partido Comunista de España (PCE) y apoyó al Frente Popular[145] y formó parte de la coalición de

143. La ANME, fue la primera asociación feminista y sufragista de España (1918-1936).

144. Bussi, D., "Mujeres de España: de la República al franquismo", en Duby G. y Perrot M., (dirección) *Historia de las mujeres, 5. El siglo XX,* Editorial Grupo Santillana, Madrid 2000.

145. Agrupación antifascista integrada por todos los partidos de izquierda en España, incluida la CNT, que obtuvo el triunfo electoral en las elecciones de 1936. Los llamados frentes populares tienen su origen en Europa a partir de 1934, impulsados por el político francés Léon Blum.

organizaciones antifascistas femeninas en el ámbito europeo constituida en el Congreso Internacional de Mujeres contra la Guerra y el Fascismo en París en 1934. La destacada dirigente comunista, Dolores Ibárruri, presidió el Comité Nacional de la AMA hasta que esta organización fue disuelta y prohibida por el nuevo régimen, al que precisamente combatía.

La Agrupación de Mujeres Libres (AML) surgió de la fusión del Grupo Cultural Femenino de la CNT de Barcelona y de la agrupación de Mujeres Libres de Madrid. A principios de 1936 celebraron una gran concentración en el Teatro Olimpia de Barcelona, en donde presentaron las bases de una agrupación que promovía la defensa de los derechos de las mujeres y su organización autónoma de los partidos políticos y de las organizaciones mixtas. Muchas de las militantes de Mujeres Libres se distinguieron por su participación como milicianas en el frente durante la guerra civil; en no pocas ocasiones fueron objeto de burlas entre los propios milicianos republicanos y del más recio sarcasmo por parte de las hordas falangistas, nacionales, de las mujeres de la Sección Femenina y de la iglesia católica.

Sin embargo, las fundadoras de la AML, Lucía Sánchez Saornil, Mercedes Comaposada y Amparo Poch, contestaban a estos ataques multiplicando su impulso por la cultura y la formación en los medios obreros, en consecuencia, crearon escuelas racionalistas y potenciaron los Ateneos Culturales, centros de educación y de esparcimiento, en los cuales los obreros armonizaban ocio y cultura. Para divulgar las enseñanzas e información dirigidas a la mujer fundaron la revista *"Mujeres Libres"*.

Uno de los principios de la AML fue mantener su independencia y autonomía, incluso dentro del movimiento libertario. Desde el primer día de la guerra estuvieron presentes en las barricadas y más tarde en las Columnas de las Milicias Antifascistas[146]. En la retaguardia, las mujeres de la AML asumieron responsabilidades hasta entonces inéditas para ellas; crearon su propia Columna de Mujeres Libres, desde la que organizaron diferentes acciones de apoyo a los hombres que se encontraban en los frentes, algunas de carácter casi doméstico, como el lavado de ropa.

146. Las Columnas de Milicias Antifascistas fueron creadas durante la Guerra Civil. Formaban parte de ellas la CNT- FAI y el resto de partidos y sindicatos fieles al gobierno de la II República. Las mujeres organizaron su propia Columna.

Otra de las organizaciones de mujeres republicanas y antifascistas fue el Secretariado Femenino (SF) del Partido Obrero de Unificación Marxista (POUM). Fundado en 1936, un año después del partido, se constituyó como un organismo oficial e independiente. Las mujeres del SF del POUM crearon la revista "*Emancipación*", en la que denunciaban en términos beligerantes la supremacía masculina y el sexismo de los militantes comunistas. Comparaban ese comportamiento sexista con el propio del nazismo:

> "En la casi mayoría de los casos el hombre, aun llamándose comunista o revolucionario hace posible en sus hogares lo que el nazismo ha impuesto en Alemania: que la mujer desaparezca de la vida social, cultural y política y quede relegada al simple deber de bestia productora de material humano para la guerra" [147].

Durante esta época, las organizaciones femeninas reproducían la división política y la radicalización social existente. Las discrepancias entre las organizaciones políticas de las fuerzas republicanas contaminaron también a las organizaciones de las mujeres defensoras del régimen republicano. Estas agrupaciones, al ser reflejo de la pluralidad y las divergencias que mantuvieron las diferentes fuerzas políticas, duplicaron la misma pluralidad programática, impidiendo por tanto una posición política compartida entre las agrupaciones de mujeres.

La historiadora Mary Nash, en "Rojas" afirma que las mujeres constituyeron una parte fundamental en la retaguardia, pues sin su actividad y buen funcionamiento el combate del ejército republicano en el frente hubiese soportado condiciones todavía más difíciles. Resalta igualmente la importancia que las mujeres republicanas concedieron a la cultura, así como el enorme esfuerzo que realizaron para fomentarla a través de los programas de alfabetización, organizados permanentemente junto a otros cursos de aprendizaje. Ha de destacarse, además, su incuestionable y poco valorado trabajo en las fábricas de armamento y de la producción en general, a las que se incorporaron sin aprendizaje previo, cuestión ésta que no les restó eficacia, y, como se ha señalado anteriormente, su enorme contribución a la defensa de la República en todos los frentes.

147. Nash M., *Rojas. Las mujeres republicanas en la Guerra Civil,* Editorial Taurus, Madrid, 1999.

Figuras excepcionales como Clara Campoamor[148], Victoria Kent[149], Dolores Ibárruri[150], Margarita Nelken[151] y Federica Montseny[152] lograron, con su lucha y trabajo incansable, el reconocimiento de las mujeres en la política desde la propia diversidad ideológica que ellas mismas representaban, manteniendo una enérgica adhesión a la ofensiva antifascista que agudizó su compromiso político con la II República y, por lo tanto, con la democracia, la libertad y los derechos humanos.

La politización de las mujeres durante la II República quedó demostrada desde el discurso y posicionamiento de los partidos políticos respecto al derecho

148. Clara Campoamor (1888-1972). Feminista y defensora del voto femenino. Abogada y Diputada a Cortes Constituyentes (1931), desde donde defendió el derecho del voto de las mujeres, frente a la oposición de las diputadas socialistas. Escribió, entre otras obras, *Mi pecado mortal: el voto femenino y yo* en 1936, donde expone magistralmente su convicción feminista y su espíritu libre frente a las críticas durísimas que soportó por defender el derecho de las mujeres a decidir ser elegidas y elegir en igualdad con los hombres.

149. Victoria Kent (1892-1987). Republicana. Abogada y Diputada a Cortes Constituyentes (1931), contraria al voto femenino. Directora General de Prisiones, construyó la Cárcel de Mujeres de Ventas (Madrid) y creó el Cuerpo Femenino de Mujeres. Volvió a ser elegida diputada en 1936 por Izquierda República del Frente Popular, esta vez con el voto femenino en vigor.

150. Dolores Ibárruri, *Pasionaria* (1895-1989). Comunista y republicana. Fue elegida diputada en las elecciones de 1936 por el PCE en la coalición del Frente Popular y fue nombrada Vicepresidenta de las Cortes en 1937. Fundadora y Presidenta de la Unión de Mujeres Antifascistas y Secretaria General del PCE (1942-1960). Vuelve a ser elegida Diputada de las Cortes Españolas en 1977. Varias son las frases y consignas que la hicieron célebre, pero aquí quiero reproducir la que más relación tiene con esta tesis: "Las mujeres son seres libres para elegir su destino".

151. Margarita Nelken (1896-1968). Feminista y escritora. A los 23 años escribe la primera obra sobre la condición de la mujer en España: *La condición social de la mujer en España,* en la que denuncia de forma radical la situación de subordinación y depauperación de las mujeres españolas. Fue elegida Diputada a las Cortes en las convocatorias electorales de 1931; 1933; 1936 en las candidaturas del PSOE, a pesar de que era ella contraria al voto femenino en el debate de las Cortes Constituyentes de la II República. Posteriormente pasó a militar en las filas del PCE y compartió con Dolores Ibárruri su posición antifascista en la Unión de Mujeres Antifascistas.

152. Federica Montseny (1905-1994). Anarquista. Fue la primera Ministra de España y de Europa occidental con el gobierno de Largo Caballero de la II República, pero tras los sucesos de Barcelona de 1937 fue dimitida como Ministra. Ocupó la cartera de Sanidad y Asistencia Social e impulsó diferentes medidas para la higiene y la alimentación de las mujeres y de la infancia, promovió desde el gobierno la regulación del aborto, pero este proyecto no lograría ser realidad al tener que abandonar el ministerio. No sería hasta 1985 cuando el aborto, en determinados supuestos, dejaría de ser delito en España.

de voto de las mujeres, pero también por la decisión firme de las mujeres de participar en las organizaciones políticas y sindicales; así como de crear las suyas propias. Al debate público, intentaron que se pudiese avanzar en derechos tales como el divorcio, el aborto, la sanidad, la enseñanza, la reivindicación de puestos de trabajo, la igualdad salarial, etcétera, además del sufragio, lógicamente.

Aceptaron la política como herramienta fundamental para superar el papel que históricamente les ha sido asignado a las mujeres. Por primera vez, de forma colectiva, asumieron de manera radical el objetivo de superar la subordinación en la que se encontraban en la sociedad.

1.1. Emakume Abertzale Batza. Margaritas. Asociaciones Católicas de Mujeres Profesionales

A modo de introducción de este apartado un breve apunte histórico que sirva de contexto. En Navarra, el bloque de derechas obtuvo la victoria en las tres citas electorales de 1931, 1933 y 1936. Pronto fue proclamada zona nacional tras el triunfo de los sublevados y la llegada del general Mola en marzo de 1936, que comportó la eliminación, por asesinato, de miles de personas, mayoritariamente varones, fieles al gobierno democráticamente elegido. La aniquilación y represión de la población considerada simpatizante o defensora de la II República fue una acción organizada con el objeto de doblegar y dominar mediante el asesinato, castigo y humillación de las personas, teniendo una de las expresiones más denigrantes en la que se practicó con las mujeres, a quienes se les rapaba la cabeza y se les hacía ingerir aceite de ricino como paso previo a "pasearlas" por las calles del pueblo. Práctica represiva encaminada a someter a la mayoría de las mujeres, con carácter ejemplarizante, dirigida a condenarlas, mediante el escarmiento y la humillación pública, al silencio obediente, a la insignificancia y a la invisibilidad social.

A continuación se aportan algunos datos e informaciones acerca de las asociaciones registradas durante la II República y en la Guerra Civil en Navarra, nos parece de interés incorporar a modo de apunte histórico, aunque sin ánimo de realizar un análisis exhaustivo o comparativo del asociacionismo femenino con el del resto del Estado, ya que no es objeto central de la investigación.

A la vista de los datos de asociaciones femeninas creadas en Navarra durante la II República y la Guerra Civil, se incluye en este apartado una breve referencia a las mujeres nacionalistas vascas y su asociación Emakume Abertzale Batza, a las mujeres tradicionalistas conocidas como "Margaritas" y a las de carácter profesional. El resto de asociaciones de carácter político lo formaban las organizaciones mixtas. Al no haber sido posible profundizar más en la investigación para conocer su afiliación, se desconoce el número de mujeres que militaban en sus filas. Sin embargo sí ha podido ser constatado que no se registraron las agrupaciones que promovieron las mujeres republicanas en el resto del Estado, mencionadas al inicio del capítulo[153]; tampoco aparece en el registro de asociaciones la de la Sección Femenina Española y de las JONS.

En los primeros años de la II República, se constituyeron formalmente en Navarra las asociaciones de la Mujer Patriota: Emakume Abertzale Batza (EAB), formadas por mujeres del entorno político nacionalista del Partido Nacionalista Vasco. Esta asociación fue fundada con anterioridad a la proclamación de la II República y quizá ya se encontraba presente en la sociedad navarra, pero su registro oficial como asociación no aparece hasta esa fecha (1931-1932). Su implantación territorial comprendía Navarra y el País Vasco.

Las mujeres nacionalistas del entorno del PNV se organizaron como asociación de mujeres nacionalistas a principios de la década de los veinte, dando lugar a la EAB. Estas mujeres nacionalistas no lograron superar el rol tradicional que les asignaba la sociedad, dedicándose de manera prioritaria a la enseñanza del euskera y a trabajos asistenciales, con la fundación de ikastolas y guarderías y dispensando atención y cuidados a las personas enfermas o necesitadas, según el modelo de beneficencia.

Pueden encontrarse precedentes de Emakume Abertzale Batza en el Ropero Vasco, creado en 1908, organización benéfico-asistencial dedicada a la recogida de ropa y enseres para los sectores sociales más desfavorecidos que permitió a las mujeres nacionalistas actuar fuera del hogar de forma colectiva. Para ello, tuvieron que vencer las fuertes resistencias planteadas por el PNV a estas actividades; los varones nacionalistas eran contrarios a que las mujeres vascas ocuparan un lugar, por pequeño que fuera, en la vida pública.

153. Se trata de AMA (PCE), AML (CNT-FAI) y el SF (POUM).

En septiembre de 1931, la EAB de Bilbao envió al Centro Vasco de Pamplona una circular para que se constituyese en ese territorio la Asociación de la Mujer Patriota. Pocos días después, se reunieron un grupo de mujeres para tratar este asunto. A la cabeza de esta iniciativa se encontraban Julia Fernández Zabaleta y Catalina Alastuey, ambas maestras de primera enseñanza. La constitución de la nueva asociación de EAB en Navarra se realizó en el otoño de ese mismo año, tal como consta en el Registro de Asociaciones del Archivo de Navarra, constando como su primera presidenta Julia Fernández Zabaleta[154]. En Estella se realizó de manera simultánea la creación de AEB, a cuyo frente se encontraba Josefina Irujo Ollo[155].

Según la historiadora Mercedes Ugalde, Emakume Abertzale no compartía los objetivos, en cuanto a la superación de las desigualdades por razón de sexo, con otras organizaciones feministas existentes en el País Vasco. Como tal organización femenina estaba sometida a los designios políticos del PNV, lo que motivó su percepción de las organizaciones femeninas de izquierda como adversarias irreconciliables. Y sucedía lo mismo a la inversa.

El partido nacionalista, ante la irrupción de las mujeres en la vida pública de manera organizada, no renunció tampoco a la movilización de las mujeres vascas en beneficio de sus objetivos políticos, pero manteniendo el principio de la jerarquía de género y subordinando a las mujeres con la habitual distribución de espacios sociales de actuación en función del sexo. A pesar del mantenimiento de la subordinación social femenina, esta ocupación inicial de los espacios sociales supuso un cambio en los roles de género, permitiendo a las mujeres nacionalistas ampliar su influencia sobre la organización nacionalista y también sobre la sociedad. El PNV rechazaba el feminismo, por su pretensión de ocupar los espacios públicos sin restricciones, pero tuvo que reconocer el derecho de las mujeres nacionalistas a afiliarse al partido y poder ocupar ciertos espacios públicos, siempre que no desatendieran a la familia y a la religión católica.

Sin embargo la movilización de las mujeres nacionalistas de EAB logró que el PNV modificara sus estatutos en 1933, alcanzando el reconocimiento

154. Larrañaga, P., *Emakume Abertzale Batza. La mujer en el nacionalismo vasco,* vol. I y II, Editorial Auñamendi, San Sebastián, 1978.

155. Ugalde, M., *Las mujeres nacionalistas vascas en la vida pública: gestación y desarrollo de Emakume Abertzale Batza, 1906-1936,* Universidad del País Vasco, Bilbao, 1993.

formal de la igualdad de derechos de mujeres y hombres en la afiliación al partido. Esta conquista de derechos dentro de la organización nacionalista vasca fue resultado de la tensión entre sus aspiraciones a nuevos horizontes de actuación, la conservación del sistema de género de predominio masculino y el afán del nacionalismo por integrar a todos los sectores de la sociedad vasca. También dio respuesta, en parte, a las aspiraciones de actuación pública de las nacionalistas que consiguieron un cierto cambio en la distribución de los espacios sociales en función del género. Pero a cambio tuvieron que ofrecer su complicidad en el mantenimiento de su papel social, secundario.

El triunfo de la Confederación Española de Derechas Aautónomas (CEDA)156 en las elecciones de 1933, la posterior sublevación militar contra la II República, el triunfo de las tropas sublevadas y el consiguiente régimen totalitario permitió que Falange Española de las JONS, a través de la Sección Femenina, proclamara de inmediato la vuelta al modelo de subordinación y de ciudadana de segunda clase como función que le correspondía a la mujer, apartándola por tanto de su participación en la sociedad y recuperando una condición de sumisión que con la República parecía haberse superado. El triunfo de Franco supuso para las mujeres, por tanto, una regresión en cuanto al rol social, una vuelta al pasado, a los tiempos en que la familia y el hogar eran designados dogmáticamente como los únicos espacios propios de la mujer. El modelo de nueva mujer elaborado por la Falange era el de una mujer sometida a los destinos ideológicos que se le encargaban en la nueva nación: la de ser madre y fiel esposa.

La Falange Española, creada en 1934 por José Antonio Primo de Rivera, incorporó a las mujeres en el nacionalsindicalismo a través de la Sección Femenina (SF), al frente de la cual fue nombrada Pilar Primo de Rivera. El 6 de enero de 1937 se celebra el I Congreso Nacional de SF, en el que quedan determinadas las funciones que desempeñaron las mujeres falangistas en la guerra; atención a los heridos, para lo que formaron a enfermeras, crearon asociaciones de beneficencia y de atención a los huérfanos.

La SF se organizó en diferentes departamentos, al frente de los cuales se encontraba una Delegada Nacional, nombrada directamente y bajo las órdenes de Pilar Primo de Rivera. Las Delegadas Nacionales gozaban de cierta autonomía

156. Confederación Española de Derechas Autónomas que, junto al Partido Radical, se hizo con el triunfo electoral de 1933 en España.

de actuación en sus ámbitos: Prensa y Propaganda, Administración, Enfermeras y Aguinaldo de Soldado, Auxilio de Invierno y Flechas. En abril de 1937, el general Franco decretó la unificación de estas secciones y reordenó las tareas femeninas a las que eran destinadas las militantes falangistas. Pilar Primo de Rivera, que fue confirmada Jefe Nacional de Sección Femenina, no favorable a esta unificación, entendió que el objetivo principal era ganar la guerra y supeditó su proyecto a este objetivo prioritario. Lo mismo sucedió al plantearse la necesidad de unidad con los Requetés, con el resultado de la creación del nuevo partido unificado de Falange Española y Tradicionalista de las JONS.

La nueva organización unificada contemplaba tres líneas de actuación perfectamente diferenciadas: la Sección Femenina, a cargo de la captación, movilización y formación de todas las mujeres; la Delegación de Frentes y Hospitales, que atendía las necesidades sanitarias del frente y de los hospitales nacionales, y el Auxilio Social, que se ocupaba de las labores de beneficencia.

Al frente de la delegación nacional de Frentes y Hospitales se encontraba María Rosa Urraca Pastor. En realidad se trataba de una organización de activistas carlistas conocidas como "Margaritas". Esta situación de obligada unificación suscitó numerosos enfrentamientos entre ellas y las falangistas y entre sus respectivas dirigentes, María Rosa Urraca Pastor y Pilar Primo de Rivera. Esta última no dejaba de denunciar repetidamente la indisciplina de las "Margaritas" y Requetés, porque, según decía, no se incorporaban con lealtad a las verdaderas tareas de la mujer, mostrando además un alto grado de rechazo a las órdenes de la Jefa Nacional de la Sección Femenina.

No le faltaba razón a Pilar Primo de Rivera en sus acusaciones hacia las "Margaritas", pues éstas nada más finalizar la guerra, amparadas por su pertenencia a la delegación de Frentes y Hospitales que dirigía María Rosa Urraca Pastor, se apresuraron a ocupar y desarrollar todo tipo de actividades asistenciales en los hospitales y poblaciones. Pero el 24 de mayo de 1939 apareció un decreto extinguiendo tal delegación que liquidó las pretensiones de construir una organización autónoma.

Fueron precisamente las asociaciones de "Margaritas" las que más desarrollo y presencia alcanzaron en Navarra, al menos cuantitativamente, tal y como podemos comprobar por el número de asociaciones registradas extendidas por todo el territorio foral.

Como se señalaba ya al inicio del capítulo, el triunfo de la derecha en los procesos electorales de 1931, 1933 y 1936 y el rápido triunfo de los sublevados en Navarra, facilitó el desarrollo del asociacionismo femenino tradicionalista de las "Margaritas". Éstas tienen su origen en la tercera guerra carlista. Adoptan el nombre de su fundadora, Margarita de Borbón, esposa de Carlos VII, pues fue ella quien organizó durante esa guerra a las esposas e hijas de carlistas para que auxiliasen a los heridos.

Los tradicionalistas, al igual que los nacionalistas, los falangistas y los republicanos, no eran partidarios de que las mujeres participaran en la vida pública. Sin embargo, la situación de confrontación política que existía desde 1931 por el voto femenino junto a la observación de la estrategia de las organizaciones de izquierdas, que recurrían a las mujeres y promovían frentes femeninos de los partidos políticos para mejorar sus resultados electorales, propiciaron que los carlistas permitieran a las tradicionalistas constituir su propia asociación. Bajo el mismo lema carlista de "*Dios, Patria y Rey*", se organizaron con el nombre de "Margaritas", cuya líder fue María Rosa Urraca Pastor. Al triunfar la CEDA en 1933, su secretario general, Manuel Fal Conde, le agradeció públicamente a María Rosa Urraca la movilización de las "Margaritas" para conquistar el voto femenino[157].

Las estrategias ideadas por las mujeres para salir de su aislamiento social incluido el laboral, se observan ya en Navarra en 1935. El registro de asociaciones analizado documenta una serie de Asociaciones Católicas de Mujeres Profesionales, entre ellas, Sastras, Guarnecedoras, Lavanderas, Alpargateras, Dependientas, Confeccionadoras de Ropa Blanca. Este tipo de organización de mujeres trabajadoras estaban relacionadas con el asociacionismo católico femenino que tanta importancia tuvo en España y también en Navarra a partir de mediados del siglo pasado. Esta iniciativa de agrupaciones profesionales de mujeres tuvo como objetivo fomentar las profesiones a las que se dedicaban y mejorar sus condiciones laborales. No se han localizado asociaciones profesionales de varones de estas características, salvo excepciones, como, por ejemplo, una Asociación de Porteros y Acomodadores y de las profesiones consideradas liberales. La razón más probable es que los trabajadores se afiliaban a las organizaciones sindicales UGT y CNT, consideradas en aquel

157. Domingo, C., *Con voz y voto. Las mujeres y la política en España (1931-1945),* Editorial Lumen, Barcelona, 2004

momento organizaciones obreras masculinas. Sin embargo, de manera sorprendente, nos encontramos con la Agrupación de Mujeres de UGT en Buñuel, algo realmente excepcional si se tiene en cuenta que este sindicato no contaba con este tipo de agrupaciones y que el lugar donde estuvo afincada se trataba de un pequeño pueblo agrícola de poco más de quinientos habitantes.

1.2. El asociacionismo femenino navarro de la II República fue de carácter político, católico y profesional.

El listado del total de asociaciones registradas en Navarra entre los años 1931-1937[158] es de 647 de las cuales son mixtas (varones, mujeres) 497 y un total de 150 asociaciones tienen carácter femenino: el mayor número se corresponde con el de "Margaritas" con 117; le sigue Emakume Abertzale Batza con 18 y las de carácter profesional 14. Todas ellas respondían a una ideología conservadora de base patriarcal y católica. Su evolución cronológica y su ubicación territorial (se divide Navarra en dos zonas norte y sur, encontrándose la divisoria en Pamplona a la que se le ha asignado su propio registro), se muestra en el siguiente cuadro:

"Margaritas": 117

Zonas		**Sur: 43**		**Norte: 68**		**Pamplona: 6**	
Años	1931: 1	1932: 24	1933: 21	1934: 5	1935: 0	1936: 30	1937: 36

"Emakume Abertzale Batza": 18

Zonas	**Sur: 6**	**Norte: 10**	**Pamplona: 2**
Años	1931: 2	1932: 16	

"Asociaciones Femeninas Católicas Profesionales": 14

Zonas	**Pamplona: 14 –católicas–**
Años	1935

158. Archivo de Protocolos de Navarra (APN), Pamplona. El documento original consta de 72 páginas, con registro del año de inscripción, caja, nº de documento y nombre de la asociación. Contiene las asociaciones registradas entre 1901-1984. La existencia de este registro de asociaciones es debido al trabajo de recopilación y datación llevado a cabo por el funcionario de dicho Archivo, Xabier Ayesa Echando.

Entre las organizaciones mixtas contabilizadas en esas fechas 497. Las más numerosas son las consideradas de izquierda con un total de 320, seguidas por las organizaciones tradicionalistas y nacionalistas con 97 y, por último, la Falange, que llegó a registrar 80 asociaciones. No podemos ignorar que el desarrollo asociativo fue muy importante, si tenemos en cuenta que Navarra en esos momentos contaba con una población inferior a los 400.000 habitantes y que la dispersión geográfica de los pueblos y las dificultades de comunicación entre ellos era notable. Su distribución geográfica aparece polarizada, en términos generales, de manera equitativa; es decir, allí donde surge o existe una agrupación de izquierda, también lo hace una de derechas. La diferencia, aunque sin ser significativa, al menos cuantitativamente, se encuentra en la implantación territorial global de organizaciones; mientras las de derechas o conservadoras registran mayor número en la zona norte de Navarra, considerando a Pamplona como línea divisoria, las organizaciones de izquierdas (sindicales y republicanas) son más numerosas en la capital y en la zona sur del territorio.

Por último, aunque no se trata de un análisis exhaustivo sobre el asociacionismo femenino en la época de la II República y la Guerra Civil, sí que puede constatarse que la movilización de las mujeres para crear asociaciones femeninas mantuvo su carácter social de subordinación frente a la de los hombres, tanto en el ámbito estatal, como en Navarra. Esto respondió, en términos generales, a dos factores principales; por un lado, a la oportunidad de contar con el voto de las mujeres afines a la ideología del partido que promovía la organización de las mujeres, y, por otro, a la decisión de las propias mujeres de optar por constituirse en agrupaciones o asociaciones vinculadas a los partidos dirigidos por los hombres, con el objetivo de avanzar en la ocupación del espacio político y social que hasta ese momento se les había negado.

Eligieron esta estrategia, frente a otra posible que supusiese el inicio del camino de la crisis y la radicalidad que hubiera sido necesaria para lograr un espacio desde donde reivindicar de forma autónoma y libre de condicionamientos, sus ideales feministas. Las circunstancias de confrontación extrema entre las derechas y las izquierdas durante esa época y las resistencias que por otra parte mostraban todas las organizaciones, fuesen de derechas o de izquierdas, a cualquier tipo de organización femenina autónoma, modelaron esa forma de asociaciones femeninas, absolutamente innovadoras por otra parte, tanto en España, como en la Europa occidental.

La II República trajo entre otras consecuencias el impulso de la participación de las mujeres en la sociedad y en la vida pública. El reconocimiento del derecho al voto a las mujeres se convirtió en el estímulo más efectivo para que las organizaciones políticas y las mujeres que militaban en ellas diseñasen estrategias acompañadas de propuestas para que más mujeres se incorporasen a sus filas y apoyasen sus propuestas electorales mediante el voto.

El camino iniciado por estas pioneras del movimiento feminista, defensoras del voto femenino y de los derechos de las mujeres, hubiera podido convertirse en el más avanzado e innovador de Europa, a la vista de las iniciativas legislativas que se estaban promoviendo en el gobierno de la II República, donde algunas mujeres lograron una relevancia singular, si no hubiera mediado la sublevación contra la República. Fundamentalmente, porque no se trataba de actuaciones individuales. El alto grado de organización colectiva alcanzado por las mujeres que militaban en la política les permitió avanzar muy deprisa en la elaboración de propuestas en torno al divorcio, el aborto, la educación, la sanidad o la asistencia social. Pero la guerra y el régimen político impuesto por quienes la provocaron, erradicaron todo signo de avance social previsto, en cuyo desarrollo las mujeres hubiesen ocupado sin duda el espacio que les correspondía. Sin embargo, el franquismo y las herramientas de las que se sirvió su dictadura, la Sección Femenina y la iglesia católica, lograron sumir a las mujeres de nuevo en el más secundario de los papeles: el de la sumisión, la domesticidad y la invisibilidad, como seres humanos sin derechos.

No nos consta en Navarra la presencia de ninguna de las asociaciones de mujeres o frentes femeninos surgidas en otros lugares de España. No es objeto aquí de investigar las causas, pero parece posible aventurar que diversos factores ejercieron un efecto negativo para la presencia política y social de las mujeres. Entre estos factores pueden citarse los siguientes: una sociedad rural y campesina como la navarra, carente de presencia industrial, con escasa y dispersa población, con una fuerte emigración, conformada como una sociedad conservadora, con fuerte implantación y presencia de la iglesia católica y de sus órdenes religiosas.

Esta realidad de la sociedad navarra contrastaba con los signos de modernidad de la vida política española de la II República, con la incorporación del voto femenino y las demandas de divorcio, aborto, igualdad de mujeres y hombres

en el trabajo y en la vida pública, muestra de ese contraste o diferenciación es el asociacionismo femenino navarro participado por mujeres vinculadas al carlismo, al nacionalismo o a la iglesia católica.

A modo de conclusión cabe decir que el asociacionismo femenino en Navarra durante la II República tuvo carácter político y se produjo en un momento de convulsión política y social extraordinaria atravesado por el reconocimiento legal del voto femenino, hecho que trastocó las estrategias electorales de los partidos políticos y que significó además la irrupción de propuestas feministas en las agendas políticas en demanda de derechos, sin parangón en Europa.

Asociaciones femeninas en Navarra durante la II República y la Guerra Civil

Localidad	Año	Caja	nº Doc.	Nombre
MENDAVIA	1901	1	1	Sociedad del Monte
MENDAVIA	1919	1	2	Sociedad de Obreros campesinos
MENDAVIA	1936	1	3	Asociación Radio Comunista
MENDAVIA	1922	1	4	Circulo Recreativo
MENDAVIA	1931	1	5	Circulo Republicano Federal
MENDAVIA	1909	1	6	Centro de Recreo de la Caja Rural
MENDAVIA	1896	1	7	Sociedad Casino
MENDAVIA	1919	1	8	Asociación de San Juan Bautista
MENDAVIA	1906	1	9	Sociedad Unión
MENDAVIA	1922	1	10	Sociedad la Modelo
MENDAVIA	1922	1	11	Sociedad la Alegria
MENDAVIA	1913	1	12	Sociedad Moderna
MENDAVIA	1912	1	13	Sociedad de Estella
MENDAVIA	1912	1	14	Sociedad la Fraternidad
MENDAVIA	1921	1	15	Asociación de Cultivadores
MENDAVIA	1924	1	16	Asociaciones-Incidencios
MENDAVIA	1896	1	17	Asociación la Fraternidad
MENDAVIA	1936	1	18	Juventud Femenina de Acción Católica
MENDAVIA	1936	1	19	Asociación de Margaritas
MENDAVIA	1936	1	20	Circulo Tradicionalista
MENDAVIA	1933	1	21	Katinska
MENDAVIA	1932	1	22	Sociedad de Cazadores
MENDAVIA	1930	1	23	Fomento de Amigos del País
MENDAVIA	1929	1	24	Casino de Labradores
MENDAVIA	1915	1	25	Centro Católico
MENDAVIA	1936	1	26	Falange Española de las J.O.N.S.
MENDAVIA	1906	1	27	Ciculo Agricola

Continua la tabla...

MENDAVIA	1917	1	28	Asociación el Recreo
UBAGO	1881	1	29	Sociedad la Armonia
UBAGO	1920	1	30	Asociación El Día Festivo
UBAGO	1904	1	31	Sociedad de Labradores
ACEDO	1933	1	32	Acción Republicana
MENDAZA	1932	1	33	Agrupación Republicana
MENDAZA	1932	1	34	Sociedad de Labradores
MENDOZA	1931	1	35	Centro Republicano Autónomo
MENDAZA	1931	1	36	Centro Republicano Afranio
MENDAZA	1934	1	37	Sociedad de Labradores
MENDIGORRIA	1933	1	38	Gran Casino
MENDIGORRIA	1918	1	39	Casino
MENDIGORRIA	1906	1	40	Sociedad de Socorro de Obreros
MENDIGORRIA	1889	1	41	Asociación La Constancia.
MENDIGORRIA	1921	1	42	Nuestra Señora Virgen de Andión
MENDIGORRIA	1912	1	43	Sociedad Nuevo Casino
MENDIGORRIA	1919	1	44	Grán Casino Católico Administrativo
MENDIGORRIA	1930	1	45	Casino Español
LIEDENA	1934	2	1	Euzko-Etxea
LIEDENA	1921	2	2	Asociación Escolar Ramón y Cajal
LIEDENA	1915	2	3	Asociación Mutua Jaimista
LIEDENA	1916	2	4	La Católica
LIEDENA	1907	2	5	Caja Rural
LIEDENA	1921	2	6	Asociaciones Escolar Padre Mendive
LODOSA	1934	2	7	Partido Republicano Radical
LODOSA	1935	2	8	Asociación Unión Navarra
PAMPLONA	1933	117	10	Cultural San José
PAMPLONA	1933	117	11	Academia Irunense de Filisofia
PAMPLONA	1934	117	12	Peña Casa de Francia
PAMPLONA	1934	117	13	Federación Navarra de Natación Amateur
PAMPLONA	1934	117	14	Unión de Viticultores de Navarra
PAMPLONA	1934	117	15	Asociación Navarra de Aparejadores de Obras
PAMPLONA	1934	117	16	Patronato Inmaculada
PAMPLONA	1934	117	17	Asociación Navarra de Secretarios de Juzgado
PAMPLONA	1934	117	18	Asociación de Estudiantes Católicos
PAMPLONA	1934	117	19	Adoración Nocturna Nestra Sra. Del Camino
PAMPLONA	1934	117	20	Asociación de Estudiantes Católicos
PAMPLONA	1935	117	21	Juventud Católica Masculina de la Parroquia de San Nicolás
PAMPLONA	1935	117	22	Colonia Veraniega Obreras
PAMPLONA	1935	117	23	Hermandad de San Cosme y San Damian

Continua la tabla...

PAMPLONA	1935	117	24	Junta de Caridad
PAMPLONA	1935	117	25	Renovación Española
PAMPLONA	1935	117	26	Uniones Parroquiales de Mujeres Católicas de San Nicolás
PAMPLONA	1936	117	27	Federación Universitaria Escolar de Navarra
PAMPLONA	1936	117	28	Unión Diocesana de Mujeres
PAMPLONA	1936	117	29	Centro Cultural Obrero Femenino
PAMPLONA	1936	117	30	Circulo Tradicionalista (Rochapea)
PAMPLONA	1933	117	31	Colegio San Miguel Excelsis
PAMPLONA	1933	117	32	Mutua de Defensa de Escaparates
PAMPLONA	1933	117	33	Asociación Patriotica
PAMPLONA	1929	117	34	Juventud Jaimista
PAMPLONA	1935	117	35	Unión Navarra de Remolacheros
PAMPLONA	1927	117	36	Peña La Unióm
PAMPLONA	1931	117	37	Centro Deportivo Euzkotarra
PAMPLONA	1924	117	38	Asociación de Alumnos Moralistas de Navarra
PAMPLONA	1935	117	39	Asociación de Montañeros de Navarra
PAMPLONA	1939	117	40	Reglamento de Racing Club

2. El movimiento católico femenino

En la década de los años cincuenta el régimen franquista aunaba altas cotas de asfixia social y económica, logradas mediante la represión política, la autarquía económica, la explotación, el control de los trabajadores y la invisibilidad de las mujeres. Esta realidad obligó al régimen a cierta apertura a partir de 1953, como la que permitió a los trabajadores "elegir" a los representantes que habían de negociar sus condiciones de trabajo con los empresarios, pero bajo el control estricto de la omnipresente Organización Sindical del Movimiento. Esta apertura a la posibilidad de elección de delegados sindicales y a la negociación colectiva, favoreció la capacidad organizativa de los trabajadores, lo que se tradujo en la aparición de movilizaciones y huelgas en defensa de subidas salariales ante la constante subida de precios de los productos básicos. En Pamplona, por ejemplo, se llevó a cabo una huelga en 1956 por la carestía del pan. Lejos de superarse la grave situación económica, ésta se hizo en los años siguientes más profunda y extensa, lo que se tradujo en otra vuelta de tuerca del régimen con el Plan de Estabilización aprobado en 1959, que supuso la reducción salarial, despidos masivos y también las primeras huelgas organizadas en múltiples ciudades.

En ese contexto el movimiento obrero católico español recibió un fuerte impulso motivado por la convocatoria del nuevo Concilio Vaticano II publicada por Juan XXIII el 25 de enero de 1959. Los debates preconciliares, y la propia celebración, acarrearían no pocos conflictos entre los militantes obreros católicos en España por la tensión generada entre su carácter progresista y liberador y la posición de una Jerarquía Eclesiástica Nacional anclada en los valores del "espíritu nacional". La Diócesis de Pamplona, aún con momentos de vacilaciones, favoreció en términos generales la apertura de la iglesia hacia la compresión de los problemas sociales, tolerando que las comunidades religiosas y las propias parroquias de los barrios apoyaran las demandas de las clases más desprotegidas[159].

Los militantes obreros cristianos mantenían entre sus prioridades el objetivo de la formación a los trabajadores y a las mujeres de los barrios obreros. Este

159. Intxausti, J., Historia de los Religiosos en el País Vasco y Navarra. "Actas del Primer Congreso de Historia de las familias e Institutos Religiosos en el País Vasco y Navarra", Ediciones franciscanas, Arantzazu, 2004.

objetivo fue el tema central del V Congreso de la FIMOC (Federación Internacional del Movimiento Obrero Católico), que se celebró en Roma coincidiendo con el I Encuentro Mundial de los Obreros Cristianos los días 14 y 15 de mayo de 1961. A este Encuentro acudieron la Hermandad Obrera de Acción Católica y también la Hermandad Obrera de Acción Católica Femenina (HOAC-HOACF), en representación de los movimientos obreros católicos de España[160]. Formando parte de la delegación de representación católica femenina se encontraba la sindicalista navarra Floren Martínez. Acudió como activista de los movimientos católicos en España.

> *"Vivíamos en la Rochapea, un barrio obrero y muy popular de Pamplona. Yo comencé cosiendo en una sastrería de Pamplona, entonces muchas chicas trabajábamos en la confección que era bastante importante aquí. Ahí conocí a una muchacha de la Juventud Obrera Católica (JOC) y empecé a tener reuniones y a mantener relación con ellos, y me gustó, me gustó porque a mí me hicieron ver mucho más la realidad. Los conocí a través de la Iglesia, los que nos enseñaban se llamaban Consiliarios*[161]*.*
>
> *Me involucré poco a poco, fui a Roma con ellos, a una reunión mundial que hubo, hice muchas amistades. Cuando ya era mayor me pasé a la HOAC, nos inculcaban el compromiso temporal, nos teníamos que involucrar en las organizaciones obreras y también a salir elegidas en el sindicato "vertical", así le llamábamos entonces. Acudíamos fundamentalmente gente obrera y quienes dirigían las reuniones eran curas. Las mujeres no dirigíamos las reuniones. La HOACF era interparroquial y acudíamos de todos los sitios, nos reuníamos en "La casita" de la calle Dormitalería de Pamplona, cerca de la Catedral y del Palacio Episcopal, era un edificio de la iglesia."* (Floren M.)

Es en este momento cuando comenzaron a aparecer públicamente los primeros signos organizativos de los obreros de los Círculos Católicos; Hermandad

160. López García, B., *La presencia del Movimiento Obrero Católico Español en Europa: La HOAC en los organismos internacionales. Católicos bajo el franquismo, 1946-1975.* Tesis Doctoral, Universidad de Murcia, 2004.

161. La figura del Consiliario Diocesano, representa en el Movimiento (Militantes de Acción Católica) al sacerdocio y entre sus funciones podemos destacar: Era miembro nato de las reuniones de la Permanente del Consejo Diocesano. No era militante de Acción Católica ya que se trata de una asociación de seglares. No tenía voto, pero sí derecho a veto que podía ejercer si los dirigentes del movimiento pretendían tomar decisiones contrarias a las enseñanzas y costumbres. Se recomendaba que no estuviese presente en las reuniones del movimiento para no interferir en la vida de los diferentes grupos parroquiales.

Obrera de Acción Católica (HOAC)[162], la Unión Sindical Obrera (USO) y Acción Sindical de Trabajadores (AST).

España se situaba entre los países con mayor retraso social, cultural y económico de su entorno. Esta situación incidía más negativamente en las mujeres, mayoritariamente relegadas al hogar y apartadas de cualquier participación social no relacionada con el mantenimiento de la familia y las obligaciones con la iglesia católica. Esta realidad fue puesta en evidencia por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en 1956, como resultado de la encuesta que realizó, con el fin de conocer mejor la carencia de formación cultural y humana de las mujeres, en diferentes partes del mundo. Constatada esta realidad y tomada la decisión de actuar para corregir esta situación de inferioridad de las mujeres, Naciones Unidas destina recursos económicos para formar y promocionar a las mujeres[163].

Esta investigación tiene por objeto demostrar cómo esta decisión, de carácter internacional, llega a desarrollarse en Navarra por la iniciativa de unas pocas mujeres militantes de los movimientos católicos que en la década de los cincuenta estaban fuertemente comprometidas con las reivindicaciones de la clase trabajadora y con las mujeres. A lo largo de este apartado se expondrá cómo las mujeres de AC estaban integradas en los movimientos obreros católicos, al igual que los hombres; ambos formaban parte de la CNAC (Comisión Nacional de Acción Católica) a través de sus propias organizaciones HOAC-HOACF (Hermandad Obrera de Acción Católica –masculina- y su rama Femenina), que, a su vez, pertenecían al movimiento obrero católico mundial, la FIMOC (Federación Internacional del Movimiento Obrero Católico), compartiendo objetivos y planes a nivel mundial.

La UNESCO financió la formación y promoción de las mujeres mediante el programa "Campaña contra el Hambre en el Mundo". Las mujeres de Acción Católica Española (ACE) accedieron a estos fondos y constituyeron el Centro de

162. Se conoce como Acción Católica a la participación organizada de los seglares en la misión apostólica católica. Fue fundada en 1924 en Bruselas, con el objetivo de recristianizar a los campesinos que habían perdido su fe al convertirse en trabajadores de la industria. Pío XI reconoció esta asociación como parte integrante de la jerarquía eclesiástica en 1931

163. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization), UNESCO. Se fundó el 16 de noviembre de 1945 con el objetivo de contribuir a la paz y la seguridad en el mundo mediante la educación, la ciencia, la cultura y las comunicaciones. Tiene su sede en París.

Formación Familiar y Social (CFFS) en 1958, dirigido a promover la formación y promoción de la mujer casada de los medios populares, en coherencia con uno de sus principios inspiradores, contribuir a la formación humana y culturalmente de las mujeres desde una perspectiva cristiana.

Este trabajo de promoción y formación de las mujeres tuvo características especiales. Muy pocas mujeres habían alcanzado el reconocimiento de obreras ya que la normativa franquista en materia laboral, el Fuero del Trabajo, las había apartado del taller y la fábrica. Esto les supuso un enorme obstáculo de partida en el acceso al trabajo e igualmente en el acceso a estas organizaciones católicas obreristas. Así, había que conectar con ellas en el encierro de los hogares al que estaban sometidas en una sociedad herméticamente patriarcal.

A pesar de estas enormes dificultades, las mujeres de la HOACF en Navarra lograron abrir el primer Centro de Formación en 1960 que significó el germen de un importante desarrollo con la creación de otros muchos, en los barrios obreros de Pamplona y que lograron arrancar a miles de mujeres del silencio y la invisibilidad al que estaban sometidas e integrarlas a la sociedad mediante el acceso a la formación, con el apoyo de atención y cuidado de sus hijos e hijas menores, esto les permitió desarrollarse como personas más libres y más inteligentes.

El final de la década de los sesenta la Comisión Nacional de Acción Católica se vio jalonada por conflictos internos y externos, situación que desembocó en un enfrentamiento entre la Jerarquía eclesiástica nacional que pretendió apartar a las mujeres católicas de la dirección de los Centros de Cultura Popular y de Promoción de la Mujer (CCPPM). En Navarra, sin embargo, estos conflictos no consiguieron alejar a las mujeres de la dirección de los Centros, aunque sí conllevaron una importante reforma estatutaria que se tradujo en un modelo de dirección nuevo, incorporando agentes que hasta ese momento no habían estado presentes en este campo.

Será la década siguiente, cargada de convulsiones sociales y políticas, la que vea cómo se incorporan las mujeres solteras a la formación. En estos años también los Centros de Cultura Popular se convertirían en lugares de encuentro de gentes que demandan mejoras sociales, laborales y cambio político, asunto éste que traerá no pocos debates y fricciones en el Patronato que dirigía entonces los Centros. La muerte del dictador, el cambio de mentalidad de algunos miembros de la iglesia católica, la integración de los movimientos

obreros católicos en los sindicatos obreros, la aparición del movimiento feminista y los movimientos vecinales con sus demandas y reivindicaciones, junto a los partidos políticos y sus aspiraciones de gobierno en una sociedad que estrenaba vacilante la democracia, no modificó en lo sustancial la labor de formación y promoción de las mujeres desde los Centros de Cultura Popular, adaptados a las nuevas exigencias de normalización legal mediante su conversión en el Colectivo de Cultura Popular "Alaiz", una organización civil legal, según consta en sus Estatutos del 1 de marzo de 1983[164].

2.1. Las mujeres de Acción Católica y los Centros para la Formación y Promoción de las Mujeres

Las mujeres de Acción Católica tuvieron entre sus objetivos la formación integral de la mujer y por ello constituyeron en 1958, en el seno de su Organización, el Centro de Formación Familiar y Social (CFFS) para la formación y promoción de la mujer casada de los medios populares, con programas que fueron financiados con los fondos de la "Campaña contra el Hambre en el Mundo" de la UNESCO, que los incluyó entre sus objetivos. Este trabajo de promoción y formación de las mujeres tuvo características específicas, por la situación de acusada relegación causada por el ostracismo social, cultural y político a que condujo a las mujeres el régimen franquista. La implantación y desarrollo de los CFFS, posteriormente convertidos en los Centros de Cultura Popular y Promoción Femenina, se llevó a cabo en realidades sociales muy diferentes en el conjunto del Estado, pero con la característica común de atender las necesidades de formación de las mujeres, por el déficit histórico que arrastraban.

Con anterioridad a la creación de los Centros de Formación, la UNESCO realizó una encuesta internacional en 1956 que puso en evidencia la carencia de formación cultural y humana entre las mujeres españolas. La Asociación de Mujeres de Acción Católica en España, que ya venía desarrollando diferentes programas de educación para la mujer desde 1954, al tener conocimiento del resultado de esta encuesta, elaboró un ambicioso plan de formación, destinado fundamentalmente a las mujeres del ámbito rural, el colectivo más desfavorecido y con mayores tasas de analfabetismo. Así en 1958, se organizó en Madrid un curso al que asistieron 40 mujeres de toda España, entre las que

164. Archivo del Colectivo Alaiz (ACA), Pamplona.

se encontraba la navarra Pilar Sanz. Posteriormente, estas mismas mujeres impartirían esa formación como "Instructoras". Uno de los objetivos de estos cursos era conocer de primera mano la realidad sociológica de las mujeres en el medio rural y urbano, detectar sus necesidades reales y concretas, para en base a ellas adecuar las acciones formativas correspondientes.

La pretensión de estas acciones era que pudieran crearse Centros en todo el territorio, para ello programaron cursos para formar a mujeres de Acción Católica que posteriormente desarrollarían la pedagogía adecuada a las personas adultas, logrando así el objetivo de formar humana y culturalmente a las mujeres desde una perspectiva cristiana basada en los principios de libertad, autocrítica, participación, responsabilidad y solidaridad para conseguir una mejora de la calidad de vida personal, social y cultural de las mujeres.

> *"Hice el curso en Madrid en el 58 que era para formarme y poder intervenir posteriormente en el medio urbano, los de tipo rural se realizaban en Valladolid, ambos los organizaba Acción Católica. Entonces es cuando empezaron a organizarse los Centros propiamente dichos. Una vez recogida esa experiencia de formación, es cuando empezaron estos cursos para Instructoras que llamaban entonces, que a mí no me gustaba nada la palabra y así se lo manifesté cuando fui165. Una vez que volví a Pamplona, tenía que hacer un trabajo de campo durante un año y empezar abrir Centros.*
>
> *En aquel momento no estábamos muchas mujeres, seríamos ocho o diez. Claro también querían colaborar el resto de la Junta Diocesana. Te voy a decir cosas, que no las he dicho: entonces en aquellos años, 57-58, quiénes estaban en la Acción Católica? ¡pues las señoras de Pamplona! Estas señoras consideraban todo esto un poco…, pues ¡mal!; si era yo representante de la clase obrera, pensaban que mi función era buscar gente, yo diría clientes y sin embargo, ya ves!, era yo quien iba a dirigirlos! Esto no les gustaba nada*[166].
>
> *Fui presidenta de la HOAC femenina y por este motivo me tocó viajar a Madrid con mucha frecuencia y empecé a descubrir cosas del mundo del*

165. Será con la reforma de los estatutos con la Asamblea de Roma de 1961, cuando cambia el nombre de "Instructoras" por el de "Animadoras", tal y como lo había solicitado Pilar Sanz. La nueva definición parecía más adecuada al trabajo pedagógico que realizaban las militantes de la HOACF, y sobre todo, se apartaba, en España, de nomenclaturas más propias de la Sección Femenina.

166. Archivo Diocesano de Pamplona (ADP). Acta de 1960, da cuenta de que se ha creado la Comisión para gestionar la Campaña contra el Hambre y la conforman las Vocales de Enseñanza, Escuelas, Oficinistas y Obreras.

trabajo, que para las mujeres nos era totalmente desconocido. En aquél entonces, yo pertenecía a la Junta Diocesana de Acción Católica de Navarra. La Junta estaba compuesta por un Presidente y todos los Presidentes de los Movimientos especializados: la JOC (Juventud Obrera Católica), la HOAC (Hermandad Obrera de Acción Católica) y la HOAC Femenina[167]. (Pilar S.)

"Semana Impacto". Se celebraban en régimen de internado, normalmente en los locales de "Las Damas Apostólicas" c/Avda. Galicia, Pamplona. Era dirigida por el Consiliario D. Jacinto Boscia y una seglar, la cual previamente había tenido que hacer un Curso sobre el tema por correspondencia, dirigido este desde la Comisión Nacional- Madrid. En ocasiones asistía, de oyente, algún sacerdote (Grupo de abajo, Párroco de Azuz).

Algunas de las que se celebraron.

Días 22-23-24-25, de Febrero 1966, con asistencia de los lugares siguientes: Pamplona, Rochapea, Burlada, Salinas de Oro, Azagra, Miranda de Arga, Marcilla, Aoiz, Castejón.

Días 13, 14, 15 Febrero 1967. Pamplona, Villalba, Burlada, Peralta, Azagra, San Adrián, Olite.

La reclusión de las mujeres entre las paredes del hogar había sido tan profunda y persistente que cuando el feminismo y las demandas de igualdad y liberalización para las mujeres recorrían los centros de trabajo, las universidades y las calles en Europa, en los años sesenta, en España se trabajaba para lograr que las mujeres jóvenes casadas de los barrios obreros de ciudades como Pamplona salieran a encontrarse con otras mujeres e iniciaran los primeros pasos para reconocerse como personas. Un objetivo que da cuenta del retraso secular en España y que puede parecer

167. - La HOAC, Hermandad Obrera de Acción Católica nace en 1946 como Movimiento Apostólico de la Acción Católica con la misión de hacer presente el catolicismo en el mundo obrero. Guillermo Rovirosa es considerado su primer militante y fue presidente de la HOAC. Su organización era de hombres (HOAC), mujeres (HAOCF) y jóvenes (JOC). Sus militantes jugaron un importante papel en el movimiento obrero y de oposición al franquismo y colaboraron en la fundación del sindicato Unión Sindical Obrera (USO) y también con las primeras Comisiones Obreras (CCOO). La HOACF, desarrolló una importante labor en la formación y promoción de las mujeres a través de los Centros de Cultura Popular y de Promoción de la Mujer.

- UMOFC, Unión Mundial de Organizaciones Femeninas Católicas. En 1910 un grupo de mujeres europeas y latinoamericanas, con el apoyo de la Asociación Católica Internacional al Servicio de la Juventud Femenina, iniciaron la Unión Internacional de las Ligas Femeninas Católicas, encaminada a la defensa de la fe, a la tutela de la libertad religiosa y a la organización de una acción social inspirada en los principios del magisterio de la Iglesia. En 1913, el Papa de la iglesia católica Pío X, aprobó los estatutos de la Unión. Las actividades de la Asociación, que sufrieron enormemente los dos conflictos mundiales, resurgieron con vigor después de la segunda guerra mundial. En 1952 la Unión adoptó la denominación actual. Reconocida por la Santa Sede como organización internacional católica, la UMOFC es miembro de la Conferencia de las Organizaciones Internacionales Católicas, en cuya fundación tuvo un papel determinante. Tiene estatuto consultivo ante el ECOSOC, la FAO, la OIT, la UNESCO, la UNICEF y el consejo de Europa.

modesto, pero que requirió del esfuerzo y compromiso de otras mujeres que habían comenzado a liberarse del sometimiento patriarcal y discriminatorio.

Los Centros de Cultura Popular alcanzaron en Navarra una importante implantación y actividad, siempre bajo la iniciativa y participación solidaria de mujeres, algunas provenientes de Acción Católica y otras del ámbito profesional. En la década de los setenta se incorporaron mujeres de los movimientos obrero y feminista, pero en su mayoría se trató de mujeres que tras conocer las actividades que desarrollaban los Centros, por haber participado en las mismas, se comprometieron en la realización de sus objetivos y tareas, de manera altruista.

Muchas jóvenes navarras se formaron, para posteriormente formar a otras mujeres con el objetivo de incorporarlas al mercado laboral. Isabel N. aporta el siguiente testimonio:

> *"Mi hermana trabajaba, pero seguía estudiando por las noches. Ella estuvo en las Juventudes Obreras Católicas y yo iba un poco como por detrás de ella. Subíamos a Pamplona a los Círculos Obreros Católicos en la calle Zapatería, 42. Había otro grupo en Villava de gente más joven que llevaba mi hermana y yo tenía un grupo en Burlada. Allí nos iniciábamos de manera muy elemental en las reivindicaciones laborales más básicas: ver, juzgar y actuar".* (Isabel N.)

Las mujeres de AC en Navarra lograron abrir el primer Centro en 1960.

> *"Lo primero que hice, a la vuelta de mi formación en Madrid, fue buscar algunas mujeres trabajadoras por distintos barrios y reunirnos, y hacer como un estudio sociológico de las mujeres en esos barrios, porque el ideal era que las personas que promoviesen el Centro fueran mujeres trabajadoras del propio barrio, y fue lo que estuvimos haciendo ese primer año. Trabajadoras fuera de casa entonces no había muchas. Teníamos que buscarlas pues...., en el comercio o en la fábrica de López*[168]*. El primer Centro fue en la calle Tajonar, en el año 1960. Se compró el piso porque se recomendaba que no fuesen locales de parroquias. La ayuda de la UNESCO era de 40.000 pesetas por Centro, con estas había que comprar mobiliario, pagar mantenimiento y alquiler, y como estábamos en una situación muy precaria, yo recuerdo que un verano, alguien nos dijo que un colegio municipal en la Rochapea que se cerraba y que unas sillas quedaban allí y tal. Pues fuimos, hablamos con los*

168. López Hermanos (1889-1972), fábrica de calzado ubicada en el Camino de los Enamorados del barrio de la Rochapea de Pamplona, donde trabajaban un importante número de mujeres.

responsables a ver si nos las daban, explicar para qué eran y nos las dieron, tanto de mayorcitos como de niños más pequeños. Nos vinieron muy bien, porque en cada Centro, anexo había una guardería para facilitar la asistencia a las madres y así empezamos"[169].

El primer curso se trabajaba con el objetivo de que las mujeres se valiesen por ellas mismas. En segundo se daba lengua, coger un libro, leer en voz alta, voluntariamente la que quería, y luego se hacía un resumen, para que se acostumbrasen a vencer el miedo al ridículo. En el tercer curso; se estudiaba los valores humanos, era el conocimiento de los pueblos, primero tu localidad, tu región, conocimientos de otros pueblos, con qué medios vivía la gente, la ganadería, la industria, si había emigrantes o no. Como había muchos conflictos laborales y huelgas, pues se trataba el tema con alguna persona experta en el tema.

Todos los meses había un tema de actualidad, se empezó con la planificación familiar el primer año, pero en segundo sobre los anticonceptivos que estaban prohibidos y aquello fue una batalla, qué conflictos internos tenían las mujeres con la religión y la sexualidad! En aquel momento ya había separaciones y procurábamos que los hombres, si querían, también podían venir; los centros estaban abiertos a todos. Este aprendizaje se notaba posteriormente en las Asociaciones de Padres pues casi todas las mujeres procedían de los Centros… y como se notaba! decían. (Pilar S.)

"Yo no soy la persona más autorizada para hablar de este tema. La más autorizada para ello es Pilar Sanz. Esta mujer, fue la persona que se dejó absolutamente la piel en esta acción y que de alguna forma se entregó, porque era su acción y su convencimiento. No encuentro una palabra que la defina bien. A mí me llamó ella, yo era una de las colaboradoras, con su equipo. Mi compromiso con los Centros fue ser responsable del de Burlada. Acepté, porque allí había un gran número de familias de Potasas, pensé que ésta era una forma de prepararme y a la vez que revertiese mi colaboración en los Centros y en las familias de Potasas que era donde trabajaba". (Tere C.)

169. ADP, Actas correspondientes a los años 1962, 63 y 65. Dan cuenta durante esos años del interés de comprar un piso para el Centro de Formación. La Instructora, Pilar Sanz, señalaba las características que había de reunir el profesorado entre las que señalaba las de ser completamente independiente y sin color político. También habla de las dificultades que tenían las chicas del pueblo para acudir a las clases, ya que sus padres no les dejaban acudir. Propone que se haga propaganda en las empresas para que acudan las obreras. El acta de 1965 señala que las Monitoras debían enviar las solicitudes para trabajar en los Centros al Ministerio de Trabajo, por medio del Consejo Nacional y que su sueldo era de 10.000 pesetas.

Los inicios del poblamiento de Potasas se llevó a cabo con familias de obreros que venían de las cuencas mineras de otras regiones españolas. También el personal técnico fue contratado fuera de la provincia, por el mismo motivo, y porque la empresa pertenecía al Instituto Nacional de Industria[170]. Este tipo de poblamiento conllevó dificultades y oportunidades para las mujeres consortes de los mineros, tal y como lo relata Tere C.:

> *"El problema de la población de Potasas era que había nacido alrededor de una empresa y esas mujeres de Potasas, ante necesidades iguales a las de mujeres de otras poblaciones o barrios de Pamplona, tenían que canalizarlas de diferente manera. Potasas tenía la característica de que muchas mujeres decían: yo quiero aprender a leer y a escribir, frente a las de otros barrios que les preocupaba más tener el Certificado de Estudios Primarios para poder trabajar o el tema de la planificación familiar. La metodología que se empleaba en los Centros dio respuesta a las necesidades que tenían en aquel momento las mujeres; ese era el objetivo. Por supuesto las colaboradoras participábamos con absoluto desinterés material, nadie ganaba nada y los locales, en general, estaban subvencionados por la Caja Municipal de Pamplona, cuyo director en aquel momento era Urmeneta"*[171]. (Tere C.)

> *"Había reuniones de mujeres en los barrios, iban mujeres muy sencillas y normales. Iban las mujeres por la tarde a charlas de cualquier tipo de cosa, era gente que no trabajaba fuera de casa, la mayoría de ellas eran amas de casa; me refiero a los Centros de Cultura Popular de San Jorge a los que yo asistí. La idea que yo tengo de aquello, es que eran gente muy auténtica. Allí tratábamos todo tipo de cosas, la planificación familiar, los anticonceptivos, esas eran las cosas que llegaban a las mujeres, era el problema que tenían todos los días, a mi eso me parecía la forma de acceder a esas mujeres y por eso en los Centros de Cultura Popular que había en los barrios el trato era de igual a igual. Ahora todavía veo gente por ahí y gente muy maja, todavía hablo con ellas y todo de aquellos Centros de Cultura Popular de San Jorge,*

170. Potasas de Navarra, comienzó su actividad extractiva en 1962 en Beriain, población próxima a Pamplona, conocida también como "Potasas" por encontrarse dicha mina en esa localidad, hasta 1986. La creación de ésta explotación minera estuvo ligada a los Planes de Desarrollo y quedó vinculada al Programa de Promoción Industrial de la Diputación Foral de Navarra de 1964. Fue una empresa del Instituto Nacional de Industria y llegó a contar con 2.000 trabajadores. Fue una mina muy vinculada a la conflictividad laboral navarra con una importante participación de sus trabajadores en el movimiento sindical de los años setenta que fueron los protagonistas de una de las más radicales huelgas de Navarra en enero de 1975 en demanda de mejoras laborales en su convenio colectivo.

171. Miguel Javier Urmeneta (1915-1988) fue Director de Caja Municipal de Pamplona (1953-1982), alcalde de Pamplona (1958-1964) y diputado foral (1964-1971).

para mí es ahí donde nació el movimiento en los barrios con las mujeres que no trabajaban fuera de casa". (Nati E.)

La creación de los centros culturales para la promoción de las mujeres en España mediante el fomento de la educación desde la perspectiva cristiana, con el objetivo de ayudar a las mujeres españolas a salir de la invisibilidad y aislamiento a las que les tenia sometidas el régimen franquista, tuvo un estimulo constante por parte de Mary Salas y Pilar Belosillo[172].

Este impulso adoptado decididamente por las mujeres de los Movimientos de Acción Católica en Navarra fue inicialmente apoyado por la Junta Diocesana de Pamplona. Sin embargo, los diferentes conflictos y crisis provocados por la actitud inmovilista y la connivencia de la Jerarquía Eclesiástica con el régimen, provocaron finalmente cambios en la organización de la Hermandad Obrera Femenina y Masculina de AC y en el desarrollo de su actividad en los Centros de Cultura Popular durante los años sesenta y setenta.

172.- Mary Salas Larrazábal. Licenciada en Filología Semítica y Periodista. Defensora de los derechos de las mujeres en la sociedad civil y dentro de la iglesia católica. De 1959 a 1968 fue presidenta de los CFFS, creados por AC; desde ese puesto promocionó las ideas feministas lo que le valió ser destituida por la jerarquía eclesiástica. En 1960 fue cofundadora del Seminario de Estudios Sociológicos sobre la Mujer, y entre 1968 y 1974 responsable de la Comisión de Adultos de la Unión Mundial de Organizaciones Femeninas Católicas. En 1986 participó en la creación del Foro de Estudios de la Mujer, colaborando con las teóricas de la teología feminista.

- Pilar Bellosillo García-Verde (1913-2003), fue presidenta de la Unión Mundial de Organizaciones Femeninas Católicas (1951), organismo consultivo de Naciones Unidas que agrupaba más de 35 millones de mujeres en todo el mundo y la primera mujer seglar española que participó como auditora en un Concilio de la Iglesia católica en el grupo de 23 mujeres de todo el mundo (13 seglares y 10 religiosas), que por primera vez entraban en un aula conciliar (se trataba del Concilio Vaticano II, convocado por el papa Juan XXIII, en enero de 1959 que murió en junio de 1963 al final del primer ciclo del concilio. Fue presidenta de la rama de mujeres de la Acción Católica Española, además de la actividad apostólica, fomentó la educación de las mujeres, a través de los Centros Culturales y de Promoción de la Mujer. Se adhirió al partido de Izquierda Democrática (en la clandestinidad) y perteneció a su Comité Ejecutivo. Después de aprobada la Constitución, fue elegida como vocal de Patronato de Protección de la Mujer, junto con Mary Salas por el gobierno de UCD. Fundó el Foro de Estudios sobre la Mujer.

2.1.1. El movimiento obrero católico conciliar y la jerarquía del nacional-catolicismo.

Es de interés el estudio que presentamos en este apartado sobre los movimientos obreros de mujeres y hombres y su desafío ante la jerarquía eclesiástica, debido al liderazgo de la Acción Católica de Navarra por su oposición a la unión de HOAC-HOACF. Ambos movimientos (HOAC-HACF) mantenían una relación de estrecha y franca colaboración en su acción católica y social y como consecuencia, se fue forjando una corriente que abogaba por la unión de ambos movimientos que se expresó con determinación en los Plenos Nacionales donde participan las Comisiones Nacionales de ACE y de la Conferencia Episcopal. Desde el primer momento la jerarquía eclesiástica era contraria a que hombres y mujeres de AC se fundieran en una única organización e intentó por todos los medios frenar esta posibilidad.

Ante esta situación un número de mujeres y de hombres que estubieron a favor de un único movimiento forzaron en 1966 la celebración de una reunión de la Comisión Nacional y un Pleno Extraordinario conjunto, denominado "Pleno de la Unidad". El sentir mayoritario favorable a la fusión había sido expresado incluso cuantitativamente a través de una encuesta realizada con anterioridad a la reunión mencionada. Ante este resultado, el Pleno decidió mandar sus conclusiones a la Dirección Central de la ACE. La respuesta de esta dirección a la ejecutiva hoacista fue que era factible la colaboración entre ambas organizaciones, pero que se iba a cumplir con las normas vigentes y por lo tanto no cabían las reuniones conjuntas de HOAC y HOACF.

La ruptura entre los movimientos de Acción Católica y la Jerarquía Eclesiástica nacional era un hecho. El 14 de diciembre de 1967, la HOAC enviaba su informe a la Dirección Central de ACE, para comunicarle que las militantes femeninas no se sentían identificadas con la presidenta de la HOACF. Imposibilitada la unidad, instalada la división entre las mujeres católicas, con la marcha de líderes femeninas a la HOAC, la presidenta de la HOACF Dolores Sabaté y monseñor Guerra Campos, decidieron mantener la Comisión Nacional de la HOACF, pero permitiendo que formara parte de la organización masculina, de equipos y comisiones mixtas, a aquellas militantes que lo desearan.

Finalmente fue la Comisión Episcopal del Apostolado Seglar (CEAS) quien reformó la estructura de la Acción Católica Obrera mediante nuevos estatutos

en 1967 de ACE de carácter general y en la que HOAC y HOACF formarían una organización mixta, de tal manera que la organización católica obrera de mujeres desaparecía de la misma y se diluía entre diversas organizaciones profesionales.

Como causa más importante de estos conflictos internos, se vislumbra el cambio que se estaba iniciando en la propia sociedad española, fundamentalmente dentro del movimiento obrero que cobijaba la militancia más activa y progresista de AC. En el contexto de este cambio que se estaba generando, muchas personas de la HOAC-HOACF prefirieron incorporarse a las organizaciones clandestinas que se estaban fraguando dentro del movimiento obrero. Sus militantes percibían en su organización una dependencia excesiva respecto a la jerarquía eclesiástica, a la que interpretaban a su vez muy alejada de los principios conciliares que esta militancia cristiana defendía[173].

2.1.2. Los movimientos obreros de mujeres y hombres de Acción Católica se enfrentan a la jerarquía eclesiástica. La Acción Católica en Navarra se opone a la unión de HOAC-HOACF.

Tras este largo período de conflictos, una de las modificaciones más significativas en la organización interna de Acción Católica Española se produjo en la reunión nacional de Consiliarios de las Comisiones Diocesanas de Hombres y Mujeres de Acción Católica, celebrada en Madrid durante los días 29 de junio y 1 de julio de 1968, en el Colegio Mayor de San Pablo. Lo novedoso de esta reunión fue que se celebró de manera conjunta por primera vez para mujeres y hombres. En la misma, se tomó la decisión de que en lo sucesivo la HOAC y la HOACF se constituirán orgánicamente en comisiones mixtas. De esta reunión nacional de Consiliarios se realizó un informe que fue trasladado a las diferentes Diócesis. En dicho informe aparece subrayado que la reunión de los Consiliarios Nacionales se celebró de manera conjunta, asistiendo 17 mujeres y 12 hombres[174].

173. DIAZ SALAZAR, R., *Iglesia, dictadura y democracia. Catolicismo y sociedad en España 1953-1979,* Madrid, HOAC, 1981.

174. Archivo Diocesano de Pamplona (ADP). Caja 507, AC, nº 90. Informe de la reunión nacional de Consiliarios de las Comisiones Diocesanas de Hombres y Mujeres de AC los días 29 de junio al 1 de julio de 1968 en Madrid.

En Navarra no fue aceptada esta decisión[175]. La Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal, celebrada el 29 de enero de 1969, da cuenta de la postura adoptada por la diócesis de Pamplona respecto al acuerdo de unificar la HOAC y HOACF[176] y es la siguiente:

> "En la diócesis de Pamplona no se constituirán Comisiones mixtas HOAC-HOACF sin oír a la HOACF y sin la aprobación expresa del Prelado. La HOAC debe respetar la autonomía de la HOACF hasta que ésta, en su Asamblea Nacional, decida si se une o no".

Esta decisión de no acatar lo acordado por la Conferencia Episcopal fue el detonante de la división clara entre ésta y la diócesis de Pamplona producida en la Reunión Nacional Estatal. A lo largo de esta década y la siguiente se incrementaron las tensiones producidas, lo que mantuvo muy activos a los movimientos dependientes de Acción Católica Española y a la propia Jerarquía Eclesiástica en Navarra, con importante participación femenina.

La postura adoptada por la diócesis de Pamplona, fue defendida posteriormente por las mujeres de la HOACF. Este proceso de divergencias formaba parte de otro más amplio de carácter organizativo e ideológico. La respuesta por parte de las mujeres obreras de ACE no se hizo esperar, sumándose a la decisión tomada por la jerarquía eclesiástica navarra.

---

175. ADP. Caja 507, AC, nº 90. Actas correspondientes a los años 1965 y siguientes, hasta 1969, fecha en que concluye la crisis con el cambio estatutario y organizativo de ACE. En 1965 en la reunión de la Comisión de Acción Católica de Navarra el acta dice que *"se apuntan problemas y diferencias en ACE y que la próxima campaña será por el compromiso temporal, dicha campaña se llamará "Por una animación cristiana del orden temporal"*. En la misma acta se reconoce que hay dos tendencias en ACE: una avanza demasiado y la otra va a remolque y concluye en que, *parece normal que haya dos opiniones diferentes después del Concilio Vaticano II y que esta división es señal de vitalidad.* El 31 de mayo de 1968 en los locales de las Damas Apostólicas de Pamplona, en la Avenida de Galicia, se celebró la 1ª Asamblea de AC General de Mujeres a partir de la promulgación de los nuevos Estatutos. Asistieron 120 mujeres y diferentes Consiliarios. Señala que el local de la organización será en la calle Zapatería 40. Las actas de 1968 recogen que se estrenan nuevos Estatutos y que las Comisiones de Mujeres son las siguientes: AC General, Movimiento Urbano, Rural, Oficinistas y Obreras. Que en mayo de 1969 se celebrará los 50 años de vida de AC, aunque en Navarra se constituyese en 1926.

176. ADP. Caja 506, AC nº 82. Comisión permanente de la Conferencia Episcopal, celebrada el día 29 de enero de 1969. Acuerdos tomados en orden a la puesta en marcha de los Movimientos HOAC, JOC y JOCF.

El primer Pleno de Presidentes, posterior a la Reunión Nacional (CN) de Pamplona, se celebró el 12 de febrero de 1970 consolidándose una estructura mínima de Comisión Nacional, a la vez que se logró el nombramiento de un nuevo Consiliario responsable de este Movimiento, terminando con ello la provisionalidad en que había vivido la CN durante más de un año. Sin embargo el 22 de febrero de 1970, la HOACF se reunió en Madrid y criticó y rechazó el acuerdo de la CEAS tomado el mencionado día 12 de febrero[177]. Calificaron su actitud de "clericada y anticonciliar" Igualmente, avisaron de que se estaba cometiendo un grave error al ignorar a la HOACF e intentar excluir a las mujeres del movimiento obrero e incluirlas en "otras fuerzas".

En contra de lo que pudiera parecer en un principio, esta reunión no fue una respuesta precipitada o una señal de rebeldía o desacato de las mujeres católicas a la Jerarquía Nacional Católica. Por el contrario, durante los escasos diez días que separan una reunión de la otra, la mujeres de Acción Católica elaboraron su propia opinión:

> "A las mujeres no se nos reconoce los valores y se nos ha considerado con infantilismo al no tenernos en cuenta. Deja en ridículo a la HOACF y por ello puede ser objeto de chanza por parte de la HOACM... Han atacado nuestra propia personalidad, quitándonos apoyo moral en el mundo obrero...".

Rechazaron críticamente el paternalismo con el que eran tratadas, manifestando su total oposición a la falta de reconocimiento de su valor como agentes activas de la organización católica. Y lo que consideraban más grave, el ataque a su propia identidad como sujetos de personalidad propia dentro de los movimientos obreros católicos, condición que les legitimaba como mujeres comprometidas con la lucha por la igualdad de derechos entre mujeres y hombres en un momento histórico en el cual son escasas las manifestaciones públicas del movimiento feminista en España.

Los acuerdos tomados en esa reunión fueron comunicados mediante una carta a todos los obispos de las diócesis españolas, con un lenguaje claro y preciso para evitar precisamente las posibles manipulaciones. En esta escrito, señalaban:

177. ADP. Caja 507, AC. nº 96. Junta Nacional de Acción Católica. Hermandad Obrera de Acción Católica Femenina (HOACF). "Comentarios a la nota nº 27 de las CEAS (Comisión Episcopal de Apostolado Seglar) y a los acuerdos tomados por la misma, referentes a la Acción Católica Obrera", Madrid 22 de febrero de 1970.

> "Tras la reunión mantenida el día 22 del corriente mes de 1970 y con las conclusiones allí alcanzadas, se concreta en las siguientes peticiones: Que la AC Obrera en España está compuesta por la HOAC y la HOACF. Por ello, se ruega que se plantee la raíz del problema: Es decir, la ampliación del Derecho de Asociación en España, para poder solucionar de una vez esta crónica problemática que surge a cada paso" [178].

Más allá de las repercusiones directas, positivas o negativas, de las diferentes organizaciones católicas seglares y de la propia jerarquía eclesiástica, el movimiento obrero de las mujeres de la Acción Católica en Navarra siguió trabajando en el desarrollo de su programa para formar y promocionar a las mujeres. Aunque pronto también aparecerían fisuras, debido a las presiones directas e indirectas dirigidas a lograr su disolución. A pesar de ello, en ese momento lo que demostraron fue que la responsabilidad y preocupación para afrontar las reformas previsibles de la Ley sindical y la voluntad de abordar las anunciadas elecciones sindicales de la Organización Nacional Sindical del Movimiento[179].

2.2. De Centros de Formación Familiar y Social (1958) a Centro de Cultura Popular y Promoción Femenina "Alaiz" (1969)

La reforma estatutaria de 1967 provocó uno de los cambios más significativos en la dirección de Acción Católica en esta época, con la desaparición del Patronato de los CCPPF en el que participaba la HOACF dentro del Consejo Nacional de Mujeres de Acción Católica, que fue sustituido por la nueva Delegación Nacional de AC. Esta actuación dejó fuera a los movimientos obreros que hasta ese momento habían ejercido su actividad con relativa autonomía, suponiendo el triunfo de los sectores femeninos más conservadores de la iglesia católica y apartando de la dirección, precisamente, a las mujeres que representaban a las obreras y profesionales.

178. ADP. Caja 506, AC nº 70. Hermandad Obrera de AC Femenina. "Carta dirigida a los Obispos, 24 de febrero de 1970, Madrid.

179. ADP. Caja 507, AC nº 124. Convocatoria del Pleno Extraordinario Nacional de la HOACF, los días 21 y 22 de noviembre de 1970 en Madrid. "Presidentas y responsables diocesanas de la HOACF". Temas a tratar: "La realidad socio-laboral actual femenina, información general, actitudes y acciones realizadas ante el Proyecto de Ley Sindical. Interés y participación en las próximas elecciones sindicales. Divulgación y aplicaciones concretas del Decreto del 25 de agosto que regulaba la igualdad de derechos laborales de la mujer con los del hombre".

En la reunión de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal de 29 de enero 1969, se presentó la Memoria de la Comisión Nacional de las Mujeres de Acción Católica del periodo de 1 de octubre de 1967 a 30 de septiembre de 1968[180]. En ese documento se reconoce la existencia de tres etapas en los CCPPF, marcadas por el sucesivo cambio de estatutos.

A la Memoria presentada le acompaña un amplio informe de las Mujeres de AC: "Informe de la Comisión Nacional de Mujeres de AC a la Dirección Central de la ACE, acerca de los Centros de Formación Familiar y Social". Este informe contiene un recorrido histórico de su actividad[181].

Los antecedentes del conflicto quedaban claramente identificados en el citado informe:

> "Las mujeres de AC, ante la preocupación de la formación integral de la mujer española de los medios populares, constituyó en 1958 los Centros de Formación Familiar y Social (CFFS). Estos Centros se financiaban gracias a la ayuda económica de la "Campaña contra el Hambre en el Mundo" de la UNESCO. La decisión de retirar dicha ayuda a España, hizo que el Consejo Nacional de las Mujeres de AC acordaran el 18 de noviembre de 1967, constituir una Fundación denominada Centro de Cultura Popular y Promoción Femenina (CCPPF), para que se hiciese cargo de las Obras y Servicios de los anteriores CFFS y de los de Alfabetización y Elevación Cultural, creados posteriormente. A tal efecto el Consejo Nacional de Mujeres de AC aprobó los estatutos de la nueva Fundación de CCPPF el 18 de noviembre de 1967, designó a los miembros de su patronato y acordó que los bienes pertenecientes al Consejo Nacional de Mujeres de ACE constituirían el patrimonio de la nueva fundación. Todo ello fue ratificado por acuerdo el 24 de enero de 1968 por la Dirección Central de la ACE" [182].

Mediante la imposición de estos requisitos, la dirección del Apostolado Seglar obtuvo diferentes logros: que la mayoría del Patronato fueran miembros repre-

180. ADP. Caja 506, AC nº 82 Caja 506, AC nº 82 Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal de 29 de enero 1969. Se presenta la Memoria de la Asamblea General de ACE de 1 de octubre de 1967 a 30 de septiembre de 1968 de la Comisión Nacional de las Mujeres de AC.

181. ADP, Caja 506, AC, nº 82. "Informe del CN de Mujeres de AC a la Dirección Central de la ACE, acerca de los centros de Formación Familiar y Social". Madrid, 24 de enero de 1968.

182. ADP, Caja 506, AC, nº 82. Patronato constituido el 7 de febrero de 1968 para regir la fundación benéfico-docente CCPPF: Presidente, Santiago Corral Pérez (Presidente de la JN de ACE), Vicepresidenta, Pilar Belosillo y García Verde Presidenta de AC Femenina (el documento contiene el total de los nombres de las personas que formaban el patronato).

sentantes de ACE y que el Asesor Religioso fuera nombrado por la jerarquía eclesiástica, consiguiendo además que esta figura dependiera de la Comisión Episcopal. El Patronato quedó constituido el 14 de octubre de 1968 para regir la fundación benéfico-docente de CCPPF: Presidente, Antonio Fuertes Grasa (Presidente de la JN de ACE), Vicepresidenta, Pilar Belosillo y García Verde.

En el mes de abril de ese mismo año, nuevamente la Conferencia Episcopal del Apostolado Seglar (CEAS), a través de su Secretario Técnico y a su vez Presidente del Patronato del CCPPF, comunica que, ante la nueva situación, el Patronato aprueba una propuesta con el nuevo enfoque de la Fundación, ya que no ha sido admitida por el Ministerio.

Las deliberaciones llevadas a cabo en el seno del Patronato, con una mayoría vinculada a la dirección de la Comisión Episcopal, concluyeron por dejar en manos de la CEAS el futuro de la Fundación, a pesar de proponerse por parte de representantes de la minoría en dicha reunión otras alternativas para seguir adelante. A la vista de estas deliberaciones, en sesión extraordinaria del 28 de mayo de 1969, la CEAS decide la disolución del Patronato y de la Fundación creada por el Consejo Nacional de Mujeres de AC, porque la CEAS no cuenta con existencia legal. Las observaciones que las mujeres de AC hicieron en esa reunión están cargadas de crítica hacia una jerarquía que no les reconoce como artífices de la labor formativa llevada a cabo, señalando que se alegan impedimentos de tipo formal como cortina de humo que desvía la atención de las verdaderas motivaciones: "No haber sido consultada la Jerarquía Eclesiástica en la tramitación, o que no se encuentra correcto definir al Patronato de fundación benéfico-docente"[183]. Tras el duro debate, puesto que no se llegó a un acuerdo, se sometió a votación, con el resultado de 11 votos a favor de la invalidez de la Fundación y 6 en contra. A partir de ese momento se hizo entrega de las tareas, obras y bienes de la desaparecida Fundación al Presidente de la Junta Nacional de ACE[184].

183. ADP, Caja 506, AC, nº 82. Informe del Patronato del CCPPF a la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar, en respuesta a su petición, 15 de abril de 1969. Al ser denegada al CCPPF la cualificación de benéfico docente por el Ministerio de Educación y Ciencia el 24 de febrero de 1969.

184. ADP, Caja 506, AC, nº 82. Acta de la reunión extraordinaria del Patronato del Centro de Cultura Popular y Promoción Femenina, celebrada el 28 de mayo de 1969. Asistentes: Antonio Fuertes, Presidente; Pilar Belosillo, Vicepresidenta; Carmen Victori, Presidenta Comité de Dirección; Mary Salas, Secretaria General; Carmen Vallina, Secretaria de Economía.

Con justificaciones de este tipo, la jerarquía decidió finalmente que le correspondía a la Junta Nacional de ACE continuar esta obra, al haber desaparecido el Consejo Nacional de Mujeres de AC, sería la Comisión Coordinadora de los Movimientos Adultos Femeninos la que se haría cargo de los Centros de Cultura Popular y Promoción Femenina por estimar que esta obra creada, dirigida y dependiente de las Mujeres de AC, no tenían que dejar de pertenecer a la AC. Si las mujeres de AC habían dedicado los mejores esfuerzos a la promoción y evangelización de las mujeres que a tales Centros asistían, y durante tantos años demostraron su competencia en el impulso y desarrollo de los mismos, no existía razón alguna que aconsejase su cesión a otra obra ajena a la AC. A tal efecto, se constituyó la Delegación Nacional para los Centros de Cultura Popular y Promoción Femenina.

La Comisión Coordinadora de los Movimientos de Adultos Femeninos, creada por la reforma estatutaria en sustitución del Consejo Nacional de Mujeres de AC y dependiente de la Junta Nacional de ACE, fue la encargada de la dirección en lo sucesivo, y se responsabilizó de la nueva obra "Centros de Cultura Popular y Promoción Femenina". La dirección nacional de ACE creó la Delegación Nacional para los CCPPF, para justificar el que esta nueva obra, heredera de los esfuerzos que durante tantos años habían realizado las mujeres de AC para la "evangelización y promoción de las mujeres" no se apartase de su seno y cayese en manos ajenas.

> Esta Delegación Nacional de los CCPPF se financió con sus propios recursos y todos sus fondos, los que le eran propios y los que recabó con destino a los Centros y todos fueron administrados por la Junta Nacional de Acción Católica de España.

Este interés en el control de los recursos financieros fue, según la hipótesis mantenida en esta investigación, la razón última por la que no llegó a materializarse la Fundación propuesta por las protagonistas y creadoras de los Centros, pues:

> "En su seno había mujeres no pertenecientes a AC que podían poner en peligro el control de la Comisión Ejecutiva del Apostolado Seglar sobre los CCPPF".

Y éste fue el final de un largo período de luchas y dificultades, durante el cual las mujeres de AC defendieron su derecho a continuar al frente de la formación y promoción de las mujeres en España, labor que la iglesia católica les arrebató. Erigiéndose en guardiana de un patrimonio que sólo pertenecía

a un colectivo de mujeres católicas que habían trabajado sin descanso para construirlo.

> *"La génesis de la creación de los CCPPM fue de Acción Católica, pero como querían que fuese algo no ligado a la iglesia católica, pues se creó en Madrid una comisión en la que sí había personas de Acción Católica, pero también quienes no lo eran. Una comisión, digamos, al margen de la Acción Católica. La primera presidenta fue una mujer valiosísima: Mary Salas*[185] *que fue la primera presidenta de esta comisión y la que dio un impulso enorme a los Centros, esa fue mi maestra y profesora y la admiro y la quiero y no era de Acción Católica".* (Pilar S.)

> *"Es a partir de que se retiró la financiación facilitada por la UNESCO a través de la "Campaña Contra el Hambre", cuando se nos dijo que teníamos que pensar en autofinanciarnos y es ahí cuando empiezan las discusiones de quién tenía que dirigir los Centros, hubo muchos problemas y Mary Salas continuó con su labor, pero fuera de Acción Católica. Las mujeres sí que pagaban una pequeña cuota, pero según sus posibilidades, una cosa muy pequeña, no recuerdo si eran dos duros o un duro, era simbólica, totalmente simbólica. Entonces nos dijeron que hablásemos con los directores de las Cajas de Ahorros que ya en la Confederación en Madrid*[186] *les habían hablado a los directores, en una convención que hubo con las distintas provincias.*

185. Mary Salas (1922). Entrevista publicada en la revista *Alandar,* 11 de noviembre de 2006.
- Mary Salas, a pesar de su fidelidad a la Iglesia, nunca aceptó, según sus palabras, esa *"antropología trasnochada de la Jerarquía"* y puso todo su afán en luchar por devolver a las mujeres los derechos de los que la dictadura les había privado. Lo hizo desde la dirección de los Centros de Formación Familiar y Social, que presidió durante diez años (1958-1968). Esta fue una fecha crítica para la organización: *"Dimitieron de golpe un centenar de dirigentes nacionales por una crisis de entendimiento entre los seglares y la jerarquía. Fue un problema de interpretación del Concilio, que los seglares quisieron aplicar con todas las consecuencias. Hubo malentendidos, luego un intento de diálogo, porque no teníamos toda la razón –nunca tiene nadie toda la razón- pero no fue posible el entendimiento"*, rememora. También ella abandonó sus responsabilidades en Acción Católica. Sin embargo, no dimitió de los Centros de Formación Social, pues *"me pareció que era una obra más o menos autónoma"*. Pero le echaron porque, admite con franqueza, *"no les era grata"*. Eran épocas en que se sospechaba de toda persona que quisiera introducir un poco de oxígeno en aquella atmósfera sofocante. Y ella era *"feminista y demasiado progresista",* y trataba de inculcar a las mujeres que *"tenían los mismos derechos que los hombres, la misma capacidad para pensar, y de ser autónomas y libres". Las animaba a que estudiaran y trabajaran, aunque luego resultara difícil llevar esto a la práctica, ya que las casadas debían dedicarse al hogar. La que no se casaba se hacía monja, ser soltera era casi denigrante.* Para conocer más sobre el tema es recomendable la lectura de **"**De la promoción de la mujer a la teología feminista: cuarenta años de historia", Mary Salas, editorial Sal terrae, 1993.

186. Confederación de Cajas de Ahorro con sede en Madrid.

> *Ésta era una nueva responsabilidad que tuvimos que desempeñar. Yo hablé con la Caja de Ahorros Municipal de Pamplona y muy bien. Estaba Urmeneta y fue la primera persona que me respondió y pudimos abrir inmediatamente un local en San Juan, en Villava, en la Rochapea que fue la pionera, hay que decirlo, fue así, este hombre se interesó mucho. La Caja de Ahorros de Navarra en un principio dijo que no, pero cuando vio como la Caja Municipal nos ayudo, nos llamó y empezamos a tomar contacto y nos hizo un local de nueva planta en San Jorge".* (Pilar S.)

Así pues, las mujeres de AC no lograron dirigir a través de un Patronato los nuevos CCPPF, tal y como los habían desarrollado hasta ese momento, lo que les habría garantizado la autonomía de la Junta Nacional de AC. No sólo no alcanzaron sus objetivos en la reforma estatutaria de AC sino que el patrimonio y los servicios que habían sido capaces de crear para la promoción de las mujeres, pasaban directamente a la Junta Nacional, estratagema con la que se les despojaba de la capacidad de decidir sobre su propia obra.

En conclusión, la ACE no permitió perder su control sobre esta actividad que cada vez llegaba a más gente y se manifestaba más crítica con el régimen franquista y con la misma dirección de la iglesia oficial por brindar su apoyo incondicional al régimen dictatorial; por ello apartó a las mujeres católicas más comprometidas con la promoción de las mujeres.

2.3. Las militantes católicas de Navarra se comprometen con los movimientos sociales

En Navarra los movimientos católicos también acusaron el declive y la falta de nuevas afiliaciones, como ha sido expuesto al inicio de este apartado. Muchos de sus militantes, más preocupados por la situación social y laboral de la clase obrera que por las reformas internas de ACE, fueron incorporándose a los sindicatos y partidos de manera general, por considerar a éstos, como organizaciones más adecuadas para lograr los objetivos de trabajo y libertad. Un ejemplo de esta preocupación la encontramos en el encuentro de carácter intercontinental de 1974, de la III Asamblea del MMTC en Roma. En España los trabajos preparatorios comenzaron en 1973, con la realización de una encuesta que fue presentada como informe-síntesis por la HOACF a dicha Asamblea. Esta aportación consistió en la exposición de un caso sobre las horas extraordinarias protagonizado por una mujer:

> "En España -comienza la exposición- una delegada sindical afirma que no se venderá por ningún aumento. En efecto, su jefe ofrece aumentarle el sueldo si anima a las obreras a hacer horas extraordinarias. Aún estando las obreras descontentas de su salario diario, no sólo no es aceptado por la representante sindical tal ofrecimiento, sino que defiende ante sus compañeras su postura a no aceptar chantajes, si no salarios dignos".

La representación española en la III Asamblea de Roma de los Trabajadores Católicos de 1974 tuvo como protagonistas a dos mujeres: Mari Paz Millán, responsable de la Comisión Nacional, candidata y electa al Consejo Ejecutivo de la MMTC y Francisca Tortajada como presidenta de la HOACF[187].

Coincidiendo con la crisis provocada por el cambio estatutario y las tensas relaciones con la Conferencia Episcopal y los movimientos obreros católicos, en Navarra, en el mes de febrero de 1969, estos mismos movimientos (HOAC, JOACF, JOC y VOS) enviaron una carta al Arzobispo de Pamplona, Arturo Tabera[188], empleando unos términos que no dejan lugar a la duda sobre qué espacio social ocupaban éstos movimientos y cuáles eran sus principios católicos[189].

Mediante la mencionada carta el Arzobispo de Pamplona es informado de "la indiferencia, desprecio y desesperanza con que el pueblo creyente y no creyente ha acogido la nota de la Comisión Permanente del Episcopado Español".

El Episcopado había justificado el estado de excepción al que había sometido el régimen de Franco al pueblo español. En la presente carta, los militantes católicos manifestaban no comprender el motivo de una declaración tan inesperada como desgraciadamente comprometida y servil. No entendían tampoco a qué españoles se refería cuando declaraba su solidaridad con los que consideraban como bien básico indispensable para el disfrute de

187. López, B., *Aproximación a la Historia de la HOAC, 1946-1981, Madrid, HOAC, 1995.*

188. Arturo Tabera, (Barco de Ávila, 1903). Prelado español. Misionero del Corazón de María y sacerdote (1928), ocupó la cátedra de derecho canónico en Zafra. Obispo de Barbastro en 1946. En 1968 fue designado arzobispo de Pamplona y en 1969 es creado Cardenal por el Papa Pablo VI. En 1971 fue nombrado Prefecto de la Congregación para el Culto Divino y renunció ese mismo año al gobierno pastoral de la archidiócesis de Pamplona y en 1973 pasó a ocupar el mismo cargo en la Congregación para los Religiosos e Institutos Seculares también con Pablo VI, murió en Roma en 1975.

189. ADP, Caja 507, AC, nº 131.Carta a Monseñor Tabera,

las demás libertades legítimas, la conservación de la paz y el orden público. Le interpelaron directamente, preguntándole si en España existía una paz; sin derecho de asociación, sin opinión pública, sin libertades sindicales, sin defensa eficaz de los trabajadores. En cuanto al orden público, le expusieron que si no aprobaba la violencia debía seguir la enseñanza Conciliar, apoyando la lucha de los militantes obreros encarcelados en Santander, en Vizcaya, en Guipúzcoa, los intelectuales y abogados de Madrid y Barcelona, y en nuestra propia ciudad, en Pamplona con los detenidos y maltratados en mayo y octubre de 1967, los despedidos de Imenasa[190] y los condenados a penas de varios años por actividades políticas pacíficas durante el año 1968. La postura obrerista y por las libertades del comunicado es inequívoca:

> "Tenemos la grave y fundada convicción de que la Ley de Excepción[191] no ha venido a curar la violencia universitaria, superable en un clima nacional de justicia y dignidad, sino a servir de cobertura a un falso desarrollo tecnocrático que necesita manos libres para los despidos en masa o de líderes, la paralización de los Convenios Colectivos, la promulgación de una Ley Sindical con prensa y grupos obreros amordazados y azotados en la clandestinidad, un corrompido Sindicato Vertical manejado por funcionarios y profesionales de congresos y asambleas, más atentos a las dietas y banquetes que a la defensa de los trabajadores, con un absoluto y abusivo control de la radio, la prensa y la televisión. Pero nosotros queremos decir a nuestro Obispo que aún tenemos esperanza a cerca de la necesidad profunda de reforma de las estructuras sindicales, políticas, empresariales, educativas, etcétera. Y tenemos alegría de comprobar que la vieja postura anti-iglesia de los intelectuales y del Movimiento Obrero Español van desapareciendo por el contacto ideológico y práctico con la Iglesia post conciliar, si bien al mismo tiempo se manifiesta en ellos la exigencia de que la iglesia, laicos, sacerdotes, obispos, mantengan una línea evangélica de ayuda a los pobres y a los perseguidos, de defensa de la auténtica paz y del auténtico orden que

190. Industrias Metálicas de Navarra (Imenasa), fundada en 1953 por la compañía constructora de Huarte, para la fabricación de motocicletas, con ella se inició en Navarra la producción de automoción (embragues, frenos, direcciones, etcétera). La producción más conocida de Imenasa son las grúas para la construcción, bajo licencia alemana. Imenasa llegó a convertirse en una de las mayores fábricas de España en cuanto a producción y empleo en la década de los setenta y principios de los ochenta.

191. El veinticuatro de enero de 1969 el gobierno decreta por primera vez desde el final de la guerra civil el Estado de Excepción en toda España. Según Manuel Fraga, en aquel momento Ministro de Información y Turismo: "para luchar contra las acciones minoritarias sistemáticamente dirigidas a alterar la paz española… y evitar que se arrastre a la juventud a una orgía de nihilismo y anarquía".

> se cimienta sobre la verdad, debe ser practicado según la justicia exige ser vivificado y completado por el amor mutuo y finalmente deber orientado a lograr una igualdad cada día más razonable, dejando a salvo la libertad"[192].

Observamos a través de esta declaración la intensidad con la que era vivida la lucha obrera en el interior de los Centros de Cultura Popular, motivada por la cercanía de las personas y sus lazos familiares o sus afinidades en relación a sus militancias[193]. Las mujeres militantes de los movimientos seglares de AC en Navarra, fueron las protagonistas únicas de la incorporación de miles de mujeres a la participación social, a través de las reivindicaciones vecinales y en apoyo de sus maridos, hermanos o padres en las movilizaciones obreras a través de su formación y divulgación social en los CCP. Protagonizaron las reivindicaciones aún cuando no fueran destinatarias directas de las mismas. Eso, cuando no eran ellas mismas las que reivindicaban directamente mejoras laborales, educativas o sanitarias.

> *"Porque lógicamente las mujeres que venían a los Centros, tenían los maridos en huelga, entonces se identificaban todas con ellos. Recuerdo que entre ellas hacían colectas en los grupos, se solidarizaban... se vivió con mucha intensidad, también notamos que muchas personas se brindaron a colaborar en los Centros y que los querían tomar como correa de transmisión hacia los partidos y los sindicatos que empezaban entonces".* (Pilar S.)

192. ADP, Caja 507, AC, nº 131, carta a Monseñor Tabera

193. La conflictividad laboral en Navarra, además de las reivindicaciones de salarios y negociación de los Convenios Colectivos, tenía un marcado carácter político dentro de un clima generalizado de agitación contra la represión que imponía el régimen. La conflictividad laboral en Navarra fue prácticamente permanente desde la huelga de "Frenos Iruña" en 1966 donde aparecen las primeras Comisiones de Obreros, las huelgas de las fábricas de "Super Ser" y "EATON" en 1969 por reivindicaciones salariales y de libertad sindical duramente reprimidas por el régimen de manera ejemplarizante con cientos de despidos. En este momento la organización obrera de las Comisiones Obreras tiene cierta fortaleza y lograron que dimitieran 200 enlaces sindicales como oposición al sindicato vertical y a la dictadura franquista. El "Proceso de Burgos" en 1970 contra varios militantes de ETA supuso el punto álgido de la movilización contra el régimen, no así en Navarra que apenas hubo movilizaciones debido a la fuerte represión que sufrieron los trabajadores el año anterior por las huelgas mencionadas. La Huelga General del 11 de noviembre de 1974 y la de Potasas de Navarra en enero de 1975, tuvieron un marcado carácter político y existía un clima generalizado de agitación contra la represión, por la libertad de expresión, reunión y asociación y por la autodeterminación. De la conflictividad de estos años surgirá precisamente una nueva oposición antifranquista, en el orden laboral, protagonizada de manera relevante por la HOAC y por las Comisiones de Obreros.

El esfuerzo por parte del Patronato de los Centros de Cultura Popular de mantener su propia identidad en todo momento, su independencia política, junto a la necesaria toma de conciencia por parte de las mujeres con su presencia activa en la sociedad, tuvo como consecuencia que muchas de ellas fueran destacadas activistas en las Asociaciones de Vecinos, en las Comunidades Cristianas de Base y en organizaciones sindicales y políticas.

> *"Hay que decirlo; de los Centros de Cultura Popular, fue de donde nació el germen de la Asociación de Vecinos, hasta ese punto lograron organizarse las mujeres en los Centros".* (Tere C.)

> *"Durante los años 63 al 71 nos reuníamos un grupo de la HOACF y empezamos a ver que las mujeres teníamos otras posibilidades que la de quedarnos en casa. Vimos la necesidad de crear una guardería y no sé como fue aquello, pero empezamos a movernos por ese objetivo y empezamos a recoger firmas por el barrio y finalmente conseguimos una guardería municipal que es la de la Milagrosa ¡y hoy todavía existe esa guardería!.*
>
> *En el año 71 tomo contacto con la HOAC femenina, me reúno en la calle Zapatería con Pilar Sanz y después de hablar con ella accedí a los centros. Durante dos años nos estuvimos preparando un grupo de mujeres, en Ávila, en Madrid y en Pamplona con el Consiliario diocesano de la HOAC, sobre los temas de familia, sexualidad, todo eso.*
>
> *A los Centros de Cultura Popular les llamaban los "puticentros". Había un machismo terrible! A nosotras nos enseñaban mucho las mujeres que venían a los Centros, nos comentaban que lo que les pedían los maridos y no se podían negar a nada, si les decía el marido ponte o hazme, lo tenían que hacer. Nosotras les decíamos: vamos a valorarlo y vamos a verlo. Esa era la línea nuestra, liberarlas un poco de las cargas, digamos del machismo existente y por eso a los maridos les sabía muy malo que fuesen al Centro, me imagino que entonces había muchas mujeres que no se planteaban ni siquiera su dignidad como personas".* (Mª Luisa C.)

A través de los testimonios se confirman las dificultades de muchas mujeres para salir de su casa, debido a los impedimentos de un marido que hacía valer su autoridad, abocándolas a un conflicto de intereses o a un dilema personal, viéndose forzadas a elegir entre las posibilidades emancipadoras de crecimiento personal que ofrecía el centro o el mantenimiento de la reclusión doméstica y del estatus relegado que exigía el marido:

> *"Lo que suponía en la mujer, el cambio que estaba experimentando, a través del Centro, en su vida de relación familiar, con su marido, con sus hijos*

> *era tremendo. Hubo mujeres que dejaban los Centros y cuando esto ocurría muchas me llegaron a decir: "mira, no puedo más, lo estoy pasando fatal, desde que vengo aquí, yo no me entiendo con mi marido, cuando vuelvo a casa, todos los días tenemos bronca y claro ya hemos llegado a un punto que mi marido me ha dicho: o el Centro o yo". Esto era una realidad, y no era una ni dos, sino que se daba en todos los Centros. Esta situación que sufrían las mujeres que acudían a los Centros, no sólo se producía dentro de la pareja, sino que en la propia comunidad, las mujeres que iban a los Centros estaban muy mal vistas, incluso por otras mujeres, era horrible".* (Tere C.)

El proceso de preparación necesario que se llevaba a cabo desde los centros para fomentar la participación de estas mujeres y que hoy describiríamos como "cursos de empoderamiento", incluía habilidades de autoestima, sociales y de comunicación, concienciación sobre su situación, alfabetización o cultura básica.

> *"En cada barrio se adecuaba el programa a las necesidades, por ejemplo, en el Centro de Echavacoiz había bastante analfabetismo y lo primero era empezar por alfabetizar, pues, te decían las mujeres: voy a poner un telegrama y no sé, entonces íbamos con ellas a correos y hacíamos prácticas con un giro, o rellenar una solicitud, para que ellas aprendiesen a defenderse. Ellas lo acogían muy bien, pero los maridos no entendían porque las mujeres tenían que salir de casa. Todas eran mujeres jóvenes entre 25 y 30 años. En el último año les iniciábamos en Planificación Familiar, y ¡qué conflicto!, ahí salió sobre todo el miedo a los embarazos, que problemas tenían con sus parejas por miedo al embarazo".* (Pilar S.)

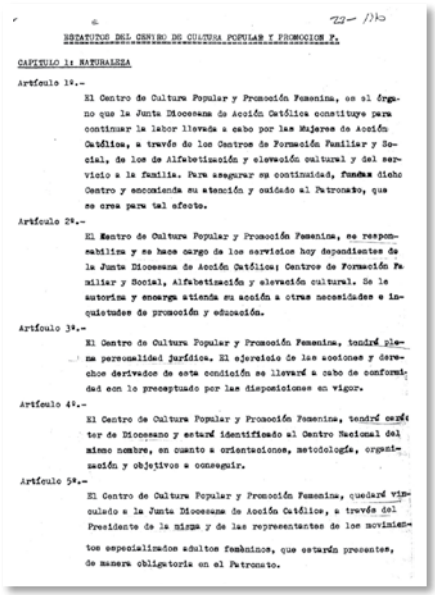

ESTATUTOS DEL CENTRO DE CULTURA POPULAR Y PROMOCION F.

CAPITULO 1: NATURALEZA

Artículo 1º.-
El Centro de Cultura Popular y Promoción Femenina, es el órgano que la Junta Diocesana de Acción Católica constituye para continuar la labor llevada a cabo por las Mujeres de Acción Católica, a través de los Centros de Formación Familiar y Social, de los de Alfabetización y elevación cultural y del servicio a la familia. Para asegurar su continuidad, fundan dicho Centro y encomienda su atención y cuidado al Patronato, que se crea para tal efecto.

Artículo 2º.-
El Centro de Cultura Popular y Promoción Femenina, se responsabiliza y se hace cargo de los servicios hoy dependientes de la Junta Diocesana de Acción Católica: Centros de Formación Familiar y Social, Alfabetización y elevación cultural. Se le autoriza y encarga atienda su acción a otras necesidades e inquietudes de promoción y educación.

Artículo 3º.-
El Centro de Cultura Popular y Promoción Femenina, tendrá plena personalidad jurídica. El ejercicio de las acciones y derechos derivados de esta condición se llevará a cabo de conformidad con lo preceptuado por las disposiciones en vigor.

Artículo 4º.-
El Centro de Cultura Popular y Promoción Femenina, tendrá carácter Diocesano y estará identificado al Centro Nacional del mismo nombre, en cuanto a orientaciones, metodología, organización y objetivos a conseguir.

Artículo 5º.-
El Centro de Cultura Popular y Promoción Femenina, quedará vinculado a la Junta Diocesana de Acción Católica, a través del Presidente de la misma y de las representantes de los movimientos especializados adultos femeninos, que estarán presentes, de manera obligatoria en el Patronato.

> *"Cuando creamos la Asociación de Vecinos de San Juan, conozco a más gente del barrio y son quienes me ponen en contacto con los Centros de Cultura Popular y Promoción de la Mujer. Entonces yo ya empiezo a colaborar en el tema mujer, bueno me formo ahí, participo en cursos muy interesantes. Yo me meto en el tema de relaciones sexuales y de pareja y todo eso y ese es el que trabajo que realicé en los Centros. Había una inquietud real y la gente salía, las mujeres de aquél momento, todas teníamos muchas ganas de salir, sí a las charlas, a los cursos, con muchísimas ganas de saber, de descubrir y de tener un*

> *espacio como los Centros de Promoción de la Mujer. Eso supuso que las mujeres que venían allí, hicieran un planteamiento de cambio importante y que quienes colaborábamos estábamos en una tendencia de izquierdas, desde luego yo creo que sí. En los Centros confluimos un montón de gente por diferentes situaciones, trabajando en el mismo tema con las Vocalías de mujeres o Movimientos ciudadanos, lo mismo con la Planificación Familiar, ahí está Tere Celaya tan cercana a los Centros".* (Socorro E.)

La labor incansable de este reducido grupo de mujeres consiguió poner en marcha en Navarra, entre los años 1962 y 1970, siete Centros de Cultura Popular, cinco de ellos ubicados en Pamplona, uno en Burlada y otro en Estella. Los del barrio de San Juan, San Jorge, Milagrosa y Burlada ofrecían una cobertura novedosa que respondió a las necesidades de las madres: disponer de guardería para la atención de las hijas e hijos de las alumnas madres, las más numerosas.

En noviembre de 1967[194] se reunieron en la sede de la calle Zapatería las representantes de los Centros de San Alberto, Chantrea, Tajonar, Rochapea, Eguaras y la Instructora Diocesana[195]. En esa reunión abordaron el análisis de sus actividades y labores cotidianas, así como los problemas comunes a los que hacer frente permanentemente en todos los locales de los barrios, que no eran otros que las carencias en las infraestructura de los locales y la falta de recursos para cuidar a las niñas y niños que acudían a las guarderías, que eran atendidos por las propias mujeres que acudían a los Centros.

Es precisamente Pilar Sanz, Vicepresidenta del Consejo Diocesano de Acción Católica en Navarra 1960-1975, quien, en la reunión del Consejo Diocesano de Acción Católica celebrada el 27 de abril de 1968, comunicó a las Instructoras la negativa situación económica por la que atravesaban los Centros en Navarra, poniendo en su conocimiento también que con la reforma estatutaria había desaparecido la Comisión Coordinadora de los Movimientos de Adultos Femeninos, con lo que finalizaba su autonomía y capacidad de autogobierno; en lo sucesivo pasaban a depender de la Junta Nacional, a

194. ADP, Acta de AC 1967. En ese año se abrió una escuela nocturna en la calle Estafeta, 33 y se adquirió un local para instalar el Centro Obrero Femenino (no especifica su ubicación), también se abrió un nuevo local para la Junta de Acción Católica en la calle Zapatería 40.

195. La Instructora Diocesana era la encargada de velar por la economía y organización de los Centros. Era la responsable de pagar a las Instructoras de los diferentes centros y realizaba las gestiones administrativas.

través del Consejo Nacional de Mujeres de Acción Católica. Además de la mala situación económica de los Centros en Navarra, la nueva organización les hacía responsables de su propia financiación, a pesar de que las órdenes de pago las iba a realizar la Junta Nacional y sería la destinataria de los fondos que pudieran recibir los Centros y de los recursos propios.

Ante esta situación, Pilar Sanz les solicitó a las Instructoras el análisis de la situación y a tomar una decisión, ya que esta reforma les anulaba toda intervención en los recursos y en la dirección de los centros, justo lo contrario de lo pretendido por las mujeres de AC a nivel estatal, comprometidas con la creación de un Patronato que les permitiese continuar con la realización de su labor como hasta entonces.

La respuesta no se hizo esperar; el conjunto de mujeres que participaban en la formación y colaboraban con el desarrollo de los programas de formación y promoción de las mujeres, conscientes del riesgo y la amenaza que suponía perder su autonomía para dirigir los Centros, iniciaron una estrategia que habría de conducirles a lograr en Navarra lo que no fue posible en Madrid: constituir un Patronato en el cual continuaran presentes los movimientos de mujeres de AC y los representantes del Consejo Diocesano de Navarra.

En el mes de noviembre de 1970 se aprobaron los Estatutos del Centro de Cultura Popular y Promoción Femenina de Navarra, tal y como testifican los Estatutos, cuyo artículo 1º del título I define su naturaleza según la cual:

> "El Centro de Cultura Popular y Promoción Femenina, es el órgano que la Junta Diocesana de Acción Católica, a través de los Centros de Formación Familiar y Social, de los de Alfabetización y elevación cultural y del servicio a la familia. Para asegurar su continuidad, fundan dicho Centro y encomienda su atención y cuidado al Patronato, que se crea para tal efecto. En el artículo 2º, se dice que tal Centro: "se responsabiliza y se hace cargo de los servicios dependientes de la Junta Diocesana de Acción Católica; Centros de que el CCPPF, tendrá plena personalidad jurídica". El artículo 9º garantiza que será "miembro de la Unión Mundial de Organizaciones Femeninas Católicas (UMOFC) y a través de ella de la UNESCO" [196].

196. ACA, Libro de Actas del Consejo Diocesano de AC de Navarra, desde el 6 de noviembre de 1967 hasta el 15 de abril de 1985.

El CCP pasó a ser el órgano que la Junta Diocesana de Acción Católica constituyó para continuar la labor llevada a cabo por las Mujeres de Acción Católica de Navarra. Su finalidad era la promoción humana y cristiana de la familia mediante la impartición de instrucción y la profundización en las virtudes familiares y trabajará para impulsar una opinión pública favorable a la promoción de la mujer.

El Patronato de "Centros de Cultura Popular y Promoción Femenina" se reunió por primera vez el 14 de mayo de 1971. El cambio orgánico originó también un cambio en las personas que lo conformaban, incorporándose la Junta Diocesana de Pamplona en la persona que ocupaba la presidencia; además de la vicepresidencia, que también pertenecía a la Junta en la persona de Pilar Sanz, que era la representante de todos los Centros; una representante de AC; otra por HOACF; otra por las animadoras culturales de base; dos mujeres más en representación de las alumnas; una persona experta en educación de adultos; una asesora religiosa; y otra mujer más como responsable de alfabetización.

Esta muestra de la particularidad que adoptan las mujeres de AC en Navarra, confirma la confianza en las instituciones del territorio para poder desarrollar su organización sin entrar en conflicto con la jerarquía nacional. Quizá la experiencia acumulada, por ser Pamplona el escenario de los diferentes desencuentros con la dirección estatal, fue la que condujo en este momento a un proceder discreto y sin enfrentamiento con la Junta Nacional de Acción Católica de España, para alcanzar así lo que siempre habían defendido estas mujeres: tener personalidad propia, no verse disueltas en otras organizaciones y no perder la capacidad de continuar dirigiendo directamente los Centros que ellas y sólo ellas habían construido. Es evidente la alianza con la dirección Jerárquica Local, un pacto garantista que les evitaba la soledad ante una posible actuación contraria por parte de de la dirección estatal. Nuevamente, las mujeres navarras no esperan instrucciones ni órdenes, actúan con criterio propio.

La responsable diocesana, Pilar Sanz, fue la encargada de relatar la situación de los CCP. En ese momento se encontraban cinco Centros en funcionamiento en la Diócesis y dos más estaban en fase de proyecto, contándose 250 alumnas y 100 colaboradoras, de las cuales 20 ocupaban responsabilidades. En dos de los centros funcionaban a pleno rendimiento sendas guarderías. Este último aspecto suscitó el debate en el Patronato, ya que se dudaba

sobre si era procedente su existencia o excedía al cometido de los mismos. Como respuesta, se concluyó que precisamente las guarderías respondían a las necesidades sociales y culturales para que las mujeres casadas y madres pudieran acudir a recibir la formación. Este servicio de abrir guarderías en los Centros fue una de las primeras cuestiones que habían resuelto las promotoras, conscientes de que las madres no tenían otra posibilidad que atender y cuidar a sus hijos como tarea prioritaria, lo que les restaba oportunidades para realizar otras actividades. Por ello, para facilitarles la entrada en los centros, la única respuesta posible era atender a los hijos e hijas en las guarderías de los Centros.

En esta primera sesión se informó sobre la titularidad de los Centros. El Centro de Tajonar era propiedad de la AC Femenina de Navarra y los otros cuatro de las Cajas de Ahorro (Pamplona y Navarra). La financiación para su mantenimiento correría a cargo de las subvenciones de dichas Cajas, sin que éstas hubieran contraído ningún compromiso con las responsables, hasta ese momento, sobre la actividad o uso de los mismos; en ningún caso habían interferido en el régimen interno de los Centros. En ese acto de constitución del Patronato se afirmó que el mismo es totalmente autónomo, independiente de Madrid. Este hecho fue absolutamente relevante porque demostró la ruptura de las relaciones entre la dirección de la JNACE y la jerarquía navarra, respecto a la dirección, la actividad y la adscripción de los CCPPF.

Parecía pues que el Patronato tenía marcada la senda por la que caminar, que no era otra que continuar por la que habían iniciado las promotoras de los CCP diez años antes. Puede que esta senda estuviera trazada, pero no lo estaba el final del camino, a tenor de lo suscitado en la nueva reunión que se produjo dos semanas más tarde, con un único tema a debatir: definir cuáles eran los fines del Patronato. En dicha reunión se expresó que la percepción de la sociedad sobre los Centros no es única sino diversa; mientras que unos sectores los calificaban de "reformistas", debido quizá a que nacieron bajo cierto paternalismo, otros sin embargo, los catalogaban de "avanzados y socialistas". En el debate que se generó concurrieron diversas opiniones al respecto, por lo que la conclusión fue que lo primero que debía hacer el Patronato era conocer a los Centros que representaba.

En esta misma reunión vuelve al debate un tema recurrente a lo largo de la historia de los Centros y que en esa ocasión fue introducido por el Asesor Religioso:

> "Se debe permitir la libertad religiosa por si en algún momento aparece alguna mujer de otro credo, garantizando que los Centros estén abiertos a todas las confesiones".

No deja de ser sorprendente que en un momento histórico de descomposición del régimen franquista con un recrudecimiento de represión y persecución social e ideológica a la que la Jerarquía eclesiástica se plegó, asumió y reprodujo en su ámbito, fuera precisamente el Asesor Religioso quien predicara la garantía de la libertad de credo a las mujeres que acudían a los Centros de Cultura Popular.

En la información sistemática que se aportaba sobre la marcha de los Centros, se comunica que las guarderías de Burlada, San Jorge, San Alberto y Milagrosa mantienen gran afluencia de niños, destacando la de San Jorge con la asistencia de cien niñas y niños. Se hacía evidente que los centros que disponían de guarderías obtienen más éxito de asistencia que los que no lo tenían. Por ello, las mujeres que pusieron en marcha este proyecto tenían tanto interés en que se dispusiese de guarderías, conocedoras de las dificultades reales que impedían a las mujeres poder asistir a las clases. Esta decisión fue, quizá, la más importante a favor de la participación de las mujeres de los barrios obreros en la formación y en la incorporación a la sociedad. Fue una acción a favor de la igualdad de oportunidades mediante la adopción de acciones concretas, una verdadera medida para la igualdad efectiva mediante el acceso de las mujeres a la formación que a la vez les liberaba de la reclusión doméstica.

En todo el recorrido de existencia de los Centros hay una preocupación permanente para que no pierdan su razón de ser, su capacidad de fomentadores de la formación humana a través de la promoción de las mujeres. Por ello se insistía en la importancia de cualificar a las responsables de dicha formación, señalándose que las animadoras habían de tener conciencia y formación al respecto, para que a partir del conocimiento de la realidad de los barrios y de sus gentes, pudieran realizar su labor con éxito. Esta preocupación adquirió mayor relevancia si cabe desde la incorporación de hombres a la dirección, pues se percibía una nueva manera de dirigir los Centros. Éstos incorporaron otra mentalidad y generaron dudas en relación a los contenidos de las acciones que se desarrollaban en los Centros y también sobre la conveniencia de que fueran las animadoras y las colaboradoras quienes debían dirigir la actividad, en vez del Patronato. Precisamente es a partir de este momento cuando se irán introduciendo los cambios más significativos en cuanto a la manera de impartir la formación y sus contenidos.

Comenzó a plantearse la necesidad de ampliar la formación ofertada y se vio la oportunidad de integrar en la formación un nuevo perfil de grupo destinatario: la mujer soltera como apertura a nuevos espacios sociales. Esta propuesta suscitó importantes dudas sobre su factibilidad ya que la formación impartida hasta entonces iba dirigida en exclusiva a un único perfil: las mujeres casadas, por lo que este cambio de enfoque podría suponer tener que incorporar otro tipo de formación.

La mujer soltera fue una categoría nueva que irrumpe en la sociedad al final del franquismo, para la que no existían patrones, dado que no se entendía a las mujeres sin los papeles otorgados por la tutela paternalista, los de esposa, madre o religiosa. Ésta no es la única preocupación en torno a estas destinatarias, ya que se conocían otras demandas planteadas por las mujeres que acudían a los Centros. La introducción de nuevas materias podría desembocar en unos Centros sólo dedicados a la instrucción, abandonando su principal objetivo, la formación humana. Sin embargo, los distintos equipos fueron conscientes de que las acciones con más desarrollo y demanda eran los programas de alfabetización, que permitían a las mujeres alcanzar la certificación del nivel de estudios primarios, mejorando sus opciones de acceso al trabajo remunerado.

Este debate sobre la oportunidad de ampliar la participación a las mujeres solteras ocupó todo un año. Finalmente, se convino en que podía significar un cambio positivo, pero siempre que fuera acompañado de una formación específica dirigida al desarrollo y la formación humana. De forma paralela a estos debates aparecieron las primeras críticas a la dirección del Patronato en el seno de las reuniones, calificándola de entidad teórica, alejada de la realidad de los centros y superpuesta a ellos.

A partir de este momento, surgió en el seno del Patronato de los CCP una preocupación permanente por la ideología de las animadoras y de las responsables de Centro. Se produjeron repetidas llamadas al debate sobre los principios y objetivos de los CCP. Esto demuestra la fortaleza ideológica de la organización, en convergencia con el activismo social y político de oposición al franquismo en Pamplona, y fundamentalmente de su presencia y anclaje en los barrios, como se desprende del uso frecuente de sus locales por parte de asociaciones de vecinos, vocalías de mujeres, grupos políticos y movimiento obrero.

Quizá debido a esta preocupación por las innovaciones formativas, el 11 de septiembre de 1972 los CCP organizaron en Pamplona unas Jornadas sobre

Educación Liberadora que impartió Mary Salas, dirigidas a la actualización metodológica de Educación de Adultos. Los CCP eran entendidos como Escuelas Cívicas, que debían promover la inserción de las mujeres en las plataformas sociopolíticas de los barrios[197].

Con el transcurrir del tiempo se introdujeron innovaciones de tipo filosófico, profesional y técnico. Se advertía la necesidad de lograr cierta especialización en formación de adultos y por ello se contactó con empresas de estas características de Madrid, de manera que las formadoras pudieran recibir mejor preparación desde esas organizaciones especializadas. Continuó con mucha fuerza el debate en torno a la formación social y parece no quedar determinado en el Patronato hacía qué tipo de sociedad se aspiraba con esa formación, y por lo tanto, los contenidos no estaban suficientemente definidos.

A lo largo de este año continúa la insistencia de cambiar a la Responsable Diocesana de Centros, Pilar Sanz. Ése fue un tema recurrente a lo largo del período y a su vez continuamente relegado, debido a que no se contaba con una persona que reuniera las características necesarias para ocupar esa responsabilidad. La petición de cambio de la Responsable Diocesana, a demanda del grupo de animadoras culturales, obtuvo finalmente respuesta en 1974. En contraste con esta decisión, ningún otro cargo de jefatura estaba en litigio. Ni el de Presidencia, Vicepresidencia, ni el de Formación de Adultos. No habrá cambio de la Responsable Diocesana sino que esta figura desapareció, creándose en su lugar tres comisiones: la de Coordinación y orientación de las animadoras, cuya responsable será Mary Barrios; la de Metas, objetivos y medios, con Amparo Zugasti como responsable, y la de Captación, relación y coordinación de informadores, nombrándose responsable a Tere Celaya. También se nombra a la representante de las animadoras del Patronato recayendo en Concepción Corera. Desaparece así de la dirección de los Centros de Cultura Popular su fundadora, Pilar Sanz, tras casi dos décadas de dedicación y trabajo permanente a favor de la promoción y formación de las mujeres, aunque continuó colaborando con el Patronato, ya que tuvo a su cargo las relaciones con las Cajas de Ahorro y con las animadoras. Además, continuó impartiendo formación.

197. ACA, *Jornadas de Estudio de Centros de Cultura Popular y Promoción Femenina, 11 de septiembre de 1972.* Pamplona.

La participación de hombres y mujeres en el Patronato va evolucionando de tal forma que son los varones quienes ostentaron los cargos de responsabilidad y ejecutivos. Las mujeres ocuparon los niveles de atención y relación directa con el desarrollo de las actividades programadas de los Centros. Hay reparto de papeles según los estereotipos de género. Ellos en los ámbitos de poder y decisión, ellas en el trabajo efectivo a pie de calle. Las protagonistas de esta obra, quienes la construyeron, fueron apartadas de la dirección y de la gestión, ahora son los varones los que ostentan este rol y las mujeres pasan al suyo: las tareas menos visibles.

Estas reformas vinieron acompañadas del anuncio, dentro del Patronato, de ciertas dificultades que fueron apareciendo en los Centros de determinados barrios como San Jorge, Barañain, San Pedro, etcétera, y aunque en las actas no se explicita cuales son los problemas, es evidente que las "dificultades" tenían que ver con el momento social, laboral y político que se vivía y que lógicamente estos barrios populares y obreros de Pamplona fueron sedes inevitables de movilizaciones a favor del cambio social y político y de reivindicaciones obreras, vecinales y feministas.

> *"Los Centros de Cultura Popular eran en aquel momento un hervidero, con unas tensiones muy fuertes. Me estoy situando en los años finales de la dictadura. Había mujeres jóvenes que militaban ya en distintas organizaciones sindicales en la clandestinidad y en partidos políticos que servían de revulsivo y de alguna manera eran la levadura del cambio, pero a la mujer que habitualmente participaba en los Centros, ya porque no tenía un compromiso, no porque fuera mayor, sino porque tenía otro ritmo de vida, le producía verdadera desazón. Entonces había muy distintos posicionamientos y por tanto unas tensiones fortísimas, lo mismo que en cualquier colectivo".*
> (Tere C.)

2.4. "Alaiz" se constituye en asociación para la formación de adultos independiente de Comisión Nacional de Acción Católica Española

A partir de 1975, los cursos para las responsables y colaboradoras de los Centros se realizaron en Pamplona, apartándose así de la tutela que en cierto modo ejercía Madrid. Era una época de gran demanda desde los barrios de apertura de nuevos Centros en los que recibir formación, lo que no se estimó oportuno debido a las dificultades económicas y quizá también por otras razones de carácter político o social.

Las ansias de libertad tras la muerte del dictador lo invadían todo, contagiando incluso al propio Patronato, tan cauteloso de que su espacio no fuera ocupado por otros intereses de índole político o social. La muestra más evidente de que la situación política impregnaba a la sociedad y también a los CCP fue la aprobación de un documento por unanimidad del Patronato, con la petición de amnistía política en vísperas de las navidades de 1975, decidiendo hacerlo público a través de los medios de comunicación, para que su reivindicación fuera divulgada y conocida[198]. El apoyo a la campaña de amnistía, por parte del Patronato, le traería no pocos problemas, en relación a la cesión de locales para tratar este tema.

A pesar de la preocupación por la utilización de los Centros por otras asociaciones u organismos, ya que generaban algunas dificultades en la relación con las Cajas de Ahorros titulares y financiadoras de su mantenimiento, se constató en el Patronato que se utilizaron los Centros de Estella y Berriozar, como sedes de coordinación y organización para dar respuesta social por parte de los movimientos de izquierda a los hechos de Montejurra[199]. Esta situación era irreversible; la utilización de los Centros por las Asociaciones de Vecinos era algo habitual y conocido en todos los barrios donde estaban presentes.

Los cambios en la sociedad provocaron a su vez cambios en el Patronato, que aparentaban cierta descoordinación y desinformación entre las personas que lo conformaban y las Responsables de Centro. Son las responsables las que resaltan la necesidad de mantener contactos con Madrid, con agrupaciones o sociedades que se dedicaban a la "Educación Liberadora" en el contexto de la educación para adultos, para que la calidad de la formación no se viese afectada negativamente. Finalmente, después de ciertas tentativas, se alcanzó un acuerdo con el Centro de Estudios Marsiega (CEM) para que junto a otras provincias se pudiera firmar bajo su patrocinio un contrato para llevar a cabo una acción cultural a favor de la mujer con el Ministerio de Cultura. El programa

198. ACA, libro de Actas, nº 26

199. Tradicionalmente el primer domingo de mayo se reúnen en la cima del monte Montejurra, próximo a la ciudad de Estalla, la militancia de toda España. En el año 1976, son asesinados a tiros los carlistas Aniano Giménez Santos y Ricardo García Pellejero por los pistoleros fascistas Pepe Arturo Márquez de Prado "el hombre de la gabardina" y José Luis Marín García Verde e hirieron a una treintena de personas. Entonces era Ministro de la Gobernación Manuel Fraga Iribarren. Estos hechos provocaron numerosas muestras de repulsa, movilizaciones y huelgas.

firmado entre "Marsiega" y el Ministerio, a impartir también en Navarra[200], tenía como objetivo central:

> "Promover, potenciar y canalizar una acción cultural continuada, de alcance nacional, dirigida a mujeres adultas, con especial atención al ama de casa, a fin de estimular su mayor participación en una sociedad democrática y pluralista y si integración en actividades comunitarias".

Es de resaltar que los principios perseguidos por las mujeres que defendían volver a retomar los contactos con Madrid para lograr una formación de más calidad quedaron recogidos entre los objetivos del programa firmado con "Marsiega". En ellos desaparecen las categorías casada/soltera, nombrándose en los términos de equiparación de las mujeres que posteriormente recogerá la Constitución Española (CE) para garantizar la no discriminación de las mujeres.

El convenio con "Marsiega" permitió obtener financiación a través del Ministerio de Cultura, pero no logró resolver el problema de fondo de falta de solvencia económica y de financiación, tal y como se recoge en las actas de la época.

Un fenómeno preocupante acababa de aparecer; emergen los primeros síntomas de una apatía que afecta a la gente de los barrios, que comienza a dejar de acudir a los centros. Algunos de ellos no podrán continuar abiertos por falta de alumnas. Ante esta situación, los Centros no continuaron ofreciendo la formación según el convenio firmado con "Marsiega" para el curso 1978-1979, sino que lo hicieron directamente con el Ministerio de Cultura, a través de su delegación en Navarra.

El año 1979 se cumplieron los veinte años de funcionamiento de los Centros de Cultura Popular. En Navarra, como en el resto del país, se celebró el aniversario, a pesar de estar viviéndose diferentes conflictos; los centros de Echavacoiz, Barañain o Berriozar tuviron que cerrarse por falta de cursillistas. En otros, los conflictos fueron de tipo político, como el surgido en el centro de Burlada, donde un sacerdote, del que se dice en el acta que es de agrupación política, reclamaba la propiedad de dicho local.

200. ACA, Carta firmada por Mary Salas a las responsables de los CCPPF, en el caso de Navarra a Amparo Zugasti, en Madrid a 23 de noviembre de 1978. En la misma se da cuenta del acuerdo firmado entre la firmante, en nombre de "Marsiega" y el Ministerio de Cultura. 2.4. Anexo III

Los centros de cultura popular
como alternativa

En ese momento también se iniciaron las discrepancias entre la delegación del Ministerio de Cultura y los equipos de "Marsiega" en Navarra, como ocurrió en Lecumberri. Cuando se estaba celebrando el curso sobre "Relaciones de Pareja", irrumpieron en la sala dos personas del Ministerio en actitud de inspección sobre el desarrollo del curso. Este asunto trascendió a la propia dirección. Era una muestra más de las desavenencias. En otros centros, como los de San Jorge y San Juan, aparecieron problemas y discusiones con el Ayuntamiento de Pamplona por el mantenimiento de sus guarderías.

Pero los problemas principales fueron la disminución drástica de financiación por parte de la Caja de Ahorros, la denegación de subvenciones por parte del Ministerio de Cultura, y, fundamentalmente, que ya no se contaba con la generosidad y entrega de las mujeres que habían iniciado este proyecto y que habían contribuido a acercar a las mujeres a los Centros. En ese momento se reivindicaba que fueran las Administraciones Públicas las que se hicieran cargo tanto de la formación de las mujeres como de la atención y cuidado de sus hijos.

El balance de 1980 no resultó más optimista, en todo caso, se incrementaron los conflictos, en concreto con el Delegado en Navarra del Ministerio de Cultura, quien puso en entredicho la formación que se estaba realizando respecto a la familia.

En el mes de abril de 1981, con diez años de retraso respecto a la propuesta de las mujeres de los movimientos católicos, el Patronato de los CCP de Navarra tuvo conocimiento de la decisión de ACE de que se constituyeran Patronatos en todos los Centros, para que se convirtieran en fundaciones privadas, pero reconocidas por la Iglesia. Como en Navarra los CCP ya venían funcionando así desde hacía varios años, se comunicó a ACE la relación de Centros que eran regidos por el Patronato y con funcionamiento de carácter privado.

En esos momentos la Caja Municipal de Pamplona suspendió definitivamente la financiación, provocando un grave problema, pero a su vez se logró un convenio con el Ministerio de Cultura[201], mediante el cual se va sufragando, en parte, el coste de los cursos junto a alguna ayuda de los Ayuntamientos y de la propia Caja Municipal de Pamplona que garantizó el mantenimiento de algunos locales.

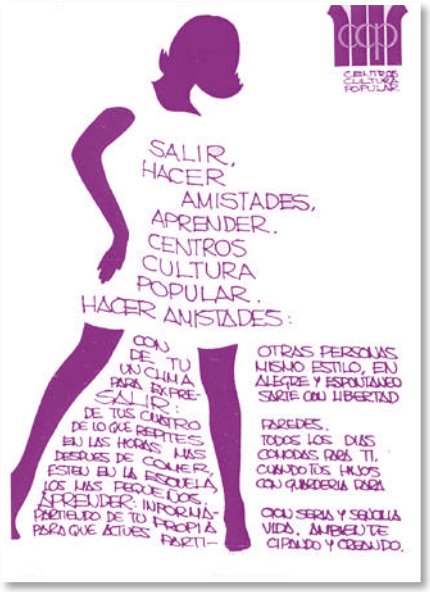

El 1 de marzo de 1983, el Patronato conoció en reunión ordinaria la legalización de los Estatutos del Colectivo de Cultura Popular "ALAIZ", convirtiéndose en una organización civil legal. Al año siguiente, "Alaiz", ante el apremio de la venta del local social que ocupaban en el barrio de San Juan por parte de la Caja Municipal de Pamplona, se decidió comprarlo por un valor de 3.500.000 de pesetas. Ese mismo año, 1984, dos periódicos locales se hicieron eco del inicio de los cursos del Colectivo "Alaiz". El periódico *Deia* de 29 de septiembre facilitó la noticia de la inauguración del curso el próximo 5 de octubre, con el titular de *"Centros de Cultura Popular, la otra universidad"*[202]. El periódico destacaba el objetivo final de "Alaiz": la promoción personal y social del individuo. Anunciaba que el curso constaba de dos años, que seria impartido desinteresadamente por un equipo de 20 animadores y 35 informadores, señalándose como principal problema para el desarrollo de esta actividad formativa el desinterés por parte de la ciudadanía para acudir a este tipo de actividades. Las autoras del reportaje afirmaban que la razón de este alejamiento era el desconocimiento sobre los propios Centros. El periódico *Navarra Hoy* dedicó dos páginas a la presentación de los cursos de los CCP e insertó el recorrido histórico de los mismos desde 1962. También mencionó

201. ACA, El Ministerio de Cultura a través de la Subdirección General de la Mujer concede a los CCPPF de Navarra la cantidad de 500.000 pesetas. Incorporado al anexo documental.2.4. Anexo IV

202. *Deia,* 29 de septiembre, 1984.

expresamente los objetivos de elevar la promoción personal y social de las mujeres. Se anunciaban con el eslogan "Los Centros de Cultura Popular como alternativa. En ellos la mujer encuentraba la forma de promocionarse personal y socialmente, lejos de los esquemas tradicionales de enseñanza"[203].

Cerraremos este apartado con la conclusión de que el acercamiento de los movimientos cristianos conciliares a la realidad social en España propició que las mujeres de Acción Católica, militantes en los movimientos obreros de esta organización, percibiesen que el mayor retraso cultural y social se encontraba entre las mujeres de los obreros que se iban incorporando a las nuevas industrias y a los nuevos barrios de las ciudades, pobladas con gentes venidas del ámbito rural, en su mayoría.

Que la participación de las mujeres católicas españolas en organismos internacionales, posibilitó la puesta en marcha de acciones a favor de la formación y promoción de las mujeres, financiadas precisamente por la UNESCO.

Que en Navarra los movimientos católicos alcanzasen un importante grado de organización fue debido, entre otras cuestiones, a que la Diócesis navarra apoyó su desarrollo, lo que ofreció la oportunidad a las mujeres navarras de estos movimientos a participar en los planes y decisiones que se adoptaban a nivel nacional. Esto no hubiera sido posible sin el compromiso de un número restringido de mujeres, lideradas por Pilar Sanz, decididas a crear los Centros como referentes de la formación y promoción de las mujeres desde donde se mantuvo a lo largo de más de tres décadas una actividad continuada, dirigida a lograr que las mujeres se desarrollasen como personas, se integrasen en la sociedad, se comprometiesen con los problemas del barrio y los de la ciudad, hasta lograr que estos Centros fueran el foco de debate y discusión en los años setenta y ochenta sobre temáticas tales como la sexualidad, la planificación familiar y la visibilidad de las mujeres en los movimientos sociales de oposición al régimen y en demanda de libertades y democracia, desde el protagonismo de las mujeres, que tomaron la calle y la participaron en los diversos foros.

Estos Centros, y las mujeres que los hicieron posible, se convirtieron en importantes agentes de cambio al incorporar a las mujeres solteras y a los hombres en la toma de decisiones en los niveles provincial y estatal. Se movilizaron para defender su autonomía, rechazando y criticando el paternalismo

203. *NH*, 4 de Octubre de 1984.

con el que se veían tratadas. Todo ello desde una pequeña ciudad, Pamplona, y una pequeña provincia, Navarra. Representan el cambio más significativo en esa época, pues sus enseñanzas partían de la cercanía y la experiencia, del conocimiento de la realidad personal de cada mujer que se acercaba al Centro y que incorporaban al colectivo de mujeres que querían salir del anonimato del hogar para formar para de la sociedad. Una participación social que era posible desde el conocimiento de las reglas básicas de la formación y el autoconocimiento o reconocimiento de las propias mujeres como personas autónomas y libres.

La aportación de recursos que hicieron las Cajas de Ahorro para estos fines fue determinante. Una actitud desinteresada de estas entidades financieras, hasta que los Centros se abrieron a otras actividades que ya no parecían tan ligadas a los objetivos primeros de las mujeres católicas. Es innegable que a estas entidades también les interesaba mantener una postura conciliadora con los movimientos católicos, siempre que estos tuvieran el reconocimiento y aprobación de la jerarquía católica.

Las mujeres de los movimientos obreros católicos en Navarra fueron partícipes de los diferentes debates y reformas que acometió Acción Católica en la década de los sesenta. Su crítica hacia las pretendidas modificaciones organizativas de la dirección significó liderar la movilización más importante de las mujeres de AC a nivel estatal, en contra de las decisiones que pretendía tomar la jerarquía eclesiástica para hacer desaparecer la Hermandad Obrera Católica Femenina. Estas mujeres no sólo estuvieron presentes en la estructura nacional propia de la época, si no que se incorporaron decididamente a las nuevas relaciones que parecían más naturales por tener más afinidades culturales y de proximidad territorial; por ello, establecieron contactos con las mujeres católicas de las provincias vascas, al igual que lo hacían el conjunto de las organizaciones políticas, culturales y sociales que iban surgiendo en ese momento.

Las mujeres de Acción Católica en Navarra se guiaron constantemente por la estrategia de ser ellas las protagonistas de la formación y promoción de las mujeres. Para ello supieron apartarse de las decisiones de la dirección central cuando fue oportuno, o llegar a acuerdos con la jerarquía provincial porque respondía mejor a sus pretensiones. Esto las convirtió en referente a nivel estatal cuando se abordaron medidas para adaptar y mantener los Centros en la nueva situación surgida en la recién estrenada democracia.

Los datos analizados indican que más de 10.000 mujeres recibieron formación, además de participan en otras actividades, en las tres décadas estudiadas. Las mujeres de acción católica tejieron la mayor red de participación de mujeres para aportar su apoyo, conocimiento, colaboración y trabajo en los Centros de Cultura Popular. Esta red funcionó a favor de otras muchas mujeres que sin esta oportunidad hubieran tardado mucho más tiempo en incorporarse a la sociedad y la sociedad hubiera tardado mucho más tiempo en reconocerlas como personas merecedoras de derechos. Esta red permitió avanzar de manera equilibrada entre el reconocimiento como personas a estas mujeres, su derecho a participar de la formación y del empleo y la demanda de servicios, como eran las guarderías, los centros de salud o las escuelas.

3. Las vocalías de mujeres y el nuevo modelo de asociacionismo femenino

El movimiento ciudadano de los años setenta surgió como respuesta a la emergente necesidad urbana de lograr servicios que permitiesen una convivencia más apropiada al tipo de vecindario que estaba surgiendo en los nuevos barrios, con nueva población proveniente del medio rural que llegaba a las ciudades en busca de trabajo y mejores condiciones de vida, movimiento migratorio consecuencia del crecimiento económico y el cambio social que se estaba produciendo en España. La expresión organizada del movimiento ciudadano fueron las Asociaciones de Vecinos, sin reconocimiento legal en muchos casos hasta mediados de los setenta, pero que gozaron del reconocimiento social suficiente como para convertirse en la interlocución del vecindario con las administraciones locales.

En Pamplona, las Asociaciones de Vecinos adquirieron un importante protagonismo en los cambios sociales y políticos que se estaban produciendo en los últimos años de la dictadura. Fueron el germen del movimiento ciudadano que conoceríamos años más tarde, como movimiento social. Sus objetivos se centraban fundamentalmente en la consecución de mejoras en las infraestructuras de los barrios: del alumbrado, la recogida de basuras, el asfaltado de las calles, de servicios sanitarios, de centros de esparcimiento y culturales, pero también de escuelas, de guarderías y de centros de atención a la mujer. Entre los cambios provocados por el crecimiento económico y el desarrollo industrial en Navarra, destaca la paulatina incorporación de las mujeres a la formación y al empleo, de manera que esta tendencia al ingreso cada vez mayor de las mujeres a la vida productiva provocó a su vez que se echaran en falta servicios facilitadores de la transición hacia la participación efectiva en el trabajo remunerado y en la sociedad, demandas específicas de las mujeres en las reivindicaciones vecinales.

3.1. Las Vocalías de Mujeres, puente entre el hogar y la calle

Las Asociaciones de Vecinos también actuaron como paraguas de las nuevas organizaciones políticas y obreras que estaban surgiendo y del movimiento de

mujeres[204]. Las Vocalías de Mujeres nacieron al calor de las Asociaciones de Vecinos, desde donde se fueron configurando las plataformas reivindicativas en demanda de guarderías infantiles, centros de planificación familiar, de casas de acogida para las mujeres agredidas y centros de formación para las mujeres. Pero también desde donde las mujeres de los obreros establecieron las redes sociales de apoyo para que el movimiento sindical y sus luchas no fracasaran por falta de salarios y desde donde se fraguó, sin lugar a dudas, gran parte del movimiento feminista en Navarra.

> *"La presencia de mujeres era impresionante en las Asociaciones de Vecinos, en las Vocalías de la Mujer, en los Centros de Planificación y después en las Guarderías y en las Ikastolas. Éramos muchas, teníamos que ser muchas, lo bastante o con bastante fuerza para que eso pueda surgir, sino era imposible. La Coordinadora de Asociaciones funcionaba sistemáticamente, estaba muy bien organizada y además estaban las Comisiones de Barrio que eran clandestinas y paralelas a las Comisiones Obreras. La Coordinadora Feminista y las Vocalías de Mujeres también estaban muy vinculadas".* (Socorro E.)

En Navarra llegaron a estar en funcionamiento unas veinte Asociaciones de Vecinos, siete de las cuales se encontraban en Pamplona, ubicadas en la casi totalidad de los barrios, a excepción del Ensanche, entonces más conocido como "Izona nacional". Así, contaban con Asociaciones los barrios de San Juan, San Jorge, Rochapea, Chantrea, Milagrosa, Echavacoiz y al Casco Viejo. En los pueblos del entorno de Pamplona se crearon otras seis: Burlada, Villava, Huarte, Berriozar, Ansoain y Barañain. También funcionaban con normalidad en las poblaciones de mayor número de habitantes: en Tudela se constituyeron dos; una, en el barrio obrero de Lourdes, y la otra, en el Casco Viejo; igualmente se formaron en Tafalla, Estella y Sangüesa[205].

Hasta que estas Asociaciones no alcanzaron cierto grado de desarrollo, funcionaron clandestinamente sus predecesoras; las Comisiones de Barrio, como se les denominaba entonces. Ejercían este papel, pero de manera recurrente, pues predominaba en ellas el carácter obrero ya que sus integrantes generalmente eran líderes sindicales. Estas Comisiones de Barrio funcionaban

204. García-Nieto París, C., "Trabajo y oposición popular de las mujeres durante la dictadura franquista" en Duby G. y Perrot M. (dirección), *Historia de las Mujeres 5. El siglo XX,* Editorial Grupo Santillana, Madrid, 2000.

205. UDAZKEN Equipo, "El movimiento de barrios y pueblos en Navarra durante 1976", páginas 157-173, en *Las Asociaciones de Vecinos en la encrucijada. El movimiento ciudadano en 1976-1977*. Editorial Ediciones de la Torre, 1977, Madrid.

como coordinadoras para organizar las movilizaciones y huelgas en el conjunto de la ciudad, tuvieron cierta preeminencia sobre las AV con las que coexistieron hasta que el movimiento sindical fue adquiriendo un carácter organizativo más global. Estas Comisiones agrupaban a un número reducido de personas. En Pamplona se encontraban en Berriozar, San Juan y la Milagrosa. En Tudela, en el barrio de Lourdes.

El estudio del Equipo UDAZKEN sobre el movimiento vecinal en Navarra en 1976, señala al respecto que:

> "En algunos barrios, como el de San Juan, existen Centros de Promoción de la Mujer, que funcionan independientemente, pero complementando las actividades de la Asociación".

Se refiere a los Centros de Cultura Popular y Promoción de la Mujer (CCPPM) de Acción Católica. Este tipo de Centros se encontraban en varios barrios de Pamplona y fueron, en más de una ocasión, germen de las Asociaciones de Vecinos, como se señala y documenta en la presente investigación.

3.1.2. Las mujeres ocupan el espacio público

La presente investigación aporta conocimiento sobre las estrategias adoptadas por la vecindad para movilizarse con la finalidad de conseguir mejoras para el barrio; a las que las mujeres incorporaron demandas de servicios para la ciudadanía que hicieran más viables las tareas reproductivas y productivas:

> *"Las Asociaciones de Vecinos no estaban legalizadas, por eso cuando hablamos de ellas en realidad nos estamos refiriendo, por ejemplo en el caso del barrio de San Jorge, a la asociación de la calefacción. Nos cogíamos a cualquier resquicio legal que había entonces para movilizarnos, pues eran años muy revueltos con las huelgas como la de Motor Ibérica, todo lo de Potasas con el encierro de los trabajadores en la mina de Esparza de Galar. Estábamos prácticamente un día sí y otro también, con jaleo en los barrios, pero con la policía tomados, eh?".* (Nati E.)

El reconocimiento formal de las AV no se produjo hasta mediados de los años setenta. De las 17 asociaciones que funcionaban en Navarra en 1976, solamente 4 de ellas habían sido legalizadas[206]. Esta situación perjudicaba al desarrollo del asociacionismo vecinal, que carecían de recursos y no podían

206. "Movimiento ciudadano-Hauzoak" en *Berriak,* Semanario Vasco de Información, nº 5, San Sebastián, octubre 1976.

actuar legalmente. Sin embargo, algunos Ayuntamientos, entre ellos el de Pamplona, fueron más proclives a practicar cierta apertura política, de manera que a estas organizaciones vecinales se les permitió la interlocución con las administraciones locales destinadas a arrancar mejoras para sus barrios. A su vez, los mandatarios municipales ejercían cierto liderazgo en la apertura política, en previsión de los cambios que pudieran producirse en un régimen que tocaba a su fin.

> *"Todo el barrio de San Jorge éramos de una única Cooperativa de Calefacción y todo el mundo era socio de esa Cooperativa, el ser presidente o de la junta de esa Asociación de la Calefacción era un trampolín, un punto de contacto con la gente, antes de legalizarse las Asociaciones de Vecinos, porque entraba gente de todo tipo. En la Asociación de la Rochapea y de San Jorge éramos muy movidos, ahí digamos, en ese caldo de cultivo y de ese movimiento empezaron a salir gente y a meterse todo tipo de partidos, estábamos todos; había gente de la ORT, del EMK, gente de la LKI, del PTE, de todo. También había muchísimo apoyo de los curas a la hora de buscar locales".* (Nati E.)

Las Asociaciones se organizaban por diferentes comisiones dedicadas a urbanismo, sanidad, enseñanza, cultura, ocio, etcétera. Las Vocalías de la Mujer eran muy populares. Las asociaciones más antiguas, como las de San Jorge y Rochapea, contaban además con otro tipo de comisiones: trabajos sociales, precios, propaganda para la sensibilización ciudadana, etcétera. Las Vocalías de Mujeres acogían las problemáticas específicas de las mujeres y permitieron la coexistencia de dos objetivos reivindicativos: la problemática del barrio y de la problemática de las mujeres.

Desde esta perspectiva, el barrio se convirtió en el lugar de la progresiva toma de conciencia de que la libertad general no se podía escindir de la individual y es donde adquieren relación los espacios público-privado, a través de la presencia de las mujeres. En el barrio, tiempo y espacio funcionaban como un microcosmos en el que convergen impulsos externos provenientes de la colectividad social y contradicciones internas del espacio doméstico, vida cotidiana de la privacidad y la individualidad[207].

207. Di Febo, G., *Resistencia y Movimiento de Mujeres en España 1936-1976.* Editorial Icaria Barcelona, 1979.

A partir de la movilización para conseguir servicios y equipamiento (generalmente, peticiones de asfalto, luz, jardines, guarderías y escuelas), se abrió paso en la conciencia de las mujeres la idea de poderse asociar para vencer el aislamiento de lo doméstico y el trabajo reproductivo. La petición de guarderías y servicios sociales, demandas presentes en todas las plataformas, estaba ligada obviamente a la necesidad de traspasar la reclusión de las mujeres en el espacio privado[208].

Las Vocalías de Mujeres, Asociaciones de Vecinos y de Amas de Casa son protagonistas de reivindicaciones que van más allá de la problemática del barrio; aparecen nuevos debates acerca de la discriminación en el trabajo, la familia y la sociedad, la educación sexual, el análisis de la situación política, etcéte*ra.*

> *"A través de la asociación de Vecinos teníamos muy fácil hacer trabajos como estudios, porque por ejemplo en San Jorge se hizo un estudio del barrio. Era un barrio construido con suelo industrial y viviendas, o sea, era un revuelto. Había muy pocas dotaciones, y se hicieron mediciones de bajeras con planos y propuestas para crear guarderías, centro de salud, biblioteca, polideportivo, de todo. Un grupo de arquitectura colaboraron con los vecinos del barrio y allí las mujeres íbamos a medir, contábamos como nos parecía que iría mejor la cosa, las mujeres estábamos para todo. Había un ambiente pues majo, muy majo".* (Nati E.)

Estas nuevas experiencias nos muestran la radicalidad del cambio social que se produjo al incorporarse las mujeres a los espacios públicos y el modo cómo lo hacen. El ámbito doméstico había sido superado por las mujeres que a partir de ese momento se incorporan al trabajo, al estudio, al ocio y a la manifestación pública. El hogar había dejado de ser único punto de referencia ocupado por las mujeres, ahora también la calle es su espacio, su referencia para la relación con el vecindario, las amistades, el consumo y los servicios públicos, pero en este caso no sólo eso; la intervención de las mujeres en la redefinición del uso del espacio público comporta la superación cultural y social impuesta hasta ese momento, al traspasar del espacio del hogar a intervenir en la distribución de los espacios del barrio.

La presencia real y simbólica de las mujeres en los espacios ha sido investigada por la feminista y antropóloga vasca Teresa del Valle en el estudio que realizó entre 1988 y 1995 desde donde planteaba:

208. *Berriak, número 3.* San Sebastián, 1976.

> "La incidencia de las mujeres en la ordenación del territorio, la relación armónica entre la organización de la vida social que incorpore la centralidad de las tareas de reproducción y la organización doméstica, de manera que queden incorporadas en la arquitectura, el diseño, la ordenación del territorio. Siempre con la meta final de potenciar el surgimiento de formas de convivencia igualitarias.[209]"

A pesar de que no era fácil dar a conocer a la sociedad, a través de los medidos de comunicación, la situación en que se encontraban los barrios y la lucha de las mujeres en demanda de servicios públicos de calidad, el *Diario de Navarra* se hizo eco de alguna de las demandas, entre ellas, la denuncia de nueve amas de casa de Burlada sobre la situación del Consultorio Sanitario, reclamando soluciones al Ayuntamiento del municipio[210]. Señalaban que el local era pequeño para atender a los vecinos, lo que les obligaba a esperar en la calle hasta que les tocara el turno para ser atendidos; además, no reunía las condiciones necesarias de higiene ya que se encontraba muy sucio. También consideraban insuficientes los servicios médicos, reclamando los mismos derechos que cualquier persona de Pamplona para no verse expuestas a estas deficiencias, en concreto, la falta de una consulta de ginecología que les obligaba a acudir a la Maternidad del Hospital de Navarra[211].

3.1.3. Las mujeres recuperan el asociacionismo democrático

La Ley de Asociación de 1964[212], permitió cierto desarrollo del asociacionismo social, a pesar de las importantes restricciones que imponía el régimen a la libre asociación. Es evidente que la base legal permitió a los diferentes

209. Del Valle, T., *Andamios para una nueva ciudad. Lecturas desde la antropología,* Editorial Cátedra, Madrid, 1997

210. AMAP, *Diario de Navarra:*
- 01/05/75, "Los vecinos de la Chantrea se quejan y reclaman la solución a los problemas del barrio".
- 08/06/75, "Quejas de los vecinos de la Milagrosa". "Quejas de los vecinos de las casas de Lainez".
- 19/05/78, "La Coordinadora de Asociaciones de Vecinos denuncian la situación sanitaria de Pamplona".

211. *DN* de 19 de noviembre de 1975. Archivo Municipal de Pamplona.

212. Ley 191/1964, de 24 de diciembre, de asociaciones, BOE núm. 311, de 28 de diciembre de 1964. Ley derogada por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, BOE núm. 73, de 26 de marzo de 2002.

movimientos sociales que se gestaban en ese momento un espacio desde donde reconstruir, o, en muchos casos, construir, lo que con posterioridad será designada sociedad civil.

Hasta ese momento estaba vigente el Decreto de 25 de enero de 1941 con carácter de derecho excepcional y transitorio de las normas contenidas en el mismo, hasta su posterior regulación por el Fuero de los Españoles que mantendría fuertes restricciones a la libertad de asociación de las personas.

Pero la reforma de la Ley de Asociaciones de 1964 permitió a las mujeres que ya estaban militando en organizaciones políticas mixtas, iniciadas ya en el discurso y la militancia feminista, promover asociaciones de mujeres bajo distintas denominaciones: culturales, de interés general, profesionales, e incluso católicas. Comenzaron así una labor en primer lugar pedagógica, de concienciación e información con otras mujeres amas de casa, profesionales o trabajadoras. A la vez iban apareciendo públicamente y denunciándose la marginación y aislamiento social al que estaban sometidas, en sus múltiples realidades. Lo que les significó, por tanto, comenzar a reivindicar su derecho a tomar decisiones, a representar y ser representadas y a participar como sujetos de pleno derecho en la sociedad. Estas nuevas organizaciones de mujeres retomaron y renovaron las reivindicaciones históricas que ya fueron defendidas por sus predecesoras en la II República y que son inherentes al movimiento feminista: el derecho al voto, la democracia paritaria y la democracia participativa.

Esta decisión vino precedida de una actitud de interrelación y cooperación entre las feministas que apostaron por romper con el aislamiento social y político en que se encontraban y comenzaron a tomar contacto con mujeres militantes en organizaciones sindicales y políticas mixtas e iniciaron una diversificación en su acción, incorporándola a los programas políticos y electorales de los partidos políticos en demanda de cuotas de representación, de concejalías, de consejos de la mujer, etcétera. También incorporaron a las plataformas reivindicativas de los sindicatos la igualdad de salario por igual trabajo, derecho al empleo, protección a la maternidad, medidas contra el acoso sexual y participación en los espacios de toma de decisiones y en los comités de empresa. Muchas organizaciones profesionales fueron creadas por mujeres para hacerse con un espacio que les era negado dentro de las organizaciones mixtas y así surgieron las asociaciones de mujeres periodistas, abogadas, escritoras, artistas y otras.

Estas asociaciones se fueron diversificando en su composición y en sus objetivos. Por ello decimos que el asociacionismo femenino ha evolucionado más que ningún otro a lo largo de su historia y ha pasado de ser frente de resistencia en una sociedad patriarcal, a ofrecer servicios de protección y asesoramiento a las mujeres; de la doble militancia a la incorporación de las cuotas para avanzar hacia la participación en los ámbitos sociales y políticos; hasta exigir la paridad y las políticas de transversalidad de género[213].

Esta forma de participación política y social de las mujeres a través de sus asociaciones, se concretaba en torno a tres ejes: la representatividad de este tipo de asociaciones, por su carácter social; la autonomía de gobierno de las mismas, para tener voz propia como representación coordinada del asociacionismo, y la legitimación de interlocución con los poderes públicos en materia de políticas de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres.

Sin lugar a dudas el cambio más significativo se produjo con la superación del aislamiento del primer feminismo del resto de movimientos sociales, para pasar a formar parte de todos los ámbitos de la sociedad, mediante la diversificación de los contenidos, objetivos y ofertas de las múltiples asociaciones femeninas[214]. La mayoría de estas asociaciones pasaron a estar vinculadas a la financiación institucional desde la década de los ochenta y por lo tanto más ligadas a objetivos cortoplacistas, mal llamados proyectos finalistas de interés social, que no fueron otra cosa que la planificación y desarrollo de acciones inmediatas y coyunturales, dirigidas a determinados colectivos de mujeres para su promoción y desarrollo[215].

En este apartado es imprescindible la referencia a una magnífica obra colectiva: "Españolas en la Transición"[216], que dedica su primer capítulo al asociacionismo femenino, respondiendo a:

213. Agacinski, S., *Política de sexos,* Editorial Taurus, Madrid, 1998.

214. Bravo, C. "Por un marco normativo de participación: El Consejo Estatal de las Mujeres", en *Hacia la creación del Consejo Estatal de las Mujeres,* edita Forum de Política Feminista, Madrid 2005.

215. Murillo S., Rodríguez, R. (dirección), *Ciudadanía activa, asociacionismo de mujeres,* Editado por el Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, Madrid, 2003.

216. Asociación "Mujeres en la transición democrática", *Españolas en la transición. De excluidas a protagonistas /1973-1982),* Editorial, Biblioteca Nueva, Madrid, 1999.

> "La importancia que, para una sociedad como la española de esos años, tuvo la participación de las mujeres en grupos, asociaciones y partidos políticos. Cómo su presencia hizo posible la creación, en ocasiones, de un clima de opinión favorable a determinadas cuestiones que, durante la dictadura franquista, habían estado revestidas de prohibiciones y tabúes".

De esta obra es necesario resaltar, en primer lugar, un dato significativo: la elaboración del libro estuvo a cargo de una asociación constituida en julio de 1997, con el nombre de "Mujeres en la transición democrática". Un amplio grupo de mujeres decidieron colaborar en la elaboración y publicación de esta obra con el propósito de evitar que la memoria histórica volviese a olvidar la participación y presencia de las mujeres en la lucha por la conquista de la democracia y de una sociedad no discriminatoria con las mujeres. Conscientemente, optaron por organizarse asociativamente, como tantas otras veces, para lograr sus objetivos; en este caso, escribir y dejar constancia documental de que:

> "Ellas también estuvieron allí y colaboraron muy activamente para que aquello llegara a buen término".

El capítulo elaborado a cargo de Mary Salas y Merche Comabella pone de manifiesto que los objetivos de las asociaciones que surgen en este período, final de la dictadura y comienzos de la transición política, son diversos y se corresponden con la ideología colectiva de las asociadas o con los intereses que pretenden defender, pero que todas ellas comparten la necesidad de movilizarse para que sus objetivos sean realidad. Esos objetivos son diversos y contemplan en su multiplicidad la lucha de la liberación de la mujer para lograr la erradicación de los patrones sociales de opresión y subordinación de las mujeres; la defensa de la coeducación y los valores democráticos y de igualdad en la enseñanza; el derecho a un puesto de trabajo y no discriminación salarial; la creación de guarderías y centros de planificación familiar y educación sexual; el reconocimiento social y económico del trabajo de las amas de casa; un modelo cultural integrador de las aportaciones y de la creación de las obras de las mujeres; un nuevo sistema jurídico que no penalizase a las mujeres por el hecho de serlo; la creación de servicios de atención, protección y seguridad para las mujeres separadas, las madres solteras, las mujeres víctimas de la violencia machista y acabar con la opresión sexual; la creación de espacios de debate y formación sobre sexualidad o de estudios.

Fueron miles las mujeres que se asociaron y se movilizaron, para sensibilizar en primer lugar a los compañeros que también estaban en la lucha para lograr una sociedad libre y justa y para que incorporasen a sus programas políticos la igualdad de mujeres y hombres, pero también a la sociedad en su conjunto, para lograr adhesiones a favor de sus demandas de eliminación de discriminación y marginación de las mujeres.

En el capítulo mencionado, pueden encontrarse referencias de veinte asociaciones que fueron creadas a partir de 1960, aunque alguna de ellas, como la Asociación Española de Mujeres Universitarias (1976-1989), data de 1920, aunque fue prohibida, como el resto de asociaciones, por la dictadura franquista. En el contexto general se hace referencia a estas asociaciones, alguna de las cuales también estuvieron presentes en Navarra.

Previa a la reforma de la Ley de Asociaciones de 1964, en la primavera de 1960, María Laffitte, condesa de Campo Alange (María Campo Alange), creó el Seminario de Estudios Sociológicos de la Mujer (SESM). En 1959, en el I Congreso de la Familia organizado por la Sección Femenina, participaron tres mujeres que posteriormente formaron parte del SESM; ya en esa ocasión se opusieron a varios de los postulados de la Sección Femenina, entre ellos el la asignación de un sueldo a las amas de casa. En 1970, también participó en el I Congreso Internacional de la Mujer, organizado por la Sección Femenina; el SESM presentó una ponencia sobre "Mujer y Educación" de la que las falangistas no permitieron que se incorporara la palabra "coeducación". Participó en la Plataforma de Mujeres desde 1974, y en las I Jornadas por la Liberación de la Mujer celebradas en diciembre de 1975 en Madrid. En 1986, después del fallecimiento de María Campo Alange, el SESM se disolvió.

El Movimiento Democrático de Mujeres (MDM) nació en 1965. Su origen puede rastrearse en los grupos de discusión que desde 1962 convocaba el PCE. El MDM fue una organización feminista muy plural que surgió con dos orientaciones: el feminismo y la solidaridad frente a la represión. En el MDM confluyeron mujeres del PCE, PSOE, PTE, carlistas, cristianas y de diversas ideologías, algunos de estos grupos lo abandonarían más tarde para formar su propia organización. Optó por la doble militancia y una composición interclasista. En su primer programa, de 1968, puede leerse:

> "Es imprescindible no sólo la unión de las mujeres para un programa de liberación por sí mismas, sino también que se integren a todos los

movimientos que pugnan por la libertad y por un cambio radical del sistema actual".

Una de las primeras acciones públicas de esta asociación, fue presentar al Vicepresidente y Ministro de Interior del gobierno de UCD, Muñoz Grandes[217], un documento titulado "Por los derechos de la mujer española", con 1.518 firmas. En 1975, año internacional de la Mujer, tuvo lugar la IV Reunión General del MDM, que adoptó el nombre de Movimiento de Liberación de la Mujer. En 1977 presentó la revista "La mujer y su lucha", publicación que se mantuvo hasta 1980. Aunque hizo su presentación pública en 1976 y presentó los estatutos para su legalización, ésta no llegaría hasta bien entrado 1978. En febrero de 1977 organizó las I Jornadas de la Mujer Trabajadora a las que acudieron cerca de 400 mujeres.

La Asociación Española de Mujeres Juristas nació en 1967 como respuesta a la profunda marginación de los derechos de las mujeres en los códigos legales. Logra organizar en Madrid el Primer Congreso Internacional de la Federación de Mujeres Juristas, con importante repercusión en los medios de comunicación europeos. La Asociación Española de Mujeres Juristas estaba vinculada al esfuerzo y andadura personal de la que después sería su presidenta, María Telo. Los fines de la asociación eran el estudio del Derecho en general, tanto nacional como comparado, y especialmente las leyes que afectaban a la mujer y a la familia; promover la adecuación de las normas legales a la época del momento y la promoción de la mujer dentro de sus respectivas profesiones.

La Asociación de Mujeres Separadas tuvo sus orígenes en el encuentro de Mabel Pérez-Serrano y Ana Mª del Campo, pero no será hasta 1972 en el que junto a una tercera mujer, Carmen García Castellón, que realizaba tareas de apostolado social, entra en contacto con Mabel y será con la colaboración también de Ana María del Campo cuando finalmente crean la asociación en 1973. La andadura junto a las "apostólicas" se rompió en 1975 cuando surge el debate sobre la despenalización del aborto y Mabel Pérez abandonó la asociación. Al frente continuó Ana María del Campo, que logró la creación de la primera Casa de Acogida en Madrid para mujeres.

217. Militar (1996-1970) que sirvió a la II República, a la dictadura de Franco de la que llegó a ser Ministro de la Gobernación y Vicepresidente y al gobierno de UCD siendo presidente Suárez.

En las I Jornadas Nacionales por la Liberación de la Mujer, celebradas en Madrid en 1975 se elaboró un manifiesto por parte del Colectivo Feminista, al que se suma el de Barcelona, en el que se exponían sus objetivos: Supresión de la sociedad clasista, supresión del principio de poder en las relaciones económicas y laborales y supresión de la explotación de la mujer. El Colectivo Feminista de Madrid participaba junto al Colectivo Feminista de Barcelona en diferentes acciones, pero la alianza tuvo un corto recorrido; en 1976 manifiestan sus discrepancias entre ambos y en la década de los ochenta ambos desaparecen definitivamente. En ambos colectivos participaron, entre otras, Consuelo Abril, Cristina Alberdi, Carmen Sarmiento y Lidia Falcón.

En 1969 se legalizaron las dos primeras asociaciones de Amas de Casa en Madrid, en un momento de pugnas entre las familias del gobierno franquista en la que los falangistas iban perdiendo espacio de poder y eran conscientes de que su organización no daba una imagen adecuada a los cambios que se estaban produciendo. Por ello, intentaron una maniobra de flexibilización con la creación de asociaciones desde la Delegación de la Familia, organismo dependiente del Movimiento Nacional y que la propia Sección Femenina potenció. Así nacieron las primeras Asociaciones de Amas de Casa.

En febrero de 1975, las Asociaciones de Amas de Casa hicieron un llamamiento a realizar un boicot general para protestar contra la subida de los precios y las condiciones de vida de las mujeres en el hogar, en el contexto del Año Internacional de la Mujer del que participaron. Pocos días antes de la muerte de Franco, veinte asociaciones de amas de casa dirigieron un escrito a la Presidencia de Gobierno alertando sobre la carestía de la vida, el creciente paro, el chabolismo, las carencias en materia de enseñanza y las malas condiciones laborales de las trabajadores. A finales de 1976 se constituyó la Federación de Asociaciones de Amas de Casa.

El 25 de marzo de 1976 se fundó la Asociación Democrática de la Mujer en un hotel de Madrid, donde se redactaron las reivindicaciones más inmediatas: Políticas, Legislativas, Educación, Laboral, Medios de comunicación y Familia. Se formó con un grupo de mujeres muy jóvenes que militaban en el Partido del Trabajo de España. Se definía como una asociación feminista donde cabían todas las mujeres independientemente de sus creencias, ideología o clase social. Se proclamaba independiente de partidos políticos y del gobierno y su objetivo era lograr la igualdad de mujeres y hombres. Su estructura orgánica se

realizaba por barrios, con una coordinadora que a su vez era la dirección de la Asociación Democrática de la Mujer. El Partido del Trabajo, al que pertenecían las líderes feminista, disolvió la Asociación a finales de 1978. Formaron parte de esta asociación, entre otras, Juana Doña, Sacramento Martí, María Patrocinio las Heras y Nati Ezcurra.

En enero de 1976, un grupo de mujeres feministas se constituyó como Frente de Liberación de la Mujer (FLM). En el seno de la organización coexistían dos tendencias ideológicas; una, que opinaba que el feminismo no se podía desligar de la lucha política, ni ideológica, y sostenía que la liberación de la mujer no se podía dar sin la destrucción de las estructuras capitalistas. La otra corriente entendía al feminismo como una lucha contra la ideología sexista y las estructuras patriarcales y la desligaba de los partidos políticos. Entre las mujeres que formaban parte de la FLM se encontraban, Carlota Bustelo, Pilar Aramburu, Manuela Carmena y Carmen Mestre.

La Planificación Familiar ocupó gran parte de la agenda de organizaciones de mujeres y de especialistas en ginecología debido al grave problema al que se enfrentaban ante la falta de conocimiento y de medios que resolviese la planificación de embarazos. Muchas de estas organizaciones, tanto feministas, de carácter social o sanitario que venían funcionando en diversas provincias, lograron una convocatoria con carácter nacional en Zaragoza donde abordaron la problemática y donde decidieron constituirse en Federación y determinaron sus objetivos.

Posteriormente se eligió una Comisión Gestora encargada de las gestiones de la realización de la asamblea constituyente de la que formó parte por Navarra, Carmen Gil del Pino. En 1978, más de doscientas personas firmaban un documento que reclamaba la urgente despenalización del aborto, comprometiéndose a informar a las mujeres sobre lugares donde abortar:

> "Presionados por el creciente número de mujeres que se ven obligadas a recurrir al aborto, poniendo en grave peligro su vida y su salud, e impulsados por un sentido responsable, desean proporcionar información objetiva y desinteresada sobre cómo llevar a cabo esta operación en el extranjero a cuantas mujeres se encuentran bajo la circunstancia de un embarazo no deseado y deciden abortar"[218].

218. En este capítulo ver apartado "Asociación de Álava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya de Planificación Familiar (1978-1983)

3.2. El asociacionismo femenino vuelve a Navarra en 1973, tras estar silenciado durante treinta y seis años

Hasta ahora, en Navarra se carecía de una investigación que nos facilitase el conocimiento de la realidad del movimiento asociativo de mujeres. A partir de esta investigación, podemos afirmar que la participación de las mujeres en las organizaciones políticas y sociales y en la historia del movimiento feminista fue significativa. Más de quince asociaciones de mujeres presentaron sus estatutos al Gobierno Civil de Navarra, para su legalización entre los años 1973 y 1979[219]. Algunas de ellas merecen capítulo aparte en esta investigación por haber incorporado en sus objetivos los ejes centrales de la liberación de las mujeres: la formación y la promoción de las mujeres; la lucha contra la violencia machista; el aborto, la planificación familiar y la educación sexual y reproductiva.

La muerte del dictador, junto a los cambios económicos y sociales que se estaban produciendo respecto a los patrones sociales de comportamiento de las mujeres, introducidos en parte por el turismo y por fenómenos como la televisión o el cine, actuaron de revulsivo en el incipiente movimiento feminista que aceleró su acción organizativa a través de diferentes opciones; bien dentro de la doble militancia en los partidos políticos; bien por el impulso de algunas profesionales o de las mujeres del movimiento obrero; o por mujeres que habían rescatado la memoria histórica de las pioneras del feminismo en España de la II República y también por los contactos que algunas de ellas lograron con el movimiento feminista europeo. En consecuencia, como colectivo, protagonizaron un salto cualitativo pasando a crear organizaciones feministas plurales en sus conceptos y en sus peticiones, pero comunes al utilizar sus asociaciones como herramienta para vehicular sus reivindicaciones y como medio para generar un clima social favorable a sus demandas.

Las mujeres que optaron por la organizaron de carácter feminista, coinciden, y en muchas ocasiones son las mismas que militaban en los partidos políticos; en las organizaciones obreras clandestinas; en las asociaciones de vecinos y en las Vocalías de Mujeres. A partir de ese momento se convirtieron en promotoras y protagonistas de debates y luchas por el acceso al trabajo, a la formación y al conjunto de las estructuras sociales y contra un modelo social y

219. Archivo de Asociaciones de la Delegación del Gobierno en Navarra.
- La documentación examinada para este apartado de la investigación, se encuentra en: Carpeta A-LIX del 1 al 4; A-XCV; A-XC II y III; A-LXXX IV, V, VI, VII y VIII.

político que las discriminaba permanentemente. En nuestra opinión uno de los cambios más significativos que promovieron fue precisamente el de rechazo a la tutela que hasta ese momento habían ejercido sobre sus reivindicaciones las organizaciones mixtas en las que habían militado o militaban todavía.

En 1970 el número de mujeres dedicadas a los trabajos del hogar en España estaba en torno al 52 por cien, mientras que las que tenían trabajo remunerado sólo representaban el 13,5 por cien[220]. Esa realidad social hace que las Asociaciones de Amas de Casa se convirtieran en un instrumento principal de ruptura del aislamiento social y político, dado que la inmensa mayoría de las mujeres seguían recluidas en el hogar sin ninguna otra oportunidad de ocupar otros espacios públicos ni laborales.

La Sección Femenina de Falange, aún por intereses políticos, impulsó la creación de las Asociaciones de Amas de Casa y su legalización y con ello facilitó la interrelación de la información entre las mujeres de unos y otros barrios, todo ello dentro de su renovado discurso de promoción de la mujer con motivo de la celebración del Consejo Nacional de la SF en 1972[221]. Ese mismo año las representantes de la Sección Femenina de Navarra, fueron las responsables de trasladar a la Asamblea Nacional de A. de Casa celebrada en Barcelona, la situación de necesidad en la que se encontraban las mujeres, esposas de los obreros y madres de familia y se vieron en la obligación de denunciar la carestía de la vida, a la vez que reivindicaron la creación de transporte público, guarderías y servicios sanitarios[222].

Un buen ejemplo de la actividad de las Asociaciones de Amas de Casa en defensa de mejor calidad de vida para las familias la encontramos en la denuncia que realiza su Presidenta en Pamplona, Pilar Marco, en el Año Internacional de la Mujer, sobre la carestía de los productos básicos y de los efectos tan negativos de esta situación producía, ya que: "Haría que las amas de casa comprarían productos de peor calidad"[223]. Estas manifestaciones de

220. Fundación BBV, *Renta Nacional de España y su distribución provincial. Años 1955-1993,* Bilbao, 1999

221. Discurso de Pilar Primo de Rivera. XXVI Consejo Nacional de la Sección Femenina, Madrid 1972

222. AMAP, *DN,* 30/01/72, "Las Amas de Casa de Pamplona participan en la Asamblea de Barcelona".

223. AMAP, *DN,* 10/02/75. "Asociación de Amas de Casa de Pamplona. Su Presidenta Pilar Mar-

la Presidenta, se enmarcaban dentro de la campaña que las amas de casa decidieron realizar contra la subida de precios en el conjunto del Estado y que tuvo una importante repercusión pública gracias a la movilización generada.

La primera Asociación de Amas de Casa registrada en Navarra es la de Tudela. El Registro General (RG) del Gobierno Civil data su solicitud del 10 de agosto de 1973 y fue definitivamente licitada el 13 de noviembre de 1974 debido a diferentes trámites y rectificaciones que hubieron de realizar las promotoras de la Asociación para su legalización, entre ellas, la del lugar donde debía registrarse, que ya no era la Delegación Nacional de Asociaciones, si no la de "Familia" que así se llamaba a raíz precisamente de la reforma propuesta por la SF para la creación de las Asociaciones de Amas de Casa[224].

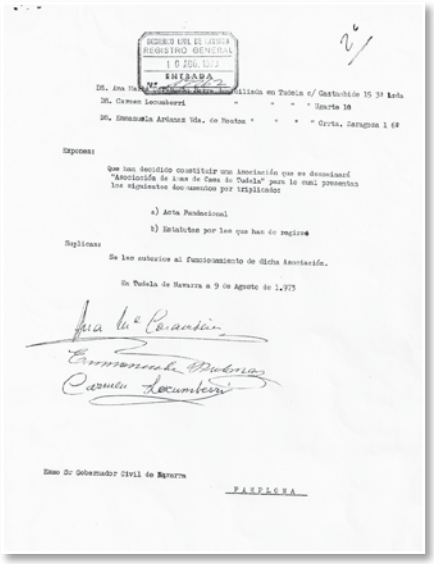

Esta asociación, como el resto de las que pretendieron su legalización, lo hicieron acogiéndose a la Ley de Asociaciones de 24 de diciembre de 1964, con el objeto de:

"Agrupar a las Amas de Casa, para estudiar, promover y arbitrar toda clase de posibles soluciones a la problemática general de la mujer, en el ámbito familiar. Para asegurar, desde el punto de vista moral y material, la defensa de los intereses generales del Ama se Casa; procurar la necesaria formación profesional para facilitar el desarrollo de su compleja misión en el hogar; arbitrar los medios necesarios para mitigar los problemas del Ama de Casa, cuando se ve obligada a trabajar fuera de casa; promover la creación del servicio de Ayuda Familiar para auxiliar a las Amas de Casa, cuando por enfermedad, alumbramiento, etc., se ven en la imposibilidad de realizar sus tareas; atender especialmente las necesidades de las Asociadas en caso de viudedad; prestar ayuda moral y económica a las familias necesitadas, constituyendo Entidades Benéficas; interesarse por los problemas urbanísticos, especialmente en la creación de parques y jardines y lugares de recreo para la infancia y la juventud; impulsar la creación de

cos habla de la problemática".

224. La Delegación de la Familia, era organismo dependiente del Movimiento Nacional, creado en 1970.

> Centros de Enseñanza necesarios para la mejor educación de sus hijos; unirá sus esfuerzos a los de entidades y Asociaciones para la detección de niños subnormales, su educación, rehabilitación e integración en la sociedad, así como en la orientación y asesoramiento de la mujer".

Los objetivos que se planteaban alcanzar respondían a la problemática de las mujeres amas de casa, que se presuponía lo eran todas; lo formularon desde el discurso conservador oficial, dirigido a postular a una mujer moderna adecuada a los nuevos tiempos pero sin que abandonase su papel principal en la sociedad como madre, esposa y cuidadora del hogar. Por eso reclamaban formación y apoyo para cuando la mujer se viese "obligada a trabajar fuera del hogar"[225]. Les preocupaba esta situación y por eso demandan el "Servicio de Ayuda Familiar" (una especie de subsidio) desde el modelo de beneficencia y por lo tanto no como un derecho de las amas de casa y que se percibiría en los casos de maternidad, enfermedad o viudedad. También reclamaban la información, prevención y posibilidad de integración social para los casos de hijos con deficiencias y veían necesario incrementar los centros de enseñanza y las dotaciones en los barrios de parques y centros de esparcimiento para los niños y jóvenes.

Este modelo de asociación respondía, por un lado, a la realidad social de las mujeres que en su mayoría asumían el papel asignado de ama de casa, pero a su vez era la evidencia del cambio de mentalidad que se estaba produciendo entre las mujeres con el reconocimiento de su papel social subalterno y por el deseo de contar con más oportunidades para erradicar esa subordinación mediante el reconocimiento social de su problemática y de la importancia de su trabajo doméstico; por ello, demandaban formación y medidas de protección social. Cuestiones todas que nos indican su disposición a incorporarse a otras labores que no tuvieran que ver con el hogar, aunque fuera por "obligación"; en definitiva, aspiraban a formar parte de la vida pública y dejar atrás la invisibilidad de lo privado.

La Sección Femenina impulsó la creación de los Círculos Medina en 1941 con el objeto:

> "De desarrollar actividades culturales y artísticas en todas sus manifestaciones, promoviendo sus valores al servicio del pueblo español. Hacer a la mujer más apta para su participación en la vida cultural, social y política. Ocupar

225. Tal como aparece en el original y coincidente en la formulación a la expresión utilizada por la SF para justificar la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado.

> el tiempo libre, con esparcimiento de tipo cultural. Actualizar su estilo de vida. Conservar y exaltar aquellos elementos de nuestra cultura Nacional y regional que tiene validez permanente"[226].

El nombre de "Medina" identificó, junto a la Y" (de Ysabel la Católica), a las falangistas y su origen viene de la población de Medina del Campo (Valladolid), donde se encuentra el castillo de la Mota, en el que residió la nombrada reina castellana. Toda una simbología al servicio del nacionalsindicalismo que se inició con la concentración de las mujeres de la SF en dicha población en "homenaje al Caudillo y a su glorioso ejército español"[227], como rezaba la propaganda de la época. Una vez creados los Círculos Medina, en esas mismas fechas se publico la revista "Medina" desde la que se divulgaría la ideología de la dictadura, la religión y el estereotipo que Pilar Primo de Rivera había diseñado para las mujeres, unos seres que a su juicio:

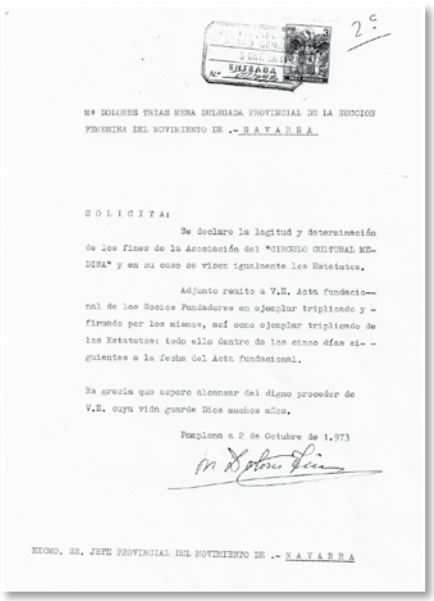

Nº DOLORES TRIAS MENA DELEGADA PROVINCIAL DE LA SECCION FEMENINA DEL MOVIMIENTO DE .- N A V A R R A

S O L I C I T A:

Se declare la legitud y determinación de los fines de la Asociación del "CIRCULO CULTURAL MEDINA" y en su caso se vicen igualmente los Estatutos.

Adjunto remito a V.E. Acta fundacional de los Socios Fundadores en ejemplar triplicado y firmado por los mismos, así como ejemplar triplicado de los Estatutos: todo ello dentro de los cinco días siguientes a la fecha del Acta fundacional.

Es gracia que espero alcanzar del digno proceder de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Pamplona a 2 de Octubre de 1.973

EXCMO. SR. JEFE PROVINCIAL DEL MOVIMIENTO DE .- N A V A R R A

"Nunca descubren nada; les falta, desde luego el talento creador, reservado por Dios para inteligencias varoniles; nosotras no podemos hacer nada más que interpretar, mejor o peor, lo que los hombres non dan hecho".

Pero a su vez y quizá aquí se establece la contradicción entre los principios fundacionales de la Sección Femenina y la práctica que desarrolló. Por un lado exaltaba la excelsa misión de la nueva feminidad fijada en los roles de fiel esposa, abnegada madre y esforzada ama de casa, fuera del taller y de la fábrica como contrapunto de la mujeres republicanas, y por otro; dirigió sus mayores esfuerzos y recursos a la formación de la mujer española y de manera más precisa a sus afiliadas, con el fin de lograr que éstas se incorporasen al ámbito profesional y por ello fuera de los roles de esposa y madre que la sociedad les asignaba[228].

226. Artículo 5º de los Estatutos de la asociación "Círculo Cultural Medina de Pamplona", 1973.

227. Discurso de Pilar Primo de Rivera, en la revista *Medina,* 1942

228. Agulló, Mª C., *La educación de la mujer durante el franquismo y su evolución en Valencia,*

La legalización del Círculo Cultural Medina de Pamplona se realizó según el artículo 3º de la Ley de Asociaciones de 24 de diciembre de 1964, decreto de 20 de mayo de 1965. La solicitud de legalización del Círculo lo realizó la Delegada Provincial de la Sección Femenina en Navarra. Esta circunstancia es testimonio fehaciente de que la organización existía en Navarra. Sin embargo, teniendo en cuenta la tardanza de su constitución y de que se hizo al amparo de la Ley de asociaciones de 1964, muestra la escasísima presencia de la Sección Femenina en Navarra. Además, la carencia de referencias a la creación de asociaciones de mujeres falangistas en el registro del Archivo de Protocolos de Navarra, frente al del abultado número de asociaciones de "Margaritas", indica la débil presencia de mujeres falangistas y el difícil estudio sobre su origen implantación y desarrollo, tanto orgánico como de las actividades llevadas a cabo[229].

El testimonio de una activista y militante de Sección Femenina, formada por la organización y que desempeñaría la función de divulgadora y agente de la misma desde 1962, nos confirma la escasez de militantes femeninas en la organización en Navarra, pero a su vez nos muestra la gran preeminencia del Movimiento y del régimen franquista sobre una población paupérrima, tras una guerra aniquiladora de personas y de bienes, donde la beneficencia se convierte en la herramienta principal para paliar el hambre y las enfermedades:

> *"Yo en aquella época estaba sola, recibía órdenes para que recabase información de las familias más necesitadas de Corella que recogía en unas fichas que mandaba a Pamplona, después recibía legumbres que las repartíamos entre los pobres y los botes que te he dicho de leche y queso que mandaban los americanos. Una vez a la semana dábamos a las niñas otras cosas que necesitaban. En un principio se ubicó todo este reparto en la Casa Sindical, en los bajos y allí, una vez a la semana, se ponía un letrero que anunciaba que el jueves o el viernes, o el miércoles a tal hora, se iban a repartir alimentos. La verdad es que fue una labor muy bonita y muy apreciada por el pueblo".* (Mª Jesús S.)

La debilidad de la organización se manifiesta, entre otros aspectos, en la pronta disolución del Círculo, que se produjo en el mismo acto de la rendición

---

Editorial Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valencia, Valencia, 1993.

229. Piérola, G., *Movilización femenina al servicio del poder: organización y objetivos de Sección Femenina y Unión Diocesana de Mujeres de Acción Católica en el País Vasco. El caso de Navarra,* Universidad Pública de Navarra, artículo no publicado, Pamplona, 2002.

de cuentas de los años 1976 y 1977 con las actividades realizadas y las juntas celebradas, a solicitud del Gobierno de Civil de Navarra por orden del Ministerio de Cultura. Es en ese momento, según el Registro General del Gobierno Civil de Navarra, el 24 de febrero de 1978, cuando la Secretaria del Círculo Medina entrega todos esos datos y la solicitud de disolución de la asociación.

En la información de actividades y situación económica referida a los dos años de actividad, se manifiesta haber realizado siete conciertos o recitales y en torno a siete conferencias, según la memoria de gastos que presentaron. La fuente de financiación era la subvención que recibían de Madrid, sin especificar el organismo que la concedía, junto a las cuotas de las socias, de 600 pesetas al año. El volumen del presupuesto ascendía a 68.400 pesetas el primer año y el segundo a 50.000, si tenemos en cuenta que en gastos de limpieza gastaron 15.000 y 10.000 pesetas respectivamente, en teléfono 8.200 y 7.200 pesetas, nos podemos hacer una idea de la actividad de estas mujeres de la Sección Femenina en Navarra.

La ausencia de información sobre las actividades de esta asociación en el legajo que se analiza en el transcurso de esta investigación es acusada. Tampoco se encuentran noticias al respecto en la hemeroteca consultada, lo que permite deducir que durante los escasos cuatro años de existencia del Círculo Medina poco o nada de su actividad transcendió a la sociedad. Probablemente fueran las propias socias, o las más afines al régimen, las únicas beneficiarias de la creación del Círculo Medina. Únicamente puede hacerse constar que el número de socias alcanzó las sesenta mujeres, que en el acta de constitución afirman que son cincuenta, aunque solamente aparecen los nombres de veinte. Solamente contó con dos presidentas y su domicilio social estuvo en la "Casa de la Juventud" de la calle Sangüesa de Pamplona.

Ante tal penuria de información documental, la historia oral sobre la que se construye de manera destacada esta investigación viene a subsanar esta debilidad testimonial, tal y como se ha realizado en otros trabajos de investigación en esta materia y que ha dado fruto en alguna tesis doctoral[230].

Que no se disponga de investigación al respecto de la implantación de la Sección Femenina en Navarra, no impide constatar que la organización existía

230. Rodriguez, S., *La Sección Femenina en Almería. De las Mujeres del Movimiento al Movimiento Democrático de Mujeres,* Universidad de Almería, 2004.

con sus mandos respectivos y que uno de sus más importantes objetivos fue la formación de las mujeres.

> *"El contacto con Sección Femenina lo tengo por medio de mi cuñada que era Delegada de Sección Femenina en Corella y me ofrece la posibilidad de hacer un cursillo en Vitoria para obtener dos títulos, el de Divulgadora Sanitaria Rural y el de Auxiliar de Puericultura. Estábamos en una Escuela de Mandos "Somosierra" en régimen de internado. En Navarra no existía esta posibilidad[231]". El título de Divulgadora Sanitaria Rural se obtenía con la mera presencia a clases. Hacíamos prácticas en el Hospital de Santiago. Luego al llegar al pueblo, teníamos que ayudar a los médicos en las campañas de vacunación de los niños y a las familias más necesitadas que tenían muchos hijos y necesitaban ayuda. Yo estuve muchos años trabajando con los médicos en Corella. Cuando teníamos necesidad recurríamos a la Delegación de Pamplona y nos enviaban canastillas, ropa y alimentos. Trabajé como Divulgadora Sanitaria hasta que la sociedad empieza a evolucionar y cambia totalmente el ritmo del país y ya los avances en todos los sentidos sociales hace que la labor de la Divulgadora pase a segundo plano, pero fueron años bastante prolíferos en el sentido de trabajar muy a fondo en esa labor".* (Mª Jesús S.)

La formación se convirtió en una alternativa seductora para las mujeres que no se conformaban con el papel único de esposas, madres y amas de casa y que aprovecharon la oportunidad que se les brindaba en una sociedad tan adversa, para resolver su futuro laboral. Esta nueva y contradictoria alternativa que rompía la coherencia entre el rol de la nueva mujer en la España nueva, no aparecía como tal, ya que era la Sección Femenina la que preparaba a las profesionales que necesitaba para sustentar los precarios servicios de sanidad y educación de los que habían sido desterradas las profesionales afines al régimen democrático, derrocado por el golpe franquista. De esta forma, además, la Sección Femenina complementaba su labor formativa con la asistencial y de auxilio[232].

> *"Después de la guerra, la mujer tuvo salir de casa para trabajar donde sea, porque se crearon situaciones calamitosas en las familias, ahí surge la necesidad de la atención a los hijos, a los ancianos, a los deficientes, todo*

231. En el trabajo de Piérola hace referencia a un colegio de bachillerato y otro de educación general básica, una escuela-hogar y el círculo Medina. Todos en Pamplona.

232. Pérez, H.M., "La Sección femenina de la España de Franco (1939-1975) y sus contradicciones entre el perfil de mujer y los medios educativos" en *Cuadernos de Historia de Educaçâo, nº 7,* 2008.

> *lo que hemos hecho la mujer tradicionalmente. En esa situación surge la necesidad de crear algún servicio para llevar a cabo una atención a todas ellas y la Sección Femenina yo creo que dentro de aquél contexto hizo una gran labor, yo me atrevería a decir que prescindiendo de ideologías y todo eso, hizo una labor importante con las cátedras rurales que iban por los pueblos enseñando a la mujer como se hacía una leche artificial, como se prepara una papilla, informaron, yo creo, a la mujer sobre todo del medio rural, una formación que yo creo que hay que tenerla en cuenta".* (Tere C.)

No podemos incluir una explicación fehaciente a la ausencia del falangismo femenino en Navarra al carecer de una investigación específica, pero sí puede indicarse que la base política que sustentó la dictadura en Navarra, al menos entre las mujeres, se encontraba entre las católicas y las tradicionalistas y no en las falangistas.

3.3. La Asamblea Feminista de Navarra se constituye en la Sede del Arzobispado de Pamplona (1976)

El asociacionismo femenino que surge en los años sesenta y que tiene orígenes y objetivos diversos, desembocará parte de él, en la conformación de grupos feministas, también diversos, de los años setenta atravesados todos ellos por el planteamiento de la contradicción masculino-femenino/público-privado[233].

En las reuniones clandestinas que se realizaron al final de la dictadura se debatía habitualmente sobre la oportunidad de abordar la liberación de la mujer, sin que fuera entendido ni asumido por parte de los compañeros de militancia:

> *"Esas cuestiones teóricas, de que por un lado se vivía la explotación de la clase obrera y por otra la que se vivía como mujer, nos parecían absurdas. Decían los compañeros de lucha que había dos tipos de explotación, y decían, que la nuestra ya la abordarían después. No lo compartíamos para nada".* (María Patrocinio LHP)

Muchas de las acciones que se realizaron en favor del movimiento feminista, como movimiento autónomo, partieron de la iniciativa de las mujeres organizadas en los partidos de izquierda, al margen de la estrategia que éstos

233. Di Febo, G., *Resistencia y Movimiento de Mujeres en España 1936-1976,* Editorial Icaria, Barcelona 1979.

tuvieran para movilizar a la clase obrera como principal activo del movimiento de masas contra el régimen.

Este debate se planteó en las diferentes plataformas donde militaban las mujeres: Asociaciones de Vecinos, Vocalías de Mujeres, movimiento sindical, partidos políticos donde ya existían comisiones de la mujer y entre mujeres profesionales que no militaban en ninguna organización, pero que compartían estas inquietudes. Fue dentro de esos espacios desde donde nació la idea de crear una Plataforma que recogiera sus objetivos reivindicativos. El consenso en torno a esta propuesta alcanzó su legitimación con la presentación y debate de la Plataforma en la Asamblea realizada en la Sede del Arzobispado de Pamplona, que facilitó los locales en su propia Sede Episcopal. Allí se realizó la primera Jornada Feminista de Navarra en 1976, con la participación de mujeres de diferente signo ideológico y pluralidad social. Esta investigación considera que fue la primera Jornada feminista realizada en Navarra. A partir de ese momento la consigna y estrategia del movimiento de mujeres fue la creación de asociaciones que al amparo de la Ley de Asociaciones de 1964, se pretendía que fueran legales.

A través de la recién aprobada Plataforma, las mujeres manifestaron su rechazo a las tesis marxistas de aplazar la liberación de la mujer a la conquista de la emancipación de la clase obrera, naciendo de manera formal la vindicación feminista. Diversas entrevistadas relatan su vivencia de ese momento y confirman la prioridad de la lucha feminista:

> *"Me gustaría estar con otras mujeres que participaron en la asamblea del Obispado para recordar cómo la organizamos y también cómo fueron las intervenciones y quienes fueron las mujeres que intervenimos. Intervinimos muchas mujeres comprometidas, veníamos de todos los sitios: trotskistas, marxistas, maoístas, católicas, también había mujeres independientes. Es en esa asamblea cuando se intenta organizar la primera Asociación de Mujeres de Navarra, con la pretensión de coordinar al conjunto del movimiento de mujeres estuvieran donde estuvieran, incluso con la filosofía de estar fuera de las organizaciones mixtas. Discutimos mucho en esa asamblea. Yo fui con la idea, bueno yo, nosotras, las de partido: de que todo pasaba por los partidos, "es el partido el que ha de generar la transformación global y ahí iría la de las mujeres". Me río mucho ahora. Fue una idea muy bonita la de crear la primera Asociación de Mujeres y de ahí el compromiso de ir creando asociaciones de mujeres profesionales".* (Blanca F.)

Estudio

Saiakera

Movimientos feministas en Alava

Movimientos feministas en Navarra

Estudio

Saiakera

"Antes de que el Partido del Trabajo de España, en el que militaba en ese momento, crease la Asociación Democrática de la Mujer, nosotras las militantes y las trabajadoras y profesionales y las mujeres de otros partidos en Pamplona, nos proponemos crear un movimiento por la emancipación de la mujer. Hacemos un manifiesto en 1973 y creamos una Plataforma y nos negamos a que la lucha de las mujeres se aplazase a la conquista de las libertades y a la emancipación de la clase obrera. Todo esto es muy anterior a 1975. Después organizamos la asamblea del Arzobispado en 1976 para debatir de todas estas ideas, fuimos muchas mujeres las que intervenimos con la idea de organizar el movimiento femenino donde cabían todas las mujeres que quisieran avanzar en la liberación de las mujeres[234]". (María Patrocinio LHP)

"En cuanto a cómo se llegó en aquellos años a tratar la problemática de las mujeres y que este tema preocupara, con la situación que había, si que es tener, yo creo, una visión de futuro. Porque las preocupaciones eran muy otras, o sea, eran derechos fundamentales los que faltaban entonces, entrar en estas cosas que aparentemente eran entonces secundarias para mucha gente de la política, pues me parece a mí que era tener una visión de futuro muy importante. A raíz de organizarnos en los barrios, es cuando se montó todo este tema y creamos la Plataforma. El primer carácter no era, vamos a decir feminista, feminista; fundamentalmente era de la mujer ama de casa y de la mujer trabajadora, y el carácter feminista y todo eso yo creo que

234. *Berriak*, 3.3. Anexo III. Semanario Vasco de Información, nº 3, San Sebastián, 1976

> *se le añadió más tarde. De todo eso salió luego la Asamblea de Mujeres y la reunión en el Obispado, pero para entonces ya nos habíamos reunido muchas mujeres de los partidos y también independientes. Es que estábamos a limpia reunión en todos los sitios, en el partido con los hombres, en el partido sin los hombres, con otras mujeres de otros partidos, en el sindicato, en el barrio, en el trabajo, en el colegio…".* (Nati E.)

A partir de la celebración de la Asamblea en el Arzobispado y siguiendo con la estrategia adoptada se presentaron para sus legalizaciones diferentes Asociaciones de Mujeres: de la sanidad, de asistencia social, del empleo de hogar, de diversas profesiones o de amas de casa. El trámite para su legalización, en todos los casos, requirió de un plazo superior a un año. Durante ese proceso, muchas de las mujeres que aparecían en los estatutos como promotoras fueron sometidas a control policial, quedando expuestas a revisión de los expedientes que muchas de ellas tenían en la Dirección General de Seguridad por su lucha antifranquista y muchas de ellas volvieron a ser detenidas y sometidas a interrogatorios y vejaciones. Ninguna de estas asociaciones fue legalizada por la Delegación Provincial del Gobierno Civil, a pesar de que la Ley de Asociaciones de 1964 lo permitía, a excepción de la de Planificación Familiar, que fue aprobada y resuelta de forma rápida y sin ningún tipo de objeción. El argumento para la denegación fue siempre de tipo formal, de manera que era bastante improbable que las promotoras continuasen con el complejo trámite de remitir repetidamente los estatutos al Gobierno Civil y todas terminaron por abandonar el proyecto que les sometió a un trámite arduo y peligroso.

Las promotoras de la Asociación de Promoción y Cultura de la Mujer Navarra (Marzo 1976), fueron un total de doce mujeres que pretendían, según exponían en los estatutos los siguientes objetivos:

> "la elevación profesional y cultural de la mujer, la incorporación al mundo del trabajo, crear un ambiente general e interés por la cultura en la mujer e impulsar la creación de centros de enseñanza para una mejor educación".

Para que su organización fuera aprobada se acogieron a la Ley de Asociaciones de 1964. Como sede social aportaron el domicilio particular de una de las promotoras, dejando entrever que no disponían de medios económicos ni ningún otro tipo de recursos para garantizar la consecución de los objetivos de la asociación. A la vista de la solicitud, desde el Gobierno Civil de Navarra se solicitó información sobre la conducta y antecedentes de las personas al Comisario Jefe del Cuerpo General de la Policía en Pamplona. Todas las promotoras

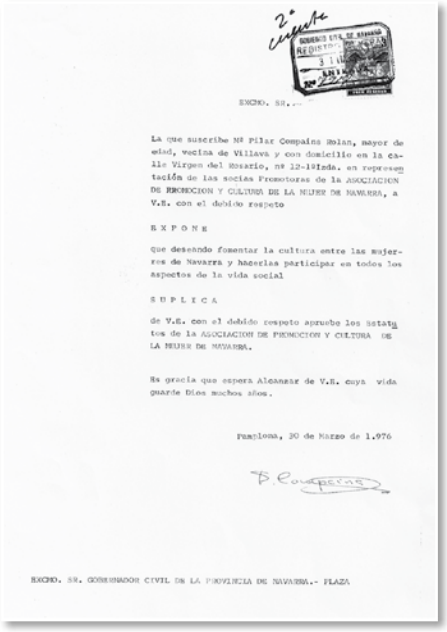

2º cuarto

EXCMO. SR.-

La que suscribe Mª Pilar Compains Rolan, mayor de edad, vecina de Villava y con domicilio en la calle Virgen del Rosario, nº 12-1ºizda. en representación de las socias Promotoras de la ASOCIACION DE PROMOCION Y CULTURA DE LA MUJER DE NAVARRA, a V.E. con el debido respeto

E X P O N E

Que deseando fomentar la cultura entre las mujeres de Navarra y hacerlas participar en todos los aspectos de la vida social

S U P L I C A

de V.E. con el debido respeto apruebe los Estatutos de la ASOCIACION DE PROMOCION Y CULTURA DE LA MUJER DE NAVARRA.

Es gracia que espera Alcanzar de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Pamplona, 30 de Marzo de 1.976

B. Compains

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE NAVARRA.- PLAZA

observaban buena conducta y no se les conocía actividades políticas contrarias al régimen. Sin embargo, se señalaba que el hermano de una de ellas había sido sancionado por unas declaraciones hechas en la Catedral de Pamplona y que el marido de otra también había sido sancionado por llevar propaganda ilegal y detenido por participar en una manifestación en el 1º de Mayo. Los estatutos les fueron devueltos y ahí finaliza el trámite.

La solicitud de legalización de la Asociación de Mujeres Trabajadoras de Navarra (Marzo 1976) fue presentada por doce mujeres que provenían del ámbito profesional. Los objetivos de la pretendida asociación fueron los siguientes:

> "Promover las manifestaciones artísticas entre las trabajadoras, proceder a elevar el nivel cultura y orientar su preparación hacia un mejor aprovechamiento de los tiempos libres, así como armonizar su actividad laboral con las necesidades que su vida doméstica y familiar les pueda plantear, pudiendo realizar para llevar a cabo estos fines, proyecciones, concursos, cursillos de divulgación, sesiones de trabajos conferencias, etcétera. Esta asociación no pretende la defensa o promoción de intereses profesionales o laborales, cuya representación corresponde exclusivamente a la Organización Sindical".

Sobre la conducta y antecedentes de las personas, el Comisario Jefe del Cuerpo General de la Policía en Pamplona informó que dos de ellas habían sido detenidas, una en las cercanías del Manicomio en una reunión clandestina, y otra, por participar en una manifestación en apoyo a los trabajadores de Potasas.

Esta asociación no fue legalizada por:

> "Apreciarse evidente incongruencia entre el término adoptado para la denominación del ente asociativo y sus finalidades declaradas, por lo que no cabe admitir denominación que no guarde relación con el contenido de la Asociación, y que pueda inducir a confusión".

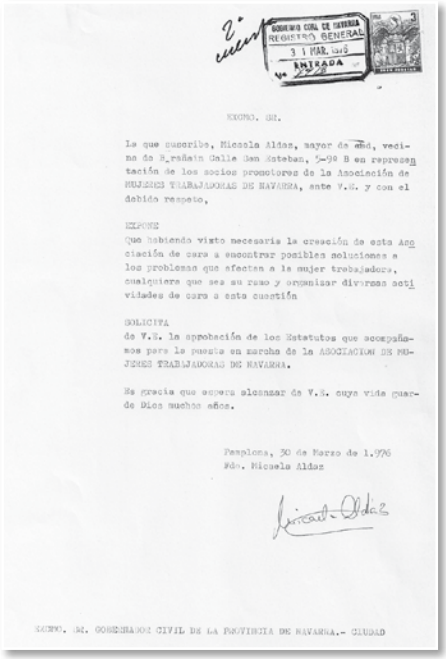

EXCMO. SR.

La que suscribe, Micaela Aldaz, mayor de edad, vecina de S.Sebastián Calle San Esteban, 5-98 B en representación de los socios promotores de la Asociación de MUJERES TRABAJADORAS DE NAVARRA, ante V.E. y con el debido respeto,

EXPONE

Que habiendo visto necesaria la creación de esta Asociación de cara a encontrar posibles soluciones a los problemas que afectan a la mujer trabajadora, cualquiera que sea su rama y organizar diversas actividades de cara a esta cuestión

SOLICITA

de V.E. la aprobación de los Estatutos que acompañamos para la puesta en marcha de la ASOCIACION DE MUJERES TRABAJADORAS DE NAVARRA.

Es gracia que espera alcanzar de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Pamplona, 30 de Marzo de 1.976
Fdo. Micaela Aldaz

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE NAVARRA.- CIUDAD

La Asociación de Mujeres Profesionales de Navarra (Marzo 1976) fue promovida por ocho mujeres que aspiraran a organizarse con el objetivo de: "Desarrollar la formación post-graduada de la mujer profesional, reivindicar igualdad de oportunidades con respecto al hombre y establecer relaciones con asociaciones profesionales de mujeres a nivel nacional e internacional".

En el informe de control policial se indicaba que:

"Una de ellas fue detenida por participar en una manifestación ilegal, dando palmadas y gritos de libertad, libertad".

En este caso se consulta, para ver si cabe la legalización de esta asociación, a la Dirección Provincial de la Asesoría Jurídica de la Organización Sindical. El informe emitido consta de nueve folios y siete consideraciones para concluir:

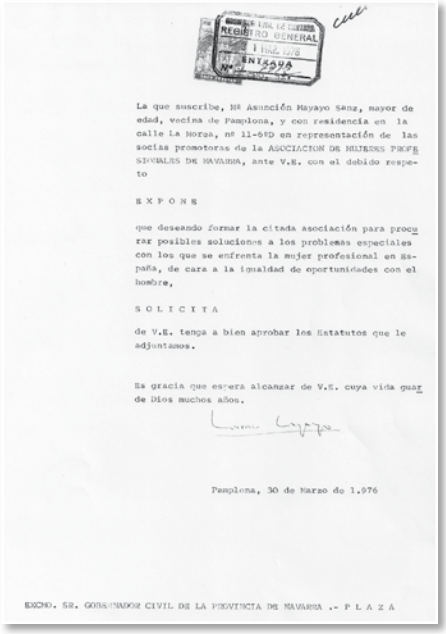

La que suscribe, Mª Asunción Mayayo Sanz, mayor de edad, vecina de Pamplona, y con residencia en la calle La Morea, nº 11-6ºD en representación de las socias promotoras de la ASOCIACION DE MUJERES PROFESIONALES DE NAVARRA, ante V.E. con el debido respeto

E X P O N E

que deseando formar la citada asociación para procurar posibles soluciones a los problemas especiales con los que se enfrenta la mujer profesional en España, de cara a la igualdad de oportunidades con el hombre,

S O L I C I T A

de V.E. tenga a bien aprobar los Estatutos que le adjuntamos.

Es gracia que espera alcanzar de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Pamplona, 30 de Marzo de 1.976

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE NAVARRA .- P L A Z A

"Que en todo caso ha de aprobarse según lo establecido en la Ley de Asociaciones de 1964 y no puede ser acogida al Régimen de Asociaciones Sindicales, pues según el art. 13 de la Ley Sindical establece que "los empresarios, los técnicos y los trabajadores podrán constituir, dentro de sus respectivos sindicatos, asociaciones sindicales para la defensa de sus intereses peculiares, según el esquema que se establezca por cada Sindicato", por lo que esta asociación quedaría fuera".

Otras doce mujeres solicitaron la legalización de la Asociación de Mujeres Asistentes Sociales de Navarra (Marzo 1976). El informe de la Dirección General de Seguridad señalaba que todas las personas reseñadas son de buena conducta en todos los órdenes.

Los objetivos que se señalan son los siguientes:

> "Divulgación del papel social de la mujer. La participación social de la mujer en todos los niveles. La creación de servicios sociales que contribuyan a que las responsabilidades familiares y domésticas no sean un impedimento para la participación social de la mujer. Promover recursos humanos, materiales y asistenciales para la solución de los problemas de la mujer. Fomentar relaciones a nivel nacional e internacional con Asociaciones de Mujeres".

Al tratarse de una asociación de profesionales, nuevamente hay informe de la Organización Sindical Provincial de Navarra, concluyendo de la misma forma que en otras ocasiones y devolviendo la responsabilidad de su aprobación o denegación a la Delegación Provincial del Gobierno Civil. También en este caso hay devolución de estatutos para su rectificación formal, también hay abandono en el seguimiento del proceso, por lo que queda en suspenso.

En el proyecto para la Asociación de Mujeres de Hogar de Navarra (Marzo 1976) son doce las mujeres que forman la incipiente asociación. El informe policial no encuentra antecedentes desfavorables en los archivos policiales, ni se les conocen actividades contrarias a los Principios Fundamentales. Los objetivos señalados eran:

> "Asegurar la defensa de los intereses generales del Ama de Casa. Procurar la formación. Promover el interés de los poderes públicos hacia el ama de casa

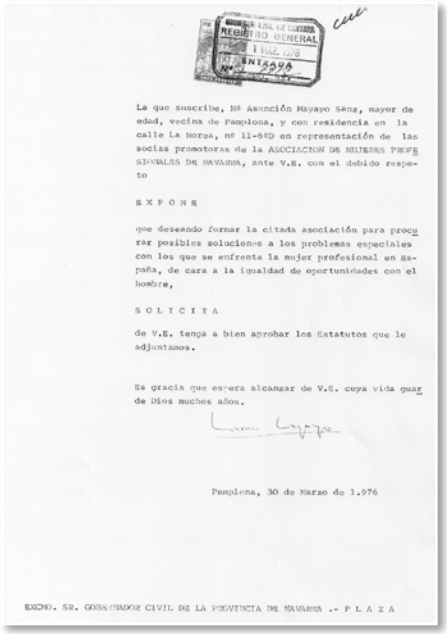

REGISTRO GENERAL
ENTRADA

La que suscribe, Mª Asunción Mayayo Sanz, mayor de edad, vecina de Pamplona, y con residencia en la calle La Morea, nº 11-6ºD en representación de las socias promotoras de la ASOCIACION DE MUJERES PROFESIONALES DE NAVARRA, ante V.E. con el debido respeto

EXPONE

que deseando formar la citada asociación para procurar posibles soluciones a los problemas especiales con los que se enfrenta la mujer profesional en España, de cara a la igualdad de oportunidades con el hombre,

SOLICITA

de V.E. tenga a bien aprobar los Estatutos que le adjuntamos.

Es gracia que espera alcanzar de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Pamplona, 30 de Marzo de 1.976

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE NAVARRA .- P L A Z A

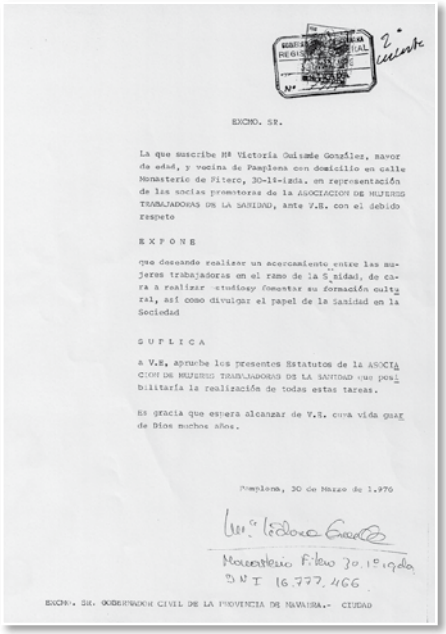

EXCMO. SR.

La que suscribe Mª Victoria Guisasola González, mayor de edad, y vecina de Pamplona con domicilio en calle Monasterio de Fitero, 30-1º-1ºdcha. en representación de las socias promotoras de la ASOCIACION DE MUJERES TRABAJADORAS DE LA SANIDAD, ante V.E. con el debido respeto

EXPONE

que deseando realizar un acercamiento entre las mujeres trabajadoras en el ramo de la Sanidad, de cara a realizar estudios y fomentar su formación cultural, así como divulgar el papel de la Sanidad en la Sociedad

SUPLICA

A V.E. apruebe los presentes Estatutos de la ASOCIACION DE MUJERES TRABAJADORAS DE LA SANIDAD que posibilitaría la realización de todas estas tareas.

Es gracia que espera alcanzar de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Pamplona, 30 de Marzo de 1.976

Monasterio Fitero 30 1º izda.
D.N.I. 16.777.466

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE NAVARRA.- CIUDAD

> en materia de precios, mercados y salarios. Interesarse por los problemas urbanísticos de su localidad y en especial de los parques y lugares para la infancia y juventud. Impulsar la creación de centros de enseñanza. Impulsar la creación de guarderías en las distintas barriadas de la ciudad y pueblos de la provincia".

Una vez revisados, los estatutos fueron devueltos por problemas de forma. En esta ocasión no quedó en suspenso la tramitación de la legalización ya que fue la Presidenta propuesta la que comunicó a la Dirección Provincial del Gobierno su desistimiento a la constitución de dicha asociación.

La Asociación de Mujeres Trabajadoras de Sanidad (Mayo 1976) fue promovida por diez mujeres profesionales sanitarias con el objeto de:

> "El estudio sobre la formación cultural y profesional de la mujer que participa en la sanidad, cara a una atención al enfermo más humana, técnica y que sirva de promoción personal. Queda totalmente excluido todo tipo de actividades reivindicativas ya que esas propuestas se llevaran a efecto por medio de los cauces legales".

El informe al respecto de la buena conducta de las personas permitió que no hubiera ningún impedimento. Al tratarse también de un ámbito laboral hay informe de la Dirección Provincial de la Organización Sindical con la decisión de que ésta, como el resto de asociaciones, ha de quedar regulada bajo la normativa de la Ley de Asociaciones de 1964.

Para impulsar la Asociación de Mujeres Empleadas de Hogar de Navarra (Mayo 1976), constan las ocho mujeres, todas sin antecedentes policiales y algunas de ellas inscritas en el régimen especial de empleadas de hogar de la Seguridad Social. Los objetivos que se proponen son:

> "Asegurar la defensa de los intereses generales de la Mujer Empleadas de Hogar y facilitar su formación".

Para impulsar la asociación, en este caso, se presenta a la sociedad en rueda de prensa. En la revista *Berriak*[235] se publicó una entrevista a las promotoras con el anuncio del inicio de una campaña de difusión y de información sobre esta asociación para lo que en febrero de 1977 organizaron una charla en Pamplona bajo el lema de "Infórmate de tus derechos", dirigiéndose a las empleadas de hogar. Este hecho fue denunciado por la Dirección General de

235. *Berriak,* Semanario Vasco de Información, nº 5, San Sebastián, 1976

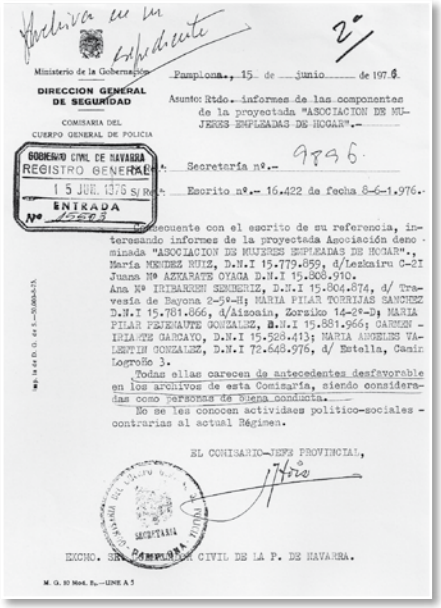

Ministerio de la Gobernación
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD
COMISARIA DEL CUERPO GENERAL DE POLICIA

GOBIERNO CIVIL DE NAVARRA
REGISTRO GENERAL
15 JUN. 1976
ENTRADA
Nº 10673

Pamplona, 15 de junio de 197 6.

Asunto: Rtdo. informes de las componentes de la proyectada "ASOCIACION DE MUJERES EMPLEADAS DE HOGAR".-

Secretaría nº.- 9846

Escrito nº.- 16.422 de fecha 8-6-1.976.-

Contestando a su escrito de referencia, interesando informes de la proyectada Asociación denominada "ASOCIACION DE MUJERES EMPLEADAS DE HOGAR", María MENDEZ RUIZ, D.N.I 15.779.859, d/Lerkairu C-2I Juana Mª AZNARATE OYAGA D.N.I 15.308.910. Ana Mª IRIBARREN SENDEROIZ, D.N.I 15.804.874, d/ Travesía de Bayona 2-5º-H; MARIA PILAR TORRIJAS SANCHEZ D.N.I 15.781.866, d/Aizoain, Zorsiko 14-2º-D; MARIA PILAR PEÑENAUTE GONZALEZ, D.N.I 15.881.966; CARMEN IRIARTE GARCAYO, D.N.I 15.528.413; MARIA ANGELES VALLESTIN GONZALEZ, D.N.I 72.648.976, d/ Estella, Camino Logroño 3.

Todas ellas carecen de antecedentes desfavorable en los archivos de esta Comisaría, siendo consideradas como personas de buena conducta.

No se les conocen actividades político-sociales contrarias al actual Régimen.

EL COMISARIO-JEFE PROVINCIAL,

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA P. DE NAVARRA.

Política Interior a las promotoras por la aparición de pasquines en Pamplona de esta proyectada asociación, cuando en realidad se trataba del Partido del Trabajo de España que era quien controla dicha asociación. También esta asociación queda en suspenso.

La Asociación Democrática de la Mujer del País Vasco. Euskal-Herriko Emakumearen Elkarte Demokratikoa (Julio 1976) era muy numerosa. Fue presentada por un total de cincuenta y cinco mujeres que proceden de Navarra, Álava, Guipúzcoa y Vizcaya. Su procedencia política es del Partido del Trabajo de España y de la Organización Revolucionaria de Trabajadores. Los objetivos explicitados de la asociación son:

> "Servir a los fines de estudio de los problemas de la mujer del País Vasco, búsqueda de soluciones a los mismos, y, por todos los medios lícitos, defender los derechos humanos de la mujer y conquistar la igualdad absoluta de la mujer con el hombre en todos los niveles de la actividad social".

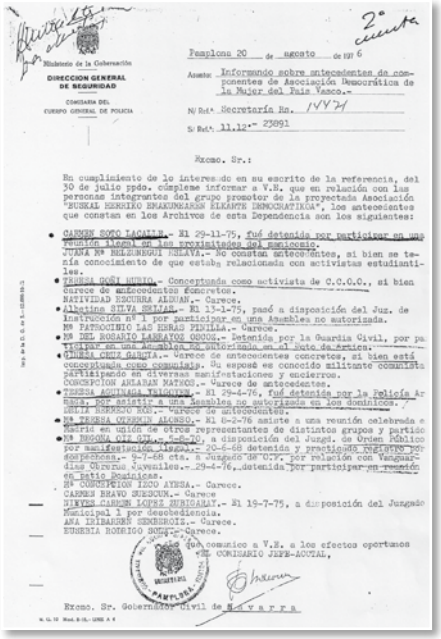

Ministerio de la Gobernación
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD
COMISARIA DEL CUERPO GENERAL DE POLICIA

Pamplona 20 de agosto de 197 6

Asunto: Informando sobre antecedentes de componentes de Asociación Democrática de la Mujer del País Vasco.-

N/Ref.ª Secretaría Rs. 14471

S/Ref.ª 11.12.- 23891

Excmo. Sr.:

En cumplimiento de lo interesado en su escrito de la referencia, del 30 de julio ppdo. cúmpleme informar a V.E. que en relación con las personas integrantes del grupo promotor de la proyectada Asociación "EUSKAL-HERRIKO EMAKUMEAREN ELKARTE DEMOKRATIKOA", los antecedentes que constan en los Archivos de esta Dependencia son los siguientes:

- CARMEN SOTO LACALLE.- El 29-11-75, fué detenida por participar en una reunión ilegal en las proximidades del manicomio.
JUANA Mª BELZUNEGUI RELAVA.- No constan antecedentes, si bien se tenía conocimiento de que estaba relacionada con activistas estudiantiles.
- TERESA GOÑI MUNIO.- Conceptuada como activista de C.C.O.O., si bien carece de antecedentes concretos.
NATIVIDAD ESCURRA ALDUAN.- Carece.
- Almudena OLIVA SELLAR.- El 13-1-75, pasó a disposición del Juz. de Instrucción nº 1 por participar en una Asamblea no autorizada.
Mª PATROCINIO LAS HERAS PIDILLA.- Carece.
- Mª DEL ROSARIO LARRAYOZ ODOUZ.- Detenida por la Guardia Civil, por participar en una Asamblea no autorizada en el Acto de Arnica.
- TERESA CRUZ GARCIA.- Carece de antecedentes concretos, si bien está conceptuada como comunista. Ha exposé es conocido militante comunista participando en diversas manifestaciones y mociones.
CONCEPCION ARRABAL MATXOS.- Carece de antecedentes.
- TERESA AGUINAGA TELLECHEA.- El 29-4-76, fué detenida por la Policía Armada, por asistir a una Asamblea no autorizada en los dominicos.
AMELIA BERECIO ROS.- Carece de antecedentes.
- Mª TERESA OCERIN ALONSO.- El 6-2-76 asistió a una reunión celebrada en Madrid en unión de otros representantes de distintos grupos y partidos.
- Mª REGINA OTS OTS.- 5-6-76, a disposición del Jzgd. de Orden Público por manifestación ilegal.- 20-6-68 detenida y practicadas DILIGENCIAS por sospechosa.- 9-7-68 cfa. a Juzgado de V.T. por relación con Vanguardias Obreras Juveniles.- 29-4-76, detenida por participar en reunión en Sitio Prohibido.
Mª CONCEPCION IZCO AYESA.- Carece.
CARMEN BRAVO SUESCUN.- Carece.
MIRYEN CARMEN LOPEZ SENIGAAT.- El 19-7-75, a disposición del Juzgado Municipal 1 por desobediencia.
ANA IRIBARREN SENDEROIZ.- Carece.
EUSEBIA RODRIGO ORTEGA.- Carece.

Cuanto lo comunico a V.E. a los efectos oportunos.
EL COMISARIO JEFE-ACCTAL,

Excmo. Sr. Gobernador Civil de Navarra

Esos objetivos respondían al reconocimiento de los problemas específicos de las mujeres y la búsqueda de soluciones que pretendían desde la defensa de los derechos humanos y la igualdad entre mujeres y hombres, concretándolo en que había de ser en todos los niveles de la actividad social. Es pues la principal declaración de que se trata de una organización de carácter feminista, que enmarca su pretensión política en lograr la igualdad real de mujeres y hombres en todos los órdenes de la vida.

Sin embargo no será en esta declaración en la que se fije la Delegación Provincial del Gobierno Civil para determinar su denegación, sino que, al ser de carácter pluriprovincial y conllevar la pretensión de que los diferentes órganos de gobierno funcionasen autónomamente.

En realidad lo que sucedía es que, por primera vez desde la II República, aparecían en ese listado mujeres con un largo recorrido en la lucha contra el régimen franquista, conocidas dirigentes tanto del movimiento obrero como de las asociaciones de vecinos y de la militancia política. De las veinte mujeres navarras que forman la asociación, once tenían antecedentes policiales, por militar en las Comisiones Obreras, por ser marxistas o comunistas y por ser militantes del Partido del Trabajo y de la Organización Revolucionaria de Trabajadores.

Destaca entre las participantes una mujer que había sido detenida en repetidas ocasiones por motivos laborales; en una de esas detenciones fue agredida brutalmente en los calabozos de la comisaría. Fue ingresada en el hospital "Virgen del Camino" de Pamplona con graves heridas y contusiones. El Consejo de Trabajadores, del que era Consejera, aprobó un comunicado denunciando a la policía por la brutal paliza que había recibido. El trámite policial que se llevó a cabo con esta asociación fue muy exhaustivo en las cuatro provincias y finalmente se denegó su aprobación.

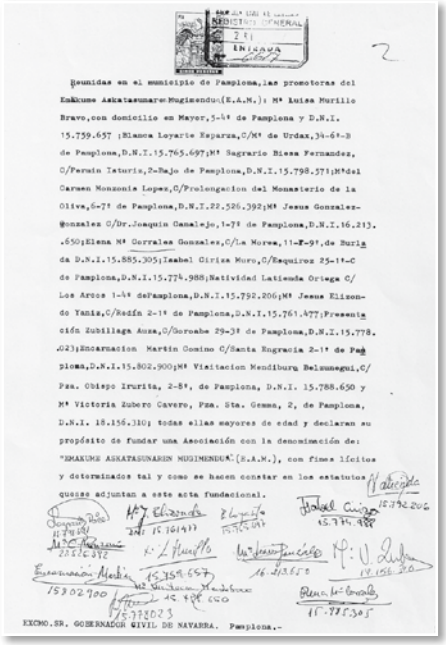

Reunidas en el municipio de Pamplona, las promotoras del Emakume Askatasunaren Mugimendua (E.A.M.): Mª Luisa Murillo Bravo, con domicilio en Mayor, 5-4º de Pamplona y D.N.I. 15.759.657; Blanca Loyarte Esparza, C/Mª de Urdax, 34-6º-B de Pamplona, D.N.I. 15.765.697; Mª Sagrario Biesa Fernandez, C/Fermin Izturis, 2-Bajo de Pamplona, D.N.I. 15.798.571; Mª del Carmen Monzonis Lopez, C/Prolongacion del Monasterio de la Oliva, 6-7º de Pamplona, D.N.I. 22.526.392; Mª Jesus Gonzalez-Gonzalez C/Dr. Joaquin Canalejo, 1-7º de Pamplona, D.N.I. 16.213.650; Elena Mª Corrales Gonzalez, C/La Morea, 11-E-9º, de Burlada D.N.I. 15.885.305; Isabel Cirizs Muro, C/Esquiroz 25-1º-C de Pamplona, D.N.I. 15.774.988; Natividad Latienda Ortega C/Los Arcos 1-4º de Pamplona, D.N.I. 15.792.206; Mª Jesus Elizondo Yanis, C/Redín 2-1º de Pamplona, D.N.I. 15.761.477; Presentación Zubillaga Auza, C/Goroabe 29-3º de Pamplona, D.N.I. 15.778.023; Encarnacion Martin Comino C/Santa Engracia 2-1º de Pamplona, D.N.I. 15.802.900; Mª Visitacion Mendiburu Belzunegui, C/Pza. Obispo Irurita, 2-8º, de Pamplona, D.N.I. 15.788.650 y Mª Victoria Zubero Cavero, Pza. Sta. Gema, 2, de Pamplona, D.N.I. 18.156.310; todas ellas mayores de edad y declaran su propósito de fundar una Asociación con la denominación de: "EMAKUME ASKATASUNAREN MUGIMENDUA" (E.A.M.), con fines lícitos y determinados tal y como se hacen constar en los estatutos que se adjuntan a este acta fundacional.

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE NAVARRA. Pamplona.-

Un grupo de trece mujeres fueron las promotoras de Emakume Askatasunaren Mugimendua (Marzo 1977). Ésta asociación, única con la definición de: "por la liberación de la mujer". Lamentablemente el legajo documental está incompleto y no se dispone del borrador de estatutos para comprobar los objetivos de la misma y si realmente lo prioritario eran las acciones encaminadas a la liberación de la mujer.

Las mujeres asociadas provenían del entorno de la Liga Comunista, así fueron identificadas la mayoría de ellas por la Delegación Provincial de la Jefatura de Policía. Como en otros casos los estatutos fueron devueltos a sus promotoras y el procedimiento de legalización fue interrumpido. Esta asociación, al margen de su legalización o no, continuó funcionando en Pamplona. Se integró como otras en la Coordinadora Feminista, donde algunas de sus promotoras han sido destacadas dirigentes del movimiento feminista en Navarra.

Esta actividad de solicitud de legalización respondió a la estrategia política a la que se habían comprometido las mujeres provenientes del Partido del Trabajo y de la Asociación Democrática de la Mujer y que fue adoptada en la Asamblea de Mujeres del Arzobispado de Pamplona, para dar a conocer sus alternativas entre las mujeres que participaban en los diferentes organismos unitarios de oposición en los barrios, fábricas y reuniones de mujeres, y también para poder hacerlo público en los medios oficiales de comunicación y en los clandestinos de partidos y sindicatos.

Emakume

Mujeres explotadas

A finales de 1977 se celebró en Zaragoza una reunión que culminó con la constitución de la Federación Nacional de Asociaciones de Planificación Familiar. Nació ésta en una auténtica asamblea nacional, en la que se reunieron, además de especialistas en la materia, entidades de todo el país que estaban luchando por conseguir la despenalización de los métodos anticonceptivos. Los dos objetivos eran:

> "Promover la ayuda a la persona y a la pareja en los problemas de la reproducción, para conseguir su voluntario control y planificación, con el fin de obtener una potenciación máxima de los embarazos deseados y para un mayor esclarecimiento en el campo de la educación sexual" y "la aplicación práctica de los Derechos Humanos en defensa de la libertad individual, independientemente de cualquier política demográfica como un paso positivo en el camino de la emancipación y dignidad del individuo".

Se eligió una Comisión Gestora para que organizase la Asamblea Constituyente, que tuvo lugar en la primera quincena del mes de junio de 1978. Se creó una estructura humana y técnica que posibilitó la creación de asociaciones regionales de planificación familiar.

La Ley 45/1978, de 7 de octubre[236] que despenalizó los anticonceptivos, dió luz verde a la creación de Centros de Planificación Familiar. El que se abrió en el barrio de Vallecas en 1979 estaba integrado por personas de la Asociación de Planificación Familiar, en su mayoría y es considerado el primero por las autoras de "Españolas en la Transición"[237].

No es nuestra pretensión polemizar sobre cual fue el primer centro de Planificación Familiar en España, pero sí mostrar con rigor que en Navarra el Centro de Planificación Familiar "Andraize", inició su andadura en 1978 y que la asociación que estamos analizando fue legalizada en septiembre del mismo año, deseamos que estas aportaciones sean recogidas con rigor por la historiografía que trate sobre el tema.

El 7 de febrero de 1979 la Dirección General de Política Interior del Gobierno Civil de Navarra comunicó a la Asociación de Álava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya de Planificación Familiar que había sido inscrita, de acuerdo con la Ley de Asociaciones de 24 de diciembre de 1964. Reconoció que:

> "La Asociación tiene carácter y estructura organizativa civil y sus fines y medios están señalados con claridad en los Estatutos, no incurriéndose en trasgresión al ordenamiento constitucional".

Habían transcurrido cuatro meses exactos, desde que el gobierno de Adolfo Suárez había aprobado la Ley 45/1978 de 7 de octubre, que despenalizaba los anticonceptivos. La solicitud de esta Asociación se realizó con anterioridad a la promulgación de la ley, el día 14 de abril de 1978.

El plazo que ocupaba la tramitación de la aprobación o denegación de los expedientes solicitando la legalización de Asociaciones, por parte del Ministerio de Interior, no fue en ningún caso inferior a un año. Sin embargo en éste,

236. Ley, 45/1978 de 7 de octubre que modificó los artículos 43 bis y 416 del Código Penal, despenalizando la dispensación de los medios anticonceptivos y de su uso.

237. Asociación Mujeres en la transición democrática, *Españolas en la transición. De excluidas a protagonistas (1973-1982),* Editorial Biblioteca Nueva, Madrid, 1999

los informes sobre conducta legal de los solicitantes y los informes sobre las Asociaciones de Planificación Familiar, catalana, aragonesa y castellana, todos favorables a la aprobación de la Asociación, estuvieron resueltos para el 27 de septiembre de 1978. La comunicación a los integrantes de la Asociación hubo de esperar a la aprobación de la Ley que despenalizó la utilización de anticonceptivos[238].

En esta Asociación de Planificación Familiar, la primera legalizada en Navarra, junto a Madrid, Cataluña y Aragón, las personas promotoras fueron diez, diferentes profesionales de la medicina, la asistencia social y de la educación que habían estado presentes en la Asamblea de Zaragoza de Planificación Familiar y alguna de estas mujeres navarras, formaba parte de la Comisión Nacional, que allí se constituyó. La APF estuvo en vigor hasta el 27 de diciembre de 1983, en que se disolvió. Tuvo un funcionamiento ordinario y muestra de ello es la contabilidad y los documentos que manejaban, sujetos a control legal.

A lo largo de este apartado ha quedado demostrado que los cambios económicos, sociales y políticos que se produjeron en la década de los setenta favorecieron la incorporación de las mujeres a la vida pública, en términos generales. Que el crecimiento de las ciudades debido a la migración interna supuso la creación de asentamientos humanos que posteriormente dieron lugar a los infra barrios de las ciudades, donde se iniciaron los primeros movimientos sociales de solidaridad entre el nuevo vecindario. En nuestra opinión éste fue un ámbito propicio para que las mujeres intercambiaran experiencias y conocimientos, mediante la actuación colectiva que adoptaron como agentes relevantes reivindicadoras de servicios públicos y dotaciones para la ciudadanía; a la par que fueron adquiriendo formación y experiencia, lo que las hizo valedoras de la ciudadanía de pleno derecho que lograron conquistar.

En 1975, el Año Internacional de la Mujer y las expectativas de cambio político que se abrió tras la muerte del dictador, propiciaron que la dirigencia de las mujeres tomara la decisión de organizarse como movimiento político y social para superar la marginación y discriminación a la que estaban sometidas. Unas lo hicieron con objetivos claramente feministas bajo el principio de la liberación de la mujer y otras bajo la ideología del partido político en que militaban.

238. La Ley fue aprobada el 7 de octubre de 1978, modificó los artículos 416 y 343 bis del Código Penal que castigaba el uso y la venta de anticonceptivos.

Sin embargo todas participaron de la controversia de lo masculino-femenino y el debate de la doble militancia impregnó al conjunto de las organizaciones políticas del momento. La fuerte movilización femenina por los derechos de las mujeres salió del debate clandestino e las organizaciones y se hizo público: se extendió la consigna y la filosofía que conllevaba lo personal es político

– TERCERA PARTE –

Movimiento feminista: la Coordinadora Feminista de Navarra

Movimiento feminista: la Coordinadora Feminista de Navarra

Al final de la década de los sesenta, un número cada vez más importante de mujeres fueron accediendo de forma continuada a la enseñanza media y superior y al mercado de trabajo, factores ambos que favorecieron su independencia económica y su incorporación paulatina a la vida pública. Muchas de ellas fueron integrándose en los movimientos de oposición al régimen franquista, a la vez que creaban las suyas propias al calor de las consignas de liberación de la mujer. La incorporación tanto a las organizaciones de carácter político como social, se produjo a pesar de las resistencias internas que les ofrecieron estas organizaciones, muy identificadas con el modelo patriarcal y masculino de la época, en correspondencia con la ideología machista dominante que consideraba ajenas, cuando no contrarias, las reivindicaciones específicas de mujeres.

1. El debate feminista. Las jornadas feministas

La profesora y activista feminista Amparo Moreno, investigadora de la constitución y trayectoria del movimiento feminista en España[239], ha delimitado tres etapas diferenciadas en el proceso de dicha constitución, que cronológicamente abarcarían desde el despegue individualizado de los primeros años sesenta hasta la consolidación como movimiento feminista estatal organizado a finales de los años setenta:

> "La primera, hasta finales de los años sesenta, en la que la bandera del feminismo es enarbolada fundamentalmente por mujeres a título individual que, a través de artículos en la prensa, libros, conferencias, se esfuerza por denunciar la situación de la mujer. La siguiente comprende la época que va de los años sesenta hasta los setenta, en que las mujeres empiezan a organizar colectivamente: unas como frentes femeninos de partidos de la oposición, otras con planteamientos claramente feministas, y otras con fines muy específicos: mujeres universitarias, juristas, separadas, etcétera. Finalmente, la que se inicia a partir de 1975, Año Internacional de la Mujer, con la celebración de las I Jornadas por la Liberación de la Mujer, con el inicio del asentamiento de las bases de un movimiento feminista y que dieron lugar al surgimiento de diversos grupos y tendencias feministas".

Son éstas, pues, las dos décadas en que surgió con fuerza y se fue afianzando el movimiento feminista, que arrancó con una reivindicación fundamental que actuó como eje vertebrador internacional por lo global de su acción, "lo personal es político"[240], pero que también incluyó demandas más concretas y definidas como solución a las necesidades propias de las mujeres del Estado español, como fueron el derecho al divorcio y el aborto, la creación de centros de información sexual, el derecho a un puesto de trabajo e igual salario para trabajo igual.

Igualmente, al final de dicha década comenzaron a surgir las primeras conferencias, publicaciones y artículos por parte de mujeres provenientes del ámbito académico y profesional, denunciando desde el compromiso feminista

239. Moreno, A., *Mujeres en Lucha: el movimiento feminista de España,* Editorial Anagrama, Barcelona, 197

240. Escario P., Alberdi, A., López-Accotto, A., (coods), *Lo personal es político: el movimiento feminista en la transición,* Editorial, Instituto de la Mujer, Madrid, 1996.

la situación de desigualdad y discriminación de las mujeres en la sociedad española[241].

Además de esta actividad y estrategia determinada por su especificidad, el movimiento feminista compartió la lucha con los movimientos sindical y político por la conquista de las libertades y derechos democráticos, y de movilización cívica en respuesta a las últimas decisiones tomadas por el agonizante régimen franquista en su persistencia represiva: la promulgación del Decreto Ley de 1975 de prevención del terrorismo o las cinco sentencias a muerte dictadas por Franco en sus últimos días de vida[242].

1.1. El Año Internacional de la Mujer, el movimiento feminista se hace visible

La I Conferencia Mundial sobre Mujeres de México, adoptó la "Declaración sobre la igualdad de las mujeres y su contribución al desarrollo y la paz" y se promulgaron los principios de igualdad de derechos y oportunidades:

> "Igualdad entre las mujeres y los hombres significa igualdad en su dignidad y valor como seres humanos, así como la igualdad en sus derechos, oportunidades y responsabilidades".

A pesar de las desigualdades de las mujeres respecto a los hombres, y de la carencia de derechos de ciudadanía y libertades de la población española en general durante la dictadura, el gobierno de España participó en la I Conferencia celebrada en México en 1975.

La decisión adoptada por NU de declarar el año 1975 como Año Internacional de la Mujer fue asumida por España, que también aprobó la Declaración. A pesar del régimen dictatorial y la falta de libertades,

241. Scalon, GM, *La polémica feminista en la España contemporánea (1868-1974),* Editorial Siglo XXI, Madrid 1986.

242. González Ruiz, P., Martínez-Ten, C., Gutiérrez, P., *El movimiento feminista en España en los años 70,* Editorial Cátedra, Madrid, 2009.

el Año Internacional de la Mujer se celebró en numerosos centros públicos y en los centros de enseñanza españoles.

Las mujeres del movimiento feminista que se hicieron visibles en el Año Internacional de la Mujer, habían realizado anteriormente un largo recorrido de lucha con su participación en las movilizaciones de oposición al régimen de la dictadura. A las organizaciones en que participaban les habían procurado una gran capacidad organizativa, pues acumulaban una amplia experiencia lograda en la constitución y trabajo en las vocalías de mujeres, asociaciones de vecinos, en el movimiento sindical o en los centros de formación de los barrios.

Esta capacidad organizativa iniciada en la clandestinidad les facilitó su decisión de ser las protagonistas de sus propias reivindicaciones, de ocupar el espacio público y político identificándose colectivamente como feministas, alejándose definitivamente de sus compañeros de militancia tras la constatación de que en la lucha por los objetivos comunes de las plataformas sindicales y políticas, la igualdad resultaba sistemáticamente relegada. Ellas también fueron protagonistas del cambio político en España, aunque la historiografía no les haya reconocido este papel[243].

A partir del Año Internacional de la Mujer, las acciones y eventos de carácter feminista se extendieron por todo el Estado. El movimiento feminista se desarrolló en el conjunto del Estado de forma similar y simultánea a la acaecida en Navarra, como consecuencia de la coordinación alcanzada entre las mujeres que militaban en los movimientos sociales, políticos y sindicales. Se podría afirmar que se incardinaban así las primeras redes de mujeres, formas organizativas propias tan reivindicadas desde el feminismo a lo largo de la historia[244].

Muchas de estas redes de mujeres habían surgido durante las movilizaciones huelguísticas para conseguir recursos a las familias más necesitadas por falta de dinero, alimento y ropa; otras, para posibilitar la realización de abortos clandestinos fuera y dentro del país; o para dar asistencia y cobijo a muchas mujeres maltratadas por sus maridos, padres y hermanos. Y muchas otras se

243. Nielfa, G., *Mujeres y hombres en la España franquista: sociedad, economía, política, cultura,* Editorial Complutense UCM, Madrid, 2003.

244. Threlfall, M., "El papel transformador del movimiento de mujeres en la transición española", en González Ruiz, P., Martínez-Ten, C., Gutiérrez, P., *El movimiento feminista en España en los años 70,* Editorial Cátedra, Madrid, 2009, pp. 17-50.

generaron como cobertura logística de los partidos en la clandestinidad. Todas presentaban un origen solidario y fueron indudablemente el gran aprendizaje de sororidad entre mujeres[245].

> *"Todo empezó en torno al año 70, en ese momento comenzamos a trabajar con las mujeres en las Asociaciones de Barrio y Centros de Promoción de la Mujer y ya en el 74 donde participaste tú y muchas más que vinieron de diferentes organizaciones, no sólo de partidos políticos, organizamos el Movimiento por la Emancipación de la Mujer en Pamplona, con un manifiesto que aprobamos en la Asamblea que realizamos en la sede del Arzobispado. Nosotras orientamos este movimiento con el fin de crear asociaciones legales, y en demanda de la igualdad de trabajo para las mujeres, independencia económica, servicios sociales y sanitarios, guarderías de barrios para poder combinar trabajo y familia…".* (Mª Patrocinio LH)

> *"Nuestra labor como feministas la realizábamos en las organizaciones sociales; en concreto en Navarra en "Coordinadora Feminista" o en las "Vocalías" de barrio que comenzaron a surgir. Algunas también empezaron a trabajar en el movimiento obrero. Toda esta actividad la organizábamos con organismos más unitarios, con más mujeres, pero internamente era crear ese espacio de mujeres donde poder juntarnos y sobre todo en lo referente a dar el paso al espacio público. El tema de feminismo impregnaba a toda la toda la política que hacía el EMK; fue difícil, fue muy difícil para que el tema de feminismo no quedara como relegado o reservado a las mujeres del partido".* (Tere S.)

Una vez recuperada la democracia política, el gobierno de turno continuó asegurando la participación española en las tres cumbres sucesivas convocadas por Naciones Unidas en el último cuarto del siglo XX; las de Copenhague (1980), Nairobi (1985) y Beijing (1995). A las delegaciones gubernamentales se unieron representantes de las organizaciones de mujeres.

La II Conferencia, celebrada en Copenhague en 1980, confirmó que, a pesar de que el Plan de Acción con los Objetivos del Año Internacional de la Mujer (Igualdad, Desarrollo y Paz) aprobado en México contenía las medidas necesarias para avanzar, el espacio de tiempo previsto para su desarrollo (5 años) había resultado escaso e insuficiente, por lo que se decidió continuar de manera intensificada con las estrategias y los objetivos consensuados y realizar una nueva evaluación al finalizar el Decenio (1975-1985).

245. Moreno, A., *Mujeres en lucha,* Editorial Anagrama, Barcelona, 1977.

La III Conferencia Mundial, que tuvo lugar en Nairobi en 1985, constató cómo se truncaban las expectativas de desarrollo e igualdad; el crecimiento económico de la década de los setenta había entrado a inicios de los ochenta en una recesión generalizada que conllevó graves repercusiones para la situación de las mujeres en el mundo. Esta situación de crisis económica supuso un obstáculo que comprometió la realización de nuevos programas e incluso el mantenimiento de los que estaban en marcha. Sin embargo, conviene resaltar que uno de los principales logros de la conferencia de Nairobi, sirvió para dejar de considerar la "cuestión de la mujer" como una cuestión aislada e iniciar la idea actual de que se trata de un constructo social que atraviesa todas las dimensiones de la vida y la actividad humanas, por lo que las estrategias, consecuentemente, habían de prever esa transversalidad en todas las esferas de la vida en las acciones por la igualdad y la importancia asimismo de impulsar el protagonismo y la participación de las mujeres.

La última de las Conferencias Mundiales se celebró en septiembre de 1995 en Beijing, concluyendo con la aprobación de una nueva Declaración y una Plataforma para la Acción. Esta IV Conferencia significó un cambio sustancial en la orientación de las políticas de igualdad: de centrar la atención en "la mujer" se pasó a considerar "el género". El paso conceptual significaba el reconocimiento de que correspondía a toda la sociedad ser el eje de las actuaciones y no únicamente a las mujeres, que toda la sociedad (sus instituciones, legislaciones, organizaciones públicas y privadas, lenguaje, cultura, normas, etc.) debería ser analizada en base a este nuevo enfoque y reestructurada para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres. Los gobiernos se comprometieron a incluir, por tanto, la dimensión de género en sus instituciones y procesos políticos. Asimismo, se afirmó el establecimiento de la nueva estrategia dual para avanzar en los objetivos igualitarios: una estrategia doble surgida de complementar las acciones y medidas de igualdad con la aplicación de la transversalidad de género, cuya implementación requería además de manera inseparable de una tercera dimensión: el denominado "empoderamiento" de las mujeres. Es decir, que cualquier política pública debería ponerse en marcha con perspectiva de género y siempre contando con las mujeres, potenciando su liderazgo y protagonismo social.

1.2. El debate feminista. Lar Jornadas de Madrid (1975); Barcelona (1976); Granada (1979) y Bilbao (1977, 1984, 1986)

La ocupación del espacio público por parte de militantes feministas, junto a la incorporación en los programas políticos de las reivindicaciones de las mujeres, fueron consecuencia de la movilización que las organizaciones de mujeres lograron articular con anterioridad al Año Internacional de la Mujer. Pero precisamente ese año, bajo el paraguas del programa de Naciones Unidas de "Igualdad, Desarrollo y Paz" aprobado en 1975, el movimiento de mujeres en España hizo posible la celebración de las I Jornadas Nacionales por la Liberación de la Mujer, que tuvieron lugar los días 6,7 y 8 de diciembre de 1975 en Madrid.

Estas Jornadas significaron una importante muestra de la madurez política alcanzada por organizaciones de mujeres que desde hacía tiempo venían desarrollando su actividad en defensa de los derechos de las mujeres. Habían desarrollado una capacidad organizativa relevante, creando departamentos o secciones feministas en los partidos políticos en el caso de las que militaban en organizaciones mixtas, aunque también se conocían organizaciones con cierto carácter de autonomía, entre las que se encontraba el Movimiento Democrático de Mujeres[246].

Del mismo modo, estas Jornadas visibilizaron definitivamente a las feministas políticas, sindicalistas y católicas, vinculando de esta manera los objetivos feministas a la problemática y las reivindicaciones sociales, laborales y políticas, aunque en principio tales objetivos fueran tan relegados por las organizaciones de las que provenían la mayoría de ellas, como lo habían sido también social, cultural y económicamente por el régimen franquista contra el que luchaban a causa de la invariabilidad en el modelo patriarcal que caracterizaba a la sociedad, incluida la militancia antifranquista masculina. A partir de estos momentos, fue el transfondo de estas jornadas, aspiraban a cambiar el régimen y constituir un sistema político que garantizase la justicia social, la libertad y la democracia, a lo que las feministas añadían los objetivos de igualdad entre mujeres y hombres.

246. Salas, M. y Comabella M., "Asociaciones de Mujeres y Movimiento Feminista" en "Asociación de Mujeres en la Transición Demo*crática", España en la transición. De excluidas a protagonistas (1973-1982),* (pp. 91-94), Editorial Biblioteca Nueva, Madrid, 1999.

Esta investigación comparte con las estudiosas del movimiento feminista en España que el auge del mismo arranca definitivamente en estas Jornadas[247].

Las Jornadas de Madrid de 1975, representaron el inicio de la toma de decisión sobre la autonomía del movimiento de mujeres y del feminismo respecto de las organizaciones mixtas. Su primera y principal reivindicación gozó del consenso del conjunto, al reconocerse en la consigna "lo personal es político". Pero también el disenso se hizo patente respecto a la "doble o única militancia", debate que acompañará al movimiento feminista hasta avanzada la década de los 80. Ambos parámetros no obstaculizaron los compromisos de las feministas, más bien confluyeron en torno al principal objetivo: la lucha por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Igualmente hay consenso respecto al éxito del debate desarrollado, ejemplo de ello fue la "Resolución política de las primeras Jornadas Nacionales por la Liberación de la Mujer", declaración que se adoptó como muestra del compromiso en la lucha por las reivindicaciones que más preocupaban a las mujeres, su conformación como Movimiento Feminista de carácter revolucionario y autónomo para la defensa de las reivindicaciones específicas de las mujeres y con el objetivo de vencer la discriminación, hasta lograr la igualdad de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad.

Estas Jornadas acreditaron la existencia, la capacidad de movilización y de propuestas del feminismo, que venía actuando desde hacía tiempo, pero que ahora adquiría visibilidad, pasando a formar parte de manera indiscutible de los movimientos sociales de oposición al franquismo y en defensa de las libertades.

En Cataluña, al igual a como sucedió en el resto del Estado y fue visualizado en Madrid, el feminismo organizado se fue conformado e impulsado por mujeres provenientes del movimiento obrero, de la universidad y de la oposición política al franquismo. En ese conglomerado de militancia femenina se forjó un vigoroso núcleo feminista que promovió las Jornadas Catalanas de la Dona, celebradas en el paraninfo de la Universidad de Barcelona en 1976, acogidas por la Asociación de los Amigos de las Naciones Unidas. Aunque fueron convocadas

247. Moreno, A., "La réplica de las mujeres al franquismo" (pp. 123-156), en Folguera, P. (coord.), *El feminismo en España: Dos siglos de historia,* Editorial, Pablo Iglesias, Madrid, 2007.

como jornadas "catalanas de la dona" finalmente acudieron miles de mujeres del conjunto de territorios del Estado.

Estas Jornadas fueron el primero y principal encuentro de debate de carácter teórico feminista, a diferencia de las Jornadas de Madrid que tuvieron una impronta más política en el discurso y en el debate. En Barcelona tuvo lugar una fuerte polémica en torno a los ejes que conformaban la sociedad patriarcal opresora y domesticadora de las mujeres: el origen social de las mujeres y su clasificación en función de su pertenencia económica; el patriarcado y el dominio del varón en el ámbito doméstico; la maternidad y la sexualidad.

La intensa discusión teórica fue conclusiva en torno a la reconceptualización público-privado que desarrolló el lema "lo personal es político". Mediante el desarrollo de campañas este debate se trasladó al conjunto de la sociedad con la ocupación de la calle, a favor del uso de los anticonceptivos y del derecho al divorcio y al aborto, con consignas tan expresivas como "yo también soy adúltera". Estas Jornadas, además, dieron paso a la articulación de la estrategia organizativa y política del feminismo en España, que a partir de ese momento se irá desarrollando y asentando en el conjunto de los territorios. A las Jornadas participaron un buen número de feministas de Navarra, como también lo hicieron en todas que fueron convocadas.

La vitalidad del movimiento feminista en España impulsó unas nuevas Jornadas en un corto plazo de tiempo. Esta vez se celebraron en diciembre de 1979 en Granada, donde se reunieron más de tres mil mujeres.

El debate medular en esta ocasión se produjo en torno a la doble militancia. Ya se había iniciado en Madrid en 1975, pero a partir de ese momento el posicionamiento favorable o desfavorable sirvió para delimitar la división dentro del movimiento feminista. A partir de entonces, el movimiento feminista se polarizó *de facto* entre feministas autónomas y dobles militantes. Muchas mujeres se posicionaron por la independencia organizativa respecto a los partidos políticos y de los sindicatos, constituyendo los grupos de mujeres autónomas o independientes.

Subyacente a esta decisión política organizativa, se encontraba el debate teórico sobre el feminismo de la igualdad y el de la diferencia, que definiría en adelante las estrategias de unas y otras. En torno a las políticas de igualdad propiciadas por el poder político se situaban las militantes de los partidos

políticos, autodefinidas como feministas de la igualdad, que tomaron la decisión de participar en las instituciones de igualdad que surgirían de la mano de esas políticas pocos años más tarde. Las militantes autónomas, por su parte, se mantuvieron alejadas de la participación en el poder, conformando diferentes coordinadoras y asambleas feministas por todo el territorio, autodefiniéndose como las valedoras de las vindicaciones identitarias del feminismo[248].

> *"Para mí el encuentro con el debate feminista y el impacto fuerte fueron las Jornadas de Granada, de ver materializado el movimiento de mujeres organizado, sus tendencias, sus corrientes. Eso si que me hizo pensar: "esto es algo más allá de los partidos". Al vernos allá tantas mujeres, con tantas diferencias políticas e ideológicas, de concepción de la sociedad, de la vida, es que era de todo, a mí eso si que me hizo pensar. Yo ahí lo vi materializado, dije: este es el movimiento, estas son las mujeres, sus organizaciones, sus debates, o sea "somos las mujeres". De ahí salimos muy fortalecidas".* (Blanca F.)

> *"La Coordinadora Feminista de Navarra es el primer movimiento feminista dentro de las organizaciones unitarias del Estado, que se preocupa y ocupa del maltrato a mujeres y llevamos este tema a las jornadas de Granada y de Euskadi".* (Tere S.)

El movimiento feminista organizado de Euskadi celebró tres Jornadas Feministas entre los años 1977 y 1986. Las primeras Jornadas del Movimiento Feminista de Euskadi, que se celebraron en la Universidad de Lejona en Bilbao del 8 al 11 de Diciembre de 1977 y que se convirtieron en las terceras de carácter estatal, tras las de Madrid y Barcelona. Estas Jornadas vinieron a asentar y consolidar la organización del movimiento feminista en el País Vasco, un movimiento que compartía el conjunto de las reivindicaciones que se iban conformando en los diferentes debates de las anteriores jornadas. La doble militancia y el feminismo como alternativa autónoma también fueron las opciones organizativas que se discutieron. Una parte sustancial del debate de estas Jornadas lo ocupó la tematización sobre el trabajo productivo y reproductivo, con participación de trabajadoras de la industria vasca que las diferenció de las de Madrid y Barcelona.

En 1984 se celebraron las II Jornadas durante los días 16 a 18 de marzo, también en la Universidad de Lejona. Se incorporaron a los debates nuevas

248. Amorós, C., *Tiempo de feminismo: sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad,* Editorial, Cátedra, Madrid, 2000.

temáticas: ciencia, violencia, salud, maternidad, amor, manteniéndose los debates recurrentes relativos al trabajo y al movimiento feminista. Disminuyeron en importancia los grandes debates sobre el patriarcado de ocasiones anteriores a la vez que emergió con fuerza el tema de la violencia contra las mujeres, que dará lugar en años posteriores a un desarrollo amplio y se que abordará desde el antimilitarismo, hasta el posicionamiento radical contra los malos tratos y sobre la violencia institucional.

Unas III Jornadas de Euskadi tuvieron lugar en 1986, en el mismo marco que las anteriores. En ellas, la ponencia "Balance de diez años de feminismo: de la unidad a la diversidad"[249], presentó un análisis sobre el propio movimiento feminista. Desde esta intervención, se asumía la pluralidad del movimiento junto a la coyunturalidad con que se habían llevado a cabo las luchas vinculadas a la liberación de la mujer. A partir del balance realizado, la misma ponencia diagnosticó, confirmándola, una crisis generalizada de los movimientos sociales, en la cual se enmarcaba la propia crisis del movimiento feminista y que afectaba, según exponía la ponencia, a los valores, a la disminución de la militancia, al incremento de las individualidades y a la pluralidad interna al movimiento feminista. Destacó asimismo, la diversidad dentro del movimiento, calificado ya en ese momento por algunas participantes como feminismo de la diversidad o postmoderno, conceptualización de plena vigencia en la actualidad. Desde ese momento se apostó por la variabilidad en cuanto a los agentes y las situaciones, por el análisis de los contextos y la reivindicación de la subjetividad.

Uno de los cambios políticos más significativos e influyentes en las corrientes de pensamiento feminista que se dieron entre las I Jornadas de Madrid (1975) y las últimas de Lejona (1986) fue provocado por la llegada al gobierno del PSOE en 1982, que supuso la creación de las instituciones para la igualdad. Estas decisiones políticas ampliaron el debate sobre los feminismos de la igualdad y de la diferencia, ahondando la brecha de las discrepancias entre ambos, lo que a su vez produjo un mayor desarrollo teórico y el surgimiento de micro-organizaciones en la órbita de cada uno de ellos.

Este debate encontró un primer foro promovido por algunas teóricas del feminismo, confluyendo en las "Jornadas del Feminismo Independiente"

249. ACD-IPES, Pamplona. Artículo de Forum Feminista "María de Maeztu", *III Jornadas de Euskadi,* 1986.

celebradas en Barcelona, también con carácter estatal, en el mes de mayo de 1982[250], en las que se abordaron temas como "Autoconciencia", "El nuevo feminismo", "Feminismo, educación y política" y "Violencia". La multiplicidad de grupos y la pluralidad del debate testificaron la diversidad y fragmentación alcanzada, que pasaban a caracterizar el movimiento de mujeres, como posteriormente se ratificó en las III Jornadas de Lejona.

A los pocos meses de alcanzar el poder PSOE, en enero de 1983, durante los días 28, 29 y 30, tuvieron lugar en Madrid unas "Jornadas de debate sobre la corriente de feminismo socialista". La ponencia presentada por la feminista y socióloga de la Universidad Autónoma de Barcelona, Judith Astelarra[251], centró el debate en la necesidad de emplear la lucha feminista para la profundización de la democracia. En opinión de esta teórica del feminismo, se hacía imprescindible superar un sistema de representación parlamentaria que se revelaba insuficiente, para ser realmente efectivo en la representatividad de los dos géneros, por lo que había que articular los parámetros necesarios para alcanzar una democracia paritaria y participativa con la inclusión de la dimensión de género. Consecuentemente, defendía que ése (la democracia paritaria y participativa) debiera ser el marco idóneo para eliminar de la sociedad los rasgos patriarcales y para el desarrollo del ideario feminista.

250 ACD-IPES, Pamplona, Ponencias de las Jornadas de Feminismo Independiente, Barcelona, 1982.

251 ACD-IPES, Pamplona. Astelarra, J., *Estado, democracia y feminismo,* (ponencia presentada a las jornadas de Feminismo Socialista), Madrid, 1983.

2. El movimiento feminista en Navarra

Las diferentes jornadas realizadas en España por el Movimiento Feminista, durante la segunda mitad de la década de los setenta, conformaron el discurso y la teorización feminista, que discurrirá de manera genérica entre los amplios márgenes de la teoría del feminismo de la igualdad, defendido por las mujeres socialistas, y el de la diferencia, defendido por las que no se consideraban militantes políticas de ningún partido o autónomas. La distancia entre ambas corrientes filosóficas feministas se encuentra en que una de ellas no solamente pretende el derecho de las mujeres a no ser discriminadas, sino que aspira a que sean tratadas en igualdad con los varones para la aplicación de los derechos y deberes de una sociedad democrática, justa y equitativa; frente a la ideología de la diferencia, que se asienta en los valores considerados femeninos y que, por lo tanto, se aleja de los postulados intervencionistas del poder institucional al considerarlo valedor del orden patriarcal.

Las demandas y reivindicaciones que surgieron en los diferentes encuentros del Movimiento Feminista no fueron ajenas al contexto político, económico y social de final de la dictadura franquista y del inicio del cambio político marcado por la reforma y el consenso entre las fuerzas de la oposición al régimen franquista junto a las surgidas al final del mismo, que proclamaban una transición pactada hacia un sistema democrático.

La Coordinadora Feminista fue la expresión del movimiento feminista organizado en Navarra y ha dejado confirmada su integración con el movimiento feminista en Euskadi a través de su presencia y participación en cuantas convocatorias y movilizaciones se realizaron a lo largo de más de una década[252].

El movimiento feminista en Navarra fue copartícipe del vasco dado que en aquellos momentos los movimientos políticos y sociales no se reconocían orgánicamente divididos entre los territorios vasco y navarro; tampoco el feminismo. La línea de pensamiento y de acción del movimiento feminista en Euskadi y corresponsablemente el de Navarra, se caracterizaba por presentar un fuerte componente social, aunque en sí mismo el movimiento era político. Esta característica no era ajena a la composición de la Coordinadora Feminista

252. ACD-IPES Pamplona, *Punto y Hora,* "Jornadas de la Mujer de Euskadi. Todas a una", 22-28 de diciembre, 1977.

que respondía a un conglomerado de mujeres provenientes y pertenecientes a diferentes organizaciones de signo ideológico diverso y por otras mujeres sin filiación política alguna.

Muestra de esta realidad la encontramos en la presencia y participación de la Coordinadora Feminista de Navarra en las tres Jornadas Feministas que se celebraron en Euskadi de las que incorporamos una breve referencia en esta investigación.

> *"El dulce hogar: una jaula de oro para las mujeres",* abordó el tema del trabajo reproductivo, denunciando el gran obstáculo con el que se encontraban las mujeres para alcanzar su liberación, pues estaban obligadas a su desempeño como sustento necesario del trabajo productivo realizado por los varones.
>
> *"La maté porque era mía"*, se centró en una de las cuestiones medulares del movimiento feminista en Navarra como era el maltrato y la violencia contra las mujeres. Se trató de una comunicación reflexiva y de debate, pero también incorporaba la experiencia que la Coordinadora había adquirido en la intervención social sobre el tema, con la apertura de la casa de acogida en Pamplona, pionera en España junto a la que se abrió en Madrid por las mismas fechas[253].
>
> *"Reflexiones sobre la autonomía del Movimiento Feminista",* abordó el tema del movimiento independiente o autónomo de mujeres, con el que identificaba la Coordinadora Feminista de Navarra.
>
> *"Maternidad",* fue la ponencia que reivindicaba la necesidad de una ley de aborto progresista, reivindicaba la creación de unos servicios de apoyo a las mujeres, como eran la creación de como guarderías, comedores y lavanderías, que resolviesen las dificultades con las que se enfrentaban las mujeres que decidían ser madres[254] .

Esta participación de las feministas de Navarra en los debates que se dieron en las tres jornadas de Euskadi, fue analizada en los cursos que IPES de Pamplona organizaba dentro de su programación de "Historia de la Mujer en Euskal Herria", en los que intervinieron diferentes autoras de las ponencias y significadas líderes del movimiento que participaron en dichas jornadas. Entre ellas, destacamos a Rosa Olivares por su conferencia del día 6 de octubre de 1988, con el título *"10 años de luchas feministas en Euskadi",* basada en la

253. Ver en esta investigación la Cuarta Parte. Andraize. "Asociación de Mujeres Agredidas y Maltratadas. Centro Municipal de Urgencias y Albergue Municipal (1984)".

254. ACD-IPES Pamplona, "Programa de las II Jornadas Feministas de Euskadi", 1984.

comunicación que había presentado en las III Jornadas de Euskadi (1986), y en la que afirmaba la pluralidad del feminismo vasco y navarro y su carácter social:

> "El movimiento feminista de Euskadi había de asumir la realidad de la pluralidad feminista vasca como expresión de lo que es: la pluralidad de las mujeres vascas y centrar la lucha mirando a quienes están mas desposeídas, más oprimidas" [255].

Teresa del Valle[256], otra de las participantes en los cursos de IPES en Pamplona, analizó en *"Las mujeres de Euskal Herria: ayer y hoy"*, las líneas de debate del movimiento feminista de Euskal Herria, donde considera que se había producido una intensificación de posturas diversas relacionadas con el poder. Esta autora sostuvo que la posición más interesante, por innovadora, fue la que propugnó el cambio, aun cuando ello supusiese cuestionar la identidad del movimiento feminista.

Fue esta tendencia precisamente la que identificó a los grupos en base a sus estrategias de lucha, reflexión, trabajo por cambiar la sociedad desde las aspiraciones de las mujeres, reconociendo para ello una diversidad en cuanto a los medios, campos de acción y estrategias a corto, medio y largo plazo. Esta corriente feminista mantuvo una visión realista, ya que al tiempo que admitía la apertura, percibían el peligro de la pérdida de identidad, pero apostó por la riqueza que la diversidad aportaba. Así, mientras reconoció el fin del movimiento de masas de los setenta, observó que los mensajes feministas habían permeabilizado en sectores amplios de la sociedad. Esta corriente referenciaba el movimiento desde una visión amplia, reconociendo la emergencia de nuevos sectores feministas.

> *"En aquellos momentos, el movimiento feminista, todo, el de el País Vasco y el de Navarra, nace con mucha fuerza, con mucha manifestación en la calle, porque si hubiese sido un movimiento de mujeres que se juntan en la calle y hablan y tal, pues hubiese sido mucho más fácil desprestigiarlo, pero como no fue así causa mucho impacto, las tres jornadas de Euskadi lo testifican".* (Tere S.)

255 ACD-IPES, *Zer Egin?,* "10 años de luchas feministas en Euskadi" (pp. 9-12), 1986.

256 Del Valle, T., *Las mujeres en Euskal Herria: ayer y hoy,* Editorial, Anagrama, Barcelona, 1996.

2.1. La Coordinadora Feminista de Navarra: unitaria y social

La Coordinadora Feminista de Navarra (CFN), surgida al calor de la creación de Asambleas y Coordinadoras de Mujeres en el conjunto del Estado, compartió con el conjunto de estas plataformas el distintivo de autonomía frente a las instituciones y los partidos políticos. Respecto a su principal actividad se le reconoce el carácter social pues se dirigió hacia las mujeres más vulnerables y con mayores dificultades para resolver sus problemas.

La situación de ausencia de derechos fundamentales de la población repercutía de manera especial en las mujeres acrecentando su vulnerabilidad, al ser ellas quienes estaban de partida en una situación de subalternidad: habían sido recluidas en la privacidad y sometidas al poder del varón, alejadas de la educación, del trabajo asalariado y de cualquier capacidad de decisión sobre su sexualidad. Esta realidad de desigualdad y discriminación hacia las mujeres originó que las reivindicaciones del MF mantuvieran un carácter más social que ideológico.

Por eso, la lucha contra los malos tratos a mujeres formó parte de su agenda desde sus inicios, conformándose como una de las actividades más significativas de las mujeres de la Coordinadora Feminista de Navarra, junto a las permanentes campañas de sensibilización y denuncia en los aspectos históricos del movimiento feminista: sexualidad, aborto y divorcio.

La Coordinadora Feminista de Navarra se autodefine por su carácter autónomo y como movimiento unitario. A este respecto conviene realizar alguna matización. Ya se ha referido en otro apartado de esta investigación la coincidencia entre el auge del movimiento feminista y de la actividad de los partidos políticos para ocupar un espacio en las cámaras de representación política en la recién estrenada democracia. Fue precisamente esta circunstancia de concurrencias electorales por la que los partidos políticos vieron con buenos ojos que las militantes más comprometidas con el feminismo participaran en ese movimiento con el fin de atraer hacia sus opciones electorales las simpatías y votos feministas, además de tratar de incidir de manera indirecta en la Coordinadora y sus áreas de influencia. Quizá su carácter más definitorio fue precisamente el de coordinadora, al proporcionar cierta coherencia y consenso sobre asuntos puntuales como campañas y movilizaciones que se llevaron a cabo, en las que participaban el conjunto de organizaciones políticas y sociales.

A pesar de tener ese perfil autónomo no se trataba de un movimiento radical, pues compartía las reivindicaciones de carácter reformista de otros movimientos sociales, incluyéndolos en su programa y en sus movilizaciones reivindicativas o de denuncia. No fue tampoco un movimiento rupturista o de abierta confrontación con el sistema, su praxis se acercó más a la negociación y al pacto, guiándose preferentemente por la conciencia de la necesidad de cubrir las carencias que el movimiento obrero y político presentaba respecto a las demandas de género. Por ello, puede afirmarse que desempeñó un papel importante de complementariedad en los contenidos programáticos de construcción de una sociedad justa, equitativa, libre y solidaria, en la que se debía garantizar la participación y representación de mujeres y hombres. En ningún caso el Movimiento Feminista en Navarra se puede encauzar dentro de una sola corriente, más bien al contrario; nuestra hipótesis es que se construyó como una amalgama de posiciones y opciones, si bien las mujeres más ideologizadas por el feminismo provenían de partidos políticos situados más a la izquierda de lo que se podía encontrar el PSOE en aquellos momentos, no precisamente, o no sólo, porque esta organización se situara en una posición más revisionista o conservadora que la de la Coordinadora Feminista, sino porque este partido no fue precisamente el que aportó líderes feministas en Navarra.

Como en el resto del país, el movimiento feminista en Navarra compartió, y por lo tanto no fue ajeno al contexto político del conjunto del Estado, la demanda de derechos básicos de ciudadanía por parte de los movimientos sociales y políticos, como tampoco fue ajeno a los ataques que acometieron contra él diferentes elementos de una sociedad conservadora y muy influenciada por las doctrinas de la iglesia católica y de la ideología del OPUS. Durante más de dos décadas de actividad el Movimiento Feminista fue objeto permanente de las más duras críticas emitidas por medio de los elementos políticos más reaccionarios y de la prensa local navarra afín a ellos.

2.2. Las reivindicaciones sociales y de creación de servicios para las mujeres, son ignoradas por las Instituciones Forales

La carencia total de iniciativas en la lucha contra la discriminación de las mujeres, por parte de los diferentes gobiernos de Navarra de la época constitucional, encontró seguidores en las organizaciones políticas y sindicales

y en las instituciones académicas de la comunidad, que se sumaron a esa falta de iniciativas y que tampoco impulsaron ninguna acción en demanda de la creación de instituciones para la igualdad de género; contrariamente a lo que sucedió en el resto del Estado. Esta realidad propició que el movimiento feminista, representado por la Coordinadora Feminista de Navarra, pudiera ser identificado formalmente más con el feminismo de la diferencia que con el de la igualdad, debido a su perfil no institucionalizado; sin embargo ésta no fue una opción, sino su único destino y único espacio posible de actuación: al margen de cualquier integración institucional gubernamental.

El PSOE, que desarrolló organismos encargados de las políticas de igualdad en el Estado, como el Instituto de la Mujer y que aplicó las directrices de la Unión Europea[257] poniendo en marcha los Planes de Igualdad como herramienta para fomentar la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, en el caso de Navarra no tomó ninguna iniciativa al respecto. Tampoco los partidos de signo nacionalista, que en Euskadi habían creado Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, organismo pionero en la defensa de las políticas de cuotas y de acción positiva mediante la transversalidad de género en la acción de gobierno, reprodujeron esta acción política para la Comunidad Foral.

La ausencia en Navarra de instituciones para la igualdad, hasta la creación del Instituto Navarro de la Mujer en 1995 y del Consejo Navarro de la Mujer en 1997[258], al contrario que de lo sucedido en Euskadi y del Estado, privó a la sociedad navarra del trabajo institucional por la igualdad entre mujeres y hombres realizado en otros territorios. Por ejemplo, se careció de la labor de análisis de la situación social y laboral de las mujeres o de la realización de campañas de sensibilización a favor de la igualdad de oportunidades desarrolladas en la década de los ochenta, o del diseño e implementación de planes de igualdad que se pusieron en marcha en esos años, para posibilitar la integración plena de las mujeres en todos los órdenes de la sociedad mediante la aplicación de medidas concretas.

---

257. Bustelo, M., Lombardo, E., *Políticas de igualdad en España y en Europa,* Editorial Cátedra, Madrid, 2007.

258.-Decreto Foral 177/1995, de 3 de agosto, se crea el Instituto Navarro de la Mujer como organismo autónomo adscrito al Departamento de Presidencia.

- Orden Foral 347/1997, de 22 de octubre, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, por la que se designan las vocales del Consejo Navarro de la Mujer y de las Secciones de mujeres de las Centrales Sindicales.

También en esos momentos las universidades fueron creando Institutos de estudios e investigación sobre feminismo, género o igualdad. Con el objetivo fundamental del fomento de la investigación y la docencia sobre los temas relativos a la mujer, desde las distintas áreas disciplinares de la historia, sociología, arte, literatura, derecho, antropología o las ciencias políticas, o con carácter multidisciplinar.

En la Comunidad Foral de Navarra lejos de estas iniciativas, cuando no contrarias, la Universidad del Opus, en esos momentos de cambios políticos y legislativos, estaba ocupada en avivar los valores tradiciones de la sociedad patriarcal mediante la defensa de la familia y contrarrestar las demandas de liberación de la mujer que conllevarían, según sus principios, a consecuencias indeseadas como la libertad sexual, el derecho al aborto, a los anticonceptivos y al divorcio.

La carencia de centros o instituciones para la investigación y el estudio en las áreas de las ciencias sociales y políticas y de la historia de las mujeres desde una opción no androcéntrica en Navarra fue ocupada de alguna manera por el IPES[259], que integró todas estas disciplinas en los programas de los cursos que realizaba.

El compromiso de IPES con el pensamiento feminista y los debates teóricos al respecto, minimizó las carencias de no disponer de espacios académicos que se ocuparan de estos temas en Navarra:

> *"Nosotras, las de IPES, siempre estábamos en relación con Coordinadora Feminista. Es más, todo ha sido fruto del trabajo, la reflexión y de la ilusión por lo que llamamos el Departamento de Estudios de la Mujer, en el que participaban mujeres que a la vez estaban en la Coordinadora Feminista, como Julia Munárriz, Begoña Zabala, Sagrario Ruiz o Presen Zubillaga. Han sido históricas de IPES en el Departamento. Ha habido una colaboración absoluta con Coordinadora Feminista, además siempre lo hemos planteado así, colaborando con el movimiento feminista. Siempre dijimos ¿ves?, desde fuera de la academia, desde fuera del mundo universitario siempre se puede hacer divulgación, se puede hacer reflexión feminista, como estábamos haciendo nosotras desde IPES".* (Blanca F.)

259. Ver en este mismo capítulo "Estudios de las Mujeres. Centro de IPES de Pamplona (1976)".

2.3. El movimiento feminista de Navarra celebra el Día Internacional de la Mujer (1977)

La instauración del 8 de marzo, como Día Internacional de la Mujer, se produjo en el contexto de iniciativas de Naciones Unidas en torno al Año Internacional de la Mujer y al Decenio de Naciones Unidas para la Mujer.

La consecución del derecho al voto, producida en los distintos países durante la primera mitad del siglo XX, pareció acallar y desmovilizar al movimiento feminista internacional. Pero el resurgir del feminismo en una "segunda ola", en los años sesenta y setenta, produjo, entre otras consecuencias, una apertura de los organismos internacionales a considerar las discriminaciones de facto que afectaban a las mujeres, a pesar de la igualdad formal alcanzada en un gran número de países, y en base a ellas adoptar diversas medidas y estrategias para su erradicación. Entre ellas, la celebración de conferencias internacionales monográficas, como la de México en 1975. Así, Naciones Unidas declaró 1975 como Año Internacional de la Mujer y el decenio siguiente como "Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer" (1975-1985).

En 1977, mediante la Resolución 32/142, Naciones Unidas recomienda a los Estados miembros a celebrar un Día específico contra la discriminación de las mujeres, para que proclamaran "un día del año, Día de las Naciones Unidas para los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional", con el objetivo de crear las condiciones necesarias en todos los países para la eliminación de cualquier forma de discriminación hacia la mujer y para promover su plena participación en condiciones de igualdad en el proceso de desarrollo social, lo que se formula en los siguientes términos:

> "*Reafirmando* los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para la mujer, de la Declaración de México sobre la igualdad de la mujer y su contribución al desarrollo y la paz, 1975, y del plan de Acción mundial para la consecución de los objetivos del año Internacional de la Mujer,(...) *Invita* a todos los Estados a que proclamen, de acuerdo con sus tradiciones históricas y costumbres nacionales, un día del año como Día de las Naciones Unidas para los Derechos de la mujer y la Paz Internacional..."[260].

260. Asamblea General de Naciones Unidas, 32ª período de sesiones, Resolución 32/142, 105ª. Sesión plenaria, 16 de diciembre de 1977.

Respecto a los orígenes de la celebración y las razones que pudieron concurrir en la elección del 8 de marzo como día internacional de la mujer, la historiografía ha investigado los diferentes hechos históricos considerados antecedentes de esta conmemoración[261]. La referencia histórica más relevante sobre la celebración del 8 de marzo es su proclamación como Día de la Mujer por Clara Zetkin[262] en el II Encuentro Internacional de Mujeres Socialistas, realizado en Copenhague en 1910. Esta militante política y luchadora feminista alemana propuso a sus compañeras socialistas que se celebrase el Día Internacional de la Mujer como homenaje y reconocimiento a las miles de mujeres que habían dado su vida por exigir mejores condiciones laborales. Las demandas de las trabajadoras europeas y estadounidenses por el derecho a sindicarse, por mejores salarios, por jornadas menos largas, su rechazo al trabajo infantil y sus peticiones de mejoras en la salubridad en los puestos de trabajo contaron con el apoyo de miles de trabajadoras que se movilizaron masivamente en 1908, en una huelga en Estados Unidos a la que se sumaron más de cuarenta mil trabajadoras del textil.

Ya la primera celebración del Día Internacional de la Mujer, en 1911, movilizó a miles y miles de mujeres en todo el mundo. Puede observarse que esta conmemoración se originó en un momento histórico en que el movimiento internacional de mujeres mantenía una gran actividad, con el objetivo de lograr el derecho al voto de la mujer en Estados Unidos y en Europa, coincidiendo con las grandes transformaciones sociales y políticas que estaban teniendo lugar en diferentes puntos del planeta, en medio del importante auge del movimiento obrero que se manifestó mediante el fortalecimiento de los sindicatos.

En Estados Unidos, en aquellos años, el movimiento por el sufragio femenino estaba cuestionando el sistema político establecido; el debate en torno a la concesión de este derecho alcanzaba a buena parte de la sociedad. A su vez, miles de trabajadoras exigían derechos de sindicación y mejoras laborales. Ambas circunstancias permiten entender dos acontecimientos que se pro-

261. Álvarez, A.I., *Los orígenes y la celebración del Día Internacional de la Mujer 1910-1945,* Editorial KRK, Oviedo, 2000.

262. Clara Zetkin (Sajonia 1857-Moscú 1933), luchadora feminista por el derecho a la igualdad y el voto femenino. Militante política, dirigió la Oficina de la Mujer del Partido Socialdemócrata alemán, fundó y dirigió la revista "Igualdad". Formó parte del primer Comité Central del Partido Comunista y fue diputada en el parlamento ruso. Participó en la organización de la primera Conferencia de Mujeres Socialistas.

MUJER/EMAKUME

Euskadi celebró el día internacional de la mujer

El 8 de marzo, las mujeres vascas renovaron una fecha que la Historia y la lucha de sus antecesoras dejaron adjudicada a todas las mujeres del mundo.

Cuando otras historias más modernas, menos a un número para, se simplifican, el hombre y arrasan: por decreto las leyes del calendario que invitan a la libertad, se explica que pasado un largo siglo para la conquista de los hombres y mujeres de Euskalherria una nueva noticia de que la religión separatista subida por las banderas de la CCPT sustituye ricata un 8 de marzo, se convertirá en bandera de la lucha por los derechos y la liberación de la mujer.

En los momentos que vive nuestro país. Después la hora de que hablen y participen los que hasta ahora no han podido hacerlo, o con de las mujeres vascas sobre son junto a la de todos los marginados.

En su Jornada de Lucha, y con los límites que la actualidad impone, las mujeres hablaron y debatieron exigiendo la simple dignidad humana de que les priva su situación discriminada, diciendo en a todos los ámbitos que les impiden ejercer su ciudadanía y denunciar las condicionamientos individuales, colectivos e institucionales que subyugando a la mitad de la comunidad, menoscaban a todos sus miembros y conculcan su desarrollo progresivo.

Las diferentes celebraciones vinieron a recordar que la conquista en estos derechos, al primero de ellos, el trabajo, exige cambios fundamentales en la transformación de las leyes vigentes y en las mentalidades, recalcando la igualdad en la relación hombre-mujer, conclusión que exigen una nueva situación de libertad en Euskadi.

ASÍ FUE LA JORNADA

EN BILBAO, APLAUDIDAS

Al anochecer, la Asociación Democrática de la Mujer de Euskadi instaló mesa en el Arenal y Gran Vía con la exposición y venta de publicaciones feministas, a la par que recogían firmas en peticin del derecho al divorcio arrancando en la promulgación de una Ley justa para la mujer.

Pasadas unas horas de la tarde, un millar de mujeres ocupaban el local parroquial de Santiago donde la ASAMBLEA DE MUJERES DE VIZCAYA hizo su convocatoria.

Junto a una gran pancarta "8 de Marzo. Solidaridad con la lucha de todas las mujeres de Euskadi", otras muchas rezaban: "Trabajo igual, salario igual"; "Guarderías y comedores públicos para que podamos trabajar"; "¿Quién son las dichas que la Iglesia nos una virtud? A callar..." "Sexualidad y reproducción no es lo mismo"; "56,6 son las horas semanales que trabaja una mujer"...

Un grupo de hombres se encuentra a la puerta de participar en la reunión. Opiniones diversas de los asistentes. Al final decide la votación. 403 votos contra 276 en impedir la entrada que las organizadoras de esta explicación

24

Posteriormente se desarrollaron coloquios: con en Aspuña y Vergara, con la intención de reanimar del M.L.M. de Madrid.

NAVARRA TUVO SU JORNADA UNITARIA

Con dos mesas redondas, el Movimiento de Liberación de la Mujer y la Asociación Democrática de la Mujer de Euskadi llevaron a cabo su primera acción conjunta el día 8.

La víspera un miembro de la Asociación leyó una ponencia sobre la situación de la mujer en el trabajo denunciando las diferencias de acceso a puestos para la mujer casada y la inexistencia en la práctica del principio "a igual trabajo, igual salario".

Isabel Cirias, del M.L.M., expuso la problemática del trabajo de la mujer en la Sanidad, sector fundamental femenino.

Al día siguiente, en otra mesa redonda se expusieron diversos aspectos que atañenan a la mujer: Situación legal, matrimonio, divorcio, papel económico del ama de casa y sexualidad.

VITORIA: PROHIBIDO HABLAR

Mientras unos mítines cuentan con la venia del sr. Gobernador otros se limitan a no ser, siquiera la Asociación Abierta del Negociado democrática de la Mujer no le prohibe hablar.

Así, el día 8 "Día Internacional de la Mujer" pasó sin pena ni gloria en la capital alavesa. Era un miembro de la Asociación de Gobranza, Mª Angeles Acín quien debía hablar a las ocho de la noche en la librería "Heriltzale" sobre "Los derechos de la mujer". Pero desde unas horas antes ya había un cartel en el escaparate "Prohibido por orden gubernativa".

Y las razones hablaban de carencia de personalidad jurídica de la Asociación, de otras se encuentra en trámites de inscripción en el Registro de Asociaciones Políticas... Total, que todos los que recurrieron la Civil para oír a Mª Angeles se quedaron con las ganas porque aquí el sr. Ansuátegui veida a imponer el orden.

"En "Artiach" hemos presentado nuestra plataforma feminista."

dujeron entonces y que tuvieron una importante repercusión en los orígenes de la celebración del 8 de marzo. El primero de estos hechos fue la huelga mantenida por las trabajadoras textiles de la fábrica de "Cotton" de Nueva York, cuyo empresario cerró las puertas de la fábrica y provocó el incendio de la misma, causando la muerte de más de un centenar de esas trabajadoras. El otro acontecimiento tuvo lugar en la empresa "Triangle", también en Estados Unidos, donde las obreras que protagonizaban una huelga exigiendo mejores condiciones laborales fueron masacradas por la policía, muriendo también numerosas trabajadoras.

En Europa y Rusia, la Internacional Socialista de Mujeres, además de compartir con las norteamericanas las reivindicaciones del derecho al sufragio de las mujeres y los derechos de igualdad laboral, se movilizaron por la paz y los alimentos. Las socialistas europeas se organizaron para oponerse a la Primera Guerra Mundial. Celebraron una Conferencia Internacional de mujeres socialistas en 1915, en Berlín. Las mujeres rusas iniciaron la gran revolución saliendo a la calle y exigiendo alimentos; sus amotinamientos por el pan y la paz fueron frecuentes hasta la revolución de octubre.

En este contexto histórico se enmarca la actividad de Clara Zetkin; su visión política le llevó a proclamar el Día Internacional de la Mujer como necesario para la movilización de las trabajadoras. Las primeras celebraciones no tuvieron fecha fija; se realizaron el 19 de marzo de 1911 en Alemania, Austria, Dinamarca y Suecia. Posteriormente, en 1914, a propuesta de las socialistas alemanas, se celebró el 8 de marzo, además de en Alemania, en Rusia y Suecia.

En España, en 1977, tras la muerte del dictador, a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer se unió la convocatoria de las primeras elecciones

de carácter democrático, de enorme repercusión en la sociedad y en la opinión pública. Esta circunstancia sin duda contribuyó al interés de muchas organizaciones políticas en movilizarse juntamente con las organizaciones feministas y bajo sus consignas de liberación de la mujer.

El movimiento de mujeres de Pamplona se incorporó a la celebración del Día Internacional de la Mujer ese mismo año. Convocado por la ADM, EAM, ULM y las Vocalías de la Mujer de la Chantrea y de CCOO, fue apoyado por las organizaciones políticas y sindicales del ámbito de la izquierda. Algunos de los partidos políticos que se presentaron a las elecciones generales del 15 de junio y que albergaban esperanzas de salir elegidos no figuraban en la convocatoria del 8 de marzo de 1977. Documenta este hecho histórico el panfleto que elaboraron convocando a la manifestación por las calles de la capital Navarra, bajo el lema:

> "Por la lucha de la mujer trabajadora. Por la defensa de nuestros derechos".

En dicho panfleto, las entidades organizadoras buscaron integrarse en la continuidad de esta movilización internacional y se hicieron eco, en primer lugar, de la antigüedad y permanencia de una conmemoración internacional a la que no habían podido sumarse en años anteriores:

> "En el año 1910 en Copenhague, por Clara Zetkin, contrariamente a lo que ha ocurrido en Euskadi y en el resto del Estado español que ha sido ocultada e impedida su celebración".

En esta primera celebración navarra del día 8 de marzo[263], las feministas, en su crítica ante la ausencia de convocatorias para esta conmemoración en los años pasados, no señalaban a nadie, dejando a la libre interpretación la responsabilidad de tal ocultación o au-

263. *DN* 09/03/1979, por vez primera la prensa informa de la manifestación del día 8 de marzo. "Coincidiendo con el Día Internacional de la Mujer. Varios Cientos de personas se manifestaron ayer en Pamplona".

sencia. Una de las posibles interpretaciones es que esta acusación se dirigiese hacia los responsables del régimen franquista; sin embargo, más adelante podrá comprobarse que se hace extensiva al movimiento obrero, por no haber asimilado el día 8 de marzo como fecha de reivindicación feminista del mismo modo general, determinado e innegociable que lo hicieron con el 1 de mayo, como referente de la movilización obrera.

EMAKUMEA - FEMINISMO

DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA

ASI PASO EL 8 DE MARZO

GIPUZKOA

NAFARROA

BIZKAIA

ARABA

La mayoría de sus reivindicaciones, consignadas en la hoja divulgativa, tenían carácter social y laboral:

"No al despido por razón de sexo. Derecho de la mujer al puesto de trabajo sin discriminación. Derecho a la educación y formación profesional. Creación de guarderías, comedores públicos, lavanderías, etcétera".

La preparación de esta celebración corría a cargo de las mujeres de los diferentes partidos políticos y sindicatos que en esos momentos se estaban constituyendo como frentes feministas, Silvia F. nos habla de esto:

> *"De lo que más me acuerdo es de la discusión sobre el "ocho de marzo" si era el día "de la mujer" o el día "de la mujer trabajadora". Recuerdo que hacíamos unidad de acción en torno al ocho de marzo y nos reuníamos en la antigua "Andraize", en la Chantrea con mujeres de allí, participábamos de todos los sitios y éramos las mismas que luego íbamos a las manis".* (Silvia F)

Debido al momento de transición política, con el debate en torno al texto constitucional, de plena actualidad, el movimiento feminista incluyó la demanda de:

> "Que la Constitución recoja todos los derechos que le son negados a la mujer".

A la vez, incluyeron las reivindicaciones propias, históricas, del feminismo:

> "Maternidad, sexualidad, aborto. Las mujeres tenemos la palabra".

Entre estas últimas, explicitaron con contundencia las demandas referentes a:

> "Control de la natalidad a cargo de la Seguridad Social y denuncia de las violaciones, agresiones y a la concepción de la mujer como objeto sexual".

Puede constatarse cómo, a través de las reivindicaciones presentadas públicamente en el Día Internacional de la Mujer, se confirma el carácter social, además del político, del movimiento feminista en Navarra.

En la celebración del 8 de marzo de 1980 se detectan modificaciones significativas. A diferencia de años anteriores, en que correspondía a las organizaciones de mujeres la convocatoria del acto, siendo apoyadas por los sindicatos y partidos políticos, en 1980 la convocatoria corrió por vez primera a cargo de la Coordinadora Feminista de Navarra, siendo apoyada por el conjunto de las fuerzas políticas y sindicales, con la excepción para esta convocatoria del PCE y ELA. Adquiría así todo el protagonismo el Día Internacional de la Mujer como el día de reivindicación feminista.

Las principales reivindicaciones continuaban teniendo carácter laboral, el Estatuto de los Trabajadores se hallaba en pleno proceso de tramitación, lo que fue aprovechado por las mujeres para denunciar su situación laboral, en la que predominaban el paro y la falta de futuro profesional.

Es importante dar a conocer que la Coordinadora Feminista tomó la decisión de hacer la convocatoria del 8 de marzo, realizó su propio folleto bajo el símbolo femenino y con el lenguaje propio del movimiento feminista, sin concesiones a partidos o sindicatos como había ocurrido hasta entonces.

El lema llamaba a la movilización de las mujeres para su liberación; ese mismo lema se constituirá como seña de identidad a partir de este momento para las diferentes convocatorias y manifiestos del movimiento de mujeres en Navarra:

"Zutik emakumeak, hautsi gure kateak, Zutik, Zutik, Zutik!; En pie mujeres rompamos nuestras cadenas. En pie, En pie, En pie".

El folleto denunciaba, en primer lugar, la traición de clase por parte de los compañeros del movimiento obrero hacia ellas:

> "A pesar de haber estado en muchas luchas codo con codo con el resto de los trabajadores en la historia del movimiento obrero, muy pocas compañeras son nombradas en sus luchas y permanecen en el anonimato. Ni siquiera el 8 de marzo ha sido reivindicado por la clase obrera; ésta ha sido resucitada por el movimiento feminista. El 8 de marzo es de todas las mujeres trabajadoras y de aquellas que no perciben salario".

Exponían que el paro y la situación de crisis económica del momento golpeaba a las mujeres más fuertemente que a los hombres, lo que era la causa de su exclusión e invisibilidad:

> "Devuelve al hogar a muchas mujeres, les impide integrarse a la producción a las que desearían hacerlo; obliga al subempleo de trabajo a domicilio sin ninguna protección legal; les obliga a convertirse en "chachas" con sueldos de miseria, de falta de seguridad social y no reconocimiento como tal trabajo. Paro que no se contabiliza, por que no solemos figurar en las listas de parados y por eso es paro que no existe".

Denunciaban asimismo que la doble jornada y la falta de servicios públicos, incidían en que el trabajo doméstico, "además de no ser un trabajo", se configuraba como una de las causas principales de su opresión, a partir de la adscripción social que lo atribuía como responsabilidad exclusiva de las mujeres.

En la misma línea de reivindicación de derechos laborales y denuncia de la discriminación de las trabajadoras, manifestaban su posición respeto al Estatuto de los Trabajadores:

> "El total rechazo al Estatuto de los Trabajadores de UCD como clase trabajadora y como mujeres, porque niega los más elementales derechos, y no reconoce nuestro trabajo, como es el del Servicio Doméstico".

Respecto a las reivindicaciones "históricas" feministas, denunciaron especialmente las violaciones y agresiones que sufrían las mujeres, manteniendo el derecho a salir a la calle en libertad y seguras, sin restricciones horarias o de transitar por lugares determinados. Recriminaban la mera consideración de las mujeres como objetos sexuales, reivindicando el establecimiento de relaciones interpersonales basadas en la igualdad y la afectividad y no en el dominio y la violencia. Por todo ello demandaban que la violación fuera considerada un delito social.

El 8 de marzo de 1981 se celebró en Pamplona bajo el lema "Por los derechos de las mujeres. Contra los intentos de mandarnos a casa". La convocatoria también fue realizada por la CFN, que fue, por tanto, la protagonista de los actos y la responsable de redactar el comunicado. En esta ocasión, el PSOE y UGT después de sólo dos años, abandonaron el apoyo a la convocatoria, mientras que el sindicato ELA la suscribió. Por primera vez, la convocatoria fue apoyada por el PCE.

Entre las consignas o lemas del manifiesto que fue leído después de la manifestación se pueden observar ciertas diferencias. Los lemas contenían expresiones reivindicativas propias del movimiento feminista, de denuncia del sistema patriarcal, identificando a los actores entre sus propios compañeros. Transmitía reivindicaciones propias de las mujeres militantes del movimiento sindical, al denunciar que las consecuencias de la crisis industrial afectaban principalmente a las mujeres y, en general, culpabilizaban de ello al gobierno de UCD.

Denunciaban la pérdida derechos conseguidos en el ámbito laboral, en un momento en el que todavía la ley marco de derechos laborales, es decir, el Estatuto de los Trabajadores, al cual el año anterior se opusieron, por cierto, no había tenido ninguna realidad en las relaciones laborales, continuando vigente el Fuero del Trabajo modificado por las diferentes reformas realizadas a lo largo del período franquista, lo que no deja de ser llamativo. A su vez, demandaban derechos no conquistados, como la ley de divorcio y el derecho al aborto.

Jornadas sobre violencia

En el 84 seguimos...

El refugio

No puede decirse que se tratase de un comunicado de carácter feminista explícitamente, debido seguramente a que en la convocatoria aparecían partidos y sindicatos, lo que sin lugar a dudas condicionaba la moderación del discurso feminista, favoreciendo la introducción de otras reivindicaciones laborales y sociales de carácter más general. En esta adecuación, entre defensa de derechos sociales y políticos, pusieron de relieve la denuncia de los hombres que consideraban que las mujeres les robaban los puestos de trabajo al demandar su derecho a un empleo. Reivindicaban una Ley de divorcio "popular y feminista" y el derecho al aborto, denunciando el juicio por aborto a que se sometía entonces a responsables y personal sanitario de la clínica "Los Naranjos" de Sevilla.

La reivindicación del derecho al empleo de las mujeres constituyó el lema del 8 de marzo de 1984, cuyos actos fueron recogidos por la prensa navarra[264]:

> "Puestos de trabajo para las mujeres". Que fue acompañado por la denuncia machista de "Las mujeres a sus labores los hombres a sus fábricas"

Por primera vez, se difundieron los datos de la situación laboral de las mujeres en Navarra, lo que les permitió, a través de la difusión de la estadística, denunciar la discriminación laboral de las trabajadoras. En ese momento, según los datos publicados, la población activa era de 169.609 personas de las cuales 130.779 eran hombres y 38.810 mujeres, el 22,8%.

La Coordinadora Feminista de Navarra alertaba además de que esa cifra de empleos femeninos iba a disminuir, pues en aquel momento se estaba despidiendo fundamentalmente a mujeres, debido a la crisis y a las múltiples presiones para que recayese en las mujeres la pérdida de empleos, entre ellas:

> "Las de los mismos trabajadores. Estos compañeros son los padres, maridos y novios de esas mujeres trabajadoras que son obligadas a volver a casa y que debido a la división del trabajo las mujeres vuelven a ser dependientes y pueden sufrir malos tratos en sus hogares".

Fue un comunicado muy breve. En la convocatoria a la manifestación se apuntaba al mercado laboral, lógicamente, dada la crisis que se estaba sufriendo

264. *DN*
- 08/03/1984, "Hoy Día Internacional de la Mujer. Durante los últimos doce meses. Setenta y dos denuncias por malos tratos presentadas por las mujeres pamplonesas contra sus maridos".
- 09/03/1984, "Manifestación feminista en Pamplona".

esos años, con innumerables despidos y cierres de empresas que tuvo mayor impacto entre las mujeres. Este comunicado presentó dos singularidades que no vuelven a repetirse en la época investigada: que fue financiado por el Ayuntamiento de Pamplona y que no contenía ninguna reivindicación específica de contenido feminista.

2.4. La Coordinadora Feminista y la lucha contra la violencia machista contra las mujeres

La convocatoria del 8 de marzo de 1985 presentó una importante novedad: la Coordinadora Feminista de Navarra editó por primera vez una publicacióncon la denominación de "Periódico de Coordinadora Feminista de Navarra", bajo el titular de *"DIEZ AÑOS DE LUCHA FEMINISTA: 1975-1985"* y la eliminación del término "trabajadora" de la proclama del "Día Internacional de la Mujer". A partir de este momento no volverá a aparecer en las convocatorias del Día Internacional de la Mujer de la Coordinadora.

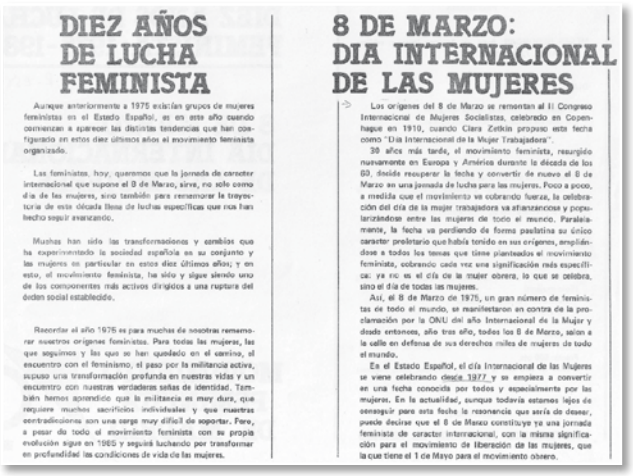

DIEZ AÑOS DE LUCHA FEMINISTA

Aunque anteriormente a 1975 existían grupos de mujeres feministas en el Estado Español, es en este año cuando comienzan a aparecer las distintas tendencias que han configurado en estos diez últimos años el movimiento feminista organizado.

Las feministas, hoy, queremos que la jornada de carácter internacional que supone el 8 de Marzo, sirva, no sólo como día de las mujeres, sino también para rememorar la trayectoria de esta década llena de luchas específicas que nos han hecho seguir avanzando.

Muchas han sido las transformaciones y cambios que ha experimentado la sociedad española en su conjunto y las mujeres en particular en estos diez últimos años; y en este, el movimiento feminista, ha sido y sigue siendo uno de los componentes más activos dirigidos a una ruptura del orden social establecido.

Recordar el año 1975 es para muchas de nosotras rememorar nuestros orígenes feministas. Para todas las mujeres, las que seguimos y las que se han quedado en el camino, el encuentro con el feminismo, el paso por la militancia activa, supuso una transformación profunda en nuestras vidas y un encuentro con nuestras verdaderas señas de identidad. También hemos aprendido que la militancia es muy dura, que requiere muchos sacrificios individuales y que nuestras contradicciones son una carga muy difícil de soportar. Pero, a pesar de todo el movimiento feminista con su propia evolución sigue en 1985 y seguirá luchando por transformar en profundidad las condiciones de vida de las mujeres.

8 DE MARZO: DIA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

Los orígenes del 8 de Marzo se remontan al II Congreso Internacional de Mujeres Socialistas, celebrado en Copenhague en 1910, cuando Clara Zetkin propuso esta fecha como "Día Internacional de la Mujer Trabajadora".

30 años más tarde, el movimiento feminista, resurgido nuevamente en Europa y América durante la década de los 60, decide recuperar la fecha y convertir de nuevo el 8 de Marzo en una jornada de lucha para las mujeres. Poco a poco, a medida que el movimiento va cobrando fuerza, la celebración del día de la mujer trabajadora va afianzándose y popularizándose entre las mujeres de todo el mundo. Paralelamente, la fecha va perdiendo de forma paulatina su único carácter proletario que había tenido en sus orígenes, ampliándose a todos los temas que tiene planteados el movimiento feminista, cobrando cada vez una significación más específica, ya no es el día de la mujer obrera, lo que se celebra, sino el día de todas las mujeres.

Así, el 8 de Marzo de 1975, un gran número de feministas de todo el mundo, se manifestaron en contra de la proclamación por la ONU del año Internacional de la Mujer y desde entonces, año tras año, todos los 8 de Marzo, salen a la calle en defensa de sus derechos miles de mujeres de todo el mundo.

En el Estado Español, el día Internacional de las Mujeres se viene celebrando desde 1977 y se empieza a convertir en una fecha conocida por todos y especialmente por las mujeres. En la actualidad, aunque todavía estamos lejos de conseguir para esta fecha la resonancia que sería de desear, puede decirse que el 8 de Marzo constituye ya una jornada feminista de carácter internacional, con la misma significación para el movimiento de liberación de las mujeres, que la que tiene el 1 de Mayo para el movimiento obrero.

La línea editorial del nuevo periódico para el Día Internacional de la Mujer de 1985, presentaba tres frentes reivindicativos: el derecho al empleo, el derecho a la sexualidad, y por tanto, al aborto, y la lucha contra la violencia machista. Aportaba información sobre las Jornadas de Leioa, los II Encuentros de Mujeres de Euskadi a modo de recopilación con información relevante. Ello les permitió enjuiciar y opinar respecto a la vigencia del movimiento feminista, como hicieron al constatar que los debates de las II Jornadas habían puesto de manifiesto:

> "Lo vivo que se encontraba el movimiento feminista, pese a las que pensaban que este movimiento estaba en crisis. Señal de esa consideración es que en Euskadi y en Navarra cada vez aparecen más grupos de mujeres en los barrios, pueblos y fábricas".

Culpaban al gobierno socialista de la situación política que se vivía en esos momentos en Euskadi, responsabilizándoles de los riesgos y amenazas que pudieran cernirse sobre las mujeres en el futuro ante la despenalización del aborto:

> "Porque quieren mantener el orden machista, ellos que son los responsables de las torturas de los cuartelillos y comisarías de miles y miles de personas, son los mismos que proponen una ley que seguirá obligando a tantas y tantas mujeres a seguir abortando en malas condiciones, arriesgando su vida, los mismos que han pasado de las reivindicaciones de las mujeres y han montado un organismo llamado Instituto de la Mujer con el fin de embellecer un poco su imagen".

El periódico informaba asimismo de un balance realizado por la Coordinadora sobre la violencia sufrida por las mujeres desde 1982 a 1985. Su objetivo era denunciar:

> "La violencia cotidiana, plagada de asesinatos, malos tratos, palizas, agresiones sexuales o violaciones, como la muestra más brutal de ellas. Nuestro primer objetivo es sacar del silencio la violencia que sufrimos las mujeres y las agresiones sexuales".

También incorporaron un relato de las actividades que habían realizado con el objetivo de lograr el apoyo del Ayuntamiento de Pamplona a esas actividades, culpándole, a su vez, por no haber puesto en marcha la casa de acogida, lo que constituía una reclamación permanente de la Coordinadora Feminista.

En comparación con los comunicados publicados en años anteriores, en éste se hace muy evidente el desarrollo del discurso feminista, con reivindicaciones diferenciales como la de la "violencia específica contra las mujeres", que resultaba novedosa en el discurso feminista del momento. La definición y conceptualización de "violencia de género o violencia contra las mujeres" prácticamente no había aparecido aún y mucho menos se había generalizado. Esta explicitación de la violencia específica contra las mujeres contenía dos denuncias inseparables; que la violencia machista era la más grave manifestación de las discriminaciones que afectaban a las mujeres, y que existían manifestaciones de violencia que se dirigen sólo a las mujeres, por el hecho de ser mujeres.

> *"Tiene algunos aciertos el movimiento feminista en Navarra, en contraste con el de otros lugares. Es el primer movimiento feminista que se preocupa y ocupa del maltrato a mujeres en el estado español. Es un movimiento que se compromete con lo social y no se queda sólo con el debate teórico".* (Tere S.)

El periódico de la Coordinadora volvió a convocar al 8 de marzo en 1986. Como la vez anterior, lo hace en castellano y en euskera:

"Emakumeen Eguna Internazionala. Emakumeok Zutik. Opresión. Trabajo doméstico. Agresiones. Noiz arte?":

En este 8 de marzo se verá reflejado el debate político que se suscitó en torno al referéndum de entrada del Estado español en la OTAN. Ese año se acuñaron varías consignas antimilitaristas por parte del movimiento feminista, que en Navarra se dirigió de manera específica contra la base militar de las Bardenas:

> "No queremos mili, ni con Pedro ni con Pili. OTAN ez, fuera yankis de las Bardenas. Ni una paz que nos oprima ni una guerra que nos destruya. Gastos militares para gastos sociales".

Respecto al derecho al aborto, en esta ocasión acusaban al PSOE por negar a las mujeres el derecho a decidir cuándo y cómo ser madres, al haber aprobado una Ley que sólo contemplaba el aborto en tres supuestos y que ya había sido denunciado en este periódico el año anterior. También le responsabilizaban de los juicios que continuaban realizándose contra las mujeres que habían abortado.

El resto de convocatorias anuales del Día Internacional de la Mujer en Pamplona, hasta donde alcanza esta investigación, fueron realizadas en su totalidad por la Coordinadora Feminista y se hizo siempre desde su periódico, bajo la misma línea editorial y con similar iconografía y reivindicaciones.

Continuaron redactándolo en euskera y en castellano, aunque ya el estilo de las consignas fue más actual, concreto y simbólico:

> "Zutik Emakumeak, Aizu, Altxa Zaitez, y este 8 de marzo qué? Puestos de trabajo para las mujeres, basta de agresiones, sexualidad no es maternidad, el amor también existe entre mujeres, la calle es nuestra, aborto libre y gratuito!".

En el correspondiente a 1988, publicaron, por primera vez, el número de mujeres muertas a manos de sus parejas, señalando el hogar como el escenario donde más violencia se ejercía contra las mujeres. En la edición de 1990, la denuncia específica se centró en los juicios que se desarrollaban en Pamplona contra dos ginecólogas y un ginecólogo, por haber realizado abortos bajo el amparo de la Ley en un hospital público de la capital.

nafarroan zehar

ruñerria

«Demostrar que valemos» y pedir oportunidades, principales ejes de la Coordinadora Feminista

Este colectivo y EGIZAN convocan a una manifestación mañana a las 8 de la tarde

S. ARREGI

LAS MUJERES NO VALEN PARA NADA

Para finalizar este apartado de la investigación sobre la celebración del Día Internacional de la Mujer en Navarra, merece una mención especial la iniciativa que adoptó la Coordinadora en 1991, bajo el lema "Demostrar que valemos". Esta campaña utilizó como soporte principal el citado lema, acompañado por un cartel con 20 imágenes de los rostros de diversas y diferentes mujeres por su origen, ideología, edad, profesión, etcétera. Mostraban un mosaico de mujeres "que han triunfado", entre las que se incluían, por ejemplo, Carmen López, una joven que dejó a su novio por no usar preservativo; la cantante Tina Turner; la líder del Partido Popular, Isabel Tocino; la escritora Virginia Woolf; la filósofa Simone de Beauvoir; la dirigente del PCE Dolores Ibárruri, o la madre Teresa de Calcuta. Acompañando estas imágenes, un texto a pie de página relacionaba la capacidad de las mujeres de destacar en los diversos ámbitos y ocupaciones con la necesidad de alcanzar o garantizar iguales oportunidades:

> "Hay quien piensa que no valemos para nada. Pero cada vez más las mujeres demuestran lo que valen en muy distintos terrenos. Por mucho que se empeñen, no es ninguna desgracia ser mujer, sino todo lo contrario. ¿No crees? El problema es que no podemos demostrar nuestras posibilidades porque no tenemos oportunidades y eso es lo que vamos a reivindicar este 8 de marzo".

Estos catorce años de recorrido por las consignas, reivindicaciones y denuncias del movimiento de mujeres de Navarra con motivo de la celebración del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, proporcionan una magnífica muestra de las movilizaciones sociales de las mujeres por su liberación; además de poner luz sobre sus principales demandas, intereses, necesidades y preocupaciones más acuciantes, informando asimismo del proceso: desde las primeras luchas por conseguir que sus reclamaciones formaran parte de la "agenda pública" mediante la visibilización de esas realidades de discriminación y violencia, hasta la demanda de incorporar medidas y estrategias para lograr una igualdad de oportunidades que hicieran posible demostrar que las mujeres también "valen".

3. Jornadas de Asistentes Sociales en Pamplona (1977)

En junio de 1977 se celebraron en Pamplona las III Jornadas Nacionales de Asistentes Sociales (AS). A ellas acudieron cerca de mil profesionales provenientes de todo el país, congregados para debatir en profundidad sobre el cometido de la asistencia social y para definir la propia profesión. Resultó un acontecimiento relevante para la ciudadanía de la capital Navarra, como fue referido en la prensa local con motivo de la presentación de una publicación posterior que recogió las conclusiones adoptadas.

Con el objetivo político prioritario de generar un amplio debate entre profesionales de este sector, en las Jornadas se discutió en profundidad el tratamiento que el texto Constitucional daba a la Asistencia Social, que ya no contemplaba la beneficencia como la red en que se articulaba la asistencia a las personas y en cambio afirmaba los servicios sociales como un nuevo sistema dentro del modelo de bienestar social, al que se aspiraba como servicio para la ciudadanía.

En aquellas Jornadas celebradas en Pamplona también se resolvió la definición de trabajo social como función básica en la acción social, se asentó el concepto de bienestar social, se definieron los criterios que deberían regir las políticas de bienestar social, y se planteó la metodología exigible a un sistema de servicios sociales eficaces y eficientes como el que se reivindicaba.

Se trataba de relacionar los cambios sociales de las mujeres con la necesidad de expansión de un Estado del bienestar que acometiese

desde lo público los trabajos que las mujeres habían desempeñado desde el ámbito privado.

> *"El modelo social que teníamos en España en ese momento, era la beneficencia pública y por ello lo vinculé con las reivindicaciones de las mujeres, porque las mujeres eran las que llevaban la base del bienestar social, capté que el cambio que se avecinaba, era un cambio en el cual, el papel histórico de las mujeres era por el bienestar humano y la mujer iba a ir saliendo de las casas y tarde o temprano se iba a liberar de montones de actividades que la hacían dependiente".* (María Patrocinio LHP)

En España la precursora de los modernos sistemas de bienestar social fue la feminista, política, abogada y escritora, Concepción Arenal (1820-1893)[265]. A través de sus principales obras en esta materia, "La beneficencia, la filantropía y la caridad" (1861) y "Manual del visitador pobre" (1863), demuestra su gran conocimiento sobre la situación de las personas sin recursos y el problema de la subsistencia, proponiendo la creación de un sistema público de asistencia para atender a estas personas por parte del Estado[266].

En 1932 se creó la primera Escuela de Estudios Sociales para la Mujer en Barcelona, filial de la Escuela Católica de Bélgica. Entre sus objetivos fundacionales se hacía referencia a la formación y profesionalización de las personas que optaban por "intervenir en la obra de mejora de la sociedad"[267].

Estos orígenes eran los mismos que promovió el filántropo catalán Roviralta[268] .

> *"La primera Escuela de Asistencia Social nació en Cataluña, en Barcelona en 1932. Nació de la mano de unas mujeres que podríamos llamar de clase social alta, apoyadas por un tal Roviralta que les conectó con Bélgica, pues allí había Escuelas de Asistencia Social. Esto era en el año 1932*

265. Lacalzada de Mateo, M.J., *Mentalidad y proyección social en Concepción Arenal,* Tesis Doctoral, dirigida por el profesor José Antonio Ferrer, Universidad de Zaragoza, 1990.

266. Capilla, A., "Un enfoque desde el Trabajo Social" (pp. 115-170), en *Revista de Trabajo Social, vo*l. 1, Madrid, 2001.

267. Llovet, J.J., Usieto, R., *Los trabajadores sociales. De la crisis de identidad a la profesionalización* (pp. 41-59), Editorial Popular, Madrid, 1990.

268. - Se trata del doctor y filántropo catalán, Roviralta, que financió los estudios de Ana María Llatas de Agustí y Antonia Ferreras en Bruselas. Los antecedentes de la creación de la Escuela de Estudios Sociales para la Mujer pueden establecerse en el Primer Congreso de Beneficencia Social, celebrado en Barcelona en 1929.
- Vázquez, J.M., *Situación del Servicio Social en España. Estudio Sociológico* (pp. 40-42), Editorial Instituto de Sociología Aplicada, Madrid, 1970.

> *aproximadamente, es una historia muy interesante, pero dado la situación de contienda esto queda absolutamente truncado nada más nacer".* (Tere C.)

Al terminar la guerra civil, en 1939, se inauguró en Madrid la segunda escuela, con la denominación de Escuela de Formación Familiar y Social[269]. Los objetivos de formación de la carrera de asistente social se resumían como propios de las mujeres, extendiendo al servicio de la sociedad su papel de cuidadoras familiares derivado del rol social preestablecido:

> "Se trata de una carrera femenina cuyas finalidades son, ya una preparación de la mujer para un servicio de la sociedad, ya una ampliación de su cultura con vistas a convertirse en una buena y cristiana madre de familia»[270].

Esta concepción de la profesión como "femenina" y el desarrollo de su actividad con carácter de beneficencia se mantuvieron durante todo el período franquista, hasta avanzada la década de los sesenta, cuando el despegue económico y social propició la creación de un número significativo de Escuelas de Asistentes Sociales[271].

La disciplina de Trabajo Social no se reguló hasta 1959, año en que fue homogeneizada por la Federación Española de Escuelas de la Iglesia de Servicio Social. Tras la creación del Ministerio de Educación y Ciencia, en 1967, se implantó la primera Escuela Oficial de Asistentes Sociales en España. Al siguiente año se celebró en Barcelona el I Congreso Nacional de Asistentes Sociales, en el que se aprobó el término de "Trabajo Social" como denominación de esta figura y perfil profesional, dotándole de título universitario y categoría profesional. En los siguientes Congresos de Asistentes Sociales (Madrid 1972, Sevilla 1976) se analizaron de nuevo los diferentes problemas de la carrera, procediendo a la ordenación de los estudios y determinando la nueva conceptualización de la asistencia social, definida entonces como agente de cambio social.

---

269. Estruch, J., Güell, AM, *Sociología de una profesión. Los asistentes sociales.* (p, 237), Editorial Península, Barcelona, 1976.

270. Álvarez-Uría, F., "Los visitadores del pobre, caridad, economía social y asistencia en la España del S. XIX" (pg. 144), en *Cuatro siglos de Acción Social. De la beneficencia al Bienestar Social*. S. XXI Madrid, 1985..

271. Estruch, J., Güell, AM, *Sociología de una profesión. Los asistentes sociales.* (p, 237), Editorial Península, Barcelona, 1976.

La primera respuesta interna al sector que se produjo en esa etapa fue el aumento espectacular de escuelas de formación para Asistentes Sociales, debido a los cambios sociales y económicos de la década de los sesenta. La mayoría de estos centros eran de titularidad de la Iglesia Católica: 25 eran de la Federación Española de Escuelas de la Iglesia del Servicio Social; 5 de la Sección Femenina; una del Arzobispado de Pamplona y otra del Ministerio de Trabajo. Ese mismo año de 1964 se reconoció el título de Asistente Social con el grado de Técnico medio. Fue el primer reconocimiento oficial de la carrera[272].

La dependencia de las escuelas de la Iglesia y la vinculación a la beneficencia en ese primer desarrollo de la figura profesional también tuvo su reflejo en Navarra:

> *"Enrique Delgado Gómez, arzobispo de Pamplona, fue el fundador de la Escuela de Asistentes Sociales, y se creó a demanda de los párrocos de los barrios de Pamplona que estaban desbordados por la problemática social que les llegaba, aparejada a la población inmigrante que se fue asentando en los barrios. ¿Por qué lo viví?, pues porque como no había Asistentes Sociales, el primer día de matricula, en octubre de 1960 ya estábamos haciendo prácticas. Recuerdo que yo estuve en dos barrios, en concreto, en Echabacoiz y en la Rochapea, ¡con decirte que el primer censo de vecinos de la Rochapea lo hicimos la primera promoción de Asistentes Sociales de Navarra, porque el Ayuntamiento no tenía censo!".* (Tere C.)

La vertiente de caridad o beneficencia que predominaba en la percepción del trabajo social en los años sesenta, no era ignorada.

> *"Yo empecé a estudiar Asistente Social en 1961. Estuve mucho tiempo también trabajando en Cruz Roja, antes de estudiar Asistente Social, soy también enfermera. Cuando empecé a estudiar Asistente Social lo primero que nos dijeron era que teníamos que hacer prácticas y yo pedí hacerlas en la prisión y me las negaron, pues las mujeres no podíamos entrar en las prisiones de hombres. Terminé en el 1964, justo cuando reconocieron la titulación oficial. Cuando ya estaba finalizando mis estudios llegó una carta de Madrid de una inspectora que había allí que era del Patronato de la Merced, concretamente la Secretaria General, pidiendo algunos informes de familias de presos navarros que estaban por España y estos informes los teníamos que hacer desde la Escuela como prácticas y yo me enganché enseguida; porque era lo mío, lo que me gustaba y empecé hacer informes,*

272. García Pinilla, M., *Historia de la Acción Social Pública en España. Beneficencia y Previsión* (pp. 421-427), Editorial, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1990.

> *y antes de terminar la carrera ya estaba como persona encargada de estos informes y a raíz de esto, desde Madrid, me dieron permiso para ir a la prisión de hombres de Pamplona. Sí, fui la primera mujer y la primera Asistente Social que entró en una prisión en España, en este caso, en la cárcel de Pamplona".* (Carmen R.)

3.1. La Asistencia Social de agente social de cambio, al modelo de servicios sociales y el estado de bienestar con carácter universal

La reconceptualización de la profesión de Asistente Social se produjo en el Congreso de Asistentes Sociales en Madrid, en junio de 1972, foro el que emergió un nuevo concepto de la profesión como agente de cambio social, lo que unió al colectivo de profesionales y permitió relacionar esta nueva figura con la creación y desarrollo del Estado del bienestar.

> *"El agente de cambio eran los movimientos sociales no las organizaciones profesionales. En España las profesionales tenían una sensibilidad enorme para darle un cambio a la profesión de su estatus totalmente marginal y paternalista, hacia una nueva política que uniese los intereses ciudadanos del bienestar social, con los intereses profesionales. Esta sensibilidad llevó a crear las Asociaciones de Asistentes Sociales en todas las provincias de España".* (María Patrocinio LHP)

Las propuestas y la elaboración conceptual de la profesión que se adoptaron en las Jornadas de Pamplona, no obtuvieron un éxito inmediato, ni suscitaron el debate público que esta temática merecía por su impacto en la construcción del sistema de bienestar.

> *"Fue una iniciativa que no tuvo más ecos políticos que una página entera que me publicaron en el diario El País y también en el programa "La Clave" de TVE, donde se planteó lo que preocupaba en aquel tiempo; que era la reforma sanitaria y no la de la beneficencia, por eso; se reconocía la necesidad del cambio en la sanidad, pero para nada se planteaba el cambio en la gran red de instituciones de beneficencia dependientes de las Diputaciones y de los Ayuntamientos, de las que dependían los Orfanatos, las casas de Misericordia, los centros de Minusvalías o los hospitales Psiquiátricos, o sea; una potentísima red, pero que sin embargo no preocupaba a nadie el necesario cambio de un sistema de beneficencia a uno de bienestar social que diera derechos subjetivos".* (María Patrocinio LHP)

En las Elecciones Municipales de 1979, una vez que la Constitución desterró la beneficencia y generó los servicios sociales dependientes de las futuras Comunidades Autónomas del Estado, la Asociación de Asistentes Sociales, presentó a todos los partidos un programa de implantación y desarrollo de los Servicios Sociales, tal y como fue recogido en el libro elaborado a partir de las conclusiones de las Jornadas de Pamplona, "Introducción al Bienestar Social"[273], el primero de estas características que se publicó en España.

3.2. El movimiento feminista no considera liberador el sistema de bienestar y la universalización de los derechos sociales

También en ese mismo año, en las II Jornadas de la Mujer, celebradas en Granada en 1979, la Presidenta de la Asociación de Asistentes Sociales, María Patrocinio las Heras Pinilla, presentó a debate una ponencia, en la que vinculaba la liberación de la mujer con un Estado de bienestar que debía crear las bases para atender un tipo de trabajo que históricamente desempeñaba la mujer desde el ámbito privado y que por ello quedaba fuera del empleo, del ámbito productivo, como era trabajo del cuidado. El cuidado de los hijos, los enfermos, los mayores, los minusválidos, todo ese trabajo debía ser abordado, en tanto que trabajo, por los sistemas de protección social en el marco de un Estado de bienestar de carácter universal como derecho subjetivo, sin estar sujeto su derecho a la condición de "trabajador" inscrito a la Seguridad Social. Se reivindicó la universalidad de los derechos sociales porque tal universalidad permitiría a la mujer adquirir esos derechos por sí misma y no en su condición subalterna de esposa, madre o hija del titular del derecho, en la categoría secundaria de "beneficiaria".

Tampoco en esta ocasión la propuesta de alcanzó mucho éxito de acogida entre las organizaciones que formaban el movimiento feminista de ese momento. Permanecían impermeables a las preocupaciones por el desarrollo de esta figura profesional y aún por la construcción de un Estado de bienestar que contribuiría a liberar a las mujeres de las cargas resultantes del rol social tradicional.

273. *PN*, 18/03/1979, *"Introducción al bienestar social"*, Editado por la Federación Española de Asistentes Sociales, Estella (Navarra), 1979. Una obra de la presidenta y la vicepresidenta nacionales de Asistentes Sociales, Patro Las Heras y Elvira Cortajarena. Ambas autoras son navarras.

> *"Cuesta mucho hacer entender esto, porque el movimiento feminista en España ha estado viendo a los Servicios Sociales como aquello que se dedica a lo marginal, no como aquello que resuelve algo que es vital para la liberación de la mujer, que es la convivencia, es decir; que ella es el agente social básico de la convivencia familiar, que todas las necesidades sociales las ha cubierto ella. Le ha costado mucho entender al movimiento feminista que el sistema sanitario le liberó de la atención a los enfermos; el sistema educativo, de la capacitación y formación de sus hijos y éste sistema nuevo que nosotras veníamos reivindicando desde el año 1972, le iba a liberar de las atenciones sociales a los niños, a los mayores, a los minusválidos".* (María Patrocinio LHP)

Fue precisamente su intervención la que puso por primera vez en el centro del debate feminista esta relación entre el desarrollo del trabajo social, la edificación del Estado del bienestar y la liberación de las mujeres de las cargas de trabajo adscritas al rol de género:

> *"En ese momento entramos de plano en el ámbito del movimiento feminista, vinculando la liberación de las mujeres con la creación del estado de bienestar, ahí quedó y se fue desarrollando dando su fruto, aunque pequeñito, en el movimiento feminista. Ahora es cuando por primera vez el feminismo asume ser agente social de la transformación del Bienestar Social, después de muchos años"* [274].

Esta propuesta se realizó en un momento histórico en el que la inmensa mayoría de las mujeres no se habían incorporado al mercado de trabajo, permaneciendo en el ámbito privado y dedicándose al trabajo doméstico y de cuidado en el seno de la familia. Paradójicamente, el movimiento feminista, mayoritariamente, no asumió la defensa de la creación de este cuarto pilar del sistema de bienestar como liberador de las cargas y dificultades que presentaba la asunción de esta atención a la familia de las mujeres, principal obstáculo para su incorporación al empleo, a la formación y a la autonomía como persona independiente del marido, padre o hermano, considerados principales agentes generadores de los derechos sociales.

En Navarra, esa época coincide con el desmantelamiento de los centros de la beneficencia patrimonio de la Diputación Foral: el Psiquiátrico y el Orfanato de Pamplona, dos instituciones muy representativas de épocas pasadas

274. MPLHP, *La construcción histórica de una profesión,* ponencia presentada en las II Jornadas Feministas de Granada, 1979.

marcadas por la caridad y el paternalismo. Se iniciaba una nueva perspectiva de asistencia social a demanda de importantes colectivos de profesionales, que abogaban por sustituir el internamiento de estas personas por una atención profesionalizada y liberadora, y que defendían reemplazar el amparo paternalista de la beneficencia por el derecho de las personas a ser atendidas y cuidadas por profesionales desde los poderes públicos.

Posteriormente, en el mes de marzo de 1982, Pamplona volvió a ser sede de la I Semana sobre Servicios Sociales[275]. Los objetivos de este evento se dirigieron a ofrecer información técnica y experiencia de la organización de los Servicios Sociales, para la aplicación en Navarra del nuevo marco que posibilitó el Amejoramiento del Fuero. Fueron organizadas por la Escuela y la Asociación de Asistentes Sociales de Navarra, de la mano de Conchita Corera y María Jesús Urrutia, directora y presidenta respectivamente de la Escuela de Asistentes Sociales en Navarra. La directora de la Escuela, Conchita Corera, defendió la necesidad de la creación de una Escuela Universitaria para la formación de los profesionales en Navarra. Hasta ese momento la titularidad de la Escuela de AS la ostentaba la Iglesia, mientras la financiación corría a cargo de la Diputación y del propio alumnado. Desde su fundación en Navarra en 1960, hasta 1982, se habían titulado 355 personas.

275 *DN,* 30/03/1982, "I Semana sobre Servicios Sociales en Pamplona. Por su autonomía y recursos, Navarra puede optar por una organización de servicios sociales alternativa al sistema de beneficencia que impera hoy, en palabras de Patrocino Las Heras". 3.2. Anexo I

4. Jornadas Feministas en Pamplona (1988)

La Coordinadora Feminista de Navarra convocó a principios de 1988 unas jornadas de debate sobre la violencia machista que se celebraron, durante los días 6 y 7 de febrero, en los Institutos de Bachillerato de la Plaza de la Cruz de Pamplona. De delimitar los contenidos y favorecer el desarrollo del debate se encargó el grupo de mujeres que dentro de la Coordinadora Feminista se hacía cargo del tema de violencia machista, dado que ése constituyó el debate central, aunque también se abordaron otras temáticas como el divorcio, la autodefensa, la educación sexual y reproductiva, entre otras.

Un aspecto novedoso de estas jornadas fue la inclusión de una ponencia sobre la prostitución, temática nada habitual en los debates del movimiento feminista. Las autoras de esta ponencia y promotoras del debate consiguiente fueron las mujeres jóvenes de la Comisión de Mujeres del barrio de Chantrea. Probablemente esta ponencia y el debate generado sobre el tema, sean, una vez más, elementos diferenciadores del movimiento feminista navarro respecto al del conjunto del Estado que permiten catalogar al navarro como un feminismo innovador en sus debates y trasgresor en sus propuestas.

En este epígrafe sólo se abordarán las dos ponencias anteriormente señaladas[276], debido al interés que ambas presentaron en el momento y porque ilustran cómo el movimiento feminista en Navarra planteó desde un enfoque muy práctico y resolutivo los problemas más graves que afectaban a las mujeres, abordaje que realizaron sin caer en estériles polémicas dialécticas o ideológicas.

4.1. La Coordinadora Feminista de Navarra contra los malos tratos a mujeres y en defensa de las prostitutas

La ponencia titulada *"Reflexiones sobre las Casas-Refugio, el trabajo asistencial, el papel del Instituto de la Mujer"* planteaba la necesidad de ofrecer

276. ACA, Ponencias:
- Mujeres de Coordinadora Feminista de Navarra, "*Algunas reflexiones sobre las Casas-Refugio, el trabajo asistencial, el papel del Instituto de la Mujer y las tareas del movimiento feminista"*.
- Comisión de mujeres. Grupo de mujeres jóvenes *TXANTREA*, *"Defendamos a las prostitutas. Rompamos el silencio"*.

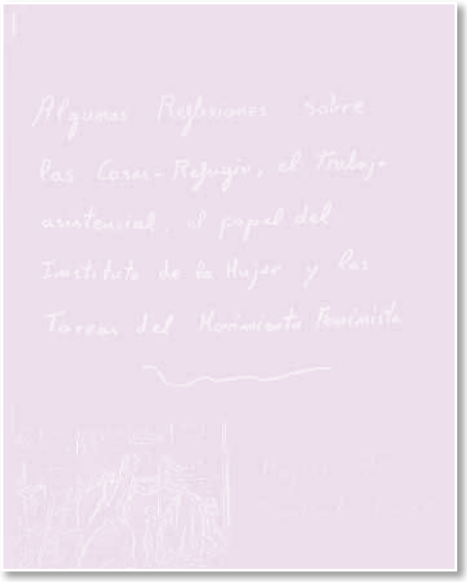

un balance sobre la actividad desarrollada en Navarra por la Coordinadora Feminista desde 1984, en la atención a las víctimas de la violencia machista[277].

En primer lugar, destacaron que fue el trabajo realizado por la Coordinadora con "las mujeres afectadas por malos tratos y violencia", lo que les propició la reflexión sobre esta temática y lo que les ayudó también a comprender en su magnitud las implicaciones de la consigna feminista "lo personal también es político". La ponencia otorgó el protagonismo del trabajo realizado y la experiencia lograda en ese ámbito hasta el momento a la Comisión de Mujeres Separadas y a la Asociación de Mujeres Agredidas, pues fueron quienes se encargaron del trabajo efectivo:

> "Acompañar a las mujeres al Juzgado, prestarles asesoría jurídica gratuita, buscar lugares para que las víctimas pudieran estar seguras, denunciar públicamente las agresiones y organizar campañas de sensibilización".
>
> *"En Pamplona se organizó un grupo de trabajo caracterizado por sus cargas familiares, eran madres solteras y mujeres separadas que hasta ese momento no habían encontrado ningún apoyo y llevaban ellas solas todo el tema y es ahí donde aparece el tema de los malos tratos y la elaboración de la ponencia".* (Tere S.)

En la ponencia se expuso que la "combinación de trabajo, de ayuda directa, atención y bronca pública", resultó muy eficaz para poner ante la luz pública la denuncia de las agresiones a las mujeres, junto a la demanda de medidas a las instituciones públicas, a la vez que se contribuyó de manera significativa a sensibilizar a la sociedad.

> *"En toda esta experiencia, en Navarra somos pioneras, sobre todo en una cosa y es que todo lo que se hace viene de la mano del movimiento feminista.*

277. Este tema ha sido tratado de forma específica en el Capítulo V de esta investigación, apartado 2., "La discriminación hacia las mujeres: Violencia machista", epígrafes 2.1.; 2.1.2. y 2.1.3.

> *Quiero destacar aquí que el tema de malos tratos, al movimiento feminista hasta hace muy pocos años, le paso por al lado, no se vinculó con él".* (Tere S.)

Se demostró que la apertura de las casas-refugio y la reivindicación de centros de urgencias fue fruto de la percepción directa de la realidad, resultado de la experiencia cercana y sin mediaciones del movimiento femenino en Navarra; de su conocimiento empírico sobre cómo se resolvía la atención a las víctimas en otros países de Europa. Ellas habían visitado estos países y estas experiencias acumuladas y comparativas les resultaban enormemente útiles en el desempeño de su actividad. A pesar de reconocer los avances y lo adecuado de la reivindicación sobre las casas-refugio, no dudaban en calificarlas de "parche", pues consideraban que no solucionaba el problema de fondo causante de la violencia contra las mujeres. Sobre las causas de esta violencia, las mujeres de CF que elaboraron la ponencia apuntaron varias cuya concurrencia incidía negativamente.

Precisamente esa realidad de falta de tutela por parte de las administraciones públicas del derecho de las mujeres a no ser objeto de violencia sexista, fue determinante para que las feministas defendieran durante las jornadas que las casas-refugio cumplían un importante papel: garantizarles a las mujeres víctimas un lugar seguro y tranquilo. Afirmaban que si no hubieran realizado ese trabajo asistencial muchas mujeres hubieran quedado desprotegidas:

> "Las dos experiencias que había en Euskadi: Iruña y Gasteiz, no hubieran podido llegar a las mujeres que habían llegado, ni obtener los resultados que califican de muy positivos".

Fueron igualmente muy críticas con el papel asistencial que realizaban con las mujeres agredidas, aunque eran conscientes de que constituía el primer paso en el itinerario liberador. Lo primero que tenían que hacer era "acercarse a la víctima y ofrecerle su atención y su cuidado". Eran conocedoras de que el trabajo fundamental estaba en la toma de conciencia de la víctima para que abandonara al agresor y recuperase su autoestima. Para ello, era necesario cambiar el sistema patriarcal de dominación machista. Y ésa era la tarea principal que se proponían como movimiento feminista: "Que el mundo privado entre de lleno en la vida política".

La ponencia también incluyó diferentes propuestas cuyo denominador común estaba en ser medidas favorecedoras de la autonomía, libertad y seguridad de las mujeres:

> "La modificación de la Ley de divorcio, para que sea gratuito, rápido, que se exijan causas, que las mujeres paradas reciban prestaciones del Estado y vivienda social con alquileres baratos. Que el maltrato sea delito y fuertemente penalizado, que los juicios por mal trato sean rápidos y que a los maltratadores se les destierre y se les declare personas no gratas y a las mujeres se rehabilite para que puedan llevar una vida digna y activa, sin miedo".

El Movimiento Feminista se reafirmó como abanderado de la lucha contra los malos tratos. Por ello, insistió en el deber de seguir en ese camino: "Y denunciar y hacer evidente que la violencia recae sobre nosotras". La ponencia finalizaba con un fuerte compromiso de extender y avivar la lucha feminista:

> "Debemos estirar nuestras manos a todas las mujeres posibles de atraer y animarles a la lucha feminista".

La ponencia presentada por el "Grupo de Jóvenes de la Comisión de la Mujer de la Txantrea" mostró la solidaridad con las mujeres que ejercían la prostitución desde el enunciado mismo de la comunicación, al formular la siguiente declaración: *"Defendamos a las prostitutas –rompamos el silencio-".*

En la ponencia se refería la falta de solidaridad y coordinación de este colectivo, motivo por el cual las prostitutas españolas no habían acudido al "II Congreso Internacional de Prostitutas de Bruselas". Este Congreso tuvo lugar en la sede del Parlamento Europeo en Bélgica en 1986. El primero se celebró en Holanda en 1985[278], foro en el que se puso de manifiesto que los derechos de las prostitutas eran violados en todos los países, así como se reseñó la falta de fiabilidad de los datos que se manejaban en los mismos.

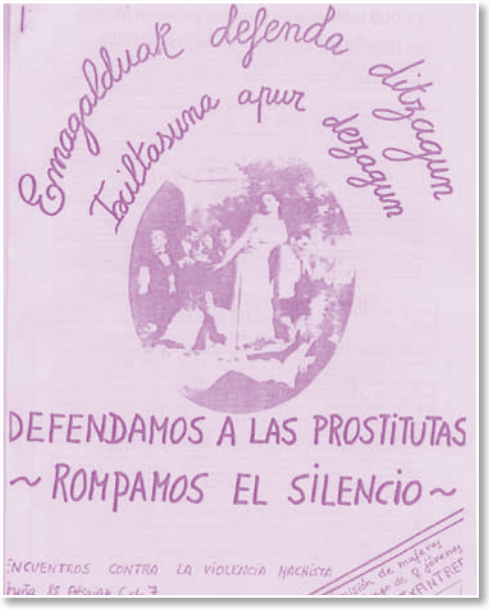

278. Osborne, R., *Las prostitutas: una voz propia. (crónica de un encuentro)* (pp. 101-113), Editorial Icaria, Barcelona, 1991.

Parece obligado en este apartado introducir una breve referencia a la regulación del ejercicio de la prostitución a lo largo de la dictadura franquista. Una sociedad dentro de los parámetros del puritanismo, represiva con las mujeres, a quienes les imponía un prototipo de cuerpo y vestuario y un rígido repertorio de modales dirigido a evitar cualquier indicio de provocación hacia el varón. Para ello, debían ir convenientemente vestidas, sin escotes y con mangas, con unas faldas o vestidos holgados. Además, no debían salir a la calle sin la compañía de los hombres de la familia. En 1941 se crearon las prisiones especiales para Mujeres Caídas, destinadas a recluir a determinadas prostitutas; en 1942 se constituyó el Patronato de Protección a la Mujer, cuya presidenta era Carmen Polo de Franco, dirigido a reeducarlas:

> "Impedir su explotación, apartarlas del vicio y educarlas con arreglo a las enseñanzas de la religión católica".

Pero lo que sucedió realmente es que la prostitución aumentó de manera considerable, como señala Roura:

> "Había más de mil cien prostíbulos censados en la España de los año cuarenta, conocidos como "casas de tolerancia" que pagaban sus impuestos y eran inspeccionados" [279].

Las mujeres que ofrecían sus servicios fuera de estas casas, en servicios de prostitución clandestina, eran perseguidas y encarceladas. En este contexto de represión de las libertades sexuales, curiosamente, la prostitución fue tolerada a partir de 1956. Fue un fenómeno muy extendido, en una sociedad caracterizada por la doble moral, de la mano del franquismo que la ordenó entre legal y clandestina[280].

La ponencia que se debatió en Pamplona afrontaba, a partir de la definición de "prostitución" ofrecida por el Diccionario *Espasa*[281], el análisis del fenómeno de la prostitución como causa-efecto de una sociedad hipócrita que no tenía en cuenta los factores económicos y sociales que la determinaban y que, en general, juzgaba moralmente a las mujeres que la ejercían:

---

279. Roura, A., *Mujeres para después de una guerra. Informes sobre moralidad y prostitución en la posguerra española,* Flor del Viento Ediciones, Barcelona, 1998.

280. Núñez, M., *Mujeres caídas. Prostitutas legales y clandestinas en el franquismo,* Editorial Oyeron, Madrid, 2003.

281. Diccionario Espasa, prostitución: "*Estado de comercio habitual de una mujer con más de dos hombres con el fin de satisfacer la concupiscencia o de lucrar con dinero".*

> "Viciosas, muertas de hambre y con pocos principios, a las que les importa poco o nada, vender sus cuerpos".

Las ponentes consideraban que esa visión estigmatizadora de la prostitución estaba muy extendida, incluso entre sectores progresistas de la vida social y política. Partían de la idea de que la violencia ejercida sobre las mujeres constituía uno de los pilares básicos de la opresión de las mujeres y que quizá fuese la prostitución la *expresión más descarnada de la violencia machista.* Pero afirmaban, a su vez, que la violencia machista se ejercía estructuralmente sobre todas las mujeres, por ello:

> "Es falso trazar una línea de separación entre las prostitutas y las demás mujeres y el no luchar activamente en la defensa de la dignidad y contra la opresión de las prostitutas, le viene muy bien al poder para seguir manteniendo las bases mismas de nuestra opresión".

Por todas esas razones indicaban que, mientras no existieran organizaciones de prostitutas, era tarea del movimiento feminista comprender su situación y manifestar que su opresión era la misma que la del resto de las mujeres.

Por último, la ponencia proponía la defensa de las prostitutas:

> "Defender incondicionalmente a las prostitutas, porque constituyen la capa de mujeres más humilladas por la sociedad machista".

En nuestra opinión, en el debate generado en las Jornadas Feministas de Pamplona de 1988, se plantearon con proximidad y realismo los diferentes problemas que afectaban a las mujeres en general, fuera cual fuera su formación, pertenencia o situación social. De especial relevancia resultó la introducción en el debate feminista del tema de la prostitución, ya que hasta ese momento en España el movimiento feminista raramente lo había abordado ni para opinar, ni para profundizar ni mucho menos para considerar a las mujeres que ejercían la prostitución en similar plano de subordinación a la dominación machista y patriarcal que al resto de mujeres. Parecía que las tesis de la liberación de las mujeres no llegaban a ese colectivo, convirtiéndose en algo ajeno y desconocido en el debate feminista, probablemente silenciado de manera consciente para evitar un pronunciamiento aún hoy no resuelto: su reconocimiento o su abolición.

Como comentario al respecto, cabe señalar que raramente el movimiento feminista a lo largo de su historia se ha acercado a las mujeres prostitutas

como trabajadoras del sexo, como mujeres explotadas sobre las que se ejerce análoga violencia y opresión machista que sobre cualquier mujer, por lo que esta cuestión coherentemente debe formar parte de la lucha de liberación del movimiento feminista. No aparece en la ponencia un desarrollo teórico respecto a la teoría del abolicionismo de la prostitución defendido por las corrientes feministas americanas o europeas que ya en aquel momento estaban inmersas en un complejo debate, de importantes tendencias y resonancias dentro del feminismo.

Este debate no adquirió carta de naturaleza en nuestro país hasta bien entrada la década de los noventa. Fue en las Jornadas Feministas, celebradas en Córdoba en el año 2000, cuando se presentó una ponencia que abordaba entre otras cuestiones el antagonismo entre feminismo y prostitución:

> "Hablar de feminismo y prostitución es hablar de dos realidades conflictivas. No tanto porque el feminismo esté reñido con esta realidad, sino porque en general, las prostitutas se han visto poco acogidas por las feministas. Las prostitutas se sentían censuradas por las feministas y a la inversa, las feministas sentían que la sola existencia de la prostitución era un agravio para todas las mujeres" [282].

Probablemente debido a la característica del movimiento feminista en Navarra, que se situaba con un enfoque más práctico y más próximo a la solución de los problemas para avanzar efectivamente en la erradicación de la opresión y explotación de las mujeres, no se incorporó en la ponencia un debate teórico más complejo, pero sí se comprometieron con las mujeres trabajadoras del sexo, para solidarizarse con ellas y reconocerlas como integrantes del movimiento. No dejaba de ser una propuesta arriesgada, avanzada y singular de la Coordinadora Feminista dentro del movimiento feminista del Estado.

282. Garaizabal, C. "Una mirada feminista a la prostitución", ponencia presentada en las jornadas feministas de Córdoba 2000, en *Feminismo.es... y será,* Editorial Universidad de Córdoba, 2001.

5. Estudios de las mujeres. Instituto de Promoción de Estudios Sociales de Pamplona

La investigación acerca de la constitución, el desarrollo y su impronta en la sociedad navarra de IPES ELKARTEA (Instituto Promoción Estudios Sociales), interesa por las aportaciones realizadas como centro de estudio y debate, en relación al objeto de este capítulo: la movilización de las feministas en la construcción de su propia historia.

El estudio pues, se centrará en la intervención de IPES en su relación con el estudio y debate feminista. Abordará, al menos, dos vertientes: el papel de difusión y enseñanza de los estudios e historia de las mujeres y como centro de investigación y debate en torno a la problemática de las mujeres.

IPES Navarra comienza su andadura en el otoño de 1976 en un piso de la calle San Miguel de Pamplona. Se presenta en sociedad como "Escuela de Ciencias Sociales" para el curso 1976-1977, con un programa de economía, sociología, historia y cursos especiales sobre problemas actuales[283]

Dado que el interés de este capítulo se encuentra en la importancia que adquiere, entre los objetivos de IPES, la formación desde la perspectiva de género, realizaremos un recorrido por su programación pedagógica para conocer cómo incorporaron los estudios de mujeres, los debates de actualidad o cómo promovieron investigaciones sobre la realidad social de las mujeres.

El desarrollo de este trabajo a favor del conocimiento de la teoría feminista viene avalado por la importante participación de las mujeres a los cursos que organizó IPES, por un lado, y por el impulso y compromiso de un grupo de mujeres que se incorporaron a la dirección del Instituto, por otro. Esta labor de conocimiento y divulgación teórica convierte a IPES y a sus "estudios de mujeres" en un referente especializado en el conjunto del Estado. Por primera

283. *"IPES Navarra, S.A."* Se constituye en Pamplona el 2 de noviembre de 1976 por María Concepción Rosso Martínez, Andrés Valentín González, José María Balbas Alonso, Francisco Javier Gúrpide Ibarrola, Angel Ramón Alfaro y Javier Monzón, ante el notario Inocencio Zalba Elizalde de Pamplona. IPES Navarra dependía del Instituto Católico de Estudios Sociales de Barcelona, con el que colaboraba y era el responsable de expedir los títulos académicos. Además estaba coordinado con el resto de centros similares de Euskadi.

vez, Navarra se incorpora, a través de esta iniciativa, a las adoptadas en diferentes universidades españolas y lo hace al mismo tiempo, con similar calidad en su pedagogía e investigación, pero desde una entidad privada y no universitaria, de la mano de un reducido número de mujeres comprometidas con el movimiento feminista.

5.1. El Instituto de Promoción de Estudios Sociales de Pamplona (1976)

El Instituto de Promoción de Estudios Sociales (IPES) se presentó en Pamplona con la pretensión de hacer llegar el conocimiento de las Ciencias Sociales a las personas que por diferentes motivos no habían podido acceder a la educación, especialmente a las clases populares y con la pretensión de cubrir el gran vació de enseñanza, investigación y documentación existente. Las disciplinas con las que inician sus enseñanzas eran economía, sociología, historia y política. No fue sin embargo el primer centro que se creaba con estas características ya que en San Sebastián venía funcionando hacía algún tiempo y venía avalado por su éxito de matrículas y fue referente para el centro de Pamplona que además se iba a coordinar con los ya existentes en Euskadi.

Desde el inicio se programaron cursillos para abordar una serie de temas concernientes al género y la sexología, en colaboración con las Vocalías de Mujeres de los barrios de Pamplona. Parece razonable que IPES incorpore temas que preocupaban a las mujeres si tenemos en cuenta que desde que inician su actividad en el otoño de 1976, entre el alumnado la mayoría son mujeres.

Sin embargo no parece tan lógico que la incorporación de las mujeres fuera mayoritaria a las asignaturas anunciadas por IPES (sociología, economía, historia) sin haber intervenido otros factores que hicieran atractiva esta programación a las mujeres de Pamplona. Lo que ocurría era que en ese grupo de gente que iniciaron el proyecto se encontraban un grupo de mujeres profesionales, comprometidas con la liberación de la mujer y alguna de ellas activistas del movimiento feminista de Navarra.

> *"Estamos creando IPES, cuando digo estamos creando IPES, IPES Navarra se crea en 1976. Entonces ahí estoy de socia consorte que digo yo, porque en realidad el que está de socio fundador es el que en ese momento era mi marido. Digo "ellos" porque no hay ninguna mujer fundadora de IPES, son todo hombres; no se si aparece alguna mujer en la documentación, pero si aparece, también es consorte. Yo tuve bastante participación. Entré a traba-*

jar en IPES en 1978. La fundación es muy de profesionales hombres que han terminado sus carreras fuera y vuelven a Navarra, donde hay un gran vacío cultural. La institución académica que aparece en Navarra es la Universidad del OPUS y no hay otra, en ese momento hay escuelas universitarias, pero dependientes del Arzobispado, creo que de enfermería, magisterio y asistentes sociales. Recuerdo reuniones en unas aulas en las cuales no había sillas y estábamos todos sentados en suelo, porque al principio nos dejan un local, yo creo que es de Eusko Ikaskuntza[284]*, en la calle San Antón para empezar a reunirnos. Nuestro primer curso lo impartimos en las escuelas de San Francisco, luego decidimos coger un piso en alquiler de lo que hoy es IPES en la calle San Agustín.* (Blanca F.)

egin

El euskara, asignatura oficial

IPES Navarra, tercer año en la brecha

Desde su nacimiento, IPES Elkartea ha tenido una especial sensibilidad con los temas que tienen que ver con la condición de las mujeres y las aportaciones teóricas del feminismo. Ha organizado debates, jornadas y seminarios. Ha investigado en temas de género, ha impartido formación y desarrollado investigación y ha realizado una labor fundamental para favorecer la realización de estudios, como es crear un importante fondo documental. La trayectoria iniciada por IPES sobre los temas de las mujeres desemboca en una propuesta de creación de un "Departamento interdisciplinario de la mujer" en septiembre de 1983. Los objetivos del departamento tenían que ver con el desarrollo de un marco para el estudio y debate de temas relacionados con la problemática de la mujer y en especial de la mujer en Navarra; la creación de un fondo de documentación para la recopilación bibliográfica, documentos de jornadas y encuentros.

284. Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos, fundada como sociedad científico cultural en 1918 por las Diputaciones Forales de Álava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya. Entre sus objetivos se encuentra de forma prioritaria la expansión de la cultura vasca por todo el mundo. En Pamplona tiene su sede en la Plaza del Castillo, 42.

En ese momento, el triunfo de los socialistas en las elecciones de 1982 generó fuertes expectativas de cambios legislativos a favor de los derechos de las mujeres. Esta situación tuvo su reflejo en el nacimiento, en diferentes ámbitos académicos, de centros de estudios sobre la condición de las mujeres, impulsados por mujeres profesionales y feministas para profundizar en la realidad social que vivían las mujeres tras el largo período de reclusión al que habían sido apartadas por la dictadura franquista. Prueba de este desarrollo es que en la propuesta de creación de este Departamento dicen que cuentan con la colaboración de expertas y proponen a Teresa del Valle, antropóloga y directora del Seminario Interdisciplinar de la Mujer de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad del País Vasco; a Judith Astelarra, profesora de Sociología del Departamento de la Mujer de la Facultad de Sociología de la Universidad de Barcelona y a Rosa Conde, profesora de Sociología de la Facultad de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.

> *"Creamos un Departamento de Estudio de las Mujeres en el 79. Surge naturalmente porque estoy allá y en el movimiento feminista. La primera idea que tengo y es también la idea de las mujeres con las que yo trabajo. Pues a mi me va rondando la idea de traer a Navarra lo que llamamos "Aportaciones de las mujeres a su propia historia", ¿en qué consistía?, bueno..., ¿por qué no empezar a traer todo el debate feminista a Navarra...?".* (Blanca F.)

En el mes de mayo de 1984 comienzó el curso "*Los roles femeninos y masculinos, ¿rupturas o continuidad?"* [285], presentado en rueda de prensa por el recién creado "Departamento de Estudios de la Mujer" de IPES. En esa rueda de prensa explicaron que dicho departamento llevaba gestándose más de cinco años, que en el año 1983 se realizó el primer curso "*Aportaciones de mujeres a su propia historia*" [286], siendo en aquel momento cuando las mujeres

285. ACD-IPES, *"Roles femeninos, roles masculinos, ¿ruptura o continuidad?".* Días 8, 9, 10, 11 y 12 de mayo de 1984.
- Angel Pestaña, médico. *Biología y roles sociales.*
- Sacramento Martí, historiadora. *La mujer se hace y nace.*
- Judith Astelarra, socióloga. *Teoría del género social y el movimiento feminista.*
- Mª Jesús Izquierdo, socióloga. *Bases materiales del sistema sexo-género.*
- Equipo del Seminario de la Mujer de Zorroaga, UPV. *Comportamiento y valores de la mujer vasca, en el mundo rural, pesquero y urbano.*
- Felicidad Orquin, premio nacional de crítica. *Los modelos de femineidad en la literatura y el cancionero.*
- Cristina Peña Marín, periodista. *La representación de la femineidad.*
- Arantza Zozaya, periodista. *Mujeres ¿protagonistas?.*

286. ACD-IPES, Curso 1983-1984: *"Aportaciones de mujeres a su propia historia". Familia y*

de IPES propusieron a las mujeres participantes crear un nuevo núcleo más amplio para dirigir el Departamento e intentar poner en marcha una biblioteca sobre las mujeres. En este curso estuvieron presentes profesoras expertas en el tema de la Universidad de Barcelona, de la del País Vasco, de la Complutense de Madrid. El cierre del curso se hizo con la proyección de la película "Lianna" y la conferencia *"Mujeres ¿protagonistas?, apuntes de una cinéfila*", de la periodista navarra Arantza Zozaya.

La prensa se hizo eco de los objetivos más inmediatos de las mujeres que estaban al frente del Departamento de la Mujer de IPES, y de las críticas a la Universidad de Navarra, universidad privada y católica perteneciente al Opus Dei y única en el aquel momento en el territorio.

> "El recientemente constituido Departamento de Estudios de la Mujer tiene su primer objetivo en el curso mencionado y además crear un Centro de Documentación de la Mujer en Navarra con la pretensión de ser una fuente para quien quiera estudiar en profundidad el tema de la mujer que sirva, igualmente, para preparar charlas y conferencias".

Como en casi todas las iniciativas que tienen que ver con el movimiento feminista, en este caso centrado en el estudio y debate feminista del momento, fue asumida por unas pocas mujeres que primero coinciden en la militancia política y después en IPES, sin apenas apoyos, ni estructuras que respaldasen la acción que realizan.

> *"Lo primero que yo organizo en el IPES es traer a Lidia F. para que nos hable del Partido Feminista; a Grettel A. para que nos hable de la diferenci; a Jaqueline H. que es de la IV Internacional; son las teóricas del debate que hay en ese momento en el movimiento feminista y digo bueno, vamos a traerlo a Navarra para irnos formando las mujeres que estamos aquí, no?. Es el primer curso de "Aportaciones de Mujeres a su propia Historia".* (Blanca F.)

Estas iniciativas parten de una experiencia previa, que viene a coincidir con la forma en que se dieron los primeros pasos en la lucha feminista, o lo que Anna

---

estado: estado español, países del Este, Suecia, Judith Astelarra. *Feminismo, partidos políticos y transición democrática,* Judith Astelarra. *La mujer vasca a través del análisis del espacio,* Teresa del Valle. *Relaciones interpersonales y perspectivas de cambio en la familia,* Rosa Conde. *Movimiento feminista internacional,* Jacqueline Heinen. *Historia del movimiento feminista en el estado español,* Mª Jesús Miranda. *Corrientes feministas en el estado español,* Lidia Falcón, Gretel Ammann, Paloma González, Justa Montero y Empar Pineda. 5.1. Anexo II

Mercadé llamó *El despertar del feminismo en España*[287], dando cuenta del surgimiento de organizaciones de mujeres, autónomas e independientes de los partidos políticos, tras las I Jornadas Catalanes de la Dona y su importancia por la capacidad de aglutinar a mujeres en torno a su problemática como mujeres, independientemente de su procedencia social, ideológica o cultural. No era fácil en 1983 en una ciudad como Pamplona que el movimiento feminista, como colectivo, tuviese elaborado un discurso teórico acorde con las corrientes que se estaban configurando en ciudades como Barcelona o Madrid. Como diferencias notorias pueden señalarse: carencia de núcleos académicos que fomentaran el debate de las ideas en los diferentes campos políticos y sociales; carencia de lideresas teóricas del feminismo; un origen marcadamente obrerista y marxista entre las mujeres que habían militado en la clandestinidad en los partidos y sindicatos y que eran, en general, las que abordaban y dirigían el debate y la lucha feminista.

> *"Previo a traer a todo el abanico de feministas y montar lo "Aportación de las Mujeres a su propia Historia", di clases en IPES, sobre el movimiento feminista, entonces se apuntaba bastante gente, mucha gente de los movimientos de mujeres y sociales y políticos de Navarra y ahí se generaron debates interesantes, yo con una actitud bastante crítica, que ahora me autocritico a mi misma por sectaria. Me acuerdo que hice una valoración del sufragismo pues como de "mujeres burguesas, que no tenían otra cosa que hacer..." y recuerdo que mujeres del Movimiento Comunista288 me llamaron al orden, se enfadaron conmigo por cómo di aquellas clases de historia. Supongo que estaba muy condicionada por mi obrerismo, probablemente mis primeras clases estaban muy sesgadas por mi formación marxista y el feminismo socialista.*
>
> *Aquel era un momento de un gran vacío cultural e intelectual en nuestra Comunidad. Teníamos todo por hacer, en ese sentido también era precioso.*

287. Mercadé, A., El despertar del feminismo en España, Bilbao, 1976

288. *Movimiento Comunista*. Surge de la escisión que ETA tuvo tras la V Asamblea en 1967, con la denominación de ETA Berri y posteriormente *Euskadiko Mugimendu Komunista (*Movimiento Comunista de Euskadi, EMK). Más tarde constituiría el Movimiento Comunista de España, de tendencia maoísta, aunque era reconocido su eclectismo comunista. Celebró su primer congreso en 1975. En la década de los ochenta EMK, núcleo creador del MC, se separó de éste. En su ideario ocupaba una posición singular el feminismo. Tuvo una publicación periódica llamada *Servir al pueblo*. Se unificó sin ningún éxito con la Liga Comunista Revolucionaria, más bien esta le llevó a una dispersión de la organización, integrándose en diferentes agrupaciones políticas de izquierda. En Navarra formaron *Batzarre*, concurriendo a las elecciones autonómicas y locales en diferentes convocatorias obteniendo relativo éxito.

> *Creo que lo que se aportó fue importante. Reconozco y recuerdo mujeres que no fallaron ni a una sola clase, que no faltaron a ninguno de estos cursos, mujeres del movimiento obrero, del movimiento feminista que se apuntaban absolutamente a todo y que esperaban que organizásemos el siguiente. Las propias revistas289 eran conocidas en todo el Estado. Nuestra estrategia era concentrar en los cursos a una serie de mujeres pioneras e ideólogas del movimiento feminista, luego grabábamos sus intervenciones y las trascribíamos; así conseguimos una de las primeras publicaciones feministas del estado. En ese sentido fuimos muy pioneras, aun ahora nos preguntan: pero vosotras ¿sois las de aquel "Langaiak"? y que nos dicen: cómo lo esperábamos a que saliera! Fue muy pionero y en Navarra a mí me parece que especialmente porque aunque es verdad que aquí no hubo ningún congreso feminista. IPES fue un revulsivo a favor del debate y de la teorización del feminismo. Para la época fue muy innovador. En aquellos momentos no había tampoco nada parecido en el resto del estado. Se que Judith Astelarra290 siempre dice: el Centro de Estudios de la Mujer de IPES y el Seminario de Estudios de la Dona, son los primeros de España y Langaiak una de las primeras publicaciones feministas de todo el territorio. Langaiak, se inicia de la mano de Silvia, nace con Silvia, entonces estamos las dos, yo sigo llevando lo demás y Silvia inicia la publicación..."* (Blanca F.)

Langaiak, nació con la pretensión de ser una publicación de actualidad y orientación política y se convirtió en referente cultural e ideológico del feminismo en España en la década de los ochenta. Fue presentada en rueda de prensa el 4 de octubre de 1982 por el equipo de IPES[291]. Esta publicación tuvo un total de catorce ejemplares, de los cuales la mitad están dedicados a la teoría y debate feminista[292]. Si tenemos en cuenta que lo publicado en

289. Se refiere a publicación de IPES, *Langaiak* de la que hablaremos más adelante.

290. Judith Astelarra, nacida en Argentina y afincada en España desde los años setenta. Es un referente del movimiento feminista. Es socióloga y profesora, coordinadora del Seminario de Estudios de la Mujer del Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona. Autora de un importante número de libros y trabajos de investigación, entre los que se encuentra su última publicación, *¿Libres e iguales? Sociedad y política desde el feminismo,* de reciente publicación en Chile.

291. Los periódicos Deia, Diario de Navarra, Egin y Navarra Hoy se hacen eco de la noticia..

292. *Langaiak*, números 2-14:
Nº 2, "Aportaciones de mujeres a su propia historia", Pamplona, 1983.
Nº 4, "La educación sexual en la escuela", Pamplona, 1983.
Nº 6, "Roles femeninos, roles masculinos, ¿ruptura o continuidad?", Pamplona, 1984.
Nº 7, "Machos progres y galanes", Pamplona, 1985.
Nº 10, "Mujer y nuevas tecnologías", Pamplona, 1986.

Langaiak se corresponde con los contenidos de los cursos que fueron realizados en IPES, nos podemos hacer una idea de la importancia de este tema en la planificación y desarrollo de la formación impartida por IPES y, por supuesto, su divulgación. *Langaiak*, por tanto, fue una de las primeras publicaciones feministas en el país y una de las más conocidas en los ámbitos de debate e investigación especializados.

> *"En 1982 me vine a Pamplona porque me llamaron de IPES, pues querían crear "Langaiak" con la idea de abordar los temas más candentes; el feminismo, el nacionalismo y desmitificar el tema de Navarra que habían creado los historiadores más "carlistoides" de aquí. La primera publicación recogió el curso sobre historia de Navarra, pero la segunda ya tocaba cosas de feminismo y se llamó "Aportaciones de mujeres a su propia historia". Recogía los últimos debates y reflexiones en temas de investigaciones feministas que se estaban haciendo a nivel del estado y en diferentes universidades".* (Silvia F.)

Todo es nos demuestra, cómo las mujeres tuvieron que hacerse a ellas mismas, ideológicamente hablando. No contaban con referentes históricos, ni culturales, ni por supuesto sociales con quienes identificarse o buscar identidades. Las mujeres feministas en España no surgieron contagiadas por los movimientos que recorrían otros países de Europa o de América. Surgieron de sus propias inquietudes y contradicciones provocadas, en la mayoría de ocasiones, en la militancia política, obrera o católica bajo la dictadura franquista y de manera singular por la apertura de algunas universidades hacia el conocimiento de autoras de otras universidades extranjeras que llevaban tiempo elaborando teoría feminista; aunque éste no era el caso de la única universidad en Navarra.

La publicación de *Langaiak,* significaba un sin fin de dificultades y por lo tanto un singular ingenio para resolverlas.

> *"Yo grababa las conferencias, las trascribía en plan artesano y las pasaba al autor o autora de la conferencia para que hiciese las correcciones oportunas. Luego buscaba dibujos y fotografías, para eso me fue muy útil mi colección de "Viejo Topo" y lo fusilé muchísimo. Las ilustraciones, casi todas, son del "Viejo Topo" antiguo y también metíamos bibliografía que nos aportaban esas autoras. Hicimos un curso sobre masculinidad, ahora que esta tan de moda, que se llamaba "Machos progres y galanes. Crítica de comportamientos*

Nº 12, "La mujer en la Historia de Euskal Herria", Pamplona, 1987.
Nº 14, "Mujeres del Sur", Pamplona, 1994.

> *masculinos"* [293]*. Fue promovido por un grupo de hombres que solían venir a nuestras jornadas y nosotras les apoyamos. Vinieron diversos hombres y solamente una mujer: Mª Jesús Izquierdo. Publicamos el curso en "Langaiak" y tuvo muchísimo éxito. En la última fase de Langaiak recogimos "La historia de las mujeres en Euskal Herria".* (Silvia F.)

El impacto alcanzado por *Langaiak* en el marco del debate feminista en España:

> *"En reuniones en Madrid y otros lugares, también en la Conferencia de Pekín me decían; ¡vosotras sois las de "Langaiak"!. Esto no dejaba de sorprendernos, pues estábamos hablando de hacía más de diez años y es que fue de las primeras o de las únicas revistas que hubo de teoría feminista en aquellos años, luego ha habido muchas y aquella duró, lo que duró, pero esas "Langaiak" recorrieron todos los sitios, estuvieron en las manos de todas las feministas que hoy consideramos históricas, en las universitarias, en las sindicalistas, en todas. Esa gente conoce mucho la revista y eso nos daba mucha satisfacción".* (Silvia F.)

Langaiak, que había nacido como publicación de temas de actualidad, con cierta orientación política, económica e internacional, se convirtió en una revista pionera en el debate feminista global del conjunto del Estado, sin tendencias ni apriorismos. No disponía de un equipo de redacción, lo que facilitó que se incorporara a la misma con total libertad y sin cortapisas cada una de las conferencias que las diferentes autoras impartían en los cursos. El éxito que alcanzó también pudo tener que ver con la importante compilación de diferentes autoras y diferentes perspectivas que se incluyeron en la publicación ya que pensadoras, investigadoras, historiadoras, antropólogas, filósofas, periodistas y un largo etcétera de las mujeres que pasaron por las aulas de IPES vieron publicadas sus aportaciones.

Podemos afirmar que *Langaiak* fue una revista pionera en el conjunto del Estado y un referente en el debate feminista de los años ochenta y parte del los noventa, pensada, dirigida y hecha por mujeres feministas en Navarra.

---

293. ACD-IPES, Curso 1984-1985.
"Machos progres y galanes. Crítica de comportamientos masculinos".
Días 12, 13, 14 y 15 de febrero de 1985 en los locales de IPES.
José Luís García, médico. "Sexualidad masculina: entre el mito y la fabulación".
María Jesús Izquierdo, socióloga. "Los moldes de la masculinidad".
Rafael Castellanos, escritor. "Desde la otra orilla: sátira sobre el cambio de roles".
Armand de Fluvia. "¿Existe una identidad homosexual? 5.1. Anexo V.

En la programación de actividades en torno a los estudios de mujeres realizados por el Departamento de la Mujer de IPES, destaca el curso 1986-1987. Por primera vez en Navarra tras la guerra civil se impartió un curso de historia bajo el título de *"La mujer en la Guerra Civil"*, con la participación de expertas de diferentes lugares que se dieron cita en Pamplona para hablar a un público ávido de conocimiento de su historia tan reciente como desconocido era el enfoque de la misma: las mujeres en una guerra que no habían provocado, pero que las llevó en algunos casos a la retaguardia, en otros a la cárcel, en otros a prestar auxilios imposibles y en su mayoría a la miseria, el hambre y, en ocasiones, a soportar el castigo inmerecido siempre de la muerte. Este ciclo de conferencias y testimonios se organizó como "un homenaje a todas las mujeres que tanto en el frente como en la retaguardia lucharon por la libertad" en el cincuenta aniversario del inicio de la guerra civil.

El periódico local *Navarra Hoy,* recogió la presencia de Mary Nash en el curso organizado por el Departamento de Estudios de la Mujer de IPES[294]. La historiadora resaltaba en su conferencia, entre otras cuestiones:

> "La importancia de las organizaciones femeninas durante la guerra en el

294. ACD-IPES, Curso 1986-1987. "La mujer en la Guerra Civil". Días 4, 11, 18 y 25 de noviembre 1986. En la Sala Runa de Pamplona.
Las conferencias fueron impartidas por:
- Marta Brancas, periodista e investigadora de "La resistencia de la mujer en Vizcaya y Guipúzcoa", se expuso el vídeo de "La participación de las mujeres en la Guerra Civil: 1936-1939".
- Mary Nash, Profesora de Historia Contemporánea de la Universidad de Barcelona habló sobre "La resistencia antifascista y revolución social: el protagonismo femenino".
- Elena Cabezali y Maite Cuevas, Historiadoras y partícipes del Seminario Fuentes Solares de la Universidad Complutense de Madrid, hablaron sobre "Las mujeres en la organización de la resistencia en Madrid".
- María Bruguera, Gurutze Ciga, Adora Garraza, Aurora Roa, Manola Rodriguez, Dora Serrano, participaron en la mesa redonda como: "Testimonio de Mujeres que vivieron la Guerra Civil".

> campo de la educación, en la eliminación del analfabetismo femenino y en la mayor formación profesional de las mujeres de cara a su ingreso en la producción. Sin embargo, las mujeres no se incorporaron del todo en el proceso productivo, limitándose básicamente sus trabajos a actividades auxiliares, ayuda a los refugiados, trabajos de beneficencia a los soldados. Trabajo que tuvo una valoración social distinta y subsidiaria a la de los hombres, pero que representó un cambio en cuanto a nuevas oportunidades de trabajo para la mujer. El trabajo femenino estuvo vinculado a las necesidades de la guerra y no se vio como un derecho de la mujer a la presencia en los procesos productivos. La movilización de las mujeres en la lucha antifascista por primera vez fue un paso muy importante, puesto que se cuestionó el modelo femenino de angel del hogar, de cuidadora de la familia que se producía en el lado de los rebeldes, mientras que en la zona republicana se vive un programa de concienciación femenina en cuanto a su situación y se asiste a un proceso de cambio lento, que luego se vería truncado por la guerra".

Para Pamplona constituía una oportunidad oír hablar en estos términos, con este contenido de perspectiva de género que Mary Nash expuso para hablar de la contienda civil y el papel de las mujeres en ella.

Otro ciclo de conferencias de igual incidencia fue el de la problemática laboral de las mujeres. La situación de las mujeres en el mercado de trabajo podía considerarse residual si se comparaba con los países del entorno europeo al que se prentendía pertenecer de pleno derecho[295]. En esta ocasión también fue el diario *Navarra Hoy*[296] el que se hace eco de la conferencia impartida en IPES por Begoña San José[297] y destacaba lo siguiente:

---

295. ACD-IPES. Curso 1986-1987. Días 6,12, 19, 26 de mayo de 1987. En la sede la Federación de Ikastolas, calle San Antón, 3, 1º. "El trabajo de las mujeres".
Las conferencias fueron impartidas por:
- Begoña San José, del colectivo de mujeres "Fórum de política feminista", con el tema "Feminismo, ¿alternativa a la crisis de trabajo?".
- Pilar Pérez Fuentes, Historiadora. Profesora de Enseñanza Media, y su tema fue sobre "El trabajo no pagado de las mujeres y las políticas económicas".
- Cristina García, Socióloga, sobre "Análisis de Tiempos y Movimientos en el trabajo de las mujeres".

296. 5.1. Anexo VII

297. Begoña San José, abogada, activista feminista y sindicalista. Fue la primera Secretaria Confederal de la Mujer de CC.OO. y siempre ha estado vinculada a los movimientos sociales. Ha sido Presidenta del Fórum de Política Feminista durante muchos años y en la actualidad es reconocida como una de las más prestigiosas feministas españolas.

Begoña San José, del colectivo de mujeres Fórum de política feminista

"La independencia económica hace que la mujer acepte condiciones precarias de trabajo"

"El deseo de querer trabajar como sea para conseguir nuestra independencia económica hace que, a veces, las mujeres aceptemos condiciones precarias de trabajo en mayor medida que los hombres, que tienen una mayor conciencia de su dignidad como trabajadores y que son conocedores de unos mínimos derechos por debajo de los cuales no aceptan trabajar. Aunque el aumento de la presencia activa de la mujer en el mundo del trabajo está haciendo que en los últimos tiempos se mejore su calidad de vida".

Begoña San José, dirigente del colectivo de mujeres de Madrid "Fórum de política feminista" promovió estas palabras ayer en el curso de una conferencia sobre el tema "Feminismo, ¿alternativa a la crisis del trabajo?", dentro del ciclo "El trabajo de las mujeres", organizado por IPES.

Para Begoña San José, el concepto de trabajo siempre entraña una supervaloración de la actividad de unas personas sobre otras, "como un mecanismo de subordinación de la subordinación de

Begoña San José considera que se debe socializar el trabajo doméstico y no cargarlo siempre a la mujer

"El deseo de querer trabajar como sea para conseguir nuestra independencia económica hace que, a veces, las mujeres aceptemos condiciones precarias de trabajo en mayor medida que los hombres que tienen una mayor conciencia de su dignidad como trabajadores y que son conocedores de unos mínimos derechos por debajo de los cuales no aceptan trabajar. El concepto de trabajo siempre entraña una supervaloración de la actividad de unas personas sobre otras, como un mecanismo de subordinación de unos colectivos sociales a otros. Así todo el trabajo doméstico que realizan las mujeres en la actualidad no tiene la consideración de tal en los indicadores económicos, ni para ninguna prestación social. Hay que romper la dicotomía entre lo productivo y lo doméstico que resulta nefasto para las mujeres. Otros temas que quedan pendientes serían la legalización de los permisos, tanto para el padre como para la madre, para atender a un hijo o persona mayor a su cargo que se encuentre enfermo, para evitar que esa atención se haga de forma clandestina y con sentimiento de culpabilidad si no quiere perderse el empleo".

5.2. El Centro de Estudios de la Mujer de IPES crea el Centro de Documentación especializado en temas de mujer

La constitución de IPES Elkartea ha estado vinculada a la promoción de la lectura de obras de mujeres por mujeres, organizado tertulias literarias, presentación de libros por sus autoras, presentación de investigaciones sobre la mujer, etcétera. Ha organizado actividades de animación a la lectura bajo el título *"La mujer y el acceso a la lectura"*, por diversos pueblos de Navarra, también cursos sobre "el proceso de creación literaria" con Talleres de escritoras en lengua castellana para lo que se organizan anualmente los Encuentros de Escritoras en Pamplona[298]. El impulso a la lectura aborda

298. ACD-IPES. Tertulias literarias: Homenaje en la muerte de Simone de Beauvoir, Montserrat Roig y Federica Montseny. Taller de escritoras en lengua castellana a los que han acudido entre otras: Mary Dorcey, Marina Mayoral, Menchu Gutierrez, Helene Dorion, Mariasun Landa, Josefina Aldecoa, Rosa Regas.

también la presentación de obras por sus autoras, entre ellas; Luisa Etxenike, Cristina Aznar, Teresa del Valle, María Jesús Izquierdo y muchas otras.

El Departamento de Estudios de la Mujer (DEM) de IPES, aprovechando la celebración del 8 de marzo, "Día Internacional de la Mujer" de 1985, inauguró la Biblioteca y Centro de Documentación de la Mujer, ofreciendo una rueda de prensa para su presentación a la sociedad, recogida por toda la prensa local.

El Departamento estaba compuesto por 25 mujeres, según información de las protagonistas de la rueda de prensa, surgiendo con la pretensión de *"ayudar a todas aquellas mujeres, y hombres también, que tengan interés por estudiar e investigar algo relacionado con las mujeres"* [299].

La Biblioteca quedó inaugurada con 450 volúmenes a la que posteriormente se añadieron otros tantos libros. Este fondo fue donado por el Instituto de la Mujer del Ministerio de Cultura, destinado a la formación básica sobre temas de la mujer. Esta entrega fue realizada por ser IPES uno de los centros pioneros en España en esta materia. También fue aprobada una subvención de la Institución Príncipe de Viana de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra de 500.000 pesetas para el Centro de Documentación. Este Centro, de carácter público, pretende reunir documentos relacionados con la mujer y los diferentes temas tratados en jornadas estatales monográficas, también tiene el objetivo de recopilar todos los datos existentes sobre la mujer y lo que sea publicado en organismos semejantes.

A mediados de los años ochenta se inicia en algunas ciudades, promovidos por los recién constituidos Institutos de la Mujer, la creación de bibliotecas o centros de documentación especializados en publicaciones de carácter feminista con contenidos sociológicos, históricos o de literatura de mujeres y para mujeres. Alguna universidad y también bibliotecas públicas habían mostrado su preocupación por la falta de publicaciones sobre este tema. La llegada del PSOE al gobierno y su impulso en la creación de los Institutos de la Mujer procuró este tipo de iniciativas, mediante subvenciones, donaciones de libros, revistas, artículos y documentos de estudio e investigación.

299. ACD-IPES, periódicos *Diario de Navarra* y *Deia.* Rueda de prensa realizada por Blanca Fernández, Elena San Julián y Silvia Fernández, 09/03/85, Pamplona. Folleto informativo sobre la Biblioteca y Centro de Documentación de IPES. 5.2. Anexo IX.

> *"Se organiza la biblioteca, porque el Instituto de la Mujer de Madrid hace una donación de libros para que fuésemos creando una biblioteca de la mujer y un centro de documentación. Nosotras aquí también teníamos mucha documentación, porque aquí siempre había mucha inquietud con ese tema y había algunas compañeras que viajaban y traían libros o documentos de todas las jornadas del mundo al que asistíamos. La biblioteca nace como un servicio público y gratuito y la inauguramos un 8 de marzo de 1985 y la idea es que recoja toda esta documentación relativa a la mujer y también que difunda la literatura, porque también hay literatura. Que animen a la mujer a la lectura, porque por medio de la literatura, muchas de ellas pasan a leer otras cosas".* (Silvia F.)

En Pamplona no existía ninguna institución que fomentase el debate e investigación de estudios feministas. La Coordinadora Feminista que agrupaba a las diferentes asociaciones del movimiento feminista en Navarra no había desarrollado tampoco esta labor.

> *"Había un vacío absoluto en este tema. Los movimientos feministas se dedicaban al activismo y no daba tiempo a temas culturales o teóricos, entonces nosotras queríamos aportar esa parte. Tampoco aquí había una universidad pública y cuando la hubo tampoco hizo nada al respecto, hoy todavía no hay un seminario de estudios de la mujer, todavía no hay un maldito curso de postgrado de mujer; el único curso que hay de género en la UPNA, lo estamos coordinando desde aquí".* (Silvia F.)

En relación con el tema *"Mujer y literatura"* IPES organizó una conferencia a cargo de Montserrat Roig y la escritora envió un pequeño artículo al periódico "Navarra Hoy" que fue publicado el día 31 de mayo de 1986 y que trascribimos por lo gráfico de la percepción de la realidad de Pamplona por la escritora: *"PAMPLONA"* es el título del artículo y comienza así:

> "Las mozas del IPES me invitan a Pamplona para que dé una charla sobre el placer de escribir. Y en la Plaza del Castillo descubro el placer de no hacer nada. En la glorieta de la plaza hay un cartel: "No hay perdón para los militares". Pienso que ésta es una ciudad muy rara, pero me aclaran que "perdón" es un monte y la gente no quiere que allí los soldados hagan maniobras. Los punks lloran en Pamplona a Ambrosio, el internacionalista asesinado en Nicaragua. A los de derechas de Pamplona les gusta hacer hijos, pero allí hay mozas radicales y roceras, que se emborrachan de clarete y te besan con sus ojos. Si quieren descender al infierno de los goces terrenales, vayan a Pamplona (no hace falta ser Hemingway y perderse en los Sanfermines para ello). Me mancho comiendo pimientos del piquillo y una bandolera de la radio pirata más numerosa del Estado me rocía de polvos talco. Ricardo

MONSERRAT ROIG

PAMPLONA

LAS mozas del IPES me invitán a Pamplona para que dé una charla sobre el placer de escribir. Y en la Plaza del Castillo descubro el placer de no hacer nada. En la glorieta de la plaza hay un cartel: "No hay perdón para los militares". Pienso que ésta es una ciudad muy rara, pero me aclaran que "perdón" es un monte y la gente no quiere que allí los soldados hagan maniobras. Los punks lloran en Pamplona a Ambrosio, el internacionalista asesinado en Nicaragua. A los de derechas de Pamplona les gusta hacer hijos, pero allí hay mozas radicales y roceras, que se emborrachan de clarete y te besan con sus ojos. Si quieren descender al infierno de los goces terrenales, vayan a Pamplona (no hace falta ser Hemingway y perderse en los Sanfermines para ello). Me mancho comiendo pimientos del piquillo y una bandolera de la radio pirata más numerosa del Estado me rocía de polvos talco. Ricardo Ollaquindia me regala una joya, su refranero navarro, y allí descubro que Pamplona, junto con Santiago, son los orinales de España (perdón, aquí no puedo escribir "Estado"). Pero yo siempre he visto el sol levantado en esta ciudad, donde todavía se oyen las campanas de sus iglesias. Y escucho la voz de Charo Fuentes, que me dice: "Desnúdate conmigo. Estoy latiendo". Sí, Pamplona es una ciudad rara: incluso he visto el mar en la Rotxapea.

NAVARRA HOY, SABADO 31 DE MAYO DE 1986

Ollaquindia me regala una joya, su refranero navarro, y allí descubro que Pamplona, junto con Santiago, son los orinales de España (perdón, aquí no puedo escribir "Estado"). Pero yo siempre he visto el sol levantado en esta ciudad, donde todavía se oyen las campanas de sus iglesias. Y escucho la voz de Charo Fuentes, que me dice: "Desnúdate conmigo. Estoy latiendo". Sí, Pamplona es una ciudad rara: incluso he visto el mar en la Rotxapea".

5.3. La Biblioteca-Centro de Documentación de la Mujer de IPES lidera la creación de una red de Bibliotecas de la Mujer

En 1993 se celebran en Madrid las Jornadas Feministas a las que acudieron tres mil mujeres, entre ellas nuestra protagonista del Centro de Documentación de IPES. En dichas Jornadas se realizó un taller sobre Centros de Documentación organizado por la Asamblea de Mujeres de Vizcaya. El taller propició que por primera vez se intercambiaran experiencias y conocimiento entre las propias mujeres que habían impulsado estas iniciativas en diferentes lugares del territorio de manera aislada y sin ninguna relación o coordinación. En estas Jornadas se acordó celebrar un encuentro al año siguiente, en Pamplona, a propuesta y organizado por el Departamento de Estudios de la Mujer IPES.

Si se analiza el tiempo transcurrido desde las diferentes modificaciones legislativas para avanzar en la igualdad de mujeres y hombres impulsando políticas activas institucionales como fueron la de creación de bibliotecas especializadas en temas de género, se percibe que no se había logrado una integración entre las mismas que favoreciese la cooperación y su propio desarrollo.

> *"Ese primer encuentro estatal supuso un intercambio de experiencias entre las mujeres que gestionábamos los Centros que hasta entonces habíamos trabajado de manera aislada, y a partir de él empezó a funcionar la Red, cuya finalidad es la coordinación y colaboración permanentes entre sus integrantes. Nosotras fuimos las organizadoras de los Primeros Encuentros*

Estatales de Centros de Documentación y Bibliotecas de la Mujer que se celebraron aquí en IPES, en Pamplona. Convocamos a todos los organismos de igualdad que se estaban creando, que eran todavía incipientes, a todas las universidades y conseguimos reunir en Pamplona entorno a nueve o diez personas de diferentes organismos y responsabilidad a nivel estatal. Para organizar ese Encuentro no contamos con ningún apoyo institucional. Pedimos subvenciones a la Subdirección de la Mujer del gobierno de Navarra y no nos dio nada!. La gente que vino se pagó el viaje y se pagó todo, las llevamos por todo Pamplona, eso sí. Cuando solicitamos alguna ayuda para la celebración de los I Encuentros de los Centros de Documentación y Bibliotecas de la Mujer a la Subdirección de la Mujer de Navarra nos dijo que eso no era ninguna prioridad política para ella. El I Encuentro realizado en Pamplona supuso un gran esfuerzo y se realizó un trabajo que hoy se nos reconoce y agradece cada vez que se hacen Encuentros y nosotras estamos muy orgullosas. Se nos agradece porque a partir de ese Encuentro se crea una red estatal de Centros Documentación que funcionan extraordinariamente. Esto nos lo reconoce mucho la gente de fuera. Aquí a veces. Yo creo que para muchos sectores seguimos siendo un punto de referencia importante en el tema de mujer y eso se percibe cuando montamos las jornadas, el tema de Cine, cuando tienen que buscar bibliografía... yo creo que es así". (Silvia F.)

Desde ese primer encuentro organizado por el Departamento de la Mujer de IPES en 1994 han venido celebrándose por todo el Estado. Aunque el trabajo de la Red para consolidarse y conseguir una colaboración efectiva ha sido muy importante, el cumplimiento de sus objetivos sigue encontrando importantes dificultades en la práctica, fundamentalmente debido a la inexistencia de una regulación normativa general que permita la financiación y desarrollo de estos cetros y bibliotecas de género. Como positivo cabe subrayar que integra a entidades tan distintas como grupos feministas, administración y universidades, lo que resulta enriquecedor para todas las partes.

El Departamento de la Mujer de IPES Elkartea y su Centro de Documentación y Biblioteca, han contribuido -continúa haciéndolo en la actualidad- al mayor y mejor conocimiento de la historia, las condiciones de vida, el pensamiento y la producción intelectual y artística de las mujeres. Ha contribuido a través del debate, la reflexión y la capacitación desde la perspectiva de género a una mayor concienciación de las mujeres a su derecho a no ser discriminadas por razón de sexo.

Se quiere constatar con este trabajo de investigación cómo en Navarra, al igual que en el resto del Estado[300], el Departamento de Estudios de la Mujer de IPES como centro para los estudios de mujeres y la reflexión teórica de género surge de la iniciativa de un número reducido de mujeres comprometidas con el feminismo y la liberación de las mujeres. No hay en esta apuesta ninguna vinculación de las instituciones públicas navarras, mucho menos desde la comunidad académica.

300. Ballarín Domingo, P., Gallego Méndez T. y Martínez Belloch I., *Los estudios de las mujeres en las universidades españolas (1975-1991).* Madrid, Instituto de la Mujer, 1995.

- CUARTA PARTE -

Activismo Feminista

Activismo Feminista

Son necesarias algunas notas previas al contenido de este capítulo que permitan dibujar el contexto político y legislativo de finales de la década de los setenta, en lo que es relevante para esta investigación. A la ratificación de la Constitución Española (1978) condujo un período político conocido como la "reforma política" que se inició tras unos hechos históricos determinantes; la muerte de Franco el 20 de noviembre de 1975, el nombramiento hecho por el Rey de Adolfo Suárez como Presidente del gobierno el 3 de julio de 1976 y la aprobación mediante referéndum de la Ley para la Reforma Política el 15 de diciembre de 1976.

A partir de ese momento, con la presión de los partidos políticos de la oposición al presidente del gobierno Adolfo Suárez, líder de la Unión de Centro Democrático, dirigida a garantizar unas elecciones generales libres y sin exclusiones (recordemos que en ese momento un buen número de partidos políticos no estaban legalizados, entre ellos, el Partido Comunista), se promovieron una serie de cambios legislativos entre los que destacamos por ser de interés específico para la presente investigación, la Ley de Asociaciones Políticas; la desaparición de la Sección Femenina y del propio Movimiento por Real Decreto Ley de 1 de abril de 1977, dando paso a la creación de la Subdirección General de la Condición Femenina en el mes de agosto y que posteriormente se denominó Subdirección General de la Mujer, dependiente del recién creado Ministerio de Cultura.

1. El derecho a la no discriminación por razón de sexo en la Constitución Española (1978)

La Constitución Española aprobada por referéndum el 6 de diciembre de 1978, tres años después del Año Internacional de la Mujer, cerraba formalmente casi cuarenta años de una dictadura que había dado cobertura legal a la subordinación de las mujeres y las había privado a las mujeres de la posibilidad de tener vida pública, con los derechos civiles y políticos consiguientes, y que en cambio les había condenado, por efecto de esa exclusión, a la marginación y a la privacidad, a la miseria económica y moral y al riesgo de ser perseguidas pública y penalmente de manera añadida por delitos específicos de mujeres o con penas agravadas cuando eran realizados por mujeres, como los de adulterio, aborto o abandono del hogar conyugal.

La eliminación de los delitos de adulterio y amancebamiento fue aprobada por las Cortes surgidas de las elecciones generales de 15 de junio de 1977, mediante la derogación de los artículos 449 y 452 del Código Penal. Con la supresión de estos delitos se liquidó formalmente una flagrante discriminación hacia la mujer, ya que mientras la esposa era culpable de delito con la sola relación con un varón distinto al marido, en el caso de éste solo generaba delito cuando mantenía a la amante en el propio domicilio junto a la esposa.

En el mes de mayo de 1978 las organizaciones de mujeres lograron que el gobierno de UCD suprimiera definitivamente el Servicio Social vigente desde 1937 y que no fuese sustituido, como se pretendió en un primer momento, por un "servicio cívico" para las mujeres, similar al que se pretendía aplicar a los objetores del servicio militar. La despenalización de la venta y divulgación de los métodos anticonceptivos y la aprobación de su uso fue sancionada con la Ley 45/1978, de 7 de octubre, y posteriormente, en desarrollo de la misma, se aprobó el Real Decreto 2275/1978, de 1 de sep-

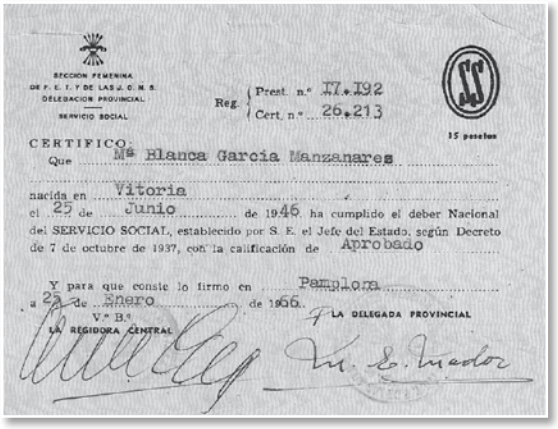
SECCIÓN FEMENINA
DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.
DELEGACIÓN PROVINCIAL
SERVICIO SOCIAL

Reg. { Prest. n.º 17.192
Cert. n.º 26.213

15 pesetas

CERTIFICO:
Que Mª Blanca García Manzanares
nacida en Vitoria
el 25 de junio de 1946, ha cumplido el deber Nacional del SERVICIO SOCIAL, establecido por S. E. el Jefe del Estado, según Decreto de 7 de octubre de 1937, con la calificación de Aprobado

Y para que conste lo firmo en Pamplona
a 25 de Enero de 1966.
V.º B.º
LA REGIDORA CENTRAL

LA DELEGADA PROVINCIAL

tiembre, mediante el cual se legalizaron los Servicios de Orientación Familiar, más conocidos como centros de planificación familiar.

En la primavera de 1978, en torno al 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora, diferentes organizaciones feministas lanzaron sus programas de debate sobre el texto constitucional. Tras las primeras elecciones democráticas de junio de 1977, donde el porcentaje de mujeres elegidas fue inferior al 5 por cien, todas ellas reconocidas por su liderazgo en sus respectivos partidos de militancia y comenzó a emerger una referencia mínima a los problemas de discriminación de las mujeres en los respectivos programas electorales.

Durante los tres años transcurridos desde la muerte del dictador -con la aprobación de la Reforma Política de diciembre de 1976, la Ley de Asociaciones, la legalización del Partido Comunista en abril de 1977 y las elecciones generales del 15 de junio del mismo año-, hasta la aprobación en referéndum de la Constitución española, el Movimiento Feminista intensificó exponencialmente su actividad y demostró una gran fortaleza en la defensa de los derechos de las mujeres. Fueron tres años de constantes y continuas manifestaciones, encuentros, jornadas, publicaciones y difusión de sus vindicaciones, conscientes de que la Carta Magna podía ensanchar o constreñir sus demandas en función del tratamiento que se diera a la igualdad de trato y de oportunidades para mujeres y hombres y que las mujeres del movimiento feminista entendían consustancial a la sociedad democrática a la que aspiraban.

Fueron tres largos años para el movimiento feminista que a pesar de las evidentes restricciones a la libertad y fuerte represión, no dejaron de multiplicarse los actos, debates, encuentros y actividades constantes de lucha permanente por la liberación de la mujer, sin que cundiera el desánimo tras constatar cómo los padres de la Constitución[301], después de largas sesiones, habían consensuado

301. Hemos de recordar que una vez producido el acuerdo entre los partidos políticos que formaron la Junta Democrática, liderada por el PCE, y la Plataforma de Convergencia Democrática, capitaneada por el PSOE, y que darían lugar a la conocida "Platajunta", se constituiría la comisión que redactó el texto constitucional consensuado y pactado, en dicha comisión no participó ninguna mujer y por ello se conoce a sus redactores como los "padres de la Constitución", a pesar de que en las elecciones de 1977 habían sido elegidas mujeres que ya desempeñaban cargos representativos en sus respectivos partidos: por el PSOE, entre otras, Carlota Bustelo, Ana María Ruiz-Tagle y Carmen García Bloise, y por el PCE, Pilar Brabo y Dolores Ibárruri y eran diputadas, al igual que sus compañeros de filas, de las Cortes Constituyentes.

una Carta Magna que no satisfació las vindicaciones femeninas respecto a temas como divorcio, aborto, la patria potestad compartida o la coeducación. Una vez más en la larga historia del feminismo, los varones políticos respondieron con la relegación de las demandas de las mujeres y la postergación de sus reclamaciones. Como consecuencia de ello el movimiento feminista activó una intensa campaña ante el Referéndum Constitucional destinada a informar y debatir los contenidos del texto constitucional, poniendo en práctica una nueva línea de pedagogía política destinada a evidenciar las deficiencias, pero, a su vez, reconociendo la necesidad de un marco político que les permitiera iniciar una andadura legislativa propicia a sus reivindicaciones de igualdad y no discriminación.

Finalmente, el texto constitucional aprobado en referéndum, no recogió las reivindicaciones más significativas de las feministas, como fueron las del derecho al divorcio y al aborto. No podemos ignorar que ni el PCE y ni el PSOE habían incluido en sus programas electorales de 1977 ambas cuestiones, como tampoco lo hicieron en las de 1979. Esto motivó que organizaciones feministas y el movimiento en su conjunto rechazaran el texto constitucional, por no estar presentes en él las demandas por las que miles de mujeres tanto habían peleado y sufrido, algunas con prisión, persecución policial o represalias laborales; por lo tanto, hicieron campaña a favor de la abstención o el voto negativo.

La acción del movimiento feminista se erigió en legítima representación de las mujeres que, hartas de vejaciones y dependencias, exigieron a los "constitucionalistas" el reconocimiento expreso en la Constitución del derecho a no ser discriminadas por razón de sexo. El artículo 14 de la CE es, por tanto, mérito indiscutible del movimiento de mujeres, que aseguraron así el derecho a no ser discriminadas, y supone por extensión, el triunfo de las mujeres que a través de su participación social y política han sido y siguen siendo las impulsoras de las medidas y desarrollos legislativos que se han promovido a favor de la igualdad y en la lucha contra la discriminación, tal y como ordena el artículo 9.2 de la propia CE. Han litigado y defendido estos objetivos en distintos ámbitos, también en el ámbito del trabajo, para no ser discriminadas y percibir igual salario por trabajos de igual valor.

La CE reconoció formalmente el derecho a no ser discriminadas por razón de sexo a todas las españolas. Con la igualdad legal se abrió la puerta pública a

la participación de las mujeres en la sociedad, en el trabajo, en la educación, en la política, en la economía y en todos los ámbitos de los que había estado apartada durante tantos años de dictadura. Pero la entrada en vigor de la CE, no supuso el reconocimiento real e inmediato de la igualdad de las mujeres y de los hombres; durante muchos años pervivieron infinidad de normas preconstitucionales. La negativa de los "padres de la constitución", amparándose en el consenso, a incluir el divorcio, el derecho al aborto, la regulación igualitaria de la patria potestad, la coeducación o la violencia machista en el texto constitucional, ha traído no pocos y difíciles años de prolongada lucha, para que lo que el movimiento feminista y sus organizaciones denunciaron y vindicaron insistentemente antes del referéndum constitucional, tuviera finalmente reflejo en las normas legales igualitarias aprobadas en España.

1.1. El debate de los contenidos constitucionales sobre: familia, divorcio y, aborto, orientaron el voto de las feministas en Navarra

Los debates en torno al contenido del texto constitucional alcanzaron un importante desarrollo entre las organizaciones feministas que ya habían logrado cierto grado de articulación. Las diferentes asociaciones de mujeres optaron por una u otra postura a lo largo del debate preconstitucional[302]. La diferencia entre ellas no fue debido a las ausencias de sus reivindicaciones en el texto constitucional, algo que todas reconocían, sino en la importancia de decir que sí o que no a una constitución que por otro lado rompía con la invisibilidad que las mujeres habían padecido en la etapa franquista y a su vez las convertía en ciudadanas de pleno derecho y asentaba las bases políticas desde las cuales poder avanzar en la conquista de derechos, pero que en cuestiones como aborto, divorcio, coeducación, familia y trabajo, mantenía posiciones insuficientes para resolver los problemas de las mujeres.

Entre las que defendieron el sí en el referéndum constitucional se encontraban, entre otras, organizaciones como la Unión para la Liberación de la Mujer, las Amas de Casa o Mujeres Separadas. También una serie de destacadas mujeres del MF estatal suscribieron a título personal un documento a favor del *sí*, entre ellas algunas líderes de partidos políticos y sindicatos: Mary Salas, María del Mar Vanaclocha, Sacramento Martí, Ana María Pérez del Campo,

302. Asociación "Mujeres en la Transición Democrática", *Españolas en la Transición. De excluidas a protagonistas (1973-1982),* Editorial Biblioteca Nueva, Madrid, 1999.

Soledad Becerril, Pilar Brabo, Irene Falcón, Dolores Ibárruri, Nati Camacho o Mabel Pérez-Serrano. Las organizaciones que dejaron libertad de voto, ya que compartían los argumentos tanto de la oportunidad del sí como de la importancia del no, se encontraban el Movimiento Democrático de Mujeres, la Asociación Democrática de la Mujer y la Secretaría de la Mujer de CCOO, con importante implantación, todas ellas, en diferentes territorios del Estado. Las organizaciones que propugnaron el no o la abstención, eran fundamentalmente las asociaciones feministas que conformaban la Coordinadora de Organizaciones Feministas del Estado de la que formaba parte la Coordinadora Feminista de Navarra y que sin lugar a dudas resultaron ser las más combativas y autónomas dentro del movimiento feminista; y que por ello, rechazaron con rotundidad un texto que según sus declaraciones perpetuaba el sistema social patriarcal y que era machista en la forma y en el fondo, pues no contenía ninguna referencia de género, el lenguaje utilizado en su redacción resultaba manifiestamente sexista y en conjunto el nuevo orden constitucional no garantizaba oportunidades suficientes para avanzar en la conquista de derechos a las mujeres.

El Movimiento Feminista en Navarra, en líneas generales, participó del mismo debate y adoptó las mismas consignas que las del resto del Estado. Las mujeres de los frentes femeninos de las organizaciones políticas fueron coherentes con los postulados que defendían los partidos a los que estaban vinculadas, y en todos los casos, tanto las organizaciones feministas independientes, como las que formaban parte de otras organizaciones políticas o sindicales, realizaron un gran esfuerzo para explicar el impacto del proyecto constitucional en las mujeres.

En el referéndum convocado para aprobar el texto constitucional votaron en Navarra 240.695 personas de una población con derecho a voto de 361.243, con un total de votos afirmativos de 182.207 votantes, poco más de la mitad del total. No conocemos el resultado por sexos de este referéndum, por no haber sido publicados, por lo que no pueden ser expuestos en esta investigación, pero podemos deducir que el voto femenino sería cuantitativamente menor, a tenor de los resultados de otras convocatorias.

De manera testimonial y como apoyo documental sobre esta cuestión, se incorpora el análisis y exposición de contenidos de tres folletos de diferentes organizaciones femeninas que, en nuestro criterio, contribuyen a evidenciar el debate que se llevó a cabo en el conjunto del Estado en esos momentos.

La Asociación Democrática de la Mujer de Euskadi[303] (ADM) hizo su aportación al debate primando una perspectiva pedagógica, indicando cuáles eran los contenidos imprescindibles en una Constitución democrática en la que las mujeres fueran ciudadanas de pleno derecho. Ya el título del folleto permite deducir esta finalidad instructiva: "Los derechos de la mujer en una Constitución Democrática".

Las mujeres de la ADM partían de la constatación de que las mujeres en España estaban claramente discriminadas, legal y socialmente, por lo que reclamaban que la Constitución debía atender las reivindicaciones que:

> "Se acabe con nuestra discriminación, dejemos de ser ciudadanos de segundo orden y que todo ello aparezca en el texto para acceder a nuestra emancipación como seres humanos".

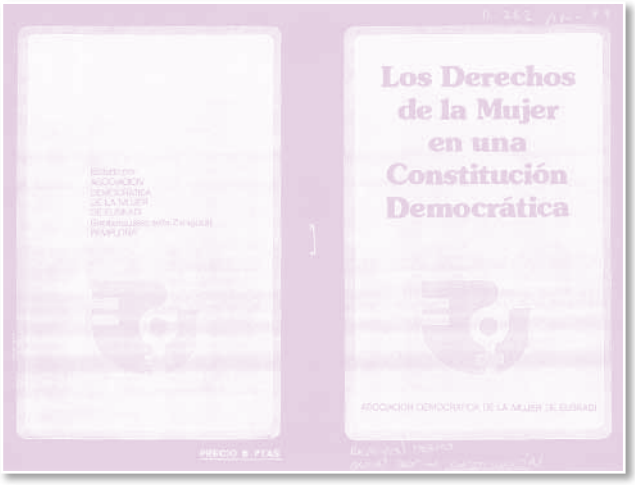

La igualdad, por tanto, pasaba a ser el tema nuclear que el nuevo régimen o el gobierno futuro debería primar si quería considerarse plenamente democrático. Igualdad que había que hacer extensiva al matrimonio, según exponían, para que fuera posible que los hombres y las mujeres compartieran de manera igualitaria las responsabilidades en lo que afecta a hijos y bienes, desapareciendo la barrera entre hijos legítimos, ilegítimos o naturales.

El matrimonio y su regulación preocupaban especialmente a esta asociación, que insistía en definirla como fruto de libres voluntades, con el reconocimiento del derecho al divorcio como derecho fundamental de las personas. Conscientes de que la Constitución no lo puede regular todo, esperaban que una Ley posterior lo complementara y desarrollara, pero era imprescindible que la Constitución recogiera el derecho al divorcio. También demandaban que la

303. En aquel momento bajo la denominación de Euskadi se incluía Navarra, además de las tres provincias vascas.

Constitución recogiese el derecho de las mujeres a controlar su maternidad, con leyes posteriores que desarrollasen tal derecho mediante el acceso desde la red pública sanitaria a la planificación familiar y los anticonceptivos. No ahondaban más en la cuestión de la libre decisión de las mujeres para tener hijos y el derecho al aborto. Éste fue un tema no contemplado explícitamente en su plataforma, probablemente debido al fuerte debate social y a la falta de consenso entre las organizaciones de mujeres.

Finalmente, a la ADM les preocupa la discriminación de las mujeres en materia laboral, muy notoria debido a las leyes proteccionistas que les apartaban del trabajo. De ahí la exhortación a que:

> "La Constitución debe reconocer que la mujer, igual que el hombre, tiene derecho a todo tipo de trabajo, acabando con las leyes proteccionistas laborales que existen actualmente".

Reclamaban la participación de las mujeres en las fuerzas armadas, que se les garantizara el acceso a las mismas. La coeducación, igualmente, debía constar de manera específica para fomentar el cambio cultural y evitar la discriminación de la enseñanza por razón de sexo, preservando la protección a la maternidad, la infancia y la familia como derechos fundamentales.

Realmente las cuestiones que señalaba la Asociación Democrática de la Mujer como propias de una Constitución para ser plenamente democrática estaban de alguna manera presentes en el proyecto constitucional. Su intención, con esta labor pedagógica, era convencer sin mencionarlo expresamente que esta Constitución, sí era democrática, por lo que merecía su aprobación mediante el voto afirmativo. Por ello, dejaba fuera de sus consideraciones asuntos controvertidos como el divorcio y el aborto, con lo que evitaba cuestionar a fondo, o poner en tela de juicio, si la CE tenía en cuenta efectivamente todos los contenidos necesarios para que las mujeres vieran garantizados sus derechos, para que pudieran ser ciudadanas de primera clase y no seguir sometidas al marido, al Estado o a la iglesia, en la nueva sociedad democrática. Al hacer su análisis del texto constitucional, la ADM consideró más importante convencer mediante la labor de definir los contenidos democráticos necesarios para la igualdad de todas las personas en la Constitución y, así, favorecer que no se pudiera decir *no* o abstenerse a la propuesta de un Estado que garantizaba la igualdad. Su postura oficial, consecuentemente, fue la de dejar libertad de voto.

La Secretaría de la Mujer de Comisiones Obreras de Navarra editó un folleto bajo el título de *"Mujer y Constitución"*. El contenido revela características igualmente pedagógicas. No es extraño este punto de partida didáctico, dado que se va analizar la Ley de todas las leyes, un marco legislativo inusual y desconocido para la mayoría de la población, ya que se trata del reconocimiento de derechos fundamentales a la población, lo que no sucedía desde la II República. El déficit democrático de la mayoría de la ciudadanía vuelve imprescindible este enfoque didáctico de las valoraciones de las organizaciones, que, además de posicionarse, deben informar e instruir.

El folleto explicita el interés de abordar la cuestión en los aspectos que conciernen al ámbito laboral, puesto que va dirigido a: *"los trabajadores y trabajadoras con los puntos sobre su problemática, tanto los que recoge, como los que no recoge"*. Plantea una introducción articulada, para mejor comprensión, iniciando el acercamiento al tema con la educación:

> "Reconoce la libertad de enseñanza, pero han olvidado especificar la coeducación como norma y orientación básica para que esa libertad e igualdad se den de hecho. Es necesario que aparezcan las bases mínimas para que las mujeres accedamos a la enseñanza en todos los centros y en todas las especialidades. También es necesario introducir la educación sexual".

Con esta referencia a la "educación sexual" se soslayó la controversia existente en materia de anticoncepción, planificación familiar y aborto, eludiendo emitir crítica ni juicio al respecto del derecho a la maternidad. Es evidente que, al tratarse de un sindicato, no quisieron introducirlo como elemento de debate interno en el movimiento obrero. A pesar de haberse constituído como un sindicato de nuevo cuño, no abordó la reproducción en su vertiente de elemento discriminatorio hacía las mujeres, derivada de la falta de reconocimiento de derecho fundamental a la maternidad.

El folleto analiza el artículo 35 de la CE; reconoce el principio del derecho a no discriminar en el trabajo por razón de sexo, pero considera que:

"Es una declaración formal de buena voluntad y de igualdad de oportunidades, pero tendría que haber directrices concretas para favorecer la formación y la entrada de mujeres al trabajo remunerado. Se deberían establecer sanciones a las empresas que solo contratan a hombres y garantías contra el despido por casamiento y embarazo que hoy son tan frecuentes. Además debieran crearse servicios de lavanderías y guarderías para que la mujer no tuviera que hacer una doble jornada como ahora".

La Secretaría de la Mujer de CCOO también analiza críticamente cómo la protección de la Seguridad Social a las trabajadoras es recogida en el texto constitucional:

> "Art. 41. "Los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos que garanticen prestaciones sociales y el seguro de desempleo". Es curioso que no haga referencia a la desigualdad entre mujeres y hombres trabajadores, aportando lo mismo no dejamos pensión de viudedad, ni orfandad y entramos en la cartilla del marido en cuanto a la atención médica, en caso de la trabajadora, no se incluye en su cartilla al marido. La seguridad social no atiende a las trabajadoras a domicilio ya que estas no tienen derecho ni a asegurarse, ya que no se les considera ni trabajadoras".

Éstas son las referencias más críticas hacia la futura Constitución. Es evidente que otros artículos tenían que ver con la igualdad y no discriminación de las mujeres en la sociedad y en el trabajo, sin embargo en el folleto estudiado no se incluye ninguna referencia al respecto. Desconocemos las causas de esta omisión. A falta de más información al respecto, quizá se pueda concluir que en la Confederación Sindical de CCOO la corriente política mayoritaria de la dirección estatal pertenecía al PCE, partido que consensuó el texto constitucional, pero a su vez, se produjeron en el interno del sindicato fuertes disputas con las militantes feministas y vanguardia del movimiento feminista de sus filas, por no haber incorporado el aborto y el divorcio[304]. Puede concluirse que, en tal caso, que fue lógico que el sindicato eludiera incorporar al debate o posicionarse sobre estos temas, aunque se tratase de la Secretaría de la Mujer.

304. Falcón, L., *Mujer y poder político,* Editorial Kira Edit, Madrid, 2000.

El folleto del Movimiento de Liberación de la Mujer, Emakume Askatasunaren Mugimendua (EAM) fue mucho más aseverativo; ya en el titular se interpelaba: *"Por qué rechazamos esta Constitución"*, animando a leer las respuestas y argumentaciones para el rechazo del texto, aunque la avanzadilla de primera página no podía ser más concluyente: *"No podemos apoyar una constitución que legaliza nuestra opresión".*

Contrariamente a los otros dos folletos anteriormente analizados, éste muestra explícitamente y con rotundidad la postura de la organización ante el futuro referéndum: rechazaban esta constitución. De manera muy explicativa, señalaba que:

> "Está lejos de las reivindicaciones feministas y ni tan siquiera contempla aspectos progresistas para las mujeres. Hace gala de la filosofía machista, no solo por lo que dice, sino también por lo que no dice, ignorando al 52% de la población. En su redacción solo habla de "ciudadanos españoles" y no creemos (EAM) que vayan a elaborar otra para las ciudadanas". En ningún momento utiliza el género femenino, ni siquiera formalmente. No se toma ninguna medida para eliminar lo más llamativo de la discriminación de la mujer, sino que refuerza más nuestro papel de madres y esposas".

Una vez expresada sumariamente su disposición a no dar el sí a esta Constitución por machista y porque reforzaba el rol de las mujeres como madres y esposas, pasaban a exponer en seis apartados las razones para legitimar su negativa, abordando los siguientes aspectos: familia, matrimonio, hijos, anticonceptivos, aborto, trabajo y educación. Es decir, todos los que consideraban ejes sustantivos de la liberación de la mujer.

Respecto a la familia, opinaban que el artículo 39 institucionaliza la sujeción de las mujeres, al elevar el rango de la familia a constitucional, como única relación válida entre mujeres y hombres. Y por ello reivindican:

> "que la constitución no proteja jurídica, económica y socialmente a la familia patriarcal, puesto que ello supone perpetuar nuestra opresión".

En cuanto a los hijos y al matrimonio, criticaban que el artículo 32 intente regular la disolución del matrimonio sin explicitar el derecho al divorcio y defienden coherentemente que allí donde exista el derecho a casarse, ha de existir el derecho a divorciarse. Que este derecho:

> "Ha de tener un procedimiento rápido, sin culpabilidades y gratuito, para garantizar el derecho, en cuanto al matrimonio reclaman que solo se reconozca el civil".

Con respecto a los derechos de los hijos, reconocían que se avanza en su protección tanto de los habidos dentro del matrimonio como fuera. Sin embargo, no había un avance similar en cuanto a la patria potestad, puesto que no se reconocía que ésta sea compartida. Esta ausencia les era preocupante, auguraban que traería innumerables problemas.

Acerca del tema de aborto y anticonceptivos, el folleto reflejaba una posición y una crítica igualmente rotundas:

> "El actual proyecto de la constitución no recoge el derecho de la mujer a decidir libremente cuantos hijos y cuando los quiere tener: no dice nada del derecho al aborto. El art. 13[305] contempla "el derecho de todos a la vida" y la reacción se acogerá a este artículo para declarar anticonstitucional cualquier ley de aborto que pueda aprobarse en el futuro. Este olvido se corresponde plenamente con la idea que toda sociedad machista tiene de nosotras que nos considera antes madres que mujeres".

Emakume Askatasunaren Mogimendua fue categórica al defender que todo principio feminista parte de que el derecho de las mujeres a su sexualidad y su libre disfrute suponía que el control de la natalidad debe tener como criterio básico la emancipación de la mujer y, por lo tanto, el respeto a la libertad a decidir sobre su maternidad. Desde la EAM reclamaban que la totalidad de los métodos anticonceptivos fueran a cargo de la Seguridad Social y que su utilización no supusiese ninguna discriminación por razón de estado civil o edad.

Al artículo 35 de la CE le reconocían su formalidad respecto a que las mujeres no podían ser discriminadas en el trabajo, pero anticipaban la necesidad de actuar con medidas para llegar de la igualdad formal a la real:

> "Esto no es más que una formulación sino se abordan medidas concretas para resolver la situación actual de las mujeres que es el 27,7% de la población asalariada".

Denunciaban la discriminación salarial entre mujeres y hombres y la segregación ocupacional. Igualmente las medidas que bajo el carácter aparente de proteccionistas, justificaban las desigualdades (dote, excedencia por cuidado de hijos). Advertían de que no podía olvidarse la doble jornada que realizaban

305. Por respeto a la integridad del texto no se ha modificado el número, pero se refiere al artículo 15 de la CE.

las mujeres y la carencia de servicios colectivos (guarderías, comedores…) en los barrios o la empresa. Exigían que el Estado sancionase a las empresas que atentaran contra los derechos de las trabajadoras.

Para el tema de educación, compartían con el resto de organizaciones feministas la falta de concreción para fomentar un modelo educativo que no reprodujese el prototipo social machista, manteniéndose muy críticas porque el texto no recogía expresamente el modelo de coeducación.

Las mujeres de EAM denunciaban, como ninguna otra organización lo hizo en esos momentos, la carencia de medidas contra la violencia de género. Dedicaban tres líneas para hacer constar que no se ofrecían medidas para eliminar las agresiones y violaciones de las que son objeto las mujeres.

En conclusión, sus declaraciones fueron contundentes; muestran su total desacuerdo con el texto constitucional, al que sólo atribuían un valor formal que, según sus manifestaciones, resultaría insuficiente para transformar la realidad social. Dejan poco espacio para las esperanzas del MF de alcanzar la liberación de la mujer mediante el modelo político que propone la Constitución:

> "No podemos decir que esta Constitución reconozca nuestros derechos como mujeres, ni siquiera suponga un avance, ya que junto a declaraciones formales de igualdad se nos sigue condenando al hogar, a formar una familia, a encerrarnos en las cuatro paredes, a seguir siendo madres y esposas antes que personas".

En este recorrido general sobre una muestra significativa y representativa del posicionamiento político adoptado por las diferentes organizaciones o plataformas feministas ante el debate preconstitucional, puede observarse que todas ellas señalan de manera importante el rol familiar, el aborto y el divorcio. Otras cuestiones también fueron observadas y contestadas, pero con menor intensidad, destacando entre ellas las referentes al trabajo y a la educación.

El tema de la violencia contra las mujeres, aún siendo el aspecto más singular de la discriminación por razón de sexo, sólo lo aborda la organización con mayor dimensión feminista Emakume Askatasunaren Mogimendua. Aunque reducida, la muestra revela suficientemente la falta de interiorización en el discurso feminista de la violencia machista, probablemente por la resistencia de las organizaciones políticas mixtas, mayoritariamente masculinas, a que este tema alcanzara relevancia política, pues muchos de los militantes de

izquierda y distinguidos dirigentes, en algunos casos, habían interiorizado en su identidad de género y en su rol social la ideología hegemónica masculina que justifica esta violencia machista.

2. *"Andrea"*, centro de acogida para las víctimas de violencia machista

El problema de la violencia contra las mujeres se incorpora al debate feminista en la década de los sesenta, fue el inicio de un proceso de tematización política y social de la violencia de género desde problema privado a ser considerado grave problema social[306].

Cuatro décadas más tarde, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, aportando una definición de tal violencia específica:

> "Todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada" [307].

Esta Declaración, adoptada en diciembre de 1993, se convirtió en el primer instrumento internacional en el ámbito de derechos humanos. Si nos retrotraemos al recorrido de actuaciones en la lucha contra la violencia de género por parte de diferentes organismos e instituciones internacionales, hemos de mencionar algunos hitos imprescindibles. El primero de ellos se produjo en la reunión del Tribunal Internacional de Delitos Contra la Mujer, que se inició el 8 de marzo de 1976 con la asistencia de 2.000 mujeres de 40 países y que fue concebido a imagen de otros grandes procesos anteriores, a los que a su vez han seguido otros muchos con posterioridad[308]. Este Tribunal abordó temas como la mutilación genital, el abuso infantil o la violación y concluyó entre otras cuestiones, en relación a este último tema, que,

> "Aunque la violación sea un acto individual de violencia masculina, supone una forma de perpetuar el poder de los hombres sobre las mujeres".

306. Anderson, B.S. y Zinsser, J.; *Historia de las mujeres una historia propia*, Editorial Crítica, Barcelona, 1992

307. Asamblea General ONU 48/104, 1994.

308. Los juicios celebrados por el Tribunal Militar Internacional, más conocidos como el proceso de Nuremberg, celebrados en esa ciudad entre 1945 y 1949.

Entre las acciones que propuso se encuentran, principalmente, actuar en materia de la sensibilización y la denuncia social, acometer los cambios legislativos necesarios para tipificar este tipo de violencia y crear organismos y medidas de ayuda a las víctimas[309]. En 1980 el Consejo de Acción Europea para la Igualdad entre Hombres y Mujeres señaló que la violencia física, tanto sexual (violación, incesto, acoso…) como doméstica, debería ser motivo de acción legal para los Estados miembros. Posteriormente, en 1986, el Parlamento Europeo propugnó una Resolución sobre las agresiones a las mujeres en la que recomendaba a sus Estados miembros que adoptaran diversas medidas legislativas, educativas, de dotación de recursos, etc. para hacer frente al problema de la violencia doméstica[310].

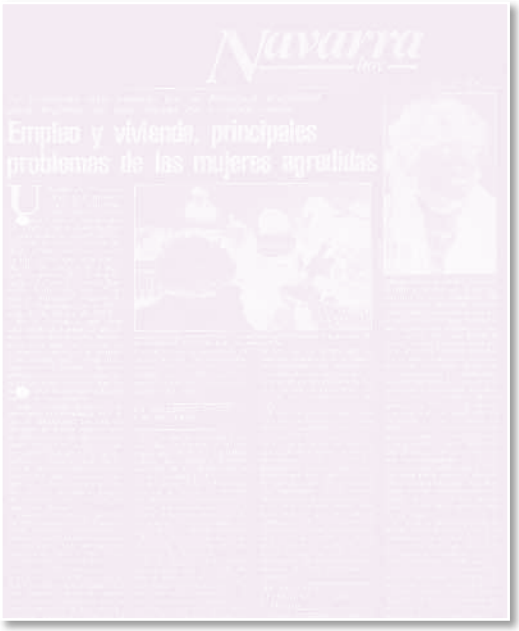
Navarra hoy
Empleo y vivienda, principales problemas de las mujeres agredidas

Fue a partir de ese momento cuando las agendas políticas incorporaron acciones contra las diferentes formas de violencia contra las mujeres. Sin duda, este posicionamiento institucional fue el resultado de la presión ejercida por las organizaciones feministas a sus gobiernos para que se reformaran las leyes sobre violencia doméstica y sexual.

Finalmente, la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en septiembre de 1995, incorporó a su Plataforma de Acción la definición a la violencia ejercida contra la mujer en términos similares a los aprobados por Naciones Unidas dos años antes y además consideró la eliminación de la de la

309. Entre otros, se constituyó el Fondo de Naciones Unidas para la Mujeres (UNIFEM) para promocionar los derechos femeninos de cara a eliminar la violencia de género.

310. El Parlamento de Europa emitió su primera Resolución sobre Agresiones a Mujeres en el año 1986, y, entre otras peticiones, hacía referencia a refugios para las mujeres maltratadas, solicitando un trato específico para ellas en los programas de formación ocupacional de cara a su posterior reinserción laboral.

violencia contra la mujer como elemento esencial para la igualdad, el desarrollo y la paz. La Conferencia de Beijing ratifica definitivamente que la violencia de género no es una cuestión privada, si no que se trata de un problema social.

En nuestro país, la situación era sustancialmente diferente en la época mencionada en cuanto a la incorporación de las normas internacionales o europeas para actuar contra la violencia de género. El Código Civil contemplaba la potestad marital y autorizaba al marido a corregir a la esposa en sus acciones y comportamientos, limitando claramente su libertad y atentando contra su dignidad. Además, ésta le debía obediencia al marido y estaba subordinada a las decisiones del mismo. Se daba así total prevalencia al varón, reconociendo su derecho a corregir la conducta de la mujer si no era de su agrado o no se sometía a sus directrices. La Constitución de 1978 permitió la modificación, efectiva a partir de 1989, del Código Civil y Penal con sanciones contra el maltrato doméstico, pero no fue hasta 1999 cuando se incorporó al ámbito penal la prohibición al agresor del acercamiento a la víctima. En 1986 el Senado constituyó una Ponencia de Investigación sobre Malos Tratos a Mujeres y un año después, el Fiscal General del Estado emitió una circular en la que instaba a la persecución de los malos tratos a mujeres y a niños y niñas.

4 LA VIOLACION NUESTRA DE CADA DIA

La violación es un hecho cercano a la mujer. Algo que merodea y acecha, incluso cuando se lleva una vida lo más ordenada imaginable, de ama de casa profesional. Está cerca, tanto que en muchas, muchísimas ocasiones, la violación está en casa, en el entorno familiar, en el vecindario. Y la amenaza se cierne por igual sobre una niña de 6 ó 7 años que sobre una mujer joven o una anciana de más de 80.

En el caso de violaciones y abusos deshonestos en niñas, es difícil establecer un cálculo, pues la mayoría de estos sucesos pasan desapercibidos hasta que.

Agresión en pandilla: Un reto a la virilidad de cada uno de los componentes del grupo. «Marica el último».

21

Previamente a estas acciones institucionales, desde 1983 comenzaron a publicarse de manera más o menos sistemática por parte de los grupos feministas, las cifras relativas a las denuncias por malos tratos formuladas por mujeres en las comisarías españolas y también posteriormente, como fue en el caso de Navarra, facilitando el número de mujeres que habían sido atendidas en las casas de acogida[311]. Fue una decisión arriesgada, teniendo en cuenta que las víctimas en ese momento no lo tenían fácil ni para presentar

311. ACD-IPES, Informe realizado por la Coordinadora Estatal del Movimiento Feminista, 2.1.

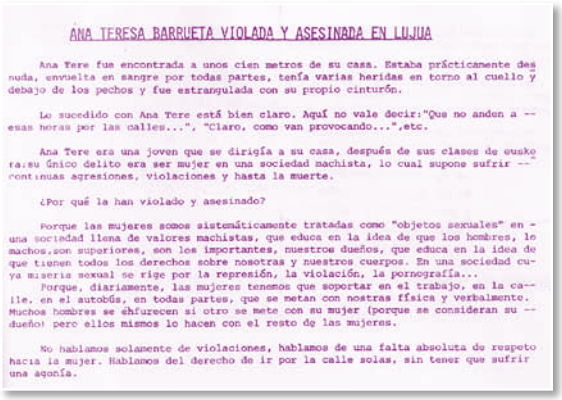

ANA TERESA BARRUETA VIOLADA Y ASESINADA EN LUJUA

Ana Tere fue encontrada a unos cien metros de su casa. Estaba prácticamente desnuda, envuelta en sangre por todas partes, tenía varias heridas en torno al cuello y debajo de los pechos y fue estrangulada con su propio cinturón.

Lo sucedido con Ana Tere está bien claro. Aquí no vale decir:"Que no anden a -- esas horas por las calles...", "Claro, como van provocando...",etc.

Ana Tere era una joven que se dirigía a su casa, después de sus clases de euske ra;su único delito era ser mujer en una sociedad machista, lo cual supone sufrir -- continuas agresiones, violaciones y hasta la muerte.

¿Por qué la han violado y asesinado?

Porque las mujeres somos sistemáticamente tratadas como "objetos sexuales" en - una sociedad llena de valores machistas, que educa en la idea de que los hombres, lo machos,son superiores, son los importantes, nuestros dueños, que educa en la idea de que tienen todos los derechos sobre nosotras y nuestros cuerpos. En una sociedad cuya miseria sexual se rige por la represión, la violación, la pornografía...

Porque, diariamente, las mujeres tenemos que soportar en el trabajo, en la ca-- lle, en el autobús, en todas partes, que se metan con nosotras física y verbalmente. Muchos hombres se chiflan si otro se mete con su mujer (porque se consideran su -- dueño) pero ellos mismos lo hacen con el resto de las mujeres.

No hablamos solamente de violaciones, hablamos de una falta absoluta de respeto hacia la mujer. Hablamos del derecho de ir por la calle solas, sin tener que sufrir una agonía.

la denuncia ni para hacer frente a las consecuencias de la misma, ya que el agresor, a efectos legales, no había cometido un delito sino una falta, sin que la víctima dispusiera de protección frente a nuevas agresiones[312].

2.1. La Coordinadora Feminista demanda la "Casa de Acogida"

El epígrafe que nos ocupa tratará de demostrar cómo el MF de Navarra intentó acciones dirigidas al reconocimiento de la violencia contra las mujeres como un problema social, que debía ser denunciado y reconocido como tal y que por tanto debían ser las instituciones públicas las que proporcionaran recursos para la protección, seguridad, reparación e integración social a las víctimas y castigo a los culpables. Entre las medidas concretas que demandaban las mujeres organizadas en el movimiento feminista navarro (MFN), se encontraban la creación de las casas de acogida para las víctimas de malos tratos, al igual que había sucedió en Europa[313].

NI UNA VIOLACION SIN RESPUESTA

312. Hoja denunciando la muerte de *Ana Tere Berrueta* y convocando a movilizaciones por parte de la *Asamblea de Mujeres de Vizcaya,* partidos y sindicatos. 2.1.Anexo II.

313. La primera casa de estas características fue abierta en 1971 en Chiswick (Londres). Lo autogestionaban un grupo de mujeres lideradas por la feminista Erin Pizzey (1939), escritora, periodista y, ante todo, precursora del movimiento mundial de albergues para mujeres maltratadas.

Las primeras casas de acogida para mujeres maltratadas en España se abrieron en 1984, en Pamplona y Madrid, y en 1986 comenzaron a expandirse al resto del país. Según los datos que constan en el Instituto de la Mujer, en febrero de 1997 se contabilizaban en España un total de 129 entre Casas de Acogida, Pisos Tutelados y Centros de Día para acoger a mujeres maltratadas y a sus hijas e hijos. El movimiento feminista de Navarra participó, en los diferentes ejes reivindicativos movilizadores que se iban sucediendo, pero de forma especial y diferenciada en los temas de violencia contra las mujeres. Logró un importante nivel organizativo en demanda de soluciones al principal problema que sufrían las mujeres: la violencia machista. La protagonista de este movimiento organizativo es la Coordinadora Feminista de Navarra.

> *"La Coordinadora Feminista surge a finales de los años setenta y lo hace en torno a aspectos de agresiones, aborto.....y coordinaba a las Vocalías de mujeres de los barrios. Es la primera organización dentro del movimiento feminista en el Estado español que se preocupa y ocupa del maltrato a mujeres. Navarra".* (Tere S.)

Dentro de la reivindicación de liberación de la mujer, se organizó un grupo de mujeres para debatir sobre las cargas familiares: el colectivo de madres solteras y mujeres separadas. Fue en ese pequeño grupo de mujeres donde surgió por primera vez el tema del maltrato de género (en aquella época el género no se había incorporado como concepto definitorio de discriminación), que se abordó como un grave problema de las mujeres, y por ello, se organizó una campaña de movilizaciones[314] en demanda de protección y ayuda a las víctimas, y medidas legislativas y de prevención para resolver esta situación. La campaña se centró en cuatro temas: violaciones y agresiones sexuales, malos tratos, prostitución y violencia política. Llama la atención la inclusión de la prostitución y la de violencia política, temas que hasta el momento no hemos constatado en ninguno de los comunicados del movimiento feminista en el conjunto del Estado.

La sensibilidad del Ayuntamiento de Pamplona, a la demanda de recursos económicos para la financiación de los servicios de atención a la mujer agredida o separada, permitió poner en marcha una de las reivindicaciones más sentidas del movimiento: crear una Casa de Acogida para las mujeres que decidían salir del infierno al que eran sometidas por sus maridos y parejas.

314. En diciembre de 1984, la Coordinadora Feminista organizó una semana de denuncia de la violencia sobre las mujeres.

Estas mismas serán las mujeres que posteriormente atenderán a todas las que acudan en demanda de protección y cuidados. Debido a que la Casa de Acogida de Pamplona fue pionera en todo el Estado, hizo que conocieran la situación y experiencia no sólo de las mujeres Navarra, sino también de las que provinieron de otros lugares.

> *"Nos juntábamos unas cincuenta mujeres, unas separadas y otras que habían recibido malos tratos. En el Ayuntamiento de Pamplona estaba de alcalde Julián Balduz*[315] *y trabajamos mucho con dos concejalas*[316]*. El Ayuntamiento aceptó nuestro proyecto y dio el dinero y los locales. Abrimos a la vez el Centro de Urgencias y la Casa de Acogida, abierta durante las 24 horas del día. Era una casa con capacidad para más de veinte personas en el barrio de La Milagrosa y fue muy utilizada. Pamplona es una ciudad donde muchas mujeres sufren malos tratos..., recuerdo a tantas mujeres!.*
>
> *La ayuda del Ayuntamiento fue clave para la puesta en marcha de la Casa de Acogida. Vimos que este proyecto tenía posibilidades, hicimos un viaje a Londres con una empleada del Ayuntamiento de Pamplona, para ver como funcionaban allí las Casas de Acogida. Posteriormente se hizo una Coordinadora a nivel estatal y nosotras fuimos sus impulsoras desde el primer momento y colaboramos con la coordinación y la implantación de otras casas en otras ciudades. Desde un primer momento tuvimos el respaldo de muchas profesionales, de abogadas... En Pamplona había muchas abogadas que colaboraban con la Casa".* (Tere S.)

Hasta ese momento se desconocía cómo había que proceder para rehabilitar a las víctimas; cómo se les debía asesorar jurídicamente; cuáles eran los cuidados que necesitaban ellas y sus hijos para que volvieran a tener confianza en sí mismas y poder reiniciar su vida activa en una sociedad que todavía asumía con normalidad el maltrato y violencia contra las mujeres. Sólo el movimiento feminista denunciaba y reclamaba medidas de apoyo a estas mujeres. El Ayuntamiento de Pamplona respondió y se comprometió con ellas para llevar adelante la creación de la Casa de Acogida. Ese mismo compromiso reavivaría con fuerza la oposición de los sectores más conservadores de la sociedad navarra para bloquear y lograr, finalmente, el cierre de la Casa de Acogida de mujeres maltratadas y agredidas.

Dos años después del viaje que las mujeres de la Coordinadora hicieron a Londres para conocer y aprender cómo se debía prevenir el maltrato a las

315. Balduz, Julián. Alcalde de Pamplona durante los años 1982-1986, por el PSN.

316. Se trata de las concejalas socialistas María Asun Apesteguia y Camino Oslé.

mujeres y cómo había que rehabilitar y recuperar a las víctimas de la violencia machista, el Pleno del Ayuntamiento de Pamplona celebrado el 31 de mayo de 1984, visto el informe presentado precisamente por la Asociación de Mujeres Agredidas y Maltratadas con sede en la calle Navarrería, número 6, 1º, acordó aprobar un programa para la instalación de un Centro de Urgencias y de un Albergue para Mujeres mediante convenio con la Asociación citada para su gestión[317].

El programa para la apertura de un Centro Municipal de Urgencias y un Albergue Municipal para Mujeres en Pamplona reconocía que “a pesar de los cambios sociales y legislativos encaminados a la igualdad entre la mujer y el hombre, existía un desamparo alarmante de la mujer, debido a la existencia de malos tratos, vejaciones y violaciones; a la dependencia económica y afectiva de las mujeres respecto al marido, padre, etcétera”. El programa formulaba una denuncia expresa de “la existencia de malos tratos y agresiones a mujeres, así como las situaciones de penuria y abandono y debido a la falta de recursos públicos no los podían denunciar, soportando condiciones de auténtica marginación”. Por último, se recoge la motivación y el compromiso del Ayuntamiento de Pamplona, que actúa: “movido por la necesidad fuertemente sentida, de la creación de un servicio que atienda a todos los casos de marginación y desamparo de las mujeres, que se encontraban con graves problemas derivados fundamentalmente de la estructuración sexista de la sociedad”[318].

El Pleno del Ayuntamiento de Pamplona de 31 de mayo de 1984, autorizó el gasto de 6.150.000 de pesetas para atender los gastos derivados del convenio con la *Asociación de Mujeres Agredidas y Maltratadas,* encargándose el seguimiento del programa a la funcionaria María Ángeles Arrula y a la corporativa María Asunción Apesteguía. El convenio fue firmado el 15 de junio de 1984 por el Alcalde del Ayuntamiento de Pamplona[319], Julián Balduz,

317. AA, Acta de 16 de mayo de 1984 del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Pamplona.

318. AA, Acta de 31 de mayo de 1984 del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Pamplona.

319. El 2 de julio de 1984 abrió sus puertas el Centro Municipal de la Mujer, c/ García Ximénez, nº 7 de Pamplona.

y por Josefa Gómez Sánchez, Presidenta de la Asociación de Mujeres Agredidas y Maltratadas. Sólo cuatro años más tarde una comunicación del Ayuntamiento dirigida a la Asociación de Mujeres Maltratadas y Agredidas, fechada el 25 de junio de 1988, les anunciaba la extinción del contrato de arrendamiento de servicios, así como el nombre de las nuevas adjudicatarias del servicio. Con anterioridad a esta medida, el Ayuntamiento de Pamplona, en el pleno celebrado el nueve de marzo de 1988, con los votos a favor de PSOE y UPN, decidió el cierre definitivo del Centro Municipal de la Mujer. Esta decisión provocó una serie de movilizaciones por parte de la Coordinadora Feminista de Navarra en defensa de la continuidad del Centro de la Mujer. Ese año la celebración del 8 de Marzo tuvo como eje reivindicativo la reapertura de la Casa de Acogida y el siete de abril fue convocada una manifestación para exigir esa reapertura.

Como soporte documental a la reclamación de la reapertura del centro, desde la Coordinadora Feminista se difundió información sobre los servicios y consultas que se habían realizado en los últimos años: visitas atendidas 6.324; llamadas de consultas 5.012; mujeres atendidas 1.017, de éstas el 84 por 100 eran mujeres casadas entre edades de 20 a 40 años, que significaba el 61 por 100 del total. Las personas acogidas fueron 386, de ellas 163 mujeres y 223 hijos e hijas; las mujeres de entre 20 y 40 años suponían el 55 por 100 del total. El 85 por 100 de las mujeres acogidas no habían trabajado antes y el 81 por 100 sólo tenía estudios primarios.

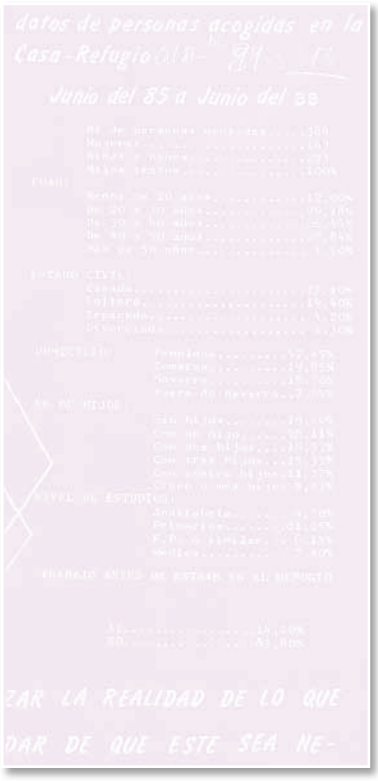
datos de personas acogidas en la
Casa-Refugio
Junio del 85 a Junio del 86

Las feministas que habían participado en la apertura y en el desarrollo de su actividad en todos los años de funcionamiento siguieron manteniendo el Centro abierto y atendiendo a las mujeres que lo necesitaban. Ante esta situación, la Concejala Delegada de Promoción Ciudadana del grupo municipal de Unión del Pueblo Navarro (UPN) María Isabel Beriáin Luri, les hizo llegar un oficio fechado el 1 de julio de 1988, rogándoles

el abandono inmediato del Centro ocupado, comunicándoles que la petición económica siguió los trámites administrativos ordinarios. Ésta se refiere a la indemnización que el Ayuntamiento de Pamplona debe abonar a las trabajadoras contratadas en el Centro hasta entonces, debido a que la Magistratura de Trabajo dictó sentencia favorable a las trabajadoras por despido improcedente y por lo tanto obligaba al Ayuntamiento a su readmisión o su indemnización. El Ayuntamiento optó decididamente por el cierre del Centro, mediante el despido improcedente de las trabajadoras y el consiguiente desembolso económico. Todo antes de continuar con la actividad del Centro.

No renunciamos a señalar una curiosidad significativa: tanto la concesión para la apertura del centro como la prohibición de que continuara abierto se produjo en vísperas de las fiestas de los Sanfermines de Pamplona. Si cuatro años antes, los Sanfermines constituían un importante riesgo de agresiones para las mujeres por el carácter machista de estas fiestas, cuatro años después parece ser que este riesgo había desaparecido, esta percepción en opinión del Ayuntamiento cambió y la fiesta sanferminera ya no iba a suponer una activación de actitudes y conductas machistas con manifestaciones de violencia hacia las mujeres.

Las movilizaciones que se produjeron contra el cierre de la Casa de Acogida señalaron el final de una forma de participación del asociacionismo femenino en la resolución de los problemas que afectaban a las mujeres a través de acuerdos más o menos institucionales, pero directos en todo caso, y el comienzo de una nueva actitud en la toma de decisiones políticas y administrativas desde las instituciones y organismos públicos. La transición no fue fácil, como lo demuestran las movilizaciones y la oposición a esta nueva manera de gestionar “los asuntos de las mujeres” por parte del MF.

La casa refugio de Pamplona, que, como se ha referido, fue la primera en todo el Estado, manifestó también los primeros síntomas de la reacción de las instituciones públicas, en este caso el Ayuntamiento de Pamplona, a que este tipo de recursos fuesen administrados por el asociacionismo feminista[320].

320. AA, Informe. *Las casas refugio, el trabajo asistencial, el papel del Instituto de la mujer y las tareas del movimiento feminista,* lo firman Mujeres de Coordinadora Feminista, 1988, Pamplona.

La situación que se generó con el cierre del Centro fue un importante revés que sufrió la Coordinadora Feminista, contra quien iba dirigido fundamentalmente la posición de los dos partidos que votaron a favor del cierre. El cambio que se produjo en el PSOE fue evidente, al retirar del apoyo que hasta este momento había recibido, produciéndose un punto de inflexión rotundo e irreversible.

La campaña que inició Coordinadora Feminista nos permite conocer el proceso, la cronología y la dinámica de la lucha para abrir en Pamplona un Centro de Urgencias y Acogida para las mujeres víctimas de la violencia machista, así como ejemplificar las tensiones y disensiones entre el movimiento y las instituciones en el itinerario dirigido a lograr que la violencia de género formase parte principal de la agenda pública. Es importante señalar la forma en que el movimiento feminista se autodenomina como grupo de mujeres, sin protagonismo de ningún grupo político o colectivo feminista concreto. Todas las comunicaciones de la CF de Navarra mantienen este perfil y estos contenidos de carácter asambleario, unitario y colectivo[321].

Por ejemplo, refieren que "un grupo unitario de mujeres" comenzó a trabajar firmemente en el tema de agresiones en 1982, fecha a partir de la que se habla de "agresiones", término no muy utilizado hasta ese momento. Se formó la Comisión Antiagresiones, para atender a las mujeres víctimas de agresiones sexuales y violaciones. Posteriormente, como consecuencia de las denuncias que llegaban a la Coordinadora de mujeres separadas sobre los problemas que les causaban sus exmaridos, se constituyó la Comisión de Mujeres Separadas y Madres Solteras. La Coordinadora cedió todo el protagonismo a las mujeres que sufrían directamente la violencia machista, aunque fueron las propias feministas las que incorporaron a esta violencia el origen que la define: la discriminación que sufren las mujeres en una sociedad machista y patriarcal.

Este protagonismo del movimiento feminista en Navarra y la subrayada autonomía respecto de los grupos políticos, llega hasta el extremo de hacer constar de manera expresa en sus documentos la independencia de las dos Comisiones, la de Agresiones y Malos Tratos y la de Mujeres Separadas, aunque reconocían que ambas problemáticas a veces confluían, debido a

321. AA, Informe. Título: *"Charla sobre el Centro de Urgencias y Albergue para mujeres agredidas"*. Trata todo el período desde el inicio de las movilizaciones para la apertura del centro, hasta su cierre. Este informe fue muy divulgado en asambleas de mujeres, en asociaciones de vecinos y grupos o colectivos políticos, también en los medios de comunicación.

que quedaban englobadas en la violencia específica que se ejerce contra las mujeres. Precisamente en esta campaña apareció ya asumida y expresada la violencia específica contra las mujeres. Es en ese punto y en ese momento cuando quedó definido e identificado el componente discriminatorio de género que tiene la violencia ejercida contra las mujeres

2.2. Las mujeres del movimiento feminista crean *"Andrea"*

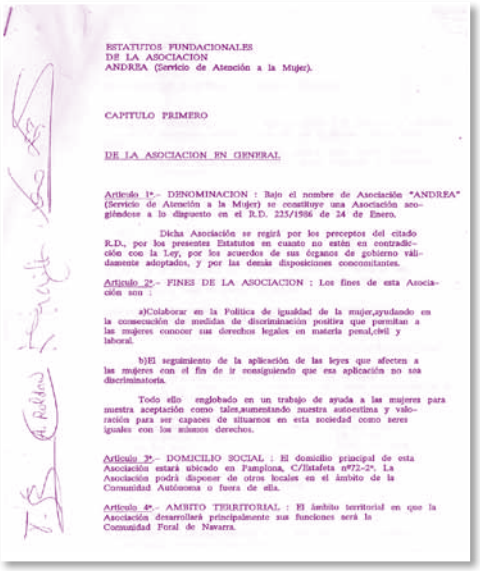

ESTATUTOS FUNDACIONALES
DE LA ASOCIACION
ANDREA (Servicio de Atención a la Mujer).

CAPITULO PRIMERO

DE LA ASOCIACION EN GENERAL

Artículo 1º.- DENOMINACION : Bajo el nombre de Asociación "ANDREA" (Servicio de Atención a la Mujer) se constituye una Asociación acogiéndose a lo dispuesto en el R.D. 225/1986 de 24 de Enero.

Dicha Asociación se regirá por los preceptos del citado R.D., por los presentes Estatutos en cuanto no estén en contradicción con la Ley, por los acuerdos de sus órganos de gobierno válidamente adoptados, y por las demás disposiciones concomitantes.

Artículo 2º.- FINES DE LA ASOCIACION : Los fines de esta Asociación son :

a)Colaborar en la Política de igualdad de la mujer,ayudando en la consecución de medidas de discriminación positiva que permitan a las mujeres conocer sus derechos legales en materia penal,civil y laboral.

b)El seguimiento de la aplicación de las leyes que afecten a las mujeres con el fin de ir consiguiendo que esa aplicación no sea discriminatoria.

Todo ello englobado en un trabajo de ayuda a las mujeres para mentra aceptación como tales,aumentando nuestra autoestima y valoración para ser capaces de situarnos en esta sociedad como seres iguales con los mismos derechos.

Artículo 3º.- DOMICILIO SOCIAL : El domicilio principal de esta Asociación estará ubicado en Pamplona, C/Estafeta nº72-2º. La Asociación podrá disponer de otros locales en el ámbito de la Comunidad Autónoma o fuera de ella.

Artículo 4º.- AMBITO TERRITORIAL : El ámbito territorial en que la Asociación desarrollará principalmente sus funciones será la Comunidad Foral de Navarra.

El 2 de octubre de 1990 se constituyó la Asociación Andrea de Servicio y Atención a la Mujer cuyos fines se enunciaban en el Acta de constitución y en los Estatutos:

"Colaborar en la política de igualdad de la mujer, ayudando en la consecución de medidas de discriminación positiva que permitan a las mujeres conocer sus derechos legales en materia penal, civil y laboral. El seguimiento de la aplicación de las leyes que afecten a las mujeres con el fin de ir consiguiendo que esa aplicación no sea discriminatoria".

> *"Andrea surge por la iniciativa del grupo de mujeres separadas. Es la historia de una mujer que pasó por la Casa de Acogida y que posteriormente le cambió la vida totalmente y cuando nosotras estábamos atendiendo prácticamente en la calle porque nos habían cerrado la Casa, se nos acercó y nos ofreció lo que ella decía que sólo nos podía ofrecer: que si conseguíamos un local y un teléfono, ella nos facilitaría la cantidad de dinero necesaria para poder seguir trabajando. Encontramos un local en la Estafeta y así volvió a surgir otra vez los servicios de atención a las mujeres víctimas de violencia.* (Tere S.)

Nace así una de las más significativas instituciones en Navarra de protección y atención a las víctimas de la violencia machista, en una época en la que todavía recaía sobre las mujeres que tomaron esa iniciativa, las denominaciones peyorativas de "locas feministas, marimachos, zorras o putas", por un parte importante de la sociedad navarra, que veía con temor cómo un grupúsculo de mujeres ponía en jaque lo que hasta ese momento formaba parte del rol

y de la tradición cultural y social, esto es, la subordinación de las mujeres a los maridos, padres y hermanos, que se sentían legitimados para expresar su dominio mediante palizas, insultos o vejaciones sobre ellas.

Esta nueva estrategia de las mujeres para crear espacios de seguridad donde poder refugiarse y la necesaria protección de las víctimas de la violencia machista tardaría muchos años en nuestro país en ser reconocida como derecho de las mujeres a no ser agredidas, el respeto a la integridad, la dignidad y la libertad como derechos humanos. Ha sido una de las conquistas legales más tardías en nuestro país, en aplicación y desarrollo del derecho constitucional a no ser discriminadas por razón de sexo y una de las actividades del movimiento feminista más criticadas y desacreditadas, por la cultura patriarcal española, que veía en las denuncias de violencia machista, un claro atentado contra el poder de dominio y sometimiento de las mujeres en el ámbito doméstico, como ámbito privado.

En el momento en que esta investigación se está redactando, todavía continúan ambos servicios en Navarra, creados a instancias del movimiento social y feminista a favor de la igualdad y no discriminación de las mujeres. El acierto que tuvo el feminismo, en una sociedad tan compleja como la navarra, fue no limitarse al debate teórico y académico propio de otras grandes ciudades donde la presencia de mujeres del ámbito académico era muy relevante; quizá por esa carencia fue un movimiento pragmático, realista y muy pegado a la resolución de los problemas reales de las mujeres en su día a día. Quizá ésta es la mejor definición del perfil y la definición del movimiento feminista en Navarra, tan pionero en articular herramientas y estrategias de ayuda y apoyo para la liberación real de las mujeres de sus sometimientos y dependencias y además ser capaz de implicar a los poderes públicos mediante la negociación y la movilización.

> "Lo que no ha sido en Navarra el feminismo, es un movimiento de base teórica. Navarra es una comunidad muy compleja y el movimiento feminista no ha sido ajeno a la sociedad, sino que ha tenido y tiene momentos claves de incidencia, y ha creado una conciencia. La institucionalización de las políticas de igualdad de género, barrió en muchos al movimiento feminista. Sin embargo en Navarra eso no fue así y siguió demandado servicios como Andrea y Andraize también eso ha hecho que no se pueda barrer tan pronto las demandas de las mujeres". (Tere S.)

El camino hacia el reconocimiento de la violencia doméstica como problema social y, posteriormente, como delito tipificado, no ha sido fácil ni corto, como demuestra la lucha de las mujeres del MF y la de las propias víctimas. Todavía queda mucho camino por recorrer en la mayoría de los países a pesar de la importante implicación de los gobiernos y de las organizaciones internacionales de derechos humanos y sus tribunales; en nuestro país, la aplicación de la Ley Integral contra la Violencia de Género, empieza a dar la palabra a las víctimas[322]. La aprobación en diciembre de 2004 de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, pionera en Europa, permite el desarrollo de importantes instrumentos legales para actuar en los ámbitos de prevención, educación, protección, sanitario y laboral, entre otros, para abordar de manera integral este grave problema social.

En los últimos años el proceso de denuncia, discusión y toma de conciencia social sobre la violencia de género no tiene precedentes; ha incorporado el interés y la indagación sobre sus causas, claramente vinculadas a la estructura de poder patriarcal, y sobre sus graves consecuencias en la vida, la salud y las legítimas expectativas de millones de mujeres en todo el mundo cuyas vidas se ven amenazadas por el simple hecho de haber nacido mujer. Este epígrafe ha tratado de demostrar que a pesar de que la violencia de género no es en absoluto un fenómeno nuevo, su reconocimiento, su visibilización, y, por tanto, el paso de ser considerada como una cuestión privada a tener el reconocimiento del conjunto de instituciones políticas como problema social.

Quiero concluir este apartado con la transcripción de la Declaración de Nairobi, pues espero y deseo que sea incorporada a las legislaciones nacionales para que las víctimas de violencia de género tengan el pleno reconocimiento como tal: "*Las reparaciones deben ir más allá de las razones y consecuencias inmediatas de los crímenes y las violaciones; deben apuntar a la transformación de las desigualdades políticas y estructurales que influyen negativamente en la vida de las mujeres y las niñas"* [323].

322. Larrauri Pijoan, E., *Criminología crítica y violencia de género.* Editorial Trotta, Valencia, 2007.

323. Defensoras y activistas de los derechos de las mujeres, así como sobrevivientes de violencia sexual en situación de conflicto procedentes de África, Asia, Europa, Sudamérica, Centroamérica y Norteamérica. Declaración de Nairobi sobre el *Derecho de las mujeres y las niñas a interponer recursos y obtener reparaciones,* Nairobi, Kenia de 19 a 21 de marzo de 2007

3. Educación sexual y orientación familiar y derecho al aborto

La defensa del derecho al aborto, fue de los ejes reivindicativos y de lucha más significativos y aglutinadores del movimiento feminista en Navarra. La petición de este derecho cohesionó fuertemente a todas las organizaciones feministas sin fisuras ni diferencias, al menos en su demanda genérica, como se demuestra en las múltiples movilizaciones y actos que hubieron de organizar, incluso después de la despenalización del aborto en 1985, debido, entre otras causas, a las denuncias realizadas por asociaciones pro-vida en Navarra, que se prolongaron hasta la década de los noventa.

Estas asociaciones contrarias a la planificación familiar y el aborto encontraron en la prensa local la mejor difusora de su ideología. En las diferentes catas que hemos realizado en los periódicos, "El Pensamiento Navarra" [324] y "Diario de Navarra" [325], encontramos múltiples referencias al respecto en materia de planificación familiar y al aborto; ambos mantuvieron una permanente campaña en contra.

---

324. AMAP, *El Pensamiento Navarro,*
- 18/01/72, "El aborto es un crimen. Documento de la Conferencia Episcopal Italiana".
- 19/05/72, "Aborto y teología. Los católicos y la defensa de la vida".
- 08/09/72, Artículo de opinión contra el aborto. "El aborto es un crimen".
- 19/12/72, "Sexo, familia y aborto".
- 12/10/75, "En España hay 300.000 abortos al año"
- 05/06/75, "En el año internacional de la mujer, aumentan los abortos en España".
- 11/05/79, "La Junta de Acción Familiar en Navarra, arremete contra un programa sobre el tema de Planificación Familiar que hubo en TVE".
- 29/05/79, "Asamblea en Tudela para constituir Acción Familiar en Tudela. En defensa de la familia católica".
- 08/06/79, "Acción Familiar contra la campaña del aborto en Navarra".
- 09/06/79, "La Federación Católica de Padres de Familia, contra el aborto y a favor de la enseñanza religiosa en los centros".

325. AMAP, *El Diario de Navarra,*
- 30/06/78, "Se aprueba el presupuesto para un centro de Planificación Familiar".
- 06/04/79, "En Navarra funcionan dos gabinetes de Orientación Familiar".
- 01/06/79, "Muere una mujer por aborto".
- 10/06/79, Sección de Cartas al Director. Dos cartas contrarias a la demanda de la legalización del aborto que se lleva a cabo en el encierro de mujeres en el Ayuntamiento de Pamplona.

3.1. Asamblea de mujeres encerradas en el Ayuntamiento de Pamplona (1979)

El encierro de mujeres en el Ayuntamiento de Pamplona durante los días 1 y 2 de junio de 1979[326] fue convocado por la Coordinadora Feminista de Navarra, en protesta por la muerte de una mujer que había abortado[327]. Durante el encierro, las feministas se constituyeron en Asamblea y elaboraron un Informe sobre la situación con la que se encontraban las mujeres ante un embarazo no deseado, debido a la prohibición del uso de anticonceptivos y de la penalización del aborto. Realizaron una importante labor de análisis, debate y elaboración de propuestas en torno al derecho al aborto, a la despenalización de los anticonceptivos, a la formación e información sexual y a la orientación familiar. En dicho Informe se ve la necesidad de constituir una Coordinadora por el Derecho al Aborto para impulsar y realizar cuantas actividades fuesen necesarias hasta alcanzar el derecho pretendido, y a su vez, trasladar al Pleno del Ayuntamiento de Pamplona la propuesta de apertura de Centros de Orientación Familiar.

Fue el acto reivindicativo más importante realizado por el movimiento feminista en la Comunidad Foral desde la constitución de la Coordinadora en 1971 en la sede del Arzobispado de Pamplona.

Este encierro, posteriormente denominado Jornadas[328], fue una acción en la que concurrieron diferentes aspectos de la lucha feminista en Navarra. En primer lugar, supuso un acto de protesta por la muerte de una mujer tras intentar abortar por medio de los métodos más practicados y habituales en esos momentos: introducir perejil en la vagina e intentar rasgar el útero mediante objetos punzantes. Por otra parte, significó una ocasión de denuncia además de por la muerte de esta mujer, por la de las 500.000 mujeres que por idénticas o similares causas, abortan en esos momentos en España[329].

326. El PSOE ostentaba la alcaldía de Pamplona. Julián Balduz, se convirtió en el primer alcalde socialista tras la dictadura franquista. Fue elegido en las Elecciones Municipales y Autonómicas celebradas en Navarra el 3 de abril de 1979, dos meses antes del encierro de las mujeres del movimiento feminista.

327. El diario *Egin* da la noticia con este titular: *"Muere al intentar interrumpir su embarazo con métodos caseros"*. Estaba casada, era madre de dos hijos y contaba veinticuatro años. Pamplona, 1 de junio de 1979.

328. AA, Debido al volumen de Anexos Documentales que contiene este tema, he considerado oportuno incorporarlos, por orden cronológico al final de cada epígrafe.

329. Esta cifra fue facilitada por el Tribunal de lo Penal e incorporada a la Exposición de motivos

Denunciaban también la necesidad de guardar en el anonimato a esas mujeres y lamentaban no poder invocar su nombre. El análisis de la situación que realizaron durante el encierro, les permitió conocer en profundidad los condicionantes; avanzar en propuestas y tomar decisiones organizativas para llevar a cabo acciones concretas de denuncia, de información y de demanda a las instituciones públicas de soluciones a la falta de formación sexual y de planificación familiar.

Durante esos dos días, las mujeres que permanecieron encerradas desarrollaron una importante actividad de debate en torno a esta problemática, de profunda implicación para el movimiento feminista de Navarra, con el fin de elaborar propuestas que sirvieran para sensibilizar a las trabajadoras y trabajadores y a la opinión pública en general. La principal demanda fue la de creación de Centros de Orientación Familiar para la formación e información sexual, junto al derecho de aborto. El Informe recogió estas propuestas y fue presentado al Ayuntamiento, con el fin de propiciar que en el Pleno que iba a celebrarse de manera inminente se tomase postura respecto a estas demandas.

Algunas de las participantes en el encierro han querido expresar su testimonio y relatar su experiencia. Ellas coinciden en que se trataba de un tema controvertido y complejo de abordar en una sociedad acostumbrada a ocultarlo. Sin embargo, el Ayuntamiento de Pamplona permitió de alguna forma ese encierro y procuró asegurar a las mujeres encerradas en su sede, un buen trato y que no fueran desalojadas.

> *"Nos encerramos en el Ayuntamiento de Pamplona los días 1 y 2 de junio de 1979. Previo, habíamos hablado de entrar por diferentes puertas y ocupar una sala. No se nos permitió entrar pero lo hacemos, rompiendo las puertas. No se cuántas estaríamos, 40 o 60 no se, pero a mí me parecían muchísimas. Lo vivimos con tanta emoción que nos importaba un bledo que nos pudiera pasar. Ha habido encierros que yo los he vivido muy cerebralmente y otros que los he vivido muy emotivamente. Este es de los muy emotivamente, es decir, había que hacer lo que sea. Yo creo que se hablaba con muchísima solidaridad entre las mujeres, se entendía que era un problema que todas lo teníamos o lo podíamos tener, la dificultad de la anticoncepción".* (Blanca F.)
>
> *"Yo me acuerdo de ese encierro y siempre he dicho que el Ayuntamiento más democrático ha sido el pre-democrático, en ese encierro nos cuidaron*

de la Ley de interrupción del embarazo de 1985.

mucho, venían algunos concejales preguntando si nos traían café y pasaban a ver si estamos bien atendidas". (Socorro E.)

A partir de esos acontecimientos, los debates se extendieron con desigual intensidad a los barrios, a las asociaciones de vecinos y a las vocalías de las mujeres, a partir de estos acontecimientos.

"El tema del aborto siempre lo iniciábamos las más feministas, de entre toda la gente de los partidos, y yo creo que en este punto estábamos un poco alejadas de la realidad de los barrios. Porque sí que veíamos que el tema del divorcio, era un tema que se entendía porque era una cosa entre marido y mujer, pero en el tema del aborto levantaba mucha polémica y hubo bastantes problemas porque la gente era muy religiosa y entonces plantear el tema del aborto como nosotras decíamos "aborto libre y gratuito" era para esas mujeres bastante fuerte." (Nati E.)

El Informe elaborado por la asamblea de mujeres, también analizó las posibles causas que podían llevar en la realidad a una mujer a abortar.

"No se conocen, se ignoran o son manipuladas por la moral reaccionaria, y así, se hace aparecer a la mujer como asesina, viciosa, etcétera".

Las feministas denunciaban en ese documento que la sociedad patriarcal imponía el modelo de relaciones sexuales, puesto que la sexualidad estaba enfocada hacia la reproducción y la satisfacción del hombre. A este respecto denuncian:

"La falta de formación e información sexual necesaria para que las mujeres sepan disponer de su cuerpo sin necesidad de quedar embarazadas".

La falta de avance científico en los métodos anticonceptivos y los fallos de éstos originaban, según el Informe, embarazos no deseados y por tanto que las mujeres se veían condenadas a abortar. En esta situación, señalaban diversos factores que podían influir en la toma de decisión de las mujeres:

"La situación económica que es determinante para tener hijos o no y la propia sociedad, que en nuestro caso determina que la sexualidad solo se permite en el marco de la familia y por ello una mujer soltera se ve obligada a abortar".

Once mujeres van a ser juzgadas por abortar

El fiscal pide penas de seis meses a sesenta años

BILBAO (EGIN).- Once mujeres serán juzgadas en Bilbao el mes de septiembre por el "delito" de aborto. El fiscal pide que se les condene a penas que van desde los 60 años de cárcel a una de ellas (la que practicaba los abortos), hasta seis meses y un día y pérdida de derecho a voto, durante 11 años, para las que interrumpieron su embarazo.

Algúno de estos abortos fue hecho hace ya 11 años, pero es ahora cuando serán juzgadas. Mujeres que hoy tienen como media de edad entre 35 y 45 años, madres de dos o tres hijos. Se vieron sorprendidas con embarazos no deseados, por el número de hijos que ya tenían, por problemas económicos, o por el temor de tener que afrontar las consecuencias de ser madre soltera. Embarazos no desados, cuya causa en casi todos ellos fue la negativa de los médicos a proporcionarles anticonceptivos.

"Pasan factura"

que la causa de la citación era el haber abortado hacía ya varios años. Del Juzgado pasaron a la cárcel y de ella salieron hace dos con libertad condicinal, con la obligatoriedad de tener que pasar cada quince días a firmar...

Los abortos se realizaron por métodos caseros (introducción de agua jabonosa y alcohol por la vagina), los mismos métodos que llevaron a la muerte a María Angeles Villar, en Bilbao y en Pamplona hace unos meses a otra mujer casada y madre de varios hijos, los mismos métodos a los que tienen que recurrir cientos de miles de mujeres en el Estado español, y que se calcula que llevan a la muerte a unas 3.000 cada año.

Denuncia la Asamblea de Mujeres de Vizcaya

"Denuncia de la clase médica reaccionaria que se permite crear la "Asociación pro-defensa de la vida" enviando a través del Colegio Médico cartas para que se solidaricen y

ución creada para luchar contra el derecho al aborto..."

"La Asamblea de Mujeres de Vizcaya exige el derecho al aborto consciente de que la maternidad es una posibilidad de la mujer, y que es la mujer y sólo ella quien decidirá si hacer o no uso de esta posibilidad.

Porque toda mujer que estando embarazada no desee tener un hijo, y ello en unas condiciones que no supongan un riesgo para ella, abortos gratuitos, decididos por la propia mujer y bajo el control de organizaciones feministas".

Por el ejercicio de este derecho, reconocido en numerosos países, en Bilbao serán juzgadas, en setiembre, 11 mujeres. La A.M.V hace un llamamientos "consciente de que en este proceso todas las mujeres vamos a ser juzgadas". Se va a dictaminar el derecho que toda mujer tiene a controlar su propio cuerpo, su maternidad y en definitiva su vida entera. Este derecho a una maternidad libre, que incluye el derecho de

Manifestación en Pamplona en protesta por la muerte de María Angeles Villar. (Foto Mig

desee abortar. Por eso las organizaciones feministas exigen la legalización plena de los anticonceptivos, y su investigación profunda tanto para hombres como para mujeres y la creación de centros de información sexual controlados por dichas organizaciones.

"Llamada a la lucha"

El juicio que proximamente se celebrará en Bilbao quiere ser aprovechado para denunciar a una sociedad machista que discrimina a la madre soltera y condena a las muje-

que despide del trabajo a las em razadas, que no crea servicios co tivos, aislando y encerrando a mujeres en los estrechos límites d propia casa. Denuncia de la o sión por parte de maridos y com ñeros que hacen recaer el peso todo el trabajo doméstico en las jeres.

La respuesta a este juicio por litos" cometidos hace 11 años, causas que hoy no son penalizabl va a ser una llamada a la lucha

La intensidad del debate, la reflexión, la propuesta y la acción la encontramos en los testimonios:

> *"La foto del periódico en la puerta del Ayuntamiento de Pamplona con las mujeres del encierro en la que yo estoy levantando el puño, me parece clave. Nos encerramos porque muere una mujer por práctica de aborto casero, creo que con perejil, creo... Yo de todas estas prácticas, sé por las presas. En la cárcel a mi me cuentan todas las maneras que hay para abortar, yo ahí tengo un aprendizaje de las formas que hay para abortar, ¡caseras claro!. En ese momento yo, con 19 años, todo lo que sé del tema es; la píldora anticonceptiva. Yo sé de ellas. Una de las prácticas es la del perejil, agua hirviendo con perejil o agua hirviendo con jabón "Chimbo", o la aguja, son las tres formas que me cuentan las presas que ellas utilizan. Los efectos que tienen todos esos métodos también me los habían contado: "estamos todas sin útero, sin ovarios... por las infecciones tan terribles que producen". Luego, como métodos anticonceptivos también me describen con todo nivel de detalles... ellas utilizan unas esponjitas que se colocan en la parte de arriba del útero como barrera, en lugar del diafragma, unas esponjitas que recortan ellas, no les da tiempo de lavarlas de uno a otro, por lo que terminan también con unos procesos infecciosos importantes. Ése es mi primer saber, saber cotidiano y doméstico del aborto y de la anticoncepción y luego voy sabiendo de sus consecuencias y una de ellas es que una mujer muere en Navarra, en Pamplona. Nos encerramos en solidaridad con esa mujer: muere en el Hospital "Virgen del Camino", es madre de dos hijos, esta casada y tiene 24 años".* (Blanca F.)

> *"En el propio encierro hay una importante discusión de qué hacer con el tema del aborto. Acabamos haciendo un escrito en el que se recogió todo lo que aportó en la discusión: en qué casos había que legalizar, por qué había que legalizar, cómo debía ser la ley, bueno, pues se discutió de todo*

> *y acabó saliendo un escrito recogiendo todas nuestras ideas. Éste fue un encierro del movimiento feminista en Pamplona. El tema del aborto y el de la planificación familiar, fueron los temas que han unido mucho a las mujeres en Navarra, que nos han hecho salir a la calle. Son las necesidades propiamente de las mujeres, porque hay otras, como puede ser el salario, el trabajo, pero que claro, siempre las ligábamos a los hombres; éstas son las propias de las mujeres.* (Blanca F.)

Durante el encierro, las mujeres, también desarrollaron una importante labor de sensibilización mediante su incesante trabajo de comunicación y divulgación; produjeron una ingente cantidad de comunicados, panfletos y carteles que distribuyeron, pegaron y colgaron a la puerta del Ayuntamiento, en la Plaza del Castillo y por las calles, además de continuar con las concentraciones por los barrios en las que se realizaban charlas para dar a conocer los contenidos del citado Informe, con las propuestas en favor del derecho al aborto y la planificación familiar.

Muchas de las imágenes y consignas que se crearon en ese momento llegaron a convertirse en iconos de identidad de la lucha feminista en Navarra.

> *"Hicimos una pancarta y del contenido del escrito hay una parte de poesía muy bonita que hace una compañera de LKI que también era sindicalista de CCOO. El escrito más sesudo lo hacemos entre unas pocas mujeres. No recuerdo ni quien lo leyó, pero sé que hubo discusión de quién lo lee, yo recuerdo que lo curramos mucho".* (Blanca F.)

Llama la atención que en el análisis realizado durante el encierro no se aportaran datos o información más concreta, como, por ejemplo, el número de mujeres que pudieran haber abortado; si era más frecuente hacerlo en Navarra, en el Estado o en el extranjero; en centros sanitarios privados, por aborteras o por los conocidos métodos caseros. No se hacía referencia a la procedencia de las mujeres, si eran del medio rural o del urbano, o sobre su situación social y económica. Tampoco se incluían datos sobre tasas de fecundidad, edad de las madres, matrimonios, o tasas de mortalidad infantil. Esta falta de información puede deberse a varias causas: la precipitación de la convoca-

toria, la necesidad de priorizar la denuncia de los hechos, la solidaridad del movimiento feminista con la víctima y, especialmente, la urgencia de difundir las reivindicaciones feministas, como el derecho al aborto, la despenalización del uso de anticonceptivos o la creación de centros de planificación familiar. Obviamente, respecto a la carencia de datos, también hay que considerar que en aquellos momentos no existían estadísticas al respecto, dado la prohibición del uso de anticonceptivos y del aborto, por lo que cualquier dato se convertía en una aproximación burda de la realidad.

Es la primera vez que se produce un acto de reivindicación y protesta de estas características, en el que prima la denuncia y la demanda de derechos. A pesar de que la pertenencia a diferentes organizaciones políticas enmarcaba a las participantes en distintos frentes feministas, no fue motivo de desacuerdo en las reivindicaciones[330]. Este factor hace que adquiera una relevancia singular una declaración unánime, condenando la muerte de las mujeres y reivindicando el derecho al aborto.

Todo ello nos da cuenta de las dificultades existentes para abordar el tema del aborto, que no por conocido y frecuente, dejaba de estar sometido a la fuerte censura y ocultamiento, en una sociedad que pretendía perpetuar los paradigmas que representaban a la maternidad como el cumplimiento del más alto deber de las mujeres honestas, frente a quienes atentaban contra la voluntad divina de traer al mundo los hijos que dios le diera. Éstas, las transgresoras, las inconformistas, eran significadas como la malas mujeres, viciosas y merecedoras de los mayores castigos; incluida la muerte[331].

330. Movimiento Democrático de Mujeres, Asociación Democrática de Mujeres, Frente de Liberación de la Mujer, Secretaría de la Mujer de CCOO, etcétera.

331. *"Soy el pudor, el mayor de los silencios. No digo nada. No expreso nada. De lo esencial, nada. Ahí esta innominado, íntegro",* en Adler, L., *Margarite Duras,* Editorial Anagrama, Madrid, 2000.

3.2. La Coordinadora por el Derecho al Aborto demanda la creación de Centros de Orientación Familiar y Educación Sexual, de titularidad pública, gestionados por los grupos de mujeres

Era lógico, en esta situación, que la asamblea de mujeres concretase los objetivos en tono reivindicativo; de ahí el empleo del imperativo "exigimos", como fórmula que advierte de lo irrenunciable de los mismos, y por lo tanto, el anuncio implícito de que la lucha continuaría hasta alcanzarlos. Esa exigencia se concretaba en los aspectos señalados de formación e información sexual, el derecho a una sexualidad libre y totalmente independiente de la reproducción.

Entre las demandas que quedaron plasmadas en el Informe, se menciona quienes habían de tutelar, dirigir, gestionar y planificar los servicios que hubieran de crearse para hacer efectivos los derechos que se reivindican. En este tema, como todos los relacionados con la sexualidad de la mujer, la asamblea de mujeres manifestaba que debía ser controlado por las organizaciones de mujeres y totalmente gratuito. Esta postulación se concretaba en la petición de la apertura de centros de Orientación Familiar, bajo control de las organizaciones de mujeres, financiados por los fondos de la Administración Pública**.** La propuesta se completaba señalando que:

> "en Pamplona en concreto, para abordar todas estas tareas, nos proponemos formar una Comisión Coordinadora por el Derecho al Aborto, de la que podrán formar parte todos los grupos de mujeres, incluyendo también a formar parte en campañas y apoyo a las AAVV, Partidos Políticos, Sindicatos, Organizaciones Populares, Profesionales".

Esta decisión confirma que en el encierro se encontraban las mujeres más comprometidas del movimiento feminista.

> *"En el encierro del Ayuntamiento de Pamplona, fue donde se elaboró uno de los primeros manifiestos del Movimiento Feminista en Navarra, ahí sí coincidimos más por ser militantes feministas. El Informe que se elaboró en ese encierro me parece muy importante de confluencia política en el Movimiento Feminista en Navarra, es decir, se asentaron unas bases que aunque son aparentemente sencillas, es el manifiesto más elaborado de la Coordinadora Feminista de Navarra, respecto a la educación sexual y reproductiva. El tema del aborto preocupaba y movía mucho en Navarra".* (Socorro E.)

El principio ideológico de izquierdas que definía a las mujeres que se encerraron en el Ayuntamiento de Pamplona se percibe en el carácter social

de sus reivindicaciones. Estas demandas tienen como característica general que son genéricas, fundamentadas en las experiencias cotidianas, sin más justificaciones por su parte, para que sean aceptadas que la exigencia del derecho al aborto. Sin embargo, sí precisan cuando hacen referencia a la financiación y recursos para los centros de planificación que reivindicaban. En ese caso concretaban que fuera la Administración Pública la responsable de crearlos y financiarlos. Se entiende que se refieren a la Administración Local, puesto que de no ser ésta, se hubiera indicado que dependiese de la Seguridad Social o del Gobierno y no se hace. Aunque la administración autonómica no existía tal y como la conocemos hoy, podrían haber hecho referencia a la Diputación de Navarra, que en aquellos años era el destino de buen número de reivindicaciones.

La hipótesis de esta investigación respecto de por qué no se concretó más sobre el carácter público: titularidad, prestación, financiación, gestión de los Centros de Orientación Familiar y Educación Sexual, fue precisamente debido a que la propuesta contemplaba que estos centros estarían bajo control de las organizaciones de mujeres y, por lo tanto, sería ésta y ninguna otra instancia, la que definiría tanto el tipo de centro, como los servicios que se iban a prestar y a quién iban dirigidas sus prestaciones.

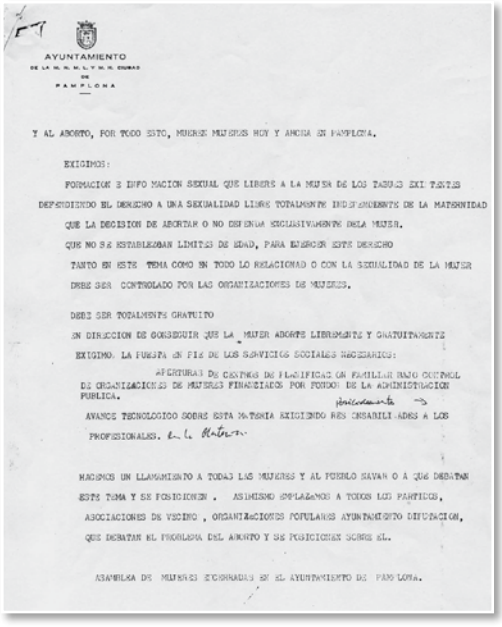

AYUNTAMIENTO
DE PAMPLONA

Y AL ABORTO, POR TODO ESTO, MUERE MUJERES HOY Y AHORA EN PAMPLONA.

EXIGIMOS:

FORMACION E INFORMACION SEXUAL QUE LIBERE A LA MUJER DE LOS TABUES EXISTENTES DEFENDIENDO EL DERECHO A UNA SEXUALIDAD LIBRE TOTALMENTE INDEPENDIENTE DE LA MATERNIDAD

QUE LA DECISION DE ABORTAR O NO DEBERIA EXCLUSIVAMENTE DE LA MUJER.

QUE NO SE ESTABLEZCAN LIMITES DE EDAD, PARA EJERCER ESTE DERECHO

TANTO EN ESTE TEMA COMO EN TODO LO RELACIONADO O CON LA SEXUALIDAD DE LA MUJER DEBE SER CONTROLADO POR LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES.

DEBE SER TOTALMENTE GRATUITO

EN DIRECCION DE CONSEGUIR QUE LA MUJER ABORTE LIBREMENTE Y GRATUITAMENTE

EXIGIMOS. LA PUESTA EN PIE DE LOS SERVICIOS SOCIALES NECESARIOS:

APERTURA DE CENTROS DE PLANIFICACION FAMILIAR BAJO CONTROL DE ORGANIZACIONES DE MUJERES FINANCIADOS POR FONDOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.

AVANCE TECNOLOGICO SOBRE ESTA MATERIA EXIGIENDO RESPONSABILIDADES A LOS PROFESIONALES.

HACEMOS UN LLAMAMIENTO A TODAS LAS MUJERES Y AL PUEBLO PARA QUE DEBATAN ESTE TEMA Y SE POSICIONEN. ASIMISMO EMPLAZAMOS A TODOS LOS PARTIDOS, ASOCIACIONES DE VECINOS, ORGANIZACIONES POPULARES AYUNTAMIENTO DIPUTACION, QUE DEBATAN EL PROBLEMA DEL ABORTO Y SE POSICIONEN SOBRE EL.

ASAMBLEA DE MUJERES CONVOCADAS EN EL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA.

Durante los dos días que duró el encierro se produjo, como se ha comprobado, una importante movilización y difusión de las consignas elaboradas en el mismo y que acompañarían en adelante a todas las convocatorias hechas por las feministas. La consigna central de ese encierro fue "Información sexual para no abortar". "Aborto libre para no morir". Hubo otras consignas con referencias a la solidaridad entre las mujeres: "Compañera nosotras no olvidamos". También las que denunciaban a las leyes del momento como causa de esas muertes: "Basta de asesinatos legales".

Aparece entonces la reivindicación más transgresora**:** "Por una sexualidad placentera", atentando directamente contra el modelo sexual imperante. Con esta consigna se rompía el silencio mantenido en relación a la sexualidad, percibida tradicionalmente según la óptica androcéntrica y como atributo exclusivo del varón. La mujer no tenía nada que ver con un disfrute activo de la sexualidad, en todo caso ella era el sujeto pasivo y el objeto reproductivo. La diferencia aparece al presentarse la sexualidad como satisfactoria y deleitable también para las mujeres. Esta definición llevaba implícita otro concepto de sexualidad, que haría tambalearse el modelo imperante impuesto por la doctrina católica y el machismo nacional, puesto que daba fin a la visión instrumental de la misma, dirigida a la reproducción o a la satisfacción de las necesidades biológicas del varón. La nueva sexualidad se presentaba como la acción inteligente para el placer de hombres y mujeres.

La reivindicación feminista se concretaba especialmente en la demanda de Centros de Planificación Familiar y Formación e Información Sexual y la medida instrumental para gestionar las actividades y movilizaciones necesarias hasta alcanzar ese objetivo fue la constitución de la "Comisión Coordinadora por el Derecho al Aborto". Esta Comisión se encargaría de gestionar y recoger las informaciones que se precisaran para ser transmitidas individualmente a las usuarias y colectivamente a la ciudadanía. Entre ellas, ofertar direcciones para abortar en el extranjero y coordinar las diferentes actividades en barrios y pueblos.

La preocupación por sensibilizar e informar a la vez, a las mujeres y a la sociedad, de la necesidad de una ley que reconociera el derecho al aborto, les llevó a divulgar el número de mujeres que abortaban en el Estado. Incorporaban también cierta información práctica, por ejemplo; cómo calcular los días desde la última regla para que las mujeres pudieran saber cuándo existía la posibilidad de quedarse embarazadas; técnicas empleadas en la interrupción del embarazo, según las semanas de gestación, y otro tipo de cuestiones prácticas: como que se podían realizar interrupciones en los embarazos de hasta ocho semanas en Francia en los centros de planificación familiar, y para el resto; en Inglaterra. El contenido del Informe finaliza con un consejo a todas las mujeres:

> "Es muy importante que para cuando se haya hecho la última prueba de embarazo, se tenga una postura concreta frente al posible embarazo y la importancia de conocer las técnicas para la interrupción y no tener así más problemas que los que hay en la situación actual".

Las mujeres encerradas en el Ayuntamiento de Pamplona fueron muy conscientes que la decisión de las mujeres, frente a un embarazo no deseado, conlleva situaciones de angustia y dudas que no siempre se resuelven bien. Como ejemplo, el caso la mujer que murió y que provocó esta asamblea de denuncia, solidaridad y propuestas para que no se produjeran más muertes por aborto.

3.3. La historia de las 11 mujeres de Basauri: símbolo de la lucha por el aborto (1979-1985)

Antes de finalizar aquel verano de 1979, en el que cuajaron las demandas y reivindicaciones a favor del derecho a la educación sexual, la orientación familiar y el derecho al aborto por parte del movimiento feminista durante su encierro en el Ayuntamiento de Pamplona, un nuevo hecho determinará que las mujeres en Euskadi y Navarra volvieran a movilizarse a favor del derecho al aborto. Se había hecho público el inicio del juicio contra once mujeres de Basauri (Vizcaya), nueve acusadas de haber abortado, y dos, de haberlos practicado. El Tribunal de lo Penal pedía para ellas más de cien años de cárcel.

En este caso, quien se hace eco y difunde el panfleto llamando a la movilización fue la Secretaría Nacional de la Mujer de CCOO de Euskadi, manifestando que se trataba de:

> "Mujeres que pertenecen a la clase trabajadora, carecen de educación sexual y a las que se les ha negado el uso de anticonceptivos, por ello se atrevieron a abortar en unas condiciones en las que arriesgaban su vida y su salud y a ser castigadas por una legislación profundamente contraria a los intereses y necesidades de las mujeres".

Se añadía información sobre las muertes que se producían por estas causas; eran 300.000 las mujeres que habían abortado y 3.000 las que perdieron la vida por este motivo. Se incluyó petición expresa de amnistía para estas mujeres y la derogación de los artículos 411 al 417 del Código Penal[332], se

332. Según el Código Penal vigente en aquel momento, se penaliza con prisión mayor o menor y multas desde 5.000 a 250.000 pesetas a *"el que de propósito causare un aborto; el aborto ocasionado violentamente; la mujer que produjere su aborto o consintiere que otra persona se lo cause; cuando la misma causa sea por ocultar su deshonra, incurrirá en la pena de arresto mayor –frente a la anterior que es de prisión menor- igual pena se aplicará a los padres, pero si resultare muerte de la embarazada o lesiones graves se impondrá a los padres prisión*

demandaba el reconocimiento del derecho al aborto y la apertura de centros de educación e información sexual. El folleto emplazaba a las trabajadoras y trabajadores a que acudieran a los actos y manifestaciones convocadas en solidaridad con estas mujeres, que iban a ser juzgadas el día 26 de octubre de 1979 en Bilbao.

Tratándose de un sindicato el que se solidariza con esta causa, era lógico que se enfatizara en la pertenencia de clase de estas mujeres. Por ello, eran muy precisas sus demandas: derogación de los artículos del Código Penal que atentaba contra la libertad de las mujeres a decidir su maternidad y permitían su condena. No mencionaban la planificación familiar, ya que prefirieron una definición más genérica como fue la de educación e información sexual. Con esta opción parece que se inclinaban por fórmulas con más contenido social y de carácter menos radical. El llamamiento a la movilización también lo dirige a trabajadoras y trabajadores; lo que no deja de ser un indicador claro en su pretensión de implicar al conjunto del movimiento obrero, como sindicato de clase.

Una de las primeras movilizaciones de carácter popular, en apoyo a estas once mujeres, se produjo el 14 de octubre de 1979 en Bilbao, organizado por la Asamblea de Mujeres de Vizcaya (AMV). Para tal acto se preparó un documento para ser leído en el mitin. Dicho texto fue leído y difundido en Pamplona por la Coordinadora Feminista de Navarra (CFN) en los actos que se convocaron a tal efecto. El original iba dirigido a Vizcaya, pero era habitual que se asumiese por el conjunto del País Vasco y Navarra, ya que las organizaciones feministas y también políticas o sindicales, actuaban indistintamente en ambas comunidades bajo las mismas consignas. El texto está señalado con lemas y frases que

menor; el facultativo que causara o cooperase, a los que, sin hallarse en posesión de título sanitario, se dedicaran habitualmente a esta actividad; los que con relación a medicamentos, sustancias, objetos, instrumentos, aparatos, medios o procedimientos capaces de provocar o facilitar el aborto o de evitar la procreación. El art. 417 condena a los culpables de aborto se hallen o no en posesión de título facultativo o sanitario, a la inhabilitación para cualquier servicio en el sector público y privado, además, a las penas señaladas en los capítulos anteriores. Capítulo III. Del aborto, artos. del 411 al 417 del Código Penal vigente en 1977.

las oradoras iban incorporando en sus intervenciones públicas. Concretamente, para la de Pamplona, se apunta que ha de mencionarse:

> "La solidaridad con la mujer que falleció por aborto en junio de este año en esta ciudad y así mismo señala que ha de leerse el poema que aparece en el dossier del encierro de mujeres en el Ayuntamiento de Pamplona"

El panfleto que estamos analizando comunica que el día 26 de octubre, estas acusadas van a ser juzgadas por abortar hace más de cinco años. Y

"lo hacen –continúa el escrito– en pleno 1979, con peticiones de más de cien años de cárcel y la pérdida de sus derechos ciudadanos. Son mujeres del pueblo, con escasos recursos económicos, cargadas de hijos y a las que los médicos les negaron anticonceptivos. Mujeres que no se resignaron a tener los hijos que dios les de. Son mujeres que han sido tratadas como criminales; que han pasado por la cárcel y esperan angustiadas la condena del Código Penal machista e inhumano fruto de las peores prácticas franquistas".

La Asamblea de Mujeres de Vizcaya, en representación del movimiento feminista de Euskadi, personaliza el lenguaje del documento y dice compartir con estas mujeres el miedo, la angustia y la clandestinidad de sus vidas; porque también ellas abortaban con la aguja, perejil o a manos de aborteros que les robaban su dinero. Se solidarizaban con las que iban a ser juzgadas por ejercer un derecho democrático como era decidir qué número de hijos deseaban tener y calificaban como más afortunadas a aquellas mujeres que lo pueden hacer en Londres, pero reconoceían que todas abortan.

Acusaban y criticaban a la UCD, PSOE y PC porque tuvieron la oportunidad de incluir el derecho al aborto en la Constitución y no lo hicieron y como consecuencia de esa negativa, ahora se les aplicaba a estas mujeres un Código Penal que era anticonstitucional. Recuerdan, a renglón seguido, que

la Constitución fue rechazada por el pueblo vasco y especialmente por las mujeres. Exigían la amnistía para las once mujeres de Basauri y para todos aquellos delitos llamados femeninos y no sólo para los presos políticos.

Denunciaban a los enemigos de la mujer; en primer lugar, a la iglesia, porque siempre priorizaba la vida del feto frente a la de la madre, ya que

> "Tiene intereses en la industria farmacéutica y defiende a regímenes dictatoriales y a la energía nuclear y ve en la mujer la encarnación del mal".

Seguidamente, arremeten contra determinados médicos, porque practicaban abortos en sus clínicas privadas, pero se manifestaban públicamente en contra de su legalización y su gratuidad.

> "¿De qué vida se sienten defensores estos hipócritas..., de las vidas de las tres mil mujeres que mueren al año en el estado por abortar?; ¿de qué derechos nos hablan los señores del PNV y del PSOE que están echando por tierra las peticiones del movimiento feminista?".

Exponían inequívocamente su deseo de ser autónomas y no tuteladas, en lo que concierne a la decisión de ser madre, que sólo a cada una corresponde:

> "Quienes exigimos el derecho al aborto no defendemos como principio principal el de ser madres, sino que esto es una opción, nunca una obligación. Se nos niega el derecho al aborto en estos tiempos de crisis económica, de falta de puestos de trabajo, se nos despide de las fábricas cuando igualmente quedamos embarazadas y queremos tener un hijo".

Cuando defendían esta posición: que la maternidad no puede ser una obligación sino una opción personal, lo hacían en clara oposición y rechazo de las tesis franquistas, proclamadas por la Sección Femenina durante la dictadura, cuyo principio y fin para la mujer era ser madre de los hijos, fruto y obligación sagrada del matrimonio333. El feminismo fue consciente de la necesidad de defender la maternidad responsable, libre y deseada como contrapunto ideológico a la época que querían cerrar definitivamente; una etapa de sujeción

333. Otero, L., *La Sección Femenina,* EDAF, 1999, Madrid.

- Discurso de Pilar Primo de Rivera, Presidenta de la Sección Femenina, en su segunda visita a Pamplona en el que resalta el valor que tiene ser madre: *"en 1936, poco antes de la guerra, vinimos por primera vez a Navarra; nuestra delegada de aquellos días, primera en Pamplona, es hoy ejemplar madre de familia con ocho o diez hijos..."*. Parece que no le importaba cuántos eran realmente, lo que le importaba es que fueran muchos –comentario de la autora de la tesis-.

y subordinación en la que se les negaba a las mujeres cualquier información sobre métodos anticonceptivos o cualquier indicio de formación sexual.

En defensa de sus reivindicaciones, no hacían referencia a cuestiones ideológicas o socioculturales provenientes de la época franquista. Por el contrario, señalaban a la situación económica y laboral de ese momento y las dificultades para encontrar empleo como principales causas a la renuncia de muchas mujeres a ser madres. Además, denunciaban que también se les despedía de la empresa si se quedan embarazadas. Aparecen aquí los dos factores, clase y género, por los que son discriminadas las mujeres trabajadoras, al no disponer de la misma igualdad de oportunidades que sus compañeros de trabajo o que otras mujeres.

Un hecho a destacar es que la Asamblea de Mujeres de Vizcaya, participaba de manera importante de las reivindicaciones del movimiento obrero, motivado por el entorno urbano del que formaban parte y que les impregnó de los problemas provocados por la situación de crisis económica y del desmantelamiento industrial que en esos momentos se estaba produciendo en Euskadi. Con esta denuncia, las mujeres feministas estaban reivindicando, de facto, su lugar en el mercado de trabajo, en la sociedad, con la demanda de un empleo seguro que les diera confianza en el futuro para poder decidir sobre su maternidad en condiciones dignas.

Exigían que la propuesta para la futura Ley del aborto recogiera las líneas fundamentales sobre el derecho al aborto y su puesta en práctica que solicitaban insistentemente en movilizaciones y comunicados:

> "Gratuito, sin limitación por edad o estado civil, libremente decidido por la mujer, sin que participen en esta decisión el padre, marido, cura, médico o gobernador, que el control administrativo y burocrático sea controlado por las organizaciones feministas y no por los colegíos médicos, investigación para que los anticonceptivos sea para hombres y mujeres, educación sexual y control por las organizaciones feministas".

En las anotaciones al documento no hacían convocatorias propias para Navarra o Pamplona. Sin embargo las mujeres en Navarra apoyaban la campaña iniciada a favor de la amnistía para estas once mujeres y por el derecho al aborto, sin ninguna reserva; secundaron la convocatoria de las Mujeres de Vizcaya a celebrar un encierro el día 20 sábado, y a la concentración del domingo día 21, en el Arenal de Bilbao.

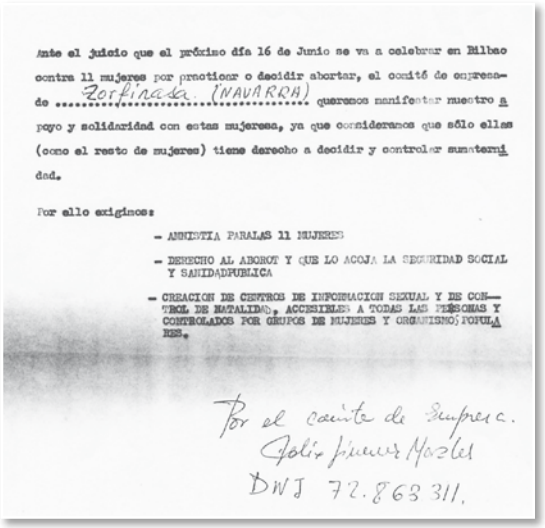

Ante el juicio que el próximo día 16 de Junio se va a celebrar en Bilbao contra 11 mujeres por practicar o decidir abortar, el comité de empresa de Zorfinasa (NAVARRA) queremos manifestar nuestro apoyo y solidaridad con estas mujeresa, ya que consideramos que sólo ellas (como el resto de mujeres) tiene derecho a decidir y controlar sumaternidad.

Por ello exigimos:

- AMNISTIA PARALAS 11 MUJERES
- DERECHO AL ABOROT Y QUE LO ACOJA LA SEGURIDAD SOCIAL Y SANIDADPUBLICA
- CREACION DE CENTROS DE INFORMACION SEXUAL Y DE CONTROL DE NATALIDAD, ACCESIBLES A TODAS LAS PERSONAS Y CONTROLADOS POR GRUPOS DE MUJERES Y ORGANISMOS POPULARES.

Por el comite de Empresa.
Felix Jimenez Morales
DNI 72.863.311.

Las movilizaciones que realizaron las mujeres consiguieron paralizar el juicio previsto para el 26 de octubre de 1979. Como sucediera anteriormente, en realidad sólo supuso su aplazamiento ya que fueron llamadas de nuevo a declarar el 16 de junio de 1981. El 16 marzo de 1982 se conoció la sentencia, que absolvió a las nueve acusadas de haber abortado y condenó a doce años de reclusión a las otras dos mujeres, sobre las que recaía la acusación de haberlos practicado. Esta sentencia fue recurrida por el fiscal ante la Audiencia Nacional. Con este nuevo trámite las mujeres de Basauri son llamadas nuevamente el 21 de diciembre de 1982 y el 4 de marzo de 1983, y una vez más, los juicios fueron suspendidos. En este último año fueron convocadas de nuevo el 29 de septiembre. Mientras, las movilizaciones continuaban. En todas las convocatorias se informó del peregrinaje de estas mujeres por comisarías, cárceles y juzgados, durante los siete años que duró este calvario de acusaciones, insultos e injurias.

Esta persecución policial y judicial a las conocidas como 11 mujeres de Basauri, consiguió que se convirtieran, de facto, a través de las voces del movimiento de mujeres, en símbolos denunciantes de una sociedad hipócrita que permitía abortar en el extranjero a algunas mujeres y condenaba a aquellas que, por motivos económicos fundamentalmente, no podían realizar ese viaje. Otro ejemplo de esta doble moral: nunca se llegó a condenar a las mujeres que se autoinculpaban de haber abortado.

Sin lugar a dudas, la historia de estas mujeres de Basauri logró articular la más importante organización del movimiento feminista en Navarra y Euskadi a favor del derecho al aborto. Se fraguó en la ininterrumpida lucha de las mujeres vascas y navarras, a lo largo de siete años, a favor de la amnistía para estas mujeres y por el reconocimiento del derecho al aborto libre y gratuito, para no ser condenadas en el futuro por decidir sobre su derecho a ser madres.

La denuncia y persecución de estas mujeres concretas y reales, con rostro, identidad e historia que contar, facilitó enormemente la percepción de la doble moral imperante en la sociedad de aquella época. Con la denuncia de "Aborta quien tiene recursos económicos para hacerlo", se evidenciaba la desigualdad de clase y de género. La doble discriminación aparecía con toda crudeza.

> "Es a las trabajadoras a las que se les condena, al no facilitarles acceso a los métodos anticonceptivos y a la educación sexual".

Tan largo tiempo de lucha en favor del derecho al aborto y al derecho de las mujeres a su propia sexualidad, permitió que el debate feminista avanzase singularmente en la elaboración de propuestas al Parlamento para que aprobase una Ley de aborto de marcado contenido progresista. No se logró que esta demanda fuera rubricada por el legislativo español y podríamos afirmar, lejos de un análisis pesimista, que la Ley 9/1985 fue la primera de las sucesivas derrotas del movimiento feminista en su demanda de una ley de aborto que garantizase tanto el derecho de las mujeres a la interrupción del embarazo como el del personal profesional sanitario a poder ejercer su trabajo sin injerencias judiciales o policiales[334].

3.4. El Centro de Orientación Familiar y Social del barrio de la Chantrea (1978)

En el siguiente epígrafe se pretende demostrar cómo en Navarra la organización alcanzada por las mujeres en los barrios, unas veces bajo la cobertura de las asociaciones de vecinos y vocalías de mujeres, y otras, con las aportaciones de militantes feministas, lograron ser pioneras en el conjunto del Estado en experiencias como la creación en Pamplona del primer Centro de Planificación Familiar y Educación Sexual.

En Navarra, el movimiento feminista, dotado de gran sentido práctico, obtuvo la consecución de los muy demandados centros de educación sexual y orientación familiar en una época muy temprana de la democracia. Un logro exclusivo del conjunto del MF, arropado en todo momento por asociaciones de profesionales de la sanidad, educación y trabajo social, que se aglutinaron en favor de estas reivindicaciones. Una conquista; no de los grupos políticos democráticos, ni de los movimientos sindicales y otros que fueron apareciendo

334. Falcón, L., *Memorias políticas (1959-1999),* editorial Planeta, 1999, Barcelona.

a partir de la desaparición del dictador, sino de las mujeres que se movilizaron incansablemente por el reconocimiento de derechos fundamentales como el de no ser discriminadas por ser mujeres[335].

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Pamplona del 29 de junio de 1978 se aprobaron los Estatutos del Patronato del Centro de Orientación Familiar y Social del barrio de la Chantrea y la concesión de un millón de pesetas para el año 1978, dirigido a financiar la puesta en funcionamiento del Centro[336].

Con este acuerdo el Ayuntamiento de Pamplona dio el visto bueno a la creación del primer Centro de Planificación Familiar del Estado. Debido a la legalidad vigente en ese momento, la utilización de anticonceptivos y de cualquier práctica informativa o formativa en esta materia estaba prohibida, por lo tanto, no se produjo la creación y la legalización de las asociaciones y centros de Planificación Familiar en el conjunto del Estado hasta ser reformado el Código Penal, mediante la despenalización del uso y prescripción de los anticonceptivos con la Ley 45/1978 de 7 de octubre[337]. Así pues Pamplona tuvo un Patronato y Centro de Orientación Familiar con unos meses de antelación a su legalización en España.

Es evidente que el Ayuntamiento con este acuerdo dio signos de un talante político democrático, pues hay que reconocer que fue precursor de una legalidad que estaba por llegar. En todo caso, con este Acuerdo atendió a la demanda realizada por la Vocalía de Mujeres de la Chantrea en esta materia[338].

---

335. ACD-IPES. Carpeta: Historia de "ANDRAIZE", Pamplona.

336. AMAP, Acta del 29 de junio de 1978, Pleno del Ayuntamiento de Pamplona, 28 de junio de 1978, creación del Centro de Orientación Familiar y Social del Barrio de la Chantrea, Pamplona.

337. Archivo Administrativo y de Protocolos de Navarra (AAPN), Carpeta A-LIX del 1 al 4.
Boletín Oficial del Parlamento Foral de 3 de noviembre 1981, nº 37 y BON de 2 de noviembre 1981, nº 131. Bases para la Educación Sexual y la Orientación Familiar en Navarra.
- "El 7 de febrero de 1979 la Dirección General de Política Interior del Gobierno Civil de Navarra, comunica a la Asociación de Álava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya de Planificación Familiar que ha sido inscrita (legalizada), de acuerdo con la Ley de Asociaciones de 24 de diciembre de 1964. La comunicación a los integrantes de la Asociación hubo de esperar a la aprobación de la ley que despenalizaba la utilización de anticonceptivos. Habían transcurrido cuatro meses exactos, desde que el gobierno de Adolfo Suárez había aprobado la Ley 45/1978 de 7 de octubre, que despenalizaba los anticonceptivos. La solicitud de esta Asociación se realiza con anterioridad a la promulgación de la ley, el día 14 de abril de 1978. La APF, estuvo en vigor hasta el 27 de diciembre de 1983 en que se disolvió".

338. Con la aprobación de la Ley 45/1978 de 7 de octubre, quedó despenalizado el uso de los anticonceptivos en España.

Según consta en los documentos analizados, la Vocalía de Mujeres chantreana llevaba largo tiempo trabajando la problemática de la educación sexual y reproductiva en su barrio, como parte de su actividad en el campo social, contando para esta materia con colaboraciones de profesionales sanitarios y educadores sexuales para mejor comprensión del tema ya que era uno de los que más preocupaban al conjunto de las mujeres de la Chantrea que acudían a las diferentes actividades desarrolladas por la Asociación de Vecinos.

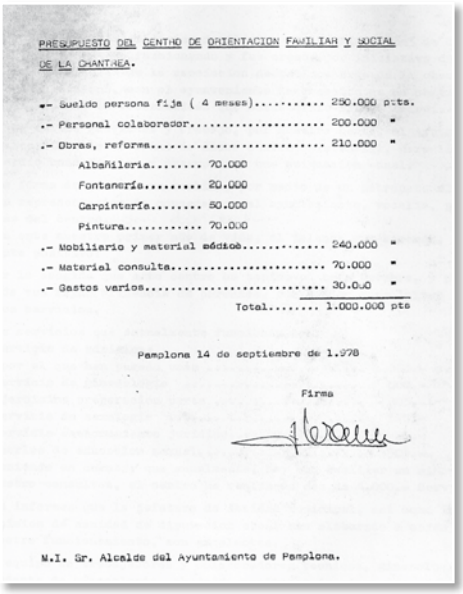

PRESUPUESTO DEL CENTRO DE ORIENTACION FAMILIAR Y SOCIAL DE LA CHANTREA.

.- Sueldo persona fija (4 meses)..... 250.000 pts.
.- Personal colaborador..... 200.000 "
.- Obras, reforma..... 210.000 "
Albañileria..... 70.000
Fontaneria..... 20.000
Carpinteria..... 50.000
Pintura..... 70.000
.- Mobiliario y material médico..... 240.000 "
.- Material consulta..... 70.000 "
.- Gastos varios..... 30.000 "
Total..... 1.000.000 pts

Pamplona 14 de septiembre de 1.978

Firma

N.I. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Pamplona.

Será a lo largo de 1978 cuando la Vocalía de Mujeres de la Chantrea comienza a trabajar para buscar una solución a esta demanda. En un primer momento, según consta en los documentos, no parecen tener claro cual era la solución al problema, por lo que sus primeros debates giraron en torno a dos ideas: la creación de una asociación u organización estable de personas con experiencia en esta materia para la atención de las personas que quisieran plantear sus problemas y la segunda cuestión fue si este organismo debiera ser público o privado. Entre las opciones que valoraron fue la de crear un planning privado, costeado a cargo de las usuarias y posibles subvenciones, pero fue pronto descartada, pues lo consideraron poco equitativo en el acceso al servicio, por lo que resolvieron que el planning habría de ser un Centro público.

Esta decisión trajo consigo innumerables reuniones y actividades de todo tipo: asesoramiento, gestiones, demandas, publicidad, búsqueda de apoyos y de personas que se adhirieran a la idea y que estuvieran dispuestas a trazar los objetivos, recursos y puesta en marcha de la actividad. Según ellas mismas relatan la mayor dificultad estribó en que se trataba de una idea nueva, sin precedentes y sin ninguna experiencia precursora en el país.

> *"Los pasos y las innumerables gestiones que la Vocalía de Mujeres de la Chantrea tuvo que realizar, fueron muchos y resulto muy costoso para nosotras el iniciar esta tarea, ya que por aquel entonces no había experiencias de este tipo en el estado español, que nos pudiera ayudar".* (Tere S.)

Finalmente decidieron que el Centro debía ser un servicio público municipal, ya que se trataba de que diese servicio a la ciudadanía de Pamplona. Esta opción trajo aparejada la preocupación por la forma de gestión del mismo, lo que conllevó nuevos debates acerca de la forma administrativa que debiera adoptar su gestión para lograr que se garantizase la participación directa de las mujeres que defendían el proyecto, en su planificación, contenidos, organización y dirección del centro. Optaron pues, por la elaboración de unos estatutos señalando la composición orgánica y administrativa, los objetivos y filosofía de la planificación y educación sexual.

> *"Nos decidimos porque el Centro, fuera un servicio público municipal, para el control y gestión de los Centros por medio de un patronato municipal mixto, con representantes del ayuntamiento, usuarias, trabajadores del centro y vocalía. Es impresionante la importancia tan grande que tenía todo el tema de planificación, de educación sexual, en aquel momento. Para nosotras era como la insignia de la autonomía, de la libertad, o algo así, como un signo de identidad. Las mujeres de la Vocalía, la mayoría eran amas de casa, pero había unas cuantas que además militaban en partidos; suficientes para tirar para adelante. Estaba la gente profesional que se incorporaba y se lo peleaba porque aquello sí que lo veía claro, igual otras historias no lo veían claro pero lo del Centro de Planificación Familiar lo veían clarísimo. La Vocalía era parte de la estructura, es decir, el Patronato en ese momento estaba formado por la parte social que era la Vocalía de mujeres. Para mí fue una de las organizaciones de autogestión que no se han vuelto a repetir".* (Socorro E.)

Las mujeres de la Chantrea eran muy conscientes de que el momento de apertura política que se vivía podía serles de utilidad. Constataron, en sus innumerables gestiones con las personas que componían aquel Ayuntamiento predemocrático y con las que aspiraban a gobernar la ciudad, que podían encontrar en algunas de ellas las alianzas necesarias para que su proyecto se convirtiera en una realidad.

El Ayuntamiento de Pamplona accedió a la aprobación de los Estatutos del Patronato del Centro de Orientación Familiar y Social del barrio de la Chantrea, presentado por la Vocalía de Mujeres; a la concesión de un millón de pesetas para el año 1978 para la puesta en funcionamiento en el local, también cedido por el Ayuntamiento, del antiguo Centro de Asistencia Nocturna situado en la calle Marcos Goñi s/n.

Una vez aprobado el Patronato, las mujeres que habían promovido el Centro se dispusieron a adecentarlo. Una vez preparado para ser utilizado como Centro

de Planificación Familiar y Social, la Vocalía de Mujeres envió un documento a modo de memoria para su conocimiento a la presidencia del Patronato, que recayó en la alcaldía. En este documento se describen las actividades que el Centro iba a realizar, que eran las que constaban en los Estatutos:

> "La educación sexual, entendida ésta como un intento de dar la más amplia formación sobre conocimiento, funcionamiento y control del cuerpo. Asesoramiento psicosexual, información y primeras atenciones en casos derivados de la problemática sexual. Asesoramiento jurídico, información en los temas referentes al derecho de familia, al estatuto jurídico de la mujer y otros similares. Divulgación, por medio de charlas y medios de comunicación de trabajos y estudios realizados en el Centro. Coordinación, con los centros sociales del barrio para detectar los problemas socio-familiares del mismo, intentando darles una solución real. Ejercicios físicos, de preparación del parto, así como de recuperación tras el parto".

Se comprometían a desarrollar una campaña de octubre a diciembre para dar a conocer la existencia y funcionamiento del centro, que consistiría en dar charlas en barrios y pueblos. Para ello solicitarían colaboración a las asociaciones de vecinos, a las de padres y a las organizaciones populares.

En la memoria señalaban que habría una persona contratada en el Centro, así como diferentes colaboraciones entre ginecólogos, psicólogos, sexólogos, psiquiatras y personal de sanidad, abogados, educadores, etcétera. Finalmente presentaron el presupuesto necesario para esas actividades que representaba el total del dinero concedido, un millón de pesetas distribuidas en el pago del sueldo durante los últimos cuatro meses del año en curso de una persona fija del Centro, del pago a las personas que colaboraban en él, las reformas realizadas y del mobiliario, del material de consulta y de otros gastos.

> *"No vivimos el hecho de abrir Andraize como algo rompedor, eso era la consecuencia de donde estábamos las mujeres ni más ni menos, es decir; que nadie lo vivía como algo rompedor, ni raro, ni estupendo no, no, para nada. Es que habíamos llegado allá porque la Vocalía de Mujeres de la Chantrea, llevaba peleándoselo con el Ayuntamiento todo el año y a su alrededor había movimiento y ocuparon el local. Eentraron de noche, lo limpiaron, lo cosieron, lo remendaron, de todo. O sea, que ahí el barrio tenía a las mujeres y ellas tenían muy claro que aquello era su Centro de Orientación Familiar y Educación Sexual".* (Socorro E.)

Todo estuvo dispuesto para el día 14 de septiembre de 1978, lo que nos da idea del esfuerzo y actividad llevada a cabo por la Vocalía de Mujeres de la Chantrea

y las personas colaboradoras del proyecto que, altruistamente o movidas por una militancia a favor de la creación de servicios como éste, pusieron el Centro en marcha para mejorar la vida de las mujeres en los aspectos sexuales y reproductivos, para contribuir a que fueran más autónomas y capaces ante unas relaciones sexuales independientes de la reproducción y por lo tanto más libres y placenteras.

El primer balance del COFES fue presentado mediante un documento con sello oficial del Patronato Municipal de Orientación Familiar y Social Chantrea. Se informaba sobre el primer año de funcionamiento, calificando el balance de altamente positivo. Centrado en la buena acogida que tuvo el Centro en toda Navarra, señalaban el número de personas que habían acudido a las consultas: a ginecología 800, preparación al parto 200, servicio de sexología 100, asesoramiento jurídico 20, charlas de educación sexual 500. Se trataba de los datos sobre personas atendidas en Andraize repartidas por los diferentes barrios en Pamplona; nueve en total, y las cinco merindades de Navarra, con un total de 1.066, de las cuales 950 se corresponden a Pamplona y 116 al resto.

También los informes de la Jefatura de Sanidad Municipal y de la Comisión de Sanidad de la Diputación, son excelentes respecto al conjunto de la actividad del Centro y esto fue debido, según señalaban, a que los profesionales habían trabajado intensamente y con profesionalidad según la filosofía del Centro respecto a la planificación familiar.

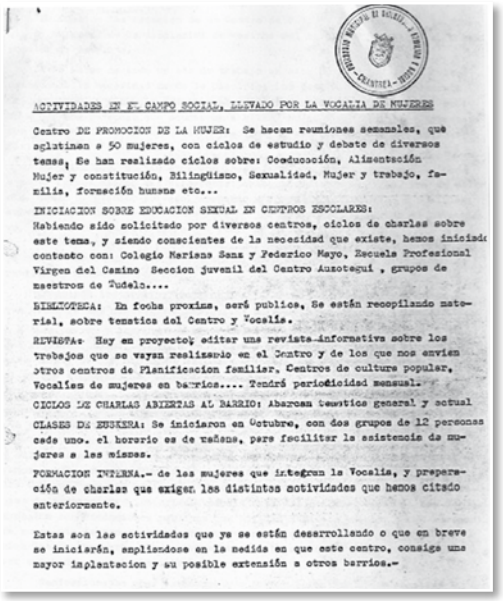

ACTIVIDADES EN EL CAMPO SOCIAL, LLEVADO POR LA VOCALIA DE MUJERES

Centro DE PROMOCION DE LA MUJER: Se hacen reuniones semanales, que aglutinan a 50 mujeres, con ciclos de estudio y debate de diversos temas. Se han realizado ciclos sobre: Coeducación, Alimentación Mujer y constitución, Bilingüismo, Sexualidad, Mujer y trabajo, familia, formación humana etc...

INICIACION SOBRE EDUCACION SEXUAL EN CENTROS ESCOLARES:
Habiendo sido solicitado por diversos centros, ciclos de charlas sobre este tema, y siendo conscientes de la necesidad que existe, hemos iniciado contacto con: Colegio Mariana Sanz y Federico Mayo, Escuela Profesional Virgen del Camino Seccion juvenil del Centro Aunotegui , grupos de maestros de Tudela....

BIBLIOTECA: En fechas proximas, será publica. Se están recopilando material, sobre tematica del Centro y Vocalia.

REVISTA: Hay en proyecto, editar una revista informativa sobre los trabajos que se vayan realizando en el Centro y de los que nos envien otros centros de Planificacion familiar, Centros de culture popular, Vocalias de mujeres en barrios.... Tendrá periodicidad mensual.

CICLOS DE CHARLAS ABIERTAS AL BARRIO: Abarcan tematica general y actual

CLASES DE EUSKERA: Se iniciaron en Octubre, con dos grupos de 12 personas cada uno. el horario es de tarde, para facilitar la asistencia de mujeres a las mismas.

FORMACION INTERNA.- de las mujeres que integran la Vocalia, y preparación de charlas que exigen las distintas actividades que hemos citado anteriormente.

Estas son las actividades que ya se están desarrollando o que en breve se iniciarán, ampliandose en la medida en que este centro, consiga una mayor implantacion y su posible extensión a otros barrios.-

En documento adjunto –sin sello del Ayuntamiento en este caso–, se detallaban las actividades en el campo social llevadas a cabo por la Vocalía de Mujeres. No deja de llamar la atención que el Patronato fuera para la Orientación Familiar y Social y que sin embargo el aspecto y contenido social fuera tratado en el informe de manera tan diferente; sin el sello del Patronato, sin acompañamiento de presupuesto de las actividades; no relataba el

número de personas que realizaban las actividades, ni tampoco los contenidos de las misma de manera más explícita.

Sin embargo en ese documento adjunto sí expresan la preocupación por la sostenibilidad económica del Centro, ya que con lo presupuestado para 1979, 3.000.000 de pesetas, consideraban que no era suficiente si se tenía en cuenta que era el único Centro de Orientación Familiar que funcionaba en Navarra. Para solucionar esta situación propusieron la contratación de las personas que estaban trabajando en el Centro sin contrato y demandaban la necesidad de abrir otros Centros en barrios y pueblos de Navarra.

> *"La valoración sobre esos casi dos años de funcionamiento fue altamente positiva, aunque fue muy costoso el trabajo realizado, y se demostró que hacían falta muchos Centros de las características del nuestro. La autogestión funcionó hasta que llegan los Ayuntamientos democráticos. En el primer Ayuntamiento democrático de Pamplona, que fue el de la UCD, ya plantearon que había que cambiar los Estatutos del Patronato. Nos resistimos panza arriba, pero tuvimos que volver a hacer Estatutos diferentes, en los que el Ayuntamiento era mayoría en el Patronato. Eso durante los cuatro años de UCD y en los años siguientes, con el PSOE, se volvieron a cambiar los Estatutos y en esos, ya finalmente no formamos parte del Patronato. La Vocalía de Mujeres ya no tuvo representantes y sí los trabajadores: con voz pero sin voto, y ese es el final de la participación popular y profesional de la gestión y dirección de Andraize. Después de la legislatura de Camino Oslé (PSOE) y Camino Monasterio (HB), tuvimos años muy horribles, aquella era una gente con la que podías funcionar de tú a tú, pero los otros fueron nefastos*[339]*".* (Socorro E.)

A la vista de esta situación, la Vocalía de Mujeres de la Chantrea inició una campaña a favor de la planificación familiar con una asamblea de usuarias y una concentración en el Ayuntamiento. Los objetivos de la campaña eran lograr que los organismos públicos se hicieran cargo de la planificación familiar, con la apertura de más Centros en barrios y pueblos como servicio asistencial, social y sanitario y que estos servicios fueran gestionados por organizaciones populares tal y como se hacia en "Andraize".

339. Las primeras elecciones democráticas al Ayuntamiento de Pamplona dan como resultado el triunfo de UCD con 8 concejales; HB 7; PSOE 5; UPN 5 y PNV 2. Julián Balduz del PSOE es elegido alcalde con el apoyo de los votos de HB y PNV. En las elecciones municipales de 1983 vuelve a salir elegido alcalde Julián Balduz, esta vez sólo con sus votos (11), debido a que se unieron UPN (7) y AP (4), pero HB (4) se votó a sí mismo y el PNV (1) se abstuvo.

3.4.1. Andraize, Centro Municipal de Planificación Familiar y Educación Sexual (1980)

El equipo de personas que componían Andraize, ante la hostilidad mostrada por el nuevo Ayuntamiento, intentaron garantizar la continuidad de Andraize tal y como había sido proyectado en los estatutos del Centro de Orientación Familiar. Para ello elaboraron un informe relatando los contenidos de sus actividades, los objetivos filosóficos y sociales de las mismas, el número de personas dedicadas a esta actividad y sus diferentes especialidades, la demanda creciente de la población de estos servicios, la necesidad de que el Centro fuera público y gestionado por las usuarias y profesionales. Todo ello acompañado de una memoria estadística del número de actividades realizadas y del presupuesto necesario para su continuidad.

Bajo el epígrafe de Libertad Sexual se presentaba toda la filosofía que las promotoras de Andraize querían para su Centro. Querían que hubiese un servicio público en el que ellas participasen en su gestión para no desvirtuar la filosofía de la planificación familiar y educación sexual.

> *"Un Centro, llámese de planificación, de orientación, o de lo que se quiera, que no trabaje en el sentido de hacer que los consultantes se acerquen hacia un conocimiento de sí mismos como seres sexuados que son, no será un Centro que pueda llevar el apellido de educación sexual".* (Socorro E.)

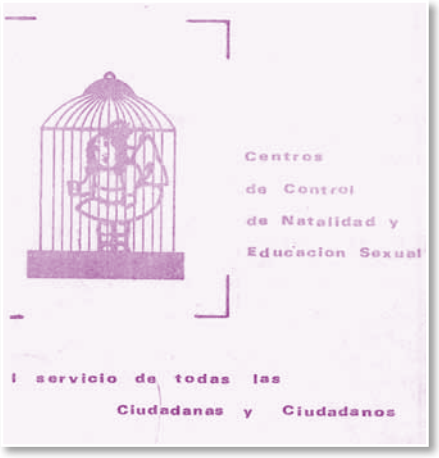

Termina este documento con la presentación del Programa del curso de Educación Sexual y Planificación Familiar y del material que se entrega en ambos cursos. No se indica expresamente, pero parece que su objeto es trasladarlo al Patronato Municipal, o bien al propio Ayuntamiento de Pamplona, para su aprobación y posterior puesta en marcha dentro del programa de actividades que propone. Esta hipótesis está basada en la respuesta sobre la actividad de Andraize, realizada por la Jefatura de Sanidad del Ayuntamiento en el que se hace determinadas objeciones y consideraciones respecto al mismo.

Finalmente el documento señala las dificultades para la continuidad de Andraize mediante la financiación que prestaba el Ayuntamiento de Pamplona. En aquel momento el Centro se encontraba con un déficit de 3.000.000 de pesetas en 1980. Para concluir anuncian que están en contacto con la Diputación Foral de Navarra, pues creen que la Diputación podría cubrir el déficit de Andraize y correr con los gastos de reformas del centro, asignándoles una subvención para 1981.

3.4.2. El Ayuntamiento de Pamplona rechaza la gestión de Andraize

La Jefatura Municipal de Sanidad del Ayuntamiento de Pamplona respondió con una severa crítica al documento que hemos analizado sobre el balance de las actividades llevadas a cabo durante el año 1979 y las propuestas de mejora que incluía en el mismo. Elaboró un informe en el que diferenciaba dos tipos de actividades: las de consultorio y las de información y educación, ya que eran las que permitían conocer el nivel de la demanda y aceptación del Centro. Según su opinión, el estudio analizado tropieza con una seria dificultad: la falta de una ordenación de la sistemática estadística en sus distintos apartados, tanto de la actividad general, como de los servicios existentes en el mismo.

Respecto al apartado de interconsultas entre ginecología y sexología señalaba que hay deficiencias en su contabilización ya que aparecen todas como nuevas. A su vez indica que no hay registro de las revisiones que supuestamente se han realizado. También se refieren a que el servicio de Admisión no diferencia el número de personas que acuden a las consultas o a las charlas y presenta erróneamente un dato homogéneo de un conjunto heterogéneo por lo que no puede saberse cuál ha sido el numero de personas que realmente han acudido y a qué tipo de consulta.

Se consideró francamente satisfactorio el volumen asistencial que había tenido el Centro durante el año 1979. Expresa que puede considerarse, a efectos prácticos, como el primero de su actuación con solamente un Monitor, un Ginecólogo y un ATS como personal fijo y en el caso del ATS, no de manera continua a lo largo del año. El resto del documento se compone del análisis de los datos de cada una de las áreas del COFES señalando de manera general la imprecisión de los mismos, por lo que se les llama la atención para que se mejore el balance presentado.

En cuanto a la estadística del Servicio de Ginecología, que representa prácticamente el 90% de la actividad total del Centro, señalaba la necesidad de que se aporten una serie de datos, como eran: las motivaciones de las consultas; la relación de los métodos del control de la natalidad empleados. Señala que no quedaba claro cuáles eran las revisiones ginecológicas y los tratamientos de infecciones que se realizaban e igualmente, se indicaba que es necesario contabilizar el diagnóstico de embarazo, el despistaje de cáncer de mama y genitales y las consultas sobre esterilidad. Respecto a la Educación Maternal, el término les parece poco apropiado, se señala en el documento, añadiendo que además debe depender, como es el caso, del servicio de Ginecología, por lo que no pueden ser consideradas consultas de revisión o la asistencia a ejercicios físicos.

En relación a la estadística del servicio de Sexología, alegan que sería conveniente la redacción previa de un listado de motivaciones para acudir a dicha consulta; debiera plantearse la significación y conceptualización de crisis de la pareja y de profundización en sexualidad, términos éstos que aparecen como motivos de dicha consulta.

Una vez realizadas estas y otras aportaciones, la Jefatura Municipal de Sanidad del Ayuntamiento de Pamplona, aseguraba que lo expuesto no tenía otro fin que facilitar que en sucesivas memorias se pudiera ir profundizando en la valoración del centro de Andraize y en el conocimiento de la necesidad que la población tiene de este tipo de servicio sanitario.

Por último, en el informe del Ayuntamiento, se sostenía que el servicio de Admisión debía de ser personalizado, ya que era clave para un buen desenvolvimiento del Centro. Con esta función y las propias de Administración quedó cumplida la dedicación a jornada completa del monitor. La tarea de educación sexual en forma de charla debía ser llevada, en todos los sentidos, por el Servicio de Sexología. Continuaban exponiendo que este servicio debería estar formado por un psiquiatra y dos monitores de educación sexual, para dotarlo de una estabilidad en el trabajo que en la actualidad no tenía; proponía ponerlo en marcha con jornada a tiempo parcial. Respecto a las charlas de educación sexual, planteaba igualmente que debían mantenerse tal y como se habían venido efectuando durante el año 1979 y no como se pretendía para 1980, divididas en tres charlas y que las charlas que proponía Andraize hacía el exterior, debían quedar relegadas a un segundo plano, promocionando

prioritariamente las del propio Centro, en calidad y en cantidad. Finalmente, para el servicio de Ginecología designaba a un ginecólogo, un ATS y un Auxiliar de Clínica a jornada completa.

> *"Sin lo que representa Andraize como colectivo de gente y de mujeres comprometidas, el nivel educativo alcanzado en materia sexual, que es una tarea de veintitantos años, con profesorado, con alumnos de Instituto, con formación, el tema de educación familiar y educación sexual no hubiera existido. Cuando se plantea la experiencia de la creación de Andraize en foros de planificación familiar, no las de contracepción, la gente alucina que sea en el ámbito público desde donde se realice. El planteamiento sobre cómo tenía que constituirse Andraize lo diseñó el personal que comenzó a trabajar en planificación y educación sexual, el que consiguió sus plazas, a parte de mantener su propio sueldo y trabajo.*
>
> *Sin lugar a dudas el componente ideológico fue muy importante en esa gente por todo el aspecto de educación sexual que había detrás de eso y de respeto a la mujer, actualmente se lo están cargando los responsables del servicio público.*
>
> *El día en que estas chicas se retiren se ira todo al garete, para mí el referente es Andraize y de hecho el sentido de pertenencia a grupo yo lo he tenido claro siempre.".* (Elisa S.)

3.4.3. La Diputación Foral de Navarra aprueba la creación del Servicio de Orientación Sexual y Familiar, 30 de octubre de 1980

En sesión plenaria celebrada el día de la fecha, el Parlamento Foral aprobó la siguiente Resolución sobre Centros de Orientación Sexual y Familiar*:*

> "Instar a la Diputación Foral a que en el plazo de un mes, remita al Parlamento Foral para su discusión y aprobación, un Proyecto de Bases de Centros de Orientación Sexual y Familiar de Navarra, que contemple los diversos aspectos de filosofía sanitario-asistencial y educativa, técnicas organizativas, de distribución espacial, de integración administrativa-funcional y económicos en la Sanidad Foral, dentro de una perspectiva global e integral de la Sanidad" [340].

340. Resolución sobre Centros de Orientación Familiar. Pleno, 27 octubre 1980. Pamplona, 27 de octubre de 1980. EL PRESIDENTE: Víctor Manuel Arbeloa. BO Parlamento Foral de 30 de octubre 1980, nº 31.

Entre el informe de la JMS en respuesta al documento de evaluación y propuestas de mejora de "Andraize" sobre el primer año de funcionamiento del COFS de la Chantrea y esta Resolución del Parlamento Foral, sólo transcurrieron seis meses.

La respuesta a esta decisión no se hizo esperar por parte del MF de Navarra. La Coordinadora Feminista de Pamplona denunció este Acuerdo por:

> "Caciquil y reaccionario, y porque además no responde a las necesidades tantas veces expresadas por los sectores populares y especialmente por las mujeres".

Así quedó recogido en un folleto que difundieron de manera masiva en la capital y las localidades más importantes de Navarra. En el folleto, que titularon Contra los Acuerdos del Pleno de Diputación para la creación del Servicio de Orientación Familiar, aprobado con los votos de UCD el 30 de octubre de 1980, denunciaban que se hubiera aprobado la creación de estos centros por la vía de urgencia y evitar así la discusión de esta medida en el Parlamento.

Esta crítica fue debida a que el Parlamento de Navarra había aprobado el día 27 de ese mes, tres días antes, una Resolución sobre Centros de Orientación Sexual y Familiar instando a la Diputación Foral, a que en el plazo de un mes, remitiera al Parlamento Foral para su discusión y aprobación, un Proyecto de Bases de Centros de Orientación Sexual y Familiar de Navarra.

Por ello, la Coordinadora Feminista de Pamplona, acusó a los diputados de UCD de antidemocráticos y de:

> "Haber tirado al cubo de la basura un proyecto elaborado durante un año de trabajo con la participación de organizaciones populares que trabajan en Planning y Sanidad y que está incluido en el estudio conocido como Plan de Asistencia Sanitaria de Navarra (PSAN)"[341].

Lo que UCD propuso en ese acuerdo de Diputación fue la creación del Servicio de Orientación Sexual y Familiar, sin integrarlos en el del conjunto del sistema sanitario de Navarra. Tampoco estarían vinculados a los Centros de Salud de Atención Primaria, que según la Coordinadora Feminista era el ámbito desde donde debiera realizar su actividad. Por todo ello, la Coordinadora Feminista de Navarra, planteó sus dudas sobre el futuro funcionamiento del Servicio.

341. PASN, San Martín, Sánchez de Muniain, DFN, 1977.

Porque el acuerdo no especificaba nada respecto a cómo había de articularse y además, no partía de un estudio sobre las necesidades a las que debiera responder el servicio que se pretendía poner en marcha.

Las críticas más fuertes hacia el acuerdo de Diputación se debieron a que no contemplaba la formación y educación sexual; a que las actividades fueron de carácter médico-sanitario y debía ser la Diputación, la que ejercería la dirección, programación, vigilancia y tutela de los centros; todo atado y bien atado desde arriba. Por ello denunciaron que con este acuerdo, la participación popular y control de mujeres y los Ayuntamientos sobre los centros quedaba excluida.

3.4.4. La Coordinadora Feminista se moviliza contra el cierre de Andraize

La Coordinadora Feminista, vio con ese acuerdo:

> "La amenaza con la espada de Damocles a centros como Andraize debido a que si quiere seguir funcionando y no desaparecer tendrá que acatar totalmente las normas que vienen desde arriba"[342].

Con este acuerdo, según el movimiento feminista, se potenciaba el sector privado mediante subvenciones y además iba a centralizar en Pamplona las funciones directivas, con lo que imposibilitaba hacer un servicio que respondiera a las necesidades de la población de las diferentes zonas.

> *"Fue muy satisfactorio para las mujeres haber logrado su legalización, porque se había iniciado con la comisión de mujeres de la Chantrea, pero recuerdo como después hubo un momento en que se piensa que Andraize la van a cerrar y recuerdo haber hecho una sentada en la Diputación de muchas mujeres, con una helada terrible, nieve y un frío impresionante".*

Se oponían a la creación de la figura de Educador Sanitario, porque decían que:

> "Para asombro nuestro y de toda la población han visto que esta nueva figura tiene conexión con unos cursillos que realizó el Ministerio de Cultura de reciclaje con la Sección Femenina[343]".

342. ANDRAIZE, *Centro de Orientación Familiar y Social del Barrio de la Chantrea*, creado por el *Pleno del Ayuntamiento de Pamplona, Acta del 29 de junio de 1978*. Archivo del Ayuntamiento de Pamplona.

343. La Sección Femenina, por medio de sus Cátedras Ambulantes realizaban formación en materia de primeros auxilios o asistencia social a las mujeres rurales. Posteriormente el Ministerio

Les preocupaba esta decisión porque podía estar vinculada a la futura contratación del personal que el acuerdo no definía, pero que pudiera corresponderse con ese perfil de educador sanitario con las connotaciones que ya denunciaban.

Fueron contrarias a que a los centros se les llamase de Planificación Familiar, porque entendían que el término planificación priorizaba el control de natalidad frente al derecho de las libertades individuales.

En el folleto que estamos analizando denunciaban que el acuerdo de Diputación no contemplaba Formación y Educación sexual, que sólo contemplaba la atención médico-sanitaria; que la Diputación iba a ejercer la dirección,

---

de Educación concedió títulos a quienes realizaban los cursos de reciclaje organizados a tal efecto.

Tras la guerra civil se perdieron casi todos los avances pedagógicos, técnicos e ideológicos desarrollados por el colectivo de enfermería en el marco del reformismo y la pedagogía krausista. El régimen franquista aportó sus propias soluciones ante los acuciantes problemas de salud y así creó el Seguro Obligatorio de Enfermedad de 1942 que significó la gratuidad de la asistencia sanitaria. Ese mismo año se creó la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias como entidad dependiente de la Escuela Nacional de Sanidad, y que en un principio estuvo integrada por las Enfermeras de la Sección Femenina (Cuerpo de Enfermeras de la FET y de las JONS, Enfermeras Visitadoras Sociales). La Orden Ministerial de Noviembre del 1.945 en su articulo 15 determinaba que las Enfermeras "eran las auxiliares subalternas del médico" permitiendo así que muchas mujeres sin la formación académica necesaria, realizara tareas sanitarias bajo las órdenes de los médicos. Mediante el Decreto del 1.955 sobre la creación del nuevo titulo de ATS, los auxiliares sanitarios titulados (Enfermeras) quedaban comprendidos en algunos de los cuatro grupos siguientes: Practicantes, Matronas, Enfermeras y Ayudantes Técnicos Sanitarios. Dña. Pilar Primo de Rivera y Sáenz de Heredia, Delegada Nacional de la Sección Femenina de Falange Española de las JONS, elevó un escrito al Ministro de Educación, fechado el 12 de Enero del 1.959 solicitando la equiparación del título de Enfermera al de Ayudante Técnico Sanitario. El Ministerio de Educación y en su nombre la Comisión Nacional de Estudios de los ATS dicta un Decreto con fecha 17 de noviembre del 1.960 en el cual regulaba nuevamente las competencias profesionales de los ATS, Practicantes, Matronas y Enfermeras. Sin embargo, no todas pudieron obtener la convalidación de inmediato, solo aquellas que demostraran que sus títulos fueron obtenidos con arreglo a la Orden Ministerial de mayo de 1.951 donde se establecía que los estudios de Enfermera tendrían dos años de duración y que se validaran en Facultades de Medicina o bien en Centros reconocidos por la Sección Femenina. Al final se reconoció el derecho a su equiparación por un decreto aparecido en 1.967. Finalmente el Ministerio de Trabajo, con fecha de 22 de abril del 1967 aprobó los Estatutos Jurídicos de las Enfermeras, de los Practicantes y Matronas, de la Seguridad Social.

- Para más información en Bernabeu, J. y Gascón, E. en *Historia de la Enfermería en España (1860-1977).* Publicaciones de la Universidad de Alicante, 1999.

programación, vigilancia y tutela de los Centros y además con este modelo se potenciaba el sector privado mediante subvenciones.

Las mujeres de Coordinadora Feminista, una vez que habían denunciado y expresado su desacuerdo con la postura adoptada por Diputación, hicieron expresas sus reivindicaciones y en primer lugar, definieron a los Centros de: Educación Sexual y Control de la Natalidad. Desarrollando una campaña de denuncia y sensibilización, mediante un folleto procuraron que tuviera contenidos también pedagógicos, para que la población entendiera mejor sus reivindicaciones y de esta manera expusieron y defendieron cada uno de los contenidos que según la Coordinadora Feminista debieran de tener esos centros y que el Acuerdo de Diputación no los contemplaba.

Defendieron la medicina preventiva, dirigida a todas las personas, no solo a las mujeres, para hacer posible la educación sexual, prevenir los riesgos en el embarazo, los problemas hereditarios o genéticos, las anomalías en la actividad sexual, la prevención del cáncer de mama y las enfermedades venéreas. Igualmente hablaban de una nueva concepción de la sexualidad, no entendida como procreación. Los métodos anticonceptivos habían de ser utilizados tanto por el hombre como por la mujer y no ser manipulados por la industria farmacéutica o con fines de control de políticas demográficas.

En cuanto a la formación sexual advertían que, dadas las deformaciones que se habían realizado sobre la sexualidad y las profundas represiones sufridas, se precisaba una información amplia desde la perspectiva como mujeres, que explorara acerca de las posibilidades de placer y superara la sexualidad inducida por la cultura machista, patriarcal y capitalista.

Eran partidarias de que la atención de los Centros fueran mixtos, pero con especial atención a las mujeres, con participación y control en la dirección de los mismos. Demandaban que el personal de los Centros fueran mujeres que además de estar capacitadas para el trabajo sintieran la problemática de la mujer y lucharan para mejorar su situación.

Respecto a la financiación defendían que fuera a cargo de fondos públicos, pero sin recargo especial en la ciudadanía. Habilitaban una fórmula complicada, diciendo que no debía sustituir a la Seguridad Social en el sentido de que no debía incorporarse a red pública estatal de Seguridad Social, porque les parecía erróneo centrarlo solamente en los medios de que disponía, pero a su

vez afirmaban que como era una necesidad social, debían ser cubiertos por los recursos públicos.

En cuanto a gestión de los mismos, la propuesta de la financiación era ser dependientes de las entidades locales, con criterios descentralizadores, autonomía municipal y peculiaridades de las diferentes zonas y autogestionados por las mujeres, personal del centro y organismos populares.

En líneas generales, el planteamiento económico y de gestión fue una propuesta similar a la presentada en el Informe realizado con motivo del encierro de las mujeres en el Ayuntamiento de Pamplona en junio de 1979; es decir, que la financiación correspondería a la Administración Pública y en concreto a las administraciones locales o provinciales, sin que ello repercutiera en recaudaciones especiales a la ciudadanía. En todo caso, no eran partidarias de que la financiación dependiera de la Seguridad Social, como ocurría con la sanidad pública en ese momento.

Es evidente que lo que proponían en cuanto a la gestión, prestaciones y acceso, presentaba una fórmula autogestionada de niveles muy descentralizados. La opción porque la financiación no fuera de carácter estatal, sin entrar en más consideraciones sobre si la red de Centros había de ser de titularidad autonómica, local o estatal y de quién era la responsabilidad de garantizar la equidad en el acceso y la sostenibilidad de la prestación de servicio.

Puede deducirse de esta propuesta que existía un gran interés en alcanzar la autonomía y autogestión de los centros por parte de la Coordinadora Feminista, y por ello, planteaban medidas tan concretas al Parlamento de desarrollo del Acuerdo. Su pretensión era que el Parlamento sí aprobase sus propuestas, en contra de lo que había acordado la Diputación, motivado por la no coincidencia entre la composición del mismo y la de Diputación y que por lo tanto, existía la oportunidad de sacar propuestas adelante, aun en contra de la propia Diputación. Era el inicio de una nueva práctica parlamentaria y democrática a la que las mujeres del movimiento feminista se mostraron muy sensibles.

3.4.5. La movilización de las mujeres en Navarra logra la creación de los Centros de Orientación Familiar y Educación Sexual (COFES)

Con un año exacto de diferencia, el 26 de octubre de 1981, el Pleno del Parlamento Foral aprobaba las Bases para la Orientación Familiar y la Educación Sexual en Navarra[344]. Unas bases conformadas en torno a ocho apartados, desde los que se abordaba la atención en esta materia a todo el territorio y que se integraría en el Plan General de Salud de Navarra.

Las Bases para la Educación Sexual y la Orientación Familiar en Navarra contenían los programas de educación sexual, con el objetivo básico de elevar el nivel cultural de la población en el área de la sexualidad, facilitando la información y la formación necesaria, mediante la promoción de actividades y campañas para proporcionar a los individuos y a las parejas las informaciones precisas en materia sexual. La Diputación Foral, incluiría anualmente en el Proyecto de Presupuestos Generales de Navarra los fondos necesarios para garantizar el carácter de servicio público gratuito. El Plan llevaría a cabo programas de formación para los profesionales de la educación, de las relaciones humanas y de la sanidad. En la elaboración y gestión participarán los colectivos sociales que resulten afectados o implicados y la gestión de los centros será llevada a cabo por representantes de la Administración, de los usuarios y de los trabajadores de los centros respectivos.

Finalmente la Coordinadora Feminista, había logrado su objetivo: que la educación sexual y orientación familiar se incluyesen como medidas dentro del Plan General de Salud de Navarra; que tuviera financiación presupuestaria como servicio público gratuito y que el desarrollo, planificación y gestión, fuera participada por la Administración Foral, la sociedad y el personal de los Centros.

Las feministas en Navarra, no sólo pretendieron con sus movilizaciones y demandas la consecución de ese logro, hubiesen sido quizá unas movilizaciones y un movimiento demasiado reformista ya que la planificación familiar y la educación sexual respondía parcialmente a la globalidad del problema. El movimiento feminista era mucho más radical, como lo demuestra que durante más de una década simultaneó siempre medidas concretas y alcanzables en

344. BON, Parlamento Foral de Navarra de 3 de noviembre 1981, nº 37 y BON de 2 de noviembre 1981, nº 131. Pamplona.

lo inmediato, con lograr por ese camino el objetivo fundamental, del derecho al aborto libre y gratuito. El problema a resolver era el derecho de las mujeres a decidir responsablemente sobre su maternidad y acabar con los abortos clandestinos.

> *"Para mí Andraize, ha sido el paradigma de la planificación familiar y desde luego mi mayor apoyo a las mujeres y algún hombre que promovieron y defendieron esto durante 25 años. Esto fue fruto del movimiento ciudadano que fue heroico. Hay que decirlo así. En Navarra, una sociedad conservadora; y ahí estábamos: las dos palancas que obligaron a las autoridades forales a aprobar los Centros de Orientación Familiar y Educación Sexual. Fue el logro del movimiento de mujeres, desde Andraize y desde la Asociación de Planificación Familiar*[345]*. Éramos un equipo de 15 personas y desde ese servicio nos dedicamos, sobre todo, a educación sexual. Enseñábamos en los Institutos y el profesorado fue el gran apoyo para introducir las materias de educación sexual y desde ahí a los padres y sucedió lo mismo que con las mujeres. Esa educación, podríamos decir que fue la gran liberación de la mujer, el poder, su poder. Porque, por supuesto que la educación sexual es de todas las personas, pero la que se queda embarazada. Eso de que la Planificación Familiar es el control de la natalidad a mí me pone muy mal, porque no es tener menos hijos, es tenerlos en el momento que creemos oportuno, tan mal me parece el control de la natalidad, eso como tanta vasectomía, tanta ligadura de trompas que se practicaron, muchas sí hacían falta, pero en aquel momento se abusó un poco. Hubo empresas que se vasectomizó casi toda la plantilla. La verdad es que el acceso era fácil, piensa que se crearon once Centros en una Comunidad que no llegaba al medio millón de habitantes. En qué provincia de España hubo ese acceso tan directo. Pienso que también había una falta de madurez, realmente el péndulo se movió de un lado a otro".* (Tere C.)

Para concluir es preciso destacar algunas ideas en referencia a la documentación analizada, producida por el movimiento de mujeres de un barrio muy popular de Pamplona en defensa de servicios públicos para la educación sexual y reproductiva y la planificación familiar.

En primer lugar, en los textos no encontramos contenidos ideológicos sobre la liberación de la mujer, en ninguno de los documentos, a pesar de partir la iniciativa para crear el Centro, de la Vocalía de Mujeres. No aparece entre su filosofía y objetivos que el fin vaya destinado a mejorar la vida sexual de las

345. Ver referencia Capítulo III: Asociacionismo Femenino.

mujeres y el control de la natalidad, como medidas que favorezcan la toma de decisiones de las mujeres sobre su propia sexualidad. Sin embargo, en la práctica es eso; aunque no lo nombren, tal y como estaba ocurriendo en otros lugares del Estado con la creación de Centros promovidos todos ellos por el movimiento feminista[346].

También debe destacarse la defensa integral para la creación, mantenimiento y sostenibilidad de "Andraize" como centro público. La estrategia diseñada en cuanto a la utilidad del mismo, la demanda de la población y la eficacia en la aplicación de los recursos fue altamente planificada y reflexionada, sin dejar a la improvisación los informes, evitando en todo momento trasmitir al Ayuntamiento que el Centro no respondía a la demanda y necesidades de la población general. Quizá sea ésta la parte más estudiada de toda la estrategia, de manera que no se vislumbrase que tras el tema de planificación familiar y sexualidad, también estaban, junto a la Vocalía de Mujeres de la Chantrea, las defensoras del aborto libre y gratuito y las feministas.

En tercer lugar, se contempla que el esfuerzo en sus actuaciones fue muy importante, en especial en la captación de profesionales para que colaborasen con el proyecto. Así lo expresaron con la incorporación de profesionales a la educación sexual, quizá de forma más relevante incluso que en ginecología. Esto puede responder a que la consulta de ginecología había sido más asumida por el Ayuntamiento que la de educación sexual. También la gestión de dicho centro, con participación en el Patronato de trabajadoras y usuarias, es nuclear en todo planteamiento. La insistencia que hacen en ello forma parte estructural de su discurso.

Por último, al menos desde nuestra observación, aparecen dudas respecto al protagonismo de la Vocalía de Mujeres de la Chantrea, que había sido la organización que se había movilizado para conseguir la sensibilización del barrio a favor de este tipo de Centros y sin embargo, no hemos encontrado ningún documento en los archivos consultados que hicieran referencia a este tema, firmado por las Asociaciones de Vecinos o por las Vocalías de Mujeres. Esto precisamente nos lleva a pensar que de no haber sido apoyada la propuesta de la Vocalía de Mujeres de la Chantrea por las mujeres más concienciadas sobre la necesidad de los Centros de Orientación Familiar y Educación Sexual

346. Asociación "Mujeres en la transición democrática", *Españolas en la Transición. De excluidas a Protagonistas (1973-1982),* Editorial Biblioteca Nueva, Madrid, 1999.

el proyecto no hubiese visto la luz, y en todo caso, no de esta forma. Así pues fue necesaria la alianza entre las clases populares, las mujeres de los barrios y la dirigencia del movimiento feminista para que Navarra fuera pionera en el conjunto del Estado español en la creación de los Centros de Planificación Familiar y Educación Sexual. Debo, por tanto, reivindicar para las mujeres de la Chantrea la autoría de este importante logro pionero en España, fueron ellas y sus alianzas con las mujeres del movimiento feminista y de las expertas en educación sexual y ginecología, las que avalaron y consolidaron los objetivos del movimiento feminista en Navarra para avanzar hacia una maternidad deseada y responsable.

3.5. Acción Familiar presenta querella criminal contra profesionales sanitarios por aborto realizado en un hospital público de Navarra

A pesar de la larga lucha de más de una década del Movimiento Feminista y de una importante parte de la sociedad en demanda del derecho al aborto libre y gratuito, la aprobación finalmente de la Ley Orgánica 9/1985 de 5 de julio, con la reforma del artículo 417 del Código Penal, no respondió a esa demanda, sino al cumplimiento por parte del Gobierno socialista de su oferta en el programa electoral. Ley que, por otro lado, quedaba muy lejos de inspirarse en base a la reivindicación de aborto libre y gratuito. Además en el futuro sería fuente permanente de conflictos jurídicos y policiales para las mujeres que seguían abortando y para los profesionales que les asistían, pues no quedaron suficientemente amparados bajo los supuestos de la nueva ley, tal y como ya lo habían anunciado las propias feministas. Esta ley incluía como uno de sus puntos más relevantes, dentro del compromiso del PSOE de cambio para modernizar la sociedad, la modificación del Código Penal para no penalizar, en determinados supuestos, el aborto. Fue la primera ley en España sobre esta cuestión, si exceptuamos la Ley de la Generalitat de Catalunya aprobada en diciembre de 1936, en plena guerra civil, cuya vigencia finalizó a la vez que el breve período de la Segunda República.

La Ley Orgánica de Interrupción Voluntaria de Embarazo (LIVE) de 5 de julio de 1985, en su Artículo Único, quedó redactada de la siguiente manera:

> "No será punible el aborto practicado por un médico, o bajo la responsabilidad del centro o establecimiento sanitario, público o privado, acreditado y con

> el consentimiento expreso de la mujer embarazada, cuando concurran las circunstancias siguientes:
>
> 1. Que sea necesario para evitar un grave peligro para la vida o la salud física o psíquica de la embarazada y así conste en un dictamen emitido con anterioridad a la intervención por un médico de la especialidad correspondiente, distinto de aquel por quien o bajo cuya dirección se practique el aborto. En caso de urgencia por riesgo vital para la gestante, podrá prescindirse del dictamen y del consentimiento expreso.
>
> 2. Que el embarazo sea consecuencia de un hecho constitutivo de delito de violación del artículo 429, siempre que el aborto se practique dentro de las doce primeras semanas de gestación y que el mencionado hecho hubiese sido denunciado.
>
> 3. Que se presuma que el feto habrá de nacer con graves taras físicas o psíquicas, siempre que el aborto se practique dentro de las veintidós primeras semanas de gestación y que el dictamen, expresado con anterioridad a la practica del aborto, sea emitido por dos especialistas de centro o establecimiento sanitario, publico o privado, acreditado al efecto, y distintos de aquel por quien o bajo cuya dirección se practique el aborto.
>
> En los casos previstos en el numero anterior, no será punible la conducta de la embarazada aun cuando la practica del aborto no se realice en un centro o establecimiento publico o privado acreditado o no se hayan emitido los dictámenes médicos exigidos».

Durante el proceso de su tramitación, el movimiento de mujeres había denunciado reiteradamente la insuficiencia de la Ley, que subordinaba la decisión de la propia mujer, al tener que someterse al juicio de médicos y jueces. Esta situación, según las feministas, sería fuente de conflictos jurídicos, cuando no de persecución de las mujeres acusándolas de delito, a la vez que suponía vulnerabilidad y riesgos para los propios profesionales encargados de realizar la interrupción del embarazo.

Para evidenciar estas carencias de la Ley y con el objeto de difundir y denunciar cual era la situación de las mujeres que tenían que recurrir al aborto en caso de un embarazo no deseado, la Comisión por el Derecho al Aborto de la Coordinadora Feminista en Navarra, difundió mediante panfletos y notas de prensa, un Informe en el que relataba cómo desde hacía ocho años recibían todos los jueves a mujeres que deseaban ser informadas sobre la posibilidad de abortar. Según esta información de la Comisión, semanalmente recibían entre diez o doce mujeres, a quienes se daba a conocer en qué consistía la práctica

del aborto, lugares donde podían acudir, o el coste que podía suponer; unas 40.000 pesetas en las clínicas españolas. En Francia o Inglaterra resultaba más barato. También se les facilitaban direcciones, contactos, el modo de llegar a los diferentes lugares, etcétera.

La Comisión defendía enfáticamente la necesidad de realizar esta labor para intentar compensar las carencias de la Ley del PSOE que dejaba fuera al 97 por cien de las mujeres que desean abortar y que por lo tanto la situación era similar a la de hacía 10 años. En su información no se olvidaban de la realidad social y de la problemática de las mujeres que acudían en demanda de información. Denunciaban que en su mayoría estas mujeres no eran ricas, tenían ya otros hijos y en algunos casos eran muy jóvenes. Además de estos factores que condicionaban la decisión de una maternidad responsable, el más relevante para la Coordinadora era, fundamentalmente:

> "La falta de recursos de los Centros de Planificación Familiar, con listas de espera de más de tres meses para atender a las mujeres, por lo que éstas no tienen acceso a la formación y a una planificación que les permita mantener relaciones sexuales libres de embarazos".

La puesta en marcha de la Ley del aborto enfrentó a la sociedad navarra y fue germen de denuncias y movilizaciones tanto a favor como en contra de su aplicación[347]. En la segunda quincena del mes de octubre de 1985, salta a la prensa local y estatal la noticia de que se había practicado en un hospital público de la capital navarra el primer aborto bajo el tercer supuesto de la LIVE.

En un primer momento, junto a la información de la realización del aborto en la sanidad pública, el Diario de Navarra (DN) destacó principalmente el rechazo explícito del equipo médico de ginecología de la capital navarra a practicarlo. Para hacer más visible este rechazo, insertó las declaraciones de uno de los facultativos. No fue irrelevante el hecho de que este periódico hiciese constar el nombre de las dos médicas que habían intervenido: Elisa, ginecóloga, y Arancha, anestesista, sin incluir el de ningún médico que estuviera a favor de la práctica del aborto en los supuestos legales, aunque los hubiera, como era el caso. En los titulares de la noticia no se deja lugar a dudas sobre que la ginecóloga no era personal de la plantilla del hospital, con la clara intencionalidad de poner

347. El fondo hemerográfico ha sido cedido por Elisa Sesma. A pie de página se indica el nombre del diario, la fecha y el titular de la noticia. En el Apéndice se encuentra lo más reseñable del contenido.

en duda la suficiencia de su preparación o responsabilidad, por no pertenecer al grupo de estos especialistas. Con esta posición se adiciona de forma sutil la información de que la administración tuvo que recurrir a personal ajeno al hospital para poder llevar a cabo la práctica del aborto.

En las páginas del Navarra Hoy (NH), la noticia recoge las declaraciones de la médica que practicó el aborto, la doctora Elisa Sesma, intentando acercar al público la opinión favorable hacia esta medida, como solución a problemas mayores. Pero también nos muestra la denuncia directa, en palabras de esta profesional, hacia la postura adoptada por el equipo de ginecólogos, todos hombres, del Hospital Virgen del Camino (HVC) de Pamplona[348].

Casi inmediatamente apareció el anuncio de interposición de denuncia legal por el total rechazo a la Ley sobre interrupción del embarazo y de quienes lo practican bajo la tutela legal, por parte de una asociación pro-vida de Navarra, de Unión del Pueblo Navarro, del Arzobispo de Pamplona y del Colegio de Médicos[349], coincidieron en sus manifestaciones y denuncias contra la Ley, calificándola de atentado contra la vida y proponiendo como alternativa al aborto, entre otras, la adopción y la protección a las madres solteras; nunca la decisión libre de la mujer a ser madre o no, como tampoco a aceptar el aborto terapéutico en ningún supuesto, como ocurrió en este caso.

Contrariamente a esa actitud, la representación sindical del personal sanitario defendió este nuevo derecho y a las trabajadoras que mediante su práctica profesional habían hecho posible el ejercicio del mismo por parte de la mujer a la que se le practicó el aborto. Sin embargo, también en sus declaraciones, responsabilizan al gobierno de no velar por el cumplimiento de la Ley, así como alertaban de la dificultad de su aplicación, por haber introducido paralelamente

348. - *Diario de Navarra* (DN), 17.10.1985, *"Los ginecólogos del HVC se negaron a practicar el primer caso de aborto legal. La médico Elisa Sesma, del Ambulatorio, realizó la intervención a una mujer casada".*
- *Navarra Hoy* (NH), 17.10.1985. *"Aunque puede ser traumático, el aborto es un mal menor. Algunos abortos podrían evitarse".* Elisa Sesma*: "Salvo los médicos ginecólogos, el resto de personal sanitario del quirófano, enfermería y auxiliar, se han portado de maravilla".*

349. - *DN*, 19.10.1985. *"La Asociación Navarra para la Defensa de la Vida (ANDEVI) anuncia la interposición de medidas legales para evitar que el aborto quede impune". UPN lamenta el atentado contra la vida de un no nacido".*
- *NH,* 19.10.1985. *Cirarda: "Quien procura el aborto incurre en excomunión".*
- *NH,* 23.10.1985. *"El Colegio de Médicos defiende a los ginecólogos de Virgen del Camino".*

el derecho al acogimiento de objeción de conciencia a la práctica de abortos en la sanidad pública, algo que en consideración del Comité de Empresa del HVC, resultaba incomprensible e incompatible; ser personal del servicio público y negarse a cumplir la ley[350]. La postura mantenida por el Comité de Empresa suscitó que el Colegio de Médicos pidiese responsabilidades a la Dirección del hospital mediante una nota que hizo pública[351].

Entre tanto, el Centro de Planificación y Educación Sexual "Andraize", mediante una nota pública, mostró su solidaridad con el personal que practicó el aborto y demandó para los profesionales que se negaron a realizarlo que se aplique su inhabilitación profesional. Afirmaban que desde Andraize se habían enviado numerosas peticiones de ligaduras de trompas al HVC y la mayoría fueron rechazadas. Sostenían también que los médicos del servicio de ginecología no sólo se habían negado a realizar el aborto, sino que habían intentado impedirlo, lo que demostraba la incapacidad de estas personas para desarrollar su trabajo profesional en un servicio público, por lo que les sugirieron que lo abandonen[352].

La Vocalía de la Mujer de CCOO coincidió con el Comité de Empresa del HVC en la petición de garantizar la incompatibilidad necesaria entre el hecho de ser personal laboral público y no cumplir con el mandato de las leyes. Además, denunciaba la hipocresía con la que se mostraban determinados profesionales de la medicina, por la doble moral con la que actuaban al negarse a practicar abortos en la sanidad pública y sin embargo realizarlos en sus consultas privadas. Ofrecían apoyo y ayuda a las mujeres que se podían encontrar en la necesidad de abortar y anunciaban que emprenderían acciones para evitar que mediante la objeción de conciencia dejase de practicarse abortos legales[353].

---

350. - *DN*, 19.10.1985. *El Comité de Empresa del HVC critica a los ginecólogos del centro: "No deberían tener cabida en los centros sanitarios públicos. Se preguntan si el INSALUD abriría expedientes al resto de trabajadores si se negaran a realizar las funciones que tienen asignadas".*

351. Nota oficial del Colegio de Médicos de Navarra, firmado Dr. Sánchez Nicolay

352. NH, 19.10.1985. *"Las trabajadoras de Andraize manifiestan su apoyo incondicional al equipo sanitario que practicó la interrupción voluntaria del embarazo y su repulsa por el tratamiento informativo que un medio de la capital dio al tema publicando los nombres de quienes lo practicaron".*

353. NH, 19.10.1985. Vocalía de la Mujer de CC.OO. de Navarra. "*Ya tenemos Ley de aborto. Insuficiente, raquítica, y por ello mismo injusta, pero existe y debería ser de obligado cumplimiento".*

Tres posiciones respecto al conflicto surgido fueron recogidas en el diario *Navarra Hoy*: la del Ministro de Sanidad, en defensa de la ley y de quienes estaban obligados a aplicarla, denunciando la campaña desatada por los médicos, iglesia y la derecha navarra encarnada en UPN contra la persona de Elisa Sesma; la de médicos residentes, pidiendo respeto a las personas y a la ley, y, por último, la del representante de Unión del Pueblo Navarro en el Parlamento Foral que demandó información al Consejero de Sanidad respecto de este aborto[354].

También el periódico *El País,* se hizo eco de esta situación y durante tres días realizó un seguimiento de la noticia, revelando el acoso al que estaba siendo sometida la doctora Elisa Sesma, a la que entrevistó. Este periódico se posiciona en la defensa de la aplicación de la legalidad, rechazando la actitud de la derecha navarra. También en este diario apareció un artículo de la periodista Maruja Torres dedicado a Elisa Sesma[355].

En el mes de febrero de 1986 la prensa anunció la realización del segundo aborto en Navarra[356] y fue en ese momento cuando finalmente se materializó

354. NH, 26.10.1985. El ministro de Sanidad, Ernest Lluch: "La campaña personal contra la doctora Sesma, autora del primer aborto legal en Navarra, se ha colocado en un terreno personal absolutamente incalificable desde el punto de vista ético-moral que dicen defender sus autores".

355. - El País, 23.10.1985. *"Campaña persecutoria contra la doctora que practicó el primer aborto legal en Navarra".*
- El País, 24.10.1985. *Elisa Sesma cree que la campaña contra ella por practicar un aborto es "un pataleo de la derecha".*
- El País, 25.10.1985. Maruja Torres. *"Para Elisa". "Han corrido por las calles de Pamplona octavillas y pintadas que la trataban de asesina".*

356. NH, 22 .02.1986. *"Practicado el segundo aborto legal en Navarra. La madre de 20 a 22 años de edad, se hallaba en la octava semana de gestación. Le habían sacado 20 placas radiológicas en la quinta semana de gestación por que se preveían graves taras físicas y psíquicas en el feto".*
- DN, 22.02.1986. *"En este caso se desconoce la causa que motivó la intervención. Ha estado a cargo del doctor Pablo Sánchez-Valverde Visus, que ha sido contratado recientemente por el INSALUD por 9 meses para ejercer como jefe de cupo en un ambulatorio de Pamplona y ha intervenido como ayudante la Dra. Elisa Sesma, en el caso anterior fue al revés".*

la tan anunciada denuncia de Acción Familiar[357] en lugar de la Asociación Navarra para la Defensa de la Vida, que apareció en escena contra el aborto en octubre de 1985, si no Acción Familiar[358]. Esta era una asociación que estaba presente y actuaba en el conjunto del Estado en contra Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo.

En agosto de ese mismo año, junto a la información de un nuevo aborto, se introdujo en la publicación de la noticia la sospecha de negligencia por parte de los médicos que lo realizaron[359]. En esta ocasión no sólo se dio a conocer los nombres de los médicos involucrados, sino que se relataba de manera alarmante la situación de presión a la que se veía sometido el equipo de ginecología del HVC para rectificar las negligencias cometidas por los médicos abortistas[360]. Quedó manifiesta la intencionalidad del *Diario de Navarra* al pretender influir en la opinión pública y moverla a posiciones contrarias a la LIVE.

El diario *Navarra Hoy* trató de contrarrestar la información vertida por el otro periódico loca, mediante la publicación de unas declaraciones del director provincial del INSALUD[361] sobre lo correcto y habitual de la realización de nuevas intervenciones quirúrgicas a las mujeres que habían abortado, e informando a su vez, sobre la necesidad de respetar la especial custodia que necesitan las historias clínicas de estas personas, debido a que ya habían sido sustraídas de los archivos del hospital en otra ocasión.

- DN, 04.04.1986. *"Tajadura afirma que los dos abortos practicados en Navarra se basaron en la presunción de graves taras físicas del feto".*

357. DN, 18.06.1986. *"Acción Familiar presenta una querella contra los médicos que practicaron el segundo aborto en el HVC el 21 de febrero".*

358. Acción Familiar, nace, sin ánimo de lucro, en 1978, con el fin de promover la valoración y ayuda a la familia. Durante 1986-1987 hubo un despliegue organizativo para crear Acción Familiar en los principales pueblos de Navarra, además de en Pamplona, logrando tener presencia en Tafalla, Estella, Corella, Cintrúenigo y Tudela

359. DN, 15.08.1986. "*Tercer aborto legal en Navarra: la madre pasó varios días en la UCI. Tuvo que volver a ser intervenida porque el médico se dejo el feto muerto dentro".*

360. DN, 17.08.1986. *"Diversos sectores médicos sugieren la posibilidad de cierta negligencia profesional en la práctica del tercer aborto".*

361. NH, 19.08.1986. *"Nueva polémica tras el cuarto aborto legal practicado en Navarra. Ninguna denuncia por supuesta mala praxis ha sido presentada al INSALUD".*

La pertinaz batalla contra la LIVE logró abrirse paso en el Juzgado de Instrucción número tres de Pamplona[362]. Un magistrado dictó un auto de procesamiento por un presunto delito de aborto ilegal contra el director del HVC, los tres ginecólogos y la mujer que se acogió al derecho a abortar. A partir de ese momento no cesarán las declaraciones de apoyo[363] a las personas procesadas, a la vez que se señala al gobierno[364] como principal responsable de una Ley insegura, que no reconocía el derecho de la mujer a disponer libremente acerca de su maternidad. La autoridad sanitaria de Navarra reconoció, mediante declaraciones públicas, las dificultades y el riesgo a ser procesada a que se aboca la persona que quiera acogerse a la LIVE, e insistió en la condena de la actividad de organizaciones como Acción Familiar y el Opus Dei, que atacaban el derecho otorgado por la Ley mediante posturas retrógradas, dirigidas a intimidar a profesionales y a las mujeres.

Un año y cinco meses después de haberse realizado el primer aborto bajo los supuestos marcados por la Ley 9/1985, el personal sanitario concernido, las dos ginecólogas y el ginecólogo, más la anestesista, decidieron no realizar más abortos, notificándoselo al Director del INSALUD en Navarra y al Consejero de Salud[365]. Alegaban como motivos de su decisión el manifiesto ambiente hostil al que se vieron expuestos y el subsiguiente coste personal, que no se correspondía con la baja incidencia de abortos legales que se realizaban. Por su parte, los responsables del sistema sanitario público reconocieron la dificultad existente para garantizar en Navarra el derecho a abortar. El reconocimiento de esa dificultad no supuso, sin embargo, que se adoptaran medidas de refuerzo para su garantía. Al contrario, pareció que se aceptaba la situación, ya que el

362. - NH 27.10.1987 en portada. *"Procesados cuatro médicos por un supuesto aborto ilegal en Pamplona. Juan José García Pérez, magistrado del Juzgado de Instrucción número tres de la Audiencia Territorial de Pamplona ha dictado auto de procesamiento".*
- DN, 27.10.1986. *"Cinco procesados por un aborto en Pamplona. La mujer que abortó y los 4 médicos que la atendieron".*

363. NH, 28.10.1987. "La interrupción del embarazo vuelve a los tribunales".

364. El País, Editorial, 03.11.1987 "La espada del aborto. El procesamiento de cuatro médicos de Pamplona acusados de realizar un aborto ilegal recuerda, por si a alguien lo hubiera olvidado, la situación de inseguridad jurídica en que sigue sumiendo a muchos españoles una norma tan cicatera como es la ley de despenalización parcial del aborto".

365. NH, 28.10.1987. *"La interrupción del embarazo vuelve a los tribunales. Los doce últimos casos se han tenido que remitir a Madrid. La falta de personal impide actualmente la práctica de abortos legales en Navarra".*

Consejero de Sanidad afirmó que no superaría el tres por cien, los casos que podrían acogerse a la Ley del total de abortos que se producían en Navarra.

Estos dos años de vigencia de la LIVE supuso en la práctica, al menos en Navarra, la aparición de diferentes aspectos colaterales a considerar: la dificultad de contar con personal especializado que asumiese realizar estas intervenciones; las campañas de crítica y descalificación hacia el personal médico, lanzadas desde la derecha, la iglesia y el personal médico contrarios a la Ley; la crítica permanente de parte del movimiento feminista, los partidos de izquierda y los profesionales defensores del aborto, que desaprobaban esta Ley por la inseguridad de la misma y las enormes dificultades derivadas que impedían ponerla en práctica; la falta de eficacia de la propia Ley para resolver la demanda de abortos, que finalmente seguían produciéndose en el extranjero; la promesa de los gobernantes de hacer cumplir la Ley[366] y, por último, la decisión de profesionales de los Centros de Orientación Familiar y Educación Sexual (COFES) de no tramitar más expedientes de solicitud de aborto legal[367], junto a la del personal médico procesado por aborto legal de no practicar más abortos hasta que la Ley no fuese modificada y contase con las garantías jurídicas necesarias para no ser denunciados por prácticas ilegales[368]. La decisión adoptada en los COFES de Navarra pronto fue secundada por otros centros de Planificación Familiar y Educación Sexual, en solidaridad con los profesionales procesados en Navarra y como protesta por una Ley que calificaban de injusta[369].

366 NH, 31.10.1987. *"Procesamiento a cinco personas por aborto. Una vez asumidas las competencias en materia de Sanidad, afirma el consejero de Salud, Artundo: Garantizaremos el derecho al aborto en la red hospitalaria foral".*

367 - NH, 31.10.1987. "*La decisión de la asamblea de los trabajadores de los ocho COFES existentes en la Comunidad Foral supone que no se van a seguir remitiendo a Madrid como se hacía desde primeros de año, a las mujeres que deseen abortar acogiéndose a alguno de los tres supuestos legales y que en los últimos diez meses han sido tan sólo el 1,3% de las 840 solicitudes de aborto en Navarra".*

- NH, 05.04.1988. "*Durante el primer trimestre del año presentadas 247 solicitudes de aborto en centros de Planificación Familiar".*

368 NH, 07.04.1988. "*Pablo Sánchez-Valverde y Elisa Sesma "No habrá más abortos legales en Navarra por muchos años".*

369 NH, 14.11.1987. "*Una iniciativa navarra puede paralizar la ley de aborto. Los centros de "planning" de todo el Estado dejarán de tramitar demandas de aborto legal en solidaridad con los procesados de Pamplona".*

Durante el tiempo que transcurrió desde el anuncio de que no serían practicados más abortos legales en Navarra, hasta la celebración del juicio transcurrieron otros dos años (1988-1989) en los que no cesaron los ataques a la Ley y a las personas que estaban procesadas por parte de políticos, juristas, la iglesia católica, periodistas, asociaciones pro-vida, etcétera. También continuaron las muestras de solidaridad y de apoyo a las personas encausadas por haber practicado el aborto[370]. Apoyos que se manifestaron fundamentalmente a través de la Coordinadora Feminista, las profesionales de los Centros de Orientación Familiar y Educación Sexual, las organizaciones sindicales y asociaciones de vecinos, etcétera. Menos frecuentes fueron los apoyos de los partidos políticos de izquierda, aunque presentes en momentos puntuales durante el transcurso del trámite de la demanda judicial[371]. No cesaron tampoco las actuaciones judiciales contra los procesados. Según se concluía el procedimiento, el juez responsable del caso iba endureciendo las medidas, mientras el ministerio fiscal solicitaba el sobreseimiento del caso[372].

370. El País, 25.07.1988. *"105.000 mujeres abortan cada año en España, tan sólo 18.000 lo han hecho de forma legal desde 1985, cuando se cumple el tercer aniversario de la Ley".*

371. - NH, 02.11.1987. *"Alrededor de 1.500 personas se manifestaron en la tarde de ayer en Pamplona en contra del procesamiento y por una ley de aborto más amplia".*
- DN, 14.11.1987 Comunicado de apoyo a los procesados por un aborto, firmado por 92 cargos electos de HB, Batzarre, EE, IU, PSOE y UGT.
- NH, 20.11.1987. *"Cristina Almeida afirma que el juez García fue objeto de un expediente de incapacidad mental".*
- NH, 25.11.1987. *"Nueva polémica tras los procesamientos por aborto. Cristina Almeida, detenida tres horas en Madrid por orden de un juez de Pamplona".*

372. - NH, 12.04.1989. *"El juez pide 4,5 millones de pesetas de fianza a los tres ginecólogos procesados por aborto".*
- NH, 18.05.1989. *"El juez García Pérez embarga el piso de la ginecóloga Elisa Sesma. El embargo preventivo podría materializarse también esta semana en el domicilio de Pablo Sánchez Valverde".*

3.5.1. Juicio por aborto en Pamplona. Cronología del procesamiento y juicio por aborto legal (junio 1986-enero 1990)

• Enero 1986

Se practicó una prueba radiológica en la Clínica Universitaria de Navarra con la realización de 15 placas sobre el abdomen a la mujer que fue procesada posteriormente por delito de aborto. Más adelante, el 30 de enero, se le realizó una prueba de embarazo, con resultado positivo.

El viernes se practicó en Pamplona el segundo aborto legal

El jueves se realizó en Pamplona, en el Hospital «Virgen del Camino» de la Seguridad Social, el segundo aborto que tiene lugar en Navarra tras la despenalización aprobada por el Gobierno socialista.

En este caso, se desconoce la causa que motivó la intervención, si bien ayer se especulaba con la posibilidad de que la mujer a la que se le practicó el aborto, hubiera alegado que padeció la rubeola durante el embarazo. Ayer, y horas después de la primera intervención, la mujer fue nuevamente sometida a actuaciones quirúrgicas al no haberse completado el jueves la extirpación total.

El segundo aborto en Navarra ha estado a cargo del doctor P. Sánchez-Valverde Visus, anterior ginecólogo del centro «Ardoles» y desde hace unas semanas médico contratado para los próximos 9 meses como jefe de cupo de Obstetricia y Ginecología por el INSALUD para ejercer en un ambulatorio pamplonés, así como consultor por 2 horas en COFES del Gobierno de Navarra.

El Dr. Sánchez-Valverde lejano a la plantilla del servicio de Ginecología del Hospital «Virgen del Camino» había intervenido como ayudante de la doctora Elisa Sesma cuando ésta realizó el primer aborto en Navarra, el pasado 16 de octubre. Precisamente en este segundo aborto, Elisa Sesma actuó como ayudante.

Hay que señalar que, como en la anterior ocasión, el equipo de Toco-ginecología del Hospital «Virgen del Camino» ha permanecido al margen de este tipo de intervenciones.

Hospital infantil y maternidad donde se ha practicado el segundo aborto.

• 21 de febrero de 1986

Se le realiza la interrupción del embarazo en el HVC.

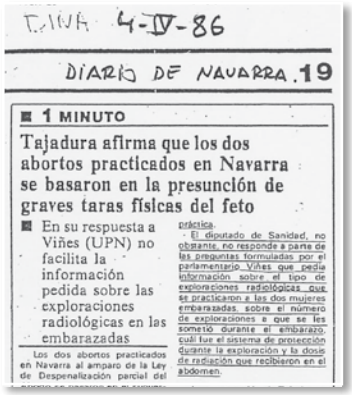

D.NA 4-IV-86

DIARIO DE NAVARRA 19

■ 1 MINUTO

Tajadura afirma que los dos abortos practicados en Navarra se basaron en la presunción de graves taras físicas del feto

■ En su respuesta a Viñes (UPN) no facilita la información pedida sobre las exploraciones radiológicas en las embarazadas

Los dos abortos practicados en Navarra al amparo de la Ley de Despenalización parcial del

práctica.

El diputado de Sanidad, no obstante, no responde a parte de las preguntas formuladas por el parlamentario Viñes que pedía información sobre el tipo de exploraciones radiológicas que se practicaron a las dos mujeres embarazadas, sobre el número de exploraciones a que se les sometió durante el embarazo, cuál fue el sistema de protección durante la exploración y la dosis de radiación que recibieron en el abdomen.

• Abril 1986

Unión del Pueblo Navarro (UPN), hizo una pregunta parlamentaria al Consejero de Salud del Gobierno Foral, Federico Tajadura, del Partido Socialista de Navarra (PSN), con el objeto de conocer las causas y procedimiento del aborto. El Consejero responde que la interrupción del embarazo había sido ajustada a la norma.

• Junio 1986

La Asociación Acción Familiar (AAF), afín ideológicamente al Opus Dei, presentó una querella criminal contra uno de los ginecólogos que practicó el aborto y contra el director del HVC, Dres. Sánchez Valverde y Carnicero, respectivamente.

Los ginecólogos del Hospital Virgen del Camino se negaron a practicar el primer caso de aborto legal

■ La médico Elisa Sesma, del Ambulatorio, realizó la intervención a una mujer casada

■ El feto tenía 15 semanas y la razón argüida fue la de malformaciones congénitas

• Octubre 1987

Se dictó auto de procesamiento contra la mujer que abortó y contra cuatro médicos, a los dos anteriores citados se suman las doctoras Sesma y Landa. Se decreta libertad bajo fianza de 200.000 pesetas cada uno y la obligación de comparecer los días uno y quince del mes en el Juzgado número 3 de Pamplona.

• Noviembre 1987- enero 1990

Actividad ininterrumpida en defensa del aborto libre y gratuito, contra los juicios por aborto y la libre absolución de los encausados, convocada por la Coordinadora Feminista de Navarra y apoyada por organizaciones populares, políticas y sindicales[373].

• 19 de noviembre de 1987

Cristina Almeida abogada y diputada por IU participó en una mesa redonda sobre el aborto, organizada por la Asociación en Defensa de la Sanidad Pública[374]. En ese acto afirmó que el Instructor del Procesamiento, el Juez J. García, fue objeto de un expediente por incapacidad mental. La abogada fue detenida en Madrid por estas declaraciones y compareció, citada por el Juez de Navarra, Ruiz Polanco, en el Juzgado número 1 de la capital navarra. Quedó en libertad y el Juez Ruiz Polanco, es expedientado por el Consejo General del Poder Judicial[375].

• Diciembre 1989

La Audiencia Territorial de Pamplona confirmó la fecha del juicio para los días 24, 25 y 26 de enero de 1990. El Ministerio Fiscal pidió la absolución, ya que

373. *El médico,* 25.03.1988. Entrevista a Carlos Artundo Purroy, Consejero de Salud del Gobierno de Navarra. En esta entrevista se comprometió a que: *"La Administración Pública de Navarra, debe y va a garantizar que las ciudadanas que se acojan a este derecho (aborto) puedan hacerlo en Navarra".*

374. Cambio 16, 18.01.1988. "Entrevista a Cristina Almeida "El PSOE rechaza la libertad de la mujer para abortar".

375. *El País*, 25.11.1987. *"Cristina Almeida permaneció tres horas detenida por criticar a un juez en un caso de aborto".*

El ministro de Sanidad, Ernest Lluch, en declaraciones a NAVARRA HOY

"La campaña contra la doctora Sesma me parece absolutamente incalificable"

"La campaña personal contra la doctora Sesma, autora del primer aborto legal en Navarra, se ha colocado en un terreno personal absolutamente incalificable desde el punto de vista ético-moral que dicen defender sus autores".

- Los médicos residentes piden respeto y rechazan las descalificaciones personales
- "El único tema a dilucidar es si se han cumplido o no los requisitos que exige la ley".

en su día solicitó el sobreseimiento. La Acusación particular, por su parte, solicitó 12 años de cárcel, 14 años de inhabilitación profesional y millón y medio de pesetas de multa a cada uno de los encausados.

• Enero 1990

Durante este mes se celebró el primer juicio por aborto legal tras la aprobación de la Ley de 1985, en la ciudad de Pamplona. Por ello, la capital navarra concentró la atención del MF de España y del conjunto de las organizaciones políticas y sociales que defendían el derecho al aborto libre y gratuito, pero que a su vez criticaron la LIVE porque no satisfacía su demanda, igualmente la de las personas, organizaciones e instituciones posicionadas en contra del aborto y de la polémica Ley.

Pamplona, por tanto, fue durante ese tiempo el escenario de la mayor polémica pública y mediática en torno al derecho al aborto y su regulación en el ordenamiento español durante cinco años. Una ciudad como Pamplona y una sociedad como la navarra, de fuerte y arraigada tradición religiosa, conservadora social y culturalmente, con una fuerte implantación y presencia del Opus Dei en la sociedad, con una universidad y una clínica que impartían formación en los valores religiosos y en el orden social patriarcal, vivió, durante esos cinco años, la mayor polémica sobre los cambios sociales que se estaban produciendo en torno al debate de la liberación de la mujer.

Una vez hecha pública la fecha para la celebración del juicio, diferentes organizaciones políticas, sindicales y sociales acordaron convocar una manifestación en Pamplona en solidaridad con los tres médicos encausados. Igualmente, continuaron las concentraciones frente a los Juzgados de Pamplona. Y dieron a conocer un comunicado que criticaba nuevamente la inseguridad e insuficiencia de la Ley, demandando una nueva ley que permita a las mujeres decidir libremente sobre esta materia[376].

376. *NH*, 12.01.1990. *"Presentada la campaña de apoyo a los médicos procesados por aborto. Una manifestación y concentraciones durante el juicio". Coordinadora Feminista de Navarra,*

Una de las instituciones pioneras en posicionarse fue el Ayuntamiento de Pamplona[377]. En su primera sesión tras las vacaciones navideñas, aprobó una moción en apoyo a los encausados en el juicio, pidiendo la libre absolución de los mismos. Los partidos de derecha -UPN y PP- rechazaron dicha moción, pero no pudieron paralizarla al estar en minoría en el consistorio pamplonés.

A partir de ese momento, los medios de comunicación ofrecieron cobertura informativa diaria sobre lo que iba aconteciendo en los Juzgados de Pamplona[378]. El popular Paseo de Sarasate fue escenario de los altercados que se produjeron todos los días durante las horas en que los encausados permanecían en el interior del juzgado. Contaron con el apoyo de numerosas asociaciones, sindicatos, profesionales de la sanidad, personalidades, partidos políticos y, fundamentalmente, con la gran movilización de las asociaciones de mujeres del Movimiento Feminista de Navarra, Euskadi y del conjunto del Estado[379]. Por su parte, la posición contraria a la aplicación de la LIVE también dispuso de numerosos apoyos, centrados fundamentalmente en la asociación que había promovido la demanda y en los partidos políticos UPN y PP.

En definitiva, el procesamiento de estas personas por un aborto legal originó en Pamplona una serie de movilizaciones que revivieron las reivindicaciones de los inicios de la transición política: derecho al aborto libre y gratuito, y amnistía. Estas movilizaciones, tuvieron un fuerte impacto en el conjunto del MF de todo el Estado. Igualmente, contribuyeron a cohesionar de manera

---

Andraize, Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública, CC.OO., UGT, HB, LAB, Egizan, Coordinadora de Asociaciones de Vecinos, Batzarre, ESK-KUIS, IU, EMK, LKI, EE, STEE-EILAS, IPES, CNT, trabajadores de los Centros de Planificación Familiar de Navarra, Jueces para la democracia, Abogados Jóvenes...".

377. DN, 12.01.1990. "Aprobada una moción que exige la libre absolución de los encausados en el juicio del aborto. Contó con el apoyo de PSOE, HB, CDS, EA y Cervantes. El Pleno municipal aprobó ayer una moción presentada por PSOE, CDS, EA y Cervantes, contó con el apoyo de HB y el rechazo de UPN y PP".

378. - NH, 22.01.1990. *"El juicio contra tres ginecólogos en Pamplona, un test para la vigente ley de aborto".*
    - DN, 23.01.1990. *"Mañana comienza en Pamplona el juicio contra tres médicos por un posible delito de aborto".*
    - DN, 25.01.1990. *"Comenzó el "Juicio del Aborto". Los acusados afirman haber actuado legalmente y la acusación asegura que los informes fueron insuficientes".*
    - NH, 25.01.1990. *"Los médicos procesados declaran que el aborto estaba justificado".*

379. El País, 23.01.1990. *"El Instituto de la Mujer denuncia presiones en el caso del juicio por aborto a tres médicos en Pamplona".*

importante al conjunto de organizaciones feministas de Navarra y Euskadi, lo que a su vez permitió desarrollar una actividad de denuncia pública que se mantuvo muy activa durante los más de cuatro años que duró el procesamiento judicial, generando además un fuerte debate en las esferas políticas, judiciales y de forma singular en la iglesia católica.

Durante todos los días que duró el juicio se simultanearon en la calle las concentraciones de personas que defendían las dos posturas, entre las puertas del juzgado y frente a la estatua de los Fueros y el Palacio del Gobierno de Navarra y separadas por la permanente presencia de la policía, que formaba un autentico muro de contención, para que no hubiese más conflicto entre las partes que el derivado del intercambio de consignas. En ningún momento el intenso frío de aquellos días de enero en la capital navarra impidió que numerosas personas acudiesen diariamente a las concentraciones de apoyo a las dos ginecólogas y a su compañero de especialidad.

NAVARRA

ABORTO LIBRE ETA DOHAINIK
LAS MUJERES DECIDIMOS

Alrededor de 1.500 personas se manifestaron ayer en Pamplona en exigencia del derecho al aborto libre y gratuito.

Los centros de "planning" de todo el Estado dejarán de tramitar demandas de aborto legal en solidaridad con los procesados de Pamplona

Una iniciativa navarra puede paralizar la ley del aborto

MIKEL MUEZ

Los centros de planificación familiar de todo el Estado dejarán de tramitar las solicitudes de aborto legal que les sean presentadas y remitirán las mismas a los directores provinciales del INSALUD para que sean ellos quienes decidan en la materia, según ha anunciado Angel López, presidente de la Asociación de Planificación Familiar de Madrid. La decisión será adoptada a propuesta de los profesionales de centros navarros y en protesta por el procesamiento en la Comunidad Foral

ministración".

1.500 personas

Alrededor de 1.500 personas se manifestaron en la tarde de ayer en Pamplona en contra del procesamiento y por una ley de aborto más amplia. Los manifestantes recorrieron diversas calles del centro de la ciudad encabezados por una pancarta de la Coordinadora Feminista de Navarra con la inscripción "Las mujeres decidimos, no a los juicios por aborto". Durante el trayecto, que llegó hasta las puertas de la Audiencia, se corearon gritos como "Nosotras pa-

liar" ha presentado ante el director general del Instituto Nacional de la Salud en Madrid un recurso de alzada contra el "acto presunto" del director provincial del mismo organismo sanitario, Pedro Bados, por "denegación de peticiones" sobre aspectos de diversos abortos legales realizados en Navarra que "Acción familiar" pidió y que afirma no haber recibido nunca a pesar de reclamar derecho legal a la obtención de dicha información.

Joaquín Pascual Izco, presi-

IGUERA HOY . 14.XI.87

Finalmente, la Dra. Sesma, la Dra. Landa y el Dr. Sánchez Valverde fueron absueltos, quedando desestimada la acusación hecha por Acción Familiar[380]. Este largo proceso concluyó con el reconocimiento por parte de la Audiencia Provincial de Navarra de la correcta actuación llevada a cabo por los médicos de la Seguridad Social en el aborto practicado cinco años atrás.

La satisfacción de las feministas fue grande. Sin embargo, recurrió a la frase de "hemos ganado la batalla, pero se ha perdido la guerra", en referencia a las consecuencias que este proceso y este juicio había tenido sobre la aplicación de la LIVE, de las cuáles la más importante y negativa se iba a producir a partir de ese momento, pues en Navarra ya no se practicarían más abortos.

380. *NH,* 3 de febrero 1990. "*Absueltos de un delito de aborto los tres ginecólogos de la Seguridad Social. "La presunción de taras fue correcta*".

El compromiso de los gobernantes navarros de hacer cumplir la Ley en los hospitales públicos fue una falacia.

La falta de decisión del gobierno del PSOE al no proceder a aprobar una Ley más avanzada y garantista del derecho que promovía, tal y como pedía el Movimiento Feminista, tuvo estas nefastas consecuencias.

LUIS AZANZA-ESPECIAL PARA D16

POR EL DERECHO AL ABORTO. Durante la segunda jornada del juicio que se celebra en Pamplona contra tres ginecólogos de la Seguridad Social, comparecieron ante el juez una veintena de peritos que no se pusieron de acuerdo sobre si las dosis de radiaciones recibidas por Silvia C. justificaron el aborto. Mientras los peritos prescindidos por la defensa mantienen que las quince radiografías recibidas por la joven eran suficientes para producir graves malformaciones en el feto, los de la acusación particular sostuvieron lo contrario. Tal y como ocurrió el miércoles, cientos de personas se concentraron frente a la Audiencia de Pamplona, unos para mostrar su apoyo y otros su repulsa hacia los médicos juzgados. En la imagen, una joven hace con sus manos el signo feminista, junto a un policía. Pág. 12

Que fuese Navarra el lugar donde se escenificó la batalla a favor y en contra del aborto, no es una cuestión menor. Navarra representaba para la derecha y fundamentalmente para el Opus Dei la seña de identidad del catolicismo y de la cultura más trasnochada e ideológicamente más conservadora de los valores asentados en la familia tradicional. Las referencias al Opus Dei estuvieron presentes en todas las consignas que gritaban las mujeres y hombres que se posicionaban a favor del derecho al aborto. Una gran parte de la ciudadanía navarra denunció al Opus de ser la organización que con más ahínco proclamaba que la maternidad era un deber inexcusable de las mujeres casadas y consecuentemente se oponía a cualquier medida o norma que fomentara la maternidad libre y responsable.

Para el Movimiento Feminista de Navarra y del País Vasco, este juicio supuso la reafirmación como movimiento de liberación. La coordinación, solidaridad, apoyo y movilización de las organizaciones de mujeres vascas y navarras, alcanzó el cenit de su existencia como movimiento de liberación, pero también el comienzo del fin. El desarrollo de la democracia había querido atender y responder a una demanda muy importante del movimiento de mujeres: el reconocimiento de la libertad sexual y de una maternidad responsable y, por lo tanto, el derecho a abortar. Pero el gobierno del PSOE, más atento a las presiones políticas y mediáticas de la iglesia católica y de la derecha española, no respondió a las demandas y promovió un Ley en la que las condiciones para ejercer este derecho eran tan restrictivas que tuvo efectos absolutamente

perversos, propiciando víctimas entre las mujeres y los profesionales sanitarios. El Movimiento Feminista, en general, pagó un gran coste por esta mala ley del gobierno socialista.

3.5.2. La LIVE fue insuficiente, pero que al menos facilitó que 20.000 mujeres pudieran abortar en España de forma legal entre octubre de 1985 y enero de 1990

En este epígrafe se presenta parte de la abundante documentación disponible, junto al inestimable testimonio oral que ha propiciado la determinación metodológica de este apartado.

En la revista Salud 2000[381], Elisa Sesma, es presentada por la persona que la entrevista en los siguientes términos:

> "Acusada públicamente de asesina, ha visto sufrir por ello a seres queridos, pero ni aun así su voluntad se ha debilitado y sólo ha podido con ella una administración sanitaria incapaz de hacer cumplir la ley cuando se plantean problemas con el estamento médico. Es posible que nadie se lo agradezca, ni siquiera las mujeres, y que sólo le quede el íntimo convencimiento de que hizo lo que debía, cumplir una ley".

La propia Elisa Sesma aportó en la entrevista su reflexión personal acerca de la insuficiencia de la LIVE y de la extrema acusación de que había sido objeto:

> *"La ley es insuficiente porque despenaliza el aborto en algunos casos, pero no da derecho a la mujer a elegir. En ese conflicto de derechos, los derechos de la mujer y los derechos del nasciturus, para mí quien tiene derecho a elegir es la mujer. Por eso la ley siempre me ha parecido insuficiente, pero a medida que se está aplicando, aunque sea en la sanidad privada y reconociendo que hay importantes problemas para la práctica del derecho; por el señor que denuncia a su novia; la policía que entra en una clínica privada; y que desde luego, las mujeres tienen que pasar por "locas" para abortar legalmente, no se puede decir que no vale para nada, sería mentir. Al menos ha servido para que veinte mil mujeres pudieran abortar, aunque sea en clínicas privadas".* (Elisa S.)

Como se ha referido anteriormente, este caso dejó en evidencia la hipocresía y la doble moral imperante en la sociedad navarra con el tema del aborto, como negación *de facto* del derecho de la mujer a decidir sobre los hijos que quiera

381. *Salud 2000,* noviembre 1989

tener. Esta es la contradicción que aflora con este proceso. La práctica de un aborto legal en un hospital público en Pamplona fue un autentico ataque a los cimientos de su construcción ideológica. También al ámbito político democrático le resultaba difícil mantener el compromiso formal de respetar y hacer respetar las leyes, decantándose por obviar el tema. La decisión de esta ginecóloga y de sus compañeros zarandeó con fuertes sacudidas el modelo social, la familia, la educación, sus creencias religiosas y el modelo de mujer sustentados por este entramado de poder simbólico y orgánico.

No resultó ajeno a aquel desbordamiento de actitudes intransigentes hacia la ginecóloga y sus compañeros por parte del entorno del Opus y así se debe destacar, el escenario de huelgas promovidas por el personal médico en aquel preciso momento, caracterizado por su intolerancia a las imposiciones en cuanto a la práctica médica, lo que se tradujo en este caso en su oposición a que se les impusiera desde el gobierno socialista la práctica pública del aborto. La oportunidad legislativa no fue la más propicia y esta situación de reivindicaciones médicas, junto con la doble moral de algunos de estos profesionales, fortaleció la oposición corporativa contra el aborto.

Elisa Sesma fue caracterizada públicamente como feminista radical, y por tanto, enemiga de los valores tradicionales de la familia. Sin embargo, ella no se siente feminista en esos momentos, no había militado en el movimiento y ni su conciencia, ni su ideología responden a las propias de una activista del movimiento de liberación de la mujer hasta muy tardíamente. Se trataba de una mujer que asumía con claridad la necesidad de Andraize y la función que desempeñaba. No dudaba en manifestar el derecho de las mujeres a tener el número de hijos que deseara y defendía que las mujeres habían de tener su propio trabajo, para no depender de nadie. No ignoraba la desigualdad de género, aunque como ella dice en ese momento, quizá no lo supiera verbalizar o conceptualizar como tal.

Reconoce que siempre sintió con fuerza la solidaridad con los más débiles. Es precisamente esta conciencia la que la mueve a ser crítica con el Opus desde sus tiempos de estudiante de medicina en la Universidad de Navarra. También esa posición solidaria le impulsó a tomar la iniciativa de organizar charlas informativas sobre la anticoncepción en los pueblos que estuvo ejerciendo la medicina antes de comenzar la especialidad, coincidiendo con la legalización de los anticonceptivos en 1978.

> *"Por mi cuenta y riesgo, les contaba a las mujeres de qué iba eso de las píldoras y cuatro cosas más. Cuando la movida de la gente de aquí por las mujeres de Basauri yo también me movilice en su apoyo, yo estaba concienciada, pero por hechos muy puntuales. Fui muy crítica con las actitudes que tenían algunos médicos en el HVC, ya antes de ser gine, durante mi residencia me he peleado la ligadura de trompas ante el jefe de servicio que era un facha, o sea, ese tipo de conciencia progresista yo la tuve, pero yo no tuve la militancia activa en el sentido de militar en algo".* (Elisa S.)

En una ocasión le llamaron para una entrevista en la radio. El periodista le pidió que resumiera en un mensaje lo que les diría a las mujeres. La respuesta de Elisa Serna, según ella misma nos relata, nos da las claves de su posición de latente feminismo práctico:

> *"Que se busquen la vida, que tengan curro y que sean independientes, sin tener ninguna conciencia del feminismo, eso lo tenía muy claro".* (Elisa S.)

Entre las preocupaciones de Elisa Sesma por conocer mejor la situación real de la práctica abortiva en España conoció a través de la información de un amigo de su ciudad natal, Tudela, en agosto de 1980 que existía un grupo de personas que realizan abortos en Andalucía y en el mes de noviembre de ese año deja a su hija con el padre y emprende un viaje para conocer in situ cómo se practican los abortos de manera clandestina en Sevilla. Esta experiencia resultó fundamental en el proceso de concienciación de Elisa, como ella relata:

> "El hecho de que fuera clandestino y que hubiera gente que se lo peleó, me ayudó a comprender la liberación de las mujeres, cómo problema".

Posteriormente, acudió a las jornadas feministas que se celebraban en la Universidad de Barcelona, en las que se abordó con profusión el tema del aborto. Es en ese momento cuando la policía detuvo al equipo de "Los Naranjos", el personal de la clínica con quienes había estado participando en los abortos clandestinos en Sevilla. El relato de Elisa en este punto nos muestra intensamente cómo esta mujer que asumió riesgos profesionales y personales, tanto por su conciencia como por su ética profesional y social, se sintió desvalida ante la actuación de un gobierno democrático que actuaba en defensa de un mandato legal heredado del franquismo:

> *"Yo tenía un acojono que me moría leyendo el periódico, yo no estaba dispuesta asumir la bronca política que significa meterte en un juicio en aquel momento, en el 80. Que te juzguen, que te quiten el título, yo estaba dispuesta a conocer aquello, estaba concienciada de que tenía que existir, pero no estaba dispuesta a vivirlo en propia carne".* (Elisa S.)

En el momento que se aprueba la regulación del aborto mediante la LIVE, en 1985, ya con más claridad y voluntad de activista, Elisa Sesma es muy consciente de su posición y de su compromiso:

> *"Tengo una conciencia clara; llevo diez años peleando por el aborto libre y gratuito y tengo muy claro que hay que abortar en la Seguridad Social, tenía claro que ya era hora, aunque sea con restricciones, de que hubiera una Ley del aborto con la cual las mujeres no se murieran por abortar, en malas condiciones. Yo pensaba que había que hacerlo, pero por un tema ético, personal".* (Elisa S.)

3.6. La conflictividad laboral del momento y la inseguridad jurídica de la LIVE generaron un entorno favorable para la negativa del personal sanitario a realizar abortos

Como se ha anticipado anteriormente, en la objeción de parte del personal sanitario a la realización de abortos influyó determinantemente, como agente externo, el entorno laboral reivindicativo, con una clase médica que va perdiendo poder y privilegios y que, al no sentirse apoyada por el movimiento sindical de clase, acomete la creación de su propio sindicato corporativo.

Además de esta coyuntura laboral, en Navarra se está en pleno proceso negociador de las transferencias del sistema sanitario, fuente de conflictos dadas las desigualdades existentes entre las condiciones laborales del personal proveniente del INSALUD y de la plantilla de la Diputación Foral de Navarra. También se sumó en este contexto que la Maternidad dependiente de la Diputación, ubicada en el recinto hospitalario provincial y con plantilla dependiente de dicha Diputación, iba a ser cerrada debido al importante descenso de la natalidad, por lo que personal médico debía integrarse en el mismo equipo de la hasta entonces plantilla del INSALUD dependiente del Ministerio de Sanidad; las disensiones que se produjeron en torno a la jerarquización del personal médico no fue baladí.

En este ambiente de tensión y conflicto del personal de medicina que consideraba que se estaba quebrantando su situación de privilegio, la LIVE venía a imponerles algo públicamente nuevo que no estaban dispuestos a tolerar, como recuerda Elisa S.:

> *"Yo tenia problemas porque me permitía decir que sí: yo voy hacer los abortos. Chica formada por ellos, pero que todavía no estoy en su hospital, no formo*

parte de su equipo, si no que soy de plantilla del ambulatorio; evidentemente que fue un terremoto, de eso era consciente y de que subvertía todos sus principios de estabilidad, de comodidad, de grupo cerrado que nadie les soliviantaba y que además en ese momento estaban reivindicativos con el tema de las pelas, porque les parecía que les pagaban poco. Era un momento que había una fiebre de reivindicación estamental con el tema del sindicato médico monumental, estaba el terreno abonado". (Elisa S.)

El servicio de ginecología del hospital Virgen del Camino estaba compuesto por 12 hombres, un ambiente ciertamente hostil en el que se ubicaba la doctora Sesma, que lo vivió así:

"En aquel momento yo era la única ginecóloga, con plaza de ambulatorio, no pertenecía al servicio de manera jerárquica, pero que logré hacer guardias en el servicio como adjunta, con muchas pegas. Mis compañeros tenían la idea preconcebida de que yo era de izquierdas, feminista, que practicaba lo de las ligaduras y que protestaba y que exigía. Todo esto me diferenciaba de los chicos. Es entonces cuando comencé a vivir la diferencia que había entre médicos residentes y médicas residentas; hasta entonces no existía el modelo de ginecólogos/ginecólogas, para poder comparar". (Elisa S.)

En 1986 en el hospital Virgen del Camino el personal médico de la Maternidad, organizó y secundó una huelga de celo que duró varios meses. La huelga provocó muchos momentos caóticos en el hospital, situación que fue denunciada reiteradamente por el Comité de Empresa pero que la Dirección fue incapaz de controlar, sin saber evitar los innumerables problemas que generados a las pacientes.

"Montaron una huelga en la maternal que provocó ingresos horribles, partos de mujeres con sepsis, no había una cama libre en todo el hospital maternal ni en el general. La legalización del aborto les proporcionó una ocasión de oro para optar por hacer ecografías a todas las puérperas de la maternidad, como a las que habían abortado, esta actitud de obstrucción supuso que las mujeres que parieron en esos día quedaban ingresas durante once días o más". (Elisa S.)

3.7. La Administración Sanitaria de Navarra incumplió el procedimiento de aplicación de la Ley de Interrupción Voluntaria de Embarazo (LIVE)

La Dra. Sesma había manifestado públicamente, que la Ley debía aplicarse en la sanidad pública. Que la mujer que acudiera al hospital tenía los mismos derechos que cualquier persona con tarjeta sanitaria del sistema público de

salud, con todos los derechos y todos los deberes, las mismas seguridades que la medicina pública reconoce y otorga a la señora que ingresa, sea con un aborto en curso, una apendicitis, o unos juanetes; el mismo derecho.

Era conocida su posición en este tema y nunca consintió trabajar en clínicas privadas que en aquellos momentos estaban apareciendo, aunque muchos profesionales optaron por esta alternativa. También las direcciones de la administración sanitaria eran conocedoras de ello, a tenor de cómo se produce la comunicación por parte de los responsables de la sanidad pública a la Dra. Sesma para que realice el primer caso en Navarra.

> "La única persona que trabajaba en la seguridad social y que estaba dispuesta hacer abortos era yo, porque tanto Pablo como Mª Cruz[382] trabajaban para el Ayuntamiento. Yo trabajaba en el único ambulatorio de la seguridad social en Pamplona, con plaza en propiedad y en un ámbito tan pequeño como el nuestro, la Administración ya sabía que en caso de aparecer algún caso, yo estaría dispuesta y que probablemente los demás no, desde que Ley entra en vigor ya se habían empezado hacer los primeros abortos en el verano del 85". (Elisa S.)

La comunicación a la doctora Sesma le llega por parte del responsable en aquel momento del Área de Pamplona de Atención Primaria y desde el inicio todo el proceso aparece caracterizado por la improvisación y el escaso respeto hacia el ejercicio de un derecho por parte de la Administración sanitaria.

> "El Jefe de Área me comentó que le habían dicho que había una mujer embarazada, esto era septiembre, y que la habían radiado y que según el informe realizado por un ginecólogo del ambulatorio General Solchaga entraba dentro de los supuestos de la LIVE por lo que la mujer podía acogerse a este derecho. El responsable del INSALUD en Pamplona se va de vacaciones en septiembre y hasta octubre no pone en marcha el protocolo obligado por la LIVE. Esto supuso que la mujer pasó de una gestación de siete semanas a la gestación de dieciséis semanas. Cuando este señor vuelve de vacaciones me llama y me dice que le habían dicho que yo estaría dispuesta hacer abortos legales y que si lo quiero hacer de hoy para mañana. Le pregunté que quienes más estaban dispuestos a hacerlo y me dijo que nadie. Le pregunto que si lo ha preguntado, me dice que no, yo le dije que lo preguntara ya que la Ley así lo ordena. Finalmente tomé la decisión de realizar el aborto. La reacción del centro fue mala, de hecho me llamaron a capítulo porque había sido planificado de un día para otro y había una sola anestesista. La

382. Se trata de los otros dos médicos encausados en el mismo caso.

> mujer ingresó de víspera, la pusieron aislada porque era "la del aborto", hubo alguna persona que dijo que no le ponía el gotero porque era objetora. El ambiente era muy tenso. Yo salía de guardia, me esperé por el hospital, me llamaron a las 12 de la mañana a capítulo el Jefe de servicio en la sala de sesiones clínicas con todos los médicos del servicio menos dos adjuntos y los residentes, me conminaron a que no hiciese ese aborto. Yo me vi en medio de una reunión con todo el mundo mirándome y montando un cristo horroroso que me produjo una taquicardia espantosa y así entré a quirófano, con la sensación de que tienes a todo el servicio en contra y con la espada de Damocles preparada. Lo único que pensaba era que no se torciera ni una coma, porque si esto ocurría se me iba a caer pelo. El aborto fue bien. La administración yo creo que lo hizo mal, que no dialogó y que no cumplió con los requisitos que le exigía la Ley. (Elisa S.)

La conclusión que extrae nuestra protagonista muestra no sólo la incapacidad manifiesta por parte de la administración sanitaria de poner en marcha la LIVE sino también el fortísimo arraigo de los roles sociales patriarcales, al presentarse una resistencia tenaz y agresiva hacia la visibilidad de un asunto considerado privado. El aborto no podía entrar en el sistema sanitario público porque entonces se hacía presente, conocido, lo que ponía en riesgo la desaparición de unos asuntos privados que padecían y resolvían las mujeres, con la ayuda eso sí, de los varones siempre y cuando lo decidieran ellos y no saliese del ámbito privado, de lo oculto, de lo que no se puede decir:

> "Nosotros éramos unos ingenuos totales, pero por parte de la dirección y la gerencia fueron nefastos, los interlocutores eran pésimos, no pude entender que aquello se resolviese tan mal, cuando yo y el resto de mis compañeros habíamos visto resolver abortos en mi hospital; complicaciones de abortos clandestinos; por gente que me estaba poniendo es ese momento las peras al cuarto. Yo he visto en el Hospital Virgen del Camino lo mismo, y sin tanta complicación y nadie preguntaba, todo el mundo resolvía, pero en este caso la sola sospecha de que se pudiera complicar un aborto que estaba en los periódicos y tenía el viso de la legalidad, la reacción fue: conmigo no se ha contado, a mi esto me lo han impuesto y yo no estoy dispuesto. Entonces la actitud que yo pensé ingenuamente, de que es una mujer que tiene derecho, que es una mujer de la seguridad social y tiene derecho a ser atendida y si hay que resolver alguna complicación pues se resuelve, incluso con los abortos clandestinos, se resolvía y punto. Que fuera tan virulenta la reacción de los compañeros fue por dos cosas; una que estaba el Opus detrás y otra porque no se contó con el jefe de servicio".

Pero no sólo se enfrentó al problema Elisa Sesma, que por su profesión conocía la realidad del aborto y las circunstancias en las que se encontraban las mujeres que recurrían a él. Igualmente otras personas y por otros motivos conocían bien este tema, por ello, estimo conveniente aportar como colofón de este epígrafe temático otro testimonio, puesto que podría dar claves de comprensión desde otra perspectiva, sumándose a otros muchos testimonios de mujeres que pasaron por las cárceles y que vivieron esta realidad.

> *"El tipo de aborteras que yo he conocido en mi vida y esto me lleva a mi recuerdo de la cárcel de Basauri, las aborteras que yo conocí allá, eran de dos tipos; unas las mujeres marginadas, pobres, que tenían que abortar y ayudar a abortar porque viven en muy malas condiciones y las otras, que también conozco allá, en concreto una comadrona y abortera profesional de las que han hecho negocio junto a un afamado ginecólogo de Bilbao a costa de la legislación represiva contra el aborto y sin hacer nada para que eso cambie. Esta mujer que yo conocí en la cárcel, era amiga de todas las funcionarias, se llevaba fenomenal; estaba encarcelada eso sí, o sea que no tenía una buena situación, pero su estancia en la cárcel era de privilegio. Ahí en la cárcel conozco una gran desigualdad social. Las otras mujeres, las pobres, tenían petición de condenas de 60 años y la segunda, esta matrona, tenía una petición mínima y además era tratada con grandes privilegios, la nombraron responsable de enfermería, no dormía ni comía con nosotras; o sea que era una presa que parecía funcionaria. Entonces esta nueva desigualdad me hizo pensar en lo que realmente estaba penalizado era el derecho de las mujeres de las capas populares a disponer de su propio cuerpo".* (Blanca F.)

3.8. Una regulación del aborto mediante una ley de plazos, fuera del Código Penal, hubiera evitado sufrimiento humano e inseguridad jurídica

A la vista de los hechos acaecidos en torno a la LIVE, con la reacción conservadora que se produjo en Navarra, pudiera parecer que esa tentativa hizo tambalear los pilares más firmes de la sociedad. Sin embargo la regulación del aborto no aseguraba la libertad de decisión de las mujeres acerca de su maternidad, por lo que no peligraba la jerarquía de los roles de género, influyendo de manera determinante la posición mayoritaria del estamento médico contraria al aborto por las razones anteriormente señaladas:

> *"La Ley, tal como es, no permite a las mujeres tomar esa decisión, te hace pasar por le trámite médico. Para mí el problema aquí en Pamplona, más que el Opus que evidentemente como conciencia social pesaba, el problema fue que no se contó con el jefe de servicio que además de tener buena relación*

con el Opus y sobre todo, hizo un rasgamiento de vestiduras porque no se había contado con él, sentía que el servicio de ginecología era suyo y esto se le habían impuesto desde fuera. Mi sorpresa fue que nuestra pretensión de normalización fue terriblemente contestada por un sector médico que hasta ese momento había aceptado atender abortos que venían en malas condiciones, no se sabía muy bien si de la medicina privada o de aborteras y que ahora que esa situación de ilegalidad se acaba en cuando se niegan en redondo, no sólo a participar, sino a que les toque ni de refilón y tratan de torpedear ese planteamiento de hacerlo en la pública. Los abortos que se atendían en las puertas de urgencias por los médicos de guardia nunca alegaron objeción hasta que se regulo el aborto y luego si; eso es todo una mentira, hay una ambivalencia y una doble moral. Esto se hubiera arreglado con una ley de plazos, hasta las 12 semanas la mujer decide si quiere o no quiere abortar". (Elisa S.)

La ejecución de la acción médica en el caso del aborto, sin duda tiene una parte ideológica importante. La Ley que vino a resolver un asunto que era delito; que la iglesia católica condenaba y prohibía; que la sociedad ocultaba e invisibilizada; con una regulación acusada de inconstitucionalidad; que la administración, es la institución que tiene cumplirla y hacerla cumplir, necesita de agentes para asegurar ese cumplimiento, susceptibles a su vez de acogerse a la objeción de conciencia.

La administración sanitaria en Navarra no se atrevió a plantar cara ante un servicio médico, a preguntar abiertamente quién realizaría los abortos regulados por ley, dando así garantías jurídicas e instrumentales al personal. De esta forma se quiere dar la apariencia de que, cómo hay una persona que ya estaba predispuesta a hacer abortos y la Ley lo permite, el papel de la Administración se limita a dejar hacer, no impedir que la legalidad se cumpla.

Ésta es, por tanto, la hipótesis de este trabajo de investigación: la estrategia política empleada por quienes eran responsables de la sanidad navarra entonces, con el objetivo de que la crítica social contraria a la norma no salpicase ni al gobierno ni al partido que lo sustentaba, favoreció que la reacción conservadora se centrasen en una profesional con un papel instrumental en el caso, la Dra. Sesma, y no en quién tuvo la responsabilidad de cumplir y hacer cumplir la ley, como son los poderes públicos.

La negligencia de la Administración, muy bien articulada, colocó en el punto de mira de los grupos contrarios al aborto a Elisa Sesma, quien durante cinco

años hubo de soportar un grave linchamiento y acoso popular y mediático, y a quien llegaron a llamar asesina. Una profesional que actúa guiada por la ética y la responsabilidad, con probado esfuerzo y abnegación, con una dedicación incuestionable mostrada a lo largo de su vida profesional para que, en momentos de riesgo vital, la vida gane la partida.

Curiosamente, este conflicto, contribuyó indirectamente a proporcionar a la Dra. Sesma cierto prestigio social y profesional, en detrimento de su jefe de servicio, que no soportó que una médica, instruida por su equipo, se le antepusiera. Una mujer que se enfrentó a otro poder fáctico, al Opus, que con su actitud responsable desentrañó la cicatería del gobierno, atendiendo a la mujer a la que se le había prescrito la conveniencia de abortar porque tenía el derecho. Elisa Sesma tuteló, ella sola, ese derecho. Sólo ella cumplió con su obligación de ciudadana, de profesional pública y con una moral intachable. El resto de operadores implicados quedó fuera de la alfombra.

3.9. El linchamiento de la mujer que cumplió con la legalidad, desde la ética y desde la responsabilidad

Elisa reflexiona, recuerda con sosiego la experiencia de su persecución en aquellos años en la entrevista; que es un ejemplo de historia subjetiva, y tiene un altísimo interés e información que aporta su relato.

> *"Que las mujeres no iban a controlar el aborto yo lo tenía claro desde el principio, la conciencia de hasta donde se podían mover en contra las cosas y hasta que punto la doble moral subyacía y hasta que punto la gente era miserable lo aprendí más tarde. Yo los momentos de presión y de estar sola, los tuve en ese año y medio (1985-87)) en que se hicieron los abortos en el hospital. Se hicieron 10 abortos, fueron 10 abortos peleados, llenos de humillaciones, de desplantes, de movidas, de negociar con todo el mundo. Y esas presiones individualizadas del día a día, todo eso es lo más fuerte que yo he vivido, mucho más que toda la movida que hubo después, por una razón: porque yo puedo tener muy claro a nivel individual mi propia ética, pero es que a los quince días de haber hecho el primer aborto hay una respuesta social importante a favor del aborto, incluso en Navarra, la gente de izquierdas estaba a favor, estaban dispuestos a mojarse, la gente de Andraize se implicó desde el primer momento.*
>
> *En Navarra, el debate de nuestro juicio del año 90, es que es el primer juicio contra un grupo de profesionales que hacía abortos en la pública con todos*

los requisitos que mandaba la Ley y lo que se cuestionaba desde el punto de vista legal es, si se habían cubierto todos los requisitos que la ley manda o nos habíamos saltado alguno de ellos, esa es la cuña que quieren meter, ese es asunto por lo que nos llevan a juicio. Pero la discusión y la batalla es: aborto en la medicina pública. En esto fue a saco derecha: contra el aborto en la medicina pública[383]." (Elisa S.)

Otra opinión relevante, que aporta una reflexión a considerar en la presente investigación.

"Con todo el tema del aborto legal que se practica en Navarra y que desató aquella serie de manifestaciones y concentraciones a favor y en contra, donde el movimiento feminista, los partidos políticos de izquierda, todas las mujeres de los sindicatos mostraron una gran unidad en torno al tema de Elisa Sesma. Al menos en Navarra, el aborto, fue un tema central y muy importante, porque además se veía que era un pulso; para que no hubiera más abortos en Navarra en el Servicio Público de Salud y efectivamente es lo que ha pasado. Yo creo que fue una derrota en ese sentido, para el movimiento de mujeres, yo lo valoraría así. Andraize sí que lo sacamos adelante; los Centros de Planificación sí que sacamos adelante; bueno eso sí que son logros, pero esto, por qué no se consiguió en Navarra, por qué no lo sacamos adelante?". (Blanca F.)

Respecto a las consecuencias para la vida y profesión de Elisa Sesma, conviene recordar el coste que hubo de asumir por su decisión y la factura emocional que irradió: Elisa fue muy consciente que ésta iba a causar un daño enorme e irremediable a personas allegadas, especialmente en sus padres, a quienes ella nunca hubiera deseado lastimar.

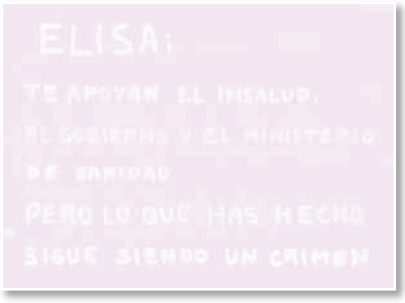

"Otra cosa más y es tener la conciencia de que mis padres lo iban a pasar horrible y me costó mucho, a nivel familiar, afectivo, e incluso de amigos. Mis hermanos cerraron filas, mi padre se pasó tres días en la cama, no tanto por el qué dirán sino por su propio afecto religioso, su propia historia religiosa, mucha gente cerró filas, mi suegra, madres de mis amigos, mucha gente mayor, incluso de derechas, mi madre no fue capaz. Una de las cosas que más me dio

383. En la sanidad privada también hubo denuncias de las mismas características. En las navidades de 1985 fueron detenidos profesionales sanitarios de clínicas privadas que practicaban abortos dentro de los supuestos legales en la ciudad de Málaga y en Madrid.

vueltas en la cabeza a la hora de decidir, si yo hacía o no hacía los abortos en Navarra, fueron mis padres.

El tema del aborto me parece un tema muy específico, muy especial, porque estamos hablando de vida o muerte. Es un tema que entraña situaciones ideológicas con cargas de profundidad, es decir, que todos hemos sido educados en un planteamiento de respeto a la vida, del respeto a no matar y el planteamiento según como se haga respecto al aborto, es matar.

Se puede plantear mucha teoría, pero esto es otra cosa, es carne y sangre, a mi me parece que la vida, la muerte, la sangre y el sexo, tienen cargas de profundidad terriblemente enraizadas en lo que es todo el ser humano y de hecho el sexo o es patológico o está oculto. El hablar con normalidad de la sexualidad es todavía un lenguaje desconocido, tardarán siglos en poder hablarse con normalidad. Ante estas cargas mentales y sentimentales tan profundas; o tienes un planteamiento muy claro en lo teórico y en lo práctico sobre el derecho de la mujer, frente al derecho de ese futuro hijo, o si no, todo el tema judeocristiano; si es un ser humano o no, si tiene alma o deja de tenerla, subyace y se hace muy presente. Entiendo que haya gente que me diga: yo un aborto mal formado a lo mejor no tendría problema en hacerlo, una deformación letal o con unos problemas de vida gordísimos, pero un feto con síndrome de Down, tendría muchos problemas. Me lo dicen así de claro, luego un aborto dentro de una ley de plazos no lo harían. Yo ahí entiendo la objeción de conciencia, pero no la entiendo en las chorradas, no la Hay cosas que me parece que están mal legisladas, mal organizadas y que se podrían probablemente con la misma ley que existe hacerlo mejor, siempre y cuando la administración tuviera claro que es lo que quiere y hasta donde quiere llegar". (Elisa S.)

3.10. La autoría de los que están detrás del movimiento pro-vida: el Opus Dei contra el aborto

Es constatada la influencia del Opus entre la clase media y los sectores más conservadores en Navarra en aquellos años. No se trataba únicamente de una universidad aislada de la sociedad en nuestra provincia, sino, por el contrario, mantenía enorme influencia en espacios estratégicos como la educación, la sanidad, la economía, la política y la sociedad. Esto determina su permeabilidad con la sociedad navarra, ejerciendo una autoridad de manera

COMO CADA JUEVES

OPUS KANPORA
OPUS KANPORA
OPUS KANPORA

DE QUE VA VD. SR. JUEZ

LAS MUJERES DECIDIMOS

MANIFESTAPENA
viernes 13 - a las 7,30
Plaza del Castillo

CONCENTRACION
DOMINGO 15 a la 1 del mediodia
Frente a la Audiencia

muy importante en la vida de una comunidad tan pequeña y por tanto tan fácilmente controlable. En el tema que nos ocupa, el hecho de que hoy día no se pueda abortar en Navarra no es ajeno a la historia de la relación entre la sociedad civil y política con la ideología religiosa del Opus Dei.

Por tanto, parece pertinente incorporar en este epígrafe el testimonio de una mujer del Opus que vivió aquellos momentos, los ha analizado y reflexionado. Además, conoce a algunos de sus protagonistas, por su condición de profesora de la Universidad de Navarra que ha desempeñado cargos relevantes en la misma y que como ella cuenta es buena conocedora de la sociedad navarra.

> *"Fueron momentos duros y crueles por todas las partes (refiriéndose a los hechos que rodearon a los abortos). Yo no soy abortista. Tampoco soy nada pro-vida, me refiero a estilos, y como todo es opinable, no son planteamientos. No voy nunca por esa vía, no he ido nunca a una manifestación ni a favor ni en contra, ni de una cosa ni de otra, ni a los juicios. Por una parte tengo conocimiento sobre el hecho que nos ocupa. He dedicado mucho tiempo de mi tarea profesional a conocer exactamente el comienzo de la vida, he investigado en ese campo, he escrito cosas y tengo el convencimiento científico, a parte que he pensado siempre que la vida hay que respetarla desde el inicio y no me cabe la menor duda, esto no por fe, sino por ciencia que la vida empieza desde el momento de la fecundación.*
>
> *Para mí la idea es que nadie lo quiere, efectivamente creo que nadie lo quiere. Y sin embargo en ese momento está todo tan enconado, tan lleno*

> *de cerrazón de: la vida, la vida, la vida; o aborto sí, aborto sí, aborto sí. Que no permitía mirar suficientemente las condiciones de la mujer que esta diciendo no puedo tenerlo".* (Natalia L.)

Natalia López, prologó *El Espacio Social Femenino,* una obra recopilatoria del simposio "El espacio social femenino. Imágenes y realidades", convocado por la Universidad de Navarra con motivo de la IV Conferencia Mundial de Beijing 1995, que se celebró unos meses antes. En ese prólogo defiende que:

> "Cada biografía queda marcada y modulada por el modo en que la comprenden los demás; por eso la falta de comunicación plena, el aislamiento o la separación del ámbito cultural y humano se experimenta como vida recortada de energía" [384].

Es aquí, según Natalia, donde radica el problema, en el caso de la mujer que se ve abocada a abortar porque no ha tenido suficiente apoyo y solidaridad de otras mujeres para no hacerlo, pues continúa:

> *"Sólo desde la solidaridad el espacio social femenino puede alcanzar la amplitud suficiente para que las mujeres puedan hoy expresarse desde una libertad auténtica, que no pugna con las ataduras naturales de la maternidad, la atención a la familia, al débil y en general a todo lo humano".* (Natalia LM)

Su invocación a la solidaridad femenina para atender a la atención natural de la maternidad y la familia, muestra la ideología del Opus Dei de la que Natalia es una gran activista. Defiende la protección de la igualdad de todos los seres humanos desde la unidad sustancial de la familia que se convierte en garantía de paz y lo contrario, la violencia, es coincidente con la desigualdad que consiste y se sustenta en la reducción de la condición humana a la mera corporalidad biológica, origen según sus tesis, de la confusión entre sexo y género que violenta la dignidad humana pervirtiendo la convivencia de mujeres y hombres.

Si tenemos en cuenta esta filosofía, es lógico que en aquel momento la sociedad percibiera, como es recogido por los medios de comunicación, que detrás de cada consigna denominada como de pro-vida, estuviera el Opus presente. Del mismo modo que nadie ponía en duda que por parte de los defensores del aborto libre y gratuito, además del movimiento feminista, estuviera toda la izquierda política y social.

384. Enrique Banún (ed.), *El espacio social femenino,* Centro de Estudios Europeos Universidad de Navarra, Pamplona, 2000.

La opinión de Elisa S. coincide con esta apreciación:

> *"Si lo entiendes como una idea directiva salida de Roma o de las correspondientes jefaturas a nivel de España, posiblemente no, si ellos dicen que no, pues igual no, pero dada la manera de funcionar y de pensar, la ideología que defiende a ultranza la organización sobre la familia, sobre la vida, el papel de la mujer respecto a la familia y esa opinión de que si una persona va a pecar, se tiene que evitar que peque, esa ideología, es la que muchos militantes del Opus mantuvieron en el proceso del aborto".* (Elisa S.)

Natalia López en su relato manifiesta cierto deseo de marcar distancias con el movimiento pro-vida.

> *"Creo que en Navarra, los movimientos pro-vida y el Opus Dei nunca se han entendido, otra cosa es, que haya gente del Opus Dei que coincida con pro-vida. Yo no puedo ser más a favor de defensa de la vida y más del OPUS y sin embargo he estado una sola vez, que me invitaron unos alumnos de pro-vida, en una sesión y no me volvieron a invitar porque los puse verdes por la falta de fundamento de sus argumentos y de sus razonamientos. No hay institucionalmente ninguna relación. Hay personas concretas que cogen esa vía, como otras cogemos otra. No es la Obra, quien está detrás, ni la Universidad de Navarra. Lo que sí hay es mucha gente, también por influencia su formación religiosa, que siente la necesidad de oponerse al aborto. Creo que objetivamente no hay fundamentos para sostener tal afirmación. En este tema, en general, el de pro-vida es más de derechas que de la iglesia, es más una connotación política y conservadora de derechas y desde luego no hay una afinidad directa en ese sentido con el Opus Dei. Entonces la pregunta sería; bueno pues que pasa aquí?, yo objetivamente creo que lo que hay es una lucha callejera donde los argumentos, no son argumentos, sino que son la toma de la lanza; son cuchilladas que se lanzan de un lado a otro y son muy agresivas."* (Natalia L.)

En ese momento aparece reglamentada en nuestro ordenamiento una herramienta nueva, la objeción de conciencia, a la que algunos profesionales pueden acogerse. Son los profesionales de la medicina, en relación al aborto, los que primeramente hacen uso precisamente de ese derecho para negarse a practicar la IVE, actitud que complicó aún más el tratamiento y el procedimiento al respecto en los hospitales públicos de todo el país. Un asunto que las autoridades sanitarias y laborales no fueron capaces de racionalizar ya que no sabían cómo tenían que actuar ante un fenómeno nuevo que por cierto les desbordó.

> *"La objeción de conciencia tampoco la sabemos utilizar. Sí que pienso que hay cierta razón en la influencia de la UN en Navarra en ese sentido, porque en ese momento la mayor parte de los médicos que hacen objeción, o que no hacen objeción, la mayoría del personal médico de los hospitales de Navarra han sido alumnos de la UN y naturalmente los de la Clínica Universitaria. En la UN, estos médicos, sí que han oído desde el principio que el aborto, como lo ve un católico, es una aberración. Destruir una vida no hay razón que pueda justificarla, aunque pueda haber muchas razones para que una madre no quiera tener ese hijo. Bueno ese es el planteamiento católico lógicamente enseñado, y si quieres, enseñado con fuerza en la UN. Por eso sí que puede haber muchos médicos que han hecho objeción de conciencia y de hecho creo que ahora mismo en Navarra no se practican abortos".* (Natalia L.)
>
> *"Sí, fue una situación muy tensa y desagradable que se le llamase a Elisa asesina. Conozco a Elisa perfectamente, estudió medicina en esta universidad. Yo en ese juicio desgraciado, no recuerdo haber sufrido tanto como en aquel momento, incluso uno de los abogados defensores de Elisa, estudió también en la UN. La conocía a ella y fue durísimo porque esas cosas no son de la calle y todo ese levantamiento, para mi supuso un dolor muy fuerte porque no son temas para tratar así. El problema de una mujer que se decide a abortar hay que verlo muy a fondo en ese terreno y las ayudas que tiene que recibir y el cambio de situación para que eso no se dé".* (Natalia L.)

Es evidente que todo el tema que aborda este capítulo ha estado muy presente a lo largo, al menos, de una década en la sociedad navarra y la Universidad de Navarra y el Opus Dei también ha estado siempre muy presente en la sociedad navarra desde su aparición en la década de los cincuenta[385]. La mayor influencia social del Opus en la comunidad foral, más allá de lo religioso, ha estado dirigida al entorno familiar. La familia como fuente de los más altos valores humanos y católicos, donde reside la esencia del ser cristiano y donde la mujer, la madre, tiene su referente en la Virgen María. Estos principios o valores han sido siempre muy reforzados en la pedagogía de la Universidad de Navarra.

385. *Opus Dei,* institución de la iglesia católica, fundada en 1928 por Josemaría Escrivá de Balaguer (Barbastro 1902-Roma1975) que visitó Navarra por primera vez en 1937 y después lo haría asiduamente para realizar ejercicios espirituales. En 1960 fue nombrado hijo adoptivo de Pamplona. Está integrado por laicos y sacerdotes seglares. En 1940 se constituyó la sección de mujeres. La Universidad de Navarra comenzó a funcionar en 1952 en el edificio de la Cámara de Comptos de Pamplona, la Escuela de Derecho del Estudio General de Navarra. En 1954 se creó la Facultad de Medicina y la Clínica Universitaria de Navarra y en 1960 se colocó la primera piedra de la actual Universidad de Navarra de la que fue gran canciller monseñor Josemaría Escrivá de Balaguer. En *Gran Enciclopedia de Navarra,* Edita Caja de Ahorros de Navarra, Pamplona, 1990.

> *"En Navarra eso es así, también creo que hay una influencia muy fuerte en esa cultura de la familia por parte de la Obra. Ésta sí que es buscada por la universidad desde siempre, es decir; los años que lleva el Instituto de Ciencias para la Familia, el primero del mundo, investigando para la familia han sido muy productivos. Cuando la familia es considerada intelectualmente un campo prioritario y hay también una terapia familiar original que se inicia en la CUN entre el Instituto de la Familia y Psiquiatría para ayudar a resolver los problemas que se dan en la familia, no del matrimonio solo, sino la repercusión en la familia, de los problemas de cualquiera de la familia que interfieren en ese sentido y por supuesto también en los campos de filosofía, en la antropología. Es uno de los campos prioritarios de la UN en investigación, en derecho, en las leyes y eso sí que surte efecto. Yo soy tutora de un master, este es el tercer año, que es Matrimonio y Familia, en el que hay profesionales de todos los campos y que dentro de nada lo ofreceremos como especialización. Ahí tengo que decir que la UN tiene un terreno muy abonado, porque Navarra es familia".* (Natalia L.)

Los hechos analizados resultaron ser los de mayor coordinación y fortalecimiento del movimiento asambleario de mujeres, lo que resultó sin duda muy positivo pero no suficiente, pues se superpusieron dos objetivos: en primer lugar, que se respetase y se cumpliese la legalidad y, en segundo lugar, que los servicios públicos estuviesen para servir a ese cumplimiento.

Este capítulo parte de la hipótesis de que el aborto como derecho de las mujeres a decidir sobre su maternidad ha sido siempre rechazado por parte de sectores de la sociedad que pretendía mantener los valores tradicionales sobre la reproducción como un asunto privado. Estos sectores sociales consideran a la familia en orden a los mandamientos de la iglesia católica y por lo tanto hay que aceptar los hijos que Dios le dé. Por el contrario consideran al aborto, además de una gravísima falta, como un arma que utilizan las mujeres contra los hombres, para dominarles y además soslayar su principal obligación, la de ser madre. Todas esas hipótesis tienen su fundamento ideológico, político, social, incluso económico y de dominio del varón sobre la mujer. La teoría y la historia del movimiento feminista así lo demuestran. La aportación que incorporo a esta tesis es un punto de vista que tiene sus raíces en las creencias, en la cultura, en la práctica profesional y sin lugar a dudas en los sentimientos.

Anexo 1

1. El derecho a la no discriminación por razón de sexo

- Ley 22/1978, de 26 de mayo de 1978, despenaliza los delitos de adulterio.
- Ley 45/1978, de 7 de octubre, despenaliza la expedición, venta, divulgación y propaganda de medios, instrumentos y procedimientos anticonceptivos.
- Ley 46/1978, de 7 de octubre, modifica los delitos de estupro y rapto, considerando como sujeto pasivo de los mismos tanto al hombre como a la mujer.
- Constitución Española, 29 de diciembre de 1978, establece la igualdad y la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia.
- Ley 8/1980, de 10 de marzo: Estatuto de los Trabajadores, en sus artículos, 4, 17 y 28 establece la igualdad entre hombres y mujeres en el trabajo.
- Ley 11/1981, de 13 de mayo, establece el ejercicio conjunto en la administración de los bienes gananciales y la patria potestad compartida sobre los hijos. Suprime las diferencias entre la filiación matrimonial y no matrimonial.
- Ley 30/1981, de 7 de julio, modifica la regulación del matrimonio y determina el procedimiento a seguir en las causas de nulidad, separación y divorcio. Es Ley parte del principio de que "marido y mujer son iguales en derechos y deberes" e introduce en el ordenamiento jurídico español el divorcio.
- Ley 51/1982, de 13 de julio, modifica los artículos del Código referentes a la adquisición de nacionalidad española, estableciendo que serán españoles de origen los hijos de padre o madre españoles.
- Ley Orgánica 8/1983, de 25 de junio, de reforma urgente y parcial del Código Penal, despenaliza el ligamiento de trompas y la vasectomía.
- Ley 13/1983, de 24 de octubre, establece la igualdad jurídica entre hombre y mujer en materia de incapacidad y tutela.
- Ley 16/1983, de 24 de octubre, crea el Instituto de la Mujer, al que atribuye como finalidad y en cumplimiento y desarrollo de los principios constitucionales, la promoción y el fomento de las condiciones que posibilitan la igualdad social de ambos sexos y la participación de la mujer en la vida política, cultural, económica y social.
- El 16 de diciembre de 1983 España ratifica la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

- Ley Orgánica 9/1985, de 5 de julio, reforma el artículo 417 bis del Código Penal, y despenaliza el aborto en tres supuestos: Riesgo para la vida o salud de la madre. Que el embarazo sea consecuencia de un hecho constitutivo de delito de violación. Que se presuma que el feto habrá de nacer con graves taras físicas o psíquicas.
- En enero de 1986 entra en vigor el RD que regula, por primera vez, la relación laboral del servicio doméstico, sector en que las mujeres son mayoría.
- La adhesión de España a las Comunidades Europeas, refuerza, a partir de 1986, el reconocimiento del principio de no discriminación por razón de sexo y de la necesidad de una política específica para las mujeres.
- El Consejo de Ministros conoce el Plan de Acción para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres 1988-1990, y acuerda encomendar al Consejo Rector del Instituto de la Mujer la coordinación y el impulso de las medidas a adoptar por cada Departamento ministerial para el cumplimiento del mismo. Las actuaciones incidirán en los diferentes ámbitos de la sociedad para ir avanzando en el camino de la desaparición de las situaciones de discriminación que todavía subsisten.
- En enero de 1988, el XXXIII Congreso del PSOE se adopta el sistema de cuotas con el fin de impulsar la representación y participación política de las mujeres garantizando una presencia mínima de un 25% de mujeres en sus niveles de decisión política.
- Febrero de 1988, el RD Ley 1/1988 de 22 de febrero regula la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas, estableciendo las condiciones para el acceso a determinados cuerpos y escalas militares.
- Decreto Foral 398/1995, de 25 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Navarro de la Mujer, BON 6-10-1995, núm. 124
- El Parlamento de Navarra. en sesión celebrada el 27 de marzo de 1991 aprobó una Resolución sobre el Plan para la Igualdad de la Mujer, en la que instaba al Gobierno de Navarra a adoptar las disposiciones necesarias para la creación del Instituto Navarro de la Mujer adscrito al Departamento de Presidencia e Interior.
- Por Decreto Foral 177/1995 de 3 de agosto se creó el organismo autónomo Instituto Navarro de la Mujer, adscribiéndolo al Departamento de Presidencia y remitiendo a una norma ulterior la aprobación de sus Estatutos.

  Esta es, pues, la finalidad de este Decreto Foral que partiendo básicamente de los medios de la Subdirección de la Mujer, incardinada en el Instituto

Navarro de Bienestar Social, estructura un organismo que, dentro de los parámetros de contención del gasto, pueda cumplir con eficacia el mandato parlamentario de eliminación efectiva de todas las formas de discriminación en las mujeres y adoptar las medidas necesarias para la consecución de la igualdad real en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social de Navarra.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Presidencia y de conformidad con el Acuerdo adoptado por el Gobierno de Navarra en sesión celebrada el día veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y cinco,

Anexo 2

2. Andrea, centro de acogida para las víctimas de la violencia machista

Procedimiento seguido por el Ayuntamiento de Pamplona para el cierre de la Casa de Acogida.

- Expediente del Ayuntamiento de Pamplona sobre el cierre del Centro Municipal de Urgencias y Albergue para Mujeres Agredidas, García Ximénez, 7 bis. Documento con el anagrama municipal del centro. Dirigido a Dª Kontxa Juaristi Mendikute, en Pamplona a 25 de junio 1988. Le comunica que a fecha de 30 de junio de 1988, quedará extinguido el contrato de arrendamiento de servicios que tiene suscrito esta Asociación con el M.I. Ayuntamiento de Pamplona para la gestión del CMUAMA, por lo que a partir del 1 de julio de 1988 y en virtud del artículo 44.1 del ET, pasará a depender de las nuevas adjudicatarias del servicio y dice que son: Mª Luisa Arrizabalaga Santos, Mª Pilar Ardanaz Ruiz, Mª Ángeles Yabar Andueza y Carmen Azcona García. Firma el recibí, Kontxa Juaristi y por parte de la Asociación de Mujeres Maltratadas y Agredidas, la presidenta.
- Documento con anagrama y sello del A. de Pamplona, dirigido a la "Asociación de mujeres agredidas y maltratadas". Pamplona, 1 de julio de 1988. Firma la concejala delegada de Promoción Ciudadana, María Isabel Beriain Luri. "En relación con la adjudicación de la gestión del Centro Municipal de Urgencias y albergue para Mujeres Agredidas he de manifestar a vd. Que es decisión de la Concejal Delegada de Promoción Ciudadana, no contar con más personal para la gestión de dicho Centro que el integrado por el equipo profesional adjudicatario del Concurso convocado. En consecuencia no se va

a permitir al citado equipo profesional la contratación de ninguna otra persona. Puesto que el argumento de la contratación de personal, que es razón argumentada para ocupar el Centro, queda contestado por el presente oficio, ruégoles el abandono inmediato del Centro ocupado, significándoles además que la petición económica planteada está siguiendo en estos momentos los trámites administrativos ordinarios".

- Documento (incompleto) con sello y firma del Alcalde del A. de Pamplona, Javier Chorraut, 2 de julio de 1988. "Esta Alcaldía, a la vista de que Doña Rosalía Echeverría Ochoa, Doña María Julia Goñi Bacaicoa, Doña Teresa Sáez Barrao, Doña María Lourdes Garrido Belza, Doña Soledad Aristu Martiarena y Doña María Concepción Juarista Mendikute, se hallan ocupando el local de García Ximénez nº 7, destinado al Servicio Municipal del Centro de Mujeres Agredidas y Maltratadas, por el presente, se les ordena su inmediato desalojo".

Anexo 3

3.5.1. Juicio por aborto en Pamplona

- **Diario de Navarra (DN)**, 17.10.1985, "Los ginecólogos del HVC se negaron a practicar el primer caso de aborto legal. La médico Elisa Sesma, del Ambulatorio, realizó la intervención a una mujer casada".
- **Navarra Hoy (NH)**, 17.10.1985. "Aunque puede ser traumático, el aborto es un mal menor. Algunos abortos podrían evitarse". Elisa Sesma: "Salvo los médicos ginecólogos, el resto de personal sanitario del quirófano, enfermería y auxiliar, se han portado de maravilla".
- **DN**, 19.10.1985. "La Asociación Navarra para la Defensa de la Vida (ANDEVI) anuncia la interposición de medidas legales para evitar que el aborto quede impune". UPN lamenta el atentado contra la vida de un no nacido: "Pensamos que la recientemente aprobada Ley sobre interrupción de el embarazo es dudosa en su aplicación y un ataque directo contra el primer derecho del ser humano: la vida".
- **NH**, 19.10.1985. Cirarda: "Quien procura el aborto incurre en excomunión. "…toda conciencia bien formada debe distinguir siempre lo que es legal de lo moral, y exhorta a elevar oraciones a fin de que la conciencia cristiana del pueblo navarro entienda siempre que todo aborto directamente procurado constituye, en realidad, un asesinato de un inocente…".

- **NH**, 23.10.1985. El Colegio de Médicos defiende a los ginecólogos de Virgen del Camino. Dice que la ligadura de trompas no tiene por qué hacerse en un hospital del INSALUD. El comité de dirección del Colegio Oficial de Médicos de Navarra expresa su apoyo a la negativa del equipo de Obstetricia y Ginecología del HVC a realizar el primer aborto legal en Navarra, señalando que han cumplido las normas de deontología y ética médica más fundamentales dentro de la estricta legalidad y al amparo de la Constitución.
- **DN**, 19.10.1985. El Comité de Empresa del HVC critica a los ginecólogos del centro: "No deberían tener cabida en los centros sanitarios públicos. Se preguntan si el INSALUD abriría expedientes al resto de trabajadores si se negaran a realizar las funciones que tienen asignadas. La Ley es recortada y manifiesta que se pone en la picota a la anestesista y a la ginecóloga que realizaron el aborto y no al resto del equipo que se negaron basándose en la objeción de conciencia, cuando fomentan en la medicina privada lo que en la pública se niegan a hacer".
- **Nota oficial del Colegio de Médicos de Navarra**, firmado Dr. Sánchez Nicolay: "Ante las notas aparecidas en los diversos medios de comunicación atribuyendo a ese Comité de Empresa unas manifestaciones en relación con el aborto practicado en ese hospital en las que se critica la conducta del Servicio de Tocoginecología, le ruego que a la mayor brevedad posible, envíen a este Colegio una trascripción literal del acuerdo y una vez recogida la información precisa, adoptar las decisiones procedentes". Esta comunicación fue remitida al Director del HVC.
- **NH**, 19.10.1985. "Las trabajadoras de Andraize manifiestan su apoyo incondicional al equipo sanitario que practicó la interrupción voluntaria del embarazo y su repulsa por el tratamiento informativo que un medio de la capital dio al tema publicando los nombres de quienes lo practicaron".
- **NH**, 19.10.1985. Vocalía de la Mujer de CCOO de Navarra. "Ya tenemos Ley de aborto. Insuficiente, raquítica, y por ello mismo injusta, pero existe y debería ser de obligado cumplimiento. ¿Es que en este país ningún médico hace abortos? Sabemos que es mentira, en este país se puede abortar a un precio elevado por médicos que trabajan en la Seguridad Social. La situación ahora nos exige un replanteamiento de la lucha: clarificación de la orden ministerial que regula la objeción de conciencia. Incompatibilidad de la objeción de conciencia con la pertenencia a la sanidad pública, garantía de que en todos los centros se podrá realizar estas intervenciones".

- **NH**, 26.10.1985. El ministro de Sanidad, Ernest Lluch: "La campaña personal contra la doctora Sesma, autora del primer aborto legal en Navarra, se ha colocado en un terreno personal absolutamente incalificable desde el punto de vista ético-moral que dicen defender sus autores. Los médicos residentes piden respeto y rechazan las descalificaciones personales: El único tema a dilucidar es si se han cumplido o no los requisitos que exige la ley. José Javier Viñes, parlamentario de UNP hizo seis preguntas: sobre que supuesto fue practicado el aborto?, qué centro acreditado lo emitió?, qué médicos y técnicos de diagnóstico?, por qué el personal que intervino era ajeno al centro?, cuál es la relación de centros acreditados en Navarra?, por qué no se hizo pública esa relación?".
- **El País**, 23.10.1985. "Campaña persecutoria contra la doctora que practicó el primer aborto legal en Navarra. La doctora Elisa Sesma, que practicó el primer aborto autorizado, es calificada de "asesina legal" en las octavillas aparecidas con profusión en las calles de Pamplona, con lo que la polémica suscitada en esta comunidad por esta interrupción del embarazo ha alcanzado en las últimas horas una gran virulencia. El Departamento de Sanidad del Gobierno de Navarra sale al paso diciendo: "La actuación, tanto del Insalud como de los profesionales que han practicado esta intervención, es digna del máximo respeto, pues han garantizado el ejercicio de un derecho constitucional, máxime cuando, previamente, ha sido garantizado el derecho a la objeción de conciencia de los profesionales sanitarios, que por distintas razones no han querido intervenir".
- **El País**, 24.10.1985. Elisa Sesma cree que la campaña contra ella por practicar un aborto es "un pataleo de la derecha". Afirma que la campaña desatada desde algunos sectores de la sociedad navarra contra ella es un pataleo de la derecha no democrática, incapaz de respetar las opiniones de los demás y la nueva ley de interrupción voluntaria del embarazo. Es un pataleo, una forma de protestar contra algo en lo que no están de acuerdo. Quizá personalizando, ya que no pueden protestar contra la ley porque perdieron en el Parlamento, arremeten ahora contra mí.
- **El País**, 25.10.1985. Maruja Torres. "Para Elisa". "Han corrido por las calles de Pamplona octavillas y pintadas que la trataban de asesina. Pero la calumnia, aunque fina de astado, ha producido un efecto contrario al que se pretendía... En vez de enlodazar, ha iluminado por un momento la figura de una mujer cuya existencia desconocíamos hasta ahora..., fijando su silueta en lo que podríamos llamar una actuación honorable...".

- **NH**, 22 .02.1986. "Practicado el segundo aborto legal en Navarra. La madre de 20 a 22 años de edad, se hallaba en la octava semana de gestación. Le habían sacado 20 placas radiológicas en la quinta semana de gestación por que se preveían graves taras físicas y psíquicas en el feto. La intervención fue confirmada por el director provincial del INSALUD, Pedro Bados, señaló que el equipo de toco-ginecología del HVC no había participado en la intervención haciendo uso del derecho de objeción de conciencia".
- **DN**, 22.02.1986. "En este caso se desconoce la causa que motivó la intervención. Ha estado a cargo del doctor Pablo Sánchez-Valverde Visus, que ha sido contratado recientemente por el INSALUD por 9 meses para ejercer como jefe de cupo en un ambulatorio de Pamplona y ha intervenido como ayudante la Dra. Elisa Sesma, en el caso anterior fue al revés".
- **DN**, 04.04.1986. "Tajadura afirma que los dos abortos practicados en Navarra se basaron en la presunción de graves taras físicas del feto. En su respuesta a Viñes (UPN) no facilita la información pedida sobre las exploraciones radiológicas en las embarazadas".
- **DN**, 18.06.1986. "Acción Familiar (AF) presenta una querella contra los médicos que practicaron el segundo aborto en el HVC el 21 de febrero. La querella fundamenta sus razones en el art. 15 de la Constitución. Que proclama el derecho a la vida, que es un bien jurídicamente protegido y rechaza la justificación del aborto por motivos eugenésicos. Tal actuación venía motivada por el por el particular deseo de mejorar o perfeccionar la raza".
- Presentación en la página web de **Acción Familia**r: "Nace, sin ánimo de lucro, en 1978, con el fin de promover la valoración y ayuda a la familia y el fomento de los vínculos familiares como elementos imprescindibles para el desarrollo de la persona y de la sociedad. En la actualidad esta asociación sigue activa bajo la denominación de ONG".
- **DN**, 15.08.1986. "Tercer aborto legal en Navarra: la madre pasó varios días en la UCI. Tuvo que volver a ser intervenida porque el médico se dejo el feto muerto dentro. Tras ser dada de alta, la mujer ingresó en urgencias del HVC con septicemia. Esta nueva intervención tuvo que ser realizado por el equipo del servicio de Urgencias del HVC ante el riesgo de muerte que sufría la paciente".
- **DN**, 17.08.1986. "Diversos sectores médicos sugieren la posibilidad de cierta negligencia profesional en la práctica del tercer aborto. Recuerdan que en el segundo aborto, la paciente tuvo que ser operada también en dos oca-

siones. Si ya la deficiencia práctica del tercer aborto es digna de estudiarse por cuanto ha supuesto de riesgo para la vida de la mujer, hay que sumar el dato del segundo aborto. Y creemos que es aquí donde se hace necesaria una investigación tanto por parte del Colegio de Médicos como del INSALUD".

- **NH**, 19.08.1986. "Nueva polémica tras el cuarto aborto legal practicado en Navarra. Ninguna denuncia por supuesta mala praxis ha sido presentada al INSALUD. La permanencia de restos embrionarios en el útero de un aborto, no es infrecuente, según fuentes médicas. El director provincial del INSALUD, Pedro Bados, declaró que ni la mujer afectada, ni sus familiares, ni ningún médico, ha presentado denuncia alguna sobre este tema. Las fuentes consultadas consideraron relativamente frecuente la persistencia de restos embrionarios o placentarios en la madre después de un aborto, ya sea natural o inducido".
- **NH** 27.10.1987 en portada. "Procesados cuatro médicos por un supuesto aborto ilegal en Pamplona. Juan José García Pérez, magistrado del Juzgado de Instrucción número tres de la Audiencia Territorial de Pamplona ha dictado auto de procesamiento contra el ex director del HVC, doctor Jesús Manuel Carpintero Navarro, los ginecólogos Pablo Manuel Ricardo Sánchez, María Cruz Landa Aznárez y Elisa Sesma Sánchez, y la joven Silvia Cuevas Durán, por un presunto delito de aborto ilegal practicado en febrero de 1986".
- **DN**, 27.10.1986. "Cinco procesados por un aborto en Pamplona. La mujer que abortó y los 4 médicos que la atendieron. El Auto del juez decreta la libertad provisional de los procesados con obligación de comparecer los días 1 y 15 de cada mes y de depositar una fianza de 200.000 pesetas cada uno".
- **NH**, 28.10.1987. "La interrupción del embarazo vuelve a los tribunales. El INSALUD da su apoyo moral y jurídico a los procesados por un supuesto aborto ilegal. La resolución judicial perjudica el derecho a la interrupción legal del embarazo, afirma el director provincial. Bados: Hay que tener mucha voluntad para acogerse a la Ley del aborto sabiendo que puede ser procesada. Euskadiko Ezkerra manifestó su más profunda indignación ante el auto de procesamiento y calificó a Acción Familiar como un grupo de reconocida ideología retrógrada y cavernícola, que utilizan el filibusterismo legal para impedir su aplicación pretendiendo utilizar el eco que sus demandas pueden tener en algún sector judicial para intimidar a los profesionales ya las mujeres. Comisiones Obreras señaló que las causas por las que grupos reaccionarios como Acción Familiar pueden realizar su retrógrada labor con-

tra las mujeres hay que buscarlas más allá de un aparato judicial al servicio de la ideología burguesa y clerical; es el Gobierno el responsable de una ley insuficiente basada en criterios técnicos que no reconoce el derecho de la mujer a disponer si desea tener un hijo y en qué momento lo quiere tener".

- **El País**, Editorial, 03.11.1987 "La espada del aborto. El procesamiento de cuatro médicos de Pamplona acusados de realizar un aborto ilegal recuerda, por si a alguien lo hubiera olvidado, la situación de inseguridad jurídica en que sigue sumiendo a muchos españoles una norma tan cicatera como es la ley de despenalización parcial del aborto... El resultado de una mala ley y de unos jueces que además la interpretan según el real saber y entender de la actitud social de cada uno no puede ser más nefasto para el ciudadano. En el caso del aborto, ello se traduce en que muchas personas se ven forzadas a vivir en el filo de la clandestinidad y de la persecución. El procesamiento de los médicos de Pamplona es paradigmático de esta situación. En los dos años largos que lleva vigente la ley de despenalización parcial del aborto se han practicado en España unas 11.000 interrupciones legales del embarazo. Ello representa un porcentaje mínimo no sólo de los abortos reales a los que se someten las españolas en la clandestinidad o en el extranjero, sino de los 30.000 que en teoría encajarían en los supuestos legales previstos por la actual legislación... El Gobierno está obligado a despejar este clima de inseguridad jurídica de la única manera seria y responsable: con una nueva ley menos ambigua y más generosa que la actual".
- **NH**, 28.10.1987. "La interrupción del embarazo vuelve a los tribunales. Los doce últimos casos se han tenido que remitir a Madrid. La falta de personal impide actualmente la práctica de abortos legales en Navarra. Desde que se realizara el primer aborto legal en el HVC el 16 octubre de 1985 se han realizado 21 casos. Los diez primeros fueron posibles merced a la participación de cuatro ginecólogos y una anestesista que desarrollaron esta tarea en un ambiente manifiestamente hostil por parte de sus compañeros. Un año y cinco meses después del primer aborto legal, estos profesionales remitieron al director provincial del Insalud, Pedro Bados y al consejo de sanidad, Federico Tajadura, una carta en la que planteaban no realizar más abortos hasta que no variasen las condiciones en las que se estaban llevando a cabo y argumentaban el alto coste personal que conllevaba la práctica de un número escaso de interrupciones voluntarias. Desde entonces los doce casos surgidos se han remitido al Hospital de la Seguridad Social de Móstoles. Según cifras facilitadas por la Coordinadora Feminista de Navarra, son ma-

yoría mujeres solteras y de entre 15 y 30 años. No llegaría al 1% el número de casos que podrían acogerse a los supuestos de la Ley, este porcentaje se elevaría al 3%, según datos de COFES facilitados por el Consejero de Salud, Federico Tajadura".

- **NH**, 31.10.1987. "Procesamiento a cinco personas por aborto. Una vez asumidas las competencias en materia de Sanidad, afirma el consejero de Salud, Artundo: Garantizaremos el derecho al aborto en la red hospitalaria foral. Desde la Administración tenemos el deber de garantizar que la mujer que se vea en la difícil y dolorosa situación de tener que abortar en determinados supuestos, lo pueda hacer en las mejores condiciones para su salud física y psíquica sin tener que pasar por un calvario de humillaciones o tener que irse al extranjero o a otros puntos del Estado. No se tramitará ninguna interrupción legal del embarazo hasta que no cambie la ley. Según decisión adoptada por los trabajadores de los centros de planificación familiar".
- **NH**, 31.10.1987. "La decisión de la asamblea de los trabajadores de los ocho centros existentes en la Comunidad Foral supone que no se van a seguir remitiendo a Madrid como se hacía desde primeros de año, a las jóvenes que deseen abortar acogiéndose a alguno de los tres supuestos legales y que en los últimos diez meses han sido tan sólo el 1,3% de las 840 solicitudes de aborto en Navarra. José Luis García, sexólogo y coordinador de los Centros de Planificación Familiar y Educación Sexual, señaló que a partir de ahora las demandas de aborto legal serán remitidas directamente al director provincial del INSALUD, Pedro Bados y al consejero de Sanidad, Carlos Artundo, para que puedan emitir los informes correspondientes, y por lo tanto, puedan emitir los informes correspondientes, y por lo tanto, ser objeto de una auto d procesamiento, dado que es su ley y no la nuestra".
- **NH**, 05.04.1988. "Durante el primer trimestre del año presentadas 247 solicitudes de aborto en centros de Planificación Familiar. Los trabajadores de los centros decidieron no tramitar ningún caso de aborto legal como protesta contra el procesamiento de cinco personas implicadas. Entre los meses de enero a octubre de 1987 fueron presentadas 840 demandas de aborto, de las que solo un 1,3% deseaban acogerse a los supuestos legales. Ante la imposibilidad de resolver su problema, las solicitantes recurren mayoritariamente a clínicas extranjeras".
- **NH**, 07.04.1988. "Pablo Sánchez-Valverde y Elisa Sesma "No habrá más abortos legales en Navarra por muchos años". Reconocen que con su actitud, la oposición antiabortista navarra ha conseguido su propósito. Se muestran

partidarios de modificar la ley a la que califican de "conflictiva y poco precisa". Añaden que la ley desampara al profesional y resulta conflictiva. Nosotros hemos caído en su trampa y ahora mismo estamos defendiéndonos de la propia ley".

- **NH**, 14.11.1987. "Una iniciativa navarra puede paralizar la ley de aborto. Los centros de "planning" de todo el Estado dejarán de tramitar demandas de aborto legal en solidaridad con los procesados de Pamplona. Las solicitudes serán remitidas a las direcciones del INSALUD en cada provincia, según Ángel López, presidente de la Asociación Planificación Familiar de Madrid. La medida podría paralizar la aplicación de la Ley en todo el Estado. "Existe un gran cansancio entre los trabajadores de planificación familiar, porque nos sentimos utilizados por la Administración".
- **El País**, 25.07.1988. "105.000 mujeres abortan cada año en España, tan sólo 18.000 lo han hecho de forma legal desde 1985, cuando se cumple el tercer aniversario de la Ley. Mientras tanto, los hospitales de la Seguridad Social se han hecho cargo de un 5% de los casos de aborto. Según la revista, la mujer española se enfrenta cada día a la batalla que los más conservadores han abierto contra esta práctica. En Canarias, la policía el pasado 15 de abril detuvo a nueve sanitarios y tres mujeres con sus acompañantes. La situación de acoso de la clínica madrileña Dator y del ginecólogo malagueño Germán Sáenz de Santamaría, condenado a cuatro años por un aborto practicado a una niña violada por su tío. Frente a las 34 denuncias registradas en 1986 por prácticas abortivas, en 1987 fueron 81. La situación es especialmente crítica en Navarra, emporio del Opus Dei, donde el grupo antiabortista Acción Familiar ha sido capaz de paralizar el aborto legal. Únicamente cuatro ginecólogos de la sanidad pública se atrevieron a abanderar el aborto público al promulgarse la ley. Sólo consiguieron practicar 10 interrupciones de embarazos, frente a las 1.000 que se hicieron de forma ilegal durante el mismo período".
- **NH**, 02.11.1987. "Alrededor de 1.500 personas se manifestaron en la tarde de ayer en Pamplona en contra del procesamiento y por una ley de aborto más amplia. A la una de la tarde los concentrados cortaron la calzada frente a la Audiencia de Pamplona portaban una pancarta de CC.OO. en la podía leerse "Aborto libre en la sanidad pública. No al procesamiento. Opus kanpora", otra pancarta con firma de la Coordinadora Feminista "Aborto libre eta dohainik. Las mujeres decidimos".
- **DN**, 14.11.1987 Comunicado de apoyo a los procesados por un aborto, firmado por 92 cargos electos de HB, Batzarre, EE, IU, PSOE y UGT.

- **NH**, 20.11.1987. "Cristina Almeida afirma que el juez García fue objeto de un expediente de incapacidad mental. En una conferencia de prensa previa a la celebración de una mesa redonda organizada por la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública, Almeida que los procesamientos de Pamplona demuestran la inseguridad de la ley y son representativos de la utilización de los tribunales por parte de colectivos minoritarios para llevar adelante pretensiones restrictivas de los derechos de los demás".
- **NH**, 25.11.1987. "Nueva polémica tras los procesamientos por aborto. Cristina Almeida, detenida tres horas en Madrid por orden de un juez de Pamplona". Guillermo Ruiz Polanco, titular del Juzgado de Instrucción uno de Pamplona: "La procesé porque se había ido de aquí". Mientras en los medios políticos y jurídicos se desataba una oleada de reacciones que oscilaron entre la sorpresa expresada por el Ministro de Justicia, Fernando Ledesma y manifestaciones como la de Gerardo Iglesias, secretario general del PCE o Carlota Bustelo, directora del Instituto de la Mujer: en otros países la ley sobre aborto funciona, mientras que en España todavía crea problemas, quizá en algunos casos por la aplicación de algunos jueces".
- **NH**, 12.04.1989. "El juez pide 4,5 millones de pesetas de fianza a los tres ginecólogos procesados por aborto. Ha desestimado la petición de sobreseimiento realizada por el fiscal. Mientras el ministerio fiscal ha solicitado el sobreseimiento del proceso por considerar, de acuerdo con el artículo 641 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que no resulta "debidamente justificada la perpetración del delito que haya dado motivo a la formación de la causa", la acusación particular ha reclamado en su escrito de acusación una pena de 12 años de prisión, millón y medio de multa e inhabilitación especial para el ejercicio de la medicina (entre 6 y 12 años) para cada uno de los tres procesados".
- **NH**, 18.05.1989. "El juez García Pérez embarga el piso de la ginecóloga Elisa Sesma. El embargo preventivo podría materializarse también esta semana en el domicilio de Pablo Sánchez Valverde".
- **El médico**, 25.03.1988. Entrevista a Carlos Artundo Purroy, Consejero de Salud del Gobierno de Navarra. En esta entrevista se comprometió a que: "La Administración Pública de Navarra, debe y va a garantizar que las ciudadanas que se acojan a este derecho (aborto) puedan hacerlo en Navarra y en condiciones idóneas para su integridad física, psicológica y moral y reconoció que una cantidad importante de mujeres de esta tierra las que tienen que irse al extranjero, sea Francia, Inglaterra u Holanda y a veces, en condiciones de absoluta precariedad, para ejercitar una decisión libre que

sólo a ellas compete. Aún respetando todo tipo de posiciones, ideologías, creencias o valores, lo que no debemos transigir es la postura de algunos grupos que, aunque minoritarios, parece que pretenden resucitar la vieja Inquisición y volver a encender las hogueras en Zugarramurdi... En estos momentos, a raíz de los procesamientos de médicos por un supuesto de aborto ilegal, no existen las condiciones suficientes ni para la mujer que se viera en esa situación dramática ni para que los profesionales desarrollen una labor adecuada, pero va a acabar en la medida en que garanticemos que se pueda ejercitar ese derecho aquí".

- **EL PAIS**, 25.11.1987. "Cristina Almeida permaneció tres horas detenida por criticar a un juez en un caso de aborto. La abogada quedó en libertad provisional, tras revocarse la orden de prisión incondicional, recurrida por el fiscal. Solidaridad de abogados, políticos y feministas. El pasillo del Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid, se convirtió en un lugar de encuentro en solidaridad con la abogada al grito de "Aborto libre y gratuito", entre ellos Julián Ariza de CCOO, Cristina Almeida dijo que "los jueces no pueden revisar el criterio establecido por unos médicos para casos de abortos, a no ser que se la propia interesada la que lo solicite, y añadió que no se puede suplantar la decisión de una mujer por la opinión de una asociación minoritaria como Acción Familiar".
- **Cambio 16**, 18.01.1988. "Entrevista a Cristina Almeida "El PSOE rechaza la libertad de la mujer para abortar" Cristina Almeida siempre ha sido una abogada polémica, con una notable capacidad para llamar a las cosas por su nombre. Su última batalla tiene como oponente a un juez, supuestamente agraviado por injurias. Para Cristina, detrás de este conflicto lo que se dirime es la espinosa cuestión del aborto. Estoy convencida de que a estas gentes, en el fondo, les trae sin cuidado el aborto en sí. Es decir, como a los médicos les tiene fastidiados el tema de las incompatibilidades, le responden al gobierno diciendo: pues ahora os vais a fastidiar vosotros, porque os vamos a buscar las cosquillas con lo del aborto. Es una cuestión meramente política... el gobierno tampoco tiene claro eso de dar una batalla por algo que concierne fundamentalmente a las mujeres... creo que los hombres socialistas en el poder consideran como una agresión hacia ellos la capacidad de la mujer d decidir sobre su propio cuerpo... Hay muchas mujeres que se sienten con miedo dentro de esta legalidad. Yo asesoro a una clínica legalizada en Madrid, una clínica donde cado dos por tres aparecen los de la Asociación Pro Vida montando sus numeritos".

- **NH**, 12.01.1990. "Presentada la campaña de apoyo a los médicos procesados por aborto. Una manifestación y concentraciones durante el juicio. Esta consistirá, fundamentalmente, en una manifestación en Pamplona el sábado día 20 y concentraciones ante la Audiencia durante los días en que dure el juicio. Todos los colectivos exigieron una nueva ley que permita a las mujeres decidir libremente sobre esta materia y no penalice el aborto como la actual "La vigente ley es una espada de Damocles que pende sobre profesionales y mujeres permanentemente y que facilita por su indefinición la interposición de denuncias en cualquier momento". Entre 1985 y 1987 se realizaron 10 intervenciones en la red pública de Navarra y se calcula que anualmente son unas 2.000 mujeres de esta comunidad que abortan en clínicas de otras comunidades o países, en su inmensa mayoría privadas. – Coordinadora Feminista de Navarra, Andraize, Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública, CC.OO., UGT, HB, LAB, Egizan, Coordinadora de Asociaciones de Vecinos, Batzarre, ESK-KUIS, IU, EMK, LKI, EE, STEE-EILAS, IPES, CNT, trabajadores de los Centros de Planificación Familiar de Navarra, Jueces para la democracia, Abogados Jóvenes...".
- **DN**, 12.01.1990. "Aprobada una moción que exige la libre absolución de los encausados en el juicio del aborto. Contó con el apoyo de PSOE, HB, CDS, EA y Cervantes. El Pleno municipal aprobó ayer una moción presentada por PSOE, CDS, EA y Cervantes, contó con el apoyo de HB y el rechazo de UPN y PP".
- **NH**, 22.01.1990. "El juicio contra tres ginecólogos en Pamplona, un test para la vigente ley de aborto. El miércoles se inicia el primer proceso de este tipo en el Estado contra profesionales de la sanidad pública. Más de treinta peritos y numerosos testigos citados por acusación y defensa".
- **DN**, 23.01.1990. "Mañana comienza en Pamplona el juicio contra tres médicos por un posible delito de aborto. Apoyos y protestas. Numerosos organismos sindicales, políticos y administrativos han enviado en los últimos días muestras de apoyo a los tres médicos encausados y solicitando o exigiendo su absolución. El director del INSALUD en Navarra, Luís Gabilondo se manifestó ayer a través de una nota en ese sentido y anunció la presencia en el juicio del subdirector general de gestión, Javier Guelbenzu y el asesor de la Dirección General, Alfonso Marqués".
- **DN**, 25.01.1990. "Comenzó el "Juicio del Aborto" Los acusados afirman haber actuado legalmente y la acusación asegura que los informes fueron insuficientes. Las discrepancias se centraron en las dosis de radiación que

implican riesgo grave de malformaciones del feto. Este periódico informa sobre la primera sesión del juicio a lo largo de 4 páginas completas con declaraciones de las personas acusadas, peritos y testigos. Un importante despliegue de cadenas nacionales de información ante la expectación inusitada que ha despertado el juicio. Acuden además de un número importante de personas diputadas del PSOE e IU, Dolores Renal, Cristina Almeida y la Directora del Instituto de la Mujer, Carmen Martínez Ten. Jóvenes Pro-Vida y colectivos favorables al aborto estuvieron más de 5 horas concentrados frente a la Audiencia Provincial. Hubo incidentes entre ambos grupos y se lanzaron monedas, pilas y huevos. Incidentes, la policía hizo uso de sus porras y algunos agentes dispararon en dos ocasiones sus bocachas, para dispersar a los concentrados".

- **NH**, 25.01.1990. "Los médicos procesados declaran que el aborto estaba justificado. Ligeros incidentes frente a la Audiencia en la primera sesión del juicio. La socialista Renal afirma que la ley del aborto es insuficiente. Almeida: "Una minoría no puede coartar el ejercicio del derecho". Dos peritos afirman que es imposible calcular con precisión los efectos de la radiación. Gritos, insultos, porrazos y empujones durante más de cinco horas. Entre los asistentes al juicio se encontraban la Directora del Instituto de la Mujer, las responsables de los Institutos de Castilla-La Mancha, Valencia y Madrid, la responsable de la Mujer del PSOE y la diputada por Navarra, Blanca García, el Director del INSALUD en Navarra y Cristina Almeida de IU".
- **El País**, 23.01.1990. "El Instituto de la Mujer denuncia presiones en el caso del juicio por aborto a tres médicos en Pamplona. El Instituto recuerda a la opinión pública que el fiscal considera que no hubo delito en este caso de aborto. Asociaciones sanitarias y jurídicas manifestaron ayer en un comunicado la necesidad de una nueva legislación sobre el aborto "que respete el derecho de la mujer a decidir libremente. Este juicio pone en evidencia las limitaciones que, en cuanto a su desarrollo normativo, tiene la legislación actual sobre la interrupción voluntaria del embarazo, dejando desprotegidas a las mujeres que desean acoger a ella y a los profesionales sanitarios que las atienden". Firman: Asociación de Mujeres Juristas "Themis", Salud y Familia, Asociación crítica del Derecho, Asociación Libre de Abogados Jóvenes y la Comisión de Mujeres Abogadas del Colegio Oficial de Barcelona".
- **NH**, 3 de febrero 1990. "Absueltos de un delito de aborto los tres ginecólogos de la Seguridad Social. "La presunción de taras fue correcta", indica la sentencia de la Audiencia Provincial. Satisfacción por el fallo absolutorio en

la defensa y diversos partidos. La sección primera de la Audiencia Provincial de Navarra dictó ayer fallo absolutorio para los tres ginecólogos de la Seguridad Social. Tras examinar todos los informes médicos, físicos y biológicos aportados por los peritos citados a las vistas orales del juicio, la sala llegó a la conclusión de que las dosis irradiadas ya absorbidas por el feto fueron entre 7,50 y 11,50 rads. "desconociendo con exactitud las posibles taras o malformaciones que de tal dosis pudieran derivarse. Los jueces reiteraron a lo largo de la sentencia las dificultades existentes para dictar el fallo y declararon de oficio las costas del proceso al estimar que la presentación inicial de la querella por parte de la asociación Acción Familiar no fue temeraria o fruto de mala fe de quienes posteriormente se constituyeron en acusación particular contra los ginecólogos".

- QUINTA PARTE -

Participación y representación sindical y política de las mujeres

Participación y representación sindical y política de las mujeres

El crecimiento económico y el desarrollo industrial de los sesenta comportaron la aparición de nuevos barrios, nuevo vecindario, nuevas necesidades y nuevos servicios. Todo ello concurrió en la configuración de una sociedad a la que se fueron incorporando las mujeres mediante su contribución creciente en los ámbitos del empleo, la formación y la participación social. La mera presencia de las mujeres en la vida pública implicó grandes esfuerzos; fue necesario comenzar a derribar las resistencias de una sociedad patriarcal y un régimen dictatorial que les había impuesto una restrictiva función social, relegándoles a ser esposas y madres. Como estrategia para ocupar un espacio que les era hostil, las mujeres optaron por formarse y acumular conocimiento, de manera que en poco más de dos décadas lograron superar su secular discriminación en el acceso a la instrucción básica, de la que se habían visto apartadas durante la época franquista, alcanzando cuotas en formación media y superior comparables con las que presentaban los países del entorno europeo.

Sin embargo, otros espacios permanecieron más impermeables a la incorporación de las mujeres. El mercado de trabajo y la participación pública en la vida política ejercieron de baluartes difícilmente franqueables del poder masculino. La apuesta por acceder a ellos significó desdibujar las barreras y límites entre los espacios público y privado, una división histórica que comenzó a resquebrajarse. Lo personal es político; fue la consigna que agrietó la división de los roles sociales de mujeres y hombres, establecidos diferencialmente en base a sus respectivos papeles sociales en las esferas privada y pública. Con este lema

se inició un camino sin retorno por la conquista de la liberación de la mujer y su apuesta por ocupar el espacio público. Pero esta fractura no fue gratuita, contrayéndose una deuda social, aún hoy pendiente de zanjar, con las mujeres: la consecución del derecho a no ser discriminadas y a la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en todos los órdenes de la vida.

1. La militancia de las mujeres

Las transformaciones ocurridas en los ámbitos público y privado durante las décadas que aborda la presente investigación (1961-1991) fueron experimentadas por las mujeres en la Comunidad Foral de manera similar a las mujeres del conjunto del Estado, caracterizándose fundamentalmente por una participación creciente en la educación y en el trabajo, y conociendo idénticas resistencias a la permeabilidad al género femenino en la esfera del poder político.

El siglo XX ha sido definido, por diferentes voces autorizadas, como el de las mujeres[386]. No deja de ser paradójico que, en el último tercio de este siglo, las mujeres que habían participado en las luchas colectivas fueran precisamente quienes pusieran de manifiesto que las relaciones sociales de clase y de género son identidades compatibles que pueden actuar en los diferentes espacios simultáneamente y sin prevalencia. El discurso y la acción de las mujeres convergieron hasta situar en la agenda de las movilizaciones su interés por la participación social y política, desde el compromiso feminista, como estrategia para acabar con la desigualdad y la discriminación de género. El discurso feminista demostró que la universalidad conceptual y formal de trabajadores y ciudadanos no era tal cuando se incorporaba la variable analítica de género, sino una construcción sesgada que, bajo la cobertura androcéntrica, subordinaba y ocultaba los trabajos, protagonismos, saberes, experiencias, necesidades o intereses de las mujeres. La historiografía de los últimos años ha dado cuenta de esa impugnación del marco de referencia y el subsiguiente cambio que

386. Como, por ejemplo, por parte de la filósofa Victoria Camps, en un libro precisamente titulado así: Camps, V., *El siglo de las mujeres*, Cátedra, Madrid, 1998.

produjeron las mujeres en su lucha por la igualdad en el mercado de trabajo, en la participación política y sindical y en la vida pública.

También la historiografía reciente ha evidenciado que la militancia de las mujeres en los sindicatos y en los partidos políticos fue sistemáticamente ignorada o relegada, mientras, de manera simultánea, despojaban a las mujeres del protagonismo en las conquistas sociales que ellas contribuyeron a lograr junto a sus compañeros. Según sostienen algunos de los estudios realizados en torno a la participación de las mujeres en el ámbito de la política, la relativa ausencia de las mujeres en ellos se debió a la delimitación de dicho espacio como masculino. Precisamente es esta característica la que dificultó, cuando no impidió directamente, su participación[387].

Sin embargo, la participación de las mujeres en la historia de la lucha contra la dictadura y durante la transición política es materia de indagación histórica y, por tanto, rescatada del olvido, desde hace pocos años, por algunos estudios historiográficos que incorporan el género como categoría de análisis de la historia las mujeres[388], quedando patente su papel decisivo y su protagonismo en demanda de derechos laborales y políticos.

1.1. Los hitos políticos de la transición fueron secundados por las mujeres, pero invisibilizadas por la historiografía

En los últimos años del régimen franquista la demanda de un cambio político se hizo muy visible entre las organizaciones de la oposición que propulsó la movilización de la sociedad civil en apoyo a sus propuestas, frente al intento de inmovilismo de las fuerzas del régimen que no dieron signos de apertura a pesar de las tenues reformas legales que adoptó, como la Ley de derecho de reunión de 29 de mayo de 1976 en sustitución del Estatuto de Asociaciones de 1974 y es que entre una fecha y la otra habían sucedido hechos relevantes para la historia de España que desembocaron en un cambio de régimen político sellado mediante el pacto y la negociación política cuyo resultado fue la reforma política y el texto constitucional consensuado y refrendado el 6 de diciembre de 1978.

387. Una notable investigación al respecto la encontramos en Astelarra, J. (com.) *Participación política de las Mujeres,* Editorial Siglo XXI, Madrid, 1990,

388. Borderías, C. (ed.), *La historia de las mujeres: perspectivas actuales,* Editorial Icaria, Barcelona, 2009.

Los preliminares a este desenlace pactado entre las fuerzas políticas conservadoras y las aperturistas o reformistas por el cambio del régimen político, los encontramos en la conformación de dos órganos unitarios creados por los dos partidos políticos estatales más representativos de la oposición al régimen franquista.

El primero de ellos fue presentado por Santiago Carrillo el 30 de julio en París: la Junta Democrática en la que participaban junto al Partido Comunista, Enrique Tierno Galván por el Partido Socialista Popular, Carlos Hugo de Borbón por el Partido Carlista, Nazario Aguado por el Partido del Trabajo, junto a otras personalidades y el sindicato Comisiones Obreras. El programa político de la Junta Democrática exigía el restablecimiento de las libertades y derechos, amplia amnistía política, legalización de los partidos políticos, derecho de huelga, manifestación y sindicación, disolución del Movimiento y de la Organización Sindical, celebración de un referéndum para decidir la forma de gobierno y elecciones en un plazo de dieciocho meses a partir de la constitución de un gobierno provisional. Todo ello, dentro de una estrategia de movilizaciones que confluirían en la celebración de una huelga general.

El segundo organismo unitario vino de la mano de Felipe González, una vez elegido secretario general del PSOE en 1974 en Suresnes (Francia). En junio de 1975 quedó constituida la Plataforma de Convergencia Democrática por el Partido Socialista Obrero Español, por Izquierda Democrática de Joaquín Ruiz-Giménez, la Unión Social Demócrata de Dionisio Ridruejo, el Partido Nacionalista Vasco de Manuel Irujo, la Organización Revolucionaria de Trabajadores de Sanromá y la Unión General de Trabajadores. La Plataforma, aunque compartía de manera genérica las reivindicaciones de la Junta, era más proclive a entrar en negociaciones con el gobierno y frente a la huelga general, planteó la conquista de lo que denominaba parcelas de libertad.

La muerte de Franco conllevó la asunción de la Jefatura del Estado por el Rey Juan Carlos, el 22 de noviembre de 1975 y de Arias Navarro al frente del gobierno. El 28 de enero de 1976 fue presentado el programa de gobierno en el que se mantenía el carácter corporativo del mismo y solamente preveía un sistema democrático limitado y bajo el estricto control de las fuerzas gubernamentales. La tolerancia política aparente de los nuevos gobernantes se alternaba con fuertes medidas de represión, a las que la oposición contestó con movilizaciones laborales y sociales, particularmente intensas en el primer

trimestre de 1976 coincidiendo con la renovación de los convenios colectivos. Las huelgas alcanzaron unos niveles de magnitud desconocida hasta entonces, cómo también la represión con la que fueron contestadas por el gobierno con un gran despliegue de las fuerzas antidisturbios que produjeron cientos de heridos y varias personas muertas por armas de fuego: la de un trabajador por disparos de la policía en Elda (Alicante) el 24 de febrero o la de cuatro personas por descargas de la policía cuando se estaban manifestando en Vitoria en apoyo a los trabajadores de Forjas Alavesas. Estas muertes y la dura represión hacia todas las movilizaciones que recorrían el país, fueron contestadas por una huelga general en Navarra que paralizó todo tipo de actividad en la comunidad y que conllevó a nuevos enfrentamientos en Euskadi, donde murió otra persona a causa de los disparos de la policía en Basauri (Vizcaya).

Tras los incidentes de marzo de 1976 en Vitoria, la situación de huelgas y movilizaciones ciudadanas continuas, en el conjunto del país y la violencia con las que son reprimidas por la policía, obligó a salir a luz a dirigentes y militantes de la clandestinidad, para ponerse al frente de las reivindicaciones de libertad, amnistía y por la legalización de las organizaciones políticas y sindicales que se demandaban en todas las movilizaciones. Esta decisión significó para muchas personas la vuelta a la cárcel o a ser nuevamente detenidas.

La tensión y radicalidad que se ejercía por ambas partes, acción-reacción, modificó las posturas de enfrentamiento permanente de ambas partes y fue alejándose la alternativa de ruptura política y huelga general, para pasar a apostar por el consenso y el pacto, tendente a una transición política negociada. El primer paso en esta dirección se adoptó el 26 de marzo de 1976, con la disolución de los dos organismos unitarios liderados por el PCE y el PSOE y la creación de un nuevo ente de coordinación política que se denominó Platajunta y que en adelante lideraría las negociaciones con el nuevo presidente del gobierno, Alfonso Suárez y también con el Jefe del Estado, con el propósito de transitar hacia un régimen político democrático, previa concesión de la amnistía, la disolución del Movimiento y la Organización Sindical, la legalización de los partidos políticos y la convocatoria de Elecciones Generales con sufragio universal para el 15 de junio de 1977 para conformar las Cortes constituyentes[389].

389. De la amplia bibliografía que hay sobre el tema de la transición política en España, indicaré alguna obra que tiene como características abordar de manera general el tema por un lado y por otro, estar entre las publicaciones más próximas cronológicamente al hecho que tratan:

Los setenta fueron años de declive de un régimen dictatorial con muestras de agotamiento político y que parecía mantenerse en estado vegetativo, pero que sin embargo no renunciaba a decidir el destino de la sociedad, de las gentes. Una ciudadanía no sumisa comenzó a emerger de manera organizada, a través del movimiento obrero y por la liberación de la mujer. Dos movimientos sociales que, aunque comenzaron compartiendo en alta proporción personas y objetivos, fueron bifurcándose posteriormente en sus demandas, en su actividad y en su ocupación del espacio público. El lugar por donde discurrieron las ideas y los debates en torno a las demandas, ya para entonces no comunes, fueron en principio los diferentes partidos políticos que se mantenían o surgían en la clandestinidad a partir de las nuevas corrientes políticas del pensamiento marxista junto a los movimientos católicos progresistas. Después del gran desgaste dialéctico que supuso la discusión de la doble militancia, muchas mujeres fueron abandonando esos espacios, al no encontrar respuestas políticas a sus demandas de liberación. A pesar de que sus reivindicaciones feministas tuvieron que ver más con la resolución de su situación social real que con el pragmatismo político de liberación feminista.

> "El feminismo español ha tenido, sin lugar a dudas, un carácter más social que político, como se desprende de sus reivindicaciones: derecho al trabajo, a la educación y a unas condiciones de vida dignas, postergando a un segundo plano la lucha por los derechos políticos"[390].

El movimiento feminista de esta época estuvo integrado en sus inicios por múltiples organizaciones de mujeres repartidas entre dos modelos: las organizaciones de mujeres y las organizaciones para las mujeres. Esta bipolarización del conjunto responde, por un lado, al deseo de las mujeres de crear sus propias organizaciones para resolver sus problemas específicos y poner en marcha los proyectos diseñados por ellas. La segunda opción fue promovida por las organizaciones mixtas, con el objeto de encargar a las

---

Maravall, J.M., *La política de la transición 1975-1980,* Editorial Taurus, Madrid, 1981
Preston, P., *El triunfo de la democracia en España 1969-1982,* Editorial Plaza y Janés, Barcelona, 1986
Muñón de Lara, M., *Transición y Democracia 1973-1985,* Editorial Labor, Barcelona, 1991
Tusell, J., *Historia de España, siglo XX*, Editorial Historia 16, Madrid, 1990
Ruiz, D., *Historia de Comisiones Obreras 1958-1988,* Editorial Siglo XXI, Madrid, 1994.

390. Ramos, M. D., "Feminismo y acción colectiva en la España de la primera mitad del siglo XX" en Ortiz Heras M., et al, (coord.), *Movimientos sociales y estado en la España contemporánea* (pp. 131-145), UCLM, Cuenca, 2001.

mujeres las tareas de carácter subordinado, con el pretexto de que sólo les concernían a "ellas", según expresa Durán:

> "Con la intención de sustraer a las mujeres del poder, pero que con el tiempo en este tipo de organizaciones se generan conflictos en su evolución organizativa, de gestión de los objetivos y de la propia elección de la dirigencia. No está claro que la resolución del conflicto responda a los principios programáticos de estas organizaciones; entre otras razones porque la identificación del enemigo en los movimientos sociales es fácilmente identificable de manera que puede elaborar la estrategia para eliminarlo"[391].

También las mujeres obreras vieron sus demandas de igualdad salarial y de empleo desplazadas de los primeros puestos de las reivindicaciones del movimiento sindical, así mismo advirtieron su desplazamiento de las elites sindicales, a medida que éstas iban alcanzando más poder en la interlocución social e institucional. Muchas trabajadoras, defraudadas por la ceguera, cuando no hostilidad, de sus compañeros de lucha obrera, se alejaron del sindicalismo, mientras otras continuaron apostando por democratizar las relaciones laborales a través de nuevos espacios, como la creación de las secretarías de la mujer, y nuevas estrategias, como la puesta en marcha de las políticas de género e igualdad de oportunidades, en demanda de empleo digno y con derechos.

Gran parte de estas mujeres que habían luchado en la fábrica y en el barrio y que habían compartido militancia con sus compañeros, fueron las que en los años setenta conformaron el movimiento feminista. Estas mujeres, a falta de una genealogía conocida, tuvieron que indagar en la búsqueda de referentes, averiguar o rescatar la memoria oculta de sus antecesoras, rehacer los discursos de compromiso con la democracia y los derechos de las mujeres como las dos caras de la misma moneda reivindicativa.

Esta pugna les estimuló y les condujo a protagonizar un papel activo y decisivo en la lucha por la democracia, la libertad y la liberación de las mujeres. Sus primeras conquistas significaron la normalización de la presencia femenina en los roles y espacios sociales de los que estaban ausentes, comenzando a cristalizar en la década de los setenta, al lograr niveles de instrucción similares a los de los hombres y mejoras sociales como la emancipación jurídica, el divorcio, la incorporación constante al trabajo asalariado y la reducción del

391. Durán, MA, *La participación social en España, una reflexión sociológica* (pp 295-311), Publicaciones del Instituto de Ciencias Sociales, Madrid, 1976.

tiempo dedicado al trabajo reproductivo, el control de la maternidad y cierta libertad sexual derivada de la despenalización del aborto y la legalización del uso de los anticonceptivos y la planificación familiar.

En los años que transcurrieron desde las Jornadas de Madrid de 1975 a las de Granada de 1979, se produjo el momento más álgido del debate feminista en España. Este auge del movimiento feminista coincidió con la celebración de los dos primeros comicios electorales bajo principios de carácter democrático, en los cuales los partidos políticos de izquierda prestaron un interés electoral al voto femenino, lo que les llevó a incluir, aunque fuera de manera testimonial, las demandas de las mujeres. La observación realizada sobre los programas electorales de los diferentes partidos de ámbito estatal y por lo tanto también de concurrencia en Navarra, junto a los de carácter nacionalista que se presentaron en la Comunidad Foral, permite afirmar que no fueron precisamente prolijos en compromisos concretos para la resolución de la discriminación de las mujeres en los diferentes ámbitos de la vida. Esta falta de compromiso real con las demandas del movimiento feminista se tradujo en incertidumbre entre las militantes a la hora de respaldar con su presencia las listas electorales, pues no podían comprometerse con unos programas políticos con los que no estaban convencidas de su adecuación a las reivindicaciones feministas. Fueron las mujeres que practicaban la doble militancia quienes mayoritariamente concurrieron a las elecciones junto a sus compañeros de partido o coalición, pues en la práctica adaptaban la igualdad de género. Es el convencimiento de la necesidad de formar parte de las listas electorales como modo de asegurar que el feminismo llegara a las instituciones políticas.

> *"La convicción de que tenemos que tener un pie firme en todos los movimientos sociales y un pie firme en el poder, porque no se puede estar planteando el cambio de las Instituciones sin vocación de gobernar".* (Mª Patrocinio LH).

2. La militancia sindical femenina

A partir de la Ley de derechos políticos, profesionales y de trabajo de mujer (1961), la creación de la Comisión Nacional de Trabajo Femenino del Ministerio de Trabajo en 1971 y la Ley de Relaciones Laborales de 1976, la demanda de igualdad de mujeres y hombres en el trabajo retribuido fue ganando terreno en las reivindicaciones del movimiento obrero.

El principal factor que favoreció estas demandas de igualdad y no discriminación de las mujeres fue el crecimiento de la población activa femenina, que en 1974 superaba las 3.600.000 mujeres. Esta cifra supuso un incremento de casi un millón de trabajadoras en la última década, a pesar del abandono del puesto de trabajo por parte de las mujeres que contraían matrimonio, lo que cada vez sucedía con menos frecuencia mientras emergía con creciente aceptación la figura de madre trabajadora.

Las trabajadoras fueron las principales protagonistas de diversas transformaciones sociales. Entre ellas, destaca en términos globales la conquista del empleo que protagonizaron, ámbito al que se fueron incorporando con el objetivo de vencer las discriminaciones en el terreno de los hechos, mediante la consecución de mejoras en la legislación y con la demanda de criterios de equiparación elaborados desde la óptica de las mujeres, logrando paulatinamente que dichos criterios fuera asumidos por todos, también por parte de sus compañeros de militancia obrera. Un buen número de mujeres jóvenes que encontraron empleo en este período se incorporaron casi simultáneamente al sindicalismo y al feminismo, alcanzando un liderazgo importante en el contexto de confrontación social del final de la dictadura, con la consolidación de los nuevos o renovados sindicatos. Sin la presencia activa de estas mujeres no se entienden las luchas reivindicativas en las empresas; tampoco puede entenderse, sin ellas, el cambio de paradigma del protagonismo masculino en el movimiento sindical producido en el inicio de una interlocución social inédita, con la entrada en las plataformas de las reivindicaciones de igualdad y no discriminación propuestas por las nuevas trabajadoras.

2.1. Las trabajadoras en la Organización Sindical del Movimiento

La Sección Femenina organizó en 1970 el Congreso Internacional de la Mujer en Madrid, en el cual se presentó la ponencia "Mujer y Trabajo", que trataba sobre la participación de la mujer en el sindicalismo y que fue defendida, entre otras militantes, por una de las navarras que acudieron a dicho Congreso[392].

Entre otras cuestiones, la ponencia ratificaba las dificultades de las trabajadoras para participar en la actividad sindical y en las elecciones sindicales, motivadas en la falta de tiempo libre para esta militancia, circunstancia derivada del desempeño de las responsabilidades en el hogar.

En primer lugar, las ponentes manifestaban la importancia de cumplir con la legislación vigente respecto a los derechos políticos, profesionales y laborales de la mujer, en concreto la Ley de 22 de julio de 1961 sobre el derecho de las mujeres a participar en las elecciones sindicales:

> "La Ley reconoce a la mujer los mismos derechos que al varón para el ejercicio de toda clase de actividades políticas, profesionales y de trabajo sin más limitaciones que las establecidas que las establecidas en la presente Ley, Artículo 1, Fuerzas Armadas, y Marina Mercante.
>
> La mujer puede participar en la elección y ser elegida para el desempeño de cualquier cargo público, Artículo 2.1.
>
> En los Convenios Colectivos no se hará discriminación alguna en perjuicio de sexo o del estado civil, Artículo 4.1".

Además, se apoyaban en esos derechos para llamar a la participación a las mujeres , a quienes había que alentar mediante campañas de sensibilización específicas, con el fin de que contribuyeran a superar las dificultades que impedían su participación en la vida sindical, para lo que plantearon:

> "La conveniencia de tener espacios propios de representación, al margen del conjunto de representantes sindicales, para de esa formar poder abordar más intensamente los problemas específicos de las trabajadoras".

Otra argumentación a favor de fomentar la participación sindical de las mujeres la encuentraron en el informe de la Confederación Internacional de

392. AGA, SF, grupo 3, nº 12, caja 28, carpeta 48. Ver en esta tesis el punto 2. "El Congreso Internacional de la Mujer, 1970" en el Capítulo II, *Las mujeres en la sociedad navarra.*

Organizaciones de Sindicatos Libres (CIOSL)[393], en el que se ponía de relieve que las trabajadoras no estaban bien organizadas sindicalmente, especialmente en España. Se apoyaron en esta conclusión para afirmar a continuación que los sindicatos, en general, no sabían captar o atraer a las mujeres, por ello, muchos de los sindicatos pertenecientes a la CIOSL, organizaban cursos específicos para las trabajadoras, como estrategia de acercamiento y habían obtenido buenos resultados.

No deja de sorprender, en primer lugar, que hicieran referencia al informe de la CIOSL, por ser ésta una organización de carácter socialista, y no haberse apoyado, por ejemplo; para defender la argumentación de su ponencia, en la otra organización paralela, de origen cristiano y también de gran implantación mundial: la Confederación Mundial del Trabajo (CMT), a la que pertenecían sindicatos españoles como la Unión Sindical Obrera (USO) o el Solidaridad de Trabajadores Vascos (STV).

Asimismo, es muy significativo que no se hiciera referencia a uno de los aspectos más relevantes del Informe de la Organización Internacional del Trabajo, de febrero de 1969, en el que se analizaba la situación sindical en España y que recomendaba que en las elecciones sindicales se garantizase la autonomía, la independencia y libertad de expresión de las organizaciones obreras y empresariales. Parece obvio que debieron considerar este asunto de calado político, pues el informe de la OIT denunciaba abiertamente la carencia de los derechos fundamentales de libertad de asociación, representación y expresión en España. Por ello, probablemente prefirieron soslayar el asunto, adoptar de manera tangencial la crítica genérica de la participación de las mujeres en la vida sindical y así salvar las graves dificultades para la participación en libertad en las organizaciones sociales.

Otras jornadas que abordaron la participación sindical de las trabajadoras fueron las que se realizaron al final del mandato de Franco (1975); las Jornadas Sindicales Nacionales "Mujer y Trabajo", organizadas por la dirección del Consejo Nacional de Trabajadores con motivo del Año Internacional de

393. 9º Congreso Mundial 1969 celebrado en Bruselas. La CIOSL de origen social democrático, fue fundada en 1949 con sede en Bruselas hasta el 1 de noviembre de 2006 que se disolvió dando paso a la mayor organización sindical del mundo al constituirse la Confederación Sindical Internacional (CSI) en Viena (Austria).

la Mujer[394]. La Organización Sindical pretendía salvaguardar los principios de igualdad y no discriminación de las trabajadoras por las disposiciones que en el plano formal contemplaba la normativa del momento:

> "En el sindicalismo español, estructura básica de nuestra sociedad, no ha existido nunca criterio o precepto electoral o de otra índole que implique discriminación hacia la mujer. Este principio constantemente se ha visto ratificado y ha encontrado su respaldo en el plano legal"[395].

Se defendió el Decreto 2310/1970, de 20 de agosto como garante de esa igualdad regulada por los derechos laborales de la mujer trabajadora en aplicación de la Ley de 22 de julio de 1961:

> "Los Convenios Colectivos Sindicales no establecerán cláusulas que impliquen diferencia en las categorías profesionales, condiciones de trabajo y remuneraciones entre los trabajadores de uno y otro sexo, artículo 1.2
>
> La mujer, en igualdad con el varón, puede intervenir en la negociación de Convenios Colectivos Sindicales y ejercer todos los derechos laborales y sindicales que de la legislación y de aquéllos se deriven, artículo 2.1".

Respecto a la participación de las mujeres en la vida sindical, optaron también por manifestar que la igualdad estaba preservada mediante la Ley Sindical de 17 de febrero de 1972:

> "Entre los principios sindicales básicos, no se permite discriminación alguna por razones de sexo a efectos de incorporación a la vida sindical y de ejercicio y cumplimiento de la plenitud de derechos y deberes inherentes a la condición de sindicado, artículo 4".

Es evidente que esta Ley, promovida por el gobierno franquista y por lo tanto sujeta al régimen político dictatorial, en ningún caso recogió las recomendaciones hechas por la OIT dos años antes sobre autonomía, independencia y libertad sindical, sino que continuó obligando a la afiliación de trabajadores y empresarios a la Organización Sindical única. Por ello, no deja de resultar paradójica la afirmación de que no se permite la discriminación de género, cuando no se cuestiona la principal discriminación, que era de carácter fundamental, atentatoria de los derechos humanos de la ciudadanía del país.

---

394. Ver en esta tesis el Capítulo II, *Las mujeres en la sociedad navarra.*

395. *Jornadas Sindicales Nacionales. Año Internacional de la Mujer,* Editorial Organización Sindical, Consejo Nacional de Trabajadores, Madrid, 1975.

Por último, también abordaron la aplicación de la Ley 18/1973, de 19 de diciembre, de Convenios Colectivos Sindicales de Trabajo, como garantía de los derechos individuales de los trabajadores en las relaciones colectivas y la no discriminación por razón de género:

> "En los Convenios Colectivos no podrán establecerse cláusulas que impliquen discriminación de la libertad individual de los derechos de los trabajadores, sin discriminación por razón de sexo, artículo 4" [396].

Era inevitable el reconocimiento de la baja participación de las mujeres en el mercado laboral y en la representación sindical de las trabajadoras, como enlaces o jurados. Una escasa presencia motivada, entre otras causas, por las dificultades sociales, culturales y de acceso y permanencia en el empleo con las que se encontraban las mujeres durante el período de la dictadura.

La Sección Femenina y el Consejo Nacional de Trabajadores se sabían observados por las organizaciones sindicales internacionales, los diferentes partidos políticos y gobiernos de carácter democrático y las organizaciones internacionales como la ONU o la OIT en el Año Internacional de la Mujer. Quizá por estas razones manifestaron lo siguiente:

> "No obstante, estos principios de no discriminación en los derechos y deberes sindicales y de igualdad de oportunidades y trato a los trabajadores de uno y otro sexo, mantenidos en todo momento por nuestro sindicalismo, la participación sindical de la mujer no ha alcanzado todavía el grado y la intensidad que serían de desear, aunque también hay que reconocer que su volumen relativo se ha incrementado de modo notable en los sucesivos mandatos electorales"[397].

Estas Jornadas Sindicales Nacionales celebradas en el Año Internacional de la Mujer, no han sido apenas abordadas desde la historiografía, por lo que no se disponen de análisis críticos o estudios pormenorizados al respecto, pero es evidente la preocupación del régimen por aparentar una apertura hacia la igualdad de oportunidades en el mercado laboral y en el representativo para las mujeres.

---

396. *Jornadas Sindicales Nacionales*. Año Internacional de la Mujer. Editorial, Organización Sindical, Consejo Nacional de Trabajadores, Madrid, 1975.

397. Ponencia I: "La mujer trabajadora ante el derecho", artículo 3º en *Mujer y Trabajo. Jornadas Sindicales Nacionales.* Organización Sindical, Madrid, 1975.

Este resumen de lo que fueron las Jornadas Sindicales en el Año Internacional de la Mujer en Madrid, en el que participaron algunas mujeres de Navarra, es de gran importancia para comparar e identificar los cambios o continuidades legislativas, representativas, participativas y de políticas laborales de igualdad de oportunidades que se propusieron posteriormente en el Estatuto de los Trabajadores.

2.1.1. Los Departamentos de la Mujer de la Organización Sindical (1967-1978)

Los Departamentos de Trabajo de la Mujer (DTM), creados en 1967[398] por iniciativa de la Sección Femenina (SF) y extendidos por todo el Estado, trataban de instituir la intermediación y el adiestramiento de las trabajadoras como el instrumento útil para intervenir en la promoción social de la mujer y de su acción sindical, reconociendo como tareas principales:

> "Promover la aplicación real y, en su caso, la promulgación de normas reguladoras del trabajo femenino, vigilar toda forma de discriminación, contribuir a la mentalización y formación social y sindical de las trabajadoras y fomentar su participación en el quehacer sindical" [399].

Más allá de la pretensión política e ideologizante de la Sección Femenina, los Departamentos de Trabajo de la Mujer, realizaron una importante labor de formación y promoción de las trabajadoras mediante la impartición de cursos de capacitación, impulsaron la matriculación de las trabajadoras en los cursos de Promoción Profesional Obrera (PPO) e intentaron la integración de las mujeres en los nacientes sectores industriales, a partir de los años sesenta, para lo que fomentaron el modelo de formación profesional desarrollado en el Bachiller Laboral y la creación de la Universidad Laboral Femenina[400]. El esfuerzo y planificación de formación profesional realizado por las líderes de la

398. La creación de los DTM, fue previa a la reforma sindical de 1968 conocida como Ley Solís, por el nombre de su promotor, el Ministro del gobierno de Franco, José Solís y coincidiendo con la "Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer", proclamada en la XXII Asamblea General de Naciones Unidas.

399. BOE de 1 de enero de 1972. Hasta 1971 no se dio oficialidad a la creación de la Comisión Nacional de Trabajo Femenino. En enero de 1973 se ordenaba la creación del Departamento Trabajo de la Mujer, integrado en el Secretariado de Asuntos Sociales de la OS.

400. La primera universidad de estas características fue inaugurada por la SF en Zaragoza en 1967.

Sección Femenina, sin embargo, no alcanzó el objetivo previsto de integración de las mujeres en el mercado de trabajo. Demasiadas trabas de origen social, ideológico y cultural, además de las normativas laborales que no estimulaban la contratación de mujeres, actuaron de barrera disuasoria a tal pretensión y las tasas de empleo femenino continuaron siendo apenas testimoniales.

La otra actividad a la que dirigieron los esfuerzos, fue precisamente el fomento de la participación sindical de las trabajadoras. Para ello convocaron una serie de asambleas de trabajadoras, con contenido específico de igualdad, en las que se abordaron temas de promoción de empleo, de reformas legales para eliminar las discriminaciones en la contratación de mujeres, la adecuación de los horarios escolares y de trabajo, creación de servicios sociales y la participación de las trabajadoras en la acción sindical. Entre las celebradas, merecen especial referencia las efectuadas en Pamplona en 1969, en las que se aprobó el "principio de no discriminación entre mujeres y hombres en la estructura sindical", expresión que posteriormente fue recogida en el artículo IV de la Ley Sindical de 1972. También son destacables las que tuvieron lugar en Bilbao en 1970; en Madrid, en 1971; en León, en 1972 y en Barcelona, en 1973, entre otras. En ellas se plantearon diferentes temáticas en correspondencia con la importante incorporación de las mujeres al empleo. Todos los asuntos tratados eran incorporados posteriormente a los Plenos del Consejo de Trabajadores a nivel estatal, como el de Madrid en 1973, o el de Barcelona en 1974, que contó con destacadas intervenciones de varias representantes sindicales femeninas, aprobándose conclusiones relativas a:

> "Reducción de la jornada semanal e incremento de la tasa de actividad femenina. No discriminación en la formación profesional. Supresión de las limitaciones en la capacidad contractual de la mujer casada. Embarazo y alumbramiento como causas de suspensión de la relación laboral. Necesidad de revisión profunda de la regulación sobre trabajos prohibidos. Dotación de guarderías infantiles a los centros vecinales en el medio rural para facilitar el trabajo de las madres campesinas"[401].

401. Cinco años del Consejo Nacional de Trabajadores en *Jornadas Sindicales Nacionales,* Organización Sindical, Madrid, 1975.

2.1.2. Las Jornadas Internacionales de la Mujer de 1970 y las Sindicales Nacionales de 1975.

En esta época, también fruto del impulso realizado por el Departamento de la Mujer, tuvo lugar la celebración del Congreso Internacional de 1970, que sirvió, entre otras cuestiones, para impulsar la participación de las mujeres en las elecciones sindicales de 1971.

Entre las sindicalistas que acudieron a este Congreso Internacional se encontraba la representante por Navarra, que insistía en la importancia que la participación sindical de las mujeres tenía para la resolución de sus propios problemas[402]:

> "La intervención de la mujer en la solución de sus problemas laborales, a través de las Organizaciones Sindicales, es uno de los temas más apasionantes y quizá de los más nuevos que pueden plantearse. Debe hacerlo como grupo social diferenciado que garantice una representatividad proporcionada al número de trabajadoras, dentro de los límites propios de sus sexo y naturaleza, puede y debe colaborar junto con el hombre y afrontar mancomunadamente los problemas que la vida y el trabajo le representan." [403]

En ese año de elecciones sindicales, la población activa española alcanzaba la cifra de 12. 864.700. De este total, 9.747.700 eran hombres y 3.117.000 mujeres. Por consiguiente, en dicho año, el porcentaje de mujeres sobre la totalidad de la población activa representaba el 24,23 por cien. Sin embargo, en cuanto a la composición demográfica, el porcentaje de mujeres sobre la población total (mujeres y hombres) representaba el 51,27 por cien, ya que de los 34.261.000 españoles, 17.564.800 eran mujeres y sólo 16.696.200 eran hombres.

Ya se ha señalado que no toda la población activa votaba en las elecciones sindicales. Según los datos aportados por la misma fuente, el número de personas que participaban en las elecciones era aproximadamente la mitad[404].

---

402. Se trata de María Lipuzcoa, letrada del Departamento de la Mujer en Navarra.

403. AGA, SF, grupo 3, nº 12, caja 28, carpeta 48. *Congreso Internacional de la Mujer.* 1970. 2ª Comisión "Participación de la mujer en la vida sindical."

404. Elaboración a partir de los datos del Servicio Sindical de Estadística de la Organización Sindical en *Mujer y Trabajo. Jornadas Sindicales Nacionales,* Consejo Nacional de Trabajadores. Fuente: Servicio Sindical de Estadística en *Jornadas Sindicales Nacionales,* Consejo Nacional de Trabajadores, Madrid, 1975.

CENSO ELECTORAL SINDICAL 1971-1973

Censo Sindical 1971				
Hombres	**%**	**Mujeres**	**%**	**Total**
6.082.320	81,1	1.423.144	18,9	7.505.464

Censo Sindical 1973				
Hombres	**%**	**Mujeres**	**%**	**Total**
6.500.407	80,01	1.623.705	19,99	8.124.112

A la vista de estos datos, y ante la reducida tasa de actividad laboral de las mujeres, una primera valoración resultante sería que la primera consecuencia de ello es su baja participación sindical. A las consecuencias de baja participación sindical a causa de la baja tasa de actividad, debe valorarse que el reglamento de elecciones sindicales del momento planteaba una serie de excepciones, aún respetando la igualdad de trato desde su formulación, que afectaban negativamente a las mujeres. Las excepciones que la Ley electoral contenía se referían a la edad, los contratos temporales o la antigüedad en la empresa, como aspectos limitadores que restringían la participación de la trabajadora o el trabajador en las elecciones sindicales, tanto para votar como para formar parte de las candidaturas, aspectos todos que presentaban un impacto negativo para las trabajadoras.

En ese contexto deben tenerse en cuenta las cuestiones que sobre la participación de las mujeres y su promoción contenía la legislación con el objeto de eliminar las barreras que dificultaban la igualdad de oportunidades y que hoy definiríamos como medidas de acción positiva. En concreto, alguno de los contenidos del Reglamento General de Elecciones Sindicales del 14 de mayo de 1966, como, por ejemplo:

> "Para asegurar una efectiva representación podrían ampliar en número de delegados en función de determinadas circunstancias, entre las que se encontraba el sexo. Artículo 30".

Esa reglamentación fue precisamente la que posibilitó la representación específica de las mujeres. Es la normativa que permitió que en el año 1967 se constituyeran los Departamentos de Trabajo de la Mujer, con la misión de asesorar y promocionar a las mujeres en la actividad sindical.

Era lógico que actuaran de esta forma, pues además del problema de la escasa presencia de las mujeres en el mercado laboral, otro problema lo constituía su escasa permanencia en el mismo, principalmente debido a las exigencias de dedicación a la esfera privada derivadas de los roles sexistas de la época.

> *"A las mujeres les era muy difícil participar porque se casaban jovencitas y tenían hijos y por eso trabajaban mucho y lo tenían muy difícil. Trabajaban mucho. No había mujeres en la dirigencia".* (Isabel N.)

A efectos de realizar una evaluación de la participación y representación por sexos en este ámbito, se perciben de entrada varias dificultades que tornan en poco valiosos como elemento analítico los escasos datos de los que se dispone, a pesar de que las fuentes sean de carácter oficial; o quizá por eso. Pero, además, no se dispone de otras fuentes alternativas más fiables, pues cualquiera de ellas son de carácter secundario y, en muchos casos, influidas por intereses de parte.

Una vez dejada constancia de lo anterior, cabe señalar que para realizar cualquier análisis es necesario, en primer lugar, diferenciar con claridad los conceptos de "población activa y población sindicada", que se empleaban en esos años en la Organización Sindical del Movimiento a efectos de elecciones sindicales.

La primera de las clasificaciones se refería a un conjunto que englobaba a diferentes tipos de personas vinculadas o integrantes del mercado laboral, incluidas las de carácter empresarial, trabajadores autónomos y por cuenta ajena de los sectores público y privado que existían en la Organización Sindical: empleadores, empresarios sin asalariados, obreros independientes, trabajadores en régimen de ayuda familiar, asalariados del sector privado, asalariados del sector público y trabajadores en situación de desempleo[405].

En cuanto a población sindicada, es preciso tener presente que dentro del ámbito de la representación sindical de los trabajadores, se encuentran comprendidos todos quienes prestan sus servicios en una empresa en virtud de una relación laboral, pero también de carácter jurídico; todas estas personas, empleadores y empleados, obligatoriamente estaban sindicadas, además de quienes en virtud de su régimen jurídico, fueran personas igualmente sindicadas.[406]

---

405. El concepto estadístico *"ayuda familiar"*: comprende a todos aquellos trabajadores que realizan su actividad en explotaciones familiares sin ser empresarios ni asalariados (esposa, hijos, etcétera). Este supuesto está extendido sobre todo en el sector agrario y en el comercial.

406. Ver: Ley Sindical, artículo 6, apartado a).

El mayor porcentaje de mujeres sobre el total del respectivo censo sindical en 1973 se encontraba en los sindicatos[407] de actividades sanitarias, con el 59, 57 por cien, y en la industria textil, que superaba el 56 por cien. Las otras ramas de actividad que concentraban un número de trabajadoras, mayor que el de trabajadores, eran los sectores de actividades diversas y lo que hoy denominaríamos agroalimentaria.

Los datos analizados delatan que aunque la incorporación de las mujeres al mercado laboral ha sido continua, se mantiene intacta la característica de la segregación sectorial por razón de sexo, al concentrarse la mano de obra femenina en los sectores de servicios, comercio, limpieza, en la agricultura y la industria conservera.

De las cifras, globales y relativas, de la representación femenina, puede deducirse aquí la misma conclusión que ya se recogía en la comunicación presentada por el Departamento de Trabajo de la Mujer al Congreso Internacional de la Mujer, celebrado en Madrid en 1970:

> "Aunque las cifras absolutas no sean satisfactorias, en los últimos años se advierte un incremento acelerado de la participación de la mujer en la vida sindical.
>
> El incremento en su participación sindical importa también a la mujer en cuanto ciudadana, ya que en nuestro país el Sindicato es cauce participativo en las tareas comunitarias de la vida política, económica y social".

También las dirigentes del Sindicato reconocían la existencia de desigualdades, tratadas como peculiaridades:

> "Existen peculiaridades, pocas pero reales, con las que la mujer se inserta en el mundo del trabajo. No sería justo ni correcto ignorarlo: responsabilidades familiares, alumbramientos, reincorporación a la vida laboral después de la infancia de los hijos, reciclaje, categorías profesionales, retribución, etcétera. De ahí que ha de valorarse la conveniencia de garantizar plenamente, la presencia de las trabajadoras en determinados puestos e instancias representativas. En la mesa de negociaciones en la contratación colectiva, en los órganos de dirección de las Entidades Sindicales y de los Servicios Sociales que la Organización Sindical tiene a disposición de los trabajadores para su promoción".

407. El término "censo sindical", es similar al término actual de "tasa de empleo" y cuando se dice "sindicato" es igual al término actual de "sector de actividad o federación sindical".

Es de interés para esta investigación manifestar que se ha considerado poco relevante incorporar datos para testificar la participación de las trabajadoras en las elecciones sindicales por dos cuestiones sustantivas a la hora de la construcción histórica, además de las inherentes al carácter político de la dictadura franquista, que hacen inviable cualquier análisis riguroso de la participación obrera en las elecciones sindicales del Movimiento.

La primera de estas razones es que, en la época de este estudio, a pesar de celebrarse en las diferentes provincias, las elecciones sindicales en lo que respecta a la elección de enlaces y jurados eran de tipo sectorial y, por lo tanto, de ámbito estatal. La segunda argumentación se deriva del proceso de recogida de actas y recuento electoral, al haber diferentes Casas Sindicales en Navarra (Tafalla, Tudela, Corella, Alsasua), desde donde se procedía a recoger las actas de votación sindical una vez que las empresas las elaboraban, después eran remitidas a Pamplona y de aquí a Madrid. Es obvio indicar que muchas de las actas no eran enviadas o se perdían durante un itinerario tan fragmentado; además, en los últimos años de la Organización Sindical, en la mayoría de ellas no quedaban reflejados correctamente los datos de la "población activa y la población sindicada".

A partir de 1978, en que son convocados todos los trabajadoras y trabajadores a elecciones sindicales bajo normas democráticas, se abre un período histórico que sirvió para legitimar su representatividad, por medio de las elecciones sindicales, en un momento de la transición política en España en el que el juego de intereses políticos, económicos y sociales consolidó el modelo actual de representación legal y mayoritaria de las organizaciones sindicales y empresariales. El nuevo modelo de elecciones sindicales tuvo como ámbito electoral la unidad productiva, con diferentes tramos electorales en los que la representación legal se alcanzaba en el ámbito estatal por encima del 10 por cien de votos y en el ámbito autonómico con el 15 por cien. Este nuevo sistema electoral discurrió en convocatorias bianuales de 1978 a 1982; a partir de ese año se realizarían cada cuatro años hasta 1995, y posteriormente a esa fecha y hasta la actualidad, en cómputo dinámico; es decir, sin convocatorias generales.

Como la presente investigación comprende precisamente los años de consolidación de la representación legal de trabajadoras y trabajadores y del sistema de elecciones sindicales, se va a hacer referencia exclusivamente

a aquellos datos que hayan sido facilitados por los propios sindicatos y que vengan avalados por el reconocimiento formal de sus organizaciones. Tomar otra decisión no aportaría luz a un período tan convulso como el mencionado, caracterizado por la competencia sindical para llegar a ser la organización más representativa; hacerlo quizá conduciría a producir más errores que certezas, en un país donde se ha optado por la legitimidad de las elecciones sindicales en lugar de la afiliación. Conviene no olvidar que cada sociedad se conforma a sí misma de sus errores y aciertos, avances y retrocesos en su devenir histórico.

Finalmente, es oportuno señalar la dificultad de encontrar datos segregados por sexos en cómputos generales hasta época reciente. Por ello, se incluirá algún dato, con valor testimonial. En este sentido, aporta más conocimiento a esta indagación la opinión y el testimonio de las mujeres sindicalistas y el análisis de las diferentes estrategias sindicales que se han venido adoptando para lograr más participación de las mujeres en la vida sindical.

> *"En la fábrica estuve muchos años sola como mujer, de Enlace Sindical, desde el año sesenta y nueve, entonces es cuando se fragua el movimiento obrero, yo creo. La elección de enlaces sindicales al final de la época franquista era bastante democrática, había listas abiertas y los trabajadores votaban al compañero que más les gustaba".* (Isabel N.)

No se debe olvidar que durante el período abarcado por la presente investigación, los diferentes sindicatos con implantación en la Comunidad Foral, tenían sus respectivas sedes centrales en la ciudad de Bilbao, debido a que al inicio de la consolidación sindical las organizaciones eran comunes a las comunidades navarra y vasca.

> *"Sí, sí tuve responsabilidad en USO, estuve en el Comité Central de Navarra. La mayoría eran hombres en el sindicato. Pertenecíamos a Euskadi y veíamos a los vizcaínos y a los guipuzcoanos mucho más listos que nosotros. Los vascos tenían más camino recorrido a la hora de la lucha, del currelo, de todo. Nosotros éramos autónomos, pero había unión, éramos como los hermanos pobres, pero les gustaba tenernos para llevarnos de la mano".* (Floren M.)

En cuanto a la afiliación política de las sindicalistas, reflejar su composición en términos cuantitativos es tarea difícil, apenas aparecen nombres de lideresas en el movimiento obrero en Navarra, y la mayoría de las mujeres que participaron han quedado en el anonimato. De la pertenencia social no se dispone de referencias, más allá de las aportaciones testimoniales, pero no es arriesgado

suponer que no eran de clase media, sino más bien de origen social bajo, con dificultades económicas, procedentes de los nuevos barrios de Pamplona.

> *"Estábamos en la UGT, porque la política de la Liga era que había que estar en los sindicatos mayoritarios y hacer lo que llamábamos "entrismo" que consistís en influir con nuestra política radical en el sindicato, para que el sindicato no fuera tan reformista. Realmente organizamos la UGT, porque no había UGT en Navarra. Entonces estábamos en el Comité Provincial por eso, porque lo organizamos la gente trotskista que estaba muy bien implantada. Ahí fuí responsable de prensa y comunicación y creamos la comisión de mujer".* (Blanca F.)

Respecto a la captación para los movimientos sociales en fábricas y barrios, resulta arriesgada cualquier aseveración, pero lo más probable es que ésta se realizaría en un primer momento a través de compañeros, vecinos, curas, novios y maridos, que animaban a las mujeres a incorporarse a la acción sindical y al movimiento obrero. Posteriormente, el principal cauce de captación de militantes femeninas surgió entre las propias mujeres, animadas por las que ya se habían integrado en los sindicatos y por el movimiento feminista.

> *"Mi hermano era de las Comisiones Obreras y así me fui introduciendo, para ayudar y así, había gente muy maja".* (Pilar I.)

Puede concluirse que el esfuerzo de renovación del régimen fue importante, al menos en las formas, para adaptarse a las exigencias planteadas por las Naciones Unidas para el decenio 1975-1985 en favor de la igualdad de oportunidades y las políticas de acción positiva en favor de las mujeres. Se pretendió, igualmente, dar respuesta a la demanda social que se interrogaba sobre la situación social de las mujeres, con una realidad muy alejada de la que se vivía en la mayoría de los países del entorno europeo.

Resulta evidente que tanto los datos de representación sindical, como las valoraciones y conclusiones respecto del ámbito laboral femenino recogidas en las Jornadas Sindicales de 1975, carecen de todo rigor, tratándose finalmente de una operación de imagen de cara al exterior.

Por último, a la vista de las diferentes investigaciones que se han realizado desde la historiografía de género, en concreto, las investigaciones que se centran en el binomio mujer y trabajo, es preciso indicar que a nuestro juicio no han sido suficientemente estudiadas estas Jornadas, a pesar de su gran repercusión sobre la población femenina asalariada de esos años y de que

sirvieron de referente propagandístico para presentar a una mujer moderna, trabajadora, emprendedora, con la finalidad de sumarse a las políticas de igualdad y no discriminación que se demandaban desde los organismos internacionales europeos a los gobiernos democráticos.

2.2. Las sindicalistas y las Secretarías de la Mujer en los sindicatos de clase

El Decenio de las Naciones Unidas para la mujer 1975-1985 constituyó una experiencia de reflexión crítica sobre la situación social de las mujeres, obteniéndose como resultado el compromiso de diferentes gobiernos de los países desarrollados a implementar políticas de acción positiva para el logro de la igualdad de mujeres y hombres. Además, se fomentó y procuró un conocimiento más riguroso, más documentado, de las causas de discriminación social de las mujeres, con el fin de adecuar mejor las medidas a adoptar en relación a los obstáculos a superar.

Ya se ha referido en el apartado anterior cómo la Sección Femenina promovió una serie de actividades sobre el análisis de la situación social de las mujeres en España, desde el ámbito laboral especialmente, dando participación a las líderes de la Organización Sindical, de manera que fueran ellas quienes elaborasen las propuestas sobre las medidas a adoptar para eliminar los obstáculos reglamentarios que dificultaban la incorporación de las mujeres al empleo y la permanencia en él. También elaboraron propuestas dirigidas a fomentar el empleo mediante planes de formación y medidas para que las mujeres pudieran también trabajar fuera del hogar sin abandonar su responsabilidad familiar.

El decenio 1975-1985 también estuvo marcado en España por la movilización social, cauce desde el cual las mujeres reclamaron derechos laborales, empleo y lucha contra la discriminación bajo la consigna de “a igual trabajo, igual salario”. Las mujeres del movimiento obrero, que tanto habían aportado a la construcción de los sindicatos de clase, vieron cómo tras la legalización de los mismos y la conquista de la representación legal de los trabajadores para la interlocución social, los compañeros de la lucha obrera acapararon los espacios de poder, mientras que las sindicalistas quedaban apartadas de los ámbitos de toma de decisiones. Fueron estas sindicalistas, muchas de ellas comprometidas feministas, quienes no abandonaron las reivindicaciones de

igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en el ámbito laboral y en la sociedad, logrando constituir en las organizaciones sindicales las Secretarías de la Mujer, como baluartes de la defensa de las políticas de igualdad de género y no discriminación por razón de sexo.

En este apartado se hará referencia a las reivindicaciones de las trabajadoras y su lucha por la participación en los sindicatos de clase de ámbito estatal, a través del testimonio de alguna militante y de diferentes fuentes documentales, con el objeto de mostrar cómo la aspiración a la igualdad de género estuvo presente en la agenda social, pero sin ser prioritaria, frente a otras demandas antepuestas, produciéndose su postergación sistemáticamente en las movilizaciones, negociaciones y conquistas obreras.

Las grandes organizaciones sindicales estatales se esforzaron por lograr el apoyo social en los últimos años del franquismo, adquiriendo una gran presencia y liderazgo en el movimiento obrero, pese a sus desacuerdos respecto a su participación en las elecciones sindicales de la Organización Sindical, a la estrategia de negociación colectiva, o al diálogo con el gobierno, que aspiraba a la concurrencia de los agentes sociales en un gran pacto para facilitar el tránsito de un régimen dictatorial a otro democrático.

En muchos casos, la constitución de las primeras comisiones obreras se forjó en la propia Escuela Sindical de la Organización Sindical del Movimiento. Las mujeres, que eran elegidas en las fábricas por sus compañeras como enlaces sindicales, tenían que acudir a las clases de formación a estas escuelas, entrando allí en contacto con las élites del movimiento obrero:

> *"Me di cuenta que me buscaban a mí. Las sindicalistas íbamos a la escuela sindical donde nos daban formación y allí conocí a unas cuantas mujeres, pero lo que me llamaba la atención es que los compañeros se dirigían a mí para tomar contacto y allí empecé a organizarme en lo que después serían las Comisiones Obreras".* (Isabel N.)

En la primera mitad de 1976, Comisiones Obreras (CCOO) y la Unión General de Trabajadores (UGT), promovieron asambleas generales de sus organizaciones, de carácter estatal, para reafirmar su modelo y estrategia sindical en la nueva etapa política que se anunciaba. La Unión General de Trabajadores en su XXX Congreso celebrado en abril de ese año, permitido por la autoridad gubernativa, logró recuperar su legalidad como sindicato de clase, reivindicativo y de servicios. Por su parte, Comisiones Obreras celebró en la clandestinidad en el

mes de julio una Asamblea en Barcelona, en la que se dio un paso crucial para constituirse como sindicato de clase y de género, estando presente el debate por la doble discriminación de las mujeres, que más tarde dará lugar a que se plasme formalmente su autodefinición como sindicato de hombres y mujeres[408].

En el programa reivindicativo, con los objetivos y principios de CCOO como movimiento sociopolítico que fue presentado por las Comisiones Obreras de Madrid en 1966 mediante el documento *"¿Qué son las Comisiones Obreras?",* se recogía de forma expresa el principio de "salario igual a trabajo igual". Sería este mismo documento el que se distribuyó por el conjunto del Estado, también en Navarra[409]. La divulgación de este documento por las fábricas, con la reivindicación de no a la discriminación salarial de las mujeres y los jóvenes, coincidió con las elecciones sindicales, en las que por primera vez se incorporó un gran número de esta población, porque el desarrollo industrial había añadido un gran número de mujeres y jóvenes al mercado de trabajo.[410]

Tanto CCOO como la UGT reconocieron en sus asambleas de 1976 la doble discriminación de clase y de género que afectaba a las mujeres. A pesar de esta constatación de la discriminación de las mujeres en la sociedad, ninguna mujer ocupó un lugar en la dirección de esos sindicatos.

El Secretariado de Comisiones Obreras de Navarra participó en la Asamblea General de Barcelona junto a los 700 representantes del movimiento obrero de todo el estado el 11 de julio de 1976. En la delegación navarra había una única mujer, Isabel Noguera, que formaba parte del Secretariado y era enlace sindical de su empresa:

> *"En el Secretariado de Navarra, al principio estábamos seis y luego ocho personas. Sí, fuimos el Secretariado a la Asamblea de Barcelona y a mí me influyó mucho. Salimos de aquí en un autobús de noche. Recuerdo que en Tudela recogimos a algunos compañeros. Mujeres?, no ninguna, yo sola. En Barcelona sí que había más mujeres. Me impresionó muchísimo, porque yo no les conocía más que de oídas de que eran del PC, a Marcelino Camacho, a Julián Ariza. Vine muy triste, porque me di cuenta que hasta allí había*

408. Es en el 6º Congreso confederal (enero 1996) cuando en los *Estatutos,* se añade en la *Definición de Principios* inspiradores de la acción de CCOO un nuevo principio, por el que CCOO queda configurado como sindicato de hombres y mujeres.

409. Archivo Histórico del Movimiento Obrero, Fundación 1º de Mayo, Madrid.

410. Sartorius, N., *El resurgir del movimiento obrero,* Editorial Laia, Barcelona, 1975.

> *llegado el movimiento sindical. Desde Navarra había habido unidad de acción, a pesar de las diferencias de tipo político, nos unía un poco que todos éramos currelas.* (Isabel N.)

Esta asamblea supuso el inicio del desencuentro entre sindicalistas de diferente signo político que daría lugar a la conformación de los sindicatos unitarios en contestación al sindicalismo de nuevo tipo de CCOO. Esta división sindical representaría para el movimiento obrero en Navarra una importante confrontación entre las dos corrientes sindicales, que se saldaría con la creación de nuevos sindicatos al margen de las Comisiones Obreras. Fue muy activa la participación de sindicalistas en la construcción de esos nuevos sindicatos de carácter unitario; desde Navarra se impulsaron también las reuniones mantenidas en Coslada y Vallecas (Madrid) de las organizaciones ORT y PTE el 6 de marzo de 1977, que darían como resultado la constitución de los sindicatos: Sindicato Unitario (SU) y la Central Sindical Unitaria de Trabajadores (CSUT), con dependencia política de los respectivos partidos políticos que las promovieron.

> *"Allí me di cuenta de la separación sindical, no la unidad con UGT, que yo comprendía que no podía ser. Pero sí la separación que hubo dentro de CCOO, yo intuía que de cara a la gente que estaba trabajando, eso no iba a ser positivo. Yo la CSUT la cree con poquísimo entusiasmo, colaboré un poco, pero a partir de ahí me fui echando para atrás porque no me convencía. Yo veía que si no había una unidad de acción y un sindicato fuerte con capacidad para la nueva época, pues no serviría".* (Isabel N.)

Ese mismo año en Navarra se constituyó el SU, en el mes de marzo, con sólo una mujer formando parte de la dirección. Por su parte, la CSUT celebró su congreso constitucional en la iglesia de Arellano e incorporó dos mujeres en la dirección y en septiembre de ese mismo año quedó constituida la Federación Estatal de Sanidad, siendo elegida vicepresidenta de la misma, Carmen Bravo Sueskun, una de las dirigentes navarras del nuevo sindicato y autora de esta tesis[411].

411. AEI, Fondo, Navarra, Caja 66, sig. 1

Posteriormente en la II Conferencia de la CSUT, celebrada en Tudela fue elegida Secretaria Adjunta a la Secretaría General. Jesús Garatea Idoate, fue elegido Secretario General[412]. Ambos dirigentes habían abandonado la militancia en las Comisiones Obreras.

El mapa sindical en Navarra se completaría con la legalización y presentación pública de los sindicatos. Algunos, recuperando su actividad tras su legalización, como la Unión General de Trabajadores (UGT) o Eusko Langileen Alkartasuna (ELA).

> *"En noviembre de 1976 tengo mi primer carné de UGT y creamos la Comisión de Mujeres de UGT de la que fui Presidenta. El primer mitin que da UGT en democracia en Navarra es en el Anaitasuna y hablamos Nicolás Redondo, Patxi Urrutia y yo. Entonces yo ya empiezo con toda mi implicación en las movilizaciones del comercio y fue mi implicación más natural diríamos; el movimiento sindical y feminismo. Nos coordinamos todas las dependientas de la zona para organizar las movidas de comercio que fueron muy fuertes. Son años muy duros, muy duros, de piquetes, de huelgas, despidos, muchísimas asambleas en los sindicatos, había mujeres del comercio de Unzu, buenísimas. Cuando constituimos la Comisión de Mujer de UGT, planteábamos como introducir temas de género en los convenios y en los debates de UGT, que yo creo que para la época que era fue muy rompedor, nosotras éramos feministas y levantamos el sindicato y nos parecía muy importante que esa línea feminista estuviera en el sindicato, pues en UGT la corriente socialista era muy masculina, sin embargo entre los trotskistas estábamos bastantes mujeres".* (Blanca F.)

Otros también compartían líneas sindicales nuevas, como fueron la Unión Sindical Obrera (USO) y Langile Abetzaleen Batzordeak (LAB). Todos los sindicatos, antiguos y nuevos, lograron consolidarse entre los años 1975-1977 en Navarra. Tuvieron en común, también, la escasa representación femenina en sus direcciones, alguno de ellos de manera significativa, al no tener ninguna mujer en sus comisiones ejecutivas hasta finales del siglo XX.

La primera organización que crea una estructura para la igualdad de género fue Comisiones Obreras, a propuesta de las militantes obreras de ese sindicato en la Asamblea de Barcelona (1976), en la que tomaron la palabra las sindicalistas Carmen Fraile, de Madrid, y Nuria Casals, de Cataluña, para proponer la

412. AMP, *DN,* 13/05/1979, "II Conferencia de la CSUT, celebrada en Tudela, donde es nombrado Secretario General Jesús Garatea y Secretaria Adjunta, Carmen Bravo"

creación de las Secretarías de la Mujer, estructuras que definieron como: Un puente entre el movimiento sindical y el movimiento feminista.

Este reconocimiento de identidades de clase y de género orientó la actuación sindical en todos los ámbitos: públicos, políticos, sociales, culturales y económicos, una vez que quedaron constituidas las Secretarías de la Mujer en el I Congreso de ese sindicato en 1978, con carácter obligacional y estatutario. La primera mujer que lideró esa Secretaría Confederal fue Begoña San José, trabajadora del sector industrial del metal de Madrid.

En este I Congreso de CCOO, se consolidaron los principios de igualdad y no discriminación por razón de género en este sindicato. Así lo expresó su Secretario General, Marcelino Camacho, al afirmar el reconocimiento de la doble explotación de las mujeres y su situación específica, así como los factores que la desencadenan:

> "Desigualdades en el trabajo, en la familia y en la sociedad; el peso de los prejuicios y el origen de las dificultades y de las desigualdades de la mujer se encuentran en parte en la supremacía de los hombres y en la sociedad capitalista. Para lo que hay que alcanzar: igualdad en la formación y en el acceso al empleo; el reparte de las tareas en el hogar; cambiar las leyes discriminatorias; el acceso a los anticonceptivos y la libre sexualidad. El movimiento feminista debe encontrar en el movimiento obrero y sus organizaciones su aliado"[413].

Al siguiente año del I Congreso, la Secretaría de la Mujer de CCOO elaboró un informe sobre la situación de las mujeres en el sindicato y en el mercado de trabajo y aprobó el primer plan de trabajo de la Secretaría[414]. Inicia el informe reconociendo la convergencia del movimiento obrero y el movimiento feminista y lo hace en estos términos:

> "La aportación del feminismo es su carga de transformación de las costumbres, las actitudes políticas e interpersonales que determinan incluso, las formas de hacer sindicalismo y política. Sólo la comprensión de su importancia, nos permitirá articular coherente y eficazmente la lucha por las transformaciones económicas y políticas".

413. Bravo, C., et al, *Trabajadora. Tres décadas de acción sindical por la igualdad de género (1977-2007),* Editorial Fundación 1º de Mayo, Madrid, 2007.

414. Archivo Eusko Ikaskuntza, Fondo Navarra, Caja 1, Sig. 4

Tras el balance que realiza de los dos años de funcionamiento de la Secretaría de la Mujer, reconoce las resistencias con las que se encuentran las mujeres en el sindicalismo:

> "Hay que apuntar al balance negativo de esta etapa, la insuficiencia y superficialidad en la comprensión del conjunto del conjunto del Sindicato del significado y la aportación específica del feminismo al movimiento obrero. No podemos sustituir por más tiempo, la falta de comprensión política de los órganos dirigentes del sindicato por el aguante y voluntarismo de un reducido núcleo de mujeres. Continuar con esos métodos sólo conduciría a desaprovechar los cuadros de gran valor que tenemos y a desvirtuar totalmente el contenido de masas que deben tener todos los objetivos e iniciativas de CCOO".

Ya en ese año, 1979, se adoptó el primer plan de trabajo de la Secretaría de la Mujer donde se abordaba diferentes medidas para el acceso al empleo exigiendo la paridad en las plantillas, la igualdad salarial, la promoción y formación de las mujeres para mejorar su presencia en sectores donde se encontraban subrepresentadas, etcétera. Exigía al sindicato que adoptase una postura firme frente al contrato a tiempo parcial y denunciaba que hasta ese momento sólo lo hacía de manera formal, adoptando una postura de principios, pero poco operativa. Ese plan de trabajo abordaba demanda de servicios sociales públicos, de manera específica para la atención y cuidado de la infancia; desarrollos legislativos donde incluía ya en ese momento la transversalidad de género para el Estatuto de los Trabajadores, en la Ley Básica de Empleo y también una Ley de divorcio, anticonceptivos, planificación familiar e interrupción voluntaria del embarazo a cargo de la Seguridad Social. Defendía la Negociación Colectiva como la mejor herramienta para combatir las discriminaciones y desigualdades que se producían en las empresas y demanda un esfuerzo sistematizado para "abrir los órganos de dirección de CCOO a las trabajadoras".

La adopción, por parte de CCOO, de las Secretarías de la Mujer como estructura sindical específica para la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres ha conducido, entre otros objetivos y logros, a que sea la organización social del país con mayor número de mujeres en las diferentes direcciones, desde su creación en 1977 hasta la actualidad, en que cuenta con una Comisión Ejecutiva Confederal paritaria entre mujeres y hombres:

PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN LA COMISIÓN EJECUTIVA CONFEDERAL DE CCOO (1978-1991)

Comisión Ejecutiva Confederal de CCOO			
Año	**Mujeres y Hombres**	**Mujeres**	**%**
1978	43	3	6,98
1981	46	5	10,87
1984	49	4	8,16
1987	54	5	9,26
1991	19	4	21,05

* Durante todo este período CCOO de Navarra no dispuso dirección en el territorio, por estar englobada en la Confederación de Euskadi.

La Unión General de Trabajadores también celebró en 1977 la primera Jornada de la Mujer Trabajadora, aprobada en el XXX Congreso Confederal celebrado en abril de 1976[415], para analizar la situación laboral de las trabajadoras, Jornada en la que se aprobaron una serie de objetivos sindicales para luchar contra la discriminación laboral de las mujeres y se debatió la conveniencia de crear un área específica de la mujer dentro de la dirección sindical.

La UGT, crea en 1983 el Departamento de la Mujer Trabajadora, en el XXXIII Congreso Confederal, como área específica, pero dependiente de la Secretaría de Organización, coincidiendo con la creación del Instituto de la Mujer por el primer gobierno socialista. Los precedentes que motivaron esta decisión los encontramos en la I Conferencia de la Mujer Trabajadora de UGT en 1977, en el contexto del movimiento sindical internacional posterior a la Conferencia de Mujeres de 1975, en la que se crearon los Comités de Mujeres en el seno de las organizaciones sindicales internacionales de la CES y la CIOSL, en los que está integrada la UGT[416].

415. La única mujer elegida para la Ejecutiva en el XXX Congreso entre quince hombres, fue Ludivina García de Vigil como Secretaria de Emigración. En el XXXI Congreso otra sola mujer entre diecinueve hombres, Elena Vázquez en la Secretaría de Prensa e Información. Entre los años 1980 y 1990 ninguna sindicalista ugetista formaría parte de la Comisión Ejecutiva Confederal.

416. Capel, R.M., (dir.), *Cien años trabajando por la igualdad,* Editorial Instituto de la Mujer, Ministerio de Igualdad, Madrid, 2008.

Posteriormente, en el XXXV Congreso (1990), crea la Secretaría de Acción Sindical con una mujer al frente de la misma, la primera en diez años. Desde 1980 no hubo ninguna mujer en la Comisión Ejecutiva. En 1993 la UGT aprobó el I Plan de Acción Sindical para la Igualdad, en la 4ª Conferencia de Mujeres, con el objeto de avanzar en la participación y representación de las trabajadoras en el ámbito laboral y sindical.

Las mujeres de la Unión Sindical Obrera (USO), surgida en 1961, no han sido protagonistas de la dirección del mismo hasta la creación del Área de la Mujer, en la década de los noventa, como área específica para fomentar las políticas de igualdad de mujeres y hombres en el ámbito laboral a través de la formación e información y las campañas en defensa de las condiciones de trabajo de las mujeres.

La tradicional invisibilidad de las mujeres en el movimiento sindical ha venido propiciada asimismo por la falta de transparencia en los datos disponibles sobre afiliación de mujeres y hombres en los sindicatos, ya que hasta épocas recientes no se ha dispuesto de fuentes fidedignas al respecto. Los diferentes estudios realizados al respecto coinciden en señalar dos fenómenos: la masiva afiliación declarada por las grandes centrales sindicales (CCOO, UGT y USO) en vísperas de la convocatoria de las elecciones sindicales de 1978, las primeras convocadas en democracia, con todos los sindicatos dispuestos a concurrir, a diferencia de los procesos llevados a cabo durante la dictadura, por una parte, y el gran descenso afiliativo posterior a estos comicios, por otra. Hay acuerdo igualmente en relación a los datos aportados en ese momento de la pertenencia de mujeres y hombres a los sindicatos, acerca de dos cuestiones: que compartían tasas similares y que la información sobre el cambio de tendencia demostró que los datos ofrecidos por los sindicatos no respondían a la realidad:

> "La proporción de afiliación entre las mujeres era muy similar a la que se daba entre los hombres en el sector industrial. El 57,6 por cien de los hombres y el 54,7 de las mujeres estaban afiliados a un sindicato en 1978. Dos años más tarde (1980) en el mismo sector el porcentaje de afiliados baja al 36,3 por cien y el porcentaje de mujeres desciende hasta el 8 por cien".[417]

417. Alcobendas, P., *Datos sobre el trabajo de la mujer en España,* Editorial Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1983.

Pueden encontrarse diferentes interpretaciones sobre este fenómeno en los estudios manejados. Esta investigación se hace eco de alguna de esas interpretaciones, entre las que pueden mencionarse como más plausibles las siguientes: que los sindicatos estaban interesados en hinchar los dato, ante la previsión de la asignación de la categoría de organizaciones más representativas como derecho fundamental en la Constitución Española[418]; que los años de lucha clandestina habían consolidado el sentimiento de pertenencia (también como medida de protección) a las organizaciones sindicales o políticas sin necesidad de vínculos legales o administrativos; que el movimiento sindical era interpretado como de masas y colectivo, sin diferencias ideológicas o programáticas, y que la carencia total de prácticas democráticas e igualitarias hacía que las trabajadoras y trabajadores se autopercibieran como iguales. Estas tres principales causas son las que, según se sostiene en esta investigación, incidieron en el aparente descenso afiliativo. Son tres factores nuevos que aparecieron una vez reinstaurada la libertad sindical.

Esta explicación no ha sido relevante entre los analistas, para quienes más bien ha primado la teoría del desencanto o desánimo de los trabajadores, que se alejaron al ver cómo los sindicatos abandonaban las prácticas movilizadoras y frentistas a favor de la negociación colectiva y el pacto social; explicando la desafiliación de las mujeres como fenómeno derivado de la falta de interés de los sindicatos por las reivindicaciones de igualdad:

> "La razón que se puede argumentar para explicar el descenso de la afiliación de las mujeres es el desánimo que cunde al ver la pasividad de los sindicatos hacia la problemática laboral de las mujeres"[419].
>
> *"De todas formas la militancia en CCOO yo la deje porque me quedé sin trabajo y me quedé sin salud".* (Isabel N.)
>
> *"Por intereses de unos y otros no hubo entendimiento y eso fue un fracaso y los trabajadores así lo entendieron. El Pacto de la Moncloa para mi fue nefasto, todos salimos a la calle en contra del pacto, pensamos que los habían hecho a espaldas de los trabajadores".* (Floren M.)

418. Artículos 7, 28, 35 y 37 de la CE, 1978.

419. Díaz, P. "Disidencias y marginaciones de las mujeres en el sindicalismo español", en *Sociología del trabajo,* nº 56, Madrid 2006.

2.2.1. Las sindicalistas como representantes legales en las empresas

Tras las elecciones sindicales de 1978, resulta alentador el aumento de la proporción de mujeres en los comités de empresa, aunque queda lejos de acercarse a los niveles masculinos del momento: las mujeres no eran más del 20 por cien del total de asalariados, mientras su proporción como delegadas sindicales alcanzó el 15,44 por cien. La tasa de actividad femenina del momento era del 26,9 por cien, lo que representaba menos de la tercera parte de la de los hombres. Respecto a la media de los países de la OCDE, las sindicalistas elegidas en España era un 30 por cien, inferior a la de esos países.

El primer Plan de Trabajo presentado al Secretariado Confederal por la Secretaría de la Mujer (1978), insistía en incrementar el número de mujeres como representantes sindicales:

> "Fomentar la participación de las trabajadoras en los períodos de elecciones sindicales e intervenir activamente para elegir y ser elegidas. La promoción de mujeres para que formen parte de las candidaturas, para decidir, para negociar, para introducir medidas que contribuyan a superar discriminaciones históricas de las mujeres en el ámbito laboral"[420].

En las elecciones sindicales de 1981, el 45 por cien de las delegadas, según la muestra recogida en la fuente citada, lo son en candidaturas de CCOO, que se asegura así más de 25.000 trabajadoras delegadas sindicales en las empresas, implicadas en la consecución de sus objetivos: integrar la igualdad de género en la negociación colectiva como instrumento regulador de derechos, clave en las condiciones y mejoras laborales y como marco idóneo para introducir de manera pactada medidas concretas, que sirvieran para corregir las desigualdades que afectan a las mujeres:

> "Las mujeres en los convenios de 1981. La negociación de convenios es una ocasión importante para una acción sindical que defienda las reivindicaciones que contrarresten la específica discriminación de la mujer".

La representación de las trabajadoras en el Consejo Provincial de Trabajadores de la Organización Sindical de Navarra en ese año alcanzó el 15 por cien, una participación nada desdeñable a la vista de su presencia en el mercado de trabajo y el organismo que se trataba, el más elevado de la escala representativa.

420. Secretaria Confederal de la Mujer, *Trabajadora,* Editorial CCOO, Madrid, 1978.

Examinar la participación de las mujeres en las elecciones sindicales y en sus resultados se convierte en una herramienta analítica idónea para conocer en profundidad el comportamiento de las trabajadoras y los trabajadores en los procesos de elecciones sindicales, aunque no sólo en términos cuantitativos. Además, permite averiguar el número de mujeres y hombres que componen las plantillas, sus categorías profesionales, los tipos de contratos y por defecto los salarios, indicadores todos ellos de análisis desagregados por sexo y, por tanto, de impacto de género. Sin embargo, no disponemos de series históricas que permitan conocer los datos segregados por sexos de la época que aborda la presente investigación. Al mismo tiempo, el cambio producido tras la aprobación de la Ley Orgánica de Libertad Sindical (LOLS)[421] en la conformación de las candidaturas y la libertad de voto y de expresión, frente a la obligatoriedad de voto y listas únicas de la Ley Sindical de 1971 y anteriores[422], hace inviables los estudios comparativos. Por ello, sólo se hará referencia a datos globales de estudios o fuentes generales.

TASAS DE ACTIVIDAD Y EMPLEO FEMENINA

Año	Tasa Actividad Femenina	Tasa Empleo Femenina
1976	28,8	27,4
1980	27,7	24,3
1990	34,2	25,8

REPRESENTACIÓN DE DELEGADAS SINDICALES

Elecciones Sindicales

Año	Delegadas Sindicales %
1981	15,44
1986	17,80
1991	22,00

Fuente: Secretaria Confederal de la Mujer, Trabajadora, Editorial CCOO, Madrid, 1978.

421. Ley Orgánica 11/1985 de 2 de agosto.

422. Ley Sindical, BOE, 43 de 19 de febrero de 1971. Ley de asociaciones de 1964, Ley Orgánica del Estado (LOE) de 1966 o la Ley de Convenios Colectivos de 1968.

Ambas estadísticas se aportan como una primera aproximación a la realidad de la participación de las mujeres en el mercado de trabajo y en la representación alcanzada en las diferentes convocatorias de elecciones sindicales, dado que las fuentes del momento no recogieron con fidelidad los datos segregados por sexo. Por otra parte, a lo largo de esos años también se modificó la metodología de recogida de los datos y se utilizaron diferentes indicadores para la elaboración estadística.

Por todo ello, lo único significativo al respecto, es la tendencia o evolución de la participación de las mujeres en el mercado de trabajo y en la representación legal de los trabajadores que, como puede observarse, se incrementa a lo largo del periodo, pero manteniéndose una subrepresentación muy significativa respecto a los varones. Esto manifiesta el lento progreso de la participación de las mujeres en el empleo, constituyendo esta cuestión, según hipótesis de la presente investigación, la principal causa de la invisibilidad de las mujeres en la sociedad, en la economía y en la política española.

Parece oportuno incluir en esta parte final del capítulo, como epílogo, el testimonio oral de la trabajadora de Comisiones Obreras en Navarra que ha sido testigo del transcurrir histórico de la participación de las mujeres en el sindicato que mayor base social femenina tuvo durante los años finales del sindicato vertical y del régimen franquista, puesto que expresa singularmente la percepción insoslayable de que participación en el mercado de trabajo y representación sindical son inseparables:

> *"Mayoritariamente había hombres, lo que más funcionaba era metal y alguien de sanidad que pasaban por allí. Entonces había una abogada que hacía los pueblos y un par de días en Pamplona, luego estaba un liberado de metal y liberados no había nadie más. Eso era básicamente la estructura que había, luego la gente venía con sus horas a las tardes, funcionaba la Secretaría de Acción Sindical y alguna Federación. En Ejecutivas sí que había mujeres de alguna federación como podía ser Textil o Sanidad, cuando entré yo el recuerdo que tengo es que no había más mujeres, hasta mediados de los noventa apenas había mujeres de otras ramas".* (Pilar I.)

3. La participación y representación política de las mujeres

La elección de este tema responde al interés de contribuir al conocimiento, aún sucintamente, del comportamiento de las mujeres en cuanto a su participación política, así como su visibilización creciente como sujeto político, y aportar igualmente información, reflexiones y valoraciones sobre el comportamiento de las organizaciones en las que militaban, respecto de las mujeres y de sus demandas, de la oferta política y de su participación como candidatas y emisoras de voto en los comicios que se realizaron en la Comunidad Foral entre 1977 y 1991, atendiendo con especial interés al punto de inflexión que supuso el establecimiento de las políticas de cuotas en diversas organizaciones políticas a partir de 1989. Este estudio intenta contribuir, por tanto, a mejorar el conocimiento de la integración de las mujeres en la vida política a través de su inserción y actuación en las organizaciones políticas de Navarra, como electoras y como candidatas, pocas veces como representantes electas, evaluando el impacto que dicha incorporación activa supuso para la vida política de la Comunidad Foral y señalando algunas similitudes o diferencias percibidas con respecto a dicho proceder en otros ámbitos del Estado.

No son muy abundantes los estudios historiográficos sobre el tema, pero disponemos de algunos relevantes abordados desde el campo de la sociología y la politología, sobre la participación, el comportamiento electoral, las actitudes políticas o la presencia institucional de las mujeres en las últimas décadas del siglo XX en España. Estas obras fueron publicadas al calor del impulso realizado por parte de los partidos de izquierda, singularmente del PSOE, con la adopción de las políticas de cuotas para sus candidaturas electorales como herramienta de acción positiva para favorecer la representación femenina en las cámaras legislativas y en los espacios de poder.

La publicación *"Las mujeres podemos: otra visión política",* compilada por Judith Astelarra, ha marcado un hito en la investigación sobre la participación de las mujeres en la política en España, supone un referente de consulta ineludible para conocer mejor la relación entre la participación política de las mujeres y los partidos en que éstas se integran. Este estudio y otros han demostrado que el análisis de género supone un factor de cambio y ruptura en los estereotipos sobre participación política; que las diferencias entre el comportamiento de

un sexo y otro ante la cuestión política han sido ocultadas largo tiempo, al quedar invisibilizadas las mujeres bajo una supuesta neutralidad de sexo que en realidad oculta una perspectiva androcéntrica[423].

El debate sobre las causas de la menor presencia de las mujeres en la esfera política respecto a otros ámbitos públicos, como la educación o el trabajo, en esa época generó también diferentes trabajos de investigación[424] en los que se han tematizado cuestiones como la posición que debiera adoptarse en el ámbito político o institucional para favorecer una equitativa participación política de las mujeres. Se ha discutido (y el debate continúa) si debían aceptarse unas reglas de juego no compartidas por parte del movimiento feminista, por su carácter competitivo y por considerarse tanto la vida organizativa de los partidos como la mecánica institucional como espacios masculinizados a los que las mujeres sólo podrían agregarse acríticamente. Sin embargo, otra parte fundamental del movimiento feminista ha defendido la participación en los ámbitos de decisión y de poder, pues sin presencia de las mujeres en la política no sería posible la resolución de unos problemas que han de solventarse desde la esfera de lo público, aunque la sociedad patriarcal haya pretendido mantenerlos como asuntos privados (tales como el derecho al aborto, la violencia de género, la igualdad laboral, etc.).

La participación política de las mujeres también ha sido analizada desde la sociología, que ha estudiado las diferentes características del voto y la pertenencia a partidos políticos de las mujeres, evaluando igualmente su presencia y situación en los diferentes niveles políticos de toma de decisiones.

---

423. Astelarra, J.
   - *Las mujeres podemos: otra visión política,* Editorial Icaria, Barcelona, 1986.
   - *Participación política de las mujeres,* Editorial Siglo XXI, Madrid, 1990. Esta obra recoge las ponencias que se presentaron durante las once sesiones que se celebraron en el seminario "Participación política de las mujeres" propiciado por la Fundación "Pablo Iglesias" entre los meses de octubre 1986 y febrero de 1987. En esta investigación se hará referencia a alguna de los estudios que se presentaron y que están directamente relacionados con el contenido del tema que abordamos en este capítulo:
   Martínez Ten, C., "La participación política de la mujer en España" (pp. 39-65)
   Subirats, M., "Participación y cultura política de las mujeres" (pp. 117-131)
   Uriarte, E., Elizondo, A., *Mujeres en política,* Editorial Ariel, Barcelona, 1997.
   Elizondo, A., *La presencia de las mujeres en los partidos políticos de la Comunidad Autónoma del País Vasco,* Editorial Gobierno Vasco, Vitoria, 1999.

424. Martínez Ten, C., "La participación política de la mujer en España", en *Leviatán: Revista de hechos e ideas,* nº 26 (pp. 35-55), Madrid, 1986.

El propio Instituto de la Mujer estatal llevó a cabo una encuesta para conocer mejor las respuestas de las mujeres sobre su participación política[425]. Este estudio aportó conclusiones significativas, entre las que destacan las siguientes: que se producían discriminaciones en la cooptación de las dirigentes por parte del poder político; que quienes optaban a la participación eran mujeres que formaban parte de la población con empleo; que a un gran número de mujeres no les interesaba la política, viviéndola como algo ajeno a su experiencia cotidiana, lo que podía entenderse como el resultado lógico de su discriminación social, fruto de creencias, actitudes y costumbres que las mantenían alejadas de lo público; que no se alcanzarían mejores cifras de implicación y participación directa de las mujeres en la vida política mientras un porcentaje importante (una masa crítica) no tuviese opción a adquirir presencia en las cotas de poder, mecanismo necesario para lograr poder efectivo e influencia social y, desde esos logros, trabajar unidas (en grupos de presión suprapartidarios o *lobbies*) para cambiar esa realidad social de desventaja para las mujeres.

Desde el debate feminista, el tema de la participación política de las mujeres se abordó liderado por el feminismo de la igualdad, desde la consideración de que no plantear la participación de las mujeres en ese espacio por entender la política como poder patriarcal, tal y como se defendía desde el feminismo de la diferencia, conllevaba el riesgo de que el movimiento feminista quedase anclado en una propuesta ética vacía de contenidos concretos, perdiéndose la oportunidad de redefinir los espacios de poder con nuevas codificaciones aportadas desde el feminismo. Ambas corrientes filosóficas eran coincidentes en definir el espacio político como un ámbito disuasorio para las mujeres por su carácter patriarcal, pero divergían en las hipótesis sobre el tratamiento para el cambio necesario de ese modelo patriarcal[426].

La baja participación de las mujeres en la política durante los comicios electorales anteriores a la adopción de las políticas de cuotas, no sólo preocupó a los partidos políticos del ámbito de la izquierda, también alarmó a las investigadoras y feministas que desde diferentes tesis planteaban esta baja participación como un déficit del propio sistema democrático. Desde las hipótesis y estrategias que iban perfilando, exploraban las diferentes

425. Ortiz, C. "Mujer y política" en *La participación política de las mujeres en la democracia (1979-1986)* (pp.52-62), Editorial Instituto de la Mujer, Madrid, 1986.

426. Amorós, C., *Hacia una crítica de la razón patriarcal,* Editorial Anthropos, Barcelona, 1985.

alternativas para implicar a las mujeres en la política activa y dejar así atrás esa realidad de apatía e inhibición, de renuncia a ocupar un espacio social que les era hostil en las formas, en los contenidos, en los valores y símbolos de la vida pública, un espacio configurado según el modelo patriarcal que las mujeres rechazaban.

Estas hipótesis y preocupaciones fueron asumidas también por diferentes instituciones. El Instituto de la Mujer fomentó de manera singular estudios sociológicos para conocer mejor y de manera sistematizada lo que era evidente ya a primera vista: la baja participación de las mujeres en política y la dificultad de permanecer en el ejercicio, a la vista de la rotación de mujeres en puestos públicos y de representación política[427].

Los resultados de la encuesta comentada del Instituto de la Mujer, vinieron a confirmar que el 38,9 por cien de las mujeres no tenía ningún interés por la política y sólo el 19,4 por cien tenían bastante interés. Respecto a la motivación principal que mostraban las mujeres para participar en política, señalaban moverse preferentemente por el carácter altruista y los fines de utilidad pública. La encuesta abordaba muchos más campos de interés, por ejemplo, recogía la afirmación del 52 por cien de las mujeres asegurando que los partidos políticos no se ocupaban de sus problemas. Aunque esta percepción no ha tenido traslación en los resultados de participación, pues las mujeres no han sido manifiestamente abstencionistas.

Abordar este tema en el escenario de la Comunidad Foral nos permitirá contrastar si los comportamientos y respuestas de las mujeres navarras ante la política difieren o son similares a los anteriormente indicados, teniendo en cuenta el grado de participación y representación en las diferentes convocatorias electorales que analizaremos, teniendo siempre presente que dado que ninguna ley coacciona la participación de las mujeres, alguna importante causa ha de existir para que la política despierte tan escaso interés entre ellas.

427. Pérez-Fuentes, P., "Condicionamientos de la participación política de las mujeres" en Astelarra, J., *Participación Política de las Mujeres,* (pp. 134-148), Editorial Siglo XXI, Madrid, 1994.

3.1. Durante el franquismo, el ámbito de la política fue prohibido a las mujeres

Durante todo el período de la dictadura del general Franco (1939-1975), la participación pública de las mujeres fue desterrada, a excepción de las militantes del régimen en la Sección Femenina de FET y de las JONS. La conquista del derecho al voto en 1931 durante la II República[428] para las mujeres mayores de 23 años y la posibilidad de ser elegidas en los comicios electorales fue totalmente suprimida por la legislación franquista. España pasó de ser uno de los países pioneros en alcanzar el derecho de las mujeres a votar y ser votadas a recluirlas en el ámbito privado del hogar, sin ninguna posibilidad de representar ni ser representadas.

En este punto se hace necesario recordar y reconocer a la promotora del derecho de las mujeres a votar en igualdad al hombre, la republicana feminista, abogada, política e intelectual Clara Campoamor[429], que, tras salir elegida diputada a Cortes por el Partido Radical Republicano y pasar a formar parte de la Comisión Redactora de la Constitución Republicana, defendió el sufragio universal frente a obstáculos y fuertes resistencias. Estas resistencias vinieron de diversas posiciones políticas: de su propio partido, del que fue apartada; de la derecha; de la izquierda republicana y de otra diputada republicana como ella, Victoria Kent[430], que planteó en el debate constitucional el aplazamiento del derecho al voto de las mujeres, hasta que éstas no pasaran unos años de convivencia con la República. Tras tres largos días de debate parlamentario, la propuesta de Clara Campoamor, que fue apoyada por muchas mujeres del incipiente movimiento feminista que asistieron como invitadas al debate y también a las puertas del Congreso en Madrid, fue aprobada e incorporada a la Constitución de la II República.

La dictadura franquista se obstinó en borrar la memoria de la conquista del voto femenino en la II República; a través de campañas permanentes dirigidas a las mujeres, trató de convencerles de que había sido precisamente el voto

428. El 1 de octubre de 1931, tras la defensa del voto para las mujeres hecha en el Parlamento español por Clara Campoamor, logró el triunfo con 161 votos favorables y 121 en contra para modificar el Art. 34 de la Constitución republicana que regulaba el derecho al voto.

429. Clara Campoamor (1888-1972). Nació en Madrid y murió en su exilio suizo en Lausana. Pionera del movimiento feminista en España.

430. Victoria Kent (1892-1987). Nació en Málaga y murió en Nueva York, tras su exilio en Francia y México.

femenino el que había acarreado todos los males a las mujeres, al querer convertirlas en varones y alejarlas del sagrado deber femenino de ser esposas y madres al servicio del único sujeto con capacidad divina para ser político: el esposo, el padre o el hermano.

Durante los años de régimen franquista se realizaron dos plebiscitos en España en los que las mujeres mayores de 21 años fueron llamadas a votar: el referéndum de 1947[431] y el de 1966[432]. Lógicamente, la participación era obligatoria, estando prohibido hacer campaña abstencionista. Por otra parte, el certificado de votación era necesario para diversas tramitaciones, como poder viajar al extranjero o recoger las papeletas de examen en la universidad. Los comicios a Cortes, Ayuntamientos, Diputaciones y a Enlaces y Jurados Sindicales, estaban sometidos a férreos controles gubernativos y complejos procedimientos de elección no democráticos, haciendo inviable la participación libre de la ciudadanía. Si a ello se añaden las dificultades de las mujeres para acceder a la vida pública, puede deducirse una primera respuesta al interrogante sobre las causas de esa escasísima participación de las mujeres en la política.

En el año que murió el dictador, Año Internacional de la Mujer (1975), había al frente de las 8.635 alcaldías del país un total de 62 mujeres[433]. La representación femenina estaba lejos de alcanzar el 1 por cien. El derecho al sufragio universal que consagró la Constitución de 1978 hizo que las mujeres españolas fueran incorporándose progresivamente a la vida política como agentes activas, aunque no sin dificultades. El primer salto cualitativo fue la incorporación de pleno derecho de las mujeres a ser electoras y elegibles; sin embargo, el avance cuantitativo fue muy poco significativo durante las legislaturas de 1977 a 1989, en las que la presencia de las mujeres en el Parlamento español no superó el 6 por cien, hasta el siguiente cambio que se produjo como efecto de la aprobación de las políticas de cuotas.

431. Referéndum de la Ley de Sucesión y la constitución de los jurados de empresa.

432. Referéndum de la Ley Orgánica del Estado (LOE).

433. Franco, GA, "La contribución de la mujer española a la política contemporánea: el régimen de Franco (1939-1975), en *La incorporación de la mujer a la Administración del Estado, Municipios y Diputaciones,* Editorial Ministerio de Cultura, Madrid, 1981.

3.2. Las mujeres compartieron la lucha por la conquista de la democracia, pero no alcanzaron el poder

Durante los últimos años de régimen franquista, las mujeres compartieron las inquietudes políticas de sus compañeros, aspirando a lograr un régimen político sustentado en una democracia participativa, representativa y paritaria. Ellas participaron activamente en el movimiento sindical, en la militancia política y además en el movimiento feminista, aunque la visibilidad más perceptible de ese activismo se produjo en los barrios y en las diferentes asociaciones en defensa de derechos sociales y de ciudadanía, desde donde lanzaron sus demandas de servicios públicos básicos como la creación de escuelas, centros de salud y de planificación familiar, pero también demandaron derechos civiles y laborales. Estas demandas supusieron de hecho la más dura crítica a un régimen, el régimen franquista, que les negaba a ellas y a la sociedad los elementos básicos para el desarrollo de una vida digna.

La participación y representación de las mujeres en la política desde de los primeros comicios electorales (1977), hasta la adopción de las políticas de cuotas (1989) tuvo una graduación y comportamiento de diferente signo por parte de los partidos políticos que competían en la arena electoral. En un primer momento, la elección de candidatas se produjo entre las líderes del partido con significación o reconocimiento entre las asociaciones de mujeres, en las asociaciones de vecinos, en el movimiento obrero o por su liderazgo profesional, pues eran insignificantes, cuantitativamente hablando, las que habían alcanzado un lugar destacado en la dirigencia política durante la época de la clandestinidad. Las direcciones políticas consideraron que las candidatas atraerían votos de las otras mujeres del barrio, de las asociaciones de mujeres o del ámbito laboral, aunque nunca eran ubicadas en las candidaturas en puestos desde donde tuvieran alguna oportunidad de salir elegidas. La primera consecuencia de esta estrategia fue la frustración de las mujeres elegibles y electoras de manera que en las siguientes elecciones encontramos a muy pocas de estas candidatas dispuestas a repetir la experiencia. Habían aprendido la lección; los partidos las utilizaron sólo de forma testimonial con el objetivo de recoger votos útiles para los hombres, líderes políticos que ocupaban los primeros puestos y sin embargo con ninguna posibilidad de que estas candidatas, que eran colocadas indefectiblemente en el centro o final de las listas electorales, fueran las depositarias efectivas de aquellos votos.

"El PTE fue capaz de crear una organizar de carácter feminista: la Asociación Democrática de la Mujer y además articuló la Federación de Asociaciones Feministas de España, porque tenía la visión de que podían ganar las elecciones y sabía que había que captar a todos los sectores de la sociedad y porque coincidieron en ese momento una serie de personas que lo tenían clarísimo entre ellas María Patrocinio Las Heras y tú. Los hombres del partido eran igual de machistas que los demás, pero alguno tenía visión política y por eso quería contar con las mujeres.

Desde la ADM, durante la campaña electoral (1977) estuvimos con Gabriel Urralburu (PSOE) y Carlos Garaicoechea (PNV) y estaban muy de acuerdo con nuestros planteamientos, aunque yo se que dentro de su partido no hacían nada al respecto, sobre todo el PNV que era muy tradicional y no le gustaba nada lo del divorcio, el aborto, los anticonceptivos y en el PSOE no había ningún movimiento en aquel momento". (Nati E.)

"Yo creo que en la primera época de la democracia las mujeres están representando el trabajo que realizan en la sociedad, nada más. Más tarde el poder se estructura, de tal modo que se reparte en razón de equilibrios. La realidad es que las mujeres que se dedicaron al movimiento feminista no estaban y no están en las estructuras de poder. Yo vi con claridad que mi dedicación al movimiento feminista me alejaba de las estructuras de poder. Nunca he estado en la Ejecutiva del PSOE, aunque he tenido responsabilidades políticas de gobierno de niveles altos". (María Patrocinio LH)

"Comienzo mi militancia en trotskismo en 1972. Siempre estuve en el provincial de la Liga y he pertenecido a la Ejecutiva de Euskadi y lo compartía con la Ejecutiva de UGT y además trabajaba, o sea era no vivir. Recuerdo reuniones en el bar El Porrón de la Rochapea, en el sindicato vertical, nos quedábamos hasta las tantas de la noche y al día siguiente a trabajar. Luego vinieron las luchas políticas por el poder. Los trotskos perdimos el Congreso de la UGT434, fue cuando llega Urralburu y trajo gente. Nosotros dijimos que pagó a los negros para votar, es que fue así; dijimos eso porque entonces no había negros en Pamplona y quisimos denunciar que desconocíamos quienes habían votado. La corriente socialista era muy masculina frente a la trotskista, donde militábamos muchas mujeres y levantamos el sindicato, luego lo dejamos. He tenido una participación muy intensa en política, he participado en las listas electorales hasta ese momento, la última llegué a presentar la campaña con un mitin en el frontón Labrit, junto a Koldo Martínez y nos llamaban Laurita Valenzuela y Matías Prats, luego nos reímos mucho y ahora también, ahí en ese momento dejo la política.

434. AMP, *DN,* 16/12/78, "Triunfa la línea socialista, frente a la trotskista en el primer congreso de la UGT".

> *La política es una estructura pesada, son estructuras áridas para nosotras donde nos es difícil intervenir, o te sientes un varón más, o sino no hablas, no se te escucha o se te escucha poco, tiene un gran coste personal".* (Blanca F.)

En las tres primeras convocatorias electorales el número de concursantes elegibles era altísimo a tenor de las numerosísimas ofertas de partidos políticos, asociaciones, agrupaciones y un largo etcétera de siglas y consignas. Y sin embargo, el voto de la ciudadanía se concentró en aquellas formaciones políticas que representaban más nítidamente las opciones de la derecha, centro o izquierda moderada. El resultado de la concentración del voto en los partidos que presentaban la posibilidad de conformar gobiernos moderados y respetuosos con el orden constitucional previamente acordado produjo diferentes consecuencias, entre ellas, la drástica reducción de opciones políticas, con la desaparición de un importante elenco de partidos o coaliciones. Otra consecuencia fue la menor participación en el concurso electoral de mujeres provenientes de los movimientos sociales y sin afiliación política. Esta renuncia no supuso que dichas ausencias fuesen simétricamente ocupadas por militantes políticas ya que tampoco fueron numerosas, ni ocuparon puestos con mayor opción a ser elegidas.

Sucede en este ámbito de poder lo mismo que se ha podido observar en la representación sindical. Es de destacar que la comparación cuantitativa de mujeres y hombres resulta insuficiente si no se incorpora la visión de género como categoría analítica, permitiendo así conocer las variables que conlleva dicho análisis. También resulta imprescindible introducir y analizar la percepción que tienen las mujeres respecto a la política, mediante su testimonio oral. Y por último, es preciso señalar que la escasa presencia femenina hasta bien entrada la década de los noventa dificultó la acción política. Las mujeres, además, tuvieron que esforzarse más que los varones para lograr cierta visibilidad de los objetivos logrados.

3.3. Con el 6 por cien de representación femenina desde 1977, hasta la política de cuotas en 1989

La primera gran conquista del movimiento feminista en el mundo a lo largo del siglo XX ha sido conseguir el derecho al sufragio universal. El movimiento feminista en España, no vinculado a ningún partido político en concreto,

defendió en los preludios de la II República el derecho a votar en igualdad a los hombres y logró que las Cortes españolas, con una mayoría abrumadora de varones, lo aprobaran, incorporándolo a la Constitución de la II República, en 1931. Sin embargo, la dictadura franquista borró todo vestigio de libertad e igualdad y anuló durante cuarenta años el derecho soberano del pueblo a elegir a sus representantes políticos. El cambio de régimen político en España y el consenso alcanzado en el ámbito de la política para restaurar el régimen democrático dieron lugar a la Ley para la Reforma Política que fue aprobada por refrendo el 15 de diciembre de 1976.

Las primeras elecciones democráticas después de cuarenta años de dictadura se celebraron el 15 de junio de 1977. A ellas fueron convocadas todas las personas españolas mayores de 18 años, mujeres y hombres. En estas primeras elecciones generales a representantes en el Congreso de los Diputados y en el Senado, resultaron elegidas 22 diputadas, de 350, el 6,3 por cien y 6 senadoras de 248, el 2,4 por cien. Según el padrón municipal de 1975, por el que se rigieron las elecciones de 1977, las mujeres representaban un 50,90 por cien del total de la población[435].

Hay que señalar que las candidatas que aparecieron en las listas fueron en todos los casos mujeres que desempeñaban cargos importantes dentro de los órganos de decisión de los partidos o en los sindicatos afines, exigencia que no se aplicaba a los varones.[436]

Desde diferentes estudios han abordado esta baja representación política de las mujeres y se han planteado diferentes hipótesis al respecto. Entre las teorías más relevantes, encontramos las que giran en torno a los factores que explican la menor actividad política de las mujeres[437].

La proporción de mujeres en el Congreso de los Diputados en las cuatro legislaturas permanece inalterable, a pesar del cambio de color político que se produce en 1982: 94 por cien de varones frente al 6 por cien de mujeres.

---

435. Instituto de la Mujer, *Las españolas en el umbral del siglo XXI* (pp. 125-142), Ministerio de Asuntos Sociales, Madrid 1994.

436. Raposo, C. "La participación política de las mujeres" (pp. 219-249), en *Españolas en la transición. De excluidas a protagonistas (1973-1982),* Editorial, Biblioteca Nueva, Madrid, 1999.

437. Elizondo, A., *La presencia de las mujeres en los partidos políticos de la CAPV,* (pp.119-168) Editorial, Gobierno Vasco, Vitoria, 1998.

El tope de participación de las mujeres parecía haber quedado misteriosamente fijado en un 6 por cien de representación política de las mujeres. Esa cifra, llamativa por su reiteración a lo largo del tiempo en el Congreso de los Diputados, reaparece en otras instancias tanto del poder legislativo como del ejecutivo.

En las primeras elecciones generales a representantes al Congreso de los Diputados y al Senado de 15 de junio de 1977, los partidos y coaliciones electorales presentaron 653 mujeres sobre un total de 5.019 hombres, lo que sólo representaba un 13 por cien del conjunto[438].

La baja representación femenina en las listas electorales no debe presuponer que las mujeres no intervinieran en el trabajo de preparar las elecciones de los diferentes partidos políticos. Siempre lo han hecho, han realizado un trabajo efectivo desde la base, sin protagonismo, una labor callada y ocultada de tareas de logística y captación de voto, como introducir papeletas en sobres, preparar reuniones en los barrios y en todo tipo de centros sociales y culturales, en las universidades y con todo tipo de asociaciones vecinales o de mujeres, captar el voto femenino mediante la inestimable labor de boca en boca y de casa a casa.

En España no se produjo un incremento significativo del número de mujeres en las dos cámaras parlamentarias hasta 1996, cita electoral en la que se logró triplicar el 6,3 por cien de mujeres en el Congreso de las primeras elecciones generales de 1977, alcanzando el 24, 3 por cien por primera vez en la historia. Este progreso en la representación política de las mujeres no fue gradual y paulatino, sino determinado por las políticas de cuotas que adoptaron los partidos de izquierda para las elecciones de 1989, cuyos resultados doblaron el porcentaje de mujeres en las dos cámaras. En el Congreso se superó el persistente 6 por cien anterior y de 23 diputadas que ocuparon escaños en los cuatro comicios anteriores, pasaron a obtener acta de diputadas 51 mujeres, lo que supuso que alcanzaran a ser el 14,6 por cien de los componentes de la Cámara baja, incrementándose su presencia parlamentaria en un 7,5 por cien respecto a la legislatura anterior (1986-1989). El mismo fenómeno se repitió en el caso del Senado, puesto que el porcentaje de mujeres se duplicó tras la mencionada convocatoria electoral de 1989, pasando del 5,6 al 10,8 por cien.

438. Instituto de la Mujer, *Las españolas en el umbral del siglo XXI* (pp.49-60), Editorial, Ministerio de Asuntos Sociales, Madrid, 1996.

El carácter determinante de la estrategia de las cuotas internas para incrementar la representación política de las mujeres también es confirmado por algunas de las entrevistadas en esta investigación, que señalan asimismo algunas limitaciones:

> *"Las cuotas resolvió muchísimo, si no es por las cuotas hubiéramos desaparecido todas las mujeres. Las cuotas en el PSOE se cumplen, pero los hombres se organizan para que las mujeres más autónomas, más feministas, no sean las que estén ocupando los espacios que corresponden a las mujeres. Así las mujeres mientras no desarrollemos el liderazgo propio, un liderazgo de identificación y con figuras incuestionables que representan la lucha y los intereses de la mujer no se asentarán las políticas igualitarias con firmeza y podemos retroceder en cualquier momento. Hay que hacer un pacto entre mujeres, es decir; nosotras te apoyamos para que estés ahí, pero tú estas ahí para que saques adelante la igualdad de género. Eso es fundamental".* (María Patrocinio LH)

> *"Las cuotas han permitido que las mujeres hayamos participado más en las listas electorales, pero luego no tienen reflejo en los cargos ejecutivos. Las cuotas tendrían que garantizar el 50 por cien en todos los sitios de manera transversal. Está habiendo una imagen engañosa sobre la presencia de las mujeres en las instituciones, por un lado se ven mucho, pero luego no ocupan tanto espacio. Yo creo que estamos asistiendo a un mensaje contradictorio con el tema de igualdad, se ve mucho, pero por otro lado el sustrato sigue sin cambiar".* (Tere S.)

La adopción de la cuota como medida de acción positiva fue promovido por parte de la izquierda política; de manera particular, por el PSOE, que en su XXXI Congreso, celebrado en enero de 1989, estableció la medida de que el 25 por cien de los puestos en las listas electorales debían ser ocupados por mujeres.

PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LAS CÁMARAS DE REPRESENTACIÓN: CONGRESO Y SENADO

Evolución de la presencia de mujeres en el CONGRESO (1977-1989)					
Elecciones	**1977**	**1979**	**1982**	**1986**	**1989**
Total	350	350	350	350	350
Mujeres	22	22	22	25	51
Porcentaje	6,3	6,3	6,3	6,6	14,6

Evolución de la presencia de mujeres en el SENADO 1977-1989)					
Elecciones	**1977**	**1979**	**1982**	**1986**	**1989**
Total	248	208	253	252	251
Mujeres	6	6	11	14	27
Porcentaje	2,4	2,9	4,3	5,6	10,8

Fuente: Elaboración realizada a partir de *Las españolas en el umbral del siglo XXI.* Instituto de la Mujer, 1996.

La comparación de la evolución de los porcentajes de mujeres en el Congreso y en el Senado a lo largo de las cinco citas electorales generales 1977-1989, muestra que la Cámara Alta ha contado en todas las legislaturas con una menor presencia femenina. Esa situación tiene relación directa con la incorporación de las mujeres a los niveles legislativos en las Comunidades Autónomas, donde también se vivió el mismo proceso por el efecto de las políticas de cuotas en la representación política.

EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LOS PARLAMENTOS AUTONÓMICOS (1986-1991)

CC AA	1986	1991
Andalucía	4,5	12,8
Aragón	6,0	7,5
Asturias	8,8	20,0
Baleares	5,5	16,9
Canarias	1,6	6,7
Cantabria	8,5	7,7
Castilla y León	3,5	9,5
Castilla-La Mancha	2,2	19,1
Cataluña	8,8	11,1
C. Valenciana	6,7	13,5
Extremadura	4,6	15,4
Galicia	1,4	13,3
La Rioja	11,4	21,2
Madrid	12,7	23,8
Murcia	4,6	11,1
Navarra	2,0	14,0
País Vasco	12,0	17,3
Porcentaje	**6,4**	**14,0**

Fuente: Elaboración realizada a partir de *Las españolas en el umbral del siglo XXI.* Instituto de la Mujer, 1996.

Este incremento fue importante, pero estaba lejos de alcanzarse la paridad en los ámbitos del poder político[439]. Se incorpora a esta investigación, por la información de interés que aporta, parte del estudio que promovió el Instituto de la Mujer para conocer la autoubicación ideológica de las mujeres[440], mediante una encuesta preelectoral que realizó en diez comunidades en 1983 (todas las que habían alcanzado las transferencias autonómicas), entre las que se encontraba Navarra,.

En las diez comunidades autónomas, el grupo de mujeres más numeroso se situaba en la izquierda, con la única excepción de La Rioja donde el grupo más

439. Raposo, C. "La participación política de las mujeres" (pp. 219-249), en *Españolas en la transición. De excluidas a protagonistas (1973-1982),* Editorial, Biblioteca Nueva, Madrid, 1999.

440. Brabo P. y Ortiz C., *Cultura Política de la Mujer,* Editorial Instituto de la Mujer, Madrid, 1985.

numeroso, con el 35 por cien, decía estar en la derecha. De las comunidades mencionadas, las que registran mayores valores de autoposicionamiento en la izquierda son: Asturias, 47 por cien de los hombres y el 49 de las mujeres, y Madrid, con el 56 por cien de los hombres y el 52 de las mujeres.

Es significativo el alto porcentaje de mujeres que se autoposicionan en la izquierda en Navarra, el 38 por cien, que coincide también con un alto porcentaje para los hombres, con el 44. Sin embargo, los porcentajes de mujeres en la izquierda son muy bajos en Euskadi, con el 19 por cien.

PROPORCIÓN DE DIPUTADAS, SEGÚN SU UBICACIÓN POLÍTICA

	1979-1982			1982-1986			1986-1989			1989-1993		
Partido	**Total**	**Mujer**	**%**	**Total**	**Mujer**	**%**	**Total**	**Mujer**	**%**	**Total**	**Mujer**	**%**
UCD	166	11	6,6									
PSOE	120	6	5,0	202	18	8,9	184	13	7,1	175	34	19,3
PC/IU	23	2	8,7	4			7			17	2	11,8
PP	9	1	11,6	108	2	1,9	105	8	7,6	107	10	9,3
CIU	8	1	12,5	12			18	1	5,6	18	1	5,6
PNV	7			8	2	25,0	6			5		

PROPORCIÓN DE SENADORAS, SEGÚN SU UBICACIÓN POLÍTICA

	1979-1982			1982-1986			1986-1989			1989-1993		
Partido	**Total**	**Mujer**	**%**	**Total**	**Mujer**	**%**	**Total**	**Mujer**	**%**	**Total**	**Mujer**	**%**
UCD	119	4	3,4									
PSOE	70	2	2,9	157	10	6,4	149	12	8,1	128	18	14,1
PC/IU							1					
PP	3			68	1	1,5	90	7	7,8	106	10	9,4
CIU							9			11	1	9,1
PNV							11					

Fuente: Elaboración a partir de: Brabo P. y Ortiz C., *Cultura Política de la Mujer,* cit.

A la vista de este somero análisis de representación en las Cámaras Baja y Alta, no se corresponde la autoubicación ideológica de las mujeres, con la ubicación política real de las mujeres elegidas.

Según este estudio de Brabo y Ortiz, el porcentaje de autoubicación política de las mujeres en la izquierda supera en todos los casos el 35 por cien de las encuestadas, mientras que solamente el 19,3 por cien de mujeres elegidas en el Congreso entre son de partidos de izquierda, en concreto del PSOE, como cifra superior en las legislaturas analizadas en la legislatura de 1989-1993. En el Senado, la cifra más alta también se alcanza en esta legislatura; representan el 14,1 por cien, correspondiente esta opción también al PSOE.

Menos relación guarda la elección de la opción de la derecha y las mujeres que son elegidas dentro de esta opción política. En la legislatura de 1989-1993 las diputadas por el PP, representaban el 9,3 por cien; la cota más alta hasta ese momento, que para el Senado alcanzó el 9,4 por cien. Es verdad que en las elecciones de 1979 las mujeres de la opción de la derecha política lograron un 11,6 por cien de representación política, algo que no se volvió a repetir.

Respecto a los partidos autodefinidos como nacionalistas, de manera expresa CIU y el PNV, desde el punto de vista de la incorporación de las mujeres a la vida pública mediante la vía de la participación política, pueden definirse como los más reaccionarios. Esto confirma, además de su conservadurismo en materia de igualdad de derechos entre mujeres y hombres, la teoría de que a menor cuantía en la globalidad de participación, menor es el reparto de espacios para las mujeres. O dicho de otra manera, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se estrecha o no existe cuando la competencia entre los varones es mayor por ocupar un espacio menor.

3.3.1. Las políticas de igualdad en los programas electorales

En los programas electorales analizados de los diferentes partidos de carácter estatal[441], los más situados a la derecha apenas incluían aspectos de género, en cambio, en las opciones orientadas hacia la izquierda se expresan más temas y contenidos en torno a las problemáticas de las mujeres.

441. Archivo Eusko Ikaskuntza, Sección Elecciones Políticas. San Sebastián.

El partido ganador de las elecciones del 15-J, la UCD, expresaba así sus lemas en materia de familia, trabajo y sexualidad:

> "La familia es la institución básica del conjunto social. Nueva normativa civil que regule el matrimonio, congruente con los postulados de un Estado no confesional. Es contraria al aborto y postula una protección suficiente a la madre soltera. Desaparición de todo tipo de discriminación laboral e igualdad de derechos y deberes del hombre y la mujer".

El Partido Socialista Obrero Español, apostaba por:

> "A igual trabajo, igual salario. El embarazo nunca supondrá una discriminación de salario o categoría profesional. Los beneficios derivados de las cotizaciones de la Seguridad Social deberán ser iguales para ambos sexos. En el ámbito familiar una auténtica igualdad de sexos. Se deberán crear servicios colectivos de lavanderías, guarderías y comedores. Matrimonio civil y divorcio. Derecho a la maternidad voluntaria y responsable. Derecho igualitario de los cónyuges a la tutela de los hijos y la igualdad ante la ley".

Por su parte el Partido Comunista de España proclamaba:

> "Igualdad jurídica de los cónyuges. Derecho al divorcio cuando la incompatibilidad entre marido y mujer lo haga necesario. Voluntaria planificación familiar a expensas de la Seguridad Social. Plena igualdad jurídica, por la no discriminación en materia laboral por razón de sexo, por el principio de igual salario para igual trabajo".

Estas tres alternativas políticas compartían la necesidad de la reforma política que desembocará en un nuevo modelo de Estado representativo y de derecho regulado constitucionalmente desde la libertad y la igualdad de derechos. Entre los tres partidos políticos de carácter reformista alcanzaron la mayoría representativa en las elecciones de 1977; los tres incluían en su programa político reformas civiles y la defensa de la igualdad de mujeres y hombres en el ámbito laboral, aunque sin plantear medidas de acción positiva para avanzar en la erradicación de la discriminación que sufrían las mujeres en todos los ámbitos de la vida en la sociedad española.

Respecto a la familia, UCD la reconocía como institución básica aunque planteaba la necesaria regulación desde el derecho civil; el PSOE era el más avanzado, al defender la igualdad entre sexos en el ámbito familiar y el divorcio, que también era defendido por el PCE, pero incluía la cautela de que cuando la incompatibilidad entre marido y mujeres lo haga necesario. Ninguno de estos partidos defendió el derecho al aborto; la UCD se posicionó de manera contraria

al mismo; el PCE sólo planteaba que la planificación familiar fuera voluntaria y con cargo a la Seguridad Social (en España ya en esos momentos existían centros públicos de planificación familiar) y, por último, el PSOE reconocía el derecho a la maternidad voluntaria y responsable.

En otro apartado de esta investigación se han incorporado las diferentes demandas políticas que el movimiento feminista hizo al conjunto de partidos y coaliciones que se presentaron a las elecciones políticas y que lógicamente superaban estas medidas propuestas precisamente por los partidos políticos con capacidad de gobierno en España, en ese momento. Esta constatación defraudó a buen número de militantes de los partidos de la oposición, aunque esto no significó el abandono de la lucha por la conquista de la liberación de la mujer, como demostraron a lo largo de los diferentes desarrollos legislativos con su incesante actividad para incorporar sus propuestas respecto al matrimonio civil, divorcio y tutela de menores, aborto, igualdad salarial por trabajos de igual valor, servicios sociales públicos, coeducación, etcétera.

3.4. El cambio político en Navarra. La Diputación franquista no dimite, pese a la movilización social

El cambio político en Navarra tuvo lugar en un lento y complejo proceso caracterizado por el resistencialismo de los hombres que integraban la Diputación franquista y por la movilización social para la democratización de la misma. Este proceso de transición política tuvo sus especificidades, de una parte motivadas por una larga y complicada negociación entre los representantes de la Diputación del régimen franquista con el gobierno de Suárez por el reconocimiento de los derechos históricos que otorga el Fuero a Navarra; de otra parte, por el papel de los nuevos representantes de la soberanía popular elegidos el 15 de junio de 1977, que no pudieron intervenir en el proceso.

Por su influencia en los diferentes hechos que se sucedieron, otra de las características de la transición en Navarra fue, como inicio de recuperación de la autonomía de Euskadi, la constitución del Consejo General Vasco y la creación de la Asamblea de Parlamentarios Vascos, de la que formaron parte Manuel de Irujo, Senador por Navarra del PNV y Gabriel Urralburu y Julio García, Diputados del Congreso por el PSOE, todos ellos elegidos en las elecciones generales del 15 de junio de 1977 por Navarra. Esta situación contrastaba con la permanencia en Navarra de la Diputación y el Consejo Foral

franquistas y era motivo de demanda de dimisión y democratización por parte de la oposición política y sindical.

Las organizaciones de carácter estatal que formaban parte de la Platajunta, pero que no participaron en la negociación que desembocó en la Ley de Reforma Política del gobierno Suárez, fueron precisamente las que convocaron en Navarra la Marcha de la Libertad el día 28 de mayo de 1977, en las campas de Arazuri, junto a fuerzas políticas nacionalistas y algunos sindicatos (OIC, EIA, MCE, ESB, EKA, ORT, HASI, ESEI, PTE, ORT, UJM, JGR, SU, LAB, CSUT, ELA y otros). Desde allí se reivindicó la incorporación de Navarra a Euskadi, el estatuto de autonomía, la amnistía política y el apoyo a ETA. La convocatoria concentró a varios miles de personas, fue la mayor movilización de la sociedad civil nunca antes lograda en Navarra. Al regreso de la concentración realizada en Arazuri, los antidisturbios cargaron con dureza extrema contra las personas que se dirigían hacia Pamplona. La jornada finalizó con numerosos heridos y detenidos.

Las organizaciones políticas y sindicales que se dieron a conocer en la Marcha de la Libertad en el mes de mayo, previo a las primeras elecciones políticas del 15 de junio de 1977, compartían el objetivo político de alcanzar la unidad territorial de Navarra y Euskadi y la democratización de las instituciones, además de su legalización, sin embargo no siempre coincidían todas las organizaciones en las diferentes proclamas y convocatorias, debido a que sus objetivos inmediatos estaban muy condicionados por la marcha de las diferentes negociaciones que se desarrollaron en diferentes escenarios durante toda esta época constitucional.

En la siguiente gran movilización se logró convocar en Pamplona, a todas estas organizaciones populares se unieron dos organizaciones feministas, una de carácter estatal y otra nacionalista, la Asociación Democrática de la Mujer y a Emakume Abertzale Mugimendua. En esta ocasión se presentaron a la opinión pública con un documento que recogía sus reivindicaciones bajo el título de "Al pueblo de Navarra"[442]. En el comunicado se anunciaban próximas movilizaciones, en el ánimo de trasmitir a los verdaderos agentes de la negociación sobre el futuro político de Navarra (la Diputación, los partidos

442. Archivo Eusko Ikaskuntza (AEI), Fondo Navarra, caja 66, sig. 14, Panfleto, *Al pueblo de Navarra,* ORT, EMK, EKA, PCE, LKI, PTE, LC, OIC, LAIZ-ez, HASI, EIA, GKL, JIC, GAI, IT, EGG, JGR, UJM, EGAM, UGT, CSUT, CCOO, LAB, ADM, EAM. Pamplona, 29 de julio de 1977.

ganadores de las elecciones del 15 de junio, UCD y PSOE) sus intenciones, pero también con el propósito de mostrar a la sociedad la importancia de movilizarse en ese momento para lograr los objetivos de futuro.

Estas organizaciones no conformaron una plataforma propiamente dicha en Navarra, pero se movilizaron unitariamente en torno a un programa mínimo que se mantuvo durante el tiempo que transcurrió desde el anuncio de las primeras elecciones generales (1977), hasta la firma del acuerdo entre la Diputación de Navarra y el gobierno en el Palacio de la Moncloa. Un día después de dicha firma, se publicó en el BOE el Real Decreto 121/1979 de 26 de enero, que regulaba la composición y competencias de la Diputación Foral y del Parlamento Foral. Ambas instituciones con el carácter de constituyentes hasta la promulgación de la Ley Orgánica 23/1982 de 10 de agosto de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, más conocida como LORAFNA.

En Euskadi se constituyó la Asamblea de Parlamentarios Vascos (APV) y en ella se integraron por Navarra, los diputados elegidos el 15 de junio de 1977, Manuel de Irujo, Senador por el PNV, Gabriel Urralburu y Julio García, Diputados por el PSOE. La Asamblea Vasca convocó una reunión en Vitoria el día 30 de septiembre en la Real Sociedad de Amigos del País Vasco. Esta Asamblea se proyectó hacia Navarra con un importante carácter simbólico, marcado por la designación de la Presidencia en las personas de Manuel de Irujo (PNV) y Gabriel Urralburu (PSOE), pero además porque estos dos líderes políticos navarros ostentaban la representación otorgada de los partidos que venían actuando unitariamente en Navarra en defensa de la democratización de la Diputación Foral y de la integración de Navarra en Euskadi. Los partidos representados fueron: ANV, OIC, PCE, MCE, EKA, ESB, ORT, EIA, PTE, UNAI, EIA, HASI, LKI, ESEI, APN, PSP.

No se produjo ningún acuerdo y sí algún desencuentro entre las fuerzas que apoyaron esta convocatoria, aunque se comprometieron a continuar con el debate sobre el estatuto de autonomía, la independencia y la integración de Navarra. Aunque continuaron liderando la Asamblea los diputados Irujo y Urralburu, la siguiente reunión tuvo lugar bajo el signo de la división entre las fuerzas independentistas y las que optaban por la autonomía pactada.

El día 3 de octubre de 1977 el PNV y el PSOE presentaron un documento a la Asamblea firmado por el PNV, PSOE, MCE, PCE, ESEI, PTE, ANV, ORT y UNAI.

Por su parte, las organizaciones EIA, HASI, LKI, LC, OIC y ESB abandonaron esta línea de consenso. En el documento se pedía la renovación del Consejo Foral de Navarra, de manera provisional pero inmediata, designando a los miembros en proporción a su población, según la Merindad, en función del resultado electoral de las diferentes formaciones políticas en las elecciones del 15 de junio de 1977. El Consejo Foral designaría a los miembros de la Diputación por el mismo sistema. Lo más relevante del acuerdo suscrito era la designación de este Consejo Foral como el ente que debía tomar cuantas decisiones fueran pertinentes en relación a la recuperación de los derechos históricos, los fueros y el régimen autonómico que lógicamente estaba unido al proceso que se adoptase para Euskadi. No resultaron extrañas en ese momento las alianzas entre fuerzas de diferente extracto ideológico, incluso social. El proceso conocido como transición democrática fue un fenómeno político en el que las diferentes fuerzas pugnaron por ocupar y ganar zonas en los espacios de representación que en ese momento se estaban delimitando.

En Navarra, tanto las fuerzas señaladas como nacionalistas y las estatalistas mayoritarias, pugnaron por arrastrar a su entorno de gobierno a las que no habían logrado representación parlamentaria y sumarlas al intento de conseguir sus aspiraciones políticas, en un discurrir de acontecimientos muy rápidos y a veces contradictorios que a su vez obligaban al conjunto de los partidos políticos a resituarse entre diferentes propuestas.

El año de las primeras elecciones generales en España, tras la muerte del dictador, cerró con el anuncio hecho público el 30 de diciembre del acuerdo alcanzado entre los parlamentarios vascos y navarros de UCD, PNV y PSOE para que el proceso de legitimación de la autonomía fuera simultáneo para Navarra y Euskadi. Estos acontecimientos fueron respondidos con dureza por la Diputación Foral, que permanecía sin renovarse y sin ceder ningún protagonismo a los diputados y senadores elegidos por Navarra. Durante todo el mes de enero de 1978 la Diputación expresó públicamente, hacia el gobierno del Estado y al Rey, su malestar y su intención de continuar como institución que debía negociar el futuro político de Navarra. El reconocimiento de tal rango y de su papel preponderante en el proceso preautonómico marcaría la vida política de Navarra durante todo el año 1978, hasta la firma del acuerdo del 25 de enero de 1979, previo a la publicación del RD 121/1979.

El año 1978 no sólo está señalado en la historia por la gran ofensiva política que se vivió en Navarra; también la movilización laboral desempeñó un papel relevante. La crisis económica condujo al cierre de fábricas y talleres, los expedientes de regulación de empleo y el considerable aumento del paro originaron importantes movilizaciones obreras y abundantes detenciones de sus líderes sindicales; la represión continuaba presente en todo tipo de manifestaciones y asambleas. Los trágicos sucesos de Montejurra en Estella, la muerte de dos miembros de ETA y la de un inspector de policía en Pamplona, dieron muestra de las tensiones y de la dureza de la represión policial. Las manifestaciones contra la construcción de la central de Lemóniz fueron duramente reprimidas, con el resultado de la muerte de un joven. Las manifestaciones del 1º de mayo de 1978 estuvieron también marcadas por la represión con cientos de personas heridas y detenidas. El 9 de mayo se celebró una impune ofensiva de personas de la ultra derecha por el centro de Pamplona que tuvo su continuidad el día 10, en el que se produjeron fuertes enfrentamientos entre militantes antifranquistas y la policía. Ese día resultó herido un ultraderechista que resultó ser guardia civil (Eseverri) y que falleció al día siguiente. En esos enfrentamientos fueron detenidos y retenidos en las dependencias de la policía nacional cinco militantes de la oposición.

La ofensiva obrera participaba de la demanda política de dimisión de la Diputación y su democratización. El día 1 de julio de 1978 las organizaciones ORT, EMK, EIA, PTE y LKI convocaron una manifestación que provocó que 10.000 navarros salieran a la calle con estas reivindicaciones, según datos de la organización de la misma[443]. En la misma manifestación se pedía la libertad de los cinco detenidos y el esclarecimiento de los hechos que ocurrieron el 10 de mayo. Posteriormente a esta manifestación, el día 3 de julio varias personas se encierran en el Ayuntamiento de Pamplona y permanecen durante el disparo

443. AEI, Fondo Navarra, caja 64, sig. 28, Panfleto, *Pamplona en SANFERMINES... y la Diputación en sus trece.*

del cohete de las fiestas de San Fermín el día 6 de julio. Toda esta situación tuvo su momento álgido el día 8 de julio con la irrupción en la plaza de toros de Pamplona de la policía armada, que terminó con cientos de heridos y la muerte de Germán Rodríguez por un disparo en la cabeza. Ese mismo mes, el día 11, Joseba Barandiaran[444] fue asesinado en San Sebastián durante una manifestación.

El protagonismo adquirido por los líderes de las diferentes organizaciones y partidos durante este período de tiempo impregnó la vida pública. De estar protegidos de la luz pública para evitar detenciones innecesarias, pasaron a ocupar todos los espacios en los medios de comunicación, con cierta sobreexposición mediática derivada de la permisibilidad que otorgaba la libertad de comunicación. A ello se añadía la celebración de actos electorales de presentación de candidaturas por toda la geografía, dirigidos a favorecer que se conocieran tanto los candidatos y las candidatas como los programas electorales cuyas propuestas proporcionaban un modelo de los principios y reformas que habían de regir una sociedad libre y democrática. A los protagonistas de su conquista este nuevo orden les parecía inmediato, lo que se contradecía con la dureza de la represión con la que era aplastada cualquier manifestación pública y privada.

El relato de la historia desde esta perspectiva sólo muestra el liderazgo masculino; ninguna mujer ocupó ese espacio público que se iba configurando como un orden nuevamente democrático y social, por eso precisamente la consigna feminista de "lo personal es político" fue adquiriendo mayor relevancia. Fue extendiéndose entre el movimiento feminista, una vez comprobado que el espacio del poder político parecía sólo competencia de los líderes masculinos y que en sus programas políticos las reivindicaciones feministas desaparecían a favor de los derechos de libertades fundamentales, en los que la liberación de las mujeres parecía no tener sitio.

444. La época de la transición política en Navarra no cuenta con demasiados estudios generales, por eso sólo se indican dos estudios con contenidos de carácter general:
Gortari, J. *La transición política en Navarra 1976-1979,* Editorial, Gobierno de Navarra, Pamplona, 1995
Ramírez, JL (dictor.), *Democratización y Amejoramiento Foral. Una historia de la transición en Navarra (1975-1983),* Editorial, Gobierno de Navarra, Pamplona, 1999.

3.5. Navarra, del 3,5 por cien del último Consejo Foral (1974), al 1,43 por cien de mujeres en las primeras elecciones al Parlamento Foral (1979)

El último Consejo Foral de la época franquista fue nombrado en Navarra en 1974[445]. Estaba formado por 57 consejeros designados por diferentes entidades territoriales y sectoriales de carácter laboral, económica y social. En este último Consejo formaban parte 2 mujeres; es decir el 3,50 por cien. Una de ellas por designación de las "Entidades culturales, profesionales y económicas"; y la otra por el del "Consejo de Trabajadores" del sindicato vertical. Puede parecer insignificante esta participación, sin embargo se explicita en la presente investigación porque permite comprobar que el sistema electoral democrático no aportó, al menos durante el período abordado por esta investigación, ni más participación ni mayor representación democrática de las mujeres, al menos desde el punto de vista de la comparación de la composición social de mujeres y hombres, que en términos absolutos parece equitativa o similar.

El cambio de régimen político tras la muerte del dictador en 1975, trajo consigo los primeros comicios en la etapa democrática al Parlamento Foral de Navarra para la elección de setenta consejeras y consejeros, que se celebraron el 3 de abril de 1979[446]. Cada Merindad (Tudela, Tafalla, Estella, Pamplona, Sangüesa) constituyó un distrito electoral, salvo Pamplona y Tudela, que quedaron divididas en dos distritos, con el objeto de obtener sendos representantes a la Diputación Foral. Por este sistema las 7 personas que encabezaban la lista más votada se convertían en diputados directamente elegidos por el electorado.

El censo electoral de 1979 en Navarra era de 365.080 personas; hubo una participación del 70,76 por cien del censo. De los siete diputados que resultaron ganadores en las elecciones, todos fueron varones. Del total de los setenta elegidos al Parlamento Foral, tres fueron mujeres, una por Herri Batasuna (HB) y dos por el Partido Socialista de Navarra (PSN), es decir el 1,43 por cien y el 2,07 puntos porcentuales menos de representación femenina que en las últimas Cortes navarras franquistas. Ninguna de las recién elegidas por sufragio universal ocupaba ni el primero ni el segundo lugar de sus listas correspondientes, sino los puestos tercero, cuarto y quinto.

445. Este fue el último Consejo Foral, que participó de los debates en torno al "Amejoramiento".

446. BOE, RD 121/1979 de 26 de enero, sobre Elecciones Locales y Ordenamiento de las Instituciones Forales de Navarra.

La disposición Transitoria primera de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del régimen Foral de Navarra afectó a las elecciones al Parlamento, reduciendo de setenta a cincuenta el número de consejeros del Parlamento. También afectó a los distritos electorales, que pasaron de cinco circunscripciones, las correspondientes al conjunto de Merindades, a una única circunscripción que comprendía el total del territorio foral. El censo electoral en la convocatoria de 1982 estaba cifrado en 379.692 personas, registrándose una participación del 70,86 por cien. En cuanto al resultado por sexos, se aumentó a dos mujeres elegidas. Ambas formaban parte de las listas del PSN, ocupando los lugares ocho y diecisiete[447].

La participación de la ciudadanía en los procesos electorales presenta un descenso continuo en cada una de las convocatorias. Sin acometer un análisis cualitativo al respecto, entre otras causas puede señalarse que resulta un indicador directo de la falta de interés de la población en la elección de sus representantes políticos. En 1983 la participación fue del 72,8 por cien; en 1987 votó el 70,80 de la población y en 1991 descendió hasta el 66,7. Por último, debe advertirse que la participación en las elecciones autonómicas es inferior a las generales en todo el Estado.

La participación política de las mujeres en los Parlamentos Autonómicos siempre ha sido inferior a la registrada en las elecciones generales. El estudio comparativo entre diferentes comunidades autónomas, una vez completado el ámbito competencial en 1986, sobre la participación de las mujeres en el ámbito autonómico refleja que sólo Cataluña (8,9), Madrid (12,8), Asturias (8,9), Cantabria (8,6), País Vasco (12) y Rioja (11,4) superaron la media del 6 por ciento de representación femenina alcanzada en el parlamento español desde 1977, junto con Navarra, que contaba en 1986 con el 10 por cien de representación femenina en el Parlamento Foral (5 consejeras de un total de 50). No fue hasta 1993, tras el establecimiento de las cuotas de participación femenina en las listas electorales cuando se dio el salto de participación por encima de los dos dígitos en las Comunidades Autónomas. En Navarra se pasó a una representación política de las mujeres del 18 por cien, colocándose entre las 5 primeras del conjunto de los parlamentos regionales[448].

447. Rolón, Mª L. e Innerarity, C., "Las elecciones autonómicas en la Comunidad Foral de Navarra, (pp, 383-412) en Alcántara, M. y Martínez, A. (coods.), *Las Elecciones Autonómicas en España 1980-1997,* Editorial, Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), Madrid, 1998.

448. Instituto Nacional de la Mujer, *Las mujeres en el umbral del siglo XXI,* (pp 52-53), Ministerio

Respecto a las comunidades autónomas, es significativo el caso de Navarra, ya que fue una de las más afectadas por las políticas de cuotas debido a su más que testimonial representación política de las mujeres. Esta acción positiva transformó los porcentajes de 1,43, 2 y 10 por cien, tras cuatro convocatorias electorales, en el 16 por cien en 1991.

3.6. El espacio político de representación en Navarra a partir del 15-J de 1977 es ocupado mayoritariamente por varones

En primer lugar, se muestran una serie de tablas elaboradas con la información de diferentes fuentes[449], pero coincidentes en los resultados, para establecer la participación de las mujeres en el conjunto de las candidaturas, los lugares de las listas a las que son destinadas, los diferentes porcentajes de participación y representación y los resultados globales alcanzados tras las votaciones por hombres y mujeres. Esta muestra nos ayuda a comprender mejor las dificultades con las que se han tropezado históricamente las mujeres para ocupar el espacio político.

EVOLUCIÓN ELECTORAL AL CONGRESO, SENADO, PARLAMENTO FORAL Y AYUNTAMIENTO DE NAVARRA 1977-1991

CONCEJALAS EN LOS AYUNTAMIENTOS DE NAVARRA			
Años	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres (porcentaje)**
1983	96	1.605	5,6
1987	123	1.482	7,7
1991	192	1.398	12,1

de Asuntos Sociales, Madrid, 1994.

449.- AEI, Fondo Elecciones, Sección Elecciones Generales, 1979, sig. A-45-1. Toda la documentación utilizada en este capítulo en relación a los procesos electorales, procede del mismo archivo y sección.

- Fernández, S., "Participación social, política y sindical", en *Situación social de las mujeres en Navarra. 1975-1996. Evolución y tendencias de cambio,* (pp.162-185) Edita, Gobierno de Navarra. Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud. Instituto Navarro de la Mujer, Pamplona, 2001
- Instituto de Estadística de Navarra
- Instituto Nacional de Estadística.

ALCALDÍAS REGIDAS POR MUJERES EN NAVARRA			
Años	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres (porcentaje)**
1979	1	266	0,4
1983	3	261	1,1
1987	8	257	3,0
1991	15	226	6,2

ELECCIONES GENERALES AL CONGRESO					
Años	**1977**	**1979**	**1982**	**1986**	**1989**
UCD	3	-	-	-	-
PSOE	2	3	3	2	2
UPN	-	2	2	2	3
HB	-	-	-	1	-

CANDIDATURAS POR NAVARRA AL CONGRESO			
Años	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres (porcentaje)**
1977	10	79	11,2
1979	13	75	14,8
1982	17	90	15,9
1986	31	89	25,8
1989	37	91	28,9

CONSEJERAS Y CONSEJEROS			
Años	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres (porcentaje)**
1979	3	67	4,3
1983	2	48	4,0
1987	5	45	10,0
1991	8	42	16,0

ELECCIONES GENERALES AL SENADO					
Años	**1977**	**1979**	**1982**	**1986**	**1989**
UCD	3	3	-	-	-
PNV	1	-	-	-	-
PSOE	-	1	3	3	1
UPN	-	-	1	1	3

NÚMERO DE SENADORAS NAVARRAS			
Años	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres (porcentaje)**
1977	0	4	0,0
1979	0	4	0,0
1982	0	5	0,0
1986	0	5	0,0
1989	0	5	0,0

ELECCIONES AL PARLAMENTO DE NAVARRA				
Años	**1979**	**1983**	**1987**	**1991**
UCD	20	-	-	-
UPN	13	13	14	20
AP	-	8	-	-
PSOE	15	20	15	19
HB	9	6	7	6
AM	7	-	-	-
NV	3	-	-	-
PNV	-	3	-	-
EKA	1	-	-	-
EA	-	-	4	3
UDF	-	-	3	-
AP	-	-	2	-
EE	-	-	1	-
IU	-	-	-	2
UNAI	1	-	-	-
IFN	1	-	-	-

Fuente: Elaboración a partir de la información suministrada por diversas fuentes documentales estadísticas.

Con los datos expuestos, se acredita suficientemente la minoritaria, casi inexistente, representación política de las mujeres en Navarra en la política institucional estatal, autonómica y local, en el ámbito temporal en que se enmarca esta investigación. Este déficit de representación genera, en parte, el debate sobre las causas del alejamiento de las mujeres en la política, junto al interrogante sobre por qué las mujeres votan mayoritariamente a los varones de uno y otro signo político, cuando los programas electorales no muestran ningún interés en la inclusión de las reivindicaciones que las mujeres demandaban en aquellos momentos.

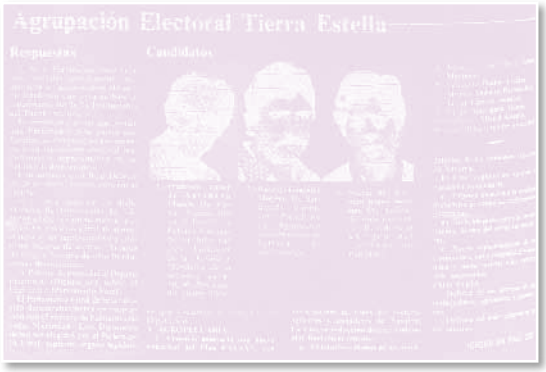

De las diversas y numerosas candidaturas que optaron a las elecciones generales de 15 de junio de 1977 hasta las que concurrieron en la cita de 1991, se significarán en esta investigación aquellas que en su programa electoral contemplaron demandas del movimiento feminista, o bien, por el contrario, las que no incluyeron ninguna alusión al respecto. No pueden documentarse[450] manifestaciones expresas del movimiento feminista en apoyo hacia algún tipo de candidatura por su compromiso con la liberación de la mujer, por ello las referencias contenidas en los programas electorales serán indicativas de alguna vinculación con el feminismo y sus reivindicaciones.

▶ "Frente por la Unidad de los Trabajadores" (FUT)

El partido que promovió esta candidatura fue la Liga Comunista Revolucionaria (LCR) a la que pertenecían un buen número de militantes feministas en Navarra.

Con el título de "La mujer está oprimida bajo el capitalismo", el FUT apoyaba el programa uni-

450. En los archivos consultados por esta investigadora no se ha hallado ningún documento que acredite algún apoyo expreso del movimiento feminista a las diferentes opciones electorales.

tario que defendió el movimiento feminista: "Derecho al trabajo sin discriminación de sexos; socialización del trabajo doméstico; coeducación a todos los niveles y el derecho a la sexualidad libre". En su programa electoral hicieron un llamamiento a la organización de las mujeres. Apoyaron los grupos unitarios de mujeres dentro del movimiento obrero y popular, junto a su coordinación en un movimiento de mujeres autónomo; para ello, pusieron como ejemplo a las asambleas de mujeres de Vizcaya, Álava y Navarra. Tras hacer el análisis de la situación de explotación y discriminación de las mujeres por la sociedad machista y patriarcal, finalizaban el panfleto señalando:

> "Que se vayan creando las condiciones para el socialismo que queremos, en una sociedad que eliminando todo residuo de opresión patriarcal y explotación capitalista, siente las bases de una sociedad igualitaria para hombres y mujeres en la futura sociedad comunista".

La candidatura al Congreso estaba compuesta por cinco personas, presentando en el segundo lugar a la única mujer, lo que no sucedió en ninguna otra. No alcanzó representación.

▶ "Agrupación Electoral de Trabajadores de Navarra" (AET)

Una candidatura popular que alcanzó cierto éxito electoral por estar muy vinculada al movimiento sindical en Navarra. Se incorpora a esta investigación precisamente por esa circunstancia, así como por su falta de compromiso en la campaña electoral con el movimiento de mujeres, a pesar de encontrarse una significada sindicalista, consejera del Consejo de Trabajadores, que fue perseguida por las fuerzas de represión y víctima de su violencia. Fue detenida, retenida y sufrió graves agresiones físicas que le costaron la hospitalización[451].

451. Se trata de Amparo Arangoa, trabajadora de Papera Sarrió de Leiza y Vicepresidenta de la Unión de Técnicos y Trabajadores de Papel y Artes Gráficas de Navarra y Consejera del Consejo de Trabajadores de la Organización Sindical.
Archivo de Jesús Garatea Idoate. La copia del documento aprobado por unanimidad en el Pleno del Consejo de Trabajadores de Navarra, el 26 de abril de 1976.
Contenido resumido: El 21 de abril de 1976 fue detenida por la Guardia Civil a la salida del trabajo en la fábrica de Sarrió en Leiza. Es traslada al cuartel de Tolosa y fue brutalmente agredida, posteriormente le retornan al cuartel de Leiza donde las mujeres de los guardias civiles intentan reanimarla tras la brutal paliza y al no lograrlo, llaman al médico de la localidad que al ver el estado en que se encontraba le traslada en su automóvil personal al hospital de la Seguridad Social en Pamplona. El Presidente del Consejo de Trabajadores de Navarra, Javier Yaben, al tener conocimiento de los hechos se traslada al hospital para visitar a la sindicalista el sábado 24 de abril y presenta al Pleno del Consejo el día 26 un documento donde se narran y condenan la brutal paliza de que ha sido víctima la trabajadora y sindicalista y se

Sin embargo, en el programa sólo se mencionaban las reivindicaciones de las mujeres en genérico y en el contexto de una enumeración de colectivos:

> "También recogemos las reivindicaciones de la mujer, de los jóvenes, estudiantes, profesionales y demás sectores populares".

El llamamiento al voto del electorado se realizaba utilizando un lenguaje muy masculinizado, obviando en todo momento la oportunidad de que las mujeres fueran representadas, ni representantes por esta agrupación. Concluyen que:

> "La Agrupación Electoral de Trabajadores de Navarra, por los hombres que la componen, por el programa que sustenta en lo político, económico y social, es la candidatura a la que los trabajadores pueden votar con la confianza de que su voto, será un voto útil para ellos mismos".

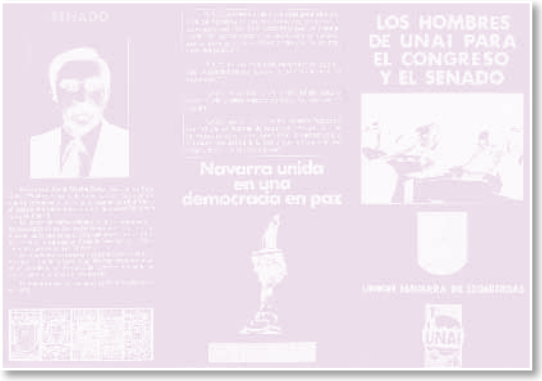

▶ "Unión Navarra de Izquierda" (UNAI)

Esta opción electoral se presentaba identificándose con la diversidad social, por sexo, edad o por diferentes actividades profesionales:

> "Gentes pertenecientes a organizaciones, asociaciones de vecinos, de agricultores y ganaderos, agrupaciones sindicales, Movimientos feministas, centro de promoción de la mujer, grupos juveniles, movimientos de enseñantes, Partidos políticos, etcétera".

En su Asamblea constitutiva, celebrada el 23 de diciembre de 1978, UNAI aprobó un manifiesto con objetivos políticos que aspiraban a atender las diferencias entre colectivos de personas y sus realidades. En relación con las reivindicaciones de "los movimientos feministas", la referencia al respecto es la siguiente.

> "Nos pronunciamos por la participación de la juventud y de la mujer en la vida de nuestro pueblo. Son sectores de nuestro pueblo con problemas específicos propios que van a tener una aportación decisiva en la solución de los problemas de Navarra".

exigen responsabilidades a la Dirección de la Guardia Civil y al Gobernador de Navarra por los daños producidos a Amparo Arangoa.

Mostraron su preocupación por la resolución de los problemas de las mujeres e incluyeron propuestas concretas para la igualdad ante la ley, el divorcio, la planificación familiar, el aborto y la igualdad en el empleo.

En la candidatura al Congreso se presentaron seis personas, de las cuales una fue una mujer, ocupando el tercer lugar. Tuvo cierto éxito electoral, pero no logró representante.

"Unión Autonomista de Navarra" (UAN)

Estaba integrada por el PNV, PSV Y ANV. Presentó ocho candidatos varones. En esta coalición ni la pluralidad de partidos concurrentes, ni el nacionalismo moderado incluyen como candidata a ninguna mujer; tampoco hacen mención implícita o explícita a la problemática o reivindicaciones de las mujeres.

"Euskadiko Ezkerra" (EE)

Aunque en estos comicios de 1977 no se presentó en Navarra, realizó una campaña apoyada en la utilización y divulgación de un *comic* en el que las mujeres tenía un protagonismo relevante entre los diferentes personajes.

"Frente Democrático de Izquierdas" (FDI)

Esta formación estaba promovida por el PTE y la ADM, fundamentalmente. Fue la organización que realizó una campaña electoral expresa a favor de los derechos de las mujeres, incorporando a sus propuestas un programa elaborado en su totalidad por la Asociación Demo-

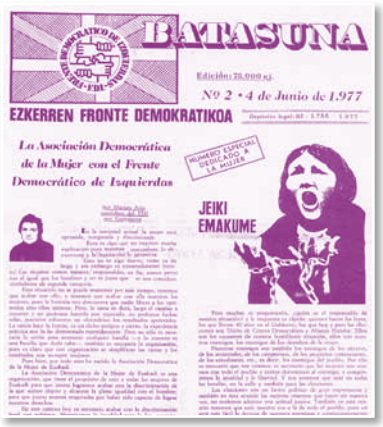

crática de Mujeres. Presentaron mujeres en todas las candidaturas del conjunto del Estado, también en Navarra, e hicieron difusión del programa feminista, incorporando de forma muy innovadora las biografías e imágenes de las mujeres que se presentaban a las elecciones, a las cuales se les realizaba una entrevista con el objetivo de que las personas electoras pudieran tener un criterio propio sobre las candidatas a la hora de votar.

En su programa electoral desarrollaron de manera programática una serie de soluciones para los diferentes problemas históricamente demandados por las mujeres.

> "Igualdad de la mujer ante la ley, ley de divorcio justa, legalización de anticonceptivos y despenalización del aborto".

Por ello, resultó ser uno de los programas más avanzados en materia de igualdad y libertades de las mujeres. La Asociación Democrática de la Mujer (ADM), que formaba parte de la Federación de Organizaciones Feministas del Estado español, optó por la movilización de las mujeres de cara a las primeras elecciones democráticas al Congreso. Elaboraron una serie de documentos con finalidad de divulgación y publicidad electoral, identificando a las candidatas de las diferentes comunidades y regiones y lo difundieron en el conjunto del Estado, contribuyendo de esta forma a la visibilidad de las mujeres en el ámbito de la política.

En Navarra la campaña estuvo encabezada por la candidata que ocupaba el tercer lugar[452]. En la documentación electoral, abordando los temas anteriormente indicados, la candidata por Navarra defendía de manera personalizada,

452. AMP, *DN,* 04/06/77, "Candidatura del Frente Democrático de Izquierda, con Nati Ezcurra de candidata".

mediante una entrevista, una Ley de divorcio justa, la despenalización del aborto, la gratuidad de los anticonceptivos, el derecho al empleo y la derogación de las leyes proteccionistas que impedían a las mujer acceder a todos los puestos de trabajo.

En la candidatura de cinco personas, la candidata ocupaba el puesto número tres. No obtuvo resultados de éxito.

ELECCIONES GENERALES. 1 DE MARZO DE 1979

"Unión del Pueblo Navarro" (UPN)

Tras la salida de UCD de varios líderes, se creó UPN con el objetivo de garantizar mejor los derechos históricos de Navarra y su identidad foral. Concurrieron a las elecciones para el Congreso con una lista de cinco personas en la que una mujer ocupaba el cuarto lugar. En su propaganda electoral, y como consigna central, destaca su defensa de la familia como valor identitario de la sociedad navarra, así como su apuesta por la educación, contra del divorcio y el aborto. No dio lugar a dudas sobre la ideología en la que se sustentaba esta organización:

> "TU FAMILIA, está en el centro de nuestras inquietudes. Defendemos tu derecho a elegir la educación que prefieras y lucharemos contra el divorcio y el aborto".

Finalmente, no se incluye en este apartado ninguna referencia de las candidaturas al Senado puesto que la propaganda electoral es la misma, básicamente; como única novedad o distintivo, incorporan alguna materia de carácter territorial. Además, en ninguna de las candidaturas las mujeres ocupan un espacio en las listas.

En estas Elecciones Generales al Congreso y al Senado por Navarra, los representantes electos del pueblo soberano fueron nueve varones, cuatro senadores y cinco diputados.

ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONÓMICAS. 3 DE ABRIL 1979[453]

"Partido Comunista de Euskadi" (PCE-EPK)

Se presentaron por primera vez en Navarra como organización de Euskadi. A diferencia de otros lugares del Estado, en que incorporaban en sus programas electorales propuestas sobre la liberación de la mujer, incluyendo en sus listas candidatas del movimiento feminista respaldando esas propuestas, en Navarra se incluyó una mujer como candidata al Congreso en tercer lugar, pero en el programa electoral correspondiente no se introdujo ninguna mención respecto a los problemas de las mujeres.

"Herri Batasuna" (HB)

Su programa al Ayuntamiento de Pamplona no incluyó ninguna propuesta relacionada con la problemática de las mujeres. Su candidatura la integraron dieciocho personas, entre las que se ubicaban cuatro mujeres, situadas en los puestos 5, 8, 11 y 16.

Ya en el programa electoral para el Parlamento Foral introdujeron alguna referencia:

> "Los servicios públicos sanitarios y asistenciales, como centros de planificación familiar, guarderías, etcétera. Al servicio de las mujeres y familias trabajadoras a cargo de los presupuestos públicos".

No deja de llamar la atención que promoviesen una homologación en los derechos laborales de esta figura específica:

> "La consideración del agricultor y del ganadero como un trabajador igual al de otros sectores, con derecho a la Seguridad Social, el subsidio de paro y las pensiones de retiro".

453. AEI, Fondo Elecciones, Sección Elecciones Municipales y Autonómicas, 1979, sig. A-45-1. Toda la documentación utiliza procede del mismo archivo y sección.

Y sin embargo, según el mismo criterio, no estableciesen un tratamiento similar respecto a las demandas de las mujeres que trabajaban como empleadas de hogar, que por parte de este colectivo era una reivindicación histórica y que se concretaba en reclamar el pleno derecho a la Seguridad Social y sus prestaciones.

"Nacionalistas Vascos" (NV)

Esta coalición se originó a partir de la unión de partidos del nacionalismo conservador y también progresista y un partido de carácter estatal (PNV, PTE, EE y ESEI). Estas alianzas respondían a la necesidad, por parte de las organizaciones mayoritarias, de arrastrar hacia sus tesis políticas a parte de la multicolor parcela que representaban los partidos creados durante los últimos años de la clandestinidad. En esta ocasión, como en todos los casos que se produjeron coaliciones, sólo concurrieron varones que eran, a su vez, los líderes de cada uno de los grupos que representaban.

A pesar de no incluir a ninguna mujer en las candidaturas, en el programa electoral dedicaron un apartado completo sobre temáticas vinculadas a la mujer; eso sí, junto a la infancia, la juventud y la tercera edad, a modo de atributos de carácter femenino. El apartado del programa contenía esta presentación:

> "Infancia, Juventud, Mujer y Tercera edad. Con absoluta honestidad el PNV piensa que la marginación y degradación que ha sufrido la mujer ha sido uno de los mayores bochornos de esta sociedad. Sin paternalismos interesados, con honradez, reconociendo sus propios errores, el PNV quiere ayudar a trabajar junto a la mujer para que sea lo que debe ser y esté donde deba estar. La sociedad la necesita y el PNV quiere contar con ella sin ningún tipo de discriminación. El PNV velará por sus justas y suficientes pensiones, por unas dignas condiciones de vida, por su efectiva incorporación a la vida social, y por atender lo mucho que puedan aportar con su grado de madurez y experiencia".

"Partido Socialista Obrero Español" (PSOE)

Este partido se presentó en Navarra a estos comicios con una lista electoral para el Ayuntamiento formada por veintiséis personas, entre ellas seis mujeres; la primera situada en el puesto quinto y la segunda en el decimoprimero. A la Diputación optaron con una lista de veinte nombres en la que la primera mujer ocupaba el cuarto lugar. Su programa electoral se centraba en la reforma

política y democratización de las instituciones, hacienda, la administración municipal, agricultura y ganadería, sanidad y educación. Trasladaban a los programas autonómicos los contenidos de su programa orgánico, de manera que en todas las convocatorias electorales, fueran generales, autonómica o locales, insertaban de manera coincidente y sistemática una serie de demandas troncales como el divorcio, la coeducación, la gratuidad de los anticonceptivos, etcétera.

▶ "Asociación Navarra de Ayuntamientos de Izquierda" (ANAI)

Esta coalición se formó con diferentes organizaciones, (EMK, OIC, HB e independientes). Para la alcaldía de Tudela (el segundo municipio de Navarra por su volumen de población), una mujer encabezaba la candidatura[454]. Es resaltable doblemente esta circunstancia; por tratarse de una importante localidad y porque a lo largo del periodo estudiado no se ha hallado ninguna otra candidatura que propusiese como cabeza de lista a una mujer, en municipios mayores de 3.000 habitantes. Sin embargo, este logro resultó incompleto, al no ir acompañado por la inclusión de propuestas a favor de la igualdad de género en su programa electoral.

▶ "Ayuntamientos Navarros de Izquierda" (ANIZ)

Esta candidatura se presentó como "de mujeres y hombres", la única que adoptó esta definición. Defendían que las personas que integraban las candidaturas eran personas representativas de las AA.VV., de los Comités de fábricas y los sindicatos, del movimiento de la mujer y del de la juventud, así como del movimiento pro-ikastolas. La candidatura al Ayuntamiento de Pamplona estuvo compuesta por treinta personas, la primera mujer situada en tercer lugar. En

454. AMP, *DN*, 27/03/79, "El PTE presenta la primera candidata a la alcandía de Tudela". Fue el único municipio de esta importancia al que dos candidaturas tienen como primera de lista a una mujer.

total, se incluyeron ocho mujeres, cuatro de ellas ocupando los últimos puestos de la lista. Al Parlamento presentaron una lista con veintiún candidatos; la primera mujer, de un total de cinco, va colocada en el puesto número ocho. En el programa electoral no se hacía ninguna mención respecto a la demanda de mejoras para la participación y representación de las mujeres en la sociedad.

UNP, UCD y EKA (Euskal Herriko Karlista Alderdia)

La agrupación de estos partidos, a efectos analíticos del presente estudio, se debe a su coincidencia en integrar en sus respectivas listas electorales a mujeres bajo la denominación de "amas de casa", característica que no sucede en ninguna otra candidatura analizada en los ámbitos que nos ocupamos, es decir, al Parlamento y al Ayuntamiento de Pamplona. La prensa local recogía como gancho electoral a una de las mujeres que UPN presentaba como candidata al Ayuntamiento de Pamplona[455].

nuestro centro es navarra

UNION...

DEL PUEBLO...

NAVARRO...

Por ese no podemos DEJARNOS ENGAÑAR DE NUEVO, ni que juegen CON NUESTRA BUENA FE, los partidos centralistas.

EN NAVARRA VOTA A U.P.N.

LA UNION HACE LA FUERZA

UNETE A NOSOTROS

Por parte de UCD, la fuerza ganadora de las anteriores elecciones y la que despertó mayor interés debido a que en este caso concurrió en su mismo espacio social una nueva opción (UPN), presentó a treinta personas, entre las que se encontraban once mujeres, la primera en el séptimo puesto. Es significativo que cuatro mujeres cerraban la candidatura al Ayuntamiento. En el caso de la lista al Parlamento, de los dieciocho candidatos, contaban con cuatro mujeres; también en este caso en posiciones secundarias: la primera con opción a elección ocupa el puesto octavo y dos de ellas cerraban la lista,

Partido Nacionalista Vasco (PNV)

En esta ocasión el PNV concurrió en solitario a las elecciones al Parlamento Foral y presentó veintiocho personas al Ayuntamiento de Pamplona, con once mujeres de las que la primera iba situada en el tercer lugar y la siguiente en el quinto. La candidatura al Parlamento Foral la componían veintiuna personas,

455 AMP, *DN,* "La mujer de UPN al ayuntamiento de Pamplona, Merche Labayen".

de las que cuatro eran mujeres, con la primera mujer en el puesto número seis. Es el evidente cambio que se produjo por parte del PNV, en cuanto a la participación de mujeres.

ELECCIONES GENERALES 1982

Estas elecciones no culminaron en mejores resultados de representación política para las mujeres políticas, por varias razones. En primer lugar, porque los partidos con posibilidades de gobernar reforzaron sus alianzas con grupos similares. Esta política de alianzas, acuerdos o coaliciones, en general, como se ha apuntado anteriormente, perjudica las opciones de elegibilidad de las mujeres, ya que cada líder de cada pequeño o gran grupo tiene que aparecer en la lista electoral para hacer visible la alianza. En segundo lugar, en Navarra se reforzaron al máximo estas alianzas entre la derecha (UPN/PP) y entre la izquierda. En este caso, en general a invitación del PSN que aspiraba a incorporar en sus listas a los elementos más moderados de otros partidos o agrupaciones, produciéndose en mayor medida el factor anteriormente comentado. Por último, debido a la frustración que había producido entre las mujeres comprobar la ausencia de sus reivindicaciones en los programas electorales, de la misma manera que constataban que las escasas candidatas ocupaban puestos en las listas que hacían imposible alcanzar la representación política.

Las mujeres ya habían luchado en las anteriores elecciones para que los programas políticos recogiesen sus reivindicaciones, lo que en la mayoría de los casos no lograron, comprobaron a su vez, cómo se alejaban los objetivos políticos en propuestas legislativas para generar leyes que favoreciesen la participación de las mujeres en la economía, en la sociedad y en la política. Ni el Estatuto de los Trabajadores había recogido las demandas de las sindicalistas para que el contrato a tiempo parcial no formara parte de la normativa laboral básica, ni las empleadas de hogar tuvieron cotización al Régimen General de la Seguridad Social, ni las medidas para el derecho a la conciliación laboral y familiar encontraron lugar normativo, ni tan siquiera la maternidad se protegió como un derecho, manteniéndose la penalización a la trabajadora madre mediante la sustracción de sus cotizaciones de la Seguridad Social. El divorcio no llegaba, ni el aborto, ni la planificación familiar, ni los servicios sociales, ni

se creaban escuelas infantiles, comedores sociales o servicios de atención a las personas mayores. Ellas engrosaban mayoritariamente las cifras del paro porque la reconversión industrial las retiraba de manera creciente de las fábricas y talleres. Las peores condiciones en el empleo suponían mayores dificultades para que su participación en la vida pública aumentase. El movimiento feminista no vio mejorada sus conquistas, a la vez que su organización plural y colectiva se fue cuarteando hasta romperse, dando paso a organizaciones fragmentadas que se enzarzaron en un debate estratégico entre las corrientes del feminismo de la diferencia y el de la igualdad, como quedó demostrado en las Jornadas que el movimiento feminista estatal celebró en Granada de 1979.

ELECCIONES AL PARLAMENTO FORAL Y A LAS ENTIDADES LOCALES 8 DE MAYO DE 1983

Tras el triunfo electoral del PSOE en las generales de 1982, las elecciones municipales y autonómicas retomaron un gran interés. Las diferentes agrupaciones populares y alianzas entre partidos volvieron a reordenarse. Muchas de ellas desaparecieron, mientras que coaliciones y agrupaciones políticas populares tuvieron escasa realidad en las entidades locales medias o grandes.

Las elecciones en Navarra al Parlamento y al Ayuntamiento de Pamplona reflejaron los mismos resultados que en las generales; el PSOE se hizo con el gobierno autonómico y el del ayuntamiento de la capital navarra.

Los socialistas se presentaron con la denominación de Partido Socialista de Navarra, una vez alcanzada la autonomía organizativa, independizándose de Euskadi a la que hasta ahora pertenecía el partido en Navarra, identificándose más con la comunidad que aspiraba gobernar. La lista al Parlamento Foral, integrada por cincuenta nombres, incluía a tres mujeres, lo que representaba el mítico 6 por cien. En el número ocho, se encontraba el nombre de la primera mujer, hasta el número diecisiete no aparecía un nuevo nombre de mujer.

Al Ayuntamiento de Pamplona presentaron veintinueve personas, de las que siete eran mujeres, ocupando los puestos cuatro, seis y siete, el resto de mujeres estaban por debajo del número veinte. En este caso superaron el 24 por cien, algo que fue habitual en los ayuntamientos. Entre las 100 medidas que propuso esta opción política, se encontraban la planificación familiar y

educación sexual en los Institutos y Escuelas de Formación Profesional. Es de destacar que ambas medidas se mantienen en la actualidad.

Unión del Pueblo Navarro (UPN) presentó al Parlamento una lista integrada por cincuenta y tres personas, entre ellas, cuatro mujeres sin ninguna posibilidad de salir elegidas ya que la primera ocupaba el número treinta y cinco de la lista. Sin embargo, representaban el 7 por cien del total de candidatos. Al Ayuntamiento de Pamplona concurrieron veintisiete personas, de las que nueve eran mujeres, dos de las cuales alcanzarían representación pues los lugares que ocuparon fueron el sexto y séptimo. Representaban un 33 por cien de participación, porcentaje superior también en este caso a la participación femenina en las listas electorales del Parlamento. Sus programas electorales, el autonómico y el local, no incluía medidas tendentes a mejorar la situación de las mujeres en la sociedad.

Herri Batasuna no se distinguió por un programa electoral en defensa de las reivindicaciones del movimiento feminista, más bien no existía ninguna referencia al respecto. En la candidatura al Parlamento, de cincuenta y ocho personas, siete eran mujeres, un 12 por cien. La primera mujer ocupa el octavo lugar, el resto iban claramente de relleno, como sucedía en el resto de las candidaturas. En la lista para el Ayuntamiento parecieron compartir los mismos criterios de representación femenina que el resto de los partidos, incorporando más número de mujeres, seis de treinta, es decir, un 20 por cien, que ocupaban los puestos segundo y tercero. Se percibe la intencionalidad de que estas mujeres salieran elegidas, como sucedió.

Para estas elecciones los nacionalistas dejaron de experimentar con coaliciones inverosímiles, presentándose con su nombre y siglas, Partido Nacionalista Vasco. Al Parlamento lo hicieron en una lista compuesta por cincuenta y ocho personas, seis de ellas mujeres, sin ninguna con posibilidad de ser elegidas, pues la primera lo hacia en sexto lugar. Es de destacar que presentaron un 10 por cien de mujeres, algo no habitual en los ámbitos nacionalistas[456].

456. *Punto y Hora,* nº 34, 21 de mayo 1977, Artículo de opinión firmado por Gorka Mattin, un baztanés que opina e informa sobre los sucedido en la Junta General del Valle de Baztán en relación a la participación de las mujeres en la misma. El artículo lleva por título "Ni voz, ni voto para las mujeres del Baztán". En síntesis lo que viene a contar es que estando de Jurado Ana María Marín, se dispuso solicitar de la Junta General la posibilidad de que "en lo sucesivo, puedan acudir a los batzarres no solamente los cabezas de familia, sino también las mujeres casadas y los mayores de 21 años, y puedan asimismo dar sus opiniones en

Aumentaron la presencia de mujeres en las listas electorales al Ayuntamiento, como hicieron el resto de partidos políticos, presentando cinco mujeres entre treinta personas, con la primera mujer de la lista ocupando el tercer lugar. En total, representaban un 16 por cien.

El resto de las candidaturas no obtuvo ninguna representación, por lo que no parece oportuno un análisis más detallado, salvo apuntar que siguieron las pautas del resto de candidaturas.

A lo largo del capítulo que se cierra hemos podido constatar la participación activa de las mujeres en la vida pública en Navarra, en las diversas fases, tareas y grupos, en la creación, desarrollo, implantación y elaboración de objetivos de todas las organizaciones, tanto sindicales como políticas, que surgieron en la época estudiada, en todo el contexto ideológico. Por lo tanto, se confirma así la pluralidad de pensamiento que compartieron mujeres y hombres.

En los años abordados en la investigación se ratifica la menor participación de las mujeres en la política y en el sistema de representación democrática. Puede concluirse que la actividad política no es igual en las mujeres que en los varones. A este respecto, retomando el argumento de la profesora de Derecho Constitucional y Letrada de las Cortes Valencianas, Julia Sevilla[457], de que si el resultado electoral de los comicios democráticos de cualquier tipo no alcanzara el 45 por cien de participación ciudadana, se pondría en cuestión el derecho y el deber de la ciudadanía respecto al sistema democrático, parece oportuno plantear por qué los partidos políticos en España no se preguntaron sobre la ausencia de las mujeres en la representación parlamentaria hasta trascurridos 10 años y cuatro legislaturas, y aún entonces no todos.

Este recorrido de carácter cuantitativo sobre la participación de las mujeres en la política durante los comicios de carácter general y autonómico en Navarra, se acompaña de una observación más cualitativa que permite percibir la complejidad, en general, que implica la participación política y la ocupación

dichas reuniones". Sometido a votación el tema, el resultado fue veinticinco votos en contra por uno a favor, el de Pedro Esarte Muniain, actual Jurado de Elizondo. La decisión adoptada cayó como jarro de agua fría en todo el Valle de Baztán y hubo conatos de organización de manifestación pública femenina y se recogieron firmas para que dimita el Ayuntamiento, por considerar a éste mediatizador en los acuerdos de la Junta.

457. Sevilla, J., *Mujeres y ciudadanía: La democracia paritaria,* Editorial Institut Universitari d'Estudis de la Dona, Valencia, 2004.

del espacio público de forma específica a las mujeres, y que aparece como resultado de interpelar los datos y profundizar en las relaciones genéricas de poder desde la dimensión analítica de género. Aparecen así en la superficie del discurso factores explicativos anteriormente no tenidos en cuenta: la influencia determinante de la división sexual del trabajo, de los roles y estereotipos sociales, la carencia de oportunidades, el peso de los modelos educativos y culturales, así como la interactuación de estos factores de género con otras condiciones personales o sociales, como su situación y procedencia social, económica, laboral e incluso por su origen o estado civil.

A modo de resumen es destacable también que la participación femenina en las candidaturas no se corresponde con los resultados de representación en ningún ámbito electoral, sea éste general, autonómico o local. Si pocas iban en las candidaturas, menos o ninguna resultaban electas.

Las tasas de participación de las mujeres en las elecciones al Congreso fueron desde el 11,2 por cien en 1977, hasta el 28,9 para 1989 y al Senado pasaron del 0,0 por cien en 1977, al 19,4 en 1989. El resultado fue más que desalentador para las concursantes políticas dado que al Congreso la primera mujer que logró el acta de diputada por Navarra, por la candidatura del PSOE, fue en 1989, año que ese partido estableció su política de cuotas (25 por cien), tras 12 años de elecciones que tuvieron como resultado que fueran ocupados por varones los 5 escaños correspondientes a Navarra. Los resultados todavía serían más desalentadores para las candidatas al Senado, pues durante las cinco legislaturas analizadas las senadoras navarras fueron 0,0, frente a los 4 senadores.

La participación femenina en las elecciones al Parlamento Foral evolucionó desde el 4,3 de 1979 hasta el 16,0 por cien en 1991. Los resultados de representación de las mujeres oscilaron entre el 4,3 por cien de 1979 y el 16,0 en 1991. En este espacio de representación política siempre fueron los mismos partidos los que aportaron cierta representatividad de género a la política: PSOE (2, 2, 3 y 4 en los años 1979, 1983, 1987 y 1991) y HB (1, 2 y 4 en los años 1979, 1987 y 1991). La derecha navarra no presentó a ninguna mujer hasta las elecciones de 1987 y en ningún caso resultaron elegidas, aún siendo la fuerza política más representativa, junto a los socialistas, de la sociedad navarra.

La investigación realizada sobre la participación de las mujeres en política en Navarra nos ha permitido verificar su interés por la participación en la acción pública. Muchas de las candidatas que se presentaron a las convocatorias electorales eran líderes de los movimientos sociales de oposición al régimen y conocidas feministas y sindicalistas. Mujeres que habían luchado por superar el espacio del ámbito privado e incorporarse a la política. La consigna feminista de "lo personal es político", convenció también en Navarra a miles de mujeres que cuando optaron a ocupar el espacio público se vieron relegadas o limitadas en sus opciones de elegibilidad, al ser inscritas en las candidaturas en puestos condenados a no lograr la representación, con la única intencionalidad de lograr votos en sus espacios de influencia.

Ninguno de los partidos políticos con opciones de gobierno reconoció abiertamente la discriminación de las mujeres ni condenó públicamente la privacidad a la que estaban sometidas por ser las designadas por la sociedad patriarcal que sustentó los cuarenta años de dictadura a realizar el trabajo reproductivo. Además de esa ausencia de reconocimiento, tampoco ninguno incluyó en su programa electoral las demandas del movimiento feministas para superar la situación de las desigualdades sociales y políticas de las mujeres.

Esta investigación no puede demostrar cuantitativamente la participación informal de las mujeres en la política, en lo que respecta a su trabajo de logística y divulgación, especialmente concretadas en las campañas electorales: la preparación de cuantos medios eran necesarios para que los líderes de las candidaturas llegaran a sus destinos, que las papeletas estuvieran dispuestas, haciendo que el trabajo de puerta a puerta y persona a persona fuera su tarea principal, etc. Con estos trabajos incalificables por su valor, lograron arrancar votos al miedo y a la indecisión, para que sus compañeros de lucha pudieran convertirse en ediles, alcaldes, parlamentarios, ministros o presidentes de gobierno en una sociedad libre y democrática[458].

Esta investigación aporta conocimiento suficiente para afirmar que la clase política navarra de derechas, de centro, progresista, de izquierdas, nacionalista conservadora o radical vivió, durante los primeros quince años de participación democrática (1977-1991), de espaldas a la construcción de una sociedad

458. Aunque sí puede acreditarse a través de las técnicas cualitativas utilizadas. Testimonios orales de las entrevistas realizadas, consulta documental de actas, panfletos, prensa de la época..., mediante documentos literarios e iconográficos (fotografías, cartelería, etc.).

democrática participativa de género, al no incorporar la realidad social que representaba el 51 por cien de la ciudadanía: a las mujeres. Las mujeres representaban el principal capital humano de los servicios públicos, incluida la educación, de la Comunidad Foral; con una tasa de actividad y de ocupación laboral nada desdeñable, máxime teniendo en cuenta los sectores que ocupaban. Algunos, como el financiero y de servicios administrativos, con importante presencia y competitividad, gracias al esfuerzo formativo realizado desde finales de los años sesenta. En el sector agroalimentario, de importantes resultados económicos, de presencia imprescindible como mantenedora de las explotaciones ganaderas y agrícolas del medio rural.

El movimiento sindical dispuso de numerosas mujeres dirigentes en los sectores de servicios e industriales que lograron la representación de miles de trabajadores en las elecciones sindicales, al igual que sus compañeros. El movimiento feminista en Navarra se distinguió y adelantó al resto del Estado en el logro de los servicios de planificación familiar y de educación sexual en la educación secundaria y profesional. El asociacionismo femenino logró articular redes sociales en los barrios de Pamplona y en las principales localidades de la comunidad foral, para la creación de centros de salud, de atención a la mujer, de guarderías y centros de formación de adultos. Sin embargo, todo ello fue ignorado por unos partidos políticos configurados bajo el paradigma del ciudadano, del hombre público, el prototipo del político varón que prevaleció durante las siete convocatorias electorales, generales y autonómicas y que vivió de espaldas a esta realidad social de protagonismo emergente que representaban las mujeres.

Muchas mujeres que habían luchado bajo la dictadura se sintieron defraudadas ante el modelo de participación política que les presentaron sus compañeros; no era ése el modelo de régimen democrático por el que habían batallado durante la clandestinidad ya que la mitad de los intereses de la población quedaron fuera, impugnando la regla básica de representatividad democrática por la que los intereses de las personas representantes deben coincidir con los intereses de las personas representadas. Así muchas mujeres optaron por abandonar la competición por ocupar el espacio político y continuaron en sus espacios profesionales y asociativos, para seguir ensanchando la democracia desde la participación ciudadana de mujeres y hombres.

Nadie ignora en los tiempos actuales que la legitimación social de la política, se ganó con la política de cuotas, que aseguró la representación femenina en la política. Este fue el gran logro de la política de cuotas que propusieron las militantes políticas de izquierda y el movimiento feminista de la igualdad en este período. Más tarde alcanzarían la paridad de las candidaturas, pero ése es un asunto que supera el tiempo cronológico de esta investigación. Ha podido constatarse que el poder como espacio masculino no se sostenía desde la práctica democrática, de ahí la necesidad de garantizar la presencia femenina para legitimar el sistema de representación y participación como democrático, igualitario, participativo y representativo.

*

Conclusiones

Esta investigación ha explorado una época en la que las mujeres navarras irrumpieron en diferentes escenarios sociales antes vedados y analiza los efectos producidos por su incorporación a la esfera pública. Entre las conclusiones alcanzadas en esta investigación se encuentra las fuertes resistencias que determinados ámbitos mostraron a la normalización de la presencia de las mujeres. Afirmando, a su vez, que las mujeres fueron agentes principales de los cambios producidos en la sociedad navarra en el período estudiado.

El cambio social más notable, a partir de la década de los sesenta, se produjo con la entrada progresiva de las mujeres en el mercado laboral y en la formación, a pesar de las restricciones legales, sociales y culturales aún vigentes.

Una de las aportaciones más importantes de la exploración efectuada ha consistido en constatar que la irrupción de las mujeres en el mercado de trabajo, provocó las reformas en las normas laborales llevadas a cabo entre 1961-1977, acuñándose una nueva definición en la sociedad española, la de "mujer trabajadora".

La reforma laboral que se produjo en 1961, ha suscitado en el entorno historiográfico especializado sobre mujeres, trabajo y franquismo, la discusión sobre la intencionalidad de la norma. Esta investigación participa de la opinión que reconoce la indudable importancia que tuvo esta Ley, al eliminar parte de las fuertes restricciones que las mujeres encontraban para incorporarse al trabajo. El interés de la Sección Femenina por la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado, que promovió la Ley de 1961, ha quedado certificado

mediante el examen de los contenidos de los debates y propuestas llevados a cabo en las diferentes reuniones acontecidas por todo el territorio.

El estudio de estos hechos también nos ha permitido determinar el relevante papel jugado por sindicalistas navarras en esos debates, pese a su carencia de tradición laboral, con aportaciones teóricas sobre la discriminación salarial de las mujeres en el empleo y la detección de las dificultades de las trabajadoras para participar en la actividad sindical.

La aprobación del Estatuto de los Trabajadores (1977), aún sin el consenso de las líderes sindicales organizadas, comenzó a dar respuesta a las demandas de igualdad; se garantizó el reconocimiento de la igualdad de salario a igual trabajo, desapareció la dote por matrimonio para las trabajadoras y se inició la apertura legal al empleo de las mujeres en todos los sectores productivos y a todos los empleos.

Uno de los procesos del cambio social realizados durante la transición política a la democracia, que afectaron específicamente a las mujeres, fue el basado en su creciente y progresiva incorporación a la educación. En este cambio fue determinante la política educativa adoptada por los poderes públicos en Navarra que permitió la creación de una red de centros públicos y privados con financiación pública suficiente para atender a las necesidades del momento, pero que a su vez, definió un modelo educativo segregado en razón del sexo.

El despegue industrial y económico que se produjo en Navarra a partir de los años sesenta, basado fundamentalmente en la industria automovilística y metalúrgica, en la explotación extractiva de potasas y en la modernización del agro, acompañado de una ambiciosa planificación de oferta de formación profesional dirigida a los varones, con el objeto de adecuar la mano de obra al tejido industrial que se estaba creando, lo caracterizó como un modelo productivo de baja participación de las mujeres en el empleo. Este modelo fue diseñado desde una mentalidad capitalista y patriarcal, acorde con los roles de la división sexual del trabajo y que mantuvo su impronta en las décadas siguientes.

La creación de polígonos industriales en el cinturón de la capital navarra, produjo un importante movimiento de población hacía los nuevos barrios obreros y como consecuencia el desarraigo de muchas mujeres rurales que tuvieron que abandonar su medio social originario e incorporarse a un medio

extraño, sin ninguna red de apoyo, confinadas al trabajo reproductivo y al hogar; mientras que los varones continuaron, o se iniciaron, como agentes de intermediación y representación social.

Estos cambios económicos, sociales y demográficos, estuvieron acompañados y condicionados por una continua conflictividad laboral, asociada a la demanda de mejoras laborales y a la creciente organización del movimiento obrero que según nos consta, en las fuentes consultadas al respecto para el caso de Navarra, no se menciona o lo hace marginalmente; la participación de las mujeres en la misma, como efecto del tratamiento sexista y androcéntrico en la interpretación histórica que se hace del movimiento obrero en su conjunto.

Ha quedado demostrado a lo largo del estudio, cómo a la elevada conflictividad laboral vivida durante esos años en Navarra, se sumaron los sectores de comercio, textil y servicios, en los que trabajaban mayoritariamente mujeres que compartieron huelgas y movilizaciones por sus propias reivindicaciones y en solidaridad con el conjunto del movimiento obrero. Fruto de esa participación en el movimiento obrero es destacable la participación de tres mujeres sindicalistas entre el reducido número de dirigentes que conformaban el Secretariado Provincial de Comisiones Obreras.

Tampoco las movilizaciones estudiantiles que se produjeron en Navarra en ese periodo histórico cuenta con estudios específicos, este trabajo incorpora relevantes testimonios al respecto, y nos permite afirmar que la juventud navarra tomó parte en el activismo social con un importante desarrollo organizativo del movimiento estudiantil opositor al régimen franquista.

La sociedad pamplonesa de la época respondía a un pasado tradicional, católico y conservador reforzado por fuertes vínculos familiares que imponía como modelo el respeto y la sumisión al patriarca. Sin embargo no pudo eludir las influencias de modernidad y cambio que se estaban produciendo respecto del papel de las mujeres en los ámbitos públicos. Por ejemplo, actos de carácter religioso promovidos por la iglesia católica en Navarra, como las populares "javieradas" que fueron aprovechadas por las mujeres jóvenes para desplegar sus ansias de libertad, lo que conllevó fuertes debates por parte de la sociedad a favor y en contra de este tipo de manifestaciones.

También en esa época las jóvenes se opusieron a representar el papel de "reinas por un día" de las fiestas populares que las anclaba en los roles sociales

tradicionales. Concienciadas de su posición subordinada en el cometido de las peñas, emprendieron la lucha por la igualdad del derecho a disfrutar de ese espacio lúdico-festivo de manera igualitaria entre chicas y chicos. Este cambio significó la apertura a la participación de las mujeres en un espacio de fiesta del que hasta ese momento era en exclusiva de los "mozos".

Nos parece de interés incorporar en este estudio, a modo de apunte histórico e introductorio, aunque sin ánimo de exhaustividad, algunos datos e información acerca de las asociaciones de mujeres registradas en la II República y en la Guerra Civil en Navarra. Aunque breve el análisis realizado nos permite concluir que el asociacionismo femenino en Navarra durante la II República y la Guerra Civil fue de carácter político. Las asociaciones registradas en Navarra desde los años treinta hasta el triunfo de los sublevados contra la II República surgieron mayoritariamente de mujeres vinculadas a las opciones políticas del carlismo, el nacionalismo y también las vinculadas a la iglesia católica.

Entre las conclusiones referentes al asociacionismo femenino, el de carácter católico apareció con fuerza en Navarra, vinculado al fomento de la formación con las mujeres de las clases populares. También se ha comprobado la importante participación en organismos internacionales de las mujeres católicas españolas, entre las que se encontraban algunas navarras, lo que facilitó la puesta en marcha de acciones a favor de la formación y promoción de las mujeres en la Comunidad Foral.

Que en Navarra los movimientos católicos de mujeres alcanzasen tan alto nivel organizativo, permitió su participación en los diferentes debates y reformas que acometió Acción Católica en la década de los sesenta y lo hicieron mediante la adopción de la estrategia de ser ellas las protagonistas de la formación y promoción de las mujeres. Esto las convirtió en referente a nivel estatal cuando se abordaron medidas para adaptar y mantener los Centros de Cultura Popular y Promoción Femenina (CCPPF).

Estas mujeres de la Acción Católica en Navarra lograron abrir el primer Centro de Formación en 1960, que significó el germen de un importante desarrollo al que se incorporaron valiosísimas mujeres de forma altruista a las tareas formativas.

Ellas fueron las únicas protagonistas del logro de la participación social de las mujeres de los barrios obreros. Una labor dirigida a que aquellas mujeres

pudieran liberarse, en parte, de la reclusión doméstica mediante el acceso a esta formación. Desde los Centros se mantuvo a lo largo de más de tres décadas una actividad continuada, consiguiendo que fueran el foco de debate y discusión en los años setenta y ochenta sobre temáticas tales como la sexualidad, la planificación familiar, el empoderamiento de las mujeres..., siempre construidos desde el protagonismo de las mujeres que finalmente lograron tomar la calle. Todo esto no hubiera sido posible sin el compromiso de un número restringido de mujeres, lideradas por Pilar Sanz.

El crecimiento económico y el desarrollo industrial en Navarra de esos años favorecieron la tendencia al ingreso creciente de las mujeres a la vida productiva, propiciando que se echaran en falta servicios facilitadores de la transición hacia la participación efectiva de las mujeres en el trabajo remunerado y en la sociedad. Fueron las Vocalías de Mujeres (VVMM), nacidas en las Asociaciones de Vecinos, las que configuraron las plataformas reivindicativas de esos servicios: guarderías infantiles, centros de planificación familiar, casas de acogida para las mujeres agredidas, centros de formación para las mujeres... y desde donde se fraguó, sin lugar a dudas, gran parte del movimiento feminista en Navarra. Fueron así mismo, favorecedoras de la creación de redes sociales desde donde las mujeres de los obreros lograron el apoyo necesario para que las luchas del movimiento sindical no fracasaran por falta de salarios.

Las mujeres que militaban en las organizaciones políticas de izquierda en Navarra comenzaron a plantearse la necesidad de crear Organizaciones o Plataformas democráticas de carácter feminista, en las que articular su objetivo político de lucha por la liberación de la mujer.

La primera Jornada de debate en torno al feminismo en Navarra puede considerarse la que se realizó en 1976 con la colaboración del Arzobispado de Pamplona, que facilitó los locales de su propia Sede Episcopal. Contó con la participación de mujeres de diferente signo ideológico y pluralidad social y concluyó con la aprobación por parte del conjunto de mujeres de la Plataforma Feminista de Navarra. A partir de ese momento la estrategia del movimiento de mujeres fue la creación de Asociaciones que pretendieron legalizar al amparo de la Ley de Asociaciones de 1964, incorporando entre sus objetivos los ejes centrales de la liberación de las mujeres: la formación y la promoción de las mujeres; la lucha contra la violencia machista; el aborto, la planificación familiar y la educación sexual y reproductiva.

En Navarra, hasta el presente, se ha carecido de una investigación que aportase conocimiento sobre el movimiento asociativo de mujeres, esta investigación viene a constatar la amplitud de la participación de las mujeres navarras en las organizaciones y en los hitos más destacados de la historia del movimiento feminista.

A pesar de la carencia de derechos de ciudadanía y libertades, la marginación social y el intento permanente de domesticidad al que estaban sometidas las mujeres en el espacio nacional durante la dictadura, el gobierno de España participó en la I Conferencia de Naciones Unidas celebrada en México en 1975, siendo asumida por el gobierno franquista la celebración del Año Internacional de la Mujer, del que hizo ostentación pública.

Este contexto hizo posible que el movimiento de mujeres celebrase sucesivas Jornadas por la Liberación de la Mujer que dieron paso a la visibilidad definitiva de las demandad de las feministas políticas, sindicalistas y católicas. Estas reivindicaciones y tematizaciones fueron conformando el pensamiento y las corrientes feministas en nuestro país a través de los primeros debates realizados en Barcelona, Granada, Bilbao, en los que participaron activamente mujeres feministas navarras.

El desarrollo de estas Jornadas coincidió con la celebración de los dos primeros comicios electorales bajo principios de carácter democrático. La observación realizada sobre los programas electorales de los diferentes partidos de ámbito estatal y por lo tanto también de concurrencia en Navarra, junto a los de carácter nacionalista que se presentaron en la Comunidad Foral, nos permite afirmar que no fueron precisamente prolijos en compromisos con las demandas del movimiento feminista para la resolución de la discriminación de las mujeres en los diferentes ámbitos de la vida; más bien constatamos su relevante ausencia.

La Coordinadora Feminista de Navarra (CFN), surgida simultáneamente a otras Asambleas y Coordinadoras de Mujeres del conjunto del Estado, compartió con ellas el distintivo de autonomía frente a las instituciones y los partidos políticos. Como principal actividad diferencial se le reconoce el carácter social, pues se dirigió hacia las mujeres más vulnerables, con mayores dificultades para resolver sus problemas. Quizá su carácter más definitorio fue precisamente el de "Coordinadora", al proporcionar cierta coherencia y consenso sobre asuntos puntuales.

A pesar de tener ese perfil autónomo no se trataba de un movimiento radical, pues compartía las reivindicaciones de carácter reformista de otros movimientos sociales. Tampoco fue un movimiento rupturista o de abierta confrontación con el sistema, su praxis se acercó más a la negociación y al pacto, guiándose preferentemente por la conciencia de la necesidad de cubrir las carencias que el movimiento obrero y político presentaba respecto a las demandas de género. Por todo ello, puede afirmarse que desempeñó un papel importante de complementariedad en los contenidos programáticos de construcción de una sociedad justa, equitativa, libre y solidaria, que debía garantizar la participación y representación de mujeres y hombres.

En ningún caso el Movimiento Feminista navarro se puede encauzar dentro de una sola corriente, más bien al contrario; nuestra hipótesis es que se construyó como una amalgama de posiciones y opciones, si bien las mujeres más ideologizadas por el feminismo provenían de partidos políticos situados a la izquierda política.

La celebración del 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer se inició en España en 1977, tras la muerte del dictador, suponiendo un hito relevante de ruptura con la época anterior. El movimiento de mujeres de Pamplona se incorporó a la celebración ese mismo año. Esta tesis ha recogido las consignas, reivindicaciones y denuncias del movimiento de mujeres de Navarra con motivo de la celebración del día 8 de marzo durante catorce años (1977-1991) que proporcionan una magnífica muestra de las movilizaciones sociales de las mujeres por su liberación, además de poner luz sobre sus principales demandas, intereses, necesidades y preocupaciones más acuciantes, informando asimismo del proceso: desde las primeras luchas por conseguir que sus reclamaciones formaran parte de la "agenda pública", mediante la visibilización de esas realidades de discriminación y violencia, hasta la demanda de incorporar medidas y estrategias para lograr la igualdad de oportunidades que hiciera posible no tener que demostrar más que las mujeres también "valen".

También en 1977 tuvo lugar la celebración en Pamplona de las III Jornadas Nacionales de Asistentes Sociales. A ellas acudieron cerca de mil profesionales provenientes de todo el país, para debatir en profundidad el modelo de bienestar social y de los servicios públicos como facilitador de la participación social de las mujeres. Así como su identificación como colectivo profesional con la defensa de las políticas sociales públicas.

En el año 1988 la Coordinadora Feminista de Navarra convocó unas jornadas de debate sobre la violencia machista y de solidaridad con las mujeres que ejercían la prostitución. En las mismas se presentó un balance de la actividad desarrollada en Navarra por la Coordinadora, reconociendo que la "combinación de trabajo, de ayuda directa, atención y bronca pública", resultó muy eficaz para poner ante la luz pública la denuncia de las agresiones a las mujeres.

En otro eje del debate, desarrollado bajo el epígrafe *"Defendamos a las prostitutas–rompamos el silencio",* las ponentes consideraron que la visión estigmatizadora de la prostitución estaba muy extendida, incluso entre sectores progresistas de la vida social y política. En nuestra opinión, esta tematización fue de especial relevancia al introducir en el debate feminista la cuestión de la prostitución, ya que hasta ese momento en España el movimiento feminista raramente lo había abordado, ni para opinar, ni para profundizar, ni mucho menos para considerar a las mujeres que la ejercían en similar plano de subordinación a la dominación machista y patriarcal.

A mediados de la década de los setenta comenzaron a hacerse públicas las primeras conferencias, publicaciones y artículos, a cargo de mujeres provenientes del ámbito académico y profesional. En este contexto de iniciativas comenzó su andadura IPES ELKARTEA (Instituto Promoción Estudios Sociales) de Pamplona, de gran incidencia en la sociedad navarra como centro de estudio y debate, en relación a la movilización de las feministas en la construcción de su propia historia.

La trayectoria iniciada por IPES en estudios sobre las mujeres y las relaciones de género desembocó en la creación del Departamento Interdisciplinario de la Mujer, en septiembre de 1983 que se encargó de la realización de trabajos de investigación sobre aspectos relacionados con la situación de las mujeres en Navarra. A esta iniciativa de investigación y divulgación en materia de igualdad de género se unió la revista *Langaiak,* una publicación que se convirtió en referente cultural e ideológico del feminismo en España en la década de los ochenta.

El Departamento de Estudios de la Mujer de IPES, constituido como centro para los estudios de mujeres y la reflexión teórica de género, surgió de la iniciativa de un número reducido de mujeres comprometidas con el feminismo. Esta actividad fue asumida por unas pocas mujeres que primero coincidieron

en la militancia política y después en IPES, sin apenas apoyos ni estructuras de respaldo.

El activismo feminista en Navarra giró en torno a los ejes más estructurales de la lucha por la liberación de la mujer: la lucha contra la violencia de género y el derecho al aborto, enmarcándose en el contexto del derecho a no ser discriminadas por razón de sexo que logró su reconocimiento formal en los artículos 9.2. y 14. de la Constitución Española, mérito indiscutible del movimiento de mujeres.

El problema de la violencia contra las mujeres se incorporó al debate feminista en la década de los sesenta. Sólo el movimiento feminista denunciaba esta violencia específica, reclamando medidas de apoyo para sus víctimas y exigiendo el reconocimiento de la violencia contra las mujeres como un problema social. Así ha quedado demostrado en la demanda, que efectuó la Coordinadora Feminista de Navarra al Ayuntamiento de Pamplona para llevar adelante la creación de la Casa de Acogida en 1984, primera de estas características en España.

La decisión adoptada por el Ayuntamiento cuatro años más tarde de cierre de la casa refugio para las víctimas de violencia machista de Pamplona, provocó una serie de movilizaciones convocadas por la Coordinadora, en defensa de su continuidad. Como consecuencia de ellas, el 2 de octubre de 1990 se constituyó la Asociación de Servicio y Atención a la Mujer "Andrea", por iniciativa de las mujeres del movimiento feminista, que ha llegado a ser una de las más significativas instituciones de protección y atención a las víctimas de la violencia machista en Navarra, al margen de cualquier apoyo de las instituciones públicas navarras.

El otro eje reivindicativo y de lucha más aglutinador del Movimiento Feminista en Navarra fue la defensa del derecho al aborto fue que alcanzó el umbral de visibilización social a partir del encierro de mujeres en el Ayuntamiento de Pamplona durante los días 1 y 2 de junio de 1979, en protesta por la muerte de una mujer al intentar abortar. Fue la primera vez que se produjo un acto de reivindicación y protesta en el que primó la denuncia y se explicitó la demanda de derecho al aborto. Durante los dos días de encierro, las mujeres desarrollaron una importante actividad de debate y propuestas centradas en la demanda de centros de orientación familiar e información sexual, elaborando

un informe que fue presentado al Ayuntamiento con el fin de propiciar un acuerdo afirmativo a la creación de estos servicios.

Esta lucha en defensa del aborto en Navarra adquirió carácter social y público, coincidiendo con el apoyo y solidaridad a las once mujeres de Basauri, acusadas de haber abortado y que fueron perseguidas policial y judicialmente, convirtiéndose el en símbolo indiscutible de la lucha por el derecho al aborto en Navarra, en Euskadi y en el conjunto del Estado (1979-1985).

En Navarra, el Movimiento Feminista alcanzó la conquista de los muy demandados Centros de Educación Sexual y Orientación Familiar en una época muy temprana de la democracia (1978). Un logro exclusivo de la lucha de las mujeres y del movimiento feminista de Navarra, liderado por la Vocalía de Mujeres del barrio de la Chantrea, que llevaba largo tiempo abordando la problemática de la educación sexual y reproductiva. Las mujeres de la Chantrea gestionaron inteligentemente el momento de apertura política y constataron, en sus innumerables gestiones con las personas que componían el Ayuntamiento, entonces predemocrático, que podían encontrar en algunas de ellas las alianzas necesarias para que su proyecto se convirtiera en una realidad.

El Ayuntamiento de Pamplona accedió a la aprobación de los Estatutos del Patronato del Centro de Orientación Familiar y Social (COFS), para lo que cedió unos locales en la calle Marcos Goñi s/n que sirvió como sede para el COFES, por todas conocido como: "Andraize". Esta conquista no estuvo libre de dificultades para su continuidad, que puso a prueba de manera constante la sostenida defensa, por parte del movimiento de mujeres y de las profesionales que trabajaban en "Andraize", de los principios bajo los cuales se había creado el servicio.

Esta investigación, por tanto, reivindica para las mujeres de la Chantrea la autoría de este importante logro pionero en España, fueron ellas y sus alianzas con las mujeres del movimiento feminista y de las expertas en educación sexual y ginecología, las que avalaron y consolidaron los objetivos en Navarra para avanzar hacia una maternidad deseada y responsable.

A pesar de la larga lucha de más de una década del movimiento feminista y de una importante parte de la sociedad en demanda del derecho al aborto libre y gratuito, la aprobación finalmente de la Ley Orgánica 9/1985 de 5 de

julio, con la reforma del artículo 417 del Código Penal, no respondió a esas demandas, resultando además en el futuro fuente permanente de conflictos jurídicos para las mujeres que seguían abortando y de los profesionales que les asistían, como anticiparon las propias feministas. Afirmamos, lejos de un análisis pesimista, que la Ley 9/1985 significó la primera de las sucesivas derrotas del Movimiento Feminista en su demanda de una ley que regulase el aborto y que garantizase tanto el derecho de las mujeres a la interrupción del embarazo como el del personal profesional sanitario a poder ejercer su trabajo sin injerencias judiciales o policiales.

La verificación de que la LIVE no resolvería el problema y sería fuente de contiendas jurídicas se produjo en Navarra en la segunda quincena del mes de octubre de 1985, a raíz de la información aparecida en la prensa local que notificaba la práctica del primer aborto bajo el tercer supuesto de la Ley 9/1985 en un hospital público de la capital navarra.

La pertinaz batalla contra la LIVE logró abrirse paso en el Juzgado de Instrucción número tres de Pamplona, mediante la denuncia de "Acción Familiar"; según el auto de procesamiento se trataba de un presunto delito de aborto ilegal. Un año y cinco meses después de haberse realizado el primer aborto bajo los supuestos marcados por la Ley, el personal sanitario concernido (las dos ginecólogas y el ginecólogo, más la anestesista), decidieron no realizar más abortos. El reconocimiento por parte de los responsables del sistema sanitario público navarro de la dificultad existente para garantizar el derecho a abortar supuso, en la práctica, la aceptación de la situación y la renuncia a la aplicación de la Ley en Navarra.

Durante el mes de enero de 1990 se celebró el primer juicio por aborto legal tras la aprobación de la Ley de 1985, en la ciudad de Pamplona. Por ello, la capital navarra concentró la atención del movimiento feminista de España y del conjunto de las organizaciones políticas y sociales que defendían el derecho al aborto libre y gratuito, a la vez que criticaban la LIVE por no satisfacer esta demanda. También centró la atención de las personas, organizaciones e instituciones posicionadas en contra del aborto y de la polémica Ley.

Que fuese Navarra el lugar donde se escenificó la batalla a favor y en contra del aborto tras la entrada en vigor de la LIVE, no es una cuestión menor. Navarra representaba para la derecha, y fundamentalmente para el Opus Dei, la seña

de identidad del catolicismo, de la cultura ideológicamente más conservadora afirmada en los valores radicados en la familia tradicional. La práctica de un aborto legal en un hospital público en Pamplona fue un autentico ataque a los cimientos de su construcción ideológica.

Para el Movimiento Feminista de Navarra y del País Vasco, este juicio supuso la reafirmación como movimiento de liberación. La coordinación, la solidaridad, el apoyo y la movilización de las organizaciones de mujeres vascas y navarras, alcanzaron el cenit de su existencia como movimiento de liberación, pero significó también el comienzo del fin.

Como conclusión a este apartado de la investigación apuntamos que la estrategia política empleada por quienes eran entonces responsables de la sanidad navarra, con el objetivo de que la crítica social contraria a la norma no salpicase ni al gobierno ni al partido que lo sustentaba, favoreció que la reacción conservadora se centrase en una profesional con un papel instrumental en el caso, la doctora Sesma, y no en quién tuvo la responsabilidad de cumplir y hacer cumplir la ley, como son los poderes públicos.

En el tema que nos ocupa, el hecho de que hoy día no se pueda abortar en Navarra no es ajeno a la relación histórica entre la sociedad civil y política con la ideología religiosa del Opus Dei. Concluiremos, por tanto, que en esos momentos la coordinación y el movimiento asambleario de mujeres se fortaleció, lo que resultó sin duda muy positivo, pero no lo suficiente para garantizar el derecho al aborto.

Finaliza la labor investigadora de esta obra, con el análisis de la participación y representación sindical y política de las mujeres. Partíamos de la tesis de que se trata de ámbitos o espacios de poder que han presentado a lo largo de la historia fuertes resistencias a la participación femenina; ésta también será la primera conclusión. Nuestra conclusión general es que la mera presencia de las mujeres en la vida pública implicó grandes esfuerzos; les fue necesario comenzar a sortear y, en la mayoría de los casos, derribar las resistencias de una sociedad patriarcal y de un régimen dictatorial que les había impuesto una restrictiva función social: ser esposas y madres.

Las mujeres fueron protagonistas principales de transformaciones sociales relevantes. Destaca en términos globales, la conquista del empleo que protagonizaron. Ámbito al que se fueron incorporando y en el que tuvieron que

vencer las discriminaciones en el terreno de los hechos, mediante la consecución de mejoras en la legislación y la demanda de criterios de equiparación elaborados desde la óptica de las mujeres, logrando paulatinamente que dichas reivindicaciones fueran asumidas también por parte de sus compañeros de militancia obrera.

En materia de participación y representación de las mujeres en el ámbito sindical destaca el papel desempeñado por la Sección Femenina. La creación de los Departamentos de Trabajo de la Mujer en 1967, extendidos por todo el Estado, trató de instituir la intermediación y el adiestramiento de las trabajadoras para fomentar su promoción social y su acción sindical. También cabe decir que la creación de los Departamentos de Trabajo de la Mujer, más allá de la pretensión de adoctrinamiento político, realizó una importante labor de formación y promoción de las trabajadoras.

Entre las actividades desarrolladas por la Sección Femenina para incrementar la participación sindical de las trabajadoras, destaca la asamblea celebrada en Pamplona en 1969, en la que se aprobó formalmente el principio de no discriminación entre mujeres y hombres en el ámbito laboral y en representación sindical.

La estrategia de la Sección Femenina encontró plena justificación en las recomendaciones del Informe de la Organización Internacional del Trabajo y de la Confederación Internacional de Organizaciones de Sindicatos Libres de 1969. Ambas organizaciones ponían de relieve que las trabajadoras no estaban bien organizadas sindicalmente y recomendaban que se garantizase la autonomía, la independencia y la libertad de las organizaciones obreras.

Fue esta estrategia, la que determinó que el Departamento de Trabajo de la Mujer impulsara la celebración del Congreso Internacional de 1970 que sirvió, entre otras cuestiones, para impulsar la participación de las mujeres en la Elecciones Sindicales de 1971. Resulta evidente que tanto los datos de representación, como las valoraciones y conclusiones respecto de participación de las mujeres que ofreció la Sección Femenina en esta jornada y en las elecciones sindicales de 1971, carecen de todo rigor ya que se trató de una operación de imagen propagandística de cara al exterior.

El seguimiento de la participación de las trabajadoras en las elecciones sindicales de 1971 a las de 1991 que se analiza en esta investigación, a

la vista de los datos e informaciones consultadas y ante la reducida tasa de actividad laboral de las mujeres, una primera valoración resultante indica que la primera consecuencia de ello es su situación de desventaja respecto de los varones.

Es de interés para esta investigación manifestar que se ha considerado poco relevante incorporar datos para testificar la participación de las trabajadoras en las elecciones sindicales por dos cuestiones; una, las inherentes al carácter político de la dictadura franquista, que vuelven inviable cualquier análisis riguroso de la participación obrera en las elecciones sindicales del Movimiento y, en segundo lugar, por la dificultad de disponer de datos segregados por sexo en cómputos generales hasta época reciente, lo que genera diversidad en los resultados según las fuentes consultadas. Aporta más conocimiento a esta indagación la opinión y el testimonio de las mujeres sindicalistas, así como el análisis de la composición del mercado de trabajo en relación al género y de las diferentes estrategias sindicales que se han venido adoptando para lograr más participación de las mujeres en el empleo y en la vida sindical.

Las mujeres del movimiento obrero, que tanto habían contribuido a la construcción de los sindicatos de clase, vieron cómo tras la legalización de los mismos y la conquista de la representación legal de los trabajadores, los compañeros de la lucha obrera acapararon los espacios de poder, mientras que las sindicalistas quedaban apartadas de los ámbitos de toma de decisiones. Entre estas sindicalistas, muchas de ellas comprometidas feministas, surgieron las que no abandonaron las reivindicaciones de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en el ámbito laboral y en la sociedad, logrando constituir en las organizaciones sindicales las Secretarías de la Mujer, como baluartes de la defensa de las políticas de igualdad de género y no discriminación por razón de sexo. Destaca Comisiones Obreras cómo primera organización sindical que creó en 1976 una estructura orgánica para la el fomento de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en el ámbito laboral y social.

Después de este esfuerzo investigador podemos concluir que la tradicional invisibilidad de las mujeres en el movimiento sindical ha venido propiciada asimismo por la falta de transparencia en los datos disponibles sobre afiliación de mujeres y hombres en los sindicatos. Por todo ello, lo único significativo al respecto es la tendencia o evolución de la participación de las mujeres en el mercado de trabajo y en la representación legal de los trabajadores que, como

puede observarse, se incrementa a lo largo del periodo, pero manteniéndose una subrepresentación muy significativa respecto a los varones y la perpetuación de la dualidad estructural del mercado de trabajo por razón de sexo.

Respecto a la participación y representación de las mujeres en la política en Navarra, nuestra tesis coincide con la que defiende que fue liderado por el feminismo de la igualdad, frente a la ausencia de representantes políticas provenientes del feminismo de la diferencia. En los años abordados en la investigación se ratifica la menor participación de las mujeres en la política y en el sistema de representación democrática. Puede concluirse que la actividad política no es igual en las mujeres que en los varones.

Durante los años de dictadura franquista el acceso a la representación a Cortes, Ayuntamientos y a Diputaciones, estaban sometidos a férreos controles gubernativos impidiendo la libertad de voto a la ciudadanía. Si a ello se añaden las dificultades de las mujeres para acceder a la vida pública, puede deducirse una primera respuesta al interrogante sobre las causas de esa escasísima participación de las mujeres en la política. Como ejemplo, puede señalarse que en el Año Internacional de la Mujer había al frente de las 8.635 alcaldías del país un total de 62 mujeres. La representación femenina estaba lejos de alcanzar el 1 por cien.

El cambio político en Navarra tuvo lugar en un lento y complejo proceso caracterizado por el resistencialismo de los hombres que integraban la Diputación franquista a abandonarla y por la movilización social para la democratización de la misma. Finalmente el cambio formal de representantes políticos, conseguido a través de las elecciones democráticas al Parlamento Foral de 1979, volvió a mostrar el liderazgo masculino en Navarra; así del infrarrepresentativo 3,5 de mujeres en el Consejo Foral de 1974, se pasó al 1,43 por cien de mujeres en esas primeras elecciones con participación en igualdad de oportunidades para mujeres y hombres. Prácticamente la totalidad de los asientos del primer Consejo Foral de Navarra democrático fue ocupado por varones, el 98,57.

En España no se produjo un incremento significativo del número de mujeres en las dos cámaras parlamentarias hasta 1989, cita electoral en la que se logró triplicar el 6,3 por cien de mujeres en el Congreso de las primeras elecciones generales de 1977, alcanzando el 24, 3 por cien por primera vez en la historia.

El espacio político de representación en Navarra a partir del 15 de junio de 1977 es ocupado mayoritariamente por varones. La primera mujer de Navarra que logra el Acta de Diputada al Congreso de los Diputados lo hace en 1989, por las listas del PSN, es la primera mujer diputada por cuota de Navarra.

Con los datos expuestos, se acredita suficientemente la minoritaria, casi inexistente, representación política de las mujeres en Navarra en la política institucional estatal, autonómica y local. Puede concluirse que la actividad política no es igual en las mujeres que en los varones.

Entre las observaciones realizadas comprobamos que ninguno de los partidos políticos con opciones de gobierno en la Comunidad Foral, reconoció abiertamente la discriminación de las mujeres ni condenó públicamente la privacidad a la que estaban sometidas por ser las designadas por la sociedad patriarcal que sustentó los cuarenta años de dictadura para realizar el trabajo reproductivo.

La investigación realizada sobre la participación de las mujeres en política en Navarra nos ha permitido verificar su interés por la participación en la acción pública. Muchas de las candidatas que se presentaron a las convocatorias electorales fueron conocidas feministas y sindicalistas, lideresas de los movimientos sociales de oposición al régimen franquista.

Esta investigación aporta suficiente conocimiento para afirmar; que la clase política navarra, fuera de derechas, de centro, progresista, de izquierdas, nacionalista conservadora o radical, vivió, durante los primeros quince años de participación democrática (1977-1991), de espaldas a la construcción de una sociedad democrática participativa de género, al no incorporar la realidad social que representaba el 51 por cien de la ciudadanía, es decir, a las mujeres.

Glosario de abreviaturas

AAC	Asociaciones Amas de Casa
AAF	Asociación Acción Familiar
AAVV	Asociación de Vecinos
AC	Acción Católica
ACE	Asociación Católica Española
ADM	Asociación Democrática de la Mujer
ADP	Archivo Diocesano de Navarra
AEIHM	Asociación Española de Investigación de la Historia de las Mujeres
AET	Agrupación Electoral de Trabajadores de Navarra
AFPS	Agrupación Femenina del Partido Socialista
AGA	Archivo General de la Administración
AMA	Asociación de Mujeres Antifascistas
AML	Asociación de Mujeres Libres
AMV	Asamblea de Mujeres de Vizcaya
ANAI	Asociación Navarra de Ayuntamientos de Izquierdas
ANDEVI	Asociación Navarra en Defensa de la Vida
ANIZ	Ayuntamientos Navarros de Izquierdas
ANME	Asociación Nacional de Mujeres Españolas
ANV	Acción Nacionalista Vasca
APE	Asociación Profesional de Estudiantes

APF	Asociación de Planificación Familiar
APN	Archivo de Protocolo de Navarra
APV	Asamblea de Parlamentarios Vascos
AST	Acción Sindical de Trabajadores
ATS	Ayudante Técnico Sanitario
AV	Asociación de Vecinos
BBV	Banco Bilbao Vizcaya
CAMP	Caja de Ahorros Municipal de Pamplona
CCOO	Comisiones Obreras
CCPA	Colectivo de Cultura Popular Alaiz
CCPPM	Centro de Cultura Popular y Promoción Femenina
CE	Comunidad Europea
CEAS	Comisión Episcopal del Apostolado Seglar
CEDA	Confederación Española de Derechos Autónomos
CEM	Centro de Estudios Marsiega
CEN	Comité de Estudiantes de Navarra
CES	Confederación Europea de Sindicatos
CFFS	Centro de Formación Familiar y Social
CFN	Coordinadora Feminista de Navarra
CIDE	Centro de Investigación y Documentación Educatíva
CIOSL	Confederación Internacional de Organización de Sindicatos Libres
CIS	Centro de Investigaciones Sociológicas
CIU	Convergencia i Unió (Democrática de Cataluña),
CMSMS	Comisión de Mujeres Separadas y Madres Solteras
CMT	Conferencia Mundial del Trabajo
CNAC	Comisión Nacional de Acción Católica
CNT	Confederación Nacional del Trabajo
COCF	Centro Obrero Católico Femenino
COFES	Centro de Orientación Familiar y Social
CPES	Centro de Planificación Familiar y Educación Sexual
CSUT	Central Sindical Unitaria de Trabajadores
DEM	Departamento de Estudios de la Mujer

DN	Diario de Navarra
DTM	Departamento de Trabajo de la Mujer
EAB	Emakume Abertzale Betza
EAM	Emakume Askatasunaren Mugimendua
EE	Euskadico Ezkerra
EIA	Euskal Iraultzarako Alderdia
EKA	Euskal Herriko Karlista Aderdia
ELA	Eusko Langileen Alkartasuba
EMK	Euskadiko Mugimendu Komunista
EPA	Encuesta de Población Actíva
ESB	Euskal Sozialista Biltzarrea
ESEI	Euskal Sozialistak Elkartzeko Indarra
ESK-CUIS	Ezker Sindikalaren Koordinakundea-Coordinadora Unitaria de Izquierda Sindical
ET	Estatuto de los Trabajadores
ETA	Euskadi Ta Askatasuna
FDI	Frente Democrático de Izquierdas
FET-JONS	Falange Española -Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista
FIMOC	Federación Internacional del Movimiento Obrero Católico
FLM	Frente de Liberación de la Mujer
FUDE	Federación Unitaria Democrática
FUT	Frente por la Unidad de los Trabajadores
HASI	Herri Alderdi Sozialista Iraultzailea
HB	Herri Batasuna
HOAC	Hermandad Obrera de Acción Católica
HOACF	Hermandad Obrera de Acción Católica Femenina
HVC	Hospital Virgen del Camino
INCISEX	Instituto de Sexología
INEM	Instituto Nacional de Empleo
INSALUD	Instituto Nacional de Salud
IPES	Instituto Promoción de Estudios Sociales
IU	Izquierda Unida

IVE	Interrupción Voluntaria de Embarazo
JGR	Joven Guardia Roja
JMS	Jefatura Municipal de Sanidad
JNACE	Junta Nacional de Acción Católica Española
JOC	Juventud Obrera Católica
LAB	Langile Abertzaleen Batzordeak
LAU	Ley de Autonomía Universitaria
LCR	Liga Comunista Revolucionaria
LIVE	Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo
LKI	Liga Komunista Iraultzailea
LOLS	Ley Orgánica de Libertad Sindical
LRU	Ley de Reforma Universitaria
MCE	Movimiento Católico Español
MDM	Movimiento Democrático de la Mujer
MF	Movimiento Feminista
MFN	Movimiento Feminista Navarro
NH	Navarra Hoy
NV	Nacionalistas Vascos
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OIC	Organización de Izquierda Comunista
OIT	Organización Internacional del Trabajo
NNUU	Naciones Unidas
OPUS DEI	Obra de Dios
ORT	Organización Revolucionaria de Trabajadores
OSM	Organización Sindical del Movimiento
OTAN	Organización del Tratado del Atlántico Norte
PCE	Partido Comunista de España
PCE-EPK	Partido Comunista de Euskadi
PN	Pensamiento Navarro
PNV	Partido Nacionalista Vasco
POUM	Partido Obrero de Unificación Marxista
PP	Partido Popular

PPI	Plan de Promoción Industrial
PPO	Promoción Profesional Obrera
PSN	Partido Socialista de Navarra
PSOE	Partido Socialista Obrero Español
PTE	Partido del Trabajo de España
RG	Registro General
SESM	Seminario de Estudios Sociológicos de la Mujer
SEU	Sindicato de Estudiantes Universitarios
SF	Sección Femenina
SS	Seguridad Social
STV	Solidaridad de Trabajadores Vascos
SU	Sindicato Unitario
SU	Solidaridad Universitaria
UAN	Unión Autonomista Navarra
UCD	Unión Centro Democrático
UCM	Universidad Complutense de Madrid
UDE	Unión Democrática de Estudiantes
UGT	Unión General de Trabajadores
UJM	Unión Juventudes Maoístas
UMOFC	Unión Mundial de Organizaciones Femeninas Católicas
UN	Naciones Unidas
UN	Universidad de Navarra
UNAI	Unión Navarra de Asociaciones de Izquierda
UNED	Universidad Nacional de Educación a Distancia
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UPN	Unión del Pueblo Navarro
UPNA	Universidad Pública de Navarra
UPV	Universidad del País Vasco
USO	Unión Sindical Obrera
VVMM	Vocalías de Mujeres

Fuentes y bibliografía

1. Fuentes

Archivos, Bibliotecas, Hemerotecas y Fondos documentales

Archivos Públicos

- Archivo de Asociaciones de la Delegación del Gobierno de Navarra.
- Archivo General de Navarra.
- Archivo Municipal de Pamplona.
- Archivo Diocesano de Pamplona.
- Archivo General de la Administración.

Archivos Privados

- Archivo de Eusko Ikaskuntza, San Sebastián.
- Archivo de los PP Benedictinos, Lazkao.
- Fundación Sancho el Sabio, Vitoria.
- Archivo de Andrea de Pamplona.
- Archivo de IPES de Pamplona.
- Archivo Centro Cultural Alaiz de Pamplona.

Archivos personales

Elisa Sesma
Jesús Garatea
Carmen Rivero
Floren Martínez
María Jesús Sesma

Fuentes Documentales

- Archivo de Asociaciones de la Delegación del Gobierno de Navarra.
- Carpeta A-LIX del 1 al 4; A-XCV; A-XCII y III; A-LXXX IV, V, VI, VII y VIII.

Archivo Diocesano de Pamplona

- Caja 507
  - AC, nº 90 "Informe de la reunión nacional de Consiliarios de las Comisiones Diocesanas de Hombres y Mujeres de AC."
  - AC, nº 96, "Delegación Nacional para los Centros de Cultura Popular y Promoción Femenina."
- Caja 506
  - AC, nº 56 "Informe al Sr. Arzobispo sobre la situación de apostolado rural de adultos en la Diócesis."
  - AC, nº 70 "Hermandad Obrera de AC Femenina, Madrid" Carta dirigida a los Obispos, 24 de febrero de 1970.
  - AC, nº 82 "Asamblea Nacional de AC y en su MEMORIA de 1 de octubre de 1967 a 30 de abril de 1969 que se somete al examen de dicha Asamblea".
  - "Comisión permanente de la Conferencia Episcopal, celebrada el día 29 de enero de 1969."
  - En la página A-1.5, se encuentre el punto "Centros de Cultura Popular y Promoción Femenina."
  - AC., nº 101, "Comentarios a la nota nº 27 de las CEAS (Comisión Episcopal de Apostolado Seglar) y a los acuerdos tomados por la misma, referentes a la Acción Católica Obrera", Madrid 22 de febrero de 1970. Hermandad Obrera de Acción Católica Femenina (HOACF).

Archivo General de la Administración

Sección: Sección Femenina

- Caja 57, grupo 4, nº 15, carpeta 10
  Encuesta: Percepción y valoración de la Sección Femenina, 1965
- Caja 14, grupo 3, nº 12, carpeta 21
  XXIII Consejo Nacional de la SF, Valladolid, 1966
- Caja 17, grupo 3, nº 15, carpeta 16
  XXIV Consejo Nacional de la SF, Pamplona, 1969
- Caja 13, grupo 3, nº 13, carpeta 17
  XXV Consejo Nacional de la SF, San Sebastián, 1970
- Caja 19, grupo 3, nº 12, carpeta 30
  Derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer.
  Delegación Nacional de la SF del Movimiento, 1971

Normativa Laboral, 1961-1971

Elecciones Sindicales, 1971

- Caja 23, grupo 13, nº 22, carpeta 4

  Decreto 15/1970, Normas de Estructura General del Movimiento.

  Reestructuración de la Sección Femenina

- Caja 28, grupo 3, nº 12, carpeta 42

  Congreso Internacional de la Mujer, 1970

- Caja 29, grupo 3, nº 12, carpeta 49.2

  La mujer y el trabajo, Comisión Nacional, 1976

- Caja 56, grupo 2, nº 5, carpeta 42

  Hemeroteca, 1968-1974 (legislación, sindicato, reforma laboral)

Archivo Municipal de Pamplona

- *Diario de Navarra. Años, 1969-1989*
- *El Pensamiento Navarro. Años, 1969-1979*

Publicaciones Institucionales

- *Las Conferencias Ministeriales del Consejo de Europa sobre Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.* Serie documentos, número 27. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer.
- *Las Conferencias Mundiales de Naciones Unidas sobre las Mujeres.* Serie documentos, número 26. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer.
- *Población de los Ayuntamientos de Navarra de 1900 a 1981.* Diputación Foral de Navarra, Servicio de Estadística.
- *Juventud Femenina de Acción Católica Española.* Publicaciones del Consejo Superior, 1939

Archivo de IPES de Pamplona

- II Jornadas Estatales de la Mujer. Granada, 7-9 de diciembre de 1979.

  Contiene: El programa y las ponencias de las II Jornadas Feministas y las organizaciones y mujeres que las firman. En total son 27 ponencias y alguna más que se presentó fuera de programa.

  1. Sexualidad, aborto, planing y maternidad, 11 ponencias.
  2. Mercado de trabajo, 6 ponencias.
  3. El feminismo, 5 ponencias.
  4. El resto trataban los temas de mujer y legislación, código penal, educación, medios de comunicación y servicios sociales.

- Jornadas de Feminismo Independiente - Barcelona 1982
  Contiene: Nueve ponencias.
  1. Ponencia I. Comunicación entre las mujeres. Grupo de Autoconciencia.
  2. Ponencia II. El nuevo feminismo. Karmele Marchente Barrobes.
  3. Ponencia III. Feminismo, educación y política. Carmen Comeche Villanueva y Mª Teresa Moleres Leoz.
  4. Ponencia IV. Sobrevivir para disfrutar. Juana Gallego y Verena Stouke.
  5. Ponencia V. Mujeres independientes: ¿qué significa esto?. Mujeres feministas Independientes en Yeserías.
  6. Ponencia VI. Para empezar a debatir el tema de la violencia o no violencia desde nuestro análisis del patriarcado.
  7. Ponencia VII. Un grupo de mujeres propone elaborar un proyecto sobre la necesidad de crear un pueblo de mujeres.
  8. Ponencia VIII. El feminismo: Análisis de un proceso inacabado. ¿Hacia un nuevo feminismo?. Lola Luna y Karmele Marchante.
  9. Ponencia IX. Guerra primitiva: Maring y Yanomamos. Discriminación sexual. Sociedad hipotética. Grupo de Antropología de la Mujer.

- 6º Encuentro de Feministas Independientes. Ruidera-Ciudad Real. 1983
  1. La independencia personal abarcaba: lo económico, de pensamiento, lo afectivo-sexual, de expresión y de acción.
  2. La independencia del Movimiento Feminista: la teoría, la familia patriarcal, el sistema económico, el sistema político y la ideología patriarcal.

- Jornadas de debate sobre la corriente Feminismo Socialista. Madrid 28-30 de enero de 1983.
  1. Estado, Democracia y Feminismo. Judith Astelarra.

- II Jornadas Feministas de Euskadi. Lejona, Vizcaya marzo 16-19 de 1984.
  1. Una experiencia sindical y feminista. Asamblea de Mujeres de Vizcaya.
  2. Profesión: sus labores. Mujeres de Trabajadores de la GEE de Vizcaya.
  3. Mujer y Trabajo. Asamblea de Mujeres de Vizcaya.
  4. El dulce hogar: una jaula de oro para las mujeres. Navarra.
  5. La situación de la fuerza del trabajo en Euskadi.
  6. Mujer y Ciencia. Asamblea de Mujeres de Vizcaya.
  7. El ejercicio pone en forma. Comisión de Mujeres de Rekalde.

8. Feminismo callejero. Mujeres de Rentería.
9. Mujer y violencia. Asamblea de Mujeres de Vizcaya.
10. Hacia la no violencia. Asamblea de Mujeres de Vizcaya.
11. Violencia machista: La maté porque era mía. Navarra.
12. Antimilitarismo, feminismo, mujer y mili. Navarra.
13. Situación del Movimiento Feminista. Vizcaya.
14. Situación del Movimiento Feminista: Mujer e Instituciones. Asamblea de Mujeres de Álava.
15. Una propuesta y una alternativa. Aizan.
16. Situación del Movimiento Feminista. Asamblea de Mujeres de Donosti.
17. Reflexiones sobre la autonomía del Movimiento Feminista. Navarra.
18. Estoy de los nervios, Asamblea de Mujeres de Vizcaya.
19- Del amor y otras quimeras. Vizcaya.
20. Sexualidad en la escuela. Comisión de mujeres del STEE-AMV
21. Pornografía. Mujeres Independientes de Donosti.
22. Maternidad. Navarra.

- II Congreso Mundial Vasco. Congreso sobre Mujer y Realidad Social. San Sebastián, 5-8 de octubre de 1987.
    1. Feminismo y Teoría Psicoanalítica. Carmen Sáez.
    2. La política comunitaria en materia de IOHM. Isabel Vighi Blasco.
    3. El patriarcado como realidad social. Judith Astelarra.
    4. El movimiento feminista en España. Judith Astelarra.

- Encuentros contra la violencia machista. Pamplona, febrero 6-7 de 1988.
    1. Defendamos a las prostitutas. Rompamos el silencia. Mujeres de la Chantrea.
    2. Algunas reflexiones sobre las Casas Refugio, el trabajo asistencial, el papel del Instituto de la mujer y las tareas del Movimiento Feminista. Coordinadora Feminista de Navarra.

- Informes
    1. Informe formado por cinco apartados: 1. La mujer como dios manda. 2. Cuando las pistolas se arman de valor. 3. Los “pobres” violadores. 4. La violación nuestra de cada día. 5. Así nos va con la justicia (incluye una entrevista a Simone de Beauvoir). Se trata de un estudio realizado entre los años 1970-1980.
    2. Memoria de la Vocalía de Mujeres de la Asociación de Vecinos de la Txantrea, del 22 de septiembre de 1978.

3. Estudio sobre el efecto de la institucionalización en un grupo de madres solteras y sus hijos. Autoras: Concepción Lobo Fritsch y Pilar Marín Gallardo. Asistentes Sociales del Patronato de Protección a la Mujer. Madrid, junio de 1984.
4. Andraize, Centro Municipal de Planificación Familiar y Educación Sexual.
5. Vocalía de Mujeres de la Chantrea y los profesionales de Andraize, en los años 1978-1980.
6. Presupuesto del Centro de Orientación Familiar y Social de la Chantrea para 1980 y memoria de 1979.
7. Actividades en el campo social, llevado por la Vocalía de Mujeres, 1980.
8. Estudio informe sobre la actividad del Centro de Orientación Familiar Andraize, Pamplona, abril de 1980.

Fuentes hemerográficas

Prensa diaria

- *Diario de Navarra.*
- *El Pensamiento Navarro.*

Revistas-Semanarios

- *Arenal, nº 1-1, 1-2, 1-3 y 3-2 1994-1996;*
- *Berriak, nº 4, 24, 26, 28, 29 y 30 1976- 1977;*
- *Cuadernos para el Diálogo, nº 38, 1963-1973*
- *Cuadernos de Pedagogía, nº 3, 1977*
- *Desde el feminismo, nº 0, 1985*
- *Historia y Fuente Oral, nº 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 19, 1989-2000*
- *Historia Social, nº 9,; nº 17, 20, 30, 1991-1998*
- *Inguruak, nº de 1-25, 1986-2000*
- *Langaiak, nº 2, 4, 1983; nº 6, 1984*
- *Punto y Hora de Euskalerria, nº 4, 17, 20, 21, 27, 30, 34, 54, 56, 64, 67, 74, 76, 78, 105, 142, 166, 207, 216, 267, 301, 345, 371, 382, 398, 400, 426, 427, 445, 448, 468, 497, 1976-1987;*

Clandestinas

Boletín de la UGT.

En Lucha. Órgano del Comité Central de la ORT.

El Correo del Pueblo. Órgano Central del PTE.

El Socialista. Órgano del PSOE.

Mujer Trabajadora. Secretaría de la Mujer de CCOO
Mundo Obrero. Órgano del PCE.
Navarra Obrera. CCOO de Navarra.
Zer Egin? Movimiento Comunista de Euskadi.
Zutik. Liga Comunista Revolucionaria-LKI.

Fuentes Orales

Blanca Fernández. Socióloga.

Nace en 1951 en Pamplona. Estudió en los colegios de religiosas de las Dominicas y de María Inmaculada en Pamplona. Cursó estudios universitarios en la Universidad de Deusto y en la Complutense en Madrid donde se licenció. En 1972 fue detenida en Bilbao e ingresó en Basauri en la prisión de mujeres, en dos ocasiones. Trabajó en Pamplona en una librería durante varios años. Participó en la creación de IPES de Pamplona. Participó en el encierro del Ayuntamiento de Pamplona en 1979. Logró una plaza de socióloga en la Escuela Universitaria de Asistentes Sociales el Gobierno de Navarra y posteriormente en el Departamento de Sociología de la UPNA. Cuenta con diversas publicaciones.

- La entrevista fue realizada en Pamplona. Fechas: 06/03/02; 25/03/02; 28/01/03 Total: 8:30 horas.

Carmen Rivero. Asistente Social.

Nació en Pamplona. Finalizó los estudios de Asistente Social en 1963. Previamente había colaborado con Cáritas Diocesanas. En 1971 se creó la plaza Asistente Social en la cárcel de Pamplona y en 1972 mediante concurso oposición le nombran Asistente Social de la Prisión y del Orfanato de Pamplona, dependiente de la Diputación Foral. Formó parte del Patronato de la Merced y de la Casa de Acogida de "Villa Teresita" en Pamplona.

- La entrevista fue realizada en Pamplona. Fechas: 14/12/2000; 08/01/2001 Total: 5:30 horas.

Elisa Sesma. Médica.

Nació en 1952 en Tudela (Navarra). Estudió en el colegio de la Compañía de María de Tudela. Cursó los estudios de medicina en la Universidad de Navarra. Militó en la Larga Marcha, posteriormente en el Partido del Trabajo, en CCOO y en la CESUT, fue detenida en 1976 por participar en el movimiento sindical. Participó en la Asociación de Vecinos del barrio de San Jorge. Realizó el primer aborto legal en 1985 en el Hospital "Virgen del Camino" y fue juzgada por ello, junto a otros compañeros, en 1990 en Pamplona, todos ellos fueron absueltos de las acusaciones que se les imputaban.

- La entrevista fue realizada en Pamplona. Fechas: 13/08/2003; 14/08/2003 Total: 8 horas.

Fani Sanz Sola. Maestra.

Nació en 1909 en Andosilla (Navarra). A los catorce años terminó el ciclo escolar en Andosilla. Estudió magisterio en el Servicio Doméstico en Logroño. En octubre de 1928, logró plaza de maestra y permaneció en la Escuela Nacional de Andosilla hasta1969. En ese año se traslada a la escuela del barrio de la Chantrea y posteriormente a la de Mariana Sanz y Víctor Pradera de Pamplona, hasta su jubilación en 1975.

- La entrevista fue realizada en Pamplona. Fechas: 20/01/2001 Total: 4 horas.

Floren Martínez. Sindicalista.

Nació en 1927 en Berriozar (Navarra). Estudió en la Escuela Nacional del barrio de Abejeras de Pamplona y posteriormente en el colegio de las Dominicas de la calle Jarauta. Trabajó varios años en talleres de confección de ropa en Pamplona. Su militancia en la Juventud Obrera Católica y en la Hermandad Obrera de Acción Católica Femenina le hace vivir unos años en Madrid. Formó parte de la delegación de mujeres de la Hermandad Obrera de Acción Católica Femenina en el I Encuentro Mundial de los Obreros Católicos (V Congreso de la Federación Internacional del Movimiento Obrero Católico), celebrado en Roma en 1961. Posteriormente obtuvo plaza de Auxiliar de Enfermería en el Servicio Navarro de Salud y fue representante legal de los trabajadores como sindicalista de USO a lo largo de toda su vida laboral.

- La entrevista fue realizada en Pamplona. Fechas: 16/09/2003 Total: 3 horas.

HH Carmen Lusarreta. Religiosa.

Me pide que no de ningún dato biográfico suyo, por ello, solamente diré que su vida está dedicada a la formación y atención de las jóvenes que acuden al colegio de la Congregación de Religiosas de María Inmaculada de Pamplona. Que es una gran conocedora de las inquietudes y preocupaciones de muchas mujeres y de su situación social y laboral, pues miles de mujeres de Navarras y de otros muchos lugares han pasado en búsqueda de formación y de empleo por su colegio, más conocido como "Servicio Doméstico".

- La entrevista fue realizada en Pamplona. Fechas: 02/03/2004 Total: 3 horas.

Isabel Noguera. Graduada Social.

Nació en 1948 en Villava (Navarra). Inició su vida laboral en una fábrica de botones. A los 17 años entró en una fábrica de alfombras por poco tiempo y de ahí a la fábrica ONENA en Villava. Lograó el título de Graduada Social en 1969. En la clandestinidad perteneció al Secretariado de Comisiones Obreras y del Comité Provincial del Partido Comunista Internacional de Navarra. Acudió con el Secretariado de CCOO de Navarra a la Asamblea de Barcelona celebrada el 11 de julio de 1976, donde CCOO se constituyó como sindicato. Perteneció a la Comisión Ejecutiva de la CSUT y del PTE.

- La entrevista fue realizada en Pamplona. Fechas: 21/06/1999; 12/01/2000 Total: 6 horas.

Mª Jesús Sesma Jiménez. Funcionaria de la Organización Sindical del Movimiento.

Nació en 1945 en Madrid. Divulgadora Sanitaria por la Escuela Menor de Mandos de Somosierra de la Sección Femenina en Vitoria (Álava), 1963. En 1964 estudió magisterio y fue Instructora Elemental de Hogar y Juventudes, por la Sección Femenina en Madrid, 1969. Posteriormente realizaría su actividad como funcionaria de la Organización Sindical del Movimiento en Corella (Navarra)

- La entrevista fue realizada en Pamplona. Fechas: 26/10/2002 Total: 4 horas.

Mª Luisa Carasusan. Maestra.

Nació en Pamplona 1936. Estudiió en la Escuela Nacional del barrio pamplonés de la Milagrosa y en el Instituto Príncipe de Viana de Pamplona. Los estudios de magisterio los realiza en las Escuelas Rurales de la Diputación Foral de Navarra. Perteneció a la HOAC y participó como formadora en los cursos que se realizaban en los CCPPF. Militó en el movimiento vecinal, en Euskadiko Ezkerra y en CCOO, llegando a ser Secretaria General de la Federación de Jubilados y Pensionistas en Navarra.

- La entrevista fue realizada en Pamplona. Fechas 30/09/2003; 08/10/2003 Total: 7 horas

Natalia López. Doctora en Ciencias.

Nació en 1946 en Granada. Licenciada en Ciencias Químicas por la Universidad de Granada. Doctora en Ciencias, Sección Biológicas, por la Universidad de Navarra. Profesora Adjunta de Química Fisiológica, Universidad Complutense de Madrid. Profesora Agregada de Bioquímica, Universidad de Barcelona. Catedrática de Bioquímica, Universidad de Valencia. Profesora Ordinaria de Bioquímica, Universidad de Navarra. Directora de Estudios de la Facultad de Ciencias, Sección Biológicas, Universidad de Navarra. Vicedecana de la Facultad de Ciencias, Sección Biológicas. Universidad de Navarra. Vicerrectora de la Universidad de Navarra. Directora del Departamento Interfacultativo de Bioquímica y Biología Molecular. Facultad de Medicina. Universidad de Navarra Autora de diferentes publicaciones científicas y de investigación. Pertenece al Opus Dei.

- La entrevista fue realizada en Pamplona. Fechas 27/01/2003; 01/02/2003 Total: 6 horas

Nati Ezcurra. Administrativa.

Nació en 1951 en Barasoain (Navarra) Estudió en un colegio de religiosas en Pamplona conocido como "las blancas". Militante de los movimientos sociales clandestinos de barrio, político y feminista. Fundadora de la ADM en Navarra y de la Asamblea Feminista. Participó en la asamblea de mujeres del movimiento feminista que se celebró en el Arzobispado de Pamplona en 1976. Perteneció a la JOAC y al PTE.

- La entrevista fue realizada en Pamplona. Fechas 14/10/2003 Total: 4 horas

María Patrocinio Las Heras Pinilla. Trabajadora Social.

Nació en 1944 en Soria y vivió hasta los 18 años en el Orfanato de la Diputación Foral de Navarra. Realizó los estudios de Magisterio y Asistente Social en Pamplona. Comenzó a trabajar en el Hospital Provincial de Navarra y en 1971 logró plaza mediante oposición en el Instituto Nacional de Previsión y Seguridad Social en Zaragoza y se trasladó a Pamplona en 1974, a la Residencia Sanitaria Virgen del Camino como Asistente Social. Militó en la clandestinidad en "el felipe", en el PCI, en PTE, en CCOO. Fundadora del MDM y de la Coordinadora Feminista de Navarra. Organizadora de las Jornadas Nacionales de Asistentes Sociales celebradas en Pamplona en 1976. Presidenta Nacional de la Asociación de Trabajadores Sociales 1977-1981. Directora General de Asuntos Sociales del Gobierno de España 1982-1988. Concejala de Bienestar Social del Ayuntamiento y Parlamentaria de la Asamblea de Madrid (2000-2008).

- La entrevista fue realizada en Pamplona. Fechas 03/06/1999; 02/09/1999; 13/12/2000 Total: 11 horas.

Pilar Irazabal. Administrativa.

Nació en 1959 en Pamplona. Estudió en el colegio de Carmelitas. Trabajó en el comercio y participó activamente en el movimiento obrero y en los movimientos de barrio. Activista a favor de la democratización de las Peñas Sanfermineras mediante la incorporación de pleno derecho de las mujeres. Desde 1982 trabaja en CCOO de Navarra, desempeñando diferentes actividades lo que le otorga un buen conocimiento de la trayectoria del sindicato.

- La entrevista fue realizada en Pamplona. Fechas 26/11/2003 Total: 3 horas.

Pilar Sanz. Fundadora de los Centros de Cultura Popular y Promoción de la Mujer en Navarra.

Nació en 1937 en Carcastilo (Navarra). Militante histórica de la JOC y de la HOAC por lo que ha intervenido activamente en cuantas decisiones se fueron adoptando en la historia del movimiento católico obrero en España. Fue Presidenta de la HOAC en Navarra. Fundadora de los CCPPM y activista en los mismos desde 1959.

- La entrevista fue realizada en Pamplona. Fechas 14/11/2003 Total: 4 horas

Silvia Fernández. Historiadora.

Nació en 1958 en Pamplona. Estudió en el colegio de María Inmaculada y obtuvo su licenciatura de Historia en la Universidad de Navarra. Militante estudiantil y fundadora de los Comités de Estudiantes de Navarra. Feminista. Impulsora de los Centros de Documentación y de Estudios de la Mujer. Responsable del departamento de Estudios de la Mujer y del Centro de Documentación de IPES de Pamplona. Promotora del Ciclo de "Cine y Mujer"

- La entrevista fue realizada en Pamplona. Fechas 01/08/2002; 08/08/2002 Total 7 horas

Socorro Encaje Iribarren. Educadora Sexual.

Nació en 1949 en Pamplona. Estudió en Pamplona y después viajó a Londres y París, donde amplió sus estudios (1965-1967). Participó como formadora en los Centros de Cultura Popular y Promoción de la Mujer. Activista en la Asociación de Vecinos del barrio de San Juan. Promotora de la Asociación de Planificación Familiar (1976) y del COFES de Andraize.Educadora Sexual en Andraize desde el inicio de las actividades.

- La entrevista fue realizada en Pamplona. Fechas 27/01/2004 Total: 3 horas

Tere Celaya. Trabajadora Social.

Nació entre el final de la II República y el inicio de la Guerra Civil, en Tafalla (Navarra) Estudió por libre el bachillerato y se gradúa como Asistente Social en la primera promoción de Navarra (1963). Como Asistente Social (1964-1981) trabajó en Potasas y fue colaboradora en los CCPPM. Activista de los movimientos sociales en Navarra. En 1982 consiguió plaza de Educadora Sanitaria en los Centros de Atención a la Mujer en el Servicio Navarro de Salud. Posteriormente desarrolló su actividad como cooperante en América Latina. En 1989 obtiene plaza de profesora en la Escuela Universitaria de Trabajadores Sociales en Navarra y finalizó su vida laboral como profesora en el Departamento de Sociología de la UPNA (2002).

- La entrevista fue realizada en Pamplona. Fechas 12/11/2003; 26/11/2003 Total 8 horas

Tere Sáez. Técnica de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

Nació en 1957 en Minéfar (Huesca). En 1973 se trasladó a Pamplona. Comenzó a estudiar Magisterio y posteriormente inició los estudios de Historia en la Universidad de Barcelona (1975). Regresó a Pamplona en 1977. Militante del Movimiento Comunista y feminista. Dirigente de la Coordinadora Feminista de Navarra. Ha participado en todos los hitos del movimiento feminista en Navarra. Promovió la creación de la primera Casa de Acogida en Navarra, de Andraize y de Andrea. Hoy es Técnica de Igualdad en el Ayuntamiento de Estella (Navarra)

- La entrevista fue realizada en Pamplona. Fechas 31/08/2001; 04/09/2001; 11/12/2001 Total 11 horas

2. Bibliografía

Las mujeres como agentes de cambio social.

- Alcalá, P., Blanco, O., y Lozano M., *El largo camino hacia la igualdad, 1975-1995,* Editorial MTAS, Instituto de la Mujer, Madrid, 1995
- Alcalde, J., Cuadrado, JR, "La economía navarra en perspectiva: una referencia a la evolución de algunas magnitudes básicas", en *Papeles de Economía Española, nº 6,* 1988
- Almeida, C., *En defensa de la mujer,* Editorial Martínez Roca, Barcelona,1999
- Ardaiz, I., *Navarra. Elementos para su estudio regional,* Editorial Eusko Ikaskunza, San Sebastián, 1981
- Asociación Mujeres en la Transición Democrática. *Españolas en la Transición. De excluidas a protagonistas (1973-1982),* Biblioteca Nueva, Madrid, 1999
- Babiano, J. (Ed.), "Mujeres, trabajo y militancia laboral bajo el franquismo", en *Del hogar a la huelga. Trabajo, género y movimiento obrero durante el franquismo,* Editorial, Los libros de Catarata, Madrid, 2007
- Babiano, J.; Díaz, Pilar; Gálvez, L.; Nielfa, G.; Sarasua C., *¿Invisibles?. Mujeres, trabajo y sindicalismo en España 1939-2000,* Edita Confederación Sindical de CCOO, Madrid, 2004.
- Barandica, A., Fernández, B., (Coord.), *Estudio Sociodemográfico de la mujer en Navarra. Evolución 1975-1991*, Edita Gobierno de Navarra, Subdirección de la Mujer, Pamplona, 1995
- Benería, L., *Mujer, economía y patriarcado durante la España franquista,* Editorial Anagrama, Barcelona, 1977
- Borderías, C.,

  La historia de las mujeres: perspectivas actuales, Editorial Icaria, Barcelona, 2009

  Entre líneas. Trabajo e identidad en la España contemporánea: La compañía telefónica (1924-1980), Editorial Icaria, Barcelona, 1993

  "El trabajo de las mujeres en España s. XVI-XX" en las *Jornadas Interdisciplinares sobre la mujer,* 1987

  "Los eslabones perdidos del sindicalismo democrático: la militancia femenina en las CCOO de Catalunya durante el franquismo", *Historia Contemporánea,* nº 26, 2003
- Borderías, C., Carrasco, C., Alemany C., (Comp.), *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales,* Editorial Icaria, Barcelona, 1994
- Borderías, C. (coord.); Pérez-Fuentes, P., "Mujeres, trabajos y economías familiares en España (siglos XIX-XX) en *La historia de las mujeres: perspectivas actuales,* Editorial Icaria, Barcelona, 2009
- Borreguero, C., *La mujer española: de la tradición a la modernidad (1960-1980)*, Editorial Tecnos, Madrid, 1986

- Bravo, C., Aragón, J., Brunel, A. y Antón, E., *Trabajadora. Tres décadas de acción sindical por la igualdad de género (1977-2007),* Editorial Fundación 1º de Mayo, Madrid, 2007
- Capel, RM, *Cien años trabajando por la igualdad,* Editorial, Fundación Francisco Largo Caballero, Unión General de Trabajadores, Instituto de la Mujer, Madrid, 2008
- Carrasco C., (Ed.), *Nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas*, Editorial Icaria, Barcelona 1999
- Chantal, R., Torns, T., Maruani, M., *Las nuevas fronteras de la desigualdad: hombres y mujeres en mercado de trabajo,* Editorial Icaria, Madrid, 2000
- Di Febo, G., *Resistencia y Movimiento de Mujeres en España, 1936-1976*, Editorial Icaria, Barcelona ,1979
- Díaz Sánchez, P.,

  El trabajo de las mujeres en el textil madrileño. Nacionalización industrial y experiencias de género (1959-1986), Editorial Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, 2001

  "El sindicato como organización sexista", en la Memoria de Actividades 2005, Fundación 1º de Mayo

  El trabajo de las mujeres en el textil madrileño. Racionalización industrial y experiencias de género (1959-1986), Servicio de publicaciones de la Universidad, Málaga, 2001

  "Balance de los estudios sobre el trabajo de las mujeres en la España contemporánea" presentado en el XI Coloquio internacional de AEIHM: *La historia de las mujeres una revisión historiográfica,* mayo de 2003
- Durán, MA,

  La jornada interminable, Editorial Icaria, Barcelona, 1986

  "La participación social de la mujer en España. Una reflexión sociológica", *Revista del Instituto de Ciencias Sociales*, Madrid, 1976

  El trabajo de la mujer en España, Editorial Tecnos, Madrid 1972

  El valor del tiempo, Espasa-Calpe, Madrid, 2007
- Falcón, L., *Los derechos laborales de la mujer,* Editorial Montecorvo, Madrid, 1965
- Fundación BBV, *Renta Nacional de España y su distribución provincial. Años 1955-1993,* Bilbao 1999
- Fundación Foessa, *Estudios Sociológicos sobre la situación social de España, 1975,* Madrid, 1976
- García de León, MA, García de Cortazar, M., (Coords.), *Sociología de las Mujeres Españolas*, Editorial Complutense, UCM, Madrid, 1996
- García Sanz, A., Mikelarena, F., "Evolución de la población y cambios demográficos en Navarra durante el siglo XX", en III Congreso de Historia, Jerónimo de Huztariz, Historia Biltzarra, Pamplona, 2000

- García-Sanz, A., *Matilde Huici, una intelectual moderna socialista (1890-1965),* Servicio de Publicaciones de la Universidad Pública de Navarra, Pamplona, 2010.
- Guibert Navaz, E.,"Las escuelas normales de primeras letras de Navarra", en *Revista Príncipe de Viana,* nº 162, Pamplona, 1982
- Grañeras, M. y Mañeru, A., (Coord.), *Revisión bibliográfica sobre mujeres y educación en España (1983-2007),* Mujeres en la Educación, nº 10, Editorial, Instituto de la Mujer, MTAS, Madrid, 2007
- Huici, V. et al, *Historia contemporánea de Navarra, Editorial* Txertoa, San Sebastian, 1982
- Iriarte, JV,

  Movimiento obrero en Navarra (1967-1977), Pamplona, Editorial Gobierno de Navarra, Pamplona,1995

  "Universidad y movimiento estudiantil en Navarra bajo el franquismo", en Actas del Congreso celebrado en la Universidad de Zaragoza del 8 al 11 de noviembre 1989.
- Izquierdo J., *El malestar de la desigualdad,* Editorial Cátedra, Madrid, 1998
- Jimeno Jurío, JM,

  Historia de Pamplona, Editorial Aranzadi, Pamplona, 1975

  Historia de Pamplona y sus lenguas, Editorial Txalaparta, Tafalla, 1995
- Maravall, J.M., Ruiz, MA, (eds.), *La universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1975),* Editorial Instituto Fernando el Católico, Zaragoza, 1991
- Marry, C., Lanfer, J., Maruani, M., *El trabajo de género: Las ciencias sociales ante el reto de las diferencias de sexo,* Editorial Germanía, Valencia, 2005
- Maruani, M.,

  Trabajo y Empleo de las Mujeres, Editorial Fundamentos, Madrid, 2002

  El trabajo de género: Las ciencias sociales ante el reto de las diferencias de sexo, Editorial Germanía, Valencia, 2005

  La contribución del trabajo no remunerado a la economía española: alternativas metodológicas, Editorial Instituto de la Mujer, MTAS, Madrid, 2000
- Nash, M. *Mujer, Familia y Trabajo en España (1875-1936),* Editorial Anthopos, Barcelona, 1983
- Nielfa, G.,

  "Tiendas, talleres y fábricas a principios del siglo XX y su reflejo en la literatura" en *Establecimientos tradicionales madrileños",* Editorial COCIM, 1985

  Mujeres y hombres en la España franquista: sociedad, economía, política, cultura, Editorial Complutense UCM, Madrid, 2003.

- Organización Sindical, *Mujer y trabajo. Jornadas sindicales nacionales, Ponencias y conclusiones,* Madrid 1975
- Organización Sindical, Comisión Nacional de la Sección Femenina, *Situación de la mujer en España. Año Internacional de la Mujer,* Madrid, 1976
- Pérez-Fuentes, *P. Ganadores de pan y Amas de casa. Otra mirada sobre la industrialización vasca,* Editorial, Universidad del País Vasco, Bilbao, 2004
- Pérez-Fuentes, P., "El trabajo de las mujeres en la España de los siglos XIX y XX: Consideraciones metodológicas" en *Arenal,* vol. 2, nº 2, Editorial Universidad de Granada, 1995.
- Pérez-Fuentes, P., "El trabajo de las mujeres: una mirada desde la historia" en *Lan harremanak: Revista de Relaciones Laborales,* nº 2, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Bilbao, 2000.
- Pujol, M., "La liberación de la mujer: la larga marcha", en Carrasco, C. (Ed.), *Nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas,* Editorial Icaria, Barcelona, 1999
- Ramos, MD, Vera, MT, *Actas del Congreso Internacional del Seminario de Estudios Interdisciplinares de las mujeres,* Editorial, Universidad de Málaga, 1996
- Rapún, M., *La agricultura de Navarra, entre 1962 y 1982,* Editorial Gobierno de Navarra, Pamplona, 1986
- Rubio, F., *Marxismo y Liberación de la Mujer,* Editorial Dédalo Ediciones, Madrid, 1977
- Ruiz Franco, MR, "Nuevos horizontes para las mujeres de los años 60: la ley 22 de julio de 1961", en *Arenal,* julio-diciembre 1995
- San José, B., "Sindicalismo y Feminismo a finales del Franquismo y la Transición", *Trabajo y participación sindical de las mujeres en el franquismo (1940-1980),* en la Memoria de Actividades 2005, Fundación 1º de Mayo, Madrid
- Sarasúa, C., *Criados, nodrizas y amos. El servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño 1758-1868,* Editorial Siglo XXI, Madrid, 1994
- Sarasúa, C.; Gálvez, L. (eds.), *¿Privilegios o eficiencia? Mujeres y hombres en los mercados de trabajo,* Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2003
- Sarasúa, C.; Mallorquín, N., "La tasa de actividad femenina en el primer franquismo" en *XIII Coloquio Internacional de la AEIHM. La historia de las Mujeres. Perspectivas actuales,* Barcelona, 2006
- Torns T., Moruani M., Rogerat Ch., (diras.), *Las nuevas fronteras de la desigualdad: Hombres y Mujeres en el mercado de trabajo,* Editorial Icaria, Barcelona, 2000
- Torns T., Migüelez, Borrás V., Moreno S., Recio C., *El tiempo de trabajo: Balance de actuaciones en la UE,* CESB, Barcelona 2006

- Torns T., *Tiempo de trabajo, tiempo de vida,* Editorial Fundación 1º de Mayo, Gaceta Sindical nº 10, Madrid 2008
- Valiente, C., "La liberación del régimen franquista: la Ley de 22 de julio de 1961 sobre los derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer", en *Historia Social*, nº 31, 1998

Asociacionismo Femenino

- Alcalde, C., *La mujer en la guerra civil española,* Editorial Cambio 16, Madrid, 1976
- Aldecoa, J., *Mujeres en negro,* Editorial Anagrama, Barcelona, 1990
- Andrés-Gallego, J., *Historia de Navarra,* Editorial Gobierno de Navarra, Pamplona 1995
- Agacinski, S., *Política de sexos,* Editorial Taurus, Madrid, 1998
- Berzal de la Rosa, E., Crisis y reconstrucción de la HOAC (1966-1974) en su trabajo para el doctorado *Del nacionalcatolicismo a la lucha antifranquista.* Biblioteca Virtual Miguel Cervantes. Edición Digital, Universidad de Valladolid, 2002
- Bravo, C., "Por un marco normativo de participación: El Consejo Estatal de las Mujeres", en *Hacia la creación del Consejo Estatal de las Mujeres,* Editorial Forum de Política Feminista, Madrid 2005
- Bussi, D., "Mujeres de España: de la República al franquismo", en Duby G. y Perrot M., (dir.) *Historia de las mujeres, El siglo XX,* Editorial Grupo Santillana, Madrid 2000
- Capel, RM, *El sufragio femenino en la II República*, Editorial de la Universidad de Granada, 1975
- Del Valle, T., *Andamios para una nueva ciudad. Lecturas desde la antropología,* Editorial Cátedra, Madrid ,1997
- Di Febo G., *Resistencia y Movimiento de Mujeres en España 1936-1976,* Editorial Icaria, Barcelona, 1979
- Díaz Salazar, R., *Iglesia, dictadura y democracia. Catolicismo y sociedad en España 1953-1979,* Editorial HOAC, Madrid, 1981
- Domingo, C., *Con voz y voto. Las mujeres y la política en España (1931-1945),* Editorial Lumen, Barcelona, 2004
- Falcón, L., *Mujer y Poder Político,* Editorial Kira Edit, Madrid, 2000
- Fernández, S., Roda, P., (coords). *Ellas. Las mujeres en la historia de Pamplona,* Ayuntamiento de Pamplona, Concejalía de la Mujer, Pamplona, 1998
- Gállego Méndez, MT, *Mujer, falange y franquismo*, Editorial Taurus, Madrid, 1983
- García-Nieto París, C., "Trabajo y oposición popular de las mujeres durante la dictadura franquista" en Duby G. y Perrot M. (dir.), *Historia de las Mujeres. El siglo XX,* Editorial Grupo Santillana, Madrid, 2000

- Intxausti, J., *Historia de los Religiosos en el País Vasco y Navarra*, en Actas del Primer Congreso de Historia de las familias e Institutos Religiosos en el País Vasco y Navarra, Ediciones franciscanas, Arantzazu (Guipúzcoa), 2004
- Larrañaga, P., *Emakume Abertzale Batza. La mujer en el nacionalismo vasco,* Editorial Auñamendi, San Sebastián, 1978
- Mangini, S., *Recuerdos de la resistencia. La voz de las mujeres de la Guerra Civil Española,* Editorial Península, Barcelona, 1997
- Murillo S., Rodríguez, R., (dir.), *Ciudadanía activa, asociacionismo de mujeres,* Editorial Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid, Madrid, 2003
- Nash, M., *Rojas, Las mujeres republicanas en la Guerra Civil,* Editorial Taurus, Madrid, 1999
- Rodríguez, S., *La Sección Femenina en Almería. De las Mujeres del Movimiento al Movimiento Democrático de Mujeres,* Universidad de Almería, 2004
- Scanlon, GM, *La polémica feminista en la España contemporánea (1868-1974)* Editorial Siglo XXI, Madrid ,1976
- UDAZKEN Equipo, *Las Asociaciones de Vecinos en la encrucijada. El movimiento ciudadano en 1976-1977*, Editorial de la Torre, 1977, Madrid
- Ugalde, M., *Mujeres y nacionalismo vasco. Génesis y desarrollo de Emakume Abertzale Batza (1906-1936),* Universidad del País Vasco, Bilbao ,1993

Movimiento Feminista

- Álvarez, AI, *Los orígenes y la celebración del Día Internacional de la Mujer 1910-1945,* Editorial KRK, Oviedo, 2000
- Álvarez-Uría F., "Los visitadores del pobre, caridad, economía social y asistencia en la España del S. XIX", en *Cuatro siglos de Acción Social. De la beneficencia al Bienestar Social,* Editorial siglo XXI Madrid, 1985
- Amelang, JS y Nash, M., (eds.) *Historia y Género: Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea,* Institució Valenciana D´estudis i Investigació, Valencia, 1990
- Amorós, C., *Tiempo de feminismo: sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad,* Editorial Cátedra, Madrid, 2000
- Ballarín Domingo, P., Gallego Méndez T. y Martínez Belloch I., *Los estudios de las mujeres en las universidades españolas (1975-1991),* Instituto de la Mujer, Madrid, 1995
- Bustelo, M., Lombardo, E., *Políticas de igualdad en España y en Europa,* Editorial Cátedra, Madrid, 2007
- Capilla, A., "Un enfoque desde el Trabajo Social", en *Revista de Trabajo Social*, Madrid, 2001
- Cuesta Bustillo, J., (dir.), *Historia de las Mujeres en España, siglo XX,* Editorial Instituto de la Mujer, MTAS, Madrid, 2003

- De Beauvoir, S., *El segundo sexo,* Editorial Siglo Veinte, Buenos Aires, 1977
- Del Val Valdivieso, MI, Tomás Pérez, M., Dueñas Cepeda, MJ y De La Rosa Cubo, C., *La historia de las mujeres: una revisión historiográfica,* Editorial Secretariado de Publicaciones, Universidad de Valladolid, 2004
- Del Valle, T., *Las mujeres en Euskal Herria: ayer y hoy,* Editorial, Anagrama, Barcelona, 1996.
- Duby, G. y Perrot, M. *Historia de las mujeres en occidente*, Editorial Taurus, Madrid, 1993
- Escario P., Alberdi, A., López-Accotto, A., (coods), *Lo personal es político: el movimiento feminista en la transición,* Editorial Instituto de la Mujer, Madrid, 1996
- Estruch, J., Güell, AM, *Sociología de una profesión. Los asistentes sociales*, Editorial Península, Barcelona, 1976
- Folguera, P., *El feminismo en España: Dos siglos de historia,* Editorial, Pablo Iglesias, Madrid, 2007
- Garaizabal, C., "Una mirada feminista a la prostitución", en *Feminismo.es… y será*, Editorial Universidad de Córdoba, 2001
- García Pinilla, M., *Historia de la Acción Social Pública en España. Beneficencia y Previsión*, Editorial, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1990
- González Ruiz, P., Martínez-Ten, C., Gutiérrez, P., *El movimiento feminista en España en los años 70,* Editorial Cátedra, Madrid, 2009
- Juliano, D., *Excluidas y marginales,* Colección Feminismos, Instituto de la Mujer, Madrid 2004
- Las Heras, MP y Cortajarena, E., *Introducción al Estado del Bienestar,* Editorial Federación Española de Asociaciones de Asistentes Sociales, El Verbo Divino, Estella (Navarra), 1979
- Llovet, JJ., Usieto, R., *Los trabajadores sociales. De la crisis de identidad a la profesionalización*, Editorial Popular, Madrid, 1990
- López, M., Mestre, R. (coord.), *Derechos de ciudadanía para trabajadoras y trabajadores del sexo,* Editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 2007
- Nielfa, G., *Mujeres y hombres en la España franquista: sociedad, economía, política, cultura,* Editorial Complutense UCM, Madrid, 2003
- Núñez, M., *Mujeres caídas. Prostitutas legales y clandestinas en el franquismo,* Editorial Oyeron, Madrid, 2003
- Mercadé, A., *El despertar del feminismo en España,* Bilbao, 1976
- Moreno, A., *Mujeres en lucha. El movimiento feminista en España,* Editorial Anagrama, Barcelona, 1977
- Osborne, R., *Las prostitutas: una voz propia,* Editorial Icaria, Barcelona, 1991
- Roura, A., *Mujeres para después de una guerra. Informes sobre moralidad y prostitución en la posguerra española,* Editorial Flor del Viento, Barcelona, 1998

- Vázquez, JM., *Situación del Servicio Social en España. Estudio Sociológico,* Editorial Instituto de Sociología Aplicada, Madrid, 1970

Activismo Feminista

- Adler, L., *Margarite Duras,* Editorial Anagrama, Madrid, 2000
- Alberdi, I., *Historia y Sociología del divorcio en España.* CIS, Madrid, 1979
- Amorós, C. (dir.), *Diez palabras clave sobre mujer*, Editorial Verbo Divino de Estella (Navarra), 1995
- Anderson, BS y Zinsser, J., *Historia de las mujeres una historia propia*, Editorial Crítica, Barcelona, 1992
- Campo Alange, M., *La mujer en España: cien años de su historia 1860-1960*, Editorial Aguilar, Madrid, 1964
- Falcón, Lidia, *Memorias políticas (1959-1999),* Editorial Planeta, Barcelona 1999
- Larrauri Pijoan, E., *Criminología crítica y violencia de género,* Editorial Trotta, Valencia, 2007
- Nash, M y Tavera, S., *Experiencias desiguales: Conflictos sociales y respuestas colectivas (siglo XIX),* Editorial Síntesis, Madrid, 1994
- Nuño Gómez, L. (Coord.), *Mujeres: de lo privado a lo público,* Editorial Tecnos, Madrid, 1999
- Ortiz Heras, M., Ruiz González, D., Sánchez, I. (Coord.), *Movimientos sociales y estado en la España contemporánea,* UCLM, Cuenca, 2001
- Otero, L., *La Sección Femenina,* Editorial EDAF, Madrid, 1999

Participación y Representación Sindical y Política Femenina

- Aguado, AM y Capel, R., *Textos para la historia de las mujeres en España,* Editorial Cátedra, Madrid, 1994
- Amorós, C., *Hacia una crítica de la razón patriarcal,* Editorial Anthropos, Barcelona, 1985
- Astelarra, J.,

  Participación Política de las Mujeres, Editorial Siglo XXI, Madrid, 1994

  Las mujeres podemos: otra visión política, Editorial Icaria, Barcelona, 1986

  Las mujeres podemos: otra visión política, Editorial Icaria, Barcelona, 1986
- Borderías, C., *La historia de las mujeres: perspectivas actuales,* Editorial Icaria, Barcelona, 2009
- Camps, V., *El siglo de las mujeres*, Editorial Cátedra, Madrid, 1998
- Brabo P. y Ortiz C., *Cultura Política de la Mujer,* Editorial Instituto de la Mujer, Madrid, 1985

- Bravo, C., et al, *Trabajadora. Tres décadas de acción sindical por la igualdad de género (1977-2007),* Editorial Fundación 1º de Mayo, Madrid, 2007
- Capel, R.M. (dir.), *Cien años trabajando por la igualdad,* Editorial Instituto de la Mujer, Ministerio de Igualdad, Madrid, 2008
- Díaz, P., "Disidencias y marginaciones de las mujeres en el sindicalismo español", en *Sociología del trabajo,* nº 56, Madrid 2006
- Domínguez P., *Las mujeres en la historia de España. Bibliografía comentada*, Editorial Instituto de la Mujer, Madrid, 1988
- Durán, MA, *La participación social en España, una reflexión sociológica*, Publicaciones del Instituto de Ciencias Sociales, Madrid, 1976
- Fagoaga, C., *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España, 1877-1931*, Editorial Icaria, Barcelona,1985
- Franco, GA, "La contribución de la mujer española a la política contemporánea: el régimen de Franco (1939-1975), en *La incorporación de la mujer a la Administración del Estado, Municipios y Diputaciones,* Editorial Ministerio de Cultura, Madrid, 1981
- Elizondo, A., *La presencia de las mujeres en los partidos políticos de la Comunidad Autónoma del País Vasco,* Editorial Gobierno Vasco, Vitoria, 1999
- Fernández, S., "Participación social, política y sindical", en *Situación social de las mujeres en Navarra. 1975-1996. Evolución y tendencias de cambio,* Editorial Gobierno de Navarra, Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud, Instituto Navarro de la Mujer, Pamplona, 2001
- Garrido González, E., *Historia de las mujeres en España,* Editorial Síntesis, Madrid, 1997
- Instituto de la Mujer, *Las españolas en el umbral del siglo XXI*, Ministerio de Asuntos Sociales, Madrid, 1994
- Martínez Ten, C., "La participación política de la mujer en España", en *Leviatán: Revista de hechos e ideas,* nº 26, Madrid, 1986
- Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, *La mujer en cifras. Una década, 1982-1992,* Madrid, 1994
- Ortiz, C., "Mujer y política" en *La participación política de las mujeres en la democracia (1979-1986)*, Editorial Instituto de la Mujer, Madrid, 1986
- Pindado, F., *La participación ciudadana en la vida de las ciudades*, Editorial del Serbal, Barcelona, 2000
- Ramos, MD, "Feminismo y acción colectiva en la España de la primera mitad del siglo XX" en Ortiz Heras M., et al, (coords.), *Movimientos sociales y estado en la España contemporánea*, UCLM, Cuenca, 2001
- Rolón, ML. y Innerarity, C., "Las elecciones autonómicas en la Comunidad Foral de Navarra, en Alcántara, M. y Martínez, A. (coods.), *Las Elecciones Autonómicas en España 1980-1997,* Editorial, Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), Madrid, 1998
- Ruiz, D. et al, *Historia General de CCOO,* Editorial Siglo XXI, Madrid, 1993

- Sartorius, N., *El resurgir del movimiento obrero,* Editorial Laia, Barcelona, 1975
- Sevilla, J., *Mujeres y ciudadanía: La democracia paritaria,* Editorial Institut Universitari d'Estudis de la Dona, Valencia, 2004
- Uriarte, E., Elizondo, A., *Mujeres en política,* Editorial Ariel, Barcelona, 1997
- Valcárcel, A., *La política de Las mujeres.* Editorial Cátedra, Colección Feminismos, Madrid,1997

General:

- Aranguren, JL., *Erotismo y liberación de la mujer,* Editorial Ariel, Barcelona, 1973
- Azpiazu, JA., *Mujeres Vascas. Sumisión y poder,* Editorial Haranburu, San Sebastián ,1995
- Baroja y Nessi, C., *Recuerdos de una mujer de la generación del 29,* Editorial Tusquets, Barcelona, 1998
- Barrio, E., *Historia de las transgresoras. La transición de las mujeres,* Editorial Icaria, Barcelona, 1996
- Birules, F.,

  Filosofía y género. Identidades femeninas, Editorial Pamiela, Pamplona, 1992

  El género de la memoria, Editorial Pamiela, Pamplona, 1995
- Bofill, M. et al, *La mujer en España,* Editorial Cultura Popular, Barcelona, 1968
- Capmany, MA y Alcalde, C., *El feminismo ibérico,* Editorial Oikos-Tau, Barcelona, 1970
- Camps, V., Aldecoa, J., R., Falcón, L., et al. *Mujeres al alba,* Editorial Alfaguara, Madrid, 1999
- Carr, R., *España.1801-1975,* Editorial Ariel, Barcelona, 1982
- Carr, R. y Fusi, JP, *España, de la dictadura a la democracia,* Editorial Planeta, Barcelona, 1979
- Casanova, J., *La Historia Social y los historiadores,* Editorial Critica, Barcelona, 1991
- Cuevas, T., *Cárcel de mujeres (1939-1945),* Editorial Sirocco Books, Barcelona, 1985
- De Miguel, A., *El miedo a la igualdad. Varones y mujeres en una sociedad machista,* Editorial Grijalbo, Barcelona ,1985
- Doña, J., *Desde la noche y la niebla. Mujeres en las cárceles franquistas,* Ediciones de la Torre, Madrid, 1978
- Duplaá, C., *La voz testimonial en Montserrat Roig,* Editorial Icaria, Barcelona, 1996

- Evans, M., *Introducción al pensamiento feminista contemporáneo,* Editorial Minerva, Madrid, 1997
- Fagoaga, C. y Saavedra, P., *Clara Campoamor. La sufragista española,* Subdirección General de la Mujer, Ministerio de Cultura, Madrid, 1981
- Ferrer Muñoz, M., *Elecciones y partidos en Navarra durante la segunda República*, Gobierno de Navarra, Pamplona, 1992
- Flecha, C., *Las primeras universitarias en España,* Editorial Narcea, Madrid, 1996
- Fontán, J., (eds), *España bajo el franquismo,* Editorial Crítica, Madrid, 1978
- Fraisse, G., *Musa de la razón. La democracia excluyente y la diferencia de los sexos,* Editorial Cátedra, Madrid, 1991
- García Cotarello, R., *Transición política y consolidación democrática en España (1975-1986)*, CIS, Madrid, 1992
- González Casanova, JA, *El cambio inacabable 1975-1985,* Editorial Anthropos, Barcelona, 1986
- Gortari. J., *La Transición Política en Navarra (1976-1979),* Editorial Gobierno de Navarra, Pamplona, 1995
- Gran Enciclopedia de Navarra, Editorial Caja de Ahorros de Navarra, Pamplona, 1990
- Idoate, F., *La brujería en Navarra y sus documentos,* Editorial Diputación Foral de Navarra, Pamplona, 1978
- Lenin, VI, *La emancipación femenina,* Editorial Akal, Madrid, 1976
- Maillard, ML, *Asociación Española de Mujeres Universitarias, 1920-1990,* MTAS, Instituto de la Mujer, Madrid, 1990
- Majuelo, E., *Luchas de clases en Navarra (1931-1936),* Gobierno de Navarra, Pamplona, 1989
- Maravall, JM, *La política de la transición 1975-1980.* Editorial Taurus, Madrid, 1981
- Martínez de Velasco A., Sánchez Mantero, R. y Montero, F. *Manual de Historia de España, siglo XIX,* Historia 16, Madrid ,1990
- Mendiola, F., *Inmigración, familia y empleo. Estrategias familiares en los inicios de la industrialización. Pamplona 1840-1930,* Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Bilbao, 2002
- Montero, R., *Historias de mujeres*, Editorial Alfaguara, Madrid ,1995
- Montseny, F., *Mis primeros cuarenta años*, Editorial Plaza y Janés, Barcelona, 1987
- Moore, H., *Antropología y Feminismo,* Editorial Cátedra, Madrid, 1996
- Nelken, M., *La condición social de la mujer en España,* Editorial CVS, Madrid, 1975
- Pamiés, T., *Una española llamada Dolores Ibarruri,* Editorial Martínez Roca, Barcelona, 1975

- Pérez-Villanueva, I., *María de Maeztu,* Publicaciones de la UNED, Madrid, 1989
- Prego, V., *Así se hizo la transición,* Editorial Plaza y Janes, Barcelona, 1997
- Preston, P.,

  España en crisis, Editorial FCE, Madrid, 1978

  El triunfo de la democracia en España 1969-1982, Editorial Plaza y Janés, Barcelona, 1986
- Prieto, C., (ed.) *Trabajo, género y tiempo social,* Editorial Complutense, Madrid, 2007
- Ramírez, JL, (dctor.), *Democratización y Amejoramiento Foral. Una historia de la transición en Navarra (1975-1983),* Gobierno de Navarra, Pamplona, 1999
- Referéndums y Elecciones Generales. *Resultados de las votaciones en Navarra,* Gobierno de Navarra, Pamplona, 1986
- Rodrigo, A.,

  María Lejárraga. Una mujer en la sombra, Círculo de Lectores, Barcelona, 1992

  Mujeres de España (Las silenciadas), Editorial Plaza y Janés, Barcelona, *1979*

  Mujeres para la historia. La España silenciada del siglo XX, Compelía Literaria, Madrid*, 1996*
- Segura, C., *Diccionario Espasa Mujeres Célebres,* Editorial Espasa Calpe, Madrid,1998
- Soto, A., et al, *Historia de la transición y consolidación democrática en España*, Editorial UNED, Madrid, 1990
- Subirats, M., *Con diferencia. Las mujeres frente al reto de la autonomía.,* Editorial Icaria, Barcelona, 1998
- Thebaud, M., *Historia de las mujeres. El siglo XX,* Editorial Taurus, Madrid, 1993
- Tuñón de Lara, M., *Transición y Democracia (1973-1985),* Editorial Labor, Barcelona, 1991
- Tusell, J., *Historia de España en el siglo XX,* Editorial Taurus, Madrid ,1999